

**Locuciones prepositivas en español medieval:  
siglos XIII-XV**

**D i s s e r t a t i o n**  
**zur**  
**Erlangung des akademischen Grades**  
**Doktor der Philosophie**  
**in der Philosophischen Fakultät**  
**der Eberhard Karls Universität Tübingen**

**vorgelegt von**

**Viorica CODITA**

**aus**

**Carabetovca (Republik Moldawien)**

**2014**

**Gedruckt mit Genehmigung der Philosophischen Fakultät  
der Eberhard Karls Universität Tübingen**

**Dekan: Prof. Dr. Jürgen Leonhardt**

**Hauptberichterstatter: Prof. Dr. Johannes Kabatek**

**Mitberichterstatter: Prof. Dr. María Teresa Echenique Elizondo**

**Tag der mündlichen Prüfung: 04.07.2013**

**Universitätsbibliothek Tübingen: TOBIAS-lib**

# Índice

<b>Índice de abreviaturas.....</b>	<b>5</b>
<b>0. Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>1. Preliminar teórico.....</b>	<b>12</b>
1.1. Fraseología.....	13
1.1.1. Los primeros estudios.....	13
1.1.2. Desarrollo.....	14
1.1.2.1. La investigación soviética.....	14
1.1.2.2. Los estudios del Oeste europeo.....	15
1.1.2.3. Los estudios del ámbito germánico.....	16
1.1.2.4. Fraseología anglosajona.....	17
1.1.2.5. Fraseología hispana.....	17
1.2. La fraseología como “disciplina”.....	19
1.3. La fraseología en su vertiente histórica.....	20
1.3.1. Estudios específicos.....	20
1.3.2. ¿Qué pretende la fraseología histórica?.....	22
1.3.3. Pautas para un estudio fraseológico desde la perspectiva histórica.....	23
1.4. Locución.....	33
1.4.1. Preliminar teórico.....	33
1.4.2. Definición.....	36
1.4.3. Características.....	38
1.4.3.1. Pluriverbalidad.....	39
1.4.3.2. Fijación.....	40
1.4.3.3. Variabilidad.....	42
1.4.3.4. Idiomatización.....	43
1.4.3.5. Institucionalización.....	46
1.4.3.6. Frecuencia.....	47
1.4.3.7. Estructura no oracional.....	48
1.4.3.8. Expresividad.....	48
1.4.3.9. Anomalías.....	49
1.4.4. Delimitación locuciones y otras combinaciones.....	50
1.4.4.1. Locución frente a colocación.....	50
1.4.4.2. Locución frente a compuesto.....	54
1.5. Preposición y locución prepositiva.....	56
1.6. Locución prepositiva: ubicación, definición, caracterización.....	61
1.6.1. Ubicación.....	61
1.6.2. Definición.....	64
1.6.3. Cuestiones terminológicas.....	67
1.6.4. Caracterización.....	70
1.6.5. Locuciones prepositivas frente a combinaciones libres.....	74
1.6.6. Locuciones prepositivas frente a adverbios.....	78
1.6.7. Locuciones prepositivas frente a locuciones adverbiales.....	83
1.6.8. Locuciones prepositivas frente a locuciones conjuntivas.....	86
1.6.9. Locuciones prepositivas frente a locuciones marcadoras.....	86
<b>2. Proceso de gramaticalización preposicional.....</b>	<b>88</b>
2.1. Los orígenes latinos.....	89
2.1.1. Pérdida de posibilidades preposicionales latinas.....	92
2.1.2. Modelos latinos en la conformación del sistema locucional prepositivo castellano.....	94
2.1.2.1. Pautas latinas para estructuras binarias.....	94
2.1.2.2. Pautas latinas para estructuras complejas.....	95
2.2. Gramaticalización, lexicalización, fraseologización.....	98
2.2.1. Concepto de gramaticalización.....	99
2.2.1.1. Cadenas de gramaticalización.....	103
2.2.1.2. Unidireccionalidad/Irreversibilidad.....	107
2.2.1.3. Recategorización.....	109
2.2.1.4. Reanálisis.....	111

2.2.1.5. Analogía.....	114
2.2.2. Lexicalización .....	115
2.2.3. Fraseologización .....	118
2.3. Aspectos de la gramaticalización de locuciones prepositivas .....	118
2.3.1. Locuciones prepositivas y gramaticalización.....	119
2.3.1.1. Conceptos fuente .....	123
2.3.1.2. Metáfora y metonimia.....	127
2.3.1.2.1. Generalidades .....	127
2.3.1.2.2. Locuciones prepositivas y los procesos metafóricos y metonímicos .....	128
2.3.1.3. Polisemia .....	132
2.3.1.4. Frecuencia.....	133
2.3.2. Binomio.....	135
2.3.3. Gramaticalización y tradiciones discursivas .....	136
<b>3. Cuestiones de método y establecimiento del corpus.....</b>	<b>140</b>
3.1. Precisiones metodológicas previas .....	140
3.1.1. Problemática de la fiabilidad de los textos.....	140
3.2. Corpus de la investigación .....	142
3.2.1. Las ediciones de los textos seleccionados.....	144
3.2.2. Justificación del eje temporal y de los ámbitos elegidos .....	148
3.2.2.1. Justificación del eje temporal .....	148
3.2.2.2. Justificación de los ámbitos elegidos.....	152
3.3. Las hipótesis de trabajo.....	153
3.4. Metodología .....	154
3.4.1. Criterios de identificación y selección de las locuciones prepositivas.....	154
3.4.2. Frecuencia .....	159
3.4.3. Pautas de análisis de las locuciones prepositivas del corpus .....	162
<b>4. Análisis del corpus: Siglo XIII .....</b>	<b>165</b>
4.1. Introducción .....	165
4.2. Alfonso X.....	167
4.3. Fuentes jurídicas .....	169
4.3.1. Consideraciones generales .....	169
4.3.2. <i>Primera Partida</i> .....	170
4.4. Fuentes historiográficas .....	174
4.4.1. Consideraciones generales .....	174
4.4.2. <i>General Estoria</i> .....	176
4.5. Locuciones prepositivas en el siglo XIII .....	177
4.5.1. Estudios preliminares .....	177
4.5.1.1. <i>Lo Codi</i> .....	177
4.5.1.2. Las <i>Estorias</i> alfonsíes .....	180
4.5.2. Locuciones prepositivas en textos del siglo XIII .....	184
4.5.2.1. Estructuras binarias.....	186
4.5.2.1.1. Frecuencia y tipos .....	187
4.5.2.1.2. Fijación morfosintáctica .....	191
4.5.2.1.3. Fijación semántica .....	197
4.5.2.1.4. Otras cuestiones .....	198
4.5.2.2. Estructuras complejas .....	201
4.5.2.2.1. P + N + P .....	202
4.5.2.2.1.1. Frecuencia y tipos .....	204
4.5.2.2.1.2. Fijación morfosintáctica.....	209
4.5.2.2.1.3. Fijación semántica.....	217
4.5.2.2.1.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios.....	223
4.5.2.2.1.5. Otras cuestiones .....	225
4.5.2.2.2. Complejas restantes .....	226
4.5.2.2.2.1. Frecuencia y tipos .....	227
4.5.2.2.2.2. Fijación morfosintáctica.....	231
4.5.2.2.2.3. Fijación semántica.....	233
4.5.2.2.2.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios.....	234

4.5.3. Locuciones prepositivas en el corpus complementario: <i>Calila e Dimna</i> .....	234
4.5.3.1. Observaciones preliminares .....	234
4.5.3.2. Locuciones prepositivas en <i>Calila e Dimna</i> .....	236
4.5.4. Conclusiones parciales .....	238
<b>5. Análisis del corpus: Siglo XIV .....</b>	<b>241</b>
5.1. Introducción .....	241
5.2. Fuentes jurídicas .....	242
5.2.1. Consideraciones generales .....	242
5.2.2. <i>Leyes del estilo</i> .....	243
5.3. Fuentes historiográficas .....	245
5.3.1. Consideraciones generales .....	245
5.3.2. <i>Sumas de historia troyana</i> .....	246
5.4. Análisis de locuciones prepositivas en textos del siglo XIV .....	248
5.4.1. Estructuras binarias .....	248
5.4.1.1. Frecuencia y tipos .....	249
5.4.1.2. Fijación morfosintáctica .....	251
5.4.1.3. Fijación semántica .....	257
5.4.1.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios .....	260
5.4.1.5. Otras cuestiones .....	260
5.4.2. Estructuras complejas .....	263
5.4.2.1. P + N + P .....	264
5.4.2.1.1. Frecuencia y tipos .....	264
5.4.2.1.2. Fijación morfosintáctica .....	270
5.4.2.1.3. Fijación semántica .....	274
5.4.2.1.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios .....	278
5.4.2.1.5. Otras cuestiones .....	280
5.4.2.2. Complejas restantes .....	280
5.4.2.2.1. Frecuencia y tipos .....	280
5.4.2.2.2. Fijación morfosintáctica .....	283
5.4.2.2.3. Fijación semántica .....	285
5.5. Locuciones prepositivas en el corpus complementario: <i>El Conde Lucanor</i> .....	286
5.5.1. Observaciones preliminares .....	286
5.5.2. Locuciones prepositivas en <i>El Conde Lucanor</i> .....	287
5.6. Conclusiones parciales .....	291
<b>6. Análisis del corpus: Siglo XV .....</b>	<b>293</b>
6.1. Introducción .....	293
6.2. Fuentes jurídicas .....	295
6.2.1. Consideraciones generales .....	295
6.2.2. <i>El Tombo de los Reyes Católicos del Consejo de Sevilla</i> .....	295
6.3. Fuentes historiográficas .....	297
6.3.1. Consideraciones generales .....	297
6.3.2. <i>El Victorial</i> .....	298
6.4. Análisis de las locuciones prepositivas en textos del siglo XV .....	300
6.4.1. Estructuras binarias .....	301
6.4.1.1. Frecuencia y tipos .....	301
6.4.1.2. Fijación morfosintáctica .....	304
6.4.1.3. Fijación semántica .....	307
6.4.1.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios .....	310
6.4.1.5. Otras cuestiones .....	311
6.4.2. Estructuras complejas .....	314
6.4.2.1. P + N + P .....	315
6.4.2.1.1. Frecuencia y tipos .....	315
6.4.2.1.2. Fijación morfosintáctica .....	323
6.4.2.1.3. Fijación semántica .....	327
6.4.2.1.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios .....	329
6.4.2.1.5. Otras cuestiones .....	330
6.4.2.2. Complejas restantes .....	330

6.4.2.2.1. Frecuencia y tipos .....	331
6.4.2.2.2. Fijación morfosintáctica .....	334
6.4.2.2.3. Fijación semántica .....	335
6.4.2.2.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios .....	336
6.4.2.2.5. Otras cuestiones .....	336
6.5. Locuciones prepositivas en el corpus complementario: <i>La Celestina</i> .....	336
6.5.1. Observaciones preliminares .....	336
6.5.2. Locuciones prepositivas en <i>La Celestina</i> .....	338
6.6. Conclusiones parciales .....	339
<b>7. Consideraciones en torno al sistema locucional prepositivo en la Edad Media derivado de nuestro análisis .....</b>	<b>341</b>
7.1. Frecuencia de locuciones prepositivas medievales .....	341
7.1.1. Locuciones prepositivas frecuentes .....	341
7.1.2. Hápax y otras locuciones prepositivas de frecuencia escasa .....	343
7.2. Locuciones prepositivas en las tradiciones textuales jurídica, historiográfica y literaria .....	348
7.2.1. Distribución textual de las locuciones prepositivas .....	348
7.2.2. Distribución cronológica de las locuciones prepositivas .....	351
7.2.2.1. Esquemas prepositivos .....	351
7.2.2.1.1. Estructuras binarias: tipo X + P .....	353
7.2.2.1.2. Estructuras complejas: tipo P + X + P .....	360
7.2.2.2. Binomios .....	369
7.3. Fijación de las locuciones prepositivas en la Edad Media .....	372
7.3.1. Aspectos morfosintácticos .....	374
7.3.1.1. Variantes y variación .....	375
7.3.1.1.1. Variación gráfica .....	377
7.3.1.1.2. Variación morfológica .....	377
7.3.1.1.3. Variación sintáctica .....	377
7.3.1.1.3.1. Inserción de elementos: el artículo .....	377
7.3.1.1.3.2. Modificadores, interpolación e inversión de elementos .....	378
7.3.1.1.3.3. Variación preposicional .....	378
7.3.1.1.4. El papel de las preposiciones .....	382
7.3.1.1.4.1. La preposición final .....	382
7.3.1.1.4.2. Las preposiciones iniciales .....	383
7.3.1.1.5. Variación léxica .....	384
7.3.2. Aspectos semánticos .....	385
7.3.2.1. Estudio de cuatro casos concretos .....	387
7.3.2.2. Palabras diacríticas .....	390
7.4. Reflexión final .....	391
<b>8. Conclusión .....</b>	<b>393</b>
<b>9. Resumen en alemán / Zusammenfassung .....</b>	<b>399</b>
<b>10. Índice de locuciones prepositivas medievales .....</b>	<b>407</b>
<b>11. Bibliografía .....</b>	<b>412</b>
11.1. Diccionarios .....	412
11.2. Textos .....	412
11.2.1. Corpus .....	412
11.2.2. Otros textos y ediciones .....	413
11.3. Referencias bibliográficas .....	414

## Índice de abreviaturas

### Abreviaturas generales

Ac – acusativo  
adj. – adjetivo  
adv. – adverbio  
art. – artículo  
cat. – catalán  
conj. – conjunción  
esp. – español  
f – folio  
fr. – francés  
G – genitivo  
it. – italiano  
LA – locución adverbial/locuciones adverbiales  
Ladj. – locución adjetival/locuciones adjetivales  
LC – locución conjuntiva/locuciones conjuntivas  
lat. – latín  
loc. – locución  
LP – locución prepositiva/locuciones prepositivas  
ms. – manuscrito(s)  
N – nombre  
NLI – nombre de localización interna  
P – preposición  
p. – página  
pp. – páginas  
Part. – Participio  
port. – portugués  
prov. – provenzal  
r – recto  
rum. – rumano  
SN – sintagma nominal  
SSNN – sintagmas nominales  
s.v. – *sub voce*  
TD – tradición discursiva/tradiciones discursivas  
UF – unidad(es) fraseológica(s)  
v – verso  
V – verbo  
§ – epígrafe  
§§ – epígrafes

### Títulos de obras

CD – *Calila e Dimna*  
CL – *El Conde Lucanor*  
EE – *Estoria de España*; también PCG – *Primera Crónica General*  
EE1 – *Estoria de España*, volumen I  
FR – *Fuero Real*  
GE – *General Estoria*  
GE1T1 – *General Estoria*, volumen I, Tomo I  
PP – *Primera Partida*  
PCG – *Primera Crónica General*; también EE – *Estoria de España*

## 0. Introducción

Durante mucho tiempo ha constituido un tópico en los acercamientos lingüísticos el destacar la pobreza de las construcciones prepositivas en los textos medievales. Frente a esta visión, queremos demostrar mediante este estudio que las locuciones prepositivas (en adelante, LP) se perfilan como característica peculiar de obras de determinada índole.

El punto de partida de la presente tesis lo constituye la constatación de que, si bien las LP se perfilan como procedimientos productivos en la creación de textos jurídicos (Codita 2009), falta, no obstante, un tratamiento sistemático y riguroso que tenga en cuenta las LP desde una perspectiva histórica.

Que las llamadas LP es uno de los ámbitos privilegiados para estudiar el paso de la síntesis al análisis en la historia de las lenguas romances, no es nada nuevo. Son un instrumento más para satisfacer las necesidades discursivas y expresivas de la joven lengua escrita, porque se trata de un intento de crear nuevos procedimientos sintácticos, y de manera muy abundante. No obstante, la relevancia de las LP sobrepasa el límite de simple procedimiento analítico. Según Raible (1992: 18-19), las LP constituyen un punto de inflexión en la creación de textos, ya que se pasa del dominio verbal a uno nominal en el *continuum* entre la parataxis e hipotaxis sintáctica. En otras palabras, las LP conforman un elemento distintivo de los textos por cuanto prestan un carácter objetivo al discurso, donde el agente ya no tiene tanta relevancia, sino la información que se transmite (Kabatek 2005e: 56). Mediante el uso de LP los textos son sintácticamente más integrados (integración sintáctica); por lo tanto, se perfilan como un instrumento idóneo para formular contenidos complejos.

Cuando miramos con atención los textos medievales de los que disponemos, se observa una fuerte correlación entre el fenómeno de las construcciones preposicionales, que se desarrollan durante la Edad Media como instrumentos para expresar la hipotaxis nominal, y la tradición jurídica, cuya búsqueda de claridad y precisión se traduce en la manera de usar los enlaces prepositivos y conjuntivos (Bartol Hernández 1986, Kabatek 2005e). Aunque el empleo de las LP se asocia a este ámbito de naturaleza muy formal, esta tesis pretende hacer un análisis contrastivo del sistema locucional preposicional en textos del ámbito jurídico e historiográfico durante los siglos XIII, XIV y XV. Quiere mostrar la evolución locucional preposicional durante estas centurias (los cambios, los elementos que intervienen en su devenir histórico) y rastrear las diferencias que



podrían existir entre los textos de estas dos configuraciones. Con el propósito de complementar la comparación entre la tradición jurídica e historiográfica, se acudirá también a obras de corte literaria, que proporcionan formas o LP de las que carecen los demás textos analizados.

Partiendo de un corpus diferenciado, se intentará detectar y explicar las innovaciones de cada ámbito textual. Se acepta de antemano – en tanto que hipótesis – que las LP como fenómenos lingüísticos desempeñan un papel muy distinto en los textos de tradiciones discursivas diferentes.

Para alcanzar este cometido, hemos creído necesario explicar previamente algunos conceptos fundamentales como el de *locución*, *preposición* y *locución prepositiva*. De ello nos ocuparemos en el **primer** capítulo de la tesis. Asimismo, dada la relevancia de algunas de estas nociones en la fraseología, haremos un breve recorrido por la disciplina en cuestión, atendiendo a aquellos aspectos relevantes para la comprensión, especialmente, de la fraseología histórica en cuyos marcos se integra esta tesis (cf. Echenique Elizondo 2003). Se prestará la mayor atención al concepto de *locución prepositiva*, respecto del cual intentaremos discutir, analizar y objetar algunos puntos de mayor importancia en la investigación lingüística. La definición que adoptaremos de las LP nos permitirá establecer sus rasgos fundamentales.

Tradicionalmente se consideran las LP equivalentes a las preposiciones simples; no obstante, dada la naturaleza sintagmática de las locuciones, éstas difieren en su funcionamiento y su semántica (Fagard 2009). De este modo, el significado de las LP es más unívoco y específico, mientras que el de las preposiciones simples, más abstracto y polisémico. Bajo la denominación de LP se agrupan una serie de unidades de carácter complejo, a algunas de las cuales se les niega, con argumentos más o menos convincentes, la consideración como tal. Pasaremos revista a algunos de los desarrollos de este debate, intentando delimitar sus características, lo que, a su vez, nos ayudará a acotar aquellos aspectos que las diferencian de las combinaciones libres, así como de las locuciones adverbiales y conjuntivas.

El estudio de las LP en castellano medieval conlleva también una reflexión acerca de la gramaticalización de las mismas, así como establecer los rasgos latinos del uso preposicional. A ello dedicaremos el **segundo** capítulo.

En latín, la creación de las formas complejas surge de la búsqueda del sistema preposicional de matizar la expresión de la pluralidad de relaciones. Esta necesidad se

prolongó hasta el romance cuando la producción de tales construcciones se intensificó mucho, dando lugar a una serie de unidades complejas, entre ellas las LP. Tal como ocurre con otros tipos de locuciones (cf. García Valle 2008b), algunas LP tienen su precedente (directo) en latín, especialmente las manejadas en textos de índole jurídica, pero no únicamente. Muchas secuencias llegaron también a través de las traducciones de la *Vulgata* (Jiménez-Zamudio 2000) o simplemente a través de traducciones o adaptaciones de adverbios o preposiciones latinas. A pesar de contar con precedentes latinos, éstos fueron bastantes raros si se comparan con la abundancia que conocen las LP en la Edad Media. La proliferación de las LP en la Edad Media sorprende por cuanto se registra desde los primeros textos romances; una evolución que invita a preguntarse a qué se debe tal incremento (cf. Fagard 2009: 96).

Para llevar al cabo este análisis histórico-diacrónico se ha optado por combinar varios enfoques teóricos, entre los cuales, la teoría de la gramaticalización. Esta perspectiva se ha utilizado en el trabajo de Cifuentes Honrubia (2003) dedicado a las LP. Sin embargo, en el estudio mencionado no se sigue la pista histórica de las unidades, sino que se adopta una visión bastante generalizada, a la que recurrimos en nuestro análisis sólo para diferenciar unos aspectos fundamentales con respecto al funcionamiento de las LP.

Las LP de la Edad Media se analizarán también desde la teoría de la gramaticalización, la cual se discutirá en detalle, junto con las teorías de lexicalización y fraseologización. El concepto de gramaticalización se revela de gran importancia en relación con las LP, donde no hay un elemento, sino varios que funcionan, en conjunto, como una preposición, aunque, a veces, es muy difícil delimitar si se trata de uno solo componente o de varios, puesto que se encuentran en mayor o menor grado de gramaticalización.

Asimismo, el paradigma de las tradiciones discursivas, relevante para el cambio lingüístico y rentable para describir el proceso de elaboración lingüística, nos ofrecerá una herramienta muy útil no tanto para verificar la solución o continuidad de determinadas evoluciones lingüísticas como, sobre todo, para comprobar la difusión de los rasgos lingüísticos caracterizadores de las configuraciones discursivas en cuestión. Así, esperamos poder esclarecer la relación existente entre fenómenos y procedimientos gramaticales concretos, por un lado, y las reglas de constitución textual dentro de una

tradición discursiva, por otro (cf. Koch/Oesterreicher 1994, Jacob/Kabatek 2001, Kabatek 2004, 2005a).

Una vez establecidas las bases teóricas, presentaremos en el capítulo **tercero** la metodología y el corpus en el que nos apoyaremos para abordar la temática de las LP en la Edad Media castellana.

En cuanto al corpus, como hemos dicho, está formado por obras medievales de índole jurídica e historiográfica. Las finalidades y condicionamientos institucionales de cada ámbito son de naturaleza bien diferente. Por ese motivo, nos interesa ver si las LP, mejor dicho, el uso de éstas, responden a estas intenciones distintas. Las obras seleccionadas para el análisis pertenecen a los siglos XIII, XIV y XV y responden a la necesidad de contraste de las LP (incluidos los aspectos que les incumben) no sólo en función de las distintas épocas, sino también de los ámbitos en los que se insertan. Esta doble orientación cronológica y temática del campo de estudio nos permitirá observar mejor las continuidades y discontinuidades de la evolución textual, y tal vez de una posible evolución lingüística paralela (cf. Kabatek 2001).

Para profundizar en nuestra visión sobre el proceso de formación y consolidación de las LP en la Edad Media castellana, se tendrán en cuenta, de manera complementaria, algunos otros textos, especialmente literarios. La necesidad de analizar varias obras de distintos géneros se integraría en la “perspectiva variacionista” que propone Kabatek (2005a: 30-31) para el estudio de la historia de la lengua. A pesar de esta variedad textual, somos conscientes de que con ello tampoco llegaríamos a abarcar en su totalidad las múltiples formas de la comunicación que vehicula la lengua medieval castellana. Esta imposibilidad de orden empírico surge de la escasísima producción textual archivada de la época.

La complejidad – funcional y formal – de las LP nos coloca ante el problema de encontrar criterios suficientemente exactos y detallados que nos permitan la identificación y consideración de determinadas estructuras como locucionales prepositivas. Por lo tanto, en el mismo capítulo expondremos una serie de criterios que nos servirán en la labor de interpretar un segmento prepositivo como LP. Los factores fundamentales son, entre otros:

1. la fijación y cohesión interna del conjunto y
2. la función de subordinación hipotáctica dentro de la oración.

Hemos tomado como ejemplos de LP sólo aquellas construcciones con valor preposicional. A lo largo del texto existen casos dudosos, en general debido a su confluencia o sus límites borrosos con el valor adverbial (en los casos de las secuencias formadas a base de adverbios) o con los segmentos libres de la lengua (especialmente las LP formadas con una base nominal o las caracterizadas por la presencia del artículo).

Por motivos de claridad expositiva y en virtud de la estructura material de las unidades se diferenciarán dos grandes grupos de LP: 1) binarias, locuciones que incorporan dos elementos (*cerca de, frente a*) y que responden normalmente al modelo X + P, y 2) complejas, las que tienen más de dos elementos en sus estructuras (*a semejante de, por culpa de, al comienzo de, como en manera de*) y corresponden a la pauta P + X + P.

El grueso del trabajo lo constituyen los siguientes tres capítulos (**cuarto, quinto y sexto**) que sirven para abordar el uso de las LP en las obras seleccionadas para el estudio. El análisis se centrará, sobre todo, en textos jurídicos e historiográficos por cada siglo. Para el examen comparativo de las LP en estas obras se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- 1) la proporcionalidad numérica de los conjuntos;
- 2) el grado de fijación y cohesión interna de las LP de cada obra.

Estos criterios corresponden a la doble perspectiva cuantitativa y cualitativa desde la que abordaremos el análisis. Consideramos que ambos aspectos son relevantes para un estudio histórico, ya que se complementan: por un lado, el factor estadístico señala desarrollos y tendencias en un determinado texto o época y, por el otro, las cifras necesitan de una discusión y análisis de cierta forma o unidad desde diversas perspectivas.

Estableceremos, en este contexto, los modelos de formación más productivos de las LP en cada ámbito discursivo e intentaremos responder a qué se debe esta preferencia. Asimismo, se prestará atención a las estructuras binómicas y se destacará su relevancia para cada obra en particular. Para explicar el proceso histórico gracias al cual se han fijado las LP, se tendrán en cuenta tanto los aspectos morfosintácticos como los semánticos de la fijación. Para valorar una construcción como fijada y cohesionada, recurriremos a las “pruebas” de reconocimiento preposicional establecidas por Cifuentes Honrubia (2003: 115 y ss) y Montoro del Arco (2006a: 179 y ss).

Finalmente, en el capítulo **séptimo** ofreceremos unas consideraciones con las que intentaremos ordenar y sistematizar la totalidad de los datos de los últimos tres capítulos. En este contexto, seguiremos las unidades halladas en su proceso de formación durante los tres siglos analizados e intentaremos averiguar la existencia de cambios formales y/o semánticos. El análisis intentará revelar si hay cierta regularidad en las variaciones de las LP en los textos analizados durante los siglos propuestos para el estudio. Se mostrará si se llega a un mínimo nivel de regularidad a través de diferentes parámetros, como el tipo de sintagmas implicados en la formación de las LP, presencia o ausencia del artículo, etc. Junto al contraste temporal de las LP durante la Edad Media, nos proponemos un contraste textual integrando todos los datos recopilados para obtener así una visión de conjunto sobre la evolución de las LP en castellano medieval.

## 1. Preliminar teórico

En la tradición hispánica las locuciones constituyen, por excelencia, el objeto de estudio de la Fraseología. La diferencia entre ésta y otras tradiciones consiste en el hecho de que la hispánica siempre ha incluido no sólo las llamadas *locuciones significantes*, es decir, aquellas unidades cuyos componentes presentan un funcionamiento más cercano al ámbito de la semántica léxica (locuciones nominales, adjetivas, verbales y adverbiales), sino también las denominadas *locuciones conexivas* (Casares 1950), grupo que alberga conjuntos que cumplen funciones sintáctico-semánticas reconocibles como “gramaticales” (locuciones prepositivas, conjuntivas)<sup>1</sup>, aunque éstas últimas aparezcan de forma testimonial en las principales clasificaciones locucionales (Montoro del Arco 2006a: 14-15). Ahora bien, aparte de que fueron y son una constante en la Fraseología teórica española, el razonamiento propiamente fraseológico en la descripción de las *locuciones conexivas*, entre las cuales están las LP, se debe, según Montoro del Arco, en gran parte a la perspectiva sintáctica, gramatical sobre las locuciones o las unidades fraseológicas (en adelante, UF)<sup>2</sup> en general. Esta particularidad atiende a la distinción básica, a la que aludimos antes, que se hace en este ámbito entre palabras “plenas”, caracterizadas por su contenido referencial, y palabras “gramaticales”, que se caracterizan más por su funcionamiento o “instrumentalidad” que por su capacidad referencial (Montoro del Arco 2006a: 96, 100 y ss). De acuerdo con este punto de vista, las locuciones se conforman a partir de las clases de palabras, que se definen funcionalmente, mientras que en otras tradiciones – alemana, soviética o anglo-sajona – se parte del concepto de idiomática, es decir, que se adopta una perspectiva preferentemente semántica.

---

<sup>1</sup> Esta separación en dos grupos se hace más difícil, según Montoro del Arco (2006a: 14), a la hora de trabajar con lo que llamamos “locución adverbial”, puesto que bajo el mismo concepto se suma una variedad de unidades: unas que funcionan como complemento circunstancial y hasta cierto punto sintácticamente autónomas (*a bocajarro*) y otras que no se limitan a operar sólo a nivel sintáctico, sino que también desempeñan valores discursivos (*sin embargo, o sea*). Aunque se reconoce la dificultad de delimitación de las locuciones adverbiales – dada la variedad de unidades que incorpora y la misma condición adverbial (cf. Satorre 2009) –, no son las únicas. También las LP acogen unidades que pueden funcionar tanto a nivel oracional (*por razón de, a falta de, etc.*) como a nivel extraoracional, discursivo (*a propósito de, en cuanto a, etc.*).

<sup>2</sup> A lo largo de este trabajo se utilizará, para facilitar la claridad expositiva, el término de **unidad fraseológica** (UF), sin pretender, no obstante, simplificar la complejidad y diversidad terminológica existente en la bibliografía consultada. A ésta haremos referencia en los capítulos correspondientes.

En este contexto, y dado el enfoque fraseológico teórico en el estudio de las LP dentro de la tradición hispánica, consideramos necesario precisar algunos aspectos relativos a la Fraseología como disciplina lingüística, ya que, a pesar del interés que suscita, todavía no se han podido delimitar de manera clara sus límites. Así pues, este capítulo es una introducción al estudio fraseológico donde se intentará establecer los rasgos principales de una (sub)disciplina lingüística teniendo en cuenta la historia, las perspectivas y los retos a que se enfrenta.

## **1.1. Fraseología**

Según Corpas Pastor (1996: 19, n. 3), se distinguen tres modelos internacionales en la investigación fraseológica:

- 1) el estructuralismo europeo occidental;
- 2) la lingüística de la antigua Unión Soviética y de otros países del Este;
- 3) la lingüística norteamericana.

La autora admite la agrupación de las primeras dos escuelas por considerar que tuvieron relaciones bastante estrechas como para coincidir en sus razonamientos; no obstante, nosotros las vamos a tratar de manera separada no sólo por motivo de claridad expositiva, sino también para poder apreciar las influencias de una tendencia investigadora de un país o una zona sobre otra. Cabe advertir también que, en nuestro intento de exponer las aportaciones de las diversas escuelas en el campo fraseológico, no se va a llevar a cabo una presentación exhaustiva, sino que se presentarán únicamente algunas de las contribuciones más relevantes en diversas tradiciones. Aparte de las tres escuelas mencionadas más arriba, nos detendremos asimismo en los logros de la lingüística hispana en materia fraseológica.

### **1.1.1. Los primeros estudios**

Los primeros estudios lingüísticos que tienen en cuenta las UF se inician con Bally (1909, I: 66-87), cuyas observaciones sobre *locutions phraséologiques* no han tenido importante repercusión en el ámbito lingüístico durante mucho tiempo. Como fundador

e iniciador de los trabajos fraseológicos<sup>3</sup>, Bally proporcionó algunos conceptos básicos para el estudio de las expresiones fijas<sup>4</sup> y una primera clasificación de las UF al distinguir entre *séries phraséologiques*, *groupements usuels*<sup>5</sup>, *unités phraséologiques* y los *clichés* (Bally 1905: 91, 1909, I: 66-87). Aunque las observaciones sobre las expresiones fijas están integradas en un trabajo sobre estilística, las explicaciones ofrecidas no son sólo de índole estilística, sino también sintácticas (Pilz 1978: 167). Bally (1905: 87 y ss, 1909, I: 65-66) es también el primero en acuñar el término de *fraseología* (Burger 1973: 61, Häusermann 1977: VII, García-Page 2008: 39).

### 1.1.2. Desarrollo

#### 1.1.2.1. La investigación soviética

Es un lugar ya común en los trabajos sobre fraseología de diversa índole valorar las aportaciones realizadas por la lingüística soviética, especialmente rusa, como unos de los pilares más importantes de la investigación fraseológica (cf. Häusermann 1977, Corpas Pastor 1996, Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008). En la constitución del pensamiento fraseológico en la antigua Unión Soviética influyeron, sin duda, los trabajos de Bally (1909), especialmente en Vinogradov (1946, 1947), el máximo representante de la Escuela Soviética<sup>6</sup> (Ruiz Gurillo 1997: 19-25). El lingüista ruso es quien impulsa la fraseología como disciplina científica y muchos de los términos introducidos por él, entre otros, la *motivación* y *fijación*, han servido de base para la mayoría de los estudios posteriores no sólo soviéticos (Suárez Cuadros 2006: 43-44,

---

<sup>3</sup> Cuando se trata de precursores en este campo de investigación, hay algunas divergencias en la bibliografía consultada. Casi todos los autores coinciden en atribuirle a Bally el carácter pionero (Burger 1973: 61, Häusermann 1977: VII, Ruiz Gurillo 1997: 20, etc.), excepto Čermák (1998: 5-7, *apud* García-Page 2008: 79, n. 75), quien considera a de Saussure el fundador en materia fraseológica. Se cita también a Hermann Paul (1880) como uno de los “abuelos” de la fraseología en palabras de Corpas Pastor (2001b: 67), quien ha relacionado las UF con el cambio semántico mediante la metaforización (Zuluaga 1980: 32-37, García-Page 2008: § 2.7). Por su parte, la bibliografía soviética (pero no exclusivamente) menciona a Dal’ o Lomonósov, remontando así los orígenes de la fraseología al siglo XVIII. A pesar de esta lista heterogénea de nombres, la mayoría son gramáticos o lexicógrafos que incluían las UF en sus obras de manera dispersa y puntual sin dar cuenta del fundamento teórico respecto a ellas, menos aún de pensar en una clasificación de las unidades que abarcaban. En este sentido, Bally queda como el único que da un paso más hacia una teorización y clasificación de las UF (Pilz 1978: 165-166), aunque sus apreciaciones tengan un carácter bastante asistemático (Zuluaga 1980: 45, Ruiz Gurillo 1997: 17-20).

<sup>4</sup> Estos conceptos son: la *estabilidad*, la *variabilidad*, la *idiomaticidad* y la *polilexicalidad* (Bally 1909, I: 66-87). Para más detalles sobre el razonamiento de Bally respecto a la idiomaticidad, véase Olza Moreno (2009a: 38, 106 y ss).

<sup>5</sup> Se caracterizan por tener, según Bally (1909: 68), una cohesión de elementos relativa, mientras que las *unités* tienen una absoluta.

<sup>6</sup> Para una descripción detallada del razonamiento fraseológico de Vinogradov, véase Suárez Cuadros (2006: 42-46).



García-Page 2008: 39-40). También su clasificación de UF (1947) ejerció una enorme influencia en autores germanos<sup>7</sup>, principalmente en los de Alemania del Este, donde la influencia ha sido tan intensa hasta el punto de que se habla de una investigación soviético-germánica (Corpas Pastor 1996: 19, n. 3). Gran repercusión tuvo asimismo sobre la investigación eslava en general y cubana en particular (Ruiz Gurillo 1997: 21 y ss).

Aunque la labor de la Escuela Soviética se basa en los conceptos formulados por Bally (*estabilidad, variabilidad, idiomática y polilexicalidad*), su mérito se concreta en formular los múltiples aspectos centrales con que la Fraseología – todavía hoy – ha de enfrentarse: los límites de la misma y su objeto de estudio, las propiedades generales, sus potencialidades expresivas en el ámbito textual, etc. El logro de mayor relevancia de los lingüistas soviéticos es, sin embargo, el intento de crear una nueva rama lingüística independiente, la Fraseología, creación que potenció, a su vez, la delimitación de la misma y de su objeto de estudio (Montoro del Arco 2006a: 116, Suárez Cuadros 2006: 46).

#### 1.1.2.2. Los estudios del Oeste europeo

A pesar de que Ferdinand de Saussure se interesa por lo que llama él *locutions toutes faites*, sus contribuciones son apenas mencionadas o conocidas por los funcionalistas europeos (Ruiz Gurillo 1997: 25). Aparte de los trabajos realizados por de Saussure y sus discípulos, entre ellos, el citado Bally<sup>8</sup>, dos escuelas importantes europeas se aproximan al hecho lingüístico, aunque de manera muy secundaria: la de Copenhague y la de Praga. Jespersen – representante de la Escuela de Copenhague – en su *Philosophy of Grammar* (1924) distingue entre *expresiones libres y fórmulas*. Según este autor, las expresiones libres son creaciones de los hablantes, mientras que las fórmulas son operaciones de la memoria. Además, distingue distintos grados de cohesión entre los diferentes componentes de las fórmulas (Suárez Cuadros 2006: 34). Por otro lado, la escuela de Praga desarrolla el modelo de *centro (núcleo)/periferia* para establecer criterios de inclusión de UF, postulados que han tenido éxito, especialmente, en el ámbito alemán (cf. Fleischer 1982) y español (cf. G. Wotjak 1983, Ruiz Gurillo 1997,

---

<sup>7</sup> Cf. Burger 1973, Häusermann 1977, Thun 1978, entre otros.

<sup>8</sup> García-Page (2008: 39) indica que los esfuerzos de Bally para caracterizar, clasificar y delimitar las UF se deben a las observaciones hechas por de Saussure – su maestro – sobre las *locutions toutes faites* en sus clases.

Larreta Zulategui 2001). Con la aplicación de este modelo se intenta explicar el carácter gradual de las UF susceptible de ser segmentado con los conceptos de *núcleo* y *periferia* (Montoro del Arco 2006a: § 3.3.2., 128). Dentro del estructuralismo europeo, destacamos también la aportación de Coseriu (1977 [1964]), quien distingue entre *discurso libre* y *discurso repetido*, entendiendo por el último “trozos de discurso ya hecho y que se pueden emplear de nuevo” (1977: 113), mientras que la técnica del discurso libre agrupa la totalidad de los procedimientos sintácticos de una lengua determinada<sup>9</sup>. Del mismo modo, Coseriu propone una clasificación de las unidades fraseológicas desde un punto de vista lexicológico.

A pesar de que los estudios que abordan la investigación fraseológica son muchos y revelan distintos planteamientos, ninguno conoce el gran avance de la Escuela Soviética en este ámbito durante los años sesenta y setenta<sup>10</sup>.

### 1.1.2.3. Los estudios del ámbito germánico

Tal como vimos, el pensamiento soviético en materia fraseológica constituye la base de los trabajos del ámbito germánico sobre la fraseología. La discusión en torno al hecho fraseológico conoce grandes avances a partir de los años setenta del siglo XX con los estudios de Häusermann (1977), Pilz (1978), Thun (1978) y, un poco más tarde, de Fleischer (1982), G. Wotjak (1983, 1984) y B. Wotjak (1985, 1986), entre otros, aunque la primera que abordó las UF alemanas fue la lingüista rusa Cernyševa (1964) (Ruiz Gurillo 1997: § 1). El intento de definir la disciplina y de clasificar las UF – las principales líneas de investigación de los lingüistas citados – se hace desde la estilística y la lexicología, es decir, siguiendo sobre todo criterios semánticos (cf. también Palm 1995, Dobrovol'skij 1997). Otros aspectos que se abordan son la fraseografía, la fraseología contrastiva, la traducción de las UF, la fraseología desde un punto de vista didáctico, el comportamiento del fraseologismo en el texto<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Montoro del Arco (2006a: 71-75) estima que el hecho de que la teoría de Coseriu no termine de imponerse, a pesar de su influencia en los postulados sintácticos de la gramática española, se debe al carácter ambicioso que presenta y al no reconocimiento de la tradición gramatical propia.

<sup>10</sup> Tampoco hay que olvidar los planteamientos provenientes del ámbito galo: Greimas (1960), Martinet (1967, 1968), Pottier (1975) se ocupan también de las UF. Pottier (1975: § II.3) las denomina “lexías complejas estables”, y las define, junto con las lexías simples (*árbol*) y complejas (*matasellos*), unidades lexicales memorizadas, es decir, que son consideradas parte integrante de la Lexicología. Para más detalles sobre el razonamiento de Pottier, cf. Montoro del Arco (2005, 2006a).

<sup>11</sup> Véanse, en este sentido, las publicaciones EUROPHRAS a partir de los años 80 (Gréciano (ed.) (1989), Palm (ed.) (1991), Sandig (ed.) (1994), Eismann (ed.) (1998), Palm (ed.) (2004), Földes/Wirrer (eds.) (2004), Korhonen/Mieder/Piirainen/Piñel (eds.) (2010)).

#### 1.1.2.4. Fraseología anglosajona

Desde la gramática generativa se ha propuesto un modelo de explicación de las anomalías de las UF sin llegar, no obstante, a resultados satisfactorios (Ruiz Gurillo 1997: 27 y ss). Tal como señala Corpas Pastor (2003: 125-154), gracias a los avances en la lingüística de *corpus*, los trabajos sobre inteligencia artificial y la didáctica del léxico en segunda lengua, etc. en los años ochenta los estudios americanos han dado otro rumbo al tratamiento de las UF. En este sentido, y, a partir de los años noventa, en el intento de dar una aclaración de algunas UF, se están reincorporando los aspectos semánticos y pragmáticos a la sintaxis.

El concepto de *idiom* polariza la investigación fraseológica en la tradición anglosajona, tal como pone de manifiesto la tipología de Fraser (1970: 22-24, *apud* García-Page 2008: 40, Ruiz Gurillo 1997: 63-67, Montoro del Arco 2006a: 85), quien distingue entre *mono-morphemic idioms*, *lexical idioms* y *phrasal idioms*. De éstos, los últimos dos son pluriverbales. Los fraseologismos idiomáticos son, según esta tradición, unidades que han sufrido una transformación semántica, característica principal de éstas. La *phraseology* equivale a “idiomatics”, es decir, al conjunto de los “idioms” de una lengua, término que engloba las palabras y locuciones con algún grado de idiomática (Montoro del Arco 2006a: 28). Esto quiere decir que la idiomática es el criterio de inclusión por excelencia<sup>12</sup>.

#### 1.1.2.5. Fraseología hispana

Como indica Ruiz Gurillo (1997: 17), las publicaciones fraseológicas en otros países: Rusia, Alemania, etc. han impulsado también la investigación del fenómeno fraseológico en España, de fecha relativamente reciente en comparación con el desarrollo conocido en otros países. El interés de los lingüistas españoles comenzó a crecer gracias también a los contactos con la escuela cubana, que se conforma como un centro difusor de las teorías fraseológicas de la antigua Unión Soviética a partir del Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Santiago de Cuba<sup>13</sup>. En este sentido, cabe destacar la intensa actividad de dos fraseólogas, Tristán Pérez y Carneado Moré. Sus trabajos – publicados entre los años setenta y ochenta del siglo XX

---

<sup>12</sup> Para una definición más amplia del concepto *idiom* remitimos a Burger (1973, 2003), Newmeyer (1974), Thun (1978: 3) y Dobrovolskij (1995), entre otros.

<sup>13</sup> Sin embargo, según Corpas Pastor (1996) y Ruiz Gurillo (1997: 24-25), en Cuba no se puede hablar de una verdadera escuela de fraseología, porque el Instituto de Literatura y Lingüística de la Habana no ha proporcionado una extensa bibliografía como la que se dio en la Europa del Este.

– aplican las teorías y estudios soviéticos a la lengua española, analizando las UF desde diferentes puntos de vista (las fuentes de las unidades, su análisis semántico-sintáctico, su estructura interna, su papel en el contexto, sus variantes, etc.) (Ruiz Gurillo 1997: 24-25).

En España la primera e importante contribución teórica en materia fraseológica se realiza a mediados de siglo XX con el estudio de Julio Casares *Introducción a la lexicografía moderna* (1950)<sup>14</sup>. En este trabajo de carácter lexicográfico – punto de partida y referencia de muchos trabajos posteriores – Casares fijó algunos criterios fundamentales para definir una UF, que fueron tenidos en cuenta por su originalidad y excepcionalidad no sólo en la lengua española (Zuluaga 1975: 1, 1980: 54-57, Ruiz Gurillo 1997: 20). Las ideas y los principios formulados por Casares se siguen reproduciendo en las investigaciones recientes – aunque sea para matizar y relativizar algunos aspectos –, lo que demuestra la vigencia de éstos. La influencia casareniana no se limita sólo a los estudios de índole fraseológica (Corpas Pastor 1996, Ruiz Gurillo 1997, García-Page 2008), sino que se aplica también a los diccionarios (cf. Lázaro Carreter 1953). La incorporación de los planteamientos de Casares en los diccionarios está, desde luego, motivada por su concepción sobre las UF, inseparable de una lexicográfica.

La consolidación – fundada en los logros de la lingüística de corpus, del texto y el análisis de discurso –, así como la importancia de la Fraseología dentro del campo de la lingüística general (cf. Corpas Pastor 1996, Ruiz Gurillo 1997) han contribuido al diseño de nuevas vías de investigación y al desarrollo de nuevas subdisciplinas como la *fraseología histórica* (cf. Echenique Elizondo 2003, 2008a), la *fraseología comparada*, y también la *fraseografía*, que se dedica a la recolección lexicográfica del material fraseológico<sup>15</sup>, la *didáctica de la fraseología*, el estudio de las relaciones entre la fraseología y los dialectos o la formación de neologismos (Šmerková 2009).

Tal como señala Montoro del Arco (2006a: 30-31), el lema manejado dentro del ámbito hispánico: *fraseología española* o *fraseología del español* alude tanto al caudal fraseológico (inventario de UF) de la lengua española, como a la disciplina o línea de

---

<sup>14</sup> Sobre la repercusión del estudio de Casares en el desarrollo de la fraseología, véanse Martínez Montoro (2002) y Montoro del Arco (2004a, 2004b).

<sup>15</sup> Para una perspectiva teórica sobre la fraseografía y sus problemáticas, remitimos a Mellado Blanco/Buján/Herrero/Iglesias/Mansilla (2010) y Olímpio de Oliveira (2007).

investigación de éste<sup>16</sup>. Para evitar cualquier confusión, el mismo autor utiliza *fraseología* (con minúscula) para referirse al componente fraseológico, y *Fraseología* (con mayúscula) para la disciplina, una propuesta, a nuestro juicio, nada despreciable a falta de otras mejores.

## 1.2. La fraseología como “disciplina”

Hace sólo pocos años, los estudiosos lamentaban la poca atención, en el ámbito español, que se dedicaba al hecho fraseológico (Corpas Pastor 2001a: 24, Moreno Fernández 2004: 554). No obstante, el importante incremento de trabajos y la amplia diversificación de perspectivas teóricas y metodológicas hacen que la Fraseología se coloque a la vanguardia de la investigación lingüística actual (Montoro del Arco 2006a: 13, García-Page 2008: 41 y ss). Ahora bien, la multitud de publicaciones no han acabado con la discusión en torno a si la Fraseología es una disciplina independiente o dependiente de otra más general, un debate que sigue todavía abierto, y no sólo en el ámbito español (Montoro del Arco 2006a: § 5, García-Page 2008: 38). La dificultad de delimitar las UF de otras combinaciones estables de palabras y la imprecisión en definir los distintos fenómenos fraseológicos – aspectos muy discutidos entre los lingüistas –, acerca a Fraseología a otras disciplinas, tal como la Estilística, la Paremiología, la Sintaxis, la Lingüística Aplicada, la Lexicología, la Pragmática del Discurso, etc. (Navarro 2004, Montoro del Arco 2006a).

La consideración de la Fraseología como parte de la Lexicología se reivindicó ya desde los principios de la investigación fraseológica hispánica (cf. Casares 1950, también Coseriu 1977) y, aunque se ha intentado la delimitación de las dos durante décadas, todavía no se ha conseguido<sup>17</sup>. Buena prueba de ello son los estudios que insisten en esta relación (cf. Contreras/Suñer 2004: 48, Pascual López 2007, etc.) y la creación de sesiones con el nombre de “Lexicología y Fraseología”, tal como en el último *Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica* (Valencia, 6-11.09.2010), hecho que indica que la separación entre estas dos disciplinas todavía no

---

<sup>16</sup> En la investigación alemana se han creado términos distintos para poder distinguir entre la disciplina (“Phraseologieforschung”) y el componente (“phraseologischer Bestand”, “Phrasembestand”, “Phraseolexikon”, “Phraseologismen”, “Phrasemen”) (Pilz 1978: 784 y ss, Palm 1995: 105, Burger 2003: 11). A esta ambigüedad entre el objeto de estudio y la disciplina científica se han referido varios autores, entre ellos, también Burger (2003: 11) quien, sin embargo, no la considera problemática, ya que hay otros términos, tal como *gramática*, que se usa para las dos realidades: objeto de estudio y disciplina lingüística de éste.

<sup>17</sup> Para más detalles sobre la relación de la Fraseología con la Lexicología, cf. Montoro del Arco (2006a: 5.1.1.).

está concluida y que la Fraseología se percibe, si no como un hecho lexicológico/lexicográfico, sí muy cercana a ello.

Las propuestas más recientes reconocen – a nivel general – el estatus de disciplina específica de la Fraseología con un objeto de estudio conformado y base teórica propia, lo que la aleja en cierta medida de las otras ya consagradas, Morfología, Sintaxis y Lexicología (Montoro del Arco 2006a: 13, § 5.). No obstante, se apuesta por una relación de la Fraseología con las otras ramas, tal como pone de manifiesto Ruiz Gurillo (1997: 41-42) y García-Page (2008). También Montoro del Arco (2006a: 126) defiende la Fraseología como disciplina *autónoma* en sentido de que tiene sus propias reglas y su propio objeto de estudio, pero *no independiente* de las otras, con las que se interrelaciona de manera evidente, apoyando especialmente la relación entre la Fraseología y la Gramática.

El marco multidisciplinar que reclama el análisis fraseológico – al que se incluyen las perspectivas cognitiva y pragmática – defendido, entre otros, por Montoro del Arco (2006a: § 5.), se muestra de gran ayuda en el estudio especialmente de las denominadas *locuciones particulares*, parcela hostil, hasta hace poco tiempo, de la esfera fraseológica.

### **1.3. La fraseología en su vertiente histórica**

#### **1.3.1. Estudios específicos**

La Fraseología histórica, tal como la Lingüística histórica, ha experimentado un importante desarrollo en los últimos años que ha venido a llenar los huecos de información diacrónica en el ámbito, propiciando el análisis de fenómenos antes no tenidos en cuenta y una proyección teórica de los logros.

Hasta hace poco tiempo los estudios sobre Fraseología histórica en el mundo hispánico se reducían, en su mayoría, a algunos escasos artículos en actas de congresos y algunas pocas monografías que analizaban la presencia de las UF en obras literarias u obras lexicográficas antiguas o en las gramáticas. Sin embargo, desde hace algunos años las investigaciones en este terreno han aumentado mucho. Todas esas publicaciones nos proporcionan datos interesantes sobre las UF desde puntos de vista muy distintos,

además del historiográfico o filológico, también fraseográfico y pragmático, etc.<sup>18</sup> A pesar del incremento notable de la investigación en este ámbito, todavía falta un análisis sistemático y detallado de los datos aportados en esos estudios. Aparte de estas publicaciones de enfoque empírico, resaltamos los trabajos de Echenique Elizondo (2003, 2008a), los únicos de índole teórica existentes en el ámbito español.

La cuestión de las locuciones, no obstante, pese a la abundante bibliografía disponible actualmente, sigue siendo una de las menos investigadas. Hay que tener en cuenta que los trabajos tratan en la mayoría de los casos de locuciones adverbiales o verbales, quizá, como señala Montoro del Arco (2006a: 106), porque son las que se encuentran en cantidades apreciables en el acervo de una lengua y las que se utilizan más a menudo<sup>19</sup>. La amplitud de los estudios sobre estos dos tipos de locuciones se debe no sólo al carácter amplio de éstas, sino también al hecho de que constituyen categorías muy abiertas, por lo tanto están expuestas en mayor medida a los cambios.

Carecen de interés las llamadas locuciones conexas, especialmente las LP, cuya presencia en estudios de gran alcance es mínima o nula. La poca o parcial atención que han recibido las LP desde el punto de vista histórico-diacrónico<sup>20</sup> podría relacionarse con las dificultades de carácter metodológico que supone una tal empresa. Como veremos más adelante, esta cuestión entraña un grado bastante alto de complejidad. Quizá, por ello, la Fraseología histórica adolece de un cierto desequilibrio entre el abrumador estudio de unidades léxicas y la escasa presencia de trabajos sobre las unidades gramaticales.

Las publicaciones recientes, salvo escasas excepciones, que tienen en cuenta las UF desde el punto de vista histórico, apenas contienen una discusión mínima sobre sus conceptos fundamentales, limitándose en muchos casos a listas de construcciones dando por supuesto el alcance de los presupuestos teóricos hechos en trabajos previos, mayoritariamente, sincrónicos. Es verdad, por lo demás, que las pautas de investigación planteadas por Echenique Elizondo (2003) han marcado la investigación histórica

---

<sup>18</sup> La mayoría de los trabajos estudia las UF en sentido amplio, es decir, que el objeto de estudio predilecto sigue orientado hacia los refranes, los proverbios, los dichos, las sentencias, las máximas, etc. Véase la multitud de artículos publicados en la revista *Paremia* ([www.paremia.org](http://www.paremia.org)).

<sup>19</sup> Cf. Gómez Asencio (2003a), Forment Fernández (1999), Echenique Elizondo (2008b), García Valle (2008a, 2008b), Ricós Vidal (2008), Satorre Grau (2008), Serradilla (2011), etc.

<sup>20</sup> Cf. Garachana Camarero (1999), Pons Rodríguez (2006a, en prensa), Vicente Llavata (2006), Plaza de la Ossa (2007), Codita (2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b). Bustos Tovar (2002), al analizar los mecanismos de cohesión discursiva en castellano del siglo XV, recoge también algunas unidades locucionales prepositivas, tal como *después de*, *allende de*, *demás de*, principalmente aquellas que funcionan como conectores, marcadores discursivos.

fraseológica del español; no obstante, falta una aplicación práctica rigurosa y detallada de los planteamientos teóricos ofrecidos por la autora.

### 1.3.2. ¿Qué pretende la fraseología histórica?

Los únicos trabajos – conocidos hasta el momento – de índole teórica sobre el estudio de las UF en español desde una perspectiva histórica nos los ofrece Echenique Elizondo (2003, 2008a). A partir de lo que indica la autora, se podría decir que la Fraseología histórica se centra en investigar el proceso histórico por el cual “sintagmas libres han pasado a convertirse en secuencias inmovilizadas” (Echenique Elizondo 2008a: 388). Dicho de otro modo, la tarea esencial de la Fraseología histórica es rescatar las UF de los textos antiguos y estudiar su formación y su capacidad de resistencia durante el tiempo. Un desafío, no obstante, para la investigación, ya que, tal como indican Burger/Linke (1998: 743), la fijación de algunas UF en los estadios antiguos de la lengua no es tan fácil de demostrar como en la lengua actual, ya que en la mayoría de los casos se producen cambios de la posición de los elementos dentro de la unidad, reducción de elementos, adicción de elementos, cambios de la estructura sintáctica o del significado (Eckert 1987, Burger/Linke 1998). De ahí que se haya propuesto, en el marco de la Fraseología histórica, operar únicamente con la visión ancha de la Fraseología<sup>21</sup>, la única posible en estos términos. Dada la naturaleza de nuestro trabajo, aceptamos también esta concepción amplia respecto a las LP.

Además, Echenique Elizondo señala que el acercamiento a la Fraseología histórica se debe hacer desde una perspectiva multidisciplinar, a saber, desde la Morfosintaxis histórica, Lexicografía histórica e Historia de la codificación gramatical (Echenique Elizondo 2003: 387, 2008a: 387, 2008b: 153,). En este marco teórico-metodológico, la Lexicografía histórica debería ser uno de los pilares principales de la Fraseología histórica, ya que de los diccionarios se puede extraer mucha información diacrónica útil sobre una UF (Echenique Elizondo 2008b: 153, cf. también Burger/Linke 1998, Friedrich 2006, 2007).

---

<sup>21</sup> La *concepción ancha* de la Fraseología alberga todo tipo de formaciones que son reproducidas de una manera más o menos invariable, independientemente de su estructura formal: refranes, colocaciones, proverbios, dichos, sentencias, máximas, etc., elementos que faltan de una concepción estrecha de la Fraseología. Esta última se reduce al estudio exclusivo de las locuciones, es decir, aquellos conjuntos que cumplen una función a nivel oracional (Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008).



### 1.3.3. Pautas para un estudio fraseológico desde la perspectiva histórica

Según Echenique Elizondo (2003), hay una serie de pautas que hay que tener en cuenta a la hora de investigar las UF desde el punto de vista histórico. Los aspectos a los que se refiere la autora son: 1) elaboración de corpus; 2) universales lingüísticos; 3) oralidad-escritura; 4) fuerza ilocutiva; 5) reflexión metalingüística; 6) inserción en la lexicografía; 7) fijación; 8) homonimia, polisemia, sinonimia, antonimia; 9) motivación; 10) palabras diacríticas; 11) historicidad; 12) desautomatización; y 13) latinismo.

Antes de emprender la descripción de las pautas para un estudio histórico de las UF, advertimos que la autora delineó el conjunto de pautas para las UF en general, y no especialmente para algún tipo determinado. En este sentido, dado el carácter general y relacionado de los parámetros y el escaso alcance de algunos para las LP, nos vemos en la situación de tratar de manera desigual uno u otro punto. Además, puesto que el presente trabajo se inscribe en el marco de la Fraseología histórica, al final de cada apartado se harán las referencias necesarias relativas a la aplicación de cada punto abordado para nuestro objeto de estudio: las LP. En lo referente a las pautas mencionadas, algunas (fijación, palabras diacríticas, inserción en la lexicografía) coinciden con las propiedades de las locuciones en general (cf. §§ 1.4.3.2., 1.4.3.4., 1.4.3.5) y, por lo tanto, se abordarán muy brevemente. Asimismo, otras pautas relacionadas con el proceso de gramaticalización (cf. fijación) se discutirán de manera pormenorizada en el capítulo 2. Nos queda, por consiguiente, insistir más en este lugar en aquellos aspectos que quedarán fuera de otros apartados.

#### *1. Elaboración de corpus*

El primer instrumento que se destaca como necesario para el estudio de la Fraseología histórica, según Echenique Elizondo (2003: 547), es la creación de “un *banco de unidades fraseológicas* de las diferentes etapas históricas de la lengua”, que nos permitirá analizar los mecanismos gramaticales por los que han pasado las UF hasta alcanzar la forma actual. Se pretenderá dar cuenta, en la medida de lo posible, de la *motivación* inicial, entendida en términos gramaticales, no culturales. Para poder crear el banco de datos de las UF, hay que *identificar*, en estadios anteriores de la lengua, lo que es fraseológico respecto de lo que no lo es. Después de esta tarea previa y decisiva – la identificación –, el siguiente paso comprende el *diseño del corpus fraseológico*. De gran ayuda, en este sentido, son el material lexicográfico de carácter histórico

informatizado y los textos disponibles en formato electrónico. El trabajo que requiere tal empresa supone, en primer lugar, una investigación filológica y, en segundo lugar, la labor lingüística (cf. también Forment Fernández 2001).

Como herramienta de investigación, los grandes *corpus* en soporte informático (CORDE, Admyte, etc.) nos permiten detectar las estructuras estudiadas, LP, con vistas a incluirlos en nuestro corpus. No obstante, éstos nos servirán únicamente como corpus de control, ya que pensamos que un análisis manual de los datos obtenidos nos puede revelar aspectos interesantes tanto de uso como de variación interna de las unidades en cuestión (cf. § 3.4.).

Asimismo, la tarea de *identificar* lo que es fraseológico o locucional en los textos antiguos comporta serios retos metodológicos, si se tiene en cuenta que las fuentes de las que disponemos son en la mayoría de los casos deficientes (Friedrich 2007: 1092). La poca fiabilidad de los textos se acentúa más cuando tenemos que trabajar con manuscritos que proceden de siglos posteriores al de la redacción de la obra en cuestión (cf. *Calila e Dimna*, § 3.1.). Además, otro problema ya señalado con el que se confronta este campo de investigación (el estudio de la fraseología en los estadios antiguos de la lengua) es que, desde la perspectiva actual, no se dispone de la competencia lingüística adecuada para poder interpretar y contrastar los datos de las épocas pasadas en función de su fraseologización<sup>22</sup>. Asimismo, carecemos de una variedad suficiente de textos para comprobar la validez de los datos obtenidos (Burger/Linke 1998: 743, Filatkina 2007). Con todos estos obstáculos, la característica general de la pluriverbalidad puede servir de indicio (en este caso formal) en la tarea de identificación de las diferentes unidades (cf. § 3.4.1.). No obstante, no es suficiente para poder considerar locución una combinación de palabras, ya que la comparten también otro tipo de construcciones, como las colocaciones o algunos compuestos, tal como veremos más adelante (cf. § 1.4.4.).

## 2. Universales lingüísticos

En la búsqueda de la motivación original se hace necesario, asimismo, un estudio comparativo con otros idiomas, que pueda vislumbrar si una determinada UF ha

---

<sup>22</sup> Respecto al estado actual de la lengua podemos disponer de competencia lingüística para comprobar la validez del estatuto fraseológico de una unidad, mediante entrevistas que puedan confirmar o no nuestra competencia, etc. (Burger/Linke 1998: 743). Los datos de un estudio sobre la lengua actual se pueden verificar también mediante los diccionarios fraseológicos existentes, lo que es imposible o difícil para los estadios antiguos de la lengua (Burger/Linke 1998: 744).

compartido un origen común y un mismo proceso de consolidación con otra(s) lengua(s) (Echenique Elizondo 2003, cf. también Caws 1995: 66-68). El aspecto de los universales lingüísticos – aquellas propiedades en común que comparten algunas lenguas<sup>23</sup> – es de gran relevancia, ya que la historia de la fraseología española no ha sido ajena a la existencia de otras lenguas, especialmente las de la Península Ibérica, con las que ha tenido vínculos bien de orden tipológico (portugués, catalán, etc.), bien de orden cultural (vasco)<sup>24</sup>. Buena prueba de ello son no sólo los diccionarios (bilingües, multilingües), sino también la relación extremadamente estrecha entre muchas UF (cf. esp. a fuerza de y cat./port. a força de) (Echenique Elizondo 2003: 547-548, 2008b, cf. también Lapesa 1992, Jiménez-Zamudio 2000)<sup>25</sup>. A pesar de sendas comunes a nivel fraseológico, conviene advertir que un sector bastante importante de UF no se enmarcan en éste, dada su intraducibilidad. La cuestión de la equivalencia se vuelve problemática cuando es imposible la traducción de (todos) los elementos que componen una UF de una lengua a otra (Corpas Pastor 2003: 275-310).

Aunque no es de competencia de este trabajo el análisis comparativo de locuciones con otros idiomas, para comprobar la validez de aquellos datos que presentan un grado de duda bastante mayor o que no están registrados en ningún diccionario histórico, veremos si existen unidades en otros romances que se acercan desde el punto de vista formal o semántico a la construcción en cuestión. El contraste con secuencias similares de otros romances nos puede aclarar muchas cuestiones respecto al grado de fijación y a su proceso de consolidación.

### 3. Oralidad ~ escritura

Como sabemos, los testimonios lingüísticos de épocas anteriores nos llegan a través de la escritura. No obstante, para obtener una interpretación filológica de estos textos del pasado, no podemos obviar la oralidad que de ellos se desprende, menos aún a la hora de estudiar el origen y consolidación de las UF (Echenique Elizondo 2003: 548-

---

<sup>23</sup> El estudio de los *universales lingüísticos* está muy relacionado con el de la *tipología lingüística*. Cf. Bossong (1982), Comrie (1988), Gil/Mairal (2004) y Moure (2001), entre otros. Un resumen sobre las teorías de los *universales lingüísticos*, véase en Espinoza García (2006).

<sup>24</sup> La base cultural común se fundamenta muchas veces en fuentes escritas, tal como la Biblia (cf. Lapesa 1992, Jiménez-Zamudio 2000) y en mitos y experiencias o historia comunes (Palm 1995: 37 y ss, Burger 2003, Donalies 2009: 38-40). Para hechos fraseológicos vasco-románicos, cf. Echenique Elizondo 1998.

<sup>25</sup> A este tipo de correspondencias presentes en varias lenguas se les han denominado *interfrasesmas* (Donalies 2009: 39). Conviene destacar, en este contexto, también los calcos y los préstamos. Cf. Corriente Córdoba (2004) respecto a los arabismos fraseológicos y García-Page (2008: § 6.1.3.) en cuanto a una visión teórica sobre los calcos y los préstamos.

549). La oralidad – manifestación primaria de las lenguas históricas – y la escritura – representación gráfica de ésta – se interrelacionan estrechamente (en el caso del español y en todas las lenguas que cuentan con sistemas de escritura) (cf. Leal Abad 2008). Además, tal como indica Echenique Elizondo (2003: 548) siguiendo a Olson (1998: 286), a través de la escritura se han hecho conscientes aspectos de la lengua oral, que se han concretizado como objeto de análisis, reflexión y diseño<sup>26</sup>.

Se ha señalado en varias ocasiones que la relación escritura-oralidad es un aspecto bastante difícil de abarcar en todo tipo de trabajo histórico (cf. Cano Aguilar 2002, Leal Abad 2008), no sólo fraseológico. Sin embargo, respecto de las LP y dado el carácter formal del corpus (cf. § 3.2.), la búsqueda de aquellas huellas que puedan indicar la oralidad, tal como los diálogos – recurso estilístico que recrea o reproduce la oralidad – nos permitirá contrastar el uso de las unidades estudiadas con el fin de precisar en qué lugar – de carácter más o menos formal – se origina uno u otro conjunto. La presencia de los datos en estas partes de los textos – donde la huella de lo oral sea más perceptible – nos suministrará, además, un acercamiento al empleo, especialmente en lo referente a las variaciones, de las LP en el habla de la época correspondiente, aunque de manera muy aproximada.

#### 4. *Fuerza ilocutiva*<sup>27</sup>

El rescate de la fuerza ilocutiva constituye otro aspecto importante para las investigaciones de la fraseología histórica (y para la historia de la lengua, en general), al tener en cuenta que las fuentes escritas, dadas sus características, tienden a ocultarla (Echenique Elizondo 2003: 549-550). Esta característica es más propia de fórmulas que de locuciones, ya que su carga semántica dependerá siempre de su uso en el contexto en el que se produzcan (Corpas Pastor 1996: 193 y ss, Alvarado Ortega 2008: § 2.5).

#### 5. *Reflexión metalingüística*

La reflexión metalingüística – entendida como pensamiento que se hace acerca de la estructura de la lengua – es un aspecto relevante para las UF muy fijadas e institucionalizadas, que no cumplen las reglas gramaticales de la lengua, tal como en el

---

<sup>26</sup> Para una discusión detallada sobre los conceptos de oralidad y escritura, véanse Koch/Oesterreicher (1985), Selig/Frank/Hartmann (1993), Oesterreicher (1996) y Bustos Tovar (2000), entre otros.

<sup>27</sup> Para el concepto de *fuerza ilocutiva*, denominado también *fuerza ilocucionaria* por Corpas Pastor (1996: 193) y Echenique Elizondo (2003), remitimos a Escandell Vidal (1996). Cf. también Austin (1962) y Searle (1969).

caso de *a pie/pies juntillas*, donde no hay concordancias ni en género ni en número. Dado el automatismo total en su empleo en el habla diaria, a la hora de escribirlas se tiene dudas respecto al modo de hacerlo, y, como consecuencia de este proceso de reflexión sobre las anomalías de las UF en cuestión, surgen otras anomalías “falsas” (Echenique Elizondo 2003: 550).

A primera vista, este aspecto parece no afectar mucho a las LP, puesto que la mayoría de éstas tiene una estructura cercana a la sintaxis libre (cf. García-Page 2008). No obstante, hay algunas secuencias que muestran una estructura o una concordancia internas que fuera de ellas no se realizan, por arcaicas o agramaticales (*a fin de/\*a finalidad de, a cuento de/\*a ocasión de*). También es muy propio y frecuente la presencia del plural en ciertas construcciones (*a fines/finales de, a primeros/últimos/principios/comienzos de, con vistas a*<sup>28</sup>) o la presencia de la forma irregular *mediados* (Piera/Varela 1999: 4404).

#### 6. Inserción en la lexicografía

Para Echenique Elizondo (2003: 550-551, 2008a, 2008b), el análisis lexicográfico es muy importante para el estudio de la fraseología en su dimensión diacrónica (cf. § supra). Las consideraciones metalexigráficas y metafraseográficas, a saber, las precisiones gramaticales y semánticas de las UF, permiten rescatar los matices significativos y pueden ayudar a la interpretación correcta del proceso histórico (cf. Lapesa 1992: 79-86, Ruiz Gurillo 2001: 62-65, Martínez Alcalde/Quilis 2003, entre otros). Las recopilaciones fraseológicas, obras lexicográficas y diccionarios antiguos son de gran ayuda para esta tarea (cf. Aguilar Ruiz 2010b). Este cometido se puede ampliar al tener en cuenta también los diccionarios bilingües, especialmente los latinos. De este modo, se podrá también percibir si una UF es una pervivencia en el uso de una expresión latina o se formaron sobre un modelo latino (Forment Fernández 2001).

Es evidente que este aspecto tiene mayor relevancia para un trabajo fraseográfico histórico; no obstante, dadas las relaciones estrechas con el proceso de institucionalización, codificación, se recurrirá a este método, aunque no de manera muy amplia, también en el estudio de las LP. En este sentido, la presencia de las LP en los diccionarios históricos se interpretará como índice de institucionalización de las mismas. Sin embargo, dudamos de que todos los conjuntos hallados en nuestro corpus

---

<sup>28</sup> El plural en este caso también se usa para formas LP diferenciadoras: *con vistas a, en vista de* (Piera/Varela 1999: 4405).

tengan un testimonio lexicográfico. Por lo tanto, cabría preguntarnos por qué no han sido incorporados, y ver en qué medida los textos reflejan el nivel de institucionalización de las unidades afectadas. Y si están registrados, ver en qué medida los datos obtenidos del corpus corresponden al uso y al significado – si es el caso – indicados por los diccionarios. En este sentido, se tendrá en cuenta toda la paleta de significados que se pueda encontrar.

### 7. *Fijación*

Estrechamente relacionada con el proceso de gramaticalización de las locuciones, la fijación constituye una de las propiedades definitorias de las mismas. De ahí que la delineación del proceso de fijación se conforme como una de las tareas centrales en el ámbito de la Fraseología histórica.

En el intento de dilucidar el proceso de consolidación de las LP durante los siglos XIII, XIV y XV, la dificultad que señalamos es el hecho de juzgar si una secuencia está fijada o si las modificaciones existentes (cambios en el orden de los elementos, inserciones, etc.) se han hecho de manera intencionada. Esta tarea se complica más, si tenemos en cuenta que la realidad lingüística medieval mostraba mucha variedad diatópica donde no existía el concepto de una lengua romance estándar. En este sentido, la pregunta que surge es cómo podemos apreciar cuál de las variantes se empleaba por todos (cf. Burger/Linke 1998: 747, Friedrich 2007: 1092). Un indicio, aunque no aplicable a todos los tipos y estructuras de LP (cf. § 3.4.1), que puede ayudarnos es el número de ocurrencias de una determinada forma respecto a las demás presentes en los textos. Asimismo, conviene en este contexto, realizar una escala gradual de restricción combinatoria de los conjuntos presentes en el corpus para dar cuenta del proceso de fijación de los mismos.

### 8. *Homonimia, polisemia, sinonimia, antonimia*

Aunque se insiste en la formación del estudioso a la hora de identificar las UF en textos antiguos (Dräger 2009)<sup>29</sup>, nos parece relevante, en el mismo contexto, la presencia de sinónimos, homónimos, antónimos o de palabras polisémicas, a las que hace referencia Echenique Elizondo (2003: 552-553, 2008a). Las relaciones semánticas

---

<sup>29</sup> Tal como vimos en varios lugares y, desde luego, es una actitud pertinente y necesaria, los estudiosos pueden no llegar a un acuerdo sobre el hecho de si una unidad se puede considerar o no UF/locución, si ha alcanzado o no un grado suficiente de fijación, etc.

de homonimia, polisemia, sinonimia y antonimia – fundamentales en el estudio histórico de las unidades fraseológicas<sup>30</sup> –, pueden aportar información muy útil en cuanto a los cambios que sufre alguna construcción en un momento determinado de la historia.

Dada la particularidad del presente trabajo, las relaciones semánticas de sinonimia (*a imagen/ semejanza de, en lugar/ vez de, encima de/ arriba de*) y antonimia (*a pro/ daño de, a menos/ más de*) resultan esenciales para el estudio de las LP. De especial interés es la creación sinonímica, ya que revela datos importantes en cuanto al desuso o la supervivencia de algún conjunto en un momento dado de la historia. Esto nos ayudará a precisar en qué obra, etc. se prefiere el uso de formas antiguas o de carácter más moderno (cf. §§ 4, 5 y 6). Además, estimamos que es de gran ayuda no sólo en el proceso de identificación de las unidades en general, sino también, y especialmente, en los casos en los que se duda a la hora de considerarlos LP. De gran eficacia se muestra este factor igualmente en situaciones, aunque no en todas, donde una secuencia aparece sólo una vez, principalmente a través de las referencias (metalingüísticas o no) presentes a lo largo de los textos que remiten a relaciones de sinonimia y antonimia con otras unidades léxicas de la lengua, pero también con otras construcciones (cf. Corpas Pastor 2003). Otro aspecto digno de mención es ver a partir de cuándo y en qué contexto(s) las estructuras binómicas que se forman con elementos sinonímicos<sup>31</sup> y antonímicos<sup>32</sup>, de tipo *a imagen y semejanza de, por prouecho y por merçed de, por amor o desamor de, a dapño o a prouecho de*, etc. empiezan a aparecer de manera separada o prescinden completamente de una de las partes del binomio (cf. § 3.4.1.).

### 9. Motivación

La motivación, definida tradicionalmente como principio opuesto a la arbitrariedad del signo lingüístico (de Saussure 1916: 180 y ss) y cuya revitalización y redefinición se ofreció desde la perspectiva pragmático-cognitiva, se basa en dos pilares principales: la metáfora y la metonimia como fundamentos explicativos del cambio semántico

---

<sup>30</sup> Para más detalles sobre estas relaciones, cf. Ruiz Gurillo (2001: 59-62) y García-Page (2008: 398-407).

<sup>31</sup> Este fenómeno, donde dos componentes léxicos de una misma locución son sinónimos o funcionan como tales en la locución, ha sido denominado *sinonimia interna o intrafraseológica* (Ruiz Gurillo 2001: 59-62, García-Page 2008: 398-407). El binomio es el mecanismo sintáctico por excelencia de esta relación. En contraste con la sinonimia interna o intrafraseológica, en la *externa o extrafraseológica* intervienen dos locuciones formalmente distintas, pero con significado equivalente (*después de/en pos de, a pesar de/pese a, respecto a/en cuanto a/por lo que respecta a*).

<sup>32</sup> La relación antonímica se puede materializar también a nivel interno o intrafraseológico y externo o extrafraseológico. Cf. nota anterior.

(Company Company 2001, Cifuentes Honrubia 2003: 26 y ss). Aunque la motivación original es todavía un *desideratum* de la Fraseología histórica, se piensa que

las unidades fraseológicas idiomáticas han debido tener motivación parcial o relativa propia de los signos lingüísticos compuestos en sus componentes, o al menos parece lógico pensar que haya sido así (Echenique Elizondo 2003: 553).

Tal como señala Mellado Blanco (2009: 54), desde la perspectiva sincrónica el aspecto de la motivación es irrelevante para la mayoría de las locuciones, especialmente las de alto grado de idiomática (parecen no-motivadas). Sin embargo, desde la perspectiva diacrónica se puede determinar la motivación teniendo en cuenta que, especialmente, los esquemas metafóricos se reproducen en la etimología de las lexemas simples (cf. también Burger 2003: 124 y ss, Munske 1993).

En nuestro caso particular, las LP conservan claramente la motivación que las originó, ya que evocan en la mayoría de los casos los términos de los que se componen y los que se asocian con él, *en manos de, por razón de, a causa de*, etc. Vista esta facilidad de entrever los pasos mediante los cuales se crean LP, la búsqueda del sentido original no es un imperativo. Las estrategias que motivan la formación de LP se verán con más detenimiento en el capítulo 2.2.

#### *10. Palabras diacríticas*

Para algunos autores la presencia de una palabra diacrítica dentro de una locución es un índice de alta fijación de la unidad en cuestión (cf. *infra*). En el marco de la Fraseología histórica, es interesante estudiar el proceso de conversión de una determinada palabra en diacrítica (Echenique Elizondo 2003: 553-554).

Respecto al estudio de las LP en la Edad Media hispánica, conviene descubrir, en la medida de lo posible, el contexto y el momento a partir del cual una palabra se convierte en diacrítica. Además, creemos oportuno investigar qué ámbito propicia el uso de palabras diacríticas y qué pistas hay en el texto para tales consideraciones. Las palabras diacríticas como indicadores de la fijación de las LP puede revelarnos en qué ámbito las LP tienen un proceso de fijación más sólido y en cuáles no.



## 11. Historicidad

En el marco de la Fraseología histórica, bajo la historicidad<sup>33</sup> se entiende el desarrollo de una construcción desde sus orígenes, lo que se puede verificar mediante la documentación textual de las diferentes épocas históricas, así como por el testimonio de la Lexicografía histórica (Echenique Elizondo 2003: 554, Burger 2003: § 6.1). La pauta en cuestión tiene relevancia teniendo en cuenta que la historicidad no se limita a los niveles gramaticales, sino que atiende también a las tradiciones discursivas<sup>34</sup> mediante cuales se han perpetuado los usos pretéritos de diversas unidades tanto simples como complejas (índole/ámbito de texto, hablantes, etc.) (cf. § 2.3.3.).

Al reconocer la historicidad como instrumento en el seguimiento de la evolución del uso de un conjunto desde su origen, consideramos también conveniente preguntarnos hasta qué punto se puede estudiar la “historia” de las UF: ¿dónde se perfilan sus orígenes: en latín o más allá en el tiempo? ¿En qué contexto se originan y por qué?

Las preguntas formuladas más arriba son pertinentes también para el estudio de las LP durante la Edad Media. En virtud de este patrón de análisis – la historicidad –, intentaremos dilucidar la evolución de las LP en el eje temporal seleccionado para el estudio (siglos XIII-XV), ya que nos suministrará indicios que pueden servir posteriormente para un estudio general de las locuciones españolas. No olvidaremos, en este sentido, la interrelación de las estructuras gramaticales y condiciones pragmáticas y discursivas – constantes o en proceso de modificación –, ya que este enfoque nos permitirá ver si existe una (inter)conexión directa entre el empleo de las LP y la tradición discursiva en la que se inscribe un texto u otro (cf. § 2.3.3.).

## 12. Desautomatización

Algunas de las reflexiones abordadas en el punto 1. (*elaboración del corpus*) están estrechamente relacionadas con lo que incluye Echenique Elizondo (2003: 554) bajo la desautomatización<sup>35</sup>. Fenómeno vinculado a la variabilidad fraseológica (cf. § 1.4.3.3), es bastante frecuente en el español hablado y se utiliza, en algunos casos, con intención lúdica, a la hora de crear expresiones fijas renovadas (Mena Martínez 2003, 2004,

---

<sup>33</sup> Para el concepto de historicidad, cf. Coseriu (1978b), Kabatek (2005c), Oesterreicher (2006) y Frank-Job (2010).

<sup>34</sup> Cf. Koch/Oesterreicher (1985, 2007), Kabatek (2001, 2005a, 2005b), Oesterreicher (2010), entre otros.

<sup>35</sup> García-Page (2008: 286, n. 22) y Montoro del Arco (2005) ofrecen una amplia bibliografía que destaca por el uso de otros términos para dar cuenta del mismo fenómeno: *desautomatización*, *fraseologismos ocasionales*, *modificación*, *manipulación*, *deconstrucción* o *ruptura intencionada*, etc. Cf. también Zuluaga (1992) y Mena Martínez (2003, 2004).

García-Page 2008: § 4). Dado el hecho de que las UF significan en bloque, especialmente las idiomáticas (con palabras diacríticas), y tienen una estructura anómala (cf. *a pies juntillas*), se obstaculiza una interpretación regular. Por lo tanto, los efectos de la desautomatización, como las permutaciones, inserciones, sustituciones pronominales, conmutaciones, modificaciones gramaticales no pueden producirse en las UF como podría ocurrir en otras combinaciones de carácter libre. En las UF, los efectos de la desautomatización cobran otro sentido diferente, especial.

La desautomatización es aplicable, como dijimos, especialmente a las UF idiomáticas. Según Mejri (2011), si una unidad tiene en su sintaxis una parte de la combinatoria libre, la desautomatización es imposible. Además, el mismo autor indica que este procedimiento se puede aplicar solamente a las principales categorías gramaticales: nombre, adjetivo, verbo y adverbio. Las otras no participan de este fenómeno (Mejri 2005: 168). No obstante, a nuestro juicio, el procedimiento de la desautomatización, en tanto que fenómeno de modificación – intencionada y/o manipuladora o no –, tiene también cabida para las LP. En este contexto, cabe señalar que Espinoza Elorza (2008: 119) apunta el uso irónico de las “palabras gramaticales” *yaque* (lat. QUOD ‘algo’, ‘un tanto’ > ‘mucho’) y *yaquanto*, insistiendo en la necesidad de estudiarlas desde esta perspectiva.

### 13. *Latinismo*

Según el *DRAE*<sup>36</sup>, por *latinismo* se entiende “giro o modo de hablar propio y privativo de la lengua latina”. Las huellas latinas tanto en el terreno léxico como gramatical son muy productivas en el castellano (también en los otros romances<sup>37</sup>), debido a la relación lingüística que tienen (cf. Pérez González 1985, Clavería Nadal 1991). Esta impronta se refleja a todos los niveles, incluso el fraseológico (cf. Macías Villalobos 1991, Jiménez-Zamudio 2000, García Valle 2008b, Aguilar Ruiz 2010a).

Respecto de las LP, parece que la búsqueda de latinismos no va a suponer ninguna dificultad, ya que la relación lingüística entre romance y latín es bastante fuerte para poder dilucidarla fácilmente, tal como ha sido puesta de manifiesto por los estudiosos

---

<sup>36</sup> Consulta en línea, fecha 04.05.2011. Todas las referencias en adelante tienen la misma fecha de consulta.

<sup>37</sup> También en otras lenguas, no-románicas, como el alemán, inglés, etc. (cf. Munske 1993). Para la influencia latina (y la griega) en el campo fraseológico-paremiológico español, véanse Sánchez Serrano (1980: XVIII-XIX) y Pascual López (2007).

(cf. Pérez González 1985: 149-152, Macías Villalobos 1991, Lapesa 1992, Jiménez-Zamudio 2000).

## 1.4. Locución

### 1.4.1. Preliminar teórico

Con el fin de determinar nuestro objeto de estudio, consideramos necesario precisar brevemente algunos aspectos, por un lado, relativos a las locuciones en general, y, por el otro, aquellos que conciernen a la preposición.

De acuerdo con las últimas propuestas teóricas sobre la *locución*, ésta se utiliza como sinónimo de la UF, puesto que se parte de una *concepción estrecha*<sup>38</sup> de la Fraseología, una perspectiva que no tiene en cuenta los refranes, los proverbios, las colocaciones, etc. (García-Page 2008). La opción estrecha se centra únicamente en las locuciones tradicionales con función sintáctica de elemento oracional (nominal, verbal, adjetival, adverbial, preposicional, conjuntiva), como *de sopetón*, *ligero de cascos*, *en lugar de*, *de modo que*, etc., y, según las propuestas de algunos autores, se acogen también las llamadas locuciones clausales, como *hacérsele (a alguien) la boca agua*, *caérsele (a alguien) la cara de vergüenza*, etc. que se confunden a menudo con los denominados *enunciados fraseológicos*; no obstante, éstos últimos son autónomos sintáctica como textualmente, mientras que las locuciones dependen de su contexto (Corpas Pastor 1996: 109, Ruiz Gurillo 2001: 59)<sup>39</sup>. La adopción de un punto de vista estrecho o ancho tiene consecuencias cuantitativas a la hora de elaborar taxonomías de las UF en general (Sosinski 2006: 23). Para nuestro objeto de estudio, las LP, sin embargo, no es de gran

---

<sup>38</sup> En oposición a la *concepción ancha* de la Fraseología que alberga todo tipo de formaciones que son reproducidas de una manera más o menos invariable, independientemente de su estructura formal (Zuluaga 1980, Corpas Pastor 1996). Un esbozo de estas dos posturas en torno al hecho fraseológico se percibe en los trabajos de Coseriu (1977), quien, bajo la noción de *discurso repetido*, agrupa una variedad de formaciones frente a una concepción más exclusiva, las *perífrasis léxicas*, que acogen sólo un tipo de construcciones. Éstas son, para Coseriu, objeto de estudio de la Lexicología (Ruiz Gurillo 1997: 56 y ss, Montoro del Arco 2006a: 74). Aunque Ruiz Gurillo (1997) admite que su concepción es una estrecha, tal como demuestra Montoro del Arco (2006a: 87-88), lo que ofrece la investigadora es más bien una posición entre las concepciones ancha y estrecha, ya que, por una parte, las construcciones incluidas dentro de la fraseología no exceden la oración (concepción estrecha), sin embargo, por otra, admite las colocaciones como hechos fraseológicos (concepción ancha). En la misma línea indeterminada parece encontrarse también Montoro del Arco (2006a), ya que, a pesar de que adopta generalmente una visión estrecha del hecho fraseológico, no descarta, sin embargo, una concepción ancha de la fraseología (2006a: 111) (Olza Moreno 2009b: 430).

<sup>39</sup> Las locuciones citadas en este lugar son, en opinión de García-Page (2008: 9), locuciones *semioracionales*, un subtipo de las locuciones *oracionales*, una clase nueva – bastante heterogénea – propuesta por el autor (2008: 21-22), con la que defiende la estructura oracional de las locuciones, aspecto rechazado por la mayoría de los autores.

importancia una opción u otra, ya que, hablando desde una visión hispánica, se integran en las dos.

Ahora bien, para muchos autores las locuciones constituyen el objeto de estudio por excelencia de la Fraseología (Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008). Aunque se lo identifica como tal, el término de locución no siempre ha sido utilizado con el mismo significado ni en la investigación tradicional ni en la contemporánea (cf. *infra*). Puesto que la evolución del concepto locución en las obras lexicográficas<sup>40</sup> sobrepasa los límites de nuestro estudio, restringimos nuestra atención sólo al hecho de cómo ha sido empleado en los trabajos lingüísticos, especialmente en el ámbito hispánico.

Tal como anunciamos, en la mayoría de las publicaciones sobre la fraseología del español se señala la categoría de las locuciones como objeto de estudio de la Fraseología (Casares 1950, Zuluaga 1980, Corpas Pastor 1996, García-Page 2008). Según advierte Montoro del Arco (2002, 2004a, 2004b, 2006a: 96), las locuciones, también las conexivas, constituyen el componente principal de la Fraseología española debido a su tradición gramatical, ya que las locuciones fueron y son una constante en ésta. Esto se debe principalmente a la proyección sintáctica sobre las locuciones y no la semántica como en otras tradiciones (anglosajona o soviético-alemana) donde en el centro del estudio de la Fraseología están los “fraseolexemas”, formaciones que se comportan como secuencias lexemáticas, es decir, como palabras “plenas”.

A pesar de la pertenencia clara a la Fraseología en el ámbito hispánico, bajo el término de *locución* no se ha entendido siempre lo mismo, es decir, que “no siempre el término ha identificado al concepto”, en palabras de Montoro del Arco (2006a: 91). El hecho se debe a varios motivos. En primer lugar, tal como indica Montoro del Arco, muchos autores, aunque manejan el término de locución, se refieren con él a hechos diferentes a los que en actualidad identificamos con él en el ámbito de las investigaciones fraseológicas. Bajo el lema de locución, a título de ilustración, Coseriu (1981: 297-302) agrupa todo lo que se conoce como refranes, dichos, sentencias, proverbios, citas de autores conocidos, wellerismos, fragmentos literarios, poemas, frases metafóricas y oraciones religiosas, lo que hoy en día se designaría como “enunciados fraseológicos” (Corpas Pastor 1996: 132-214).

En segundo lugar, aparte de designar hechos tan dispares, como tecnicismo lingüístico la locución ha sido utilizada con un significado poco claro, al lado de otras

---

<sup>40</sup> Remitimos, en este sentido, a los trabajos de Montoro del Arco (2005, 2006a) y Scandola Cenci (2006a, 2006b).

denominaciones, entre ellas: *expresión fija* (Zuluaga 1980, Lamiroy 2003)<sup>41</sup>, *modismo* (Seco/Ramos/Andrés 2004)<sup>42</sup>, *frase hecha*<sup>43</sup> (Gili Gaya 1961), *idiotismo* (Casares 1969: 206 y ss) y *giro*. Todas se han descartado de muchos estudios debido, en gran parte, a la ambigüedad que tienen<sup>44</sup>, pero también a la falta de rigor científico que presentan en la actualidad (Corpas Pastor 1996: 18 y ss, Ruiz Gurillo 2001: 15, Montoro del Arco 2005: 88).

En tercer lugar, la palabra *locución* tiene un uso bastante general en el léxico común, ajeno al carácter que le aplicamos hoy – por ejemplo, como sinónimo de *acto de habla* o *elocución* – especialmente en las obras lexicográficas, tal como pone de manifiesto Montoro del Arco (2006a: 91-95, 2006c). En cuarto y último lugar, la confusión del término con el concepto se debe, según Montoro del Arco (2006a: 91), a “la contaminación que ha sufrido a partir de su uso en otros idiomas en los que existe la misma palabra pero con un significado o empleo no tan específico, sino más cercano a su origen latino” (cf. Thun 1978: § 2.4.).

Como indica el mismo autor, en la lingüística española se ha mantenido el doble significado de la locución: por una parte, el uso general favorecido por su origen latino, y, por otra parte, el de la especialización que ha experimentado en la Fraseología española, especialización que tiene sus comienzos ya en Benot, entre otros, y que se realizó de manera definitiva en las obras de Casares (1950) (Montoro del Arco 2004b, 2006a: 95-97, 2006b, 2006c). No obstante, se reclama mayor precisión en la utilización del término locución, ya que la cuota de confusiones y arbitrariedades sigue bastante alta, desconcierto que se da no sólo en trabajos de fraseología, sino también en varios

---

<sup>41</sup> Corpas Pastor (1996: 18), siguiendo a Gross (1988: 22), evalúa negativamente este término, ya que, según la autora, la fijación es un factor más bien excepcional que general en este tipo de combinaciones. Para una distinción entre *expresión* y *locución*, con referencia al francés, véase también Caws (1995: 11-15).

<sup>42</sup> Según Ruiz Gurillo (2001: 15) y Corpas Pastor (1996), con el término *modismo* se hace referencia más bien a lo propio de una lengua, a lo más idiomático o característico de ésta. Lo mismo vale para *idiotismo*.

<sup>43</sup> Para Lapesa (1992: 85) el término “frase hecha” parece inadecuado, ya que las locuciones, como todo lo lingüístico, está en continua transformación, hecho que se manifiesta en las variantes que algunas unidades pueden manifestar. Para una revisión de los términos empleados en diferentes lenguas y sus respectivos matices, véase Thun (1978: § 1.)

<sup>44</sup> Con los mismos términos se hace referencia a un caudal muy diverso de hechos lingüísticos sobrepasándose el límite del inventario fraseológico (Montoro del Arco 2005: 99). Otras denominaciones rechazadas por la comunidad lingüística, por ser bastante genéricas, son: *expresión pluriverbal* (Casares 1950), *unidad pluriverbal lexicalizada y habitualida* (Haensch/Lotear/Ettinger/Werner 1982) y *unidad léxica pluriverbal* (Hernández 1989, *apud* Corpas Pastor 1996: 17) que se focalizan sobre una de las propiedades de las UF, en la mayoría de los casos en la pluriverbalidad. Para más detalles sobre la vigencia de los términos aquí citados, véanse Corpas Pastor (1996: 16 y ss) y Montoro del Arco (2005, 2006a: 35 y ss, 2006c). Montoro del Arco los revisa, además, en varias obras gramaticales y lexicográficas.

diccionarios (tanto monolingües como bilingües), como ponen de manifiesto Montoro del Arco (2006a: 91-98) y García-Page (2008: 22-23).

A pesar de la ambigüedad que implica el uso del término de locución, es el más frecuente en la bibliografía actual y se estima el más apropiado para designar los fenómenos fraseológicos (cf. Wotjak 1998, García-Page 2008: 19 y ss).

#### 1.4.2. Definición

La mayoría de los estudios hispánicos tradicionales y contemporáneos – indiferentemente de si se refiere al hecho fraseológico de manera principal o secundaria – parte de la definición ofrecida por Casares (1950). Según Casares, la definición de la locución resulta como sigue (1969 [1950]: 170):

combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes.

La pluriverbalidad, la fijación y la idiomatidad, como propiedades de las locuciones tal como han sido formuladas por Casares (1950), se han mantenido en la mayor parte de los estudios recientes, pero con algunos matices (cf. *infra*). Dado el hecho de que casi todos los autores consideran la locución un subtipo de UF (entre ellos, Ruiz Gurillo 1997, Montoro del Arco 2006a y García-Page 2008), intentaremos definir la locución a partir de la UF, el término más ampliamente utilizado y aceptado en los trabajos de Fraseología<sup>45</sup>, con la excepción de los de tradición anglosajona/norteamericana. Aunque Corpas Pastor (1996) y Ruiz Gurillo (1997) son todavía hoy en día las referencias manejadas para una definición de las UF, sus propuestas no se ajustan a las locuciones conexas, tampoco a las LP, nuestro objeto de estudio<sup>46</sup>. En este sentido, Montoro del Arco (2006a: 110-111) ofrece una definición que se acopla mejor a las LP y que, además, es más amplia que la de las autoras citadas al introducir elementos nuevos como la incidencia pragmática de las UF:

Las unidades fraseológicas (UFs) – objeto de estudio de la Fraseología – son segmentos lingüísticos pluriverbales (formados por dos o más palabras gráficas) cuyos elementos

<sup>45</sup> Montoro del Arco (2006a: 32) añade otro término más, el de *fraseologismo*, aunque, como reconoce el mismo autor, es un término propio de la investigación alemana. Por nuestra parte, adoptamos este término al utilizarlo como sinónimo de UF y locución.

<sup>46</sup> Corpas Pastor (1996: 20) las define como “unidades léxicas formadas por más de dos palabras gráficas en su límite inferior, cuyo límite superior se sitúa en el nivel de la oración compuesta. Dichas unidades se caracterizan por su alta frecuencia de uso, y de coaparición de sus elementos integrantes; por su institucionalización, entendida en términos de fijación y especialización semántica; por su idiomatidad y variación potenciales; así como por el grado en el cual se dan todos estos aspectos en los distintos tipos.”

componentes han perdido parte de sus propiedades paradigmáticas y sintagmáticas propias (que pueden seguir manteniendo en otros contextos) y que se comportan como una unidad institucionalizada: en el plano morfosintáctico, manifiestan un determinado grado de fijación formal, y un determinado grado de variación potencial fija; desde el punto de vista semántico, presentan un determinado grado de idiomatización o especialización semántica; desde el punto de vista pragmático, se caracterizan por haber adquirido valores que afectan especialmente a algunas de las instancias de la comunicación: relación interactiva (cortesía, etc.), relación entre las partes del discurso (conexión) o actitud del hablante ante el discurso (modalidad). Cada una de ellas se define además, por una función que puede hallarse dentro del marco estructural o bien en un marco discursivo.

La definición ofrecida por Montoro del Arco recoge todos los aspectos relacionados con las UF. No obstante, dada su amplitud, nos preguntamos si no sería posible recortarla sin el riesgo de perder algún elemento importante. La imposibilidad de reducirla muestra la real complejidad y dificultad a la hora de definir lo que es una UF.

El *criterio funcional* en que se basa el concepto de locución de Casares ha perdurado hasta hoy en día en la Fraseología española (cf. Álvarez de la Granja 1999, García-Page 2008). A pesar de la aceptación general de este criterio – también en la *NGLE* (2009) –, García-Page (2008: 99) señala que el criterio categorial se ajustaría mejor en la creación de tipologías de locuciones, ya que se podría evitar mejor vacilaciones y contradicciones de todo tipo<sup>47</sup>. Sin embargo, la clasificación que ofrece el mismo autor de las locuciones sigue, a nivel general, la senda tradicional, ya que las locuciones – excepto las llamadas *oracionales* – se agrupan según la función sintáctica que desempeñan. En este sentido, se distinguen los siguientes tipos de locuciones – todavía no consensuados por los autores ni satisfactorios<sup>48</sup> –:

- 1) nominales (*noche toledana, cabeza de turco*)<sup>49</sup>,
- 2) adjetivas (*largo de manos, ligero de cascos*)<sup>50</sup>,
- 3) adverbiales (*a ojos vistas, a puñados*),
- 4) verbales (*estar de monos, cantar las cuarenta*),
- 5) prepositivas (*en lugar de, gracias a*),
- 6) conjuntivas (*de manera que, siempre que*),

---

<sup>47</sup> Los criterios empleados para clasificar las locuciones – y las UF en general – varían según la tradición lingüística y el autor citado. Aparte de los criterios funcional y categorial, los más encontrados son: semántico (especialmente la tradición anglosajona y soviético-germánica) y pragmático; no obstante, más a menudo se recurre a una combinación de varios criterios (cf. Álvarez de la Granja 2003).

<sup>48</sup> Para una visión completa de las propuestas de clasificación de las locuciones españolas, entre ellas la de Casares (1950), véanse Corpas Pastor (1996), Montoro del Arco (2006a) y García-Page (2008).

<sup>49</sup> Según García-Page (2008: 97), se podrían incluir entre las locuciones nominales también las infinitivas, pero únicamente cuando el infinitivo se usa con valor nominal (*ir y venir* ← *el continuo ir y venir de gente*). En caso contrario, se tratarán junto con las verbales. Consideraciones distintas sobre el mismo aspecto tienen, no obstante, Casares (1950), Zuluaga (1980) y Corpas Pastor (1996).

<sup>50</sup> A este grupo pertenecen también las estructuras comparativas de tipo *rojo como un tomate* o *más listo que Cardona* (Corpas Pastor 1996: 97, García-Page 2008: 116-117).

7) oracionales<sup>51</sup> (*correr buenos tiempos, subírsele a alguien la sangre a la cabeza, revolvérsele a alguien las tripas*).

Estos tipos de locuciones se agrupan en la mayoría de los estudios en *conceptuales* o *significantes*, aquellas cuyos constituyentes, formados por palabras léxicas, presentan unidad conceptual, y, en *conexivas*, cuyos elementos están formados por palabras gramaticales.

Para ahondar más en la definición de las locuciones, conviene determinar sus propiedades. En este lugar no se pretende una descripción detallada o exhaustiva de éstas, sino un tratamiento breve, ya que se van a retomar cuando hablemos de las LP y del proceso de gramaticalización de éstas (cf. § 2.3.1).

### 1.4.3. Características

Tal como afirma Montoro del Arco (2006a: 124), en la definición de las locuciones se ven implicadas varias disciplinas: la Morfología, la Sintaxis y la Lexicología, cuyas huellas se pueden desprender de la descripción de las características de más adelante. Éstas las comparten más o menos todas las UF en sentido amplio y, según García-Page (2008: 23), han de ser aplicables también a las locuciones, aunque se les reconoce un grado de imprecisión debido a la gradualidad que permiten (Montoro del Arco 2006a: 16)<sup>52</sup>. Estas características, entre ellas la fijación, la idiomaticidad, la expresividad, no son, tal como se indica (García-Page 2008: 23), ni unívocas ni exclusivas de las locuciones, ya que otras estructuras como las colocaciones, los verbos soporte las comparten en mayor o menor medida. Aparte de este aspecto y antes de proceder a la descripción de cada propiedad en particular, conviene señalar que algunas de ellas son imprescindibles para el reconocimiento de una combinación de palabras como locución, mientras que otras no. El primer grupo de propiedades que ayuda en el proceso de

---

<sup>51</sup> La *NGLE* (2009) prefiere llamarlas *locuciones interjectivas*, al mantener *grosso modo* la clasificación de Casares (1950). También se las llama *propositivas* (Carneado Moré 1983, *apud* García-Page 2008: 153) o *clausales* (Corpas Pastor 1996). Dentro de este grupo, García-Page (2008: § 3.9.) incluye las *locuciones interjectivas/exclamativas*, las *fórmulas pragmáticas*, los llamados *lugares comunes* y los *enunciados de valor específico*, etc. Para cuestiones relativas a las denominaciones propuestas y al hecho de qué tipo de unidades hay que incluir en este grupo, véase García-Page (2008: § 3.9.).

<sup>52</sup> Como veremos, algunas propiedades (la fijación, la variabilidad, la idiomaticidad) se manifiestan de manera gradual. Partiendo de esta cualidad, Corpas Pastor (1996) y Montoro del Arco (2006a) crean una característica nueva de las locuciones: la *gradación* (Corpas Pastor 1996) o *gradualidad* (Montoro del Arco 2006a). En nuestro caso, no creemos necesario destacar este aspecto, ya que es una cualidad inherente de la mayoría de las propiedades aquí tratadas y no de las UF/locuciones en sí y se mencionará de manera explícita o implícita en los apartados correspondientes cuando se tratarán las características con las que se relaciona.



identificación de una locución como tal lo conforma, a nuestro juicio, la pluriverbalidad, la institucionalización y la fijación<sup>53</sup>. El segundo contiene aquellos rasgos que derivan de los primeros o están muy relacionados con éstos. En este contexto nos referimos, por un lado, a la variabilidad, cuyo carácter se funda sobre la fijación e institucionalización (cf. *infra*). Por el otro lado, la expresividad – reconocida como secundaria también por Montoro del Arco (2006a) – debe su validez como criterio aplicable en la definición de las locuciones a todas las propiedades del primer grupo (cf. *infra*), aunque cabe mencionar su importancia en el nivel pragmático-discursivo.

Respecto a las propiedades de las locuciones, algunos autores (Caws 1995: 37-52) prefieren tratarlas en dos grupos: el primero reúne las características que atañen al aspecto semántico (la idiomática), el segundo se forma en torno a las particularidades de orden sintáctico (sobre todo, la fijación). No obstante, algunos rasgos no se pueden separar de manera tan tajante en un grupo u otro (las citadas idiomática y fijación, por ejemplo), por lo tanto preferimos no hacer tal distinción.

#### 1.4.3.1. Pluriverbalidad

La *pluriverbalidad* – destacada como una de las características fundamentales de las UF junto con la fijación – es la condición previa para poder determinar un segmento gramatical como fraseológico o en palabras de Tristán Pérez (1988, *apud* Montoro del Arco 2006a: 36) “lo primero que salta a la vista” de un fraseologismo<sup>54</sup>. Por *pluriverbalidad*<sup>55</sup> se entiende que una locución es una *combinación de dos o más palabras*, tal como la definió Casares (1950) en su momento. En el mismo contexto se acentúa también la naturaleza gráfica de las palabras, es decir, que tienen que escribirse de manera separada (Montoro del Arco 2006a: 36). Al aplicar este criterio teórico, según García-Page (2008: 24, 59-60, n. 27), se descartarían del campo fraseológico las fórmulas pragmáticas o de rutina, como *Salud*, *¡Adiós!*, *¡Hola!*, *Gracias*, ya que no lo cumplen al ser monoverbales, aunque están fijadas. No obstante, el aspecto de la

---

<sup>53</sup> Aquí se incluiría también la idiomática, ya que la fijación y la idiomática son propiedades que se relacionan mutuamente y objetivamente son difíciles de delimitar (cf. García-Page 2008: 25).

<sup>54</sup> Corpas Pastor (1996: 20), sin embargo, no se detiene en esta propiedad, ya que, según la autora, viene ya implícita en la propia definición de las UF.

<sup>55</sup> Otro término propuesto para dar cuenta de esta propiedad general de las locuciones es el de *polilexicalidad* – combinación de dos o más unidades léxicas – que, según García-Page (2008: 24), no es adecuado para las locuciones, ya que muchas quedarían fuera por la presencia de signos morfológicos en sus estructuras (*a horcajadas*) o de componentes gramaticalizados que no tienen valor léxico por sí mismo, es decir palabras diacríticas (*en pos de*). A pesar de esta advertencia terminológica, el concepto de *polilexicalidad* se sigue empleando en muchos trabajos, algunos incluso de fecha reciente (cf. Montoro del Arco 2006a, Peramos Soler/Batista Rodríguez 2008, A. Heine 2010).

monoverbalidad se anula cuando estas fórmulas se amplían (*Muchas gracias, Adiós muy buenas*, etc.), lo que despierta dudas a la hora de considerarlas o no UF (García-Page 2008: 59-60, n. 27). Los límites pocos claros del criterio de la pluriverbalidad se manifiestan también en el caso de las formas aglutinadas como *palmarla, montárselo, jugársela*, cuyos verbos integrantes necesitan aparecer conjugados para que presenten de nuevo su estatuto locucional por la pluriverbalidad (*El gato la palmó hace años*) (Montoro del Arco 2006a: 36-37, García-Page 2008: 24)<sup>56</sup>.

Por sí sola, la condición de la pluriverbalidad no es definitoria, ya que hay otras estructuras que la cumplen, tal como los compuestos sintagmáticos (*coche cama*)<sup>57</sup>, los fraseotérminos (*Canal de Suez*), los predicados de verbo soporte (*dar permiso*), etc., que, desde una concepción estrecha de la Fraseología, no se tienen por locuciones (García-Page 2008).

#### 1.4.3.2. Fijación<sup>58</sup>

La *fijación* o *estabilidad*<sup>59</sup> – considerada uno de los rasgos fundamentales de las locuciones (Casares 1950: 170, Corpas Pastor 1996: 23-24, Ruiz Gurillo 1997: 15, 86-90, etc.) – es quizá uno de los primeros aspectos que se menciona cuando se habla de locuciones, de ahí algunos términos como *expresión fija* (Zuluaga 1980, Lamiroy 2003). Según la definición ofrecida por García-Page (2008: 25) se entiende por fijación el

resultado de un proceso histórico-diacrónico, evolutivo, de la conversión paulatina de una construcción libre y variable en un (sic) construcción fija (estable), invariable, sólida, gracias a la insistente repetición literal.

Destacamos el hecho de que una unidad adquiere carácter fijo gracias a la *repetición* – factor muy importante en el nacimiento y conservación de una locución (García-Page

---

<sup>56</sup> Penadés Martínez (2002-2003: 100), aunque considera estos segmentos locuciones verbales, indica que ocupan una posición periférica, situada entre las unidades léxicas simples y las combinaciones fijas.

<sup>57</sup> Gran parte de los investigadores ha incluido algunos de los compuestos dentro del ámbito de la Fraseología, entre ellos Casares (1950), etc. Más detalles sobre la diversidad de clasificación de determinadas unidades, véase en García-Page (2008: 53, n. 20).

<sup>58</sup> Muchos estudiosos, entre ellos, Tristán Pérez (1988: 25-26, *apud* Montoro del Arco 2006a: 38) y Corpas Pastor (1996: 21-27) – a quienes les siguen también Montoro del Arco (2006a: 38) –, estudian la fijación y la idiomatización bajo el mismo epígrafe y bajo el concepto general de institucionalización o de estabilidad, argumentando que desde el punto de vista objetivo no siempre son diferenciables y que la fijación formal conduce al cambio semántico. También para García-Page (2008: 25) la fijación formal y semántica se producen de manera espontánea, por eso es difícil darle prioridad a una u otra de las propiedades mencionadas. Aunque estamos de acuerdo con los argumentos aducidos, por motivo de claridad expositiva, las tratamos de manera separada.

<sup>59</sup> Otros términos utilizados en la bibliografía para aludir a esta propiedad son: *no-productividad*, *cohesión sintáctica* o *morfosintáctica* (Corpas Pastor 1996: 89), etc. Para más detalles, véase García-Page (2008: 62 y ss, n. 34 y ss).

2008: 214) – o, según la denomina Montoro del Arco (2006a: 39), la *reproducción*<sup>60</sup>, que consiste en repetir una determinada combinación de palabras sin alterar su forma (cf. *infra*).

Aparte de la definición de la fijación como un rasgo de índole formal o sintáctica, con el mismo término se ha hecho referencia a otros tipos de fijación: semántica, entendiendo por ella el valor de significado unitario de una locución (lo que corresponde, según algunos autores, a la idiomática); y morfológica, materializada a través de las restricciones flexivas y derivativas, etc. En el último aspecto se centraba tradicionalmente la fijación, es decir, única o principalmente en la estructura morfológica de las secuencias (García-Page 2008: § 2.5.2.). No obstante, en los trabajos recientes el mismo concepto adquiere una dimensión más amplia al diferenciarse entre la *fijación formal* (interna) y *fijación pragmática* (externa) – ésta última relevante para las locuciones marcadoras –, tal como propone Montoro del Arco (2006a: 38-44), siguiendo la tradición alemana<sup>61</sup>.

Tal como dijimos, el criterio de la fijación tiene carácter representativo a la hora de definir qué unidades son el objeto de estudio de la Fraseología. No obstante, dada la presencia de muchas variantes (morfológicas, léxicas, sintácticas) y variaciones (modificaciones) a las que están sometidas las locuciones, se ha propuesto en los estudios recientes escatimar la importancia de la fijación (García-Page 2008: 25-26, cf. también Palm 1995: 29 y ss). Además, hay también otras construcciones que comparten la misma propiedad de la fijación, tal como los compuestos, las paremias o, según algunos autores, las colocaciones<sup>62</sup>.

---

<sup>60</sup> Para Montoro del Arco (2006a: 39), siguiendo a Zuluaga (1980), la *reproducción* es un tipo especial de *repetición*.

<sup>61</sup> Montoro del Arco (2006a: 40-44) toma como referente de su propuesta la diferenciación de Thun (1978: cap. 2.2) en *fijación interna* (“innere Fixiertheit”) y *fijación externa* (“externe Fixiertheit”). La fijación interna puede ser, a su vez, de dos tipos: *material* (“materielle Fixiertheit”) o de *contenido* (“inhaltliche Fixiertheit”), ésta última correspondiendo a lo que se entiende por *idiomaticidad*. Para el autor la llamada *fijación pragmática* tiene relevancia, como dijimos, a la hora de trabajar con las locuciones marcadoras, ya que a veces es difícil asignarles una función sintáctica dentro de la oración y que se definen por su papel en el discurso, es decir, en relación con las instancias que intervienen en él. La importancia de este concepto se percibe también en relación con otras locuciones que, a pesar de que funcionan en el marco oracional, tienen principalmente un valor pragmático.

<sup>62</sup> La idea de que las colocaciones son también fijas (Corpas Pastor 1996: 53, Larreta Zulategui 2002, Wotjak 2004: 192) es rechazada por García-Page (2008: 38, 67, n. 39, n. 41), quien considera las colocaciones sintagmas – no construcciones fijas – expuestas a determinadas restricciones léxicas.

### 1.4.3.3. Variabilidad

En la tradición fraseológica hispánica, tal como reconocía en su momento Koike (2001), las variantes fraseológicas tenían un espacio bastante marginal en la investigación lingüística, excepto en unos pocos estudios (cf. Mena Martínez 2003, Montoro del Arco 2004c). En los trabajos recientes (Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008), se le confiere a esta propiedad – considerada la otra cara de la fijación – una relevancia mucho mayor que en los estudios tradicionales (Corpas Pastor 1996, Ruiz Gurillo 1997, Zuluaga 1980, 1992), ya que, parafraseando a Montoro del Arco (2006a: 50), los rasgos de variación pueden superar a los de fijación.

La *variabilidad* – término hiperónimo de todo el conjunto de variaciones fraseológicas – aparte de (o mejor dicho junto con) el interés que ha despertado, ha creado también una confusión notable respecto de las cuestiones terminológicas y de los límites del fenómeno de variación (Montoro del Arco 2006a: 49-66, García-Page 2008: 213-315). Siguiendo la diferenciación de Zuluaga (1980: 106-110), García-Page (2008: 25-26, 215-219, 286, n. 20) distingue entre *variante* y *variación*. La primera es una forma codificada, institucionalizada, o sea, fijada en el sistema, y también registrada en el diccionario, mientras que la segunda no es codificada, sino una creación subjetiva, ocasional, creativa, es decir, una estructura desautomatizada. En este sentido, distingue varios tipos de variantes institucionalizadas de los fraseologismos: variantes gráficas (*a quema ropa/a quemarropa*), fónicas (*a volapié/a vuelapié*), morfológicas (*de mentira/de mentirilla*), gramaticales (*a través/al través*) y léxicas<sup>63</sup> (*ahorcar/colgar los hábitos*), que se pueden confundir con los *sinónimos* llamados *estructurales* (*al descubierto/a banderas desplegadas*), en cuya estructura no se realiza una conmutación de un lexema, normalmente sinónimo, como en el caso de las variantes léxicas (*costar un riñón/ ojo de la cara*), sino que la relación de sinonimia se establece entre dos locuciones formalmente diferentes (García-Page 2008: 220-221).

Para algunos autores la variación en el sentido más amplio es un rasgo determinante de las UF (Corpas Pastor 1996, Montoro del Arco 2006a), incluso universal fraseológico (Dobrovol'skij 1988: 158 y ss, Mellado Blanco 2004: 158). Sin embargo,

---

<sup>63</sup> Las variantes léxicas se pueden confundir a menudo con las variantes diatópicas (*hacer vaca* (Perú)/*hacer novillos* (España)). Sin embargo, tal como afirma Zuluaga (1980: 109-110), las auténticas variantes, lo que llama el autor variantes en sentido estricto, tienen que darse en la misma lengua funcional, no presentar diferencias de sentido, ser independientes del contexto en que aparecen, ser parcialmente idénticas en su estructura y en sus componentes, y ser fijas y estables en la sustitución de los elementos (*dormir como un tronco/lirón*).

desde nuestro punto de vista, ésta no ayuda en el proceso de reconocimiento de una construcción como locución. Una combinación de palabras tiene que estar ya fijada, institucionalizada, etc. para establecer el grado de variabilidad que presenta. Visto este matiz, nos preguntamos si la variabilidad tiene un rango secundario respecto a las demás características o tiene que ocupar el mismo rango que las otras. A nuestro juicio, no se puede hablar de variabilidad, antes de haber tenido en cuenta los otros factores que contribuyen a la constitución y codificación de una unidad.

Asimismo, la variabilidad vulnera en cierta medida la frontera entre las locuciones – en tanto que secuencias invariables, fijas – y las combinaciones libres. No obstante, según demuestra García-Page (2008: 217 y ss), las locuciones no admiten cualquier cambio posible, sino que aceptan algunos muy específicos, lo que las distingue de los segmentos libres. Lo que pone en evidencia la variabilidad es el carácter continuo, gradual de la fijación (cf. §§ 2.2, 2.3). Además, tanto la fijación como la variación han de verificarse dentro de cada (sub)categoría locucional<sup>64</sup>, no en el nivel general, pues no todos los tipos de locución tienen la misma capacidad potencial de variación, tal como veremos en el caso de las LP (cf. §§ 4, 5, 6) (Montoro del Arco 2006a: 108, García-Page 2008: 286, n. 21). Además, la creación de variantes depende, según los estudiosos, no solamente del tipo de locución, sino también de la frecuencia de la unidad en cuestión, ya que ésta propicia el fenómeno de variación. Entre otros factores que inciden sobre la variación están: el grado de opacidad, la mayor familiaridad y popularidad de la locución, la mayor difusión y distribución geográfica.

#### **1.4.3.4. Idiomática**

Partiendo de la definición de Casares (1950: 170), la locución se define en los siguientes términos:

combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo *sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes* (la cursiva es nuestra).

*El sentido unitario* al que hace referencia Casares (1950) es aceptado por la mayoría de los investigadores como una característica esencial de las locuciones (cf. Fleischer

---

<sup>64</sup> Las locuciones verbales son las más propensas a la variación, ya que tienen elementos que deben ser actualizados en el discurso (Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008).

1997). Se lo denomina también con el concepto de *idiomaticidad*<sup>65</sup>. No obstante, tal como afirma García-Page (2008: 28), la idiomática es una propiedad que, además de ser opcional, objetivamente es difícil de comprobar (igual que la fijación) y altamente subjetiva.

Normalmente, por la idiomática se entiende una propiedad fundamentalmente léxico-semántica que apunta a la imposibilidad de deducir el significado total de una expresión fija partiendo del significado aislado de cada uno de sus elementos componentes (cf. *tomar el pelo* ‘burlarse de alguien’, *mesa redonda* ‘cierto tipo de debate’, *cabeza de turco* ‘aquel en el quien recaen las responsabilidades de los demás’) (Zuluaga 1980: 122, Corpas Pastor 1996: 26, Fleischer 1997, Ruiz Gurillo 1997: 99, Cifuentes Honrubia 2003: 105). Sin embargo, hay autores que definen o entienden la idiomática de otra forma. Entre los más destacados dentro del ámbito hispánico, Corpas Pastor (1996: 21-27) distingue entre “especialización semántica” – como el comienzo del cambio semántico –, e “idiomaticidad” con la que designa la “especialización o lexicalización semántica en su grado más alto”, es decir, el nivel donde una unidad alcanza la opacidad máxima, sin posibilidad de rescatar su motivación originaria. La especialización semántica de la que habla Corpas Pastor opera más bien como sinónimo de la “lexicalización” y es entendida como un cambio semántico mediante el cual las expresiones se convierten en idiomáticas como fruto de una adición o supresión de significado<sup>66</sup> (Montoro del Arco 2006a, Olza Moreno 2009a). En la misma línea de ideas, otros estudiosos identifican la idiomática con el “significado trasladado”, resultado de procesos metafóricos o metonímicos (*tirar la casa por la ventana* ‘malgastar o desperdiciar’). Para estos autores, la idiomática es lo opuesto a la motivación originaria que se concibe como la fase semántica primitiva de una UF dada. Ahora bien, hay que tener en cuenta que las UF sin homófono literal presentan dificultades a la hora de determinar su motivación, por cuanto ha desaparecido la imagen primitiva que la originó (Ruiz Gurillo 1997: 97, Montoro del

---

<sup>65</sup> Mellado Blanco (2004: 153) lo llama “fijación semántica”. Hasta llegar a denominar la semántica especial de las UF, la idiomática se utilizó en una concepción bastante lata (Mendivil Giró 1999: § 1., 2004), al entenderse todos los fenómenos idiosincrásicos, “anómalos” de una determinada lengua, lo que corresponde al concepto de “innere Sprachform” de Humboldt o al “genio de la lengua” de Sapir (Montoro del Arco 2006a: 45). Para ampliar la bibliografía sobre este aspecto, remitimos a García-Page (2008: 68-69, n. 42) y Olza Moreno (2009a).

<sup>66</sup> Ruiz Gurillo (1997: 96-99), sin embargo, distingue claramente entre “idiomaticidad” y “lexicalización”. Para la autora la lexicalización es el “resultado de la fusión en una sola palabra de dos o más unidades léxicas, sabiendo que esa fusión conlleva a menudo transformaciones en el significado de los componentes” (1997: 98).

Arco 2006a: 46). En este sentido, Ruiz Gurillo (1997: 79) afirma que a mayor grado de idiomaticidad, menor será la posibilidad de recuperar la motivación de una UF determinada (cf. Burger 2003: 66 y ss, Pamies Bertrán 2008).

Además, bajo el mismo término se ocultan dos visiones: por un lado, la tradicional, que identifica idiomaticidad con no-composicionalidad<sup>67</sup> (Casares 1950: 170), y, por el otro, la cognitiva, moderna, que ha puesto de manifiesto que el significado de las UF es composicional, es decir, que consiste en la suma de los significados *parciales* de los elementos componentes (Cuenca/Hilferty 1999: 118), postura unánimemente aceptada por los estudiosos, entre ellos, Montoro del Arco (2006a: 46) y García-Page (2008: 70, n. 42, 71, n. 48).

Tal como anunciamos más arriba, hay autores que relacionan la idiomaticidad con el fenómeno de lexicalización, hecho inadmisibles desde el punto de vista de Montoro del Arco (2006a: 48), ya que se dejarían fuera las unidades conexivas, entre ellas las LP. Por lo tanto, el autor propone entender la idiomaticidad como el resultado sincrónico de dos procesos de naturaleza divergente: la lexicalización y la gramaticalización. De este modo, cada uno de los procesos mencionados afectará a secuencias de distinto signo y, consiguientemente, creará significados idiomáticos diferentes. Así, la lexicalización se entiende como un proceso diacrónico, en virtud del cual se produce una progresiva pérdida del significado de cada uno de los componentes de la unidad a favor de un nuevo significado referencial conjunto de tipo léxico. Por el contrario, la gramaticalización se concibe como un proceso diacrónico en el que los elementos constitutivos del segmento pierden los diferentes rasgos semánticos, aunque esta vez a favor de un significado global abstracto de tipo gramatical. Asimismo, tal como apunta Montoro del Arco (2006a: 48), es importante destacar que ambos procesos se activan por idénticos mecanismos cognitivos, esto es, la metáfora y la metonimia (cf. más detalles en el § 2.3.1.2).

Vistas estas consideraciones, podemos afirmar que la idiomaticidad caracteriza tanto a unidades muy opacas, metafóricas, como a construcciones más o menos motivadas (Mellado Blanco 1999, Montoro del Arco 2006a: 47-48). Además, en la tradición española – frente a la alemana o anglosajona donde la idiomaticidad se concibe como decisiva para la selección de las locuciones –, la idiomaticidad no es una característica

---

<sup>67</sup> Frente a la *composicionalidad* de las construcciones libres que equivalen a *literalidad* (Montoro del Arco 2006a: 45-47, García-Page 2008: 26-29).

imprescindible para considerar a una locución como tal, tampoco a las locuciones conexas (Montoro del Arco 2006a: 97).

#### 1.4.3.5. Institucionalización

Aparte del hecho de que se confunde con la *reproductibilidad* (Corpas Pastor 1996: 21) y la *lexicalización* (García-Page 2008: 77, n. 63), la *institucionalización* es considerada uno de los rasgos fundamentales de las locuciones y está muy relacionada con la fijación<sup>68</sup> (cf. *supra*) y la gramaticalización. En palabras de García-Page (2008: 29) por *institucionalización* se entiende

el proceso por el cual una comunidad lingüística adopta una expresión fija, la sanciona como algo propio, como moneda de cambio en la comunicación cotidiana, como *componente de su acervo lingüístico-cultural*, de su código idiomático, como cualquier otro signo convencional, y pasa a formar parte del *vocabulario*” (el subrayado es nuestro).

Para algunos autores (Alexandrova / Terminusova 1987, *apud* Corpas Pastor 1996: 23) la señal evidente de la institucionalización de una unidad lo constituye su registro en la lexicografía. No obstante, García-Page (2008: 45, n. 2, 76, n. 61) relativiza este punto de vista, ya que, según el autor, los diccionarios no siempre recogen todos los productos gramaticales o la presencia de una construcción en una obra lexicográfica es mucho más tardía que en el acervo cultural o idiosincrásico de una determinada comunidad lingüística. Estamos de acuerdo con la postura de García-Page y añadimos que sus argumentos son válidos no sólo para el estadio actual de la lengua, sino también para las épocas anteriores de la misma.

Una vez insertados estos aspectos a la definición a la que nos atenemos, precisamos que la institucionalización está en estrecha relación con los términos mencionados al principio de este subcapítulo: la *reproductibilidad* y la *lexicalización*. La *reproductibilidad* o *frecuencia de uso* se considera en gran parte de estudios como índice indiscutible de la institucionalización (Corpas Pastor 1996: 21). La reproducción – que para Zuluaga (1980) es un tipo especial de repetición – permite, según García-Page (2008: 29), la petrificación, el almacenamiento, la memorización y la trasmisión de una secuencia y la institucionalización, por su parte, garantiza y favorece la repetición de la unidad gracias a sus valores intrínsecos (fórmula expresiva, conocimiento o experiencia compartida, carácter comprimido o sintético, seña de

---

<sup>68</sup> Para Corpas Pastor (1996: 21), la institucionalización es la causante de la fijación, y para Baránov/Dobrovól'skij (1998: 28-30, *apud* García-Page 2008: 29) es más importante que la fijación, ya que influye en la interpretación de las UF.



identidad cultural, etc.). Sin embargo, tal como reconoce el mismo autor (García-Page 2008: 76, n. 61), esta característica puede entrañar también errores interpretativos al tener que describir las locuciones como meras combinaciones de alto índice de frecuencia, tal como *comprar pan, lavarse los dientes, etc.*

Respecto del segundo concepto, la *lexicalización*, aparte de la falta de homogeneidad terminológica asociada a este fenómeno (cf. § 2.2), se identifica con los procesos de fijación e idiomática mediante los cuales una unidad se fija formal y semánticamente. En los mismos términos se define también la institucionalización, según lo indicado por Corpas Pastor (1996: 20) (cf. *infra*).

#### 1.4.3.6. Frecuencia

Para muchos estudiosos, la frecuencia se conforma como una característica fundamental y general de las UF (Corpas Pastor 1996: 20, Ruiz Gurillo 1997: 80). Corpas Pastor (1996: 20-21) relaciona la frecuencia con el proceso de institucionalización, ya que cuanto más frecuente sea el empleo de una secuencia, mayor posibilidad tendrá de consolidarse en el uso y llegar a institucionalizarse (cf. § 2.3.1.4.). Además, distingue entre dos tipos de frecuencia: 1) *frecuencia de coaparición*<sup>69</sup> y 2) *frecuencia de uso* que remite al uso constante de las unidades.

En lo que concierne al primer tipo de frecuencia – la de coaparición –, entendida como la aparición frecuente de los elementos constitutivos de las locuciones, García-Page (2008: 32) no la considera pertinente para definir la locución, ya que ésta exige la presencia ineludible e irremplazable de los componentes. Para el autor el criterio tiene más aplicabilidad a la hora de definir la colocación o en la descripción de aquellas construcciones en tránsito de fijación, ya que, en este último caso, la frecuencia de coaparición puede contribuir significativamente a su estabilidad completa y definitiva, es decir, a su fijación.

En cuanto a la frecuencia de uso, según el mismo autor, es pertinente a la hora de evaluar las unidades ambiguas, a saber, las que admiten dos lecturas (literal o idiomática, es decir, en bloque), una gran ayuda para distinguir entre una locución y una combinación libre.

---

<sup>69</sup> Por la cual se entiende la que “presentan aquellas UFS cuyos elementos constituyentes aparecen combinados con una frecuencia de aparición conjunta superior a la que cabría esperar según la frecuencia de aparición individual de cada palabra en la lengua” (Corpas Pastor 1996: 20-21).

#### 1.4.3.7. Estructura no oracional

El criterio sintáctico de estructura no oracional constituye para algunos autores – especialmente en la concepción tradicional más generalizada – un factor importante a la hora de delimitar una estructura como locucional (Fleischer 1982: 72-73). Sin embargo, para otros (García-Page 2008: 30), las locuciones pueden tener estructura de oración completa. García-Page (2008: 152 y ss) habla en este sentido de locuciones *oracionales* que, no obstante, no se pueden confundir con los refranes o con otras clases de paremias, especificando que por oración se entiende no sólo una unidad sintáctica compuesta de sujeto y predicado, sino también un enunciado o una unidad comunicativa autónoma, es decir, una expresión mínima con sentido completo en el nivel comunicativo, aspectos que le permite introducir en las llamadas locuciones oracionales, las formulas pragmáticas (*¡Dios mío!*, *¡Será posible!*) (García-Page 2008: 30-31, 152 y ss).

Reconociendo este punto de vista con todos los matices que implica, tenemos que advertir que, por lo que respecta a las LP, éstas no pueden formar oraciones sintácticamente completas.

#### 1.4.3.8. Expresividad

Para Montoro del Arco (2006a: § 2.5.), la *expresividad*<sup>70</sup> no es un rasgo imprescindible (de mismo nivel que la pluriverbalidad), sino que es una propiedad accesoria, secundaria en la definición de las UF. No obstante, tal como señala García-Page (2008: 77, n. 64), el hecho de elegir una locución/UF en lugar de una palabra simple por parte del hablante hace incrementar la información del texto con valores connotativos pragmáticos o expresivos<sup>71</sup>. En el mismo sentido, las locuciones comportan mayor riqueza informativa o semántica, por lo tanto la sustitución de la locución por su paráfrasis léxica conlleva a menudo pérdidas de matices, ya que éstas

---

<sup>70</sup> Por *expresividad* se entiende, por un lado, la desviación de un elemento lingüístico con respecto de una norma; por otro lado, el valor añadido respecto de una forma neutra, no marcada (cf. Bally 1935: 24). También se presenta como un conjunto de medios de la lengua para conceder a un mensaje una importancia particular, hacerlo más llamativo, inesperado, etc. (cf. Koch/Oesterreicher 2007: 168). Para más detalles sobre el concepto de expresividad, remitimos a Mair (1992) y Sancho Cremades (2001-2002).

<sup>71</sup> La *expresividad* refuerza la consideración de la fraseología como parte importante de la estilística, disciplina que estudia los contenidos afectivos del hecho lingüístico/de expresión y cuna del estudio de la fraseología (cf. Bally 1909).

(las locuciones) suelen comportar información añadida: estilística, cultural, etc. (García-Page 2008: 77, n. 64, 170, n. 32).

Al reconocer, junto con García-Page (2008: 113), que las locuciones son unidades más expresivas y suelen incorporar valores connotativos a la propia denotación, señalamos, no obstante, el hecho de que la expresividad en sí misma no nos parece suficiente ni decisiva en el proceso de reconocimiento de las locuciones, teniendo en cuenta, además, que hay muchas otras combinaciones complejas que destacan por la misma cualidad.

#### 1.4.3.9. Anomalías

En muy estrecha relación con la mayoría de las propiedades descritas hasta ahora – especialmente con la fijación y la idiomática –, las *anomalías* son aquellos elementos que se alejan del discurso libre, es decir, componentes presentes en una locución que no responden a las reglas de la gramática actual. En este contexto, se distinguen tres clases de anomalías: léxicas – las llamadas palabras diacríticas y los arcaísmos (*en pos de*) –, semánticas (*consultar con la almohada*) y sintácticas (*a campo traviesa, a ojos vista*) (Pilz 1978: 538-543, Ruiz Gurillo 1997: 75-76, García-Page 2008: 33-34).

La metáfora, la hipérbole y la metonimia son mecanismos que crean anomalías léxicas, cuyo resultado son las palabras diacríticas, uno de los grupos que se conforman dentro de las anomalías y que es de interés para nuestro objeto de estudio. Por palabras *diacríticas (idiomáticas o componentes/elementos únicos)*<sup>72</sup> se entienden aquéllas que no tienen significado o uso fuera de la locución en la que se encuentran, es decir, que no se pueden combinar de manera libre como las unidades léxicas simples. Dada esta característica, algunos autores las consideran un índice inequívoco de que la construcción de la que forman parte es una locución (Corpas Pastor 1996, Echenique Elizondo 2008a: 391) y, además, una con alto grado de fijación (Ruiz Gurillo 1997, 1998, Montoro del Arco 2006a)<sup>73</sup>. Por su parte, García-Page (2008: § 6.1.) amplía el dominio de las palabras diacríticas al incluir elementos que pueden funcionar también fuera de las locuciones, en combinaciones de técnica libre, como compuestos, o incluso,

---

<sup>72</sup> Zuluaga (1980: 102-103) prefiere llamarlas “signos diacríticos”. Sobre las cuestiones relativas a la terminología y la crítica respecto al uso de “diacrítico” para este tipo especial de palabras, véase García-Page (2008: 353-355). En nuestro trabajo, utilizamos *palabras diacríticas* y *palabras idiomáticas* como sinónimos, entendiendo por ello aquellos elementos particulares, especiales restringidos al contexto locucional.

<sup>73</sup> Para algunos autores las unidades que contienen palabras idiomáticas constituyen el núcleo de la fraseología (Ruiz Gurillo 1997: 83, Mellado Blanco 2004: 21).

préstamos, etc., un dominio también restringido, a nuestro juicio. Vista la propuesta de García-Page, nos preguntamos dónde está la frontera entre una palabra diacrítica y una de la técnica libre, a partir de cuándo se le puede atribuir a una palabra el valor diacrítico.

Ahora bien, no todos los grupos de anomalías mencionadas más arriba tienen relevancia respecto de las locuciones en general; tampoco en relación con las LP, ya que muchas locuciones presentan una estructura léxica y gramatical conforme a la gramática actual (cf. *infra*). Pocas son las que tienen algunas anomalías y, además, tal como indica García-Page (2008: 33-34), hay otras combinaciones léxicas que presentan anomalías: refranes, compuestos, paremias y colocaciones.

González Rey (2005) prefiere agrupar todas las anomalías mencionadas bajo la noción de hápax, término, a nuestro juicio, no apropiado (cf. § 7.1.2).

#### **1.4.4. Delimitación locuciones y otras combinaciones**

A la hora de disociar entre locuciones y otros tipos de combinaciones nos limitaremos a aquellas con las que las primeras presentan más afinidad y, por tanto, se confunden a menudo en trabajos de fraseología. En este sentido, nos centraremos únicamente en las colocaciones y en los compuestos, que han recibido mayor atención en los estudios de especialidad y han sido origen de numerosos debates a la hora de distinguirlas de las locuciones.

Previamente a la diferenciación propuesta, cabe señalar que la delimitación de locuciones frente a otros segmentos depende siempre de qué concepción – estrecha o ancha – se adopte para incluir otras formaciones dentro de la fraseología. Los partidarios de la visión ancha, tal como Corpas Pastor (1996) y Ruiz Gurillo (1997), incluyen las palabras compuestas y las colocaciones dentro del inventario fraseológico. En una concepción estrecha, sin embargo, estas estructuras no forman parte de la fraseología.

##### **1.4.4.1. Locución frente a colocación**

Los límites que separan las locuciones de las colocaciones<sup>74</sup> son de los más confusos y menos estables, ya que, tal como reconoce García-Page (2008: 138), las locuciones,

---

<sup>74</sup> La bibliografía sobre las colocaciones es muy amplia. Para el español se pueden citar, entre muchos otros, Alonso Ramos (1994-1995), Írsula Peña (1994), Castillo Carballo (1998) y Koike (2000). Para más referencias bibliográficas, véanse Montoro del Arco (2006a) y García-Page (2008). Señalamos también

principalmente las verbales, tienen más características en común que diferenciadoras (cf. también Bosque 2001b). Ante esta dificultad en casos concretos se ha propuesto la creación de una categoría nueva, *locuciones-colocaciones*, una especie de puente entre las locuciones, por un lado, y las colocaciones, por el otro (Corpas Pastor 1996: 80-81), propuesta rechazada por los estudiosos (García-Page 2008: 198, n. 208).

Antes de proceder a contrastar las locuciones y las colocaciones y dada la dificultad de delimitarlas – debido al carácter gradual y a las interferencias que presentan las dos<sup>75</sup> –, conviene emprender un breve intento de definición de las colocaciones (cf. § 1.4.2. para la definición de las locuciones).

Aunque no existe consenso absoluto respecto de qué es o no una colocación<sup>76</sup>, según las definiciones propuestas, por colocaciones se entienden aquellas combinaciones de dos o más unidades léxicas<sup>77</sup> que, debido a su fijación en la norma, presentan restricciones de combinación establecidas por el uso (Castillo Carballo 1998, Koike 2000, Bosque 2001a). Según la diferenciación hecha por Hausmann (1979: 189) – el teórico más destacado en este ámbito –, una colocación tiene dos partes integrantes: la

---

los diccionarios disponibles: *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (2004), *Diccionario práctico del español contemporáneo* (2006), ambos dirigidos por Ignacio Bosque, y *Diccionario de colocaciones del español (DICE)* (2005), diccionario en línea dirigido por Margarita Alonso Ramos.

<sup>75</sup> A pesar de que se reconoce la gradualidad con la que hay que operar con las locuciones, por un lado, y las colocaciones, por el otro, se intenta buscar siempre una especie de frontera fija y exacta de las dos categorías, lo que conlleva una dosis apreciable de paradoja, necesaria, no obstante, por razones tanto didácticas como lexicográficas (cf. Bartoš 2004).

<sup>76</sup> Otros términos utilizados en la bibliografía para el mismo concepto son: *groupements usuels*, *coocurrence lexicale restreinte*, *enlaces frecuentes*, *enlaces usuales*, *especiales afinidades* o *solidaridades léxicas* (García-Page 2008: § 2.5.10.3.). Para la discusión sobre la diferencia entre solidaridades léxicas y colocaciones, véase Bosque (2001a: 26-27). El término de *colocación* se ha impuesto sobre otros, tal como se puede apreciar de la bibliografía consultada. Éste viene del inglés *collocation*, propuesto por la escuela sistémico-funcional británica en la década de los cincuenta y fue John R. Firth (1957: 190 y ss) quien introdujo por la primera vez en la discusión científica el término de *colocación*, para explicar ciertos fenómenos de coocurrencia (Corpas Pastor 1996: 54-58, Montoro del Arco 2006a, 2010). No obstante, Firth no define el concepto de manera clara, así que deja bastante lugar para diversas interpretaciones (para más detalles sobre las colocaciones dentro de la tradición anglosajona remitimos a los trabajos de Alonso Ramos 1994-1995 y Corpas Pastor 1996). Aparte de la escuela anglosajona, las colocaciones han sido objeto de estudio de otro enfoque teórico, a saber, del estructuralismo continental (o tradición alemana), que se centra más en la relación semántica que mantienen los lexemas frente al estudio estadístico de la frecuencia de coaparición de lexemas de la tradición anglosajona (Montoro del Arco 2010). En el ámbito de la filología española aparece por primera vez a finales de los años setenta (Seco 1978: 218), y gracias a los estudios contrastivos inglés/alemán-español se asimila en los años noventa (cf. Írsula 1994). Sin embargo, parece que todavía no está tan consolidado para que la RAE o Seco/Andrés/Ramos (2004) introdujeran este significado de la palabra *colocación* en sus diccionarios.

<sup>77</sup> En general, se suele aplicar el concepto de colocación a las combinaciones de palabras léxicas, o mejor dicho, de lexemas, que, además, son los más estudiados. Aparte de *colocaciones léxicas*, existen también las llamadas *colocaciones gramaticales* (Hausmann 1979), que son combinaciones de determinados verbos con preposiciones, de tipo *arrepentirse de*, *arremeter contra* y suelen estudiarse a partir de la noción de régimen (Montoro del Arco 2010).

*base*, el punto de partida de una colocación (por ejemplo, un sustantivo, *cifra*), y el *colocativo*, que se añade a la base y la completa (por ejemplo, un adjetivo, *astronómica*)<sup>78</sup>. La base es semánticamente autónoma y determina la elección del colocativo, mientras que el colocativo se define en relación con la base, es decir, que está restringido dentro del contexto de la colocación (Hausmann 1979: 191 y ss)<sup>79</sup>.

En el intento de dilucidar la frontera entre locuciones y colocaciones, los estudiosos han propuesto varios criterios diferenciadores. El primero que se menciona en esta relación, la institucionalización, es más bien un rasgo común que diferenciador. Para los autores que incluyen las colocaciones dentro del ámbito fraseológico, la institucionalización es una característica definitoria de éstas (Corpas Pastor 1996, 2003, Ruiz Gurillo 2002), hecho reconocido, parcialmente, también por los defensores de la visión estrecha de la Fraseología, que no consideran esta propiedad – la institucionalización – como propia y exclusiva de las locuciones (García-Page 2008: 37). Gracias a la institucionalización se explicaría la selección idiosincrásica o arbitraria del colocativo: *interés vivo/\*intenso*, *die Zähne putzen/\*bürsten*, *faire/\*tenir une conférence*, *caffè forte/\*potente*. Por ser una combinación institucionalizada, determinada por la norma, la colocación se transforma en una combinación estable, lo que significa que sus elementos integrantes no se pueden combinar libremente, otro aspecto que la acerca de locución (Corpas Pastor 2003). No obstante, hay autores que niegan la validez del criterio de la fijación, ya que para ellos, las colocaciones son configuraciones de la técnica libre, aunque reconocen que pueden manifestar ciertas preferencias de combinación o restricciones de selección (Montoro del Arco 2006a: 110, Alvarado Ortega 2008: 31, García-Page 2008: 38). Uno de los argumentos que se aduce para demostrar el rasgo secundario de la fijación en las colocaciones es la posibilidad de sustituir el colocativo de una colocación<sup>80</sup>, procedimiento que no afecta de ningún modo su semántica (*cometer un crimen, un delito, un fallo, un error, una*

---

<sup>78</sup> A esta característica, que permite que la base elija su colocativo, se le ha llamado *direccionalidad* (Hausmann 1979, Alonso Ramos 1994: 16).

<sup>79</sup> Mención aparte merecen las llamadas “colocaciones complejas” (Koike 2000, 2005, García-Page 2005). A diferencia de las colocaciones simples – combinaciones de dos elementos léxicos vinculados semánticamente –, en las complejas al menos uno de los colocados es una locución, en lugar de una palabra o lexema: *defender + a capa y espada* (loc.), *reírse + a carcajadas* (loc.), *dormir + como un tronco* (loc.), *loco + de atar/de remate* (loc.). En estos casos, las locuciones suelen ejercer como colocativos y presentan una fuerte restricción combinatoria, de modo que no es frecuente asociarlas a otras bases (Montoro del Arco 2010: 253-254).

<sup>80</sup> Otros cambios estructurales que pueden sufrir las colocaciones son: la transformación a pasiva (*el golpe se asestó*), la modificación adjetival (*la policía asestó ayer su primer golpe*) o incluso la relativización (*un buen salto adelante, pero no el golpe definitivo que Craxi quiere asistir*) (Montoro del Arco 2010).

*imprudencia*), libertad improbable en las locuciones, ya que los componentes son *grosso modo* insustituibles y cualquier cambio resulta anómalo o por lo menos rebuscado (*tomar el pelo/\*el cabello*) (Bosque 2001a: 16, 2001b, García-Page 2008: 38). Asimismo, la conmutación de elementos locucionales es bastante finita comparando con las colocaciones.

Además de la transparencia semántica, las colocaciones se definen por su regularidad gramatical, aspecto que las acerca a las combinaciones libres y las aleja considerablemente de las locuciones, a pesar de que éstas últimas siguen también ciertos esquemas de formación. Consideradas productos de la técnica libre, no obstante, las colocaciones están sujetas a ciertas restricciones léxicas, posibles sólo en estructuras regulares de la combinatoria libre. A diferencia de las colocaciones, en las locuciones no es posible, desde el punto de vista sincrónico, detectar ningún tipo de selección léxica (Ruiz Gurillo 2002: 338).

En relación con la fijación, se indica también el factor idiomática como criterio diferenciador (Ruiz Gurillo 2002: 334, 338, Wotjak 2004: 192). Aunque se reconoce que hay también colocaciones con cierto grado de idiomática<sup>81</sup> (Corpas Pastor 1996: 83, Koike 1998, 2000), no se justifica la aplicación de este rasgo en todos los casos (tampoco en todas las locuciones). No obstante, hablando a nivel general, esta propiedad es más relevante en las locuciones que en las colocaciones, ya que éstas son semánticamente transparentes y sus estructuras composicionales (Montoro del Arco 2006a: 110, García-Page 2008: 37-38, 138-140). Como vimos, las locuciones se entienden como una unidad, a pesar de su carácter pluriverbal, cuyo sentido es indivisible, es decir, que no se puede entender de la suma de los sentidos de cada elemento particular. A diferencia de las locuciones, el sentido de la colocación se construye a partir de cada uno de los elementos integrantes. Cada uno de sus elementos tiene su propio valor semántico y, a veces, referencial. A pesar de que la idiomática es considerada por algunos autores de menor importancia en el proceso de distinguir las colocaciones de las locuciones, es, sin embargo, un factor decisivo; aunque existen locuciones que permiten una lectura menos idiomática que otras, las colocaciones son esencialmente estructuras composicionales (Hausmann 1979, García-Page 2008: 37).

Recapitulando lo dicho hasta ahora respecto de las locuciones y colocaciones, podemos afirmar que las locuciones suelen ser semánticamente opacas o idiomáticas y

---

<sup>81</sup> López Roig (2002: 32) y Montoro del Arco (2006a: 49) niegan cualquier grado de idiomática en las colocaciones.

sus componentes están cohesionados. Sincrónicamente no es posible detectar ningún tipo de selección léxica. A diferencia de las locuciones, las colocaciones son transparentes o semitransparentes, tienen una estructura regular de la lengua, su significado es composicional, es decir, que se puede establecer un vínculo estrecho entre los dos lexemas, y entre los componentes hay una relación de selección léxica (García-Page 2008: 139).

#### 1.4.4.2. Locución frente a compuesto

En general, a este aspecto se le ha dedicado menos atención que al contraste locución/colocación. La tarea de diferenciar entre los compuestos<sup>82</sup> y las locuciones – principalmente las nominales – es una muy difícil y muy sutil, teniendo en cuenta que muchos estudiosos los confunden<sup>83</sup> (cf. Buenafuentes 2007, García-Page 2008). En este contexto, muchos autores han propuesto una serie de criterios para poder delimitarlos de manera un poco más clara. Así pues, Ruiz Gurillo (1997: 106) considera que el criterio (orto)gráfico es el más pertinente para diferenciar entre locución y compuesto e insiste en que las formaciones unidas gráficamente son compuestos y no locuciones/UF, ya que los componentes de estas últimas aparecen gráficamente separados, requisito reclamado ya por Bally (1909: 75) en su momento. No obstante, García-Page (2008: 61, n. 30-31, 108-109), junto con Korhonen (1992: 2), matiza la validez de este criterio, ya que hay también compuestos – los sintagmáticos<sup>84</sup> – formados de varias palabras gráficamente separadas (*lengua de gato, buque escuela*, etc.) y, al revés, locuciones – especialmente las verbales con clítico pronominal – que muestran unión ortográfica: *apañárselas, arreglárselas*, etc. Por lo tanto, desde este punto de vista, el problema de los límites no se plantea en los casos de los compuestos gráficos (*malvarrosa, bienestar, trasluz*),

---

<sup>82</sup> Para una definición de los compuestos, véanse Buenafuentes (2007) y Sánchez Méndez (2009).

<sup>83</sup> Una prueba de esta confusión en los trabajos de fraseología nos la ofrece el mismo Casares (1950), que da como ejemplos de locuciones nominales muchos compuestos (*coche cama, falda pantalón, casa tienda*, etc.). No obstante, no es el único que incluye los compuestos junto a las locuciones; véanse, entre otros, Corpas Pastor (1996), Ruiz Gurillo (1997), Saló Galán (2005: 130). Los diccionarios tampoco distinguen muy bien entre compuesto y locución, tal como demuestra García-Page (2008: 181, n. 87) con el *DRAE* (2001), donde *pica y huye* se considera locución nominal; para el autor citado es un compuesto, dado el hecho de que puede aparecer gráficamente soldado (*pica huye*). Si los estudios de fraseología asimilan muchos compuestos como locuciones, la investigación no-fraseológica integra las locuciones como un tipo más de compuestos, tal como pone de manifiesto Corpas Pastor (1996: 91-92).

<sup>84</sup> Para una definición del compuesto sintagmático, véase Ruiz Gurillo (2002: 330). Más detalles sobre este tipo de compuestos, véase en Buenafuentes (2007).



tampoco en los unidos por guión (*hispano-suizo*), ya que no pueden ser confundibles con las locuciones<sup>85</sup>.

Otro criterio formulado para delimitar las locuciones y los compuestos es el carácter composicional predominante del significado de las palabras compuestas frente al de las locuciones que en la mayoría de los casos, especialmente las nominales, tienen un significado unitario idiomático, no-composicional (Ruiz Gurillo 2002: 334-338). Aunque la cohesión semántica – entendida en relación con la idiomatidad y con la capacidad designativa – es un aspecto atribuido en gran parte de los estudios a las UF/locuciones, no es una propiedad privativa de ellas, ya que los compuestos pueden ser también idiomáticos, opacos semánticamente (p. ej. *cabello de ángel*, *sacapotras*) (García-Page 2008: 111-113). Además, hay también locuciones que pueden exhibir un cierto grado de motivación semántica. En el mismo contexto, García-Page (2008: 113, 182-183, n. 98) percibe una tendencia de los compuestos a especializarse para designar realidades concretas, individuales (*mesa camilla*, *sofá cama*, etc.), mientras que las locuciones designan más bien referentes abstractos o hechos complejos (*cabeza de turco*, *conejillo de Indias*), motivo suficiente para el autor de diferenciar, en casos dudosos, si una estructura es locución o compuesto.

El tercer rasgo delimitador de la locución frente al compuesto que han señalado los estudiosos es la creación de las locuciones al margen de las reglas de la gramática a diferencia del procedimiento regular que siguen las palabras compuestas. Los compuestos se crean a partir de patrones regulares, mientras que las locuciones no completamente, aunque se reconoce que muchas de ellas siguen cierta regularidad en su formación (García-Page 2008: 36). En este contexto, García-Page (2008: 108) propone buscar los límites entre locución y compuesto, como anticipamos, en determinados casos: 1) en los ya citados compuestos sintagmáticos y 2) en locuciones nominales creadas según esquemas N + Adj o P + N + P, ya que revela patrones sintácticos regulares y productivos de los compuestos sintagmáticos<sup>86</sup>. Asimismo, el mismo autor, siguiendo a Zuluaga (1980: 142), reconoce que las palabras compuestas – en tanto que

---

<sup>85</sup> Sin embargo, hay estudios que abordan las diferencias entre los compuestos gráficos y las locuciones (cf. Pérez Vigaray 2001).

<sup>86</sup> Ruiz Gurillo (2002: 331) habla, en este contexto, de “la misma estructura” compartida por la locución y el compuesto, propuesta rechazada por García-Page (2008: 181, n. 86), alegando que esta coincidencia se da únicamente en determinadas estructuras y la locución presenta moldes inadmisibles en el compuesto sintagmático y al revés. Los esquemas a los que alude García-Page son, entre otros, la aparición frecuente de las locuciones en binomios o coordinadas (*en daño o en pro de*), fórmula desde luego muy excepcional en los compuestos (*punto y coma*), por un lado, y, por el otro, la estructura apositiva de los compuestos *nombre + nombre* (*falda pantalón*, *café teatro*), improductiva en las locuciones (*niño pera*) (2008: 108).

estructuras fijadas en su forma, cohesionadas semánticamente y reproducibles bajo la misma forma – son productos regulados de la morfología, porque siguen determinados patrones sintácticos comunes y relativiza a la vez lo afirmado al indicar que hay también compuestos que no se ajustan a tales esquemas de formación (*miramelindo*) y, al contrario, hay locuciones que manifiestan ciertas regularidades (García-Page 2008: 109-110). En este sentido, todas las clases de locuciones – incluso las LP, tal como veremos más adelante – presentan esquemas de formación bastante regulares y exhiben una estructura sintagmática “normal” (*perder los papeles*) y admiten cambios de flexión de número, en el caso de las locuciones nominales (*conejillo de Indias/conejillos de Indias*, etc.). A pesar de estos puntos comunes, los compuestos destacan por la posibilidad de crear series a partir de un denominador común, cuyo significado es el mismo en todas las realizaciones (*pez globo, pez sierra, pez martillo, pez araña, pez manta*, etc.). Este esquema es, según García-Page (2008: 111), inexistente en las locuciones, y, en el caso en el que algunas locuciones permiten este tipo de cadenas, el denominador común desarrolla significados idiomáticos bien distintos (*flor de cantueso* ‘cosa fútil’, *flor de la vida* ‘juventud’, etc.). No obstante, a pesar de las matizaciones aducidas, el mismo autor (2008: 110-111) considera este factor el más notable para diferenciar entre locuciones y compuestos, ya que otras propiedades como la fijación, la pluriverbalidad, la institucionalización, etc. son comunes tanto para las locuciones como para los compuestos (Zuluaga 1980: 142, Corpas Pastor 1996: 91 y ss, Ruiz Gurillo 2002)<sup>87</sup>.

Visto todo esto, García-Page (2008: 58, n. 24, 109) concluye que los límites difusos entre los compuestos (morfología) y locuciones (fraseología) se pueden dilucidar sólo desde una perspectiva diacrónica, ya que las locuciones son formaciones de otra época, es decir, que no se han construido de acuerdo con las reglas de la sintaxis actual, apunte contrario a lo que afirman y demuestran otros autores, entre ellos, Buenafuentes (2007).

### **1.5. Preposición y locución prepositiva**

En todo estudio sobre las LP conviene reflexionar no sólo sobre los planteamientos acerca de las locuciones, sino también sobre los que atañen a la definición de la *preposición*, así como sobre la relación de las preposiciones con las LP. Dada la naturaleza de este trabajo, no vamos a estudiar en profundidad las características de la

---

<sup>87</sup> Para una revisión completa de la aplicabilidad de estos factores para los compuestos y para las locuciones, véanse en Buenafuentes (2007: § 2.4.) y García-Page (2008: 181, n. 89).

preposición, sino que nos limitaremos a aquellos aspectos que forman la base del estudio de LP, al tener en cuenta, desde el punto de vista metodológico, el criterio tradicional de la equivalencia de las locuciones con las clases de palabras<sup>88</sup>.

Atendiendo a sus propiedades morfológicas las preposiciones han sido definidas como palabras invariables o indeclinables (Pavón Lucero 1999: 567, *NGLE* 2009: 2223). No obstante, esta característica es insuficiente para definir las preposiciones, ya que también las conjunciones y determinados tipos de adverbios la comparten (Hernández Cabrera 1998, Pavón Lucero 1999, Van Raemdonck 2001). En virtud del criterio formal, se distingue entre preposiciones simples (*a, en, de, por*), preposiciones compuestas o agrupaciones preposicionales (AP) (*a por, de entre, para con*)<sup>89</sup> y LP (*por razón de, en manos de*). En cuanto a las dos últimas, los términos con los que se designan se confunden en muchos de los estudios consultados (cf. R. Seco 1960, Hernández Alonso 1979: 330, Waluch-de la Torre 2007: 91, García-Page 2008: 191, n. 164), aunque se insiste en la mayoría de los estudios que las AP no tienen un carácter sintácticamente fijo, mientras que las LP sí (Codita en prensa e)<sup>90</sup>.

Las descripciones efectuadas en torno a los elementos preposicionales siguen oscilando entre las siguientes consideraciones fundamentales: su tratamiento relacionado con el concepto de *rección, traslación* (Tesnière 1969) o *subordinación*, este último precisa el primer concepto, el de *rección*. Para determinar el valor sintáctico de los elementos preposicionales se opera con esos conceptos básicos; el de *subordinación* es el más adecuado, ya que parte de la premisa de que los elementos preposicionales indican la dependencia de un término A de un término B, es decir, son marcas de “hipotaxis nominal” (Trujillo 1971: 238).

La teoría relacional, defendida, entre otros, por Brøndal (1950), Pottier (1962) y Hjelmslev (1978 [1935]: 165, 1943), insiste en la idea de la *rección* de dos términos, bajo la cual se entiende la dependencia mutua de dos términos, donde el elemento

---

<sup>88</sup> Son muchos los modelos que ofrecen instrumentos descriptivos y explicativos de las preposiciones. No obstante, remitimos aquí únicamente a algunos trabajos de mayor alcance sobre el sistema preposicional español: López (1970), De Bruyne (1999), etc.

<sup>89</sup> También se les llaman *secuencias de preposiciones* (*NGLE* 2009: 2245), *preposiciones múltiples* (González Ollé 1979: 122), *sintagmas prepositivos* (Náñez 1988), *concatenaciones de preposiciones* (Pavón Lucero 1999, Sánchez Lancis 2012), *sintagmas prepositivos* (Náñez Fernández 1988), y *preposiciones dobles* (Waluch de la Torre 2007: 30). El último término es, a nuestro juicio, inadecuado, ya que existen agrupaciones también de tres preposiciones, tal como *desde por entre, de para entre, de por entre*, etc. Para las agrupaciones de preposiciones, remitimos a Náñez (1988), Bosque (1997), Pavón Lucero (1999: 575-577) y Waluch-de la Torre (2007: 90 y ss), entre otros.

<sup>90</sup> Véanse, en este sentido, los criterios de delimitación propuestos por Corpas Pastor (1996: 106) y Cifuentes Honrubia (2003: 171-173).

preposicional actúa como término regente, es decir, el que rige a su término<sup>91</sup>. Como reacción a esta propuesta relacional, la teoría de la traslación (Tesnière 1969: 136) se basa principalmente en la consideración de que ciertos elementos lingüísticos (especialmente preposiciones y conjunciones) tienen como función transformar la categoría de las palabras llenas (cf. Lenz 1935, Hernández Alonso 1984, Alarcos Llorach 1996). Según esta teoría, las preposiciones son traslativos de primer grado (en comparación con las conjunciones que son traslativos de segundo grado), porque trasladan categorías a elementos simples<sup>92</sup>. Aunque es un concepto fundamental en la gramática funcional, es insuficiente para explicar el valor sintáctico de los elementos preposicionales (García Yebra 1988: 25, Osuna 1991: 31-42, Martínez 1994: 109-110).

La teoría de los elementos preposicionales como nexos subordinantes es defendida, entre otros, por autores como: Alonso/Henríquez Ureña (1953: 182 y ss), Trujillo (1971), Carbonero Cano (1975: 78), Marcos Marín (1981: 322) y Pavón Lucero (1999: 567 y ss). Según esta teoría, la preposición no rige nada, sino es sólo la marca de la dependencia de los términos<sup>93</sup>. Pavón Lucero (1999: 570 y ss) advierte que las preposiciones y, por extensión, las LP, que expresan el mismo tipo de relaciones y aparecen en los mismos contextos sintácticos que las preposiciones, tienen, en la mayoría de los casos, como término subordinado un sintagma nominal, pero no es el único que puede desempeñar esta función. De esta posibilidad disponen también los verbos, adverbios, etc., es decir, que las preposiciones pueden admitir también “oraciones subordinadas sustantivas”, que se caracterizan por el hecho de que su núcleo verbal es desempeñado por un sustantivo verbal o infinitivo, como en el ejemplo que sigue:

Lo castigaron por haberse portado mal/porque se había portado mal.

La opinión contraria con respecto a esto la encontramos en Gili Gaya (1961: 247) y Montoro del Arco (2006a: 157), donde se insiste en el hecho de que las preposiciones no pueden introducir “términos” con estructura predicativa, porque éstos tendrán

---

<sup>91</sup> Cf. también López (1970), *Esbozo* (1973: 434 y ss), Alarcos Llorach (1996) y *NGLE* (2009: 2224). La crítica véase en Morera (1988) y, especialmente, en Osuna (1991: 24-30). Como sinónimo se usa también el término *régimen*, entre otros (cf. Cuadros Muñoz 2004: 193-215). Para la revisión de las posturas de Hjelmslev (1935), Brøndal (1950), Pottier (1962) y otros, cf. Lang (1991: § 6.).

<sup>92</sup> Según Montoro del Arco (2006a: 172), Ruiz Gurillo (2001: 58) parece haber asumido esta teoría (de transposición sintáctica) en relación con las LP, ya que afirma que éstas “son enlaces de un término, que se transpone a un sustantivo”.

<sup>93</sup> Para una revisión crítica, véase Osuna (1991: 43-50).

siempre una estructura sintagmática. Además, al primer ejemplo de Pavón Lucero se le niega el carácter proposicional, ya que, según Montoro del Arco (2006a: 158), ahonda más en la confusión entre la categoría proposicional y la conjuncional al aceptar que “la primera puede introducir también secuencias predicativas (proposiciones) en virtud de la introducción de un verbo, este esté conjugado o no”.

En cuanto al aspecto semántico de las preposiciones, y por extensión de las LP, éste constituye sin duda una de las cuestiones más difíciles de determinar debido a, entre otros motivos, la percepción de las primeras como “palabras vacías” en la terminología de Tesnière (1969)<sup>94</sup> y de las segundas como locuciones conexivas, formadas por palabras gramaticales, es decir, aquellas cuyos constituyentes carecen de contenido léxico (Corpas Pastor 1996: 33). Aparte de esta teoría, que considera que los elementos preposicionales no tienen contenido semántico, se destaca otra, según la cual tienen significado junto con los términos regidos. Admitiendo que los elementos preposicionales tienen un significado, la dificultad se presenta a la hora de determinar esos valores. Dentro de las aproximaciones para identificar los valores preposicionales<sup>95</sup>, digna de mención es la que intenta la reducción a los valores fundamentales. En este contexto, se señala que *a priori* hay tres valores fundamentales: espacial, temporal y nocional<sup>96</sup> (Pottier 1962: 126-127, López 1970: 129, Hernández Alonso 1984: 511 y ss, Darbord/Pottier 1988: 196, Alvar/Pottier 1993: 286). Los otros valores son matices de esos tres, usos contextuales.

La mayoría de los autores (Zuluaga 1980, Corpas Pastor 1996, Ruiz Gurillo 1997, García-Page 2008, etc.) reconoce que las LP tienen un comportamiento sintáctico similar al de la preposición. A la equivalencia funcional, se añade muchas veces también la correspondencia semántica entre las preposiciones y las LP. A ésta se refiere

---

<sup>94</sup> Gili Gaya (1961: 246) prefiere hablar de falta de “acento propio” de las preposiciones. Otras dicotomías utilizadas en relación con las preposiciones, aparte de la citada *lleno/vacío* (Alcina/Blecua 1991: 835), son: *fuerte/débil* (Roca Pons 1960), *coloro/incoloro* (o “relativamente incoloro”) (López García 1990, cf. también Cadiot 1997), etc. Hay también autores que le atribuyen a las preposiciones un vacío parcial de significado, tal como Carbonero Cano (1975: 123) y Cano Aguilar (1999: 1815) (cf. Rodrigues 2009). La *NGLE* (2009: 2225) distingue claramente entre preposiciones de contenido gramatical (*la edición de un libro*) y preposiciones de contenido léxico, las que añaden a su valor gramatical rasgos significativos propiamente léxicos (*durante la representación, bajo la mesa*). Respecto a las denominadas “palabras vacías” de Tesnière (1969), véase la crítica de Pottier (1976: 138 y ss). Para más información sobre el valor semántico de las preposiciones y la discusión sobre el estatuto de la preposición como parte de discurso o palabra vacía, véanse Trujillo (1971), Roegiest (1980: 18 y ss) y Candalija Reina (2006).

<sup>95</sup> Cf. Esbozo (1973: 438 y ss), De Bruyne (1999), Gili Gaya (1961: 250 y ss).

<sup>96</sup> Esta clasificación de valores se acerca mucho a la de R. Lenz (1935: 513 y ss), que distribuye los nexos en: *locales, temporales y condicionales*, subdividiendo estas últimas en cuatro grupos: de causa, de modo, de fin y de medio.

también Montoro del Arco (2006a: 183-185) cuando concreta los requisitos que tienen que cumplir las LP para ser *prepositivas*. Las premisas propuestas por el autor son:

1. La equivalencia, aunque aproximativa, en el plano semántico, con una preposición simple (*de acuerdo con = según, acerca de = sobre, en dirección a = hacia*).

Ahora bien, esa correspondencia, por cercana que sea, es muy difícil de alcanzar con algunas LP, tal como ejemplifica, entre otros, Ruiz Gurillo (2001: 58) con los conjuntos: *a pesar de* (que sería sustituible por otra LP *pese a*, pero no por una preposición simple), *con objeto de, en aras de, con el fin de*<sup>97</sup>, *en torno a, con vistas de, gracias a*. Tampoco se prestan a este tipo de equivalencia *so pena de, a ras de, en lugar de, en medio de, por gracia a*<sup>98</sup>, *alrededor de* (como en el ejemplo: *la tierra gira alrededor del sol*), etc., que muchas veces se explican por otras LP o incluso verbos o sintagmas nominales, pero no por una preposición simple (cf. *DRAE* donde *en lugar de* o *alrededor de* se definen por otras LP, *en vez de* o *en torno a*). Estos ejemplos confirman que, por la naturaleza sintagmática de las locuciones, éstas difieren tanto en su funcionamiento como en su semántica (Fagard 2009). No obstante, hay que preguntarse hasta dónde va la aproximación reclamada por algunos autores, porque no siempre se va a decir lo mismo con una preposición simple que con una LP. Los matices semánticos que contienen las LP frente a las preposiciones simples llevan muchas veces a situaciones donde es más fácil reemplazar una preposición por una LP que al revés (García-Page 2008: 77, n. 64, *NGLE* 2009: 2276, Rodrigues 2009: 447, 449). Además, la sustitución depende siempre del contexto en que se emplea una determinada LP, y también conviene tener en cuenta que una LP restringe semánticamente mucho más a su término que una preposición simple (*NGLE* 2009: 2257-2258).

2. Desde el punto de vista formal, el último componente de las LP tiene que ser una preposición, ya que, según Montoro del Arco (2006a: 183-185), el funcionamiento preposicional recae en gran medida en esta preposición final.

Esta segunda condición – relacionada con el proceso de gramaticalización (cf. § 2) –, no ha sido respetada por algunos autores, quienes han propuesto unidades que no

---

<sup>97</sup> Esta LP se da, no obstante, muchas veces como ejemplo para demostrar la equivalencia semántica entre LP y preposiciones simples (*con el fin de = para*) (cf. García-Page 2008: 77, n. 64).

<sup>98</sup> Generalmente las LP formadas con la preposición encabezadora *por* se pueden sustituir por la preposición simple *por*, sin embargo, con el reemplazo se pierden todos los matices que comportan las LP correspondientes (*por causa de, por motivo de, por razón de, por temor de/a, por culpa de, etc.*). Pero no sólo estas LP se pueden sustituir por la polisémica preposición *por*, sino también otras, tal como *a través de, a causa de, etc.* Cf. también § 2.3.1.

tienen en cuenta este aspecto, por ejemplo, Santos Río (2001, 2003), quien incluye en la lista de LP construcciones como *en tanto*, *a no ser que*, etc., unidades muy discutidas y discutibles para muchos autores (Montoro del Arco 2006a: 183, n. 248, García-Page 2008). Respecto al carácter fijo o no de la preposición de cierre de las LP, especialmente en la estructura P + N + P, se han referido también Bosque (1989) y Adler (2001), para quienes la preposición *de* no es parte integradora de la LP, sino que aparece por la necesidad de complementar el sustantivo de estas secuencias (el mismo razonamiento se sigue también en el caso de la estructura Adv. + P, aquí la *de* complementa el adverbio) (cf. § 1.6.6.). En este contexto, se le confiere a la preposición *de* un estatus sintáctico autónomo, lo que implica, al menos en algunas unidades, un análisis composicional de tipo [P1 + N] + P2. Vistas estas consideraciones, nos preguntamos si la misma argumentación es válida para las estructuras donde están implicados verbos, prefijos, adjetivos, etc. (*en pos de*, *tocante a*), ya que los autores citados se refieren sólo a estructuras con base nominal.

3. Desde el punto de vista funcional tiene que conectar dos miembros a distinto nivel jerárquico (cf. *supra*);

4. El término subordinado tendrá una estructura nominal, o bien sintagmática o bien proposicional (introducida por un incluso) (cf. Pavón Lucero 1999) (cf. *supra*).

X está lejos de casa. Está lejos de pensar en Y. Está lejos de que se vaya.

## **1.6. Locución prepositiva: ubicación, definición, caracterización**

Definida la preposición como índice de subordinación, se acepta generalmente la existencia de segmentos sintácticos que pueden funcionar de la misma manera que las preposiciones simples (Montoro del Arco 2006a: 175, cf. también Buenafuentes 2007). Sin embargo, no todas las secuencias preposicionales son LP, tal como veremos más adelante.

### **1.6.1. Ubicación**

Tanto en los estudios de conjunto como en los muy especializados las locuciones de contenido léxico, referencial o conceptual, es decir, las más prototípicas – y especialmente las adverbiales y verbales – han tenido siempre el protagonismo de las investigaciones de diversa índole: fraseológica, sintáctica, pragmática, etc. Este se debe,

según Montoro del Arco (2006a: 106), al hecho de que estas dos categorías (adverbial y verbal) son las que se encuentran en cantidades apreciables en el acervo de una lengua y se utilizan más a menudo (Ruiz Gurillo 2001: 95)<sup>99</sup>. La amplitud de los estudios se debe no sólo al carácter extenso de éstas, sino también al hecho de que constituyen categorías muy abiertas, por lo tanto están expuestas en mayor medida a la neología y a la creatividad.

En contrapartida, las locuciones conexivas han llamado menos atención por parte de la investigación fraseológica y esto ha sido favorecido, según Montoro del Arco (2006a: 15), en cierta medida por los principios fraseológicos generales que no son totalmente adecuados para estas locuciones. Como indica el mismo autor (2006a: 106-109), el estatus fraseológico de las LP no está claro en muchos estudios, especialmente del ámbito alemán (cf. Pilz 1978, G. Wotjak 1983) debido en gran parte a las diferencias estructurales entre el alemán y español, ya que muchas de éstas son, en alemán, unidades univerbales. Por su parte, la Fraseología teórica española ha integrado siempre las *locuciones conexivas*, aunque se les ha dedicado poca atención en comparación con los otros tipos de locuciones (cf. Casares 1950, Corpas Pastor 1996, Ruiz Gurillo 1997, García-Page 2008), excepto el estudio de Montoro del Arco (2006a) que se ocupa exclusivamente de las llamadas *locuciones particulares*, término bajo cual agrupa una serie de construcciones locucionales cuyas funciones equivalen a clases de palabras de las que Coseriu (1978a: 133) clasificó como *morfemáticas*, en oposición a las *categoremáticas* y *lexemáticas*. Se trata de locuciones *prepositivas*, *conjuntivas* y *marcadoras*; éstas últimas se catalogan normalmente entre las locuciones adverbiales, prepositivas y conjuntivas, aunque no respondan exactamente al funcionamiento de adverbios, preposiciones y conjunciones.

Asimismo, las locuciones conexivas han mostrado dificultades desde el punto de vista descriptivo no sólo en trabajos de fraseología, sino también en las gramáticas empezando con las más antiguas (Gómez Asencio 2004, 2008a, 2008b), con escasas excepciones, como la *NGLE* (2009). Los diccionarios, no sólo los de fraseología, se pueden añadir a esta lista de trabajos que han dejado fuera el tratamiento de las locuciones conexivas a favor de las nocionales (cf. Montoro del Arco 2005). Según Montoro del Arco (2006a: 14), estos problemas se debían a la invariabilidad formal que impedía la formulación de criterios claros para la delimitación de sus fronteras.

---

<sup>99</sup> A veces también las marcadoras se incluyen como unidades con frecuencia remarcable (Ruiz Gurillo 2001: 95).



Tal como adelantábamos, el razonamiento propiamente fraseológico en la descripción de las locuciones, en la tradición española, se debe sobre todo a la perspectiva sintáctica en la investigación de las UF, y a la distinción básica que se hace en este ámbito entre palabras “plenas”, por su contenido referencial, y palabras “gramaticales”, que se definen más por su funcionamiento o “instrumentalidad” que por su capacidad referencial (Montoro del Arco 2006a: 96, 100 y ss). Acorde con este punto de vista, las locuciones se conforman a partir de las clases de palabras, que se definen funcionalmente, mientras que en otras tradiciones – alemana, soviética o anglo-sajona – se definen en torno a la idiomática, es decir, que se adopta una perspectiva preferentemente semántica. Como indica Montoro del Arco (2006a: 96), gracias a esta visión general de la investigación hispánica, las locuciones conexivas han tenido el mismo lugar que las lexemáticas dentro del marco teórico general, aunque no se han estudiado en la misma medida que las conceptuales, las más prototípicas.

En la mayoría de los estudios se hace una distinción básica entre *locuciones significantes*<sup>100</sup> y *locuciones conexivas*; el primer grupo alberga unidades cuyos componentes presentan un funcionamiento más cercano al ámbito de la semántica léxica (locuciones sustantivas, adjetivas, verbales y adverbiales), mientras que en el segundo se encuentran conjuntos que cumplen funciones sintáctico-semánticas reconocibles como “gramaticales” (locuciones prepositivas, conjuntivas) (Corpas Pastor 1996: 32 y ss, Montoro del Arco 2006a: 14). Los estudiosos han manejado términos bastante variados para denominar este grupo: M. Alonso (1964) las llama *locuciones de enlace*, Zuluaga (1980: 139) *instrumentos gramaticales*, mientras que Montoro del Arco (2006a) se sirve del término de *locuciones particulares*<sup>101</sup>. Veamos la terminología utilizada y los tipos de locuciones que configuran el mismo grupo en la tabla que sigue:

Casares (1950) <sup>102</sup>	Locuciones conexivas	
	Locución conjuntiva	Locución prepositiva

<sup>100</sup> La terminología varía mucho de autor en autor, M. Alonso (1964), por ejemplo, habla de “locuciones de concepto”, mientras que Zuluaga (1980) de “locuciones equivalentes a unidades léxicas” (Montoro del Arco 2006a: § 4.5.).

<sup>101</sup> Montoro del Arco (2006a), tras haber utilizado el término de “particulares” en los primeros capítulos de la obra citada (§§ 1-5), reconoce, en un momento dado (§ 6.2, p. 135), que lo emplea “provisionalmente”. Aunque justifica el uso del término “particulares” para el grupo de locuciones analizadas, se nos escapa el motivo de la “provisionalidad” declarada, teniendo en cuenta que lo maneja de manera amplia en todo el trabajo.

<sup>102</sup> En la propuesta de Casares (1950) se apoya la clasificación de Melendo (1965). No obstante, como no aporta ninguna novedad ni terminológica ni taxonómica, la dejamos fuera de nuestro esquema.

M. Alonso (1964)	Locuciones de enlace		
	Conjuntivas		Prepositivas
Marcos Marín (1972)	Locuciones conexas o no connotativas		
	Locución conjuntiva		Locución prepositiva
Zuluaga (1980)	Instrumentos gramaticales		
	Locución conjuntiva	Locución prepositiva	Locución elativa
Hernando Cuadrado (1990)	Locuciones equivalentes a unidades gramaticales		
	Locución conjuntiva		Locución prepositiva
González Calvo (2004)	Locuciones equivalentes a nexos de relación y determinantes		
	Locución conjuntiva	Locución determinativa	Locución prepositiva
Montoro del Arco (2006a)	Locuciones particulares		
	Locuciones conjuntivas	Locuciones prepositivas	Locuciones marcadoras

Como podemos ver, la agrupación con otros tipos de locuciones varía de un autor a otro, aunque no de manera excesiva; asimismo los términos con los que se denominan. Un elemento constante en las clasificaciones es la presencia de las locuciones conjuntivas (LC) junto con las LP; en algunos casos se prefiere también una ampliación de la taxonomía con otros tipos de unidades. En este sentido, especial atención merecen las propuestas de Zuluaga (1980), González Calvo (2004) y Montoro del Arco (2006a), ya que estos autores aumentan el grupo de las llamadas locuciones conexas de Casares (1950): Zuluaga con las *elativas*<sup>103</sup>, González Calvo con las *determinativas* y Montoro del Arco con las *marcadoras*.

Ahora bien, no todos los autores que han tratado en sus obras las locuciones han tenido en cuenta las LP. Por ejemplo, Carneado Moré (1983, *apud* García-Page 2008: 87) no incluye las llamadas locuciones conexas en su clasificación<sup>104</sup>. Otros autores, como García-Page (2008) no las separa en significantes y conexas, tampoco Corpas Pastor (1996), Ruiz Gurillo (1997) o Álvarez de la Granja (2003) hacen tal delimitación.

### 1.6.2. Definición

Desde el punto de vista formal, las LP se definen como formas analíticas de las preposiciones (Carbonero Cano 1975: 80 y ss). En este sentido, son agrupaciones de varias palabras, de preposiciones con otras clases de palabras, básicamente sustantivos y adjetivos: *con ayuda de, a cambio de, gracias a, referente a*, etc. (R. Lenz 1935: 510,

<sup>103</sup> Véase la crítica de esta agrupación en García-Page (2008: 168, n. 20).

<sup>104</sup> Para más datos sobre la particularidad de la clasificación de Carneado Moré (1983) y la mezcla de criterios a que recurre para establecerla, véanse Montoro del Arco (2006a: 103) y García-Page (2008: 87).

Cifuentes Honrubia 2003: 96). El predominio del sustantivo frente a otras categorías (verbos, adjetivos, adverbios) viene favorecido en parte, según García-Page (2008: 188 y ss, n. 154-155), por la gramaticalización que han sufrido algunos sustantivos mediante creaciones analógicas, *rumbo a, camino a, cara a*, etc.

Aunque muchos estudios consideran las LP equivalentes a las preposiciones simples (Zuluaga 1980: 145, Corpas Pastor 1996, Ruiz Gurillo 1997), es difícil admitir tal correspondencia, ya que por la naturaleza sintagmática de las locuciones, éstas difieren en su funcionamiento y su semántica (Fagard 2009). En este sentido, tal como vimos anteriormente, no todas las LP son equivalentes a una preposición, tal como es el caso de *a pesar de* o *so pena de*, etc. Sin embargo, es más fácil reemplazar una preposición por una LP que al revés, ya que una LP contiene más matices semánticos que una preposición simple (García-Page 2008: 77, n. 64, *NGLE* 2009: 2276, Rodrigues 2009: 447, 449).

Normalmente se señala que desde el punto de vista funcional no se constata ninguna diferencia entre una preposición y una LP. Las LP se perciben como una unidad, una sola lexía, capaz de ejercer las mismas funciones que las preposiciones (López 1970: 144, M. Seco 1972: 199-200, Carbonero Cano 1975: 78, Pavón Lucero 1999: 579). A pesar del concepto de la equifuncionalidad, unos autores reconocen que las LP difieren ligeramente en su funcionamiento debido a su estructura sintagmática, ya que intervienen sólo cuando hay que determinar la relación poco evidente de las preposiciones propias (Gili Gaya 1961: 247, Carbonero Cano 1975: 81, Montoro del Arco 2006a: 150) o cuando se carece de éstas y, para poder expresar una relación en una lengua, se recurre a las LP como sustituto más apropiado (R. Seco 1960: 114, García Yebra 1988: 50). Además del carácter más unívoco y específico de las LP (Carbonero Cano 1975: 83)<sup>105</sup>, éstas intervienen también por motivos estilísticos (Gamillscheg 1963: 129, Bourciez 1967: 264). La mayor expresividad y precisión son, por lo tanto, las características que permiten distinguir las LP de las preposiciones (simples), que son incapaces por sí mismas de precisar con exactitud determinadas circunstancias (Jaeggi 1956: 115, Jordan/Manoliu 1972: 381, Sancho Cremades 1995). No obstante, hay que tener en cuenta que desde el punto de vista formal las LP presentan un grado de complejidad mayor que las preposiciones simples, debido a su estructura pluriverbal y

---

<sup>105</sup> Aunque se defiende la univocidad de las LP frente a las preposiciones simples, encontramos también estudios donde las LP se consideran “más polisémicas” que las preposiciones simples (cf. Eberenz 2004: 618).

al diferente grado de gramaticalización de los componentes que las integran (Corpas Pastor 1996: 106, Montoro del Arco 2006a: 172-173).

Tal como señala Montoro del Arco (2006a: 173), en cuanto a las LP, se pueden distinguir dos concepciones: por un lado, una estrecha y, por el otro, una ancha en la que se integran secuencias de índole bastante diversa. Como representante de la primera postura se cita a menudo a Osuna (1991), quien defiende el carácter cerrado del sistema locucional prepositivo, al excluir las formas que no están gramaticalizadas, es decir, si tienen otras posibilidades de combinación (1991: 74). Especialmente discriminadas son las unidades cuyo primer componente mantiene su valor designativo (“nominal gramatical” o “referencial”), tal como en *delante de* o *de acuerdo con*, y, por tanto, determina la función sintáctica del conjunto<sup>106</sup>. En el mismo contexto, hay autores (Náñez Fernández 1995: 11, *apud* Rodrigues 2009: 446) que dan una cifra exacta al inventario de las LP: más de 500.000, cifra bastante arriesgada, a nuestro parecer, teniendo en cuenta el hecho de que es muy difícil decir qué son las LP y más aun determinar con exactitud cuántas hay. Por su parte, la *NGLE* (2009: 2225) afirma también que el inventario de las LP es bastante cerrado, aunque reconoce que es un paradigma extenso debido a los “mecanismos productivos que permiten gramaticalizar significados más específicos que los que designan las preposiciones simples” (2009: 2276).

Como defensor de una visión amplia de las LP se menciona a Santos Río (2001, 2002, 2003), quien – motivado por la recopilación lexicográfica de los resultados – propone como LP una amalgama de construcciones que no se han tenido en cuenta en estudios previos y que todavía resultan bastante discutibles y discutidas por muchos autores. Entre las unidades incluidas están: *en tanto*, *en tanto que*, *en cuanto*, *a no ser*, etc., que, aparte de responder a una diversidad de criterios clasificatorios, muchos de los segmentos no equivalen a una preposición (cf. *a no ser*) (Montoro del Arco 2006a: 174, García-Page 2008). Sin llegar a los extremos de Santos Río, Cifuentes Honrubia (2003), aplicando una serie de criterios, defiende también el paradigma de las LP – junto con la de las preposiciones – como una clase abierta al argumentar que los cambios son constantes en el desarrollo de una lengua, por lo tanto no se puede hablar de una clase cerrada. Por su parte, Fagard (2009), al comparar las preposiciones simples y las LP, indica que las primeras forman una clase cerrada, aunque semánticamente son más

---

<sup>106</sup> Sin embargo, el mismo autor reconoce que existen también casos donde no se produce este efecto (cf. *debido a*, *junto a*).

polisémicas, mientras que las LP son semánticamente más específicas, pero forman una clase abierta (cf. Fagard 2010: 17, n. 5). Al tener en cuenta las propiedades de las LP y la gradualidad con la que se opera para definir las, estamos de acuerdo con la posición de Cifuentes Honrubia y Fagard, a la que se unen también Carbonero Cano (1975: 78) y Montoro del Arco (2006a: 176), entre otros, quienes insisten en el hecho de que una unidad sea considerada prepositiva no tiene por qué estar *totalmente* gramaticalizada.

### 1.6.3. Cuestiones terminológicas

Una vez identificado el fenómeno de las LP<sup>107</sup>, conviene, aunque sea de manera breve, abordar las cuestiones terminológicas con las que se enfrentan, ya que las LP han sido denominadas de maneras muy distintas hasta el momento.

Uno de los términos hallados en los estudios y diccionarios es “frase prepositiva/preposicional”, el más utilizado en la bibliografía<sup>108</sup>, pero sancionado como inadecuado debido a las incongruencias entre el concepto *frase* y *fraseología* en general, y también respecto de las LP, en particular, tal como ponen de manifiesto Ruiz Gurillo (2001: 14 y ss) y Montoro del Arco (2006a: 23-29). Sirva como ejemplo el tratamiento de estos dos conceptos en M. Alonso (1968), donde define *frase* en términos a lo que hoy entendemos por enunciado, pero su empleo en relación con las LP (“frases prepositivas”) anula la definición inicial, ya que estas secuencias no se incluyen en ésta (cf. también M. Alonso 1964). Por su parte, Luque Durán (1973) opera con el mismo término para denominar tanto las LP como las LA. Según Montoro del Arco (2005: 88), al término “frase” le falta rigor científico en la actualidad, por lo tanto no es pertinente su uso en relación con las construcciones locucionales preposicionales.

Otras denominaciones manejadas son:

– “Giro prepositivo” (R. Lenz 1935: 510, Roca Pons 1960: 107, Macías Villalobos 1991), término rechazado por la comunidad lingüística dado el carácter ambiguo que tiene<sup>109</sup>;

---

<sup>107</sup> Algunos autores usan el término de LP también para las LA, de tipo: *en forma, de gusto, de grado, de cuidado*, etc. (cf. Contreras/Suñer 2004: 104).

<sup>108</sup> Cf. A. Alonso/Henríquez Ureña (1953: 183), R. Seco (1960), Gili Gaya (1961: 247), M. Alonso (1968: 61-62, 323), Carbonero Cano (1975: 77), Marcos Marín (1981: 322), Nández Fernández (1988) y Ueda (1990).

<sup>109</sup> En Nebrija (1492), tal como ponen de manifiesto Gómez Asencio (2003a, 2008a, 2008b) y Satorre Grau (2009: 133), el término técnico “por rodeo” se utiliza únicamente en relación con las unidades pluriverbales que actúan como adverbios. En relación con las LP (y las AP), el primero en utilizar este

- “Perífrasis preposicional” (Jiménez-Zamudio 2000)<sup>110</sup>;
- “Preposiciones secundarias” (Plaza de la Ossa 2007: 818);
- “Elocuciones preposicionales” (M. Alonso 1964: 153);
- “Preposiciones impropias” (Marcos Marín/Satorre Grau/Viejo Sánchez 1998: 278). Con el mismo término se denominan las preposiciones provenientes de participios pasados de tipo *excepto*, *durante*, *mediante*, etc. (Contreras/Suñer 2004: 56, Blasco Mateo 2006: 515-516). Dada esta confusión, no parece conveniente su uso para las llamadas LP.

- “Preposiciones falsas” (Brøndal 1950: 13). Bajo el término propuesto, Brøndal agrupa todas aquellos elementos – algunos complejos –, que se originan en otros tipos de palabras (fr. *par-mi*, sp. *bajo*), entre las cuales están también las locuciones. Para el autor, puesto que las locuciones tienen la posibilidad de ampliarse infinitamente (“à l’infini”), no se les puede considerar un tipo específico de preposiciones, y por lo tanto no se les incluyen en el sistema. No obstante, esta visión está bastante sobrepasada, tal como lo ponen de manifiesto los estudios recientes.

- “Preposiciones compuestas” (Keniston 1937: § 1.35, Carbonero Cano 1975: 77, Bosque 1997), que se utiliza con mucha frecuencia en la investigación gala y germánica (“komplexe Präpositionen” (Klöden 2001) o “polylexematische Präpositionen” (Diewald 1997)). En el ámbito galo destacamos la contribución de Adler (2001), quien defiende el término de LP en detrimento de los otros mencionados más arriba. A menudo, ambos términos – “préposition composée” y LP – se usan como sinónimos (cf. Camprubi 1997, Borillo 1997, 2001, Porhiel 2001, Papahagi 2007). No obstante, Fagard/De Mulder (2007: 9, n. 2) distinguen entre la preposición compuesta y LP. Para los autores, la preposición compuesta son construcciones con un cierto grado de fijación, mientras que las LP carecen de fijación, aunque compartan las mismas estructuras formales (cf. también Lehmann 1998 acerca de la distinción que hace para el alemán). Para el ámbito hispánico, no parece tener éxito el término de “preposición

---

término (“por rodeo”), según nuestros datos, es Martínez Gómez-Gayoso (1769: 248), eso es, bastante tarde comparando con otros tipos de locuciones. Al aplicar este tecnicismo, “por rodeo”, a las unidades que funcionan como preposiciones, Martínez Gómez-Gayoso (1769: 248) intuye la correspondencia semántica y sobre todo funcional que existe entre las preposiciones simples y las formadas “por rodeo”, por lo tanto, discrepamos de Gómez Asencio (1985: 176), quien atribuye la visión moderna en este asunto a un gramático más tardío, a saber, a Martínez López (1841: 120-123). Martínez López, es verdad, es el primero en emplear el término de *locución prepositiva* para referirse a este tipo de unidades.

<sup>110</sup> El autor citado incluye también ejemplos que no han sido tenidos en cuenta en los estudios sobre las LP, tal como *ante la faz de*, *ante los ojos de* – sinónimos de *delante de* –, cuyo uso enfático, poético se encuentra ya en los textos sumerios, acadios, etc. (Jiménez-Zamudio 2000: 126, 137).

compuesta”, ya que con éste se denomina más a menudo a las agrupaciones de preposiciones (AP), de tipo *a por* (cf. Nández Fernández 1988). Sin embargo, en la tradición gramatical es uno de los más utilizados, aunque no muy bien definido y delimitado, ya que se usa también para denominar a las formas de tipo *delante, acerca o enfrente, a excepción* (cf. Martínez Gómez-Gayoso 1769: 250, San Pedro 1769: 85, Martínez López 1841: 122-123, entre otros).

Respecto de las llamadas AP o preposiciones compuestas, algunos autores (cf. R. Seco 1960, Hernández Alonso 1979: 330, Waluch-de la Torre 2007: 91, García-Page 2008: 191, n. 164, Sánchez Lancis 2012, etc.) no hacen la delimitación muy clara entre las AP de tipo *a por, de por, para con, para desde*, etc. y LP ((*de*)*bajo de, por razón de*, etc.) que presentan una unidad y que tienen un carácter sintácticamente fijo.

Para poder distinguir entre LP y AP, se han avanzado una serie de criterios de demarcación insistiendo en el hecho de que, a diferencia de las LP, que tienen un sentido unitario, en las AP cada elemento es totalmente libre, no tiene ningún grado de cohesión<sup>111</sup> y guarda su significado, aunque, la última preposición matiza o refuerza el significado de la(s) primera(s) (*a por, de entre, para con*) (Alcina/Blecua 1991: 837, Corpas Pastor 1996: 106, Pavón Lucero 1999: 575-579, Cifuentes Honrubia 2003: 171-173). En el mismo contexto, Waluch-de la Torre (2007: 93, 120-122) ofrece también un criterio de distinción – aunque incluye en su lista de AP también algunas LP como *tras de, bajo de* (n. 86) –, que se basa en la función que desempeñan los elementos dentro de la secuencia. Tomando como ejemplo la diferenciación entre *en contra de* y *en entre de*, la autora afirma que *contra* se ha sustantivado dentro del conjunto, mientras que *entre* de la segunda combinación no desempeña otra función que la de una preposición propia estática. El mismo criterio se aplicaría, según la autora, también en el caso de las LP de tipo *en pro de* y *por bajo de*: *pro* y *bajo* se han sustantivado, propuesta bastante audaz teniendo en cuenta que todavía se sigue debatiendo en torno a la pertenencia categorial de estos elementos (cf. Cifuentes Honrubia 2003: 114, García-Page 2008: 131).

Ahora bien, creemos que el criterio propuesto por Waluch-de la Torre se puede aplicar sólo a aquellas unidades que contienen preposiciones como elementos nucleares (como la citada *en contra de*), ya que en esta esfera se dan situaciones de confusión con las AP, porque éstas, tal como lo indica el nombre, están formadas sólo por preposiciones. Sin embargo, este criterio no puede servir para distinguir entre AP y

---

<sup>111</sup> Fagard/De Mulder (2007: 9, n. 2) defienden la opinión contraria, según la cual, las LP carecen de fijación, y no las AP (cf. Codita en prensa e).

otros tipos de LP, formados con sustantivo, adverbio, adjetivo, etc., ya que, en primer lugar, no existe el peligro de confusión (por consiguiente, rechazamos la ejemplificación con *en pro de*) y, en segundo lugar, como se ha puesto de manifiesto, los componentes de las LP preservan su significado en la locución o colabora en el significado de conjunto de ésta (García-Page 2008: 188, n. 154-155). Por lo tanto, no se puede hablar de una integración total de los constituyentes en ninguno de los casos de LP citados por la autora.

Volviendo al enredo terminológico respecto de las construcciones locucionales prepositivas, éste no se puede interpretar como una señal de la (relativa) juventud del objeto de estudio, tal como lo justificó en el caso de la Fraseología (Fleischer 1982: 8), ya que este tipo de unidades se ha tenido en cuenta desde las primeras gramáticas, según puso de manifiesto Gómez Asencio en varias ocasiones (2003b, 2008a, 2008b). Dentro de esta multitud de propuestas, el término de *locución prepositiva* se estima el más adecuado para ese tipo de secuencias (Ruiz Gurillo 1997, Adler 2001, Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008).

#### 1.6.4. Caracterización

Como vamos diciendo, las locuciones conexivas, entre ellas las LP, han sido mucho tiempo las huérfanas de los estudios fraseológicos. Los primeros que se proponen un estudio riguroso para incluir las LP dentro del ámbito de la Fraseología son Cifuentes Honrubia (2003) y, especialmente, Montoro del Arco (2006a). En su obra Montoro del Arco considera que las LP tienen que cumplir una serie de requisitos (comunes al resto de las locuciones) para poder integrarse en esta esfera, condiciones que corresponden a las propiedades generales, descritas anteriormente.

El primer criterio básico para las LP – indispensable para las locuciones en general – es la *pluriverbalidad*, que, en principio, se toma como referencia para poder interpretar una combinación de palabras LP o no. En nuestro estudio, dada su naturaleza, ésta característica plantea un problema a la hora de considerar o no LP estructuras de tipo *empos de/empos +*, especialmente en los casos donde la elipsis de la *de* es evidente (cf. § 3.4.1).

Además de ser una combinación de dos o varias palabras, una LP tiene que presentar un cierto grado de *fijación*. El carácter fijo de las LP alude tanto a la estabilidad de forma como a la improductividad o mínima productividad de los esquemas sintácticos



(Zuluaga 1980: 99, Ruiz Gurillo 1998: 17, Cifuentes Honrubia 2003: 115 y ss, Montoro del Arco 2006a: 179-180, 448), bajo lo que se entiende:

1. insustitibilidad de los elementos componentes:
  - a) de la preposición1<sup>112</sup> (*a pesar de/\*con pesar de*);
  - b) del “núcleo” (*a fin de/\*a finalidad de*);
  - c) de la preposición2 (*con arreglo de/\*con arreglo a*);
2. invariabilidad de alguna categoría gramatical (número, género, persona) (*a causa de/\*a causas de*);
3. inmodificabilidad del núcleo (*a pesar de/\*al pesar de*);
4. inmodificabilidad del inventario de los componentes (*a favor de/\*a favor directo de*);
5. presencia de palabras idiomáticas (*en pos de, en pro de, acerca de, respecto a*<sup>113</sup>).

Como es sabido, estas operaciones lingüísticas permiten diferentes grados de aplicabilidad dentro de las LP, por lo tanto se habla del carácter continuo de la fijación o gramaticalización (Cifuentes Honrubia 2003, Montoro del Arco 2006a). En este sentido, hay pocas LP que no admitan alguna alteración de su estructura. A esta opinión generalmente aceptada se une también García-Page (2008: 129), quien – a pesar de que considera las LP, junto con las adverbiales y las conjuntivas, bastante rígidas y por lo tanto que no soportan mucha variación como otros tipos de locuciones (2008: 218) –, consiente que la mayoría de las construcciones locucionales prepositivas tolera la modificación o sustitución de algún elemento, entre ellos, especialmente de la preposición1 o de la preposición2. Este conjunto de procedimientos y otros más se agrupan bajo lo que se llama “variación fraseológica potencial” (Montoro del Arco 2006a: 180), rasgo definitorio de las locuciones en general y también de las LP, que, según los autores, no supone ningún cambio en el significado. Los recursos que indican la *variabilidad* dentro de las LP, son, entre otros, las variantes de diversa índole:

---

<sup>112</sup> Llamamos preposición1 a la preposición que va antes del sustantivo y preposición2 a la que va después del sustantivo.

<sup>113</sup> No obstante, esta última admite la sustituibilidad de la segunda preposición (*respecto a/de*), por lo tanto no es tan fijada, ya que un criterio invalida el otro. Visto esto, nos preguntamos si las LP con palabras diacríticas, sólo por contener un elemento tal, se pueden considerar muy fijadas, ya que al permitir la sustitución de la segunda preposición indican la poca fijación y cohesión interna de sus constituyentes.

1) la variación fónica, que, según García-Page (2008: 227-229), comporta inexorablemente un cambio gráfico y se produce en la mayoría de los casos por la sustracción de un sonido (*por amor de/por mor de, al filo de/al hilo de*).

2) La variación gráfica *empos de/en pos de* es la consecuencia de la variación fónica, tal como advierte García-Page (2008: 229-230).

3) La variación morfológica atañe a cambios de orden morfológico (*en manos de/en mano de, enfrentito de, cerquita de*), mientras que

4) la variación sintáctica<sup>114</sup> se concreta en:

- a) la sustitución de preposición (*a/en favor de, en razón de/a, dentro de/en, en/a nombre de*),
- b) la adición de determinante (*a(l) modo de, a(l) tenor de*),
- c) la adición/omisión de preposición (*(con) respecto a, (de) cara a*) o
- d) la sustitución de la preposición más la adición del determinante (*al/en rededor de*), etc.

El último tipo de variación, 5) la léxica, no es aceptado por Cifuentes Honrubia (2003), ya que para el autor eso muestra que la unidad no está todavía fijada, mientras que para Montoro del Arco (2006a: 180-181) y García-Page (2008) es como otra cara de la fijación (*con ganas/deseos de, con vistas/miras a*).

Aparte de la aceptación general de que la variabilidad no tiene que suponer ningún cambio en la construcción afectada, se señala también que los cambios morfológicos que pueden experimentar los núcleos nominales de algunas LP se pueden interpretar como diversidad fraseológica (García-Page 2008: 190, n. 160). Así son LP con distinto significado: *a fuerza de* ‘por medio de’/*en fuerza de* ‘a causa de, en virtud de’, *en son de* ‘a título de’, ‘a manera de’, ‘con ánimo de’/*al son de* ‘con acompañamiento de’, *de parte de* ‘a favor de’/*de la parte de* ‘por parte de’, *a orden de/en orden de*, etc. o pertenecen a clases locucionales distintas: *a fin de/al fin, a la vista de/a la vista*.

Otros procedimientos de variación de LP son los incrementos, sustracciones y complementaciones. Tanto Cifuentes Honrubia (2003) como Montoro del Arco (2006a: 181) reconocen sólo tres adyacentes, además del artículo, que se admiten en las LP: *mismo, justo* o *exactamente*, pero no en todos los casos (*\*a base mismo de, \*exactamente lejos de*, etc.). Algunas LP toleran otros elementos que actúan de

---

<sup>114</sup> A esta variación, García-Page (2008) la denomina *variación gramatical*. No obstante, creemos que es más apropiado denominarla sintáctica, ya que así se diferenciaría mejor de la variación morfológica, que también es gramatical.

intensificadores dentro de las construcciones: *muy lejos de*, *muy cerca de*, *más cerca de*, etc. Según los autores citados, *mismo*, *justo* o *exactamente* son modificaciones fijadas, por lo tanto se aceptan como inserciones, mientras que los otros elementos no lo están, son signos de la técnica libre.

El último factor que influye en la fijación de las LP es la separabilidad de los integrantes locucionales prepositivos. Aunque las LP son caracterizadas como unidades internamente cohesionadas, hay casos donde se permite la distancia en el discurso entre los constituyentes de LP (estaba *en poder* siempre *del jefe*; *en cuanto*, digamos, *a mis intereses*) (Cifuentes Honrubia 2003: 121, Montoro del Arco 2006a: 181).

Respecto de las condiciones que determinan la fijación de las LP, éstas implican paralelamente el rasgo de especialización semántica (*idiomaticidad*) (Montoro del Arco 2006a: 108, 181). Hay autores que insisten en la idiomatidad como característica semántica más destacada de las LP, debido a la gramaticalización de los elementos nucleares, es decir, la carencia o desplazamiento del significado nocional característico de dichos núcleos. No obstante, tal como muestran las últimas investigaciones, la gramaticalización es siempre una propiedad gradual y muy relativa, y, por lo tanto, no se pueden trazar líneas muy claras entre LP con mayor o menor grado de especialización semántica (Cifuentes Honrubia 2003, Montoro del Arco 2006a: 181-182, García-Page 2008). Ante tal situación, Montoro del Arco (2006a: 182) prefiere hablar de una “tendencia” hacia la especialización semántica. El hecho se complica teniendo en cuenta que hay bastantes divergencias entre los autores a la hora de determinar el grado de idiomatidad de algunos conjuntos, tal como es el caso de *en función de*, *a partir de*, *de cara a*, etc., que para unos están muy gramaticalizados (Montoro del Arco 2006a: 196), mientras que para otros, no (Ueda 1990: § 3). En el mismo contexto, se señala el alto grado de composicionalidad de las LP, que, según García-Page (2008: 188, n. 154-155), se debería a los lexemas que las conforman y que conservan su significado (*en relación con*, *en busca de*, *de acuerdo con*).

Relacionadas con los últimos dos aspectos (fijación e idiomatidad) se citan, a menudo, las *palabras diacríticas*, como anomalías léxico-semánticas. Según Zuluaga (1980: 103), éstas carecen de significado, no obstante, García-Page (2008: 353) relativiza lo indicado por Zuluaga al argumentar que el étimo latino, el parentesco familiar con otras voces o el proceso de formación, etc. permiten entrever el significado del término (cf. *reculones* (*a reculones*) < *regular*, *santiamén* (*en un santiamén*) <

(*Spiritus Sancti amen*). También reconoce que esta tarea se ve dificultada muchas veces por los diccionarios que, cuando las registran como lemas lexicográficos, no les asignan ningún significado y se limitan a remitir a la locución de la que forman parte (cf. *DRAE: acerca, debido*, etc.). Palabras diacríticas suelen ser en la mayoría de los casos sustantivos y sobre todo en locuciones adverbiales y prepositivas (García-Page 2008: 379, n. 8). Sin embargo, aparte de sustantivos, en el caso de las LP atestiguamos también preposiciones que alcanzan el nivel de idiomaticidad muy alto para poder considerarlas palabras diacríticas: *so* y *cabe* (cf. Blasco Mateo 2006, Pato 2008).

Para Montoro del Arco (2005: 111), la presencia de palabras idiomáticas dentro de una locución es una prueba significativa de la fijación de ésta. Por su parte, García-Page (2008: 33) advierte que la presencia de palabras diacríticas no es imprescindible para las locuciones, es decir, que también las locuciones sin este tipo de palabras se pueden considerar como tales. Sin embargo, a la hora de hablar de palabras diacríticas, el mismo autor (2008: 352-362) resulta un poco unilateral ya que tiene en cuenta aquellas que se integran, en la mayoría de los casos, en locuciones adverbiales. En este sentido, no se presta casi ninguna atención a las LP que tengan como elemento constitutivo palabras diacríticas.

Respecto a la expresividad, las LP, aunque en menor medida, incorporan determinados contenidos provenientes de la metáfora y metonimia, aspecto que se profundizará en el § 2.3.1.2.

### **1.6.5. Locuciones prepositivas frente a combinaciones libres**

Para la mayoría de los autores las propiedades distintivas de las locuciones frente a las combinaciones libres de palabras son, principalmente, la institucionalización y la estabilidad sintáctico-semántica (fijación e idiomaticidad) (Corpas Pastor 1996: 88, Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008). No obstante, tal como vimos, hay también indicadores que permiten que estos dos sectores se acerquen una a otro (cf. § 1.4.3.3.). Sin embargo, no sólo las variaciones de diversa índole vulneran la frontera con las combinaciones libres. En el caso de las LP, hay otro factor, la estructura de algunas unidades – cercana a la de sintaxis libre –, que pone en duda el carácter prepositivo locucional de las mismas. De esta “debilidad” están afectados los conjuntos con la pauta de formación P + Art + N + P, puesto en tela de juicio especialmente por Montoro del Arco (2006a: 176 y ss) (*con el propósito de, con el fin de, con el objeto de*) (cf. también

Camprubi 1997). Según el mismo autor, la presencia del artículo dentro de estas secuencias es una señal de la libertad de las construcciones en cuestión y, por lo tanto, no pueden admitirse en el inventario de las LP, ya que carecen de un mínimo grado de fijación para poder ser auténticas locuciones. A diferencia de Montoro del Arco, para la *NGLE* (2009: 2277), sin embargo, la presencia del artículo no es motivo suficiente para excluir del paradigma las LP que lo contienen. Además, García-Page (2008: 131) incluye en la lista de las LP que requieren de manera indudable la presencia del artículo una de las unidades rechazadas por Montoro del Arco: *con el propósito de*.

Ahora bien, Montoro del Arco (2006a: 177-178) demuestra el mantenimiento de reglas de la sintaxis libre con una serie de pruebas, entre ellas, la sustitución: tiene que ver con la impermutabilidad de un componente de la locución por otro, especialmente del artículo (*con un fin determinado, con mil propósitos, etc.*) y del segmento encabezado por *de* por un adjetivo/posesivo (*con ese fin, con ese propósito, etc.*). Otras de las pruebas son la posibilidad de modificación del núcleo (*con el propósito exclusivo de*) y las transformaciones sintácticas que puede sufrir el núcleo nominal, lo que pone de manifiesto el valor “nocional” del núcleo. A la luz de lo visto, cabe, sin embargo, advertir que algunos ejemplos no tienen una clasificación clara. Por ejemplo, a la unidad *con el objeto de* se le rechaza cualquier carácter locucional prepositivo (2006a: 176), para que después se admita como unidad “periférica” de la fraseología (2006a: 178), al argumentar que admite la posibilidad de suprimir el artículo (*con objeto de*). Otro aspecto digno de mención, es que el autor toma como ejemplos sólo secuencias con la preposición *con*. En este sentido, conviene preguntarse si las mismas pruebas tienen validez también para los conjuntos formados con otras preposiciones (*a la luz de, contra la voluntad de, en el exterior de, en la flor de, de la parte de, desde el comienzo de, etc.*). Lo que está claro es que no se le pueden rechazar la naturaleza locucional prepositiva a construcciones donde el artículo es un constituyente obligatorio, y por lo tanto sistemático, de la locución (*al abrigo de, al alcance de, al margen de, al filo de, al pie de, de la parte de, de la mano de, en la flor de*), aunque formalmente respondan al mismo esquema, P + Art + N + P (Ueda 1990, García-Page 2008: 131, 190, n. 160):

**De la mano del** estado de derecho vamos a acabar con la ETA/**\*De mano del** estado de derecho vamos a acabar con la ETA (Alfredo Pérez Rubalcaba, TVE, 6.05.2011).  
Los líderes europeos **a la espera del** informe técnico/**\*Los líderes europeos a espera del** informe técnico (*Telediario*, TVE, 10.05.2011)

Por otro lado, Montoro del Arco (2006a: 182) admite la unidad *a la hora de* – que responde exactamente al mismo esquema formal (P + Art + N + P) – en el inventario de las LP al explicar que el núcleo nominal ha sufrido una pérdida del sentido originario<sup>115</sup>. Como vemos, dada la contradicción de los ejemplos aducidos por el autor, el mismo esquema formal tiene como resultado tanto construcciones libres como LP muy fijadas.

Cabe recalcar, también, que las pruebas aducidas por Montoro del Arco (2006a: 176-178) para demostrar el carácter de combinación libre de las secuencias en discusión se pueden, sin duda, aplicar también a otras LP de la misma estructura (*contra la voluntad de* → *contra la voluntad expresa de, contra su voluntad*) o de otras estructuras (P + N + P) de cuya condición locucional prepositiva no se duda en la bibliografía consultada, tal como *por razón de* (*por razón verdadera de, por mil razones, por esta razón, etc.*) o *por causa de* (*por causa real de, por mil causas, por esta causa, etc.*), entre muchas otras. En este contexto, la posibilidad de las LP de sustituir el segmento encabezado por *de* por un adjetivo/posesivo (*con ese fin, con ese propósito, etc.*) se puede explicar teniendo en cuenta que éstas constituyen un punto de inflexión entre la parataxis y la hipotaxis (Raible 1992: 18-19), y los elementos nominales constitutivos de las mismas tienden a actuar tanto en el nivel de la hipotaxis (*con el fin de*), como en el de parataxis (*con ese fin*) (Raible 1992: 113-114).

En cuanto a la posibilidad de modificar el núcleo – otra de las pruebas –, Montoro del Arco la reconoce en otro lugar (2006a: 181) como señal de la variación potencial de las LP. Es verdad que en este caso se limita a los adyacentes *mismo, justo y exactamente*, los mismos que recoge Cifuentes Honrubia (2003). Sin embargo, a nuestro juicio, no hay diferencia alguna entre estos tres adyacentes y el adjetivo *exclusivo* del ejemplo aducido para demostrar el carácter libre de los segmentos en cuestión, ya que se pueden emplear sin ninguna restricción en un caso y otro (*con el propósito mismo de, etc.*)<sup>116</sup>. Tal como vimos, el mismo criterio sirve, por un lado, para descartar unidades como locucionales prepositivas y, por el otro, para defender la característica variacional de algunas de ellas.

Visto todo esto, estimamos que las pruebas de Montoro del Arco (2006a) se podrían aplicar sin lugar a duda a todos los segmentos “dudosos” – que son muchos –, no solamente para la estructura mencionada (P + Art + N + P). No obstante, consideramos

---

<sup>115</sup> Rechazada como LP, no obstante, por Cifuentes Honrubia (2002a: 82).

<sup>116</sup> García-Page (2008: 190, n. 163) admite, también, una larga lista de adjetivos que se pueden utilizar en las LP.

que la presencia del artículo en las LP con núcleo nominal es el resultado del proceso de gramaticalización, ya que las construcciones en cuestión no permiten otros movimientos de la sintaxis libre, como, por ejemplo, la presencia del plural (*\*con los objetos de, \*con los propósitos de, \*con las excepciones de, etc.*), o, incluso, la ausencia del artículo no parece ser admitida dentro de la norma de la lengua (*\*con fin de, \*con propósito de, \*con excepción de, etc.*). Por lo tanto, el artículo no actualiza nada como en los segmentos de la sintaxis libre, sino que es un componente gramaticalizado dentro de las estructuras. En definitiva, creemos que el criterio formal no tiene mucha relevancia, ya que algunas combinaciones requieren la presencia del artículo y como tal se han fijado, sino otros aspectos: semánticos, pragmáticos, etc. En este sentido, y tal como vimos, hay otros esquemas que admiten las mismas modificaciones aducidas por el autor como argumento contra la inclusión de las unidades en cuestión en el inventario de LP. Asimismo, hay que tener en cuenta el carácter continuo de la gramaticalización de los conjuntos. Los límites son difusos tanto en este tipo de estructura como en los demás.

En el mismo contexto, conviene señalar que en castellano, las secuencias que integran el artículo conforman una sexta parte del caudal de LP – según la lista de Cifuentes Honrubia (2003: 212-218) –, un sector bastante importante, considerando la obligatoriedad del artículo en algunos conjuntos, especialmente de las unidades con la preposición *a*. Asimismo, de toda la nómina de LP, las de preposición *con* son apenas una decena. Visto esto, nos parece desmesurado rechazar una estructura por un número tan poco representativo. En este sentido, hay que añadir que las construcciones con artículo son muy comunes en todas las lenguas romances, por lo tanto se puede hablar de un fenómeno pan-románico (fr. *au sujet de, au(x) côté(s) de, à la portée de, dans l'attente de, dans l'intention de, dans le but de*, rum. *în fața + G, în spatele + G, cu intenția de + Ac*) (cf. Camprubi 1997, Papahagi 2007, Fagard 2009).

Resumiendo lo dicho, podemos afirmar que en la lista de LP que reclaman uso obligatorio del artículo se pueden incluir, a nuestro juicio, dos unidades de las rechazadas por Montoro del Arco, *con el propósito de* y *con el fin de*, ya que no existen, según los datos consultados, las formas *\*con propósito de* o *\*con fin de*<sup>117</sup>. En el caso

---

<sup>117</sup> No estamos de acuerdo con Camprubi (1997) quien afirma que las LP con valor nocional (frente a las de valor concreto local o temporal) tienden a prescindir del artículo. Los ejemplos aquí discutidos tienen precisamente un valor nocional (*con el propósito de, con el objeto de, etc.*), y dentro de las LP con la preposición *con* hemos podido constatar que la relación LP sin artículo - valor nocional, LP con artículo - valor concreto está lejos de confirmarse, ya que proporcionalmente las LP con artículo tienen incluso más unidades con valor nocional que las formas sin artículo (no se han tenido en cuenta las unidades

de *con el objeto de*, conviene señalar la presencia facultativa del artículo (*con (el) objeto de*), aunque la forma con artículo es la que se ha consagrado en el uso frente a la forma sin artículo, por lo tanto no podemos aceptar las razones aducidas para negarle a esta secuencia – y a las demás – el estatus locucional prepositivo. Asimismo, cabe apuntar también la posibilidad de utilizar en los mismos contextos y con el mismo significado la construcción *al objeto de*, que no admite la supresión del artículo (*se hará una inspección domiciliaria al objeto de/con el objeto de recoger pruebas*). En consecuencia, junto con Pavón Lucero (1999) y Cifuentes Honrubia (2003), recogemos las unidades formadas según el esquema P + Art + N + P dentro del grupo de las LP, subrayando al mismo tiempo que, dentro de la naturaleza gradual y continua de la gramaticalización, se trata de casos límite y no de segmentos libres de la lengua.

#### 1.6.6. Locuciones prepositivas frente a adverbios

La confusión que admiten las LP y adverbios se perfiló ya desde las primeras gramáticas (cf. Gómez Asencio 1985: 175-176, 2008a, 2008b) y la necesidad de fijar sus límites sigue siendo un imperativo en los estudios de fecha más reciente (Montoro del Arco 2006a: 184 y ss, García-Page 2008: 191, n. 168, *NGLE* 2009). La problemática de delimitación concierne especialmente a las unidades con la estructura Adv + P (*delante de, cerca de, encima de, etc.*), ya que se duda del carácter fijo de la preposición *de* dentro del conjunto, considerada más bien el introductor de los complementos de los adverbios<sup>118</sup>. El grupo de adverbios afectados – que admiten complementos introducidos por *de* – son *antes, dentro, delante, fuera, detrás, después, cerca, lejos, etc.*, ya que pueden funcionar por si solos como adverbios. En latín se empleaban como preposiciones de acusativo, cuyo régimen (directo) se mantiene en parte en castellano medieval, donde tales elementos podían introducir directamente su término nominal (*delante aquel coral, dentro villa*, cf. Sánchez Lancis 1990: § 2.2.).

En cuanto a ese grupo, se perfilan dos actitudes acerca de la concepción de esas unidades como LP: la que considera estas construcciones como LP (M. Seco 1972: 198-200, Carbonero Cano 1975) y la que las rechaza (Alcina/Blecua 1991: 832, Álvarez de la Granja 2005, Montoro del Arco 2006a: 195-190, *NGLE* 2009: § 29.1, 29.9),

---

donde la presencia del artículo es facultativa, y nos hemos basado en la lista de Cifuentes Honrubia (2003: 212-218)). Lo mismo vale para las construcciones con *en* y *de*, pero no en las unidades con *a* y *por*, donde parece comprobarse la tendencia descrita por Camprubi.

<sup>118</sup> Unidades que a veces han sido denominadas también LA, tal como lo hace Álvarez de la Granja (2005) o Waluch-de la Torre (2007: 83).



dependiendo, entre otros, de si se consideran a los primeros elementos preposiciones o adverbios<sup>119</sup>. La dificultad de distinguir entre estas dos categorías – afinidad motivada históricamente<sup>120</sup> – ha llevado a algunos autores a crear una macrocategoría juntando los adverbios, las preposiciones y también las conjunciones<sup>121</sup>. Alcina/Blecua (1991: 715-719) propusieron una solución a este dilema denominando a los adverbios que adquieren también valores prepositivos *adverbios prepositivos*<sup>122</sup>, término híbrido retomado por Sánchez Lancis (1990) y Deza Enríquez (2006), pero rechazado por otros estudiosos (Montoro del Arco 2006a: 185)<sup>123</sup>. Pavón Lucero (1999: 603) y Cifuentes Honrubia (2003) no admiten la doble categorización de las unidades formadas según el modelo Adv + P, como adverbios cuando aparecen sin la *de*, y LP si se usan con la *de*. Sánchez Lancis (2002: 980 y ss) reconoce, sin embargo, esta dualidad funcional de los adverbios citados, especialmente de los locativos, aunque les niega cualquier estatus locucional prepositivo cuando están acompañados por la *de*, ya que insiste en el carácter adverbial y no preposicional de este tipo de adverbios (2002: 988)<sup>124</sup>.

Ahora bien, visto esto y comparando con otras estructuras (cf. § 1.6.7.), donde se admite la doble categorización de las unidades, tal como es el caso de *en medio de*, *al lado de*, que se consideran LA si se suprime la *de* y LP cuando se usan con la *de*, nos preguntamos por qué en estas situaciones es posible una doble categorización (LA frente a LP), mientras que en la estructura estudiada en este lugar no se admite. En este contexto, como en otros, nos parece más conveniente centrarse en el carácter continuo de la gramaticalización, gracias al cual son tolerables tales fluctuaciones categoriales, y admitir las secuencias formadas según la pauta Adv + P como LP, insistiendo en el

---

<sup>119</sup> La constante confusión entre adverbios y preposiciones se da en todo tipo de trabajos, también en los diccionarios, cf. Santos Río (2003a), el *DRAE* (cf. también García-Page 2008: 191-192, n. 168).

<sup>120</sup> Proximidad basada en el hecho de que los adverbios, ya desde latín, pueden también adquirir valor preposicional y al revés (cf. lat. CIRCA, FORAS) (Gamillscheg 1963: 124, Tøgeby 1969: 141, Bassols de Climent 1992: 153, 165, Penny 2006: 272). Para más referencias bibliográficas sobre la vinculación entre adverbios y preposiciones, véase Cifuentes Honrubia (2003: 83-94).

<sup>121</sup> Las locuciones que corresponden a estas tres clases de palabras se agrupan, a veces, también bajo el mismo término, por ejemplo, *complejos preposicionales*, tal como hace Contreras (2004).

<sup>122</sup> La investigación se ha aventurado con una riqueza asombrosa de nombres para estos adverbios, entre muchos, destacamos a Nebrija (1492) que los denomina “adverbios nominales” (cf. Gómez Asencio 2003a: 331) y Kovacci (1999) que los integra en los “adverbios léxicos”.

<sup>123</sup> Parece que Waluch-de la Torre (2007: 83) se inspira en la propuesta de Alcina/Blecua a la hora de denominar este tipo de conjuntos “locuciones **prepositivas adverbiales**” (la negrita es nuestra).

<sup>124</sup> En la tradición gala, especialmente en Borillo (2001), se habla en este caso de “*préposition orpheline*” (cf. *autour, dedans, dessous, dessus, devant*, etc.). Papahagi (2002: 225) prefiere hablar de “adverbio-preposición”, una propuesta cercana a los “adverbios prepositivos” de Alcina/Blecua.

hecho de que en determinados contextos pueden funcionar como adverbios<sup>125</sup>. Además, según indican Alvar/Pottier (1993: 285 y ss), en el proceso histórico de evolución de los adverbios hacia preposiciones, las LP intervienen como el segmento intermedio de esta transición, tal como es el caso de *redor* (adv.) > *redor de* (LP) > *redor* (P) en castellano antiguo o de *bajo* (adv.) > *bajo de* (LP) > *bajo* (P). Asimismo, hay que advertir que algunas construcciones han dado muchas vueltas a lo largo de la historia, vacilando, después de reforzamientos de varia índole, entre el empleo adverbial y preposicional, aunque generalmente se sigue la misma trayectoria desde adverbio hacia preposición pasando por LP, como se desprende del siguiente ejemplo:

1) *de + redor* (adv.) > *derredor de* (LP) > *derredor* (P), y

2) *al + derredor* (adv.) > *alderredor de/alrededor de* (LP) > *alrededor* (P) (cf. Sánchez Lancis 1990: § 2.2., Codita 2009, Espinoza Elorza 2010: 212).

La primera fase se puede observar también en otros casos, como en *detrás*, *encima*, *delante*, *enfrente*, *debajo*: *de + bajo* (adv./P) > *debajo de* (LP) > *debajo* (P), aunque el último uso, como preposición, está todavía condenado por la RAE (*debajo/delante/detrás/encima/enfrente mío*).

Al analizar la propuesta cognitiva de Cifuentes Honrubia (2003), según la cual, lingüísticamente, un lugar no puede venir identificado por sí mismo, sino que requiere siempre un término de la relación, precisado por el contexto, es decir, sintácticamente, Montoro del Arco (2006a: 186) señala que, en el caso de los conjuntos en cuestión (*delante de*, *cerca de*), será mejor hablar de posibilidades funcionales o contextuales de los adverbios. Como consecuencia, Montoro del Arco (2006a: 185-190) – también la *NGLE* (2009) – rechaza el carácter locucional prepositivo a tales unidades, no obstante, reconoce que algunos adverbios pueden tener un significado relacional más abstracto y no tan cercano al primitivo valor locativo o temporal, como en *alrededor de*, *cerca de*, donde *alrededor* y *cerca* pueden expresar también la aproximación, no sólo la ubicación<sup>126</sup>. Para defender su postura, Montoro del Arco insiste en el hecho de que para poder incluir los segmentos con valor concreto local en el inventario de las LP, los constituyentes adverbiales tienen que sufrir necesariamente una especialización

---

<sup>125</sup> En latín, tal como indica Sävborg (1941: 78), construcciones de tipo FORAS DE de y FORAS A(B) – pauta de formación de la actual unidad *fuera de* – se empleaban tanto con funciones adverbiales como preposicionales (cf. § 2.1.).

<sup>126</sup> En este lugar, tenemos que advertir que Montoro del Arco (2006a: 184-185) clasifica algunas unidades con esta estructura (*aparte de*, *tras de*) en dos grupos: “Adv + P” y “otras categorías (participio/verbo) + preposición”. Dada esta confusión, nos preguntamos: ¿*aparte* y *tras* son o no son adverbios? Alcina/Blecua (1991: 837) y Waluch-de la Torre (2007: 91), entre otros, consideran a *tras* preposición.

semántica, lo que indicaría que los adverbios por sí solos no pueden aparecer nunca con este valor especializado. No obstante, a nuestro juicio, y como consecuencia del proceso de la gramaticalización, las construcciones en cuestión sufren una fase de solapamientos de valores, donde las primarias locales conviven con las más abstractas, por lo tanto se impone la consideración de estas unidades como LP:

*fuera de casa > fuera de uso > fuera de peligro > fuera de si > fuera de su padre*  
*alrededor de la mesa > [la tierra gira] alrededor del sol > [mis recuerdos giran] alrededor de las*  
*sobremesas > alrededor de un litro de leche*  
*dentro de la casa > dentro de una hora*  
*detrás de su casa > detrás de sus intenciones*  
*cerca de casa > Que puso esta festa çerca de la natal (cast. ant, apud Fagard 2010: 266)*

Ahora bien, tal como venimos diciendo, para poder funcionar como LP, los adverbios tienen que perder sus características, en este caso, adverbiales, para compartir las de la preposición. No obstante, este modelo de integración o “total inmovilización morfológica” (Martínez 1988: 284-285) se muestra borroso con respecto a este tipo de estructura, dado el hecho de que muchos de los elementos adverbiales pueden funcionar solos con el mismo valor nocional local o temporal, aspecto que los acerca más del uso adverbial que preposicional. Sin embargo, no todos los componentes iniciales de estas secuencias son capaces de funcionar por sí solos en papeles adverbiales, tal como *acerca* que exige un adyacente: *acerca de* algo (Alarcos Llorach 1996: 215). Además, algunos, a pesar de que puedan funcionar solos como adverbios, no admiten modificadores, según pone de manifiesto Cifuentes Honrubia (2003: 120) con *lejos*. El hecho de que *lejos* no admita modificadores (*\*exactamente lejos de*) revela que *lejos* es preposición, no adverbio. Esta regla se puede aplicar a otros conjuntos, como *\*exactamente fuera de*, *\*exactamente además de*, *\*exactamente luego de*, aunque no en todos (*exactamente dentro de*, *exactamente antes de*, *exactamente arriba de*) (García-Page 2008: 191, n. 168). Para Carbonero Cano (1975: 81-83), locuciones como *junto a*, *después de* llevarían un contenido comunicativo “situacional”, precisando que el primer elemento *junto*, *después* es el que da el contenido semántico del nexo, y el segundo *a*, *de* es el elemento sintáctico o hipotáctico prepositivo que transforma la construcción en preposición, capaz de introducir sintagmas nominales. Asimismo, conviene señalar que ciertos elementos mencionados más arriba (*delante*, *detrás*, etc.) se pueden utilizar sin la *de* por razones o bien sintácticas o bien semánticas (Borillo 1993: 42 y ss). Para Borillo, estas unidades tienen la “apariencia” de adverbios, ya que su término subordinado está presente en la misma frase o se puede deducir del contexto:

La casa no está **cerca**, sino **lejos del** colegio.  
y quisimos hacer la guerra cuando ya la teníamos perdida, tanto **dentro** como **fuera de** España  
(Ángel María de Lera, *Las últimas banderas*, p. 32)

Otro aspecto digno de mención en este contexto es la “competencia” de algunas de las construcciones de estructura Adv + P (*dentro de, fuera de, cerca de, alrededor de, detrás de, después de, enfrente de*) con conjuntos de estructura compleja P + Art + N + P (*al/en el exterior de, al/en el interior de, al lado de, en los alrededores de*), N + P (*frente a*) o P + Prefijo + P (*en pos de*), perfectamente intercambiables, aunque muchas de las secuencias con estructuras complejas son creaciones mucho más recientes, excepto *en pos de* que se registra desde los primeros tiempos del romance.

Relacionado con el aspecto discutido más arriba, advertimos la existencia de un sector ignorado hasta el momento por la investigación de índole teórica y que conforma combinaciones de tipo: *de dentro de, de fuera de, de cerca de, de detrás de, desde encima de, desde dentro de, por fuera de*, etc. La pauta de formación de estas combinaciones es P + Adv + P, la misma a la que responde LP como *por debajo de, por detrás de, por encima de*. Éstas últimas se describen y se analizan junto con las del esquema Adv + P (*debajo de, detrás de*), tal como lo hace Montoro del Arco (2006a: 185), ya que para el autor, *por debajo, por encima, por detrás*, etc. funcionan como adverbios<sup>127</sup>. Admitiendo este punto de vista, no habría ningún inconveniente en completar el caudal de LP con las unidades: *de dentro de, de encima de*, etc., que faltan de todas las listas de LP consultadas hasta el momento (entre ellas, Cifuentes Honrubia 2003, Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008). En los estudios que atestiguan la existencia de este tipo de unidades, se las considera más bien AP que LP como, por ejemplo, Bosque (1997) y *NGLE* (2009: 29.5g). Para Bosque (1997), la preposición que encabeza la construcción – el autor se refiere a la secuencia *de encima de* – sería la primera preposición, mientras que *encima de*, la segunda, a pesar de que tiene carácter pluriverbal, interpretación no muy lejana a la Montoro del Arco – salvo respecto de la terminología: LP frente a AP –, quien admite la posibilidad de suprimir la primera preposición en algunos casos sin que esto afecte mucho al conjunto (*pasó por debajo del puente/pasó debajo del puente; mete las manos por debajo del mueble/mete las*

---

<sup>127</sup> Algunas gramáticas, como la de M. Alonso (1968: 323, *desde dentro de*), consideran este tipo de unidades al admitirlas junto con las LP. El modelo de formación P + Adv + P está presente también en otras lenguas románicas: fr. *en dessous de, en avant de*, cat. *a dessorre de*, etc. Respecto de las unidades formadas con la preposición *de*, Papahagi (2002: 228) indica que la *de*, ya desde el latín (cf. DEFORIS), tiene un valor dinámico frente a construcciones sin la *de* (cf. FORIS).

*manos debajo del mueble*)<sup>128</sup>. Como podemos ver, la posibilidad de omitir la primera preposición se da principalmente en situaciones en las que las unidades tienen un valor concreto (local o temporal), pero no cuando tienen un valor nocional:

Los dos están **por debajo de** los 30 años./\*Los dos están **debajo de** los 30 años.

Nos hemos comportado **por debajo de** nuestros mejores hábitos./\*Nos hemos comportado **debajo de** nuestros hábitos.

Se casará **por encima de** la voluntad de sus padres./\*Se casará **encima de** la voluntad de sus padres.

Vistas estas consideraciones, conviene señalar que en castellano medieval existen varias construcciones que presentan la misma estructura P + Adv + P (*en çima de, a desuso de, a dentro de, al derredor de, de baxo de, a baxo de, a çerca de, a fuera de, a defuera de*, etc.), cuyos primeros dos términos – en la mayoría de los casos – bien acabaron de fusionarse, propagándose hasta hoy en día (*encima de, debaxo de, acerca de, alderredor de, adentro de*, etc.), bien desaparecieron por completo o bien se consideran de uso vulgar (*a desuso de, a fuera de, a defuera de, de dentro en, adentro de*, etc.) (cf. Sánchez Lancis 1990: § 2.2., 2002). También hay un grupo que no acabó de fusionarse, aunque se ha propagado hasta hoy en día: *de dentro de, de fuera de*, etc. En el mismo contexto, conviene añadir que ya desde el latín existían combinaciones de tipo *de foris*, que, según Grandgent (1991: 78), se empleaban “sin reserva” como preposiciones<sup>129</sup> (cf. §. 2.1.).

### 1.6.7. Locuciones prepositivas frente a locuciones adverbiales

El hecho de que la nómina de LP españolas presente vacilaciones contribuye en gran medida a las interferencias entre diversos tipos de locuciones. En torno a los límites entre las LP y LA se ha discutido mucho y el debate sigue vigente en los estudios lingüísticos (Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008, *NGLE* 2009). El esquema formal más afectado es P + N + P (*en medio de*), pero también, aunque menos, P + P + P (*en contra de*) y P + Art + N + P (*al cabo de, al lado de, al margen de*). Respecto a esto, señalamos dos casos en los que se pone en duda el carácter locucional prepositivo de algunas unidades:

---

<sup>128</sup> Ejemplo recogido de Bosque (1997). La misma posibilidad de suprimir la preposición encabezadora se da en otras estructuras: (*en*) *frente a, (de) cara a*.

<sup>129</sup> Nebrija (1492) considera, por ejemplo, *de dentro, acerca, de fuera* preposiciones compuestas – concepto que no define –, mientras que para Sánchez Lancis (1990: 180, 187) tanto *de fuera, de dentro* como *al derredor* son LA.

1) cuando es posible la supresión de la *de* (*en medio*) sin que este procedimiento genere agramaticalidad y

2) cuando se permite el reemplazamiento del segmento encabezado por la *de* por un posesivo (*a su lado/al lado suyo/suya, a favor suyo/suya*).

En cuanto a la primera situación, Ruiz Gurillo (2001: 58) apunta que las combinaciones de tipo *en medio de, al lado de, por parte de, a juicio de*, etc. son categorialmente locuciones adverbiales: se pueden utilizar sin la *de*, sin que se consideren agramaticales, pero que con este índice preposicional parecen ser funcionalmente LP. No obstante, destacamos el hecho de que en los primeros dos ejemplos (*en medio, al lado*) se puede prescindir de la *de*, pero no en los últimos dos (*\*por parte, \*a juicio*), éstos necesitan obligatoriamente la presencia de la preposición *de* o, si no, la “sustitución” por un posesivo (*por su parte, a su juicio*) (Montoro del Arco 2006a: 172, n. 224).

Por lo que atañe al segundo caso, tal como indica Borillo (1993: 39 y ss) con las LP espaciales del francés, la posibilidad de sustituir el segmento encabezado por *de* por un posesivo está condicionado por las características morfo-léxicas de las construcciones en cuestión. Según el autor, si se trata de la delimitación de un lugar o un objeto determinado (mesa, jardín, mueble, etc.) la sustitución por un posesivo es bastante inusual y no recomendable:

*al borde del lago/\*a su borde*  
*al/en el interior del jardín/\*a/en su interior*  
*al fondo del armario/\*a su fondo*  
*en el centro de la mesa/\*en su centro*  
*en medio de la calle/\*en su medio*  
*en torno a los grandes edificios/\*en su torno*

Al emplear estas unidades en los casos descritos, se delimita una zona sobre un objeto que puede ser entendido como una parte; un armario tiene bordes, fondo, altura, cajones, etc., por lo tanto la sustitución por el posesivo resulta torpe. En este contexto se recurre, en la mayoría de los casos, al primer procedimiento, el de eliminar el término subordinado: *al borde, al/en el interior, al fondo, en el centro, en medio*. Este recurso no se aplica, sin embargo, al último ejemplo: *\*en torno*.

Ahora bien, dada la flexibilidad que muestra la preposición de cierre de las LP, también Montoro del Arco (2006a: 207) prefiere hablar de LA en el caso de las construcciones con la estructura P + N + P, donde la *de* se puede suprimir fácilmente (*a cambio (de), a favor (de), a fines (de), al lado (de)*). Borillo (2001) las cataloga como

“prépositions complexes orphelines” (*en face, au pied, au fond, au milieu*), mientras que Camprubi (1997: 189), como sintagmas preposicionales.

La presencia en los diccionarios tampoco aclara la pertenencia categorial de estos conjuntos. Según pudimos comprobar en el *DRAE*, muchas de las LP con la estructura P + Art + N + P, recogidas en la lista de Cifuentes Honrubia (2003: 212-218), están ausentes. De las recopiladas con la estructura completa (P + Art + N + P), sólo un 10 % están registradas como LP (*al frente de, al cabo de*), mientras que un 9 % aparecen como LA (*al principio de, al arrimo de, al final de*), y algunas pocas como LC (*al objeto de*). Las restantes aparecen sin la preposición *de* y como LA en su mayoría (*al margen*). En el caso de la estructura P + N + P, la aplicación lexicográfica parece mejor, aunque no mucho. El *DRAE* recoge como LP con la preposición *a* únicamente un 35 % de las unidades ofrecidas por Cifuentes Honrubia, un porcentaje superior al de la pauta anterior, aunque todavía bastante débil y no representativo. Muchas de ellas no están reflejadas en su estructura completa (*a mano*) y aparecen, en la mayoría de los casos, como LA. De las estructuras completas encontramos catalogadas algunas unidades como LC (*a fin/fines de, a distinción de*) o LA (*a principios de, a vista de*)<sup>130</sup>.

Vistas estas posturas, consideramos que nos enfrentamos otra vez al carácter continuo de la gramaticalización; una y la misma estructura formal propicia construcciones de distintos niveles de fijación: muy bien fijadas (*en vez de, en virtud de*), medio fijadas (*en lugar de*) y poco fijadas (*a favor de*). Por lo tanto, creemos que esta confusión que se da en algunas construcciones locucionales (prepositivas o adverbiales) se puede interpretar más bien como un estadio intermedio de transformación hacia la categoría de LP (Carbonero Cano 1975: 82, Rodrigues 2009: 448), ya que hay precedentes en este sentido, tal como indica Ruiz Gurillo (1997: 26):

Dichas locuciones manifiestan, de una parte, la desemantización de sus componentes (se encuentran en el trance de pasar a engrosar una clase, la prepositiva, a menudo definida de manera morfosintáctica y no léxica); de otra, exigen contextualmente un sintagma prepositivo encabezado por *de*, que podría convertirse en una necesidad de lengua y no de discurso como lo es hasta el momento presente, del mismo modo que ha ocurrido con otras locuciones prepositivas actuales como *en aras de* o *en torno a*, que no pueden funcionar sin índice preposicional: \**en aras*, \**en torno*. En consecuencia, se percibe un proceso gradual de gramaticalización por medio del cual ciertas unidades categorialmente adverbiales podrían llegar a convertirse en prepositivas.

---

<sup>130</sup> Del tratamiento de las LP en varias ediciones del *DRAE* hasta finales de 1995 se ocupa Santos Río (2001), donde critica la mayoría de los aspectos que acabamos de indicar respecto de la última edición en línea del mismo diccionario.

Estamos de acuerdo con Ruiz Gurillo y señalamos que, aunque desde el punto de vista formal, las LP se pueden confundir con las adverbiales, a diferencia de ellas – entre otros aspectos – las prepositivas no sustituyen a un adverbio (cf. García-Page 2008: 191-192, n. 168).

#### **1.6.8. Locuciones prepositivas frente a locuciones conjuntivas**

El problema de los límites categoriales entre las LP y LC cobra importancia a la hora de hablar de las LP con valor conjuntivo, *a pesar de*, *a fin de*, etc., y eso desde las primeras gramáticas (cf. Gómez Asencio 2008a). La diferencia que se percibe en tales construcciones es el término que rigen (sintagma u oración completiva), es decir, la presencia o no de la conjunción *que*: *a pesar de + que*, *a consecuencia de + que*, etc. (Montoro del Arco 2006a: 197-198, García-Page 2008: 132). A veces, sin embargo, la conjunción puede faltar y lo que marca el límite de la locución es la preposición *de* (*a pesar de ser hijo único*, *a fin de promover algo*). En estos casos García-Page (2008: 192, n. 178) propone analizarlas como LP. Para Montoro del Arco (2006a: 198, § 8.3.1.) la solución es también negarles la naturaleza conjuntiva, pero no sólo al segundo grupo, sino también al primero, al que admite la conjunción *que*. Para el mismo autor, *que* es simplemente un inclusivo, un transpositor<sup>131</sup>, ya que las secuencias introducidas por *que* pueden ser sustituidas funcionalmente por una estructura nominal.

#### **1.6.9. Locuciones prepositivas frente a locuciones marcadoras**

La confluencia entre las LP y locuciones marcadoras (LM) afecta a unidades con diversas pautas de formación, especialmente a la estructura Part. + P (*tocante a*, *respecto a*), pero no únicamente. En lo que se refiere a la existencia de una categoría llamada LM, los autores parecen ser conscientes de las objeciones con la que se enfrenta: por un lado, la diferenciación se basa en criterios pragmático-discursivos y no funcionales como en el caso de otras clases locucionales, y, por el otro, el análisis y las clasificaciones que se operan dentro de ella se fundamentan en el estudio de los llamados marcadores discursivos<sup>132</sup>, cuya definición y delimitación sigue siendo dificultosas (Cifuentes Honrubia 2003: 141 y ss, Montoro del Arco 2006a: § 9, Olza

---

<sup>131</sup> Ruiz Gurillo (2001: 58) se refiere a *que* como traspositor, no obstante, llama a estas unidades no conjuntivas, sino marcadoras.

<sup>132</sup> Para más detalles sobre LM y marcadores discursivos, remitimos a los estudios de Martín Zorraquino/Portolés (1999), Cifuentes Honrubia (2002b, 2003), etc.



Moreno 2009a). En el mismo contexto, se reconoce que la categoría de las LM necesita todavía mucha maduración tanto desde el punto de vista teórico como metodológico. A pesar de estas dificultades y de los límites difusos que se crean especialmente con las LP, LC y LA, algunos autores prefieren hablar, en determinados casos, de LM y no de LP, tal como Montoro del Arco (2006a) respecto de los conjuntos: *a propósito de*, *a diferencia de* y *a consecuencia de*. También en el caso de las unidades *en cuanto a*, *en/con relación a*, *por lo que respecta a*, *por lo concierne a*, *en lo concerniente a*, *por lo que afecta a*, y también *en lo tocante a* y *en lo referente a* – junto con sus respectivas abreviaciones *tocante a* y *referente a* (García-Page 2008: 191, n. 166) –, etc. se plantea también la consideración como LM. No obstante, se reconoce que formalmente se trata de LP, aunque a nivel de discurso pueden operar, en casos determinados, como LM.

## 2. Proceso de gramaticalización preposicional

La ampliación del vocabulario de una lengua se hace de varias maneras: mediante la formación de nuevas palabras (neologismos por composición o derivación) con préstamos de diferentes lenguas o a través de la gramaticalización de construcciones individuales. En este contexto, las preposiciones han sido las más reacias a la primera de las maneras, con muy pocas excepciones (cf. *hasta*), ya que son palabras meramente funcionales y normalmente no se prestan, salvo en caso de contacto muy marcado. El segundo método es más generalizado, pero no ilimitado, ya que no todos los elementos se someten a este tipo de cambio. Con los recursos lingüísticos a su disposición, la comunidad lingüística crea combinaciones de palabras que no se comportan de manera libre, sino que tienen una estructura determinada, fijada y sancionada como tal por los hablantes. Uno de los resultados de este procedimiento son también las LP. No obstante, no todas son creaciones del español, algunas son una herencia (más o menos) directa del latín, tal como ponen de manifiesto los documentos de la época latina y los estudios panrománicos. Por lo tanto, para comprender la situación locucional prepositiva del castellano, y especialmente de la época antigua, resulta imprescindible remontarse a los orígenes latinos.

En el presente capítulo nuestro propósito es señalar aquellas pautas latinas que pasaron al romance dentro del ámbito de las LP. Advertimos que no vamos a insistir en la diferenciación entre latín clásico y latín vulgar, ya que hay mucha bibliografía al respecto, sino más bien sobre la transición del latín vulgar y del latín medieval al romance. En este contexto, pretendemos poner de relieve las características de las combinaciones que se convertirán con el tiempo en LP.

También se ofrecerá una descripción de las teorías de la gramaticalización, lexicalización y fraseologización, y una delimitación de las mismas. Particular atención se dedicará a la gramaticalización, la teoría más discutida y relacionada con las LP, que nos parece especialmente adecuada para plantear el análisis de las LP en la Edad Media, ya que sus características pueden explicar los solapamientos de valores semánticos y morfosintácticos bajo el mismo exponente formal durante la época estudiada.

## 2.1. Los orígenes latinos

En latín clásico, las preposiciones se utilizaban, gracias a su independencia y precisión, para aclarar las ambigüedades del sistema flexional de los casos, dado que había muchos morfemas que coincidían, como, por ejemplo, el morfema *-ae* de la primera declinación que podía ser genitivo o dativo singular y nominativo o vocativo plural. De este modo, poner una preposición, como marca de relación funcional, era un mecanismo más cómodo y expresivo, según Menéndez Pidal (1980: 206), que facilitaba la comprensión del caso precisándolo, aunque, a veces, no se lo podía especificar absolutamente o las preposiciones tenían un valor pleonástico (Ernout/Thomas 1984: 10, Cano 1997: 120-122, Penny 2006: 139 y ss). Esa manera de marcar las funciones mediante las preposiciones sustituyó al sistema flexional de la declinación (García de Diego 1970: 202, Väänänen 1988: 199, Medina López 1999: 33, Bustos Tovar 2004: 263), hecho posible, entre otros, gracias a las afinidades de índole semántica existentes entre estas dos categorías gramaticales (Pottier 1976: 141-142)<sup>133</sup>.

La mayor parte de las preposiciones en romance proviene del latín<sup>134</sup> (que, a su vez, tiene sus raíces en el indoeuropeo) a partir de distintas clases de palabras. La lista está encabezada por los adverbios que, en la mayoría de los casos, se convierten en preposiciones: *CORAM*, *CLAM*, *FORAS*, *PALAM*, *PROCUL*, *SIMUL*, *USQUE*, etc. A los adverbios les siguen los nombres (*RIPA*, *LATUS*, *TENUS*, *CIRCUM*, *FORIS*), especialmente los llamados ablativos fosilizados (*CAUSA*<sup>135</sup>, *GRATIA*, *BENEFICIO*, *CONDICIONE*, *MERITO*, *UITIO*), que se adverbializaron para poder después adquirir carácter preposicional. También los verbos, especialmente las formas verbales fosilizadas, como *PRAESENTE* o *EXCEPTO*, etc., y, en menor medida, los adjetivos (*PRESSUM*) siguieron la misma senda convirtiéndose en elementos preposicionales, renunciando a su autonomía (Lenz 1935: 496 y ss, Ernout/Thomas 1984: 94, § 139, Bassols de Climent 1992: 91, 165-166,

---

<sup>133</sup> Otro motivo invocado para explicar la desaparición del sistema casual latino y su progresiva sustitución por las preposiciones es la influencia del latín de los cristianos en el desarrollo de las preposiciones – consideración que ha encontrado pocos partidarios, dada la escasa presencia en los estudios de sintaxis histórica –. Lo mismo ocurre con otro argumento que apuesta por la importancia del orden de palabras que hizo innecesario el sistema flexional latino (Ariza 1998: 50). Para una visión de conjunto de los diferentes puntos de vista referente a la desaparición del sistema casual latino, véanse, entre otros, Santiago (1992: 891- 901) y Waluch-de la Torre (2007: 114 y ss).

<sup>134</sup> Para la etimología de una parte de preposiciones, véanse Lenz (1935: 510-511), García de Diego (1970: 256), Darbord/Pottier (1988: 192-200), Alvar/Pottier (1993: 285 y ss), Lathrop (1995: 199) y Cano Aguilar (1997: 171). Para una visión crítica sobre la división de las preposiciones según el principio etimológico, especialmente con referencia a la propuesta de Lenz, véase Roegiest (1980: 33). Cf. también Bassols de Climent (1992: 143 y ss) y Cifuentes Honrubia (2003: 94).

<sup>135</sup> Stolz/Schmalz (1928: 443) afirman que *CAUSA* es uno de los más antiguos y más usados nombres con valor preposicional.

Alvar/Pottier 1993: 285-311, Fruyt 1998, Cifuentes Honrubia 2003: 94-99). Puesto que proceden de varias fuentes, las preposiciones fluctuaron durante su evolución – algunas todavía lo hacen –, entre el uso preposicional y el adverbial, oscilación que empieza ya en el latín tardío donde la diferencia entre esos dos usos no era muy clara. En este proceso de gramaticalización, las LP son las que desempeñan el papel de agente entre el adverbio y la preposición (cf. BASSUS (adj.) > *bajo* (adv.) > *bajo de* (LP) > *bajo* (P)) (Alvar/Pottier 1993: 285 y ss, Cifuentes Honrubia 2003: 95) (cf. § 1.6.6.).

Además del fenómeno descrito más arriba de creación de preposiciones a partir de otras clases de palabras – fenómeno presente ya desde el latín llamado “arcaico” y el clásico –, se solían reforzar unas partículas con otras (Bastardas Parera 1953: 81 y ss, Bourciez 1967: 264 y ss)<sup>136</sup>. La preposición DE es una de las más productivas en este sentido, pero no es la única que intensifica no sólo ciertas preposiciones (DE POST, DE SUB, DE TRANS, DE ULTRA), sino también algunos adverbios (DEHINC, DEINDE, etc.). Ese uso se amplió mucho en latín vulgar, donde podemos encontrar formas como DEANTE, DEFORAS, DEMAGIS, DEINTRO, DESUPER, etc. o, con la preposición IN, INANTE, INSURSUM, INSUPER, etc. (Ernout/Meillet 1959: 164-165, Menéndez Pidal 1980: 334, Bassols de Climent 1992: 148)<sup>137</sup>. Algunas de las nuevas unidades, compuestas por las preposiciones más estables y productivas A, DE o IN más un adverbio u otra preposición, eran empleadas como adverbios y, al mismo tiempo, como preposiciones, tal como AB ANTE, DE INTUS, DE RETRO, IN ANTE, AD/IN CONTRA, DE POST, DE SUBTUS (Ernout/Thomas 1984: 122, Grandgent 1991: 59-60). En el mismo contexto, Sävborg (1941: 25) indica que el empleo de dobles con o sin el reforzamiento mediante preposición era muy frecuente: SUPER/DESUPER, INTUS/DEINTUS, etc., aunque, en muchos casos, la forma simple se utilizaba más como preposición y la reforzada como adverbio. Además, según Sävborg (1941: 52 y ss), la univocalidad era, en mayoría de los casos, la señal de identidad de los adverbios “compuestos” frente a las preposiciones reforzadas que, normalmente, no tenían esta característica (DE ULTRA), salvo si éstas funcionaban también como adverbios (cf. DE + TRANS > *detrás*, DE + INTRO > *dentro*).

La creación de las formas compuestas surge de la búsqueda del sistema preposicional de matizar la expresión de la pluralidad de relaciones. Esta necesidad se prolongó hasta el romance cuando la producción de tales construcciones se intensificó

---

<sup>136</sup> Fagard (2010: 222) denomina a este fenómeno *prefijación*.

<sup>137</sup> Otras preposiciones, menos productivas en tales procedimientos, son EX y PRO: EXINDE, PROINDE, PROPALAM (Bassols de Climent 1992: 148).

mucho: *afuera, de fuera, adentro, demás, además, delante, adelante, después, detrás, atrás, acerca, desuso, dende*, etc. (Iordan/Manoliu 1972: 381, Menéndez Pidal 1980: 334, Lapesa 1981: 75)<sup>138</sup>. Con las posibilidades de combinarse dos o más preposiciones se ha conseguido no sólo la creación de preposiciones simples (*desde*) o adverbios (*delante*), sino también la formación de agrupaciones de preposiciones de tipo *por entre*, etc., aunque éste último es un procedimiento menos fructífero en las primeras épocas del romance, aspecto que, a nuestro juicio, favorece – justamente en estos primeros textos – la aparición de un abundante caudal de LP (Codita en prensa e).

Según las fuentes consultadas, el sistema preposicional latino puede ir desde 24 (Brøndal 1958: 48, 68), 32 (Tøgeby 1969: 414) hasta incluso “más de cuarenta” preposiciones (López García 1995: 361); esto es, un número bastante apreciable que tenía, en la mayoría de los casos, un significado concreto local (Brea 1985). En el mismo contexto y en virtud de esta propiedad, se habla de preposiciones “fuertes” o semánticamente “llenas” (López 1970: 86). Aunque se invocan como elementos de mayor expresividad, comodidad, de precisión y claridad frente a las desinencias casuales, las preposiciones latinas se reducen considerablemente en el paso hacia las lenguas romances, en algunos casos casi a la mitad o más al eliminar, según Tøgeby (1969: 414), principalmente aquellas que expresaban matices muy especiales (cf. Fagard/Mardale 2012). En castellano se conocen, según el autor citado, 15, 18 o 23 preposiciones (Tøgeby 1969: 414, López García 1995: 361, *NGLE* 2009: § 29.2a)<sup>139</sup>, y han adquirido, a lo largo de la historia, valores cada vez más abstractos y polisémicos. Con la nómina bastante pobre de preposiciones romances respecto al latín – aparte de la sobrecarga que tienen debido a la desaparición del sistema casual – no se pudo abarcar la multitud de relaciones sintácticas, por lo tanto aparecieron combinaciones nuevas con matices y significados nuevos (Väänänen 1956). En este sentido, se explica el incremento notable de creación de preposiciones a partir de nombres (*CAPUT* → *cabe*), adjetivos (*BASSUS* → *bajo*), verbos (*durante, mediante*) y la introducción de más preposiciones reforzadas por otras en romance frente al latín. No obstante, conviene señalar que la creación preposicional, tanto en castellano, como en otros romances, a partir de un solo nombre sigue siendo bastante rara en esta época; lo normal es la

---

<sup>138</sup> Según Schwegler (1990: 179 y ss), la precisión y la expresividad son unas de las causas de la sustitución de las formas sintéticas por las analíticas. Para más detalles sobre el concepto de expresividad, remitimos a Mair (1992) y Sancho Cremades (2001-2002).

<sup>139</sup> Pons Rodríguez (2002: 389) señala que la 22ª edición del *DRAE* aparecen como preposiciones españolas 34 formas.

formación a partir de varios elementos entre ellos, también nombres. Por lo tanto, a los procedimientos mencionados más arriba, y en el contexto de la necesidad de matizar más finamente las relaciones, se suma otra, la de agrupar preposiciones con otros tipos de palabras (FACIEM AD → *hacia*). Este recurso es más frecuente a partir del latín vulgar, donde las agrupaciones se convierten bien en preposiciones, bien en LP, o bien permanecen como simples agrupaciones (Bourciez 1967: 264). Vistas estas posibilidades de reinventarse del sistema preposicional, nos preguntamos por qué se recurrió a construcciones complejas, como las LP, teniendo ya su alcance reforzamientos de preposiciones y la formación de nuevas preposiciones a partir de otras clases de palabras.

Como acabamos de ver, en latín era normal utilizar un conjunto de dos preposiciones para expresar una relación, aunque, a veces, el uso era redundante (Herman 1997: 115-116). Al contrario, los ejemplos encontrados de segmentos formados a base de tres elementos preposicionales (cf. *delante*) se considera, por algunos autores, una invención propia del romance; el latín no ofrece ningún ejemplo en este sentido (Alvar/Pottier 1993: 311). No obstante, Sävborg (1941: 71) da un ejemplo de un adverbio, que funcionaba también como preposición, formado por tres elementos: DEINSUPER. A éste, se le pueden añadir otras combinaciones de tres elementos no fusionadas gráficamente, presentes en latín, tal como IN PRAESENTIA DE, IN MANUS AD/DE, IN DEXTRO DE, recogidas por Väänänen (1956: 13, 1988: 202) y Rodríguez-Pantoja (2004: 123). A pesar del testimonio de estos ejemplos, tenemos que apuntar que en latín es un hecho más bien excepcional.

### **2.1.1. Pérdida de posibilidades preposicionales latinas**

En latín, como mencionamos anteriormente, hay una serie de procedimientos mediante los cuales se expresaban las relaciones sintácticas, que se han perdido o que se han reducido considerablemente en el paso hacia el romance. Éstos son:

1) En primer lugar, los morfemas casuales que se perdieron totalmente en romance (salvo en rumano).

2) En segundo lugar, las preposiciones simples, que se redujeron considerablemente en el paso hacia el romance volviéndose cada vez más funcionales (cf. Brea 1985, Fagard/Mardale 2012)<sup>140</sup>.

En muchos casos, las preposiciones latinas se traducen o se adaptan en las versiones romances mediante LP, especialmente las binarias de tipo *açerca de* (cf. § 4.5.1). Principalmente desde la llamada teoría localista – visión que concibe, gramaticalmente y semánticamente, el espacio como modelo estructural para las otras formaciones sintagmáticas – se indica que las LP reemplazan las preposiciones locativas latinas, que desaparecen por completo convirtiéndose en adverbios y para poder formar otra preposición se añadió la preposición *de* (Lehmann 1985, 2002a, cf. también Tøgeby 1969: 415, Santos Domínguez/Espinoza Elorza 1996: § 2.). Por su parte, Jiménez-Zamudio (2000: 137), al referirse principalmente a conjuntos creados mediante procedimientos metafóricos, advierte que éstas expresan las relaciones dimensionales de un modo enfático, tal como *ante la faz de*, *ante los ojos de*, *a la espalda de*, *en el corazón de*, por lo tanto no se trata sólo de una mera sustitución.

3) En tercer lugar están las partículas compuestas, cuya productividad se vio limitada en el romance por dos motivos. Por un lado, muchas de ellas se univertalizaron y crearon nuevas preposiciones (PER + AD > *pora/para*, DE + EX > *des* (+*de* > *desde*)). Por otro, aunque se mantuvieron, desarrollaron una polisemia muy fuerte, por lo tanto, no precisaban de manera muy clara la relación hipotáctica (Codita en prensa e).

4) En cuarto lugar, en latín había también unidades complejas de tipo IN MANU, IN GIRO, etc., aunque de manera muy limitada. Este procedimiento es el único que prosperó en romance (salvo el rumano, donde las partículas compuestas son también productivas).

La desaparición de los casos y la nómina limitada de preposiciones simples y de AP propiciaron el aumento de las construcciones locucionales complejas. El éxito de las unidades prepositivas se debe, a nuestro juicio, a la diversificación semántica y funcional que demuestran frente a los restantes procedimientos que se propagaron hasta el romance. La reestructuración y la sustitución del paradigma preposicional latino se hace en muchos casos mediante gramaticalizaciones de elementos de distintas categorías que conforman los núcleos locucionales prepositivos (cf. *infra*).

---

<sup>140</sup> Para los procesos de gramaticalización de las preposiciones latinas en el paso hacia el romance, cf. Böhmer (2010: 138 y ss, 458-461).

### 2.1.2. Modelos latinos en la conformación del sistema locucional prepositivo castellano

La mayoría de los mecanismos que dieron lugar a las LP romances tiene su origen en latín, tal como se puso de manifiesto en varias ocasiones. En este contexto, distinguimos dos pautas de formación heredadas del latín:

- 1) binarias, las creadas por dos elementos que responden normalmente a la pauta X + P, y
- 2) complejas, las que tienen más de dos elementos en sus estructuras, y corresponden al esquema P + X + P.

Reconocemos en este lugar que hubiera sido más conveniente denominar al segundo grupo “estructuras ternarias”, ya que las unidades en cuestión no sobrepasan, por lo general, el número de tres elementos. No obstante, teniendo en cuenta que este modelo va a dar lugar a construcciones que implican más de tres constituyentes, insistimos en el empleo del atributivo “complejo” frente al “ternario”.

#### 2.1.2.1. Pautas latinas para estructuras binarias

La pauta binaria se forma normalmente sobre una base adverbial (*fuera de* ← FORAS DE, *lejos de* ← LAXUS), pero también preposicional (*cerca de* ← CIRCA DE), aunque algunos de los componentes nucleares de estos modelos se crearon ya en latín clásico a partir de nombres, que normalmente designaban objetos concretos del paisaje (FORIS ← ‘puerta exterior’, CIRCUM ← ‘círculo’) (Pérez González 1985: 152, Papahagi 2007: 124). Éstos se utilizaban tanto con una preposición de cierre, en la mayoría de los casos, la *de*, como sin ella, según ponen de manifiesto los ejemplos recogidos de Stolz/Schmalz (1928: 496, 515), donde encontramos el uso de CIRCA con valor nocional (1. ejemplo):

est...circa naturalia vitium  
circa de peculio actionem

En cuanto a la primera pauta, Sävborg (1941: 77-78) nos ofrece ejemplos no sólo de FORAS DE, sino también de FORAS AB, que tiene el mismo valor que FORAS DE, y que pueden cumplir funciones tanto adverbiales como preposicionales:

et vermes discutit **foras a** corpore (Chiron 68,27)  
**foras ab** alma illos eicite (acta Andr. et Matth. (Vat.) 124,14)  
et expulsus **foris a** civitate sua (Ed. Langob. (Roth.) 41,6)

Respecto de las construcciones con base nominal, sabemos que los constituyentes como *arriba*, *encima*, *enfrente*, *gracias*, etc. tienen su origen bien en un sintagma



nominal (AD RIPPAM, IN CYMA, IN FRONTE), bien en un ablativo fosilizado (GRATIA), que se utiliza con o sin una preposición de cierre: **in frente de** illa devesa (ejemplo de Alvar/Pottier (1993: 291)). En cuanto al primer grupo, conviene advertir que, en una primera fase de su desarrollo, los nombres todavía no están unidos a la primera preposición: *en frente de*, *en cima de*, etc. (cf. Codita 2009, 2012b). Por lo que se refiere al segundo grupo, Lapesa (2000 [1964]: 112-113) señala que es probable que en su origen fuesen exclamaciones de agradecimiento y que después, ya en las lenguas románicas, adquirieron otras funciones (*gracias a < grado a, merced a*). Sin la preposición, según el mismo autor, se solía emplear la forma *mal grado*, con la que se indicaba que la acción ocurre contra el gusto o la voluntad de alguien, forma que se ha conservado en otros romances (fr. *malgré*, cat. *mal grat*, rum. *măcar*, it. *magari*), pero no en castellano (*maguer*) (cf. Rivarola 1976, Montero Cartelle 1993, Ibba 2006).

A todos estos nombres que participan en la creación de elementos prepositivos – no solamente con estructura binaria –, Lehmann (1985: 311, 2002a: 67 y ss) y Kortmann/König (1992: 672) los denomina nombres relacionales (“relational noun”) o adposiciones secundarias (“secondary adposition”), mientras que Plann (1986) y Vincent (1999: 1116), al referirse especialmente a los del primer grupo, prefieren agruparlos bajo la categoría de *substantive* (*encima de, enfrente de*). Muchos de estos nombres se utilizaban ya en latín para conferir más expresividad al discurso, ya que existía la posibilidad de expresar el mismo contenido mediante una preposición simple: *per avaritiam > avaritiae causa* (ejemplo recogido de Lehmann 1985: 315). La necesidad de reforzar tanto los adverbios como los nombres aquí tratados con una preposición de cierre se puede interpretar, a nuestro juicio, como un indicio de mayor dependencia del sintagma nominal que le sigue. No obstante, tal como se documenta en los estudios, no es un procedimiento muy corriente. Éste se desarrolla y se amplifica con el paso al romance, al utilizar una paleta más extendida de categorías gramaticales (nombres, verbos, adverbios, etc.) para formar nuevas LP (cf. Kortmann/König 1992, Pons Rodríguez 2006a, en prensa).

#### **2.1.2.2. Pautas latinas para estructuras complejas**

Además de las pautas de formación descritas más arriba, una herencia directa del latín son también las construcciones preposicionales complejas, entre ellos, las creadas a base de sustantivos (*en medio de, en poder de*, etc.). La mayoría de los autores señala

que en latín vulgar se hallan compuestos de tipo *preposición + nombre* – seguidos en la mayor parte de los casos del ablativo o del acusativo<sup>141</sup> – que actuaban como preposiciones (IN MEDIO/MEDIUM, PER MEDIUM, PER AMOREM, PER METUM, IN GIRO, PER GIRUM, ABANTE FACIEM, CORAM FACIEM, A FACIE, IN NOMINE, DE LATUS, etc.), tal como ponen de manifiesto los siguientes ejemplos:

cumque illi ambularent **in medio** urbis (1Sm 9,14, *apud* Macías Villalobos 1991)  
 accessit autem Saul ad Samuhelem **in medio** portae (1Sm 9,18, *apud* Macías Villalobos 1991)  
 et tradidit eos **in manu** Sisarae...et **in manu** Philistinorum et **in manu** regis Moab (1Sm 12,9, *apud* Macías Villalobos 1991)  
 omnes autem Israhelitae...fugerunt **a facie** eius (1Sm 17,24, *apud* Macías Villalobos 1991)  
 sed effudi animam meam **in conspectu** Domini (1Sm 1,15, *apud* Macías Villalobos 1991)  
 ipsius est enim bellum et tradet vos **in manus** nostras (1Sm 17,47, *apud* Macías Villalobos 1991)  
**ad uicem** alicujus accederes (‘hacer algo **en vez de** otro’) (*apud* Alvar/Pottier 1993: 310)  
**a facie** gladiatorum (‘**a causa de** las espadas’) (Is 21, 15, *apud* García de la Fuente 1981: 376)  
**in facie** templi (1Mc 1, 23, *apud* García de la Fuente 1981: 376)  
**in giro** parietes ecclesiae/**in giro** colliculo isto (Peregr. Aeth 3,8; 14, 2 *apud* Ernout/Thomas 1984: 122)  
**per girum** ipsius colliculi (ibid. 13,3, *apud* Ernout/Thomas 1984: 122)  
**de latus** riui (Grom. Lat. 324, II, *apud* Ernout/Thomas 1984: 122)  
**de latus** montem (ibid. 324,3, *apud* Ernout/Thomas 1984: 122)  
**de latus** casa (ibid. 319,12, *apud* Ernout/Thomas 1984: 122)

La lista se completa con ejemplos del genitivo que poco a poco fue sustituido generalmente por el ablativo con *de* (IN PRAESENTIA DE → *en presencia de*, IN MANUS AD/DE → *en manos de*) (Väänänen 1956: 13, 1988: 202-203, Grandgent 1991: 61-86). Tal como demuestra Sävborg (1941: 6 y ss) especialmente respecto de las formas con AB/DE/EX + PARTE/LATERE, éstas se documentan desde el latín arcaico. Según Sävborg (1941), las formas compuestas con DE se han creado según el modelo de la construcción DE...PARTE, por ejemplo, DESUPER < DE SUPERIORE PARTE. Esta pauta se puede observar en algunas locuciones catalanas: *de part de dins*, *de part de fora*, *de part davant* (Papahagi 2007: 124) o en castellano medieval: *de parte de fuera*, *de parte de dentro* (cf. § 7.3.2.1).

El mismo autor indica que la preposición *ab* es la más productiva dentro de las locuciones en general: A PARTE, A TERGO (LA: ‘detrás’), A FRONTE, A DEXTRO CORNU, A LAEVA, A SINISTRA, A DEXTRA, A LATERE, etc. Como sinónimos de A PARTE, especialmente en latín vulgar, se empleaba también A DORSO, y para expresar la idea de ‘delante’ se utilizaba A FRONTE, A FACIE, etc. (Sävborg 1941: 12, 93). Muchas de las construcciones citadas se emplearán también con la DE: DE TERGO (‘de detrás’), DE

<sup>141</sup> Estas marcas flexivas serán sustituidas en castellano, en la mayoría de los casos, por la preposición *de* (*en medio de*, *de parte de*, etc.).

PARTE (DE PARTE ALICUIUS ‘de la parte de alguien’, ‘en lugar de alguien’), DE LATUS (‘al lado (de)’ (Sävborg 1941: 10, 24-25). En el caso del último ejemplo (DE LATUS), Sävborg afirma que se hubiera podido renunciar al reforzamiento con la DE, ya que era normal el uso de dobles de este tipo: SUPER/DESUPER, INTUS/DEINTUS, etc. No obstante, sigue utilizándose con la DE y como preposición (menos como adverbio), a diferencia de otras construcciones donde la forma simple actuaba como preposición y la compuesta como adverbio (Sävborg 1941: 25). Respecto de la secuencia AD LATUS, Alvar/Pottier (1993: 309) afirman que el sustantivo se ha fijado en usos preposicionales, según lo demuestran los ejemplos de cartularios castellanos y leoneses desde el siglo IX, de los cuales reproducimos algunos (la negrita y el subrayado son nuestros):

unam terran [...] **ad latus** terram de Moselle (San Millán, 1073)  
ipsa uinea est **ad latus de** uinea de Michael Fannez (Cardeña, 1051)

Los nombres que sirven para formar LP en esta época, especialmente locativas, pertenecen a lo que Borillo (1993, 1998: § 2., 2001) llama “nombres de localización interna” (NLI), es decir, aquellos que designan zonas espaciales constitutivas de los objetos o de los lugares (GIRUM, MEDIUM, LATUS, PARTE, etc.). Esta tendencia de incorporar nombres más abstractos en las LP se amplificará en las lenguas romances con la integración de otros nombres nuevos (*borde, rincón*, etc.) (cf. Papahagi 2007: 124-126), donde conocerá un éxito importante y donde superará, como veremos más adelante, a la integración de constituyentes somáticos o partes del paisaje en LP (*por boca de, a orillas de*)<sup>142</sup>.

Además de las estructuras complejas con base nominal provenientes del latín, hay un conjunto, (*en*) *cuanto a*, que se origina en el latino QUANTUM AD (Prévost 2003, 2007, Pons Rodríguez 2006a: 77)<sup>143</sup>.

Como vemos, la mayoría de las LP con estructuras complejas tiene su origen en latín, menos las formadas con oraciones de relativo (*por lo que respecta/se refiere a, en lo que afecta/concierne/respecta/toca a*), tal como ponen de manifiesto los estudios especialmente del ámbito galo (Combettes 2007, Prévost 2007).

---

<sup>142</sup> Junto con la estructura mencionada, P + N + P – la más productiva –, se describe y se analiza a menudo otras pautas: P + Art + N + P y N + P, ésta última como una fase posterior de la P + N + P y que no hay que confundir con la tratada en el subcapítulo anterior (*gracias a*), ya que no conoce extensiones de tipo (*de*) *cara a, (de) frente a*).

<sup>143</sup> La forma antigua *cuanto en* tiene también su origen en latín: QUANTUM IN (Pons Rodríguez 2006a: 77, cf. Codita 2009).

Según algunos autores, los giros en general, entre ellos las LP, tienen su origen en las traducciones al castellano de las antiguas versiones latinas de la Biblia, que después pasaron al dominio común de la lengua (Macías Villalobos 1991, Jiménez-Zamudio 2000: 125). Entre ellas se citan muchas con estructura compleja, tal como *ante la faz de*, *ante los ojos de*, *en presencia de*, *a oídos de*, *en manos de*, *en el corazón de*, *a espaldas de*, pero también con estructura binaria (*dentro de*), precisando que no son exclusivas del mundo bíblico, pero sí que se circunscriben “a un ámbito geográfico y cronológico determinado en el que surgió la tradición bíblica” (Jiménez-Zamudio 2000: 126)<sup>144</sup>. Algunas construcciones son creaciones populares, tal como IN MEDIO, donde el sustantivo MEDIO refuerza la preposición IN – dada su alta polisemia y abstracción –, pero su difusión se debe a las traducciones latinas de las expresiones griegas y hebreas de la misma (García de la Fuente 1981: 382).

Aparte del origen bíblico, a muchas locuciones se le asignan también un origen en los textos jurídicos, traducidos intensivamente durante la Edad Media (cf. García Valle 2008b). Sea cual fuese la índole textual originaria de la formación de las construcciones locucionales prepositivas, lo cierto es que su presencia era mucho más reducida en latín que en romance. A pesar del testimonio de locuciones en latín, podemos ya adelantar que el Medioevo romance conoce una especie de “boom”, empezando ya con los primeros textos escritos completamente en romance, una evolución que invita a preguntarse a qué se debe tal aumento (cf. Fagard 2009: 96).

## **2.2. Gramaticalización, lexicalización, fraseologización**

El estudio de las LP en castellano medieval – que supone una mirada hacia la génesis y el desarrollo de las mismas – conlleva también una reflexión acerca de la gramaticalización y lexicalización (también fraseologización) –, términos que designan teorías del cambio lingüístico de una lengua. Por ello, en este capítulo nos dedicaremos a discutir los principios básicos de todas estas teorías teniendo en cuenta las unidades estudiadas aquí: las LP. De este modo, siempre cuando sea posible, se ejemplificarán las características de estos procesos con unidades de tipo locucional prepositivo.

Antes de continuar, conviene advertir que hay una discrepancia entre los autores respecto a las relaciones que tienen estas teorías con las LP. En primer lugar,

---

<sup>144</sup> Cf. el proyecto de Andrés Enrique-Arias y los trabajos sobre la Biblia recogidos en <<http://www.bibliamedieval.es>>.

destacamos el hecho de que se habla de las tres, aunque de manera muy diferenciada en el sentido de que en gran parte de los estudios la gramaticalización es la que tiene mayor protagonismo, a la que le sigue la lexicalización y en último lugar la fraseologización, por la cual se entiende bien uno de estos procesos bien los dos. A título de ilustración, Montoro del Arco (2006a) considera, a propósito de las llamadas locuciones particulares, entre ellas también las LP, que, a pesar de que algunos elementos de dichas locuciones sufren, en primer lugar, un proceso de lexicalización, tal como se ejemplifica con *encima*, cuando se añade el preposicionalizador *de (encima de)*, se pasa de la lexicalización a la gramaticalización (cf. *arriba de, enfrente de*, etc.). En este sentido, prefiere y recomienda hablar más de gramaticalización que de lexicalización (cf. también Garachana Camarero 2008). En la misma línea se sitúa la posición de Cifuentes Honrubia (2002a, 2003), quien habla especialmente en términos de gramaticalización sobre las LP, y, en un plan secundario, de la lexicalización, pero sólo para explicar mejor la gramaticalización (2003: 39).

Vista esta realidad bibliográfica, es comprensible que nuestra incursión en el terreno se centre más en la gramaticalización que en los otros dos conceptos. Además, dado el hecho de que presentan muchos puntos a veces difíciles de delimitar, son inevitables las referencias a otro(s) concepto(s) cuando se hable de la gramaticalización.

### **2.2.1. Concepto de gramaticalización**

Tal como se señala en varios lugares, el concepto de gramaticalización – como un tipo determinado de cambio lingüístico – es muy impreciso en la investigación de los últimos años, ya que abarca fenómenos de cambio lingüístico muy heterogéneos tanto en cuanto a los orígenes del proceso como en lo relativo a los mecanismos que lo ponen en marcha (Joseph 2001: 164-166, Cifuentes Honrubia 2003: 14, Hopper/Traugott 2003, Diewald/Smirnova 2010: § 4)<sup>145</sup>. Además, a la polisemia del término contribuye en gran medida también el hecho de que con éste se hace referencia tanto a los trabajos y al marco teórico de la gramaticalización como al proceso que experimentan determinados

---

<sup>145</sup> La controversia en torno a las fuentes y a los modos de difusión del cambio lingüístico, está relacionada, según Company Company (2005: 149), con la discusión relativa a la dicotomía lengua – habla (cf. también Traugott/König 1991). Para más detalles sobre la problemática entre origen y difusión del cambio lingüístico y las soluciones ofrecidas por varios estudiosos (entre otros, Weinreich/Labov/Herzog 1968 o Keller 1992), véanse los trabajos de Company Company (2003, 2005). También de mucho interés son los trabajos de Koch (2005) y Oesterreicher (2001a, 2001b, 2003, 2006).

signos lingüísticos, que sufren una serie de cambios, cuya naturaleza difiere de autor a autor (Campbell/Janda 2001: 94 y ss, Elvira 2009b: 215, Estellés 2009: 23)<sup>146</sup>.

El primero en utilizar el término de *gramaticalización* en el sentido moderno fue Meillet (1912: 131) definiéndolo como “l'attribution du caractère grammatical à un mot jadis autonome” (lat. CASA → fr. *chez*, lat. CAPUT → esp. *cabe*). El fenómeno fue, sin embargo, observado por otros autores antes de Meillet: ya en el siglo XVIII se encuentran algunos de los principios fundamentales en autores como Étienne Bennot de Condillac o John Horne Tooke o en el siglo XIX en August Wilhelm von Schlegel, Humboldt o von der Gabelentz (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991: § 1.2.1., Hopper/Traugott 1993: § 2., Lehmann 2002a: 1-3). Otros autores, no obstante, remontan la historia de la gramaticalización hasta los tiempos de las gramáticas sánscritas (Campbell/Janda 2001: 94, Lehmann 2002a: 1-8)<sup>147</sup>.

Tal como indica Estellés (2009: 24-25), muchas de las interpretaciones teóricas modernas de la definición de Meillet han ido más allá de las palabras del autor mismo, al hacer equivaler “autónomo” con “léxico” (cf. Hopper 1991: 17, Company Company 2003: 23, Elvira 2009b: 154, etc.). Además, Estellés (2009: 25), siguiendo a Lindström (2004), afirma que Meillet nunca explicó el proceso de la gramaticalización, sólo se limitó a ejemplificarlo.

Después de Meillet, Kuryłowicz (1965: 52) da una definición más amplia de la noción. Por gramaticalización el autor entiende tanto el paso de un signo léxico a uno gramatical como la transición de un signo gramatical a uno más gramatical (*léxico > gramatical > más gramatical*). No obstante, tal como apuntan Elvira (2009b:156) y Estellés (2009: 25), el paso de una forma menos gramatical a una más gramatical requiere una serie de precisiones relativas a cuestiones de tipo: ¿Cómo evaluamos la mayor o menor gramaticalidad de los elementos? y ¿qué criterios se usan para “medir” la gramaticalidad de un elemento? Preguntas que inciden en el hecho de que ni siquiera los miembros de una determinada categoría gramatical son necesariamente gramaticales

---

<sup>146</sup> La variedad terminológica para gramaticalización es bastante amplia, tal como indica Cifuentes Honrubia (2003: 17). Entre las denominaciones utilizadas para este fenómeno, además del protagonismo de *gramaticalización*, se han destacado *gramatización* y *gramaticización* (Hopper/Traugott 1993: XVI, Bybee/Perkins/Pagliuca 1994, Campbell/Janda 2001: 94). La discusión en torno a la distinción entre *gramatización* y *gramaticalización*, está recogida en Traugott/Heine (1991: 1-2). Los autores indican que los estudios de índole diacrónica prefieren el término de gramaticalización, mientras que los de corte sincrónico adoptan el término de gramatización. Además, el mismo término, *gramatización*, se asocia a menudo con la creación de gramática.

<sup>147</sup> Para una visión más detallada sobre la historia del concepto de la gramaticalización, véanse Estellés (2009: 16 y ss) y Lindström (2004). Un compendio de definiciones se recogen también en Campbell/Janda (2001).

en la misma medida, tal como se ejemplifica a menudo con las preposiciones (cf. *a, de, en frente a bajo, mediante, durante*, etc.) (Carbonero Cano 1975, Prévost/Fagard 2007, Fagard 2009, Elvira 2009b: 156).

El desarrollo lingüístico de los años ochenta del siglo XX desde el funcionalismo y sus diversas disciplinas (análisis de discurso, pragmática, etc.) obligó a ampliar una serie de conceptos como sintaxis, significado y categoría<sup>148</sup> al conferirles un sentido menos especializado, flexible (Company Company 2003, 2005: 151-153, Elvira 2009b: 216). Los postulados funcionalistas – en sus distintas manifestaciones – tienen gran repercusión también sobre el estudio de la gramaticalización. Ése sufre un cambio considerable respecto de las definiciones clásicas de Meillet (1912) y Kuryłowicz (1965), ya que se acentúan los aspectos cognitivos y discursivo-pragmáticos a la hora de ofrecer explicaciones sobre el proceso de gramaticalización (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991, Hopper/Traugott 1993). La mayoría de los estudiosos admite que la novedad de la llamada “nueva” gramaticalización no reside tanto en su definición, sino en su aplicación, es decir, que no se limita a fenómenos exclusivamente morfológicos y diacrónicos, sino que da cuenta de las implicaciones pragmático-discursivas que tales planteamientos suponen (Girón Alconchel 2002, Cifuentes Honrubia 2003: 20).

Según Cifuentes Honrubia (2003: 23), en los estudios actuales se han perfilado dos perspectivas, perfectamente conciliables, relativas a esta “nueva” gramaticalización que acentúa la importancia de los factores extralingüísticos/extrasistemáticos. Estas posturas son: la pragmático-discursiva y la cognitiva. En lo que se refiere a la primera, la pragmático-discursiva, la gramaticalización responde a procesos de naturaleza pragmática, al ser resultado de la convencionalización de inferencias pragmáticas contextuales, es decir, que se atiende a cuestiones tales como las valoraciones del hablante, sus necesidades comunicativas o su interacción con el oyente, ya que ellas permiten una mejor comprensión de las motivaciones del cambio lingüístico.

El concepto de la gramaticalización, desarrollado desde la perspectiva pragmática, encuentra su revitalización metodológica en los presupuestos de Givón (1979: 83) y su cadena: *discourse* → *syntax* → *morphology* → *morphophonemics* → *zero*. Esta tendencia ha sido completada con las aportaciones de otros autores, como

---

<sup>148</sup> Ya en la década de los 60, Lapesa (1968: 150), al aplicar el concepto humboldtiano de forma lingüística interior a la evolución sintáctica, adelantó estos postulados cuando afirmaba: “la dinamicidad de la forma lingüística interior se percibe más claramente en [las] zonas donde la distinción de categorías se mantiene fluida, sin cristalizar en normas gramaticales rígidas” (Girón Alconchel 2002: 103).

Bybee/Perkins/Pagliuca (1994), Hopper/Traugott (1993), Traugott/Heine (1991), quienes hacen hincapié en la importancia del contexto en el proceso de gramaticalización. Desde los trabajos de Traugott (1995) y Traugott/König (1991), la noción de gramaticalización se acerca a lo que se podría llamar una *pragmaticalización/pragmatización o subjetivización*<sup>149</sup>. En este sentido, se acentúan las motivaciones del inicio del proceso de gramaticalización que no conlleva, en primera instancia, una pérdida de significados léxicos, sino una modificación del significado y un incremento de los valores pragmáticos (Pérez Saldanya 1997: 93, Lamiroy 2001, Berbeira 2008: 20). Traugott (1980) establece los siguientes pasos del proceso: *nivel proposicional o ideativo > nivel textual > nivel interpersonal o expresivo*. Esta postura anula muchas de las propiedades sintácticas de los elementos implicados en la gramaticalización, con lo que incumple algunas de las condiciones de la versión tradicional de la gramaticalización (Company Company 2004). Desde este punto de vista, los elementos pueden ampliar su ámbito estructural y, además, pueden adquirir mayor libertad de movimiento en la oración. En este sentido, surge la pregunta si los cambios por pragmatización o subjetivización son representativos de la gramaticalización (Garachana Camarero 2008: 10)<sup>150</sup>. De hecho, para Elvira (2009b: 191) los elementos afectados por este tipo de evolución, especialmente de los marcadores discursivos, tienen una relación más directa con la lexicalización que con la gramaticalización. Estrechamente relacionado con el primer enfoque de índole pragmática está también la idea de *gramática emergente* de Hopper (1991, 1998), retomada por Cuenca/Hilferty (1999: 165-166), según la cual la gramática es en esencia gramaticalización: la gramática se origina en el discurso y es el resultado de la rutinización de ciertos significados pragmático-discursivos.

---

<sup>149</sup> Según Traugott (1995: 32), la *subjetivización* es un mecanismo que supone el desarrollo de una expresión gramaticalmente identificable de una creencia o actitud del hablante hacia lo que se dice (cf. Company Company 2003: 39-40). Por su parte, Berbeira Gardón (2008: 19 y ss) advierte de la vaguedad con la que se emplea el término “pragmática” en varios estudios sobre gramaticalización.

<sup>150</sup> En el mismo contexto, Ridruejo (2002) señala la necesidad de distinguir entre la incidencia de la pragmática dentro del proceso de la gramaticalización y el fenómeno llamado pragmatización. Según el autor, los dos tipos de cambios conocen un aumento de subjetivización, cumpliendo una nueva función y modificando la dinámica de la interacción verbal. No obstante, un posible cambio pragmático puede consistir en que una regla del código que previamente no suponía una función pragmática pase a desempeñarla o bien, al contrario, que una regla previamente pragmática deje de actuar cumpliendo esta función. El primer cambio se denominaría pragmatización, el segundo, dependiendo del resultado final, lexicalización o gramaticalización (lo importante en este caso es que una regla pragmática deja de serlo y pasa a ser una regla, morfológica, sintáctica o léxica). Esto no implica, según Ridruejo, que la pragmática no incida en los procesos de gramaticalización, sino que la existencia de los procesos de pragmatización no suponen ningún tipo de gramaticalización.



En cuanto a la segunda postura, la cognitiva, la gramaticalización viene motivada por la estructura conceptual general de los seres humanos, especialmente mediante fenómenos de tipo metafórico (Sweetser 1990, Heine/Claudi/Hünemeyer 1991). En este contexto, se habla de una jerarquía de abstracción metafórica que transcurre desde lo concreto hacia lo abstracto (Pérez Saldanya 1997: 92), donde las categorías gramaticales abstractas se sustituyen por las concretas, procedimiento que responde al hecho de que la mente humana tiende a reprimir lo abstracto y recurre a utilizar conceptos de dominios de nuestro entorno o experiencia para interpretar lo que le resulta difícil de comprender (cf. § 2.3.1.2).

Ahora bien, a pesar del aumento de trabajos teóricos, la gramaticalización – en tanto que término y teoría – sigue siendo objeto de debate especialmente en relación con sus mecanismos y sus características, tal como la unidireccionalidad, etc., pero también respecto a los límites con otros procesos como la lexicalización, según veremos más adelante.

#### **2.2.1.1. Cadenas de gramaticalización**

Uno de los principios fundamentales de la gramaticalización es la idea del *continuo* que implica el hecho de que, cuando una unidad lingüística sufre un proceso de gramaticalización, la nueva categoría no surge de forma inmediata, sino que conoce modificaciones graduales y transitorias hasta llegar a establecerse finalmente como una categoría gramatical nueva (Hopper/Traugott 1993: 6 y ss, Haspelmath 1999: 1045), aspecto tenido en cuenta ya por Kuryłowicz (1965) o por Lapesa (1968: 141), cuando anuncia que: “La historia de las lenguas no registra la aparición súbita y definitiva de categorías clasificadoras nuevas”. Esta visión de continuo incorpora también una perspectiva no discreta de las categorías sintácticas. Los movimientos escalonados por los que se define y atraviesa la gramaticalización de una determinada unidad lingüística acentúa la idea de *proceso* como una de las características definitorias de la gramaticalización, aspecto no exento de críticas (Janda 2001, Joseph 2001, Newmeyer 2001)<sup>151</sup>. Este proceso puede tener carácter diacrónico (Traugott/König 1991: 189,

---

<sup>151</sup> Tal como indica Estellés (2009: 23-24), la interpretación de la gramaticalización como un proceso muestra un alto grado de vacilación en las definiciones revisadas por la autora, entre otras, las de Heine/Reh (1984), Hopper/Traugott (1993), Haspelmath (1999), Lehmann (2002a), Brinton/Traugott (2005). Según la autora, hay, por un lado, autores que consideran la gramaticalización *un proceso, un conjunto de procesos o un epifenómeno* (cf. Lindström 2004: §§ 2.4. y 7.3.). Por otro lado, en la misma bibliografía, se acentúa la idea del *proceso (evolution)* o del *cambio* como resultado del dicho proceso.

Hopper/Traugott 1993), así como sincrónico (Claudi/Heine 1986), aunque existen también propuestas que acercan las posturas sincrónica y diacrónica (Girón Alconchel 2002), bajo el nombre de cambio pancrónico (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991: 258-261).

En el paso de una categoría a otra existen puntos intermedios donde coexisten las dos estructuras, cuyos significados y comportamientos morfosintácticos conviven en determinados contextos (Cifuentes Honrubia 2003: 32), condición imprescindible para que se de un fenómeno de gramaticalización, según Hopper/Traugott (1993: 124 y ss)<sup>152</sup>. Para otros autores, la gramaticalización (el cambio lingüístico en general) y la variación sincrónica se determinan mutuamente, lo que supone la anulación de los límites entre diacronía y sincronía (Company Company 2001: 52). Además, tal como indica Caravedo (2003: 40), todo cambio presupone variación, mientras que no toda variación desemboca en un cambio, lo que lleva a señalar el carácter unidireccional de la relación entre estos dos factores<sup>153</sup>. Los solapamientos – como consecuencia de la gramaticalización – pueden convivir durante mucho tiempo bajo un mismo exponente formal (cf. **bajo** la ventana (P)/el piso **bajo** (adj.)).

A partir de sus propios datos y de la comparación de diversas lenguas, los estudiosos han llamado a este proceso de diversas formas: *layering* (Hopper/Traugott 1993: 124, Bybee/Perkins/Pagliuca 1994: § 1.4.7.), *dualidad* (Heine/Reh 1984: 57), *principio de divergencia* (Hopper 1991: 24), *retención* (Bybee/Pagliuca 1987: 112, *apud* Cifuentes Honrubia 2003: 32) o *cadena de gramaticalización* (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991, Heine 1992, 1993: § 2.3.), éste último imponiéndose sobre los otros en la bibliografía actual. Indiferentemente del nombre que se le asigna, este proceso se concibe no como uno estrictamente lineal o secuencial, sino como uno complejo, un desarrollo

---

Ahora bien, no podemos negar tal realidad, sin embargo, no nos parece de relevancia absoluta, ya que tanto proceso, procesos como conjunto de procesos reflejan *la idea* de modificación que supone la gramaticalización. Además, la misma autora señala que nuevamente se habla más de *macro-cambio* en cuanto a la gramaticalización (cf. Garachana 1999, 2008, Company Company 2003). A la misma dualidad en los planteamientos hacen referencia también Campbell/Janda (2001), Joseph (2001: 164-166) y Newmeyer (2001).

<sup>152</sup> Esta visión es, desde luego, muy simplificada, ya que la lengua no es homogénea, sino que presenta siempre variación interna, lo que tiene repercusiones en la cuestión de la gramaticalización.

<sup>153</sup> “Desde la perspectiva laboviana la variación puede entonces representar no un primer paso hacia el cambio, de modo que la estabilidad de las lenguas descansa en cierto equilibrio interno de la variación, y el cambio se produce sólo cuando la estabilidad se rompe en algún punto del espacio a causa del comportamiento de ciertos grupos sociales que se desvían de modo abrupto de las tendencias de los demás integrantes de la sociedad.” (Caravedo 2003: 41). Para la relación entre el cambio lingüístico y la variación lingüística, véase también Oesterreicher (2001a, 2001b, 2006), Koch (2005) y Frank-Job (2010).

multicasual, en el cual, normalmente, el cambio de significado precede al cambio morfosintáctico y al fonológico, lo que desemboca en una llamada *asimetría* entre forma y función (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991, Cifuentes Honrubia 2003: 37).

Desde un punto de vista diacrónico, existen dos posibilidades:

1) *specialisation*, que se da cuando una de las expresiones acaba generalizándose y se convierte en la forma obligatoria o

2) *persistence*, que ocurre cuando las dos formas (una más gramaticalizada, otra menos gramaticalizada) se mantienen (Hopper 1991, Company Company 2001: 52).

La hipótesis de la unidireccionalidad establece que en el proceso de gramaticalización las piezas involucradas sufren cambios de diversa índole. En el plano semántico, se desarrolla un significado más abstracto y relacional, esto es, una pérdida de concreción semántica que se ha denominado, entre otros, *debilitamiento*, *blanqueo semántico* o *desemantización*<sup>154</sup> y *desmotivación* (Heine/Reh 1984: 15, Lehmann 1985: 307, Heine 1993: 54). Para otros autores, sin embargo, no se trata de una pérdida semántica, sino de una transformación. Esta transformación conlleva solamente la pérdida del significado léxico/referencial, lo que propicia una adquisición de significado gramatical (Hopper/Traugott 2003: 88). El significado gramatical es a veces mucho más complejo que el significado originario, tal como en el caso de las preposiciones (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991: 109-113, Marchello-Nizia 2006: 35).

La pérdida de sustancia semántica es para Fruyt (1998: 878) la consecuencia de la *degradación* de los elementos que participan en el proceso de gramaticalización (cf. Lehmann 1991). A título de ilustración, el sustantivo que se convierte en preposición, sufre una degradación de su categoría gramatical y un aumento del grado de gramaticalización. Otros investigadores, no obstante, prefieren hablar de *generalización*, ya que, según ellos, la gramaticalización no conlleva un desgaste semántico, sino una generalización de éste, factor que genera polisemia y ambigüedad (Bybee/Pagliuca 1985, Hopper/Traugott 1993: § 5.2., Company Company 2003: 14).

Las implicaciones semánticas tienen consecuencias también en el plano sintáctico, donde se registra una evolución hacia categorías inferiores, así como la reducción de las posibilidades combinatorias de los términos gramaticalizados que experimentan un incremento de dependencia sintáctica con otros elementos, lo que implica también una rigidización de su colocación en el decurso oracional (cf. *acerca de*). Estos cambios

---

<sup>154</sup> Hagège (2001: 1613) prefiere el término de *resemantización* en lugar de *desemantización*, acentuando así la implicación personal de los hablantes en el proceso.

pueden – no siempre – estar acompañados de una reducción del cuerpo fonético o incluso de una pérdida de autonomía fónica de las piezas implicadas. En este caso, si la gramaticalización afecta a una unidad compleja, un sintagma, la construcción pasa a conformar una unidad entonativa (Garachana 2008: 9). En el mismo contexto, se apunta a las preposiciones y a los artículos como elementos con gran dependencia fónica del contexto inmediato, dependencia que desemboca a menudo en contracción o fusión fónica con otros elementos contiguos en el decurso, con la consiguiente pérdida de marcas y márgenes de identidad previas (cf. *de + bajo, en + cima, de + ntro, de + tras, al + rededor*) (Elvira 2009b: 157).

Tal como se ha señalado, estas cadenas se pueden desarrollar hasta un determinado punto en función de las particularidades de las lenguas, por un lado, y, por el otro, dependen siempre de la naturaleza de la categoría gramatical del elemento/de la unidad léxica que sirve como punto de partida del proceso (Bybee/Perkins/Pagliuca 1994, Hagège 2001, Lamiroy 2004: 253).

Respecto a la evolución de los elementos preposicionales, se han elaborado cadenas de gramaticalización a partir del nombre y del verbo, tal como en los estudios de Heine/Claudi/Hünemeyer (1991: 123 y ss), Svorou (1994: 61-121) o Lehmann (2002a). Aunque se indica también la evolución de elementos preposicionales a partir de adverbios, adjetivos, conjunciones o numerales (Svorou 1994: 68, Hagège 2001: 1618 y ss), no se insiste mucho en esa dirección.

1) La cadena de naturaleza nominal presenta varias posibilidades, según el autor consultado. Así, Lehmann (1985: 304) la representa como *nombre relacional > adposición secundaria > adposición primaria > afijo aglutinativo > afijo fusionado*, muy cercana a la de Svorou (1994: 101): *nombre > construcción genitiva/adverbio > adposición > afijo > 0*. A esta cadena, que se centra más en los cambios categoriales o morfosintácticos correspondientes, Svorou (1994: 90) propone otra, que reúne más bien aspectos semánticos: *partes del cuerpo animal/partes del cuerpo humano/lugares ambientales > partes de objeto relacional > localización adyacente respecto a la parte del objeto relacional > localización en la región/zona correspondiente de la parte del objeto*.

En el caso de las LP, una ejemplificación de estos esquemas nos la ofrece Pérez Saldanya (1997: 7) para el lexema catalán *vora*, que, pasando la transición de nombre de relación y de LP, pasa a ser una preposición primaria:

- a) *vora* es un nombre pleno: *les vores del riu Ebre*.
- b) *vora* se transforma en un nombre relacional, es decir, una localización o una dirección potencial en relación a algún otro nombre: *trobar-se a l'altra vora del riu*.
- c) *vora* se convierte en una LP: *llegien a la vora del foc*.
- d) *vora* se transforma en una preposición primaria: *vora dos anys, vora dues mil persones*.

Para el castellano, son dignos de mención también los ejemplos de *orilla* (nombre) > *a orilla(s) de* (LP) > *orilla(s) de/a* (LP) > *orilla* (preposición)<sup>155</sup>, también *a cabo de* > *cabe* o (DE) *FACIE AD* > *faz a* > *fazia/faza* > *hacia*, entre otros (Hanssen 1913: 314, Plaza de la Ossa 2007). A la vista de la cadena de gramaticalización de las LP donde éstas se sitúan casi al principio, Fagard (2009: 98) señala que sería más conveniente considerar a las LP parte del léxico y no de la gramática. Una postura que pone de manifiesto, una vez más, las flexibilidades y dificultades que admiten las LP en su definición y delimitación, de las que hemos dado cuenta en el capítulo 1.6.

2) La cadena de naturaleza verbal se realiza también de varias formas, según Svorou (1994: 109-117). La primera que pasa por la creación de “serial verbs” no se puede ejemplificar con el español (cf. Lehmann 1998, 2002a: § 3.4.1.7., Hagège 2001: 1618 y ss), mientras que la segunda (*verbo* > *participio* > *preposición*) está muy bien representada, tal como en el caso de *durante*, *mediante* o *concerniente a, tocante a* (cf. *infra*).

### 2.2.1.2. Unidireccionalidad/Irreversibilidad

En la mayoría de los estudios sobre el cambio lingüístico se reconoce el carácter irreversible y/o unidireccional de los procesos de gramaticalización como un rasgo importante, directamente relacionado con el continuo léxico-gramatical (Heine/Claudi/Hunnenmeyer 1991: 212, Hopper/Traugott 1993: § 5., Lehmann 2002a: 14-15), aunque algunos autores prefieren hablar de manera exclusiva bien de irreversibilidad (Haspelmath 1999), bien de unidireccionalidad (Company Company 2001, Traugott 2001). A pesar de estas preferencias terminológicas, en algunos estudios se insiste en utilizar el término de irreversibilidad y no de unidireccionalidad, siendo

<sup>155</sup> Citamos aquí el ejemplo ofrecido por Náñez Fernández (1988: 462): “Al atardecer, cuando mayor era mi desasosiego, entraba de puntillas en la habitación, con su calceta, mi difunta hermana Eloína, se sentaba **orilla** mi vieja cama de hierro y empezaba a relatarme una historia interminable” (Miguel Delibes, *Los santos inocentes. Cartas de amor de un sexagenario voluptuoso*, p. 121) (la negrita es nuestra).

más apropiado en el contexto de la gramaticalización al argumentar que un elemento gramaticalizado no vuelve nunca a su estado anterior, pero que sí puede sufrir un nuevo proceso de gramaticalización e incluso de lexicalización (Moreno Cabrera 1998: 121, cf. Haspelmath 1999, 2004, Buenafuentes 2007: 27). Por su parte, Vincent (1980: 58) y Hagège (2001: 1622) creen que los elementos gramaticales no llegan o no vuelven a lexicalizarse. No obstante, Moreno Cabrera (1998: 121) prefiere hablar de *bidireccionalidad* de la gramaticalización, ya que es un hecho normal en todas las lenguas que haya movimientos del léxico al gramatical y del gramatical al léxico (cf. Haspelmath 2004). También Cifuentes Honrubia (2003: 52) duda del carácter unidireccional de la gramaticalización, ya que, según el autor, si fuera así, habría lenguas con menos léxico y más peso morfológico y sintáctico, lo que, desde luego, no se ha constatado hasta el momento, por lo tanto, acentúa la evolución de las lenguas como interacción de la gramaticalización y de la lexicalización.

Según se indica, los contraejemplos a la unidireccionalidad se concretan en procesos como la *desclitización*, llamado también *desgramaticalización* (Haspelmath 1999), o la *lexicalización* (cf. Lindström 2004: § 3.4.1.). Respecto al proceso de desgramaticalización, se ha manejado para describir los cambios con direccionalidad inversa a la gramaticalización tradicional (Company Company 2004: 32). A su vez, la lexicalización ha sido señalada como la principal excepción a la unidireccionalidad de la gramaticalización (Garachana Camarero 1997, Lehmann 2002b, entre otros), debido al hecho de que en ella se forman piezas léxicas partiendo de otras gramaticales. Dado el hecho de que hay escasos ejemplos que infirmen el carácter irreversible del cambio lingüístico, ha llevado a muchos autores a proponer una visión de gramaticalización como proceso escalonado en etapas sucesivas (cf. *supra*) (Hopper/Traugott 1993: 126-129, Haspelmath 1999: 1048, Lehmann 2002a: 16-20 *passim*). De hecho, los contraejemplos “legítimos” a la unidireccionalidad ofrecidos por varios autores (cf. *el cómo, el porqué, los pros, los dimes, etc.*) no resisten, según Elvira (2009b: 190-195), a un ejercicio de análisis serio, y, además, se intentan interpretar desde otras perspectivas “más razonables” como la *sustantivación* o *conversión lateral*, que consisten en la transferencia de una unidad a un contexto sintáctico nuevo (Haspelmath 1999: 1048 y ss). No obstante, se subraya que no se puede entender la gramaticalización en términos absolutos, sino que, en general, en las lenguas sólo es posible hablar de *tendencias*, y la

de la unidireccionalidad es una tendencia muy clara y común a todas las lenguas (Pérez Saldanya 1997: 92, Haspelmath 1999, Elvira 2009b: 194, Estellés 2009: 28).

Además, muchos autores han intentado ofrecer explicaciones del cambio y de la unidireccionalidad. Como motivaciones posibles de todo proceso de gramaticalización se han propuesto la simplificación estructural<sup>156</sup> (Roberts 1993, *apud* Lamiroy 2004: 253), la ley del menor esfuerzo<sup>157</sup> (Newmeyer 1998: 276, 2001: 213-214), el principio de iconicidad<sup>158</sup> (Givón 1971, *apud* Lamiroy 2004: 253), y la ley de la mano invisible<sup>159</sup> (Keller 1994, Klausenburger 2000: § 5.).

### 2.2.1.3. Recategorización

La unidireccionalidad – cuya validez se ha puesto en duda en varias ocasiones – está ligada a factores como la generalización de contextos sintácticos y morfológicos y la reducción fonológica (Hopper/Traugott 1993: § 5.2., Cifuentes Honrubia 2003: 56). En este sentido, la unidireccionalidad sintáctica se puede describir como un *continuum* de recategorización, como sigue: *categoría léxica mayor* > *categoría léxica menor* > *categoría funcional* (Pérez Saldanya 1997: 103). Visto esto, la *recategorización* implica el hecho de que las unidades que experimentan la gramaticalización pierden progresivamente algunas características propias y adquieren otras que le permiten identificarlas como pertenecientes de otra categoría, siempre una menor (cf. *encima (de)*, *concerniente (a)*, *respecto (a/de)*, *tocante (a)*) (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991: 213, Hopper 1991, etc.).

Normalmente, se indica la evolución desde categorías léxicas como el nombre, el verbo, adjetivo, etc. – categorías tradicionalmente consideradas como abiertas – hacia

---

<sup>156</sup> La simplificación estructural se entiende como una tendencia hacia la simplificación estructural del hablante. Véase la discusión y la crítica en Haspelmath (1999: 1053).

<sup>157</sup> El fundamento de esta explicación se apoya en el hecho de que las categorías funcionales requieren menos material – es decir, menos esfuerzo –, que las categorías léxicas, por lo tanto el cambio de las primeras hacia las segundas es mucho menos común que al contrario (Cifuentes Honrubia 2003: 54). Para la discusión y la crítica, véase Haspelmath (1999: 1053).

<sup>158</sup> La argumentación de Givón se basa en el hecho de que al haber una relación icónica entre forma y significado en la gramaticalización, si un elemento es desemantizado queda formalmente reducido, pero no se puede esperar que un elemento llegue a ser formalmente reducido y semánticamente enriquecido (Cifuentes Honrubia 2003: 53). Véanse los contraargumentos en Haspelmath (1999: 1050).

<sup>159</sup> Keller (1994) define y defiende lo que llama él la “mano invisible” del cambio lingüístico. Según él, éste es un fenómeno que resulta de las acciones humanas, aunque no es la finalidad de las intenciones humanas. El hablante no pretende cambiar la lengua, sino hacerse entender, su actividad comunicativa produce el cambio lingüístico, pero este cambio ni es producto de la voluntad expresa, ni tampoco de la naturaleza, sino de un tercer factor llamado “mano invisible” (Cifuentes Honrubia 2003: 54, cf. también Haspelmath 1999, Klausenburger 2000). Para una crítica a la teoría de la “mano invisible”, remitimos a Kabatek (2005b, 2005d).

preposiciones, conjunciones, etc., categorías cerradas y cuyo significado es esencialmente relacional o abstracto (Cifuentes Honrubia 2003: 48, Lamiroy 2004: 254)<sup>160</sup>. Así, por ejemplo, el sustantivo *CAPUT* que en latín significaba ‘cabeza’ se transformó mediante un proceso de gramaticalización en una preposición *cabe/cabo*, lo que motivó la pérdida de sus características morfosintácticas como nombre (cf. también la reducción de las propiedades morfosintácticas de otros elementos provenientes de adjetivos *\*bajito la cama* o de verbos *\*durantes las fiestas*). Ahora bien, durante el proceso de cambio de categoría no se trata sólo de la pérdida de las características morfosintácticas, sino, y antes de todo, de una vacilación en el significado (Cifuentes Honrubia 2003: 37).

Aparte de los efectos y de las características señaladas del cambio de categoría, se impone en este lugar también la necesidad de precisión de los términos manejados en la bibliografía consultada. Algunos autores prefieren hablar en este contexto de *recategorización* (Kortmann/König 1992, Elvira 2009b), mientras que otros de *transcategorización* (Pons Bordería 1998), que se estiman como más apropiados frente al otro término propuesto, *descategorización* (Hopper/Traugott 1993: § 5.3., Lamiroy 2001), que según algunos autores, indicaría una pérdida total de las propiedades de la categoría originaria, cuando se trata solamente de un cambio de categoría en ciertos contextos (Pérez Saldanya 1997)<sup>161</sup>. Este matiz no impide que algunos estudiosos, entre ellos, Cifuentes Honrubia (2003: 37), utilicen los términos *descategorización*, *recategorización* y *transcategorización* como sinónimos. A nuestro juicio, vistos los ejemplos de las LP, donde la mayoría de los constituyentes locucionales prepositivos conserva también su categoría primaria (*a causa de*, *por razón de*, etc.), consideramos conveniente adoptar para este trabajo, en virtud de lo dicho anteriormente, los términos de *transcategorización* o *recategorización* como sinónimos.

Por lo que atañe a la recategorización de los elementos constitutivos de las LP, conviene añadir que algunos de ellos se comportan en todos los contextos como constituyentes prepositivos (*en pos de*), mientras que otros no funcionan exclusivamente como LP (*por mandado de*, etc.), sino que experimentan la recategorización únicamente

---

<sup>160</sup> Esta fase Lehmann la denomina *degeneración morfológica* (1995: 132-134).

<sup>161</sup> Hopper (1991: 22) entiende la descategorización de manera siguiente: “Forms undergoing grammaticization tend to lose or neutralize the morphological markers and syntactic privileges characteristics of the full categories Noun and Verb, and to assume attributes characteristic of secondary categories such as Adjective, Participle, Preposition, etc.”



en determinados contextos, en este caso de las LP, fuera de ellas se comportan como su categoría de origen (nombre, verbo, etc.) (*gracias a, a causa de*).

#### 2.2.1.4. Reanálisis

Respecto del *reanálisis* – considerado uno de los mecanismos más importantes de la gramaticalización, y de todo cambio lingüístico –, alude a la existencia de una reestructuración interna de los elementos implicados en el proceso de gramaticalización (Heine/Reh 1984: 110, Heine/Claudi/Hünemeyer 1991: 215-220, Hopper/Traugott 1993: § 3.4., Detges/Waltereit 2002), a saber, a la transformación de una estructura dada en una estructura diferente sin que ello tenga por qué afectar su configuración externa (Cifuentes Honrubia 2003: 38). En palabras de Company Company (2003: 45), el reanálisis es una reinterpretación de las relaciones o de los valores que conllevan las formas, y supone una manipulación conceptual y/o formal de las formas lingüísticas por parte del oyente.

Por su parte, Echenique Elizondo/Martínez Alcalde (2005: 265-266) lo definen como un “proceso en el que se produce una interpretación inadecuada de una forma o estructura poco transparente tomando como modelo una forma o estructura similar, pero más reconocible o transparente“. Es decir, que, según las autoras, esta falta de transparencia es lo que motiva el cambio por reanálisis. Lightfoot (1979) propuso un *principio de transparencia* destinado, primero, a explicar y, luego, a predecir el cambio sintáctico, según el cual, cuando una gramática acumula un grado de opacidad excesivo, se opera en ella un proceso de *reanálisis terapéutico*. Su *principio* ha sido muy criticado: según éste, se puede predecir un cambio, pero no los mecanismos capaces de llegar a producirlo (Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2005: 22). Esto se relaciona con la visión funcional, que explica los cambios como una manera de mejorar la gramática o una parte de la misma.

El mecanismo de reanálisis supone, según Cifuentes Honrubia (2003: 38), la recategorización de los términos gramaticalizados, es decir, que el reanálisis afecta su movilidad sintáctica y experimenta una reorganización de los límites entre sus constituyentes. Para el mismo autor (2003: 39), descategorización y reanálisis son conceptos muy similares, cuyas diferencias apenas se pueden percibir<sup>162</sup>.

---

<sup>162</sup> El mismo autor (Cifuentes Honrubia 2003: 37-39) se confunde a la hora de exponer las diferencias entre estos dos conceptos. Veamos como define la descategorización (p. 37): “La **descategorización** ha sido entendida como la pérdida de las características morfosintácticas de la unidad lingüística que

En nuestro caso particular, las LP pueden ser entendidas como un proceso de reanálisis, por el cual hay un cambio en la estructura de constituyentes y en los niveles de categorías sintácticas (Kortmann/König 1992, Schwenter/Traugott 1995: 267, n. 3, Pérez Saldanya 1997: 107, Lehmann 1998, Cifuentes Honrubia 2003: 38). Tomando los ejemplos ofrecidos por Cifuentes Honrubia (2002b: 44, 2003: 38) – extensible a otras LP de las mismas características –, *fuera de*, *a base de*, etc. se convierten en preposiciones, después del reanálisis, ya que se han modificado las relaciones estructurales (sintagmáticas), aunque no su forma superficial:

[a [base [de [esfuerzo...]] → [a base de [esfuerzo...]]  
 [fuera [de [mi padre...]] → [fuera de [mi padre...]]

La relación que existe entre la gramaticalización y el reanálisis ha sido muchas veces objeto de debate entre los estudiosos (Campbell 2001: § 4.4., Detges/Waltereit 2002). Algunos indican que gran parte de los procesos de gramaticalización implica reanálisis (Company Company 2003: 48), mientras que otros señalan que los cambios por reanálisis son minoritarios (Haspelmath 1998). No obstante, hay también autores que identifican la gramaticalización con el reanálisis, mejor dicho con una serie de reanálisis, hasta el punto de utilizar los dos términos como sinónimos (Campbell 2001: 144, Newmeyer 2001), tratamiento bastante inadecuado y criticado (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991: 215-220, Cifuentes Honrubia 2003: 40). Asimismo, hay autores que interpretan la gramaticalización y el reanálisis como fenómenos distintos (Hopper/Traugott 1993: § 3.5., Haspelmath 1998). La argumentación básica para este razonamiento es el hecho de que puede haber reanálisis sin gramaticalización y gramaticalización sin reanálisis, pero normalmente la gramaticalización conlleva situaciones de reanálisis, mientras que al revés no es el caso (Hopper/Traugott 1993: 48-56). Además, en ocasiones el reanálisis se da también en otros tipos de cambios, conocidos como lexicalización o desgramaticalización (Hopper/Traugott 1993: 49). En este sentido, se han propuesto una serie de aspectos diferenciadores, entre ellos, los siguientes<sup>163</sup>:

---

experimenta la gramaticalización, y que permiten identificarla como perteneciente a una categoría determinada, **adquiriendo**, a su vez, **atributos morfosintácticos propios de categorías menores**” (la negrita es nuestra). Y comparemos con lo siguiente (p. 39): [...] el primero [concepto], la descategorización, incide en el cambio categorial, mientras que el segundo, el **reanálisis**, incide en la tendencia a que **la categoría de origen sea una de las mayores**, y **la de llegada sea una categoría menor**, funcional o gramatical” (la negrita es nuestra).

<sup>163</sup> Para una descripción pormenorizada de estos aspectos remitimos a Lindström (2004: § 4.1.).

1. En el reanálisis no hay cambio semántico, ni pérdida de autonomía o de sustancia, características propias de la gramaticalización (Haspelmath 1998, Lehmann 2002a, Cifuentes Honrubia 2003: 39).

2. En el reanálisis algunos elementos de la oración pueden contraer nuevas relaciones sintácticas con otros elementos oracionales con los que no tienen relaciones directas. Además, normalmente el cambio de relaciones jerárquicas se produce de manera abrupta, no gradual como en el caso de la gramaticalización (Haspelmath 1998: 318-327, Detges/Waltereit 2002: 191, Cifuentes Honrubia 2003: 39).

3. El reanálisis es potencialmente reversible (Haspelmath 1998: 325-326) o, dicho de otra forma, el reanálisis tiene una direccionalidad menos marcada, frente a la gramaticalización que es esencialmente irreversible debido a las técnicas que la ponen en marcha (metonimias, metáforas, etc.) (Heine/Reh 1984: 95-97, *apud* Campbell 2001: 144, Hagège 2001: 1616, Detges/Waltereit 2002: 191).

4. El reanálisis es ajeno a la polisemia frente a los procesos de gramaticalización que se basan en situaciones previas de polisemia, que pueden prolongarse por mucho tiempo. Ellos generan, en todo caso, hechos de ambigüedad, que es una situación semántica totalmente distinta y que surge después, como resultado del reanálisis (Haspelmath 1998: 326, Elvira 2009b: 207).

5. El reanálisis se basa esencialmente en precedentes gramaticales y no puede llevar a la creación de categorías nuevas, es decir, que “modifica la extensión y el equilibrio de los principios gramaticales ya disponibles” (Elvira 2009b: 208), mientras que la gramaticalización entraña a menudo la creación de nuevas categorías gramaticales, eso quiere decir que es un proceso potencialmente creativo, “que repercute en las unidades afectadas en su forma, en su significado, en su distribución y en su productividad” (Elvira 2009b: 214). Vista esta diferencia, Elvira (2009b: 208) concluye, apoyándose en Lehmann (2005: § 3.3), que los procesos de reanálisis no son creativos, sino motivados por modelos de índole analógica (cf. Elvira 1998).

6. El último aspecto en la diferenciación entre reanálisis y gramaticalización se refiere a las situaciones comunicativas que dan lugar a estos fenómenos. En este sentido, el reanálisis está vinculado más a la actividad del oyente, que interpreta de forma inadecuada una forma o estructura que recibe, mientras que la gramaticalización se debe más a la necesidad del hablante (Detges/Waltereit 2002). Éste recurre a nuevas técnicas discursivas para satisfacer sus necesidades y, debido al uso reiterado de ciertos

elementos, se produce una creciente rutinización y pérdida del significado (Company Company 2003: 45).

#### 2.2.1.5. Analogía

La analogía – o *extensión*, en palabras de Harris/Campbell (1995: 97-119) y Campbell (2001: 142) – se define como “una relación asociativa basada en la semejanza que se establece entre las unidades” (Ridruejo 1989: 75) y ha sido tratada por Meillet (1912) como un proceso paralelo al de la gramaticalización (cf. Lindström 2004: § 4.2.). Hopper/Traugott (1993: 32, 61) señalan que la analogía es un mecanismo – no un proceso – secundario de la gramaticalización frente al reanálisis, que es primario. La analogía nos hace visibles los efectos del reanálisis, esto es, nos indica que el reanálisis se ha producido. También Ridruejo (1989: 89) vincula el concepto de reanálisis con el de analogía al entenderlos como procesos alternativos del cambio gramatical, ya que, según el autor, describen el mismo proceso: la actualización de virtualidades sistemáticas en nuevos enunciados. Mediante el reanálisis se efectúa una acomodación<sup>164</sup> o generalización sistemática que es consustancial a la analogía, y, una vez creadas las condiciones de semejanza o proporción – la base de la analogía –, se facilita la interpretación inadecuada, y, a la vez, en la actualización del reanálisis se producen los cambios analógicos (Cifuentes Honrubia 2003: 40). Por lo general, se advierte que la analogía constituye una renovación formal de algunos elementos según el modelo de otros, y, por lo tanto, no supone cambios en el sistema global de la lengua, ya que no crea categorías nuevas ni refuncionaliza viejas formas, mientras que la gramaticalización sí que modifica dicho sistema, al permitir la incorporación de nuevos elementos a la gramática de una lengua (Cifuentes Honrubia 2003: 18, Company Company 2003, Elvira 2009b: 154). No obstante, la analogía puede formar parte de un proceso de gramaticalización, ya que crea una nueva rutina gramatical, pero no toda la analogía implica la gramaticalización (cf. Elvira 1998).

Respecto a la creación de LP mediante analogía, en los estudios consultados se señala especialmente un tipo de estructura que propicia esta forma de ampliarse; es el caso de las siguientes locuciones: *camino a*, *rumbo a*, etc. No obstante, creemos que el

---

<sup>164</sup> Hopper (1991: 22) y Hopper/Traugott (1993: 124) entienden por *acomodación* la coexistencia de diferentes procedimientos gramaticales en el interior de un mismo dominio funcional. Esta acomodación funcional difiere de la coexistencia de una misma unidad lingüística en sus distintos estadios de evolución gramatical (origen, intermedio, meta).

mecanismo analógico no se limita sólo a estos conjuntos, sino que puede estar al origen de otras construcciones de estructura más compleja, especialmente las de valor causal, como *a causa de*, creada por analogía con *a razón de*, etc. dada la afinidad semántica existente entre éstas (cf. Hoffmann 2003: § 8.5, 2004, Codita 2009)<sup>165</sup>.

### 2.2.2. Lexicalización

El término de lexicalización – igual que el de gramaticalización – se ha manejado en los estudios lingüísticos con distintos significados y ello ha provocado la confusión entre este proceso (lexicalización) y el de gramaticalización (cf. Contreras/Suñer 2004, Haspelmath 2004). Tal como indica Elvira (2006: 22, 2009b: 215), la distinción entre gramaticalización y lexicalización depende en gran medida “del sentido que apliquemos a las nociones de léxico y gramática, y que están explícitas en sus raíces morfológicas” (cf. también Prévost/Fagard 2007). Tradicionalmente se ha denominado lexicalización el cambio semántico o especialización semántica (ampliación o reducción del significado). No obstante, en los estudios bajo el mismo término se ha recogido variedad de fenómenos, tal como resumen Lindström (2004: § 3.4.1.) y Buenafuentes (2007: § 1.1.2.), apoyándose en varios autores, a los cuales añadimos otras referencias:

1) La lexicalización es un mecanismo que repercute en el léxico de una lengua, utilizándose a veces como sinónimos de creación de léxico o de procesos de formación de palabras (Norde 2001).

2) La lexicalización es un proceso que comporta una pérdida de productividad gramatical. La improductividad de un elemento desde el punto de vista gramatical iguala, en este contexto, al hecho de que éste se ha lexicalizado.

Vista así, la lexicalización coincide con la *institucionalización* (Bauer 1983), *fosilización* (Lyons 1977, Elvira 2006), *desmotivación* (Gil Jiménez 1988), *idiomatización/idiomaticidad* o incluso *fijación* (Contreras/Suñer 2004: 47) y el resultado de este proceso son las expresiones complejas, las construcciones idiomáticas, las locuciones, etc., en definitiva, construcciones de diversa índole que no son necesariamente léxicas, sino que pueden ser también gramaticales (Elvira 2009a, 2009b:

---

<sup>165</sup> El mismo caso, pero en sentido contrario, se da en inglés, tal como demuestra Ahn (2007), donde primero se forma la unidad ‘a causa de’ (*by cause of* > *because of*) como un calco del francés (*par cause de*) y, después, por analogía ‘a razón de’ (*by reason of*) (cf. también Schwenter/Traugott 1995). En castellano, no obstante, documentamos *a razón de* en la *Primera Partida* (Codita 2009), es decir, ya en el siglo XIII, mientras que *a causa de* no se documenta hasta finales del siglo XIV, según los datos proporcionados por CORDE (fecha de consulta 09.08.2011). Todas las referencias al CORDE que aparecen a partir de aquí tienen la misma fecha de consulta, salvo las indicadas expresamente.

191). Una expresión lexicalizada adquiere un significado que no es deducible a partir del análisis de sus partes, es decir, que tiene un significado global, independiente de las partes integrantes (Elvira 2006: 24-25), es lo que ocurre con muchas palabras compuestas (cf. Buenafuentes 2007, Sánchez Méndez 2009). A la pérdida o anulación de composicionalidad, Elvira (2006: 35) la llama también *desanálisis*<sup>166</sup>.

3) La lexicalización se define como un proceso contrario a la gramaticalización, llamado también *desgramaticalización* (Ramat 1992: 549, Haspelmath 1999) o *antigramaticalización* (Haspelmath 2004). No obstante, cabe señalar que en un proceso de desgramaticalización se anula la oposición gramatical, lo que no supone que los elementos implicados se conviertan en elementos léxicos, por lo tanto, se insiste en la diferenciación entre lexicalización y desgramaticalización (Norde 2001: 237, Lehmann 2002b: 1).

4) La lexicalización transfiere información desde la dimensión sintagmática a la paradigmática, incidiéndose, a menudo, en la fusión de elementos, en el carácter univocal del resultado de este proceso (Giacalone Ramat 1998, Blasco Mateo 2002: 35). En este sentido, se distinguen dos tipos de lexicalización dependiendo del punto de partida del elemento que se lexicaliza: morfología o sintaxis.

Tal como indican Prévost/Fagard (2007: 4-5), a diferencia de la gramaticalización, cuando se habla de la lexicalización se presta más atención a los resultados del proceso que a los mecanismos que participan en él, que en su mayoría son los mismos, especialmente los relativos a la pérdida de autonomía sintáctica (cf. Blasco Mateo 2002). Teniendo en cuenta este aspecto, los autores apuntan que los cambios de cualquier unidad lingüística se pueden explicar bien desde la perspectiva de la gramaticalización bien desde la lexicalización.

Respecto de las LP, la consideración como productos de la lexicalización o de la gramaticalización no está todavía clara. Los partidarios de las LP como fruto únicamente de un proceso de gramaticalización argumentan que las características definitorias de la gramaticalización en cuanto a las LP son incuestionables, ya que hay una evolución hacia un significado más relacional y una recategorización (Blasco Mateo 2002: 37, Montoro del Arco 2006a). Por su parte, los defensores de los efectos de la lexicalización sobre las LP acentúan la interpretación como una unidad memorizada, dado el alto grado de rigidez y reducida o nula flexibilidad sintáctica, a pesar de su

---

<sup>166</sup> El proceso inverso del proceso de lexicalización – en esta aceptación – sería, según Lehmann (2002a) y Elvira (2006), la etimología popular.

expresión gráfica en varias palabras (Carbonero Cano 1975: 77, Lehmann 1998, 2002b, Casadei 2001, Elvira 2009a, 2009b: 191, 215-238). Elvira (2006: 25) argumenta, en este sentido, que las LP, entre otras, al ser estructuras intermedias de la jerarquía gramatical, a saber, entre palabras simples y oraciones, están más predispuestas a procesos de lexicalización, en la segunda aceptación del término. Además, para el mismo autor (2009a), el concepto de gramaticalización no puede explicar de manera satisfactoria las expresiones gramaticales, ya que, a pesar de que se han formado según los principios o reglas habituales de la gramática, terminan almacenándose como unidades globales. Por su parte, Fagard/De Mulder (2007: 26) piensan que muchas de las LP describen, entre otras, relaciones espaciales y temporales, por lo tanto no son puramente gramaticales (fr. *au-dessus de*, *au bout de*, esp. *al cabo de*).

Una posición conciliadora la ofrecen los autores que consideran las LP como el resultado de un cruce entre la gramaticalización y la lexicalización, al argumentar que éstas, a pesar de su carácter distinto, son complementarias (Contreras/Suñer 2004: 57-60, Bartens/Granvik 2012, Granvik 2012: 55). La diferencia que se indica, en este contexto, es la dirección que sigue cada proceso particular (Giacalone Ramat 1998, Moreno Cabrera 1998). Para Moreno Cabrera (1998), la gramaticalización es un procedimiento de creación sintáctica (“syntax-creating process”), mientras que la lexicalización es un mecanismo de creación léxica. La interacción de estos procesos ha sido demostrada en muchas ocasiones (cf. Buenafuentes 2007), y se puede observar también en el caso de las LP (cf. Montoro del Arco 2006a), donde en determinados casos los elementos adquieren autonomía semántica a través de un proceso de lexicalización (*arriba*, *encima*). Una vez lexicalizados estos elementos, intervienen en el proceso de gramaticalización (*arriba de*, *encima de*). Para Lehmann (2002a, 2002b), sin embargo, la lexicalización puede servir como un primer paso en el proceso de gramaticalización y tanto la lexicalización como la gramaticalización son procesos reductivos: mediante la gramaticalización se reduce la autonomía de una palabra, mientras que la lexicalización restringe la estructura interna de un elemento en el sentido de que se renuncia a un análisis interno y lo añade a un inventario léxico.

Como venimos diciendo, respecto de las LP, en la mayoría de los estudios se hace más hincapié en la importancia de la gramaticalización que en la lexicalización, especialmente en las últimas fases de creación de LP, ya que el segmento resultante es un marcador relacional (Cifuentes Honrubia 2003, Montoro del Arco 2006a) (cf. *de* +

*bajo de, en + cima de, de + ntro de, de + tras de*). Ahora bien, en un trabajo de carácter diacrónico como el presente, hay que tener en cuenta los dos procesos – como distintas etapas, por un lado, y como distintos niveles de análisis, por el otro –, ya que interactúan durante la evolución lingüística de los elementos estudiados (Echenique Elizondo 2008a: 392).

### **2.2.3. Fraseologización**

La *fraseologización* – como una forma de gramaticalización y/o lexicalización – afecta a las UF en general. Ruiz Gurillo (1997: 104), apoyándose en Kunin (1981), define la fraseologización como “el proceso por medio del cual, gracias a la fijación en algún grado y en ocasiones a la idiomaticidad, parcial o total, se constituye una unidad fraseológica”. Kunin (1981, *apud* Montoro del Arco 2006a: 42) distingue dos tipos de fraseologización: “primaria” y “secundaria”. La primaria se realiza cuando una UF se origina en un sintagma libre, mientras que la secundaria tiene lugar cuando una UF se forma a partir de otra UF. Echenique Elizondo (2008b: 153, n. 61) hace hincapié en el uso del término de fraseologización, reclamado especialmente por las características especiales del proceso histórico que atraviesan las UF.

### **2.3. Aspectos de la gramaticalización de locuciones prepositivas**

Tal como indica Elvira (2009b: 155), un elemento, al integrarse en una construcción, pierde su autonomía y esto se refleja tanto a nivel formal (la estructura es más amplia) como semántico (la información aportada puede estar condicionada y restringida) y sintáctico (restricción combinatoria y distribucional). En este contexto, el caso de las LP demuestra con claridad la integración (aunque no siempre total) en los tres niveles, lo que vamos a precisar más adelante. Antes de todo, sin embargo, conviene insistir en el factor sintáctico, ya que es el más destacado en el proceso de gramaticalización de las LP. Esto viene, según Pavón Lucero (1999: 568), condicionado por la invariabilidad morfológica de las preposiciones, ya que, como no existe para ellas un mecanismo derivativo de formación de nuevas palabras, tienen que recurrir a los sintácticos, la reestructuración o reanálisis, que da lugar a la formación de las llamadas LP.

Ahora bien, por lo que hemos visto anteriormente y por lo que indica Ruiz Gurillo (2010), la teoría de la gramaticalización proporciona herramientas adecuadas y métodos consolidados para poder explicar también las locuciones, los hechos fraseológicos en



general, especialmente las cadenas de gramaticalización, entre otras. Para la autora, especialmente la idiomática y la fijación encuentran una explicación satisfactoria desde la perspectiva de la gramaticalización.

En el mismo contexto, señalamos la relevancia del estudio de las LP desde la perspectiva de la gramaticalización que ha sido tenido en cuenta, para el español, por Cifuentes Honrubia (2003), cuyo estudio, no obstante, aborda aspectos principalmente teóricos y bastante generales – y no siempre ejemplificados con datos del español –, ya que falta un análisis de las LP a lo largo de su historia. Faltan también incursiones en las épocas más importantes del castellano, como las fluctuaciones que han podido tener cada una de ellas. Aun así, gracias a ese trabajo – uno de los pocos que analizan las LP desde la perspectiva de la teoría de la gramaticalización – se pueden explicar los cambios que experimentan las LP, las motivaciones y los mecanismos que los impulsan<sup>167</sup>. A la monografía de Cifuentes Honrubia (2003) se pueden sumar otras aportaciones que recogen unidades sueltas, tal como Pons Rodríguez (2006a, en prensa), Papahagi (2007), Plaza de la Ossa (2007) o Garachana Camarero (2008), que abordan las LP desde diversas perspectivas (histórico-diacrónica, histórico-pragmática, etc.) y que confirman o infirman una serie de cuestiones respecto a la gramaticalización de éstas.

### **2.3.1. Locuciones prepositivas y gramaticalización**

El concepto de gramaticalización es muy importante en relación con las LP, donde no hay una palabra, sino varias que funcionan como una preposición, aunque, a veces, es muy difícil delimitar si se trata de una sola unidad o de varias, puesto que se encuentran en mayor o menor grado de gramaticalización<sup>168</sup>. En general, se consideran LP el conjunto de palabras percibido como una unidad memorizada, cuyos constituyentes han perdido, en su formación diacrónica, el valor autónomo y que funciona como tal, es decir, como una sola lexía (cf. De Mulder 2003).

---

<sup>167</sup> Hay que insistir en que el estudio de Cifuentes Honrubia (2003) no es uno diacrónico, tal como se menciona en algunos estudios (Fagard 2008: 99). El autor, como dijimos, describe la teoría de la gramaticalización y la aplica al estudio de las LP, pero en ningún lugar hace referencia al desarrollo de las LP en la historia del español.

<sup>168</sup> Cifuentes Honrubia (2003: 115 y ss) y Montoro del Arco (2006a: 179 y ss) ofrecen, en este sentido, una serie de diversas “pruebas” de reconocimiento preposicional que ayudan a estimar si un conjunto de palabras es locución prepositiva o no. Éstas se refieren a: la insustituibilidad de la primera o de la segunda preposición, la invariabilidad morfológica del núcleo, la imposibilidad de sustituir la segunda preposición por un posesivo o un demostrativo, etc. (cf. § 1.4.3.2.).

En cuanto al fenómeno de gramaticalización de las preposiciones y LP, se han referido dos aspectos fundamentales (López 1970: 46, Corpas Pastor 1997: 106, Cifuentes Honrubia 2003: 99 y ss):

1) el desarrollo de las preposiciones a partir de categorías léxicas como sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios (*durante, respecto a, tocante a, de cara a*); y

2) la evolución de usos prepositivos relativamente concretos a usos más abstractos (*fuera de casa > fuera de servicio > fuera de sí*).

La integración de categorías léxicas en las LP supone, por un lado, la pérdida progresiva del valor significativo concreto de las mismas – aunque no siempre –, y, por otro, la alteración de las características morfosintácticas (Cifuentes Honrubia 2003: 37). Según los modelos de gramaticalización ofrecidos por los estudiosos, entre ellos Svorou (1994), se señala respecto a los nombres implicados en las LP que, de la multitud de acepciones que representa un nombre, se gramaticaliza sólo una, la que se integra en construcciones complejas. Asimismo, los nombres que se gramaticalizan tienen un potencial pragmático bastante fuerte y manifiestan una polisemia, una superposición de valores, que se explican a menudo como creaciones de tipo metafórico (Traugott/Heine 1991, Marchello-Nizia 2006). En este contexto, es revelador observar la trayectoria de las LP durante la Edad Media hispánica donde se puede percibir estos solapamientos y ver cuál de los valores se ha gramaticalizado mejor.

Por su parte, Haspelmath (1999: 1045) indica que es imposible ofrecer una serie de criterios viables para determinar en qué medida los nombres de las unidades en las que se integran se pueden considerar nombres o preposiciones, lo que acentúa la gradualidad del proceso de gramaticalización de dichos elementos y lo que determina la conservación de ambas naturalezas (nominal y preposicional) y crea una especie de etapa de transición. Lo mismo vale para todas las estructuras que contienen categorías plenas: verbos, adjetivos, etc. En el mismo contexto, Borillo (2000: 260) señala que el nombre al entrar en una construcción prepositiva pierde su autonomía y participa a la formación de una categoría de naturaleza y funcionamiento gramatical diferentes. Se transforma en un marcador de relación bajo la forma de una LP o adverbio (*encima, arriba*). Sin embargo, no en todos los casos, se llega a una pérdida total de autonomía, como se ejemplifica a menudo con las unidades *a causa de, a base de, con ayuda de, por mandado de*, etc. Sobre este tipo de conjuntos reina un silencio casi absoluto, excepto pequeñas incursiones en trabajos de diversa índole. Queda pendiente

preguntarse qué matices aportan los nombres a estas locuciones, teniendo en cuenta que algunas de estas unidades encuentran muy difícilmente un correspondiente preposicional simple (cf. *infra*).

En la evolución que va desde otras categorías gramaticales hasta los elementos preposicionales se observan varios mecanismos que facilitan los cambios. Por un lado, está la recategorización (o transcategorización) que implica la conversión de categorías léxicas en meros marcadores de caso (Cifuentes Honrubia 2003: 37). Para el español, se podría ejemplificar con el uso de sustantivos como preposiciones (cf. *orilla; tren dirección Sevilla ha sido cancelado > en dirección a*<sup>169</sup>) – procedimiento utilizado ya en latín arcaico –, aunque no es un fenómeno tan frecuente como en francés donde la incidencia del empleo de sustantivos como preposiciones es mucho mayor (*question sport, il est incollable; direction le lac; côté dépenses, nous nous en sortons mieux*, etc.) (cf. Camprubi 1997: 192, Fagard 2009: 98). Otro mecanismo sintáctico que participa en el proceso de creación de LP es, según Cifuentes Honrubia (2003: 38), siguiendo a Lehmann (2002a), el reanálisis, ya que no se produce ninguna pérdida de autonomía de los elementos. Desde esta perspectiva se puede explicar la mayoría de las construcciones locucionales prepositivas formadas con sustantivos (*a fin de* ‘finalidad’, *a causa de* ‘causa’, *en busca de* ‘búsqueda’, *en relación con* ‘relación’, *a favor de* ‘beneficio, defensa’, *al lado de* ‘proximidad, junto a’) donde los constituyentes nominales conservan su significado en la locución o colabora en el significado de conjunto de ésta, pero que se interpretan como unidad (García-Page 2008: 188, n. 154-155).

Respecto de estas construcciones, especialmente las que tienen la preposición encabezadora *por*, pero no únicamente (cf. *a causa de, a favor de, en razón de*, etc.), normalmente se pueden sustituir por la preposición simple *por* (*por causa de*, etc.). No obstante, como vimos, ya en latín se utilizaban nombres para conferir más expresividad al discurso (*per avaritiam > avaritiae causa*) (ejemplo recogido de Lehmann 1985: 315) o incluso locuciones de todo tipo donde las preposiciones modifican o refuerzan el núcleo nominal, adverbial, etc. (Iordache 1981). Del mismo procedimiento se sirven también los romances; en lugar de una preposición simple en ciertos contextos emplean construcciones complejas, tal como las LP, donde, a nuestro juicio, los constituyentes nominales refuerzan la preposición encabezadora (y no al revés, tal como apunta

---

<sup>169</sup> Ejemplo recogido de Elvira (2009a: 277).

Iordache (1981) acerca de las locuciones adverbiales), a veces llegando a ser bastante redundante. En este contexto y con especial atención a las secuencias con la preposición encabezadora *por*, la idea de causalidad se expresa dos veces (*por razón de, por causa de*): los sustantivos *razón, causa, etc.* refuerzan la preposición simple *por*<sup>170</sup>. Este procedimiento es ya antiguo, tal como vimos en el caso de IN MEDIO (cf. García de la Fuente 1981: 382), donde MEDIO refuerza la preposición IN, y como tal se propagó hasta nuestros días. En virtud de las exigencias de claridad y expresividad textual y dado el hecho de que las preposiciones simples son bastante polisémicas y abstractas, se recurre a construcciones más específicas y concretas – en este caso LP –, donde los constituyentes nominales se perciben, en primer lugar, como elementos prepositivos, no como nombres.

En cuanto al segundo aspecto, la evolución de usos prepositivos relativamente concretos a usos más abstractos, hay que señalar que no sólo los componentes provenientes de alguna categoría léxica se vuelven cada vez más abstractos, hecho relacionado con los procesos de naturaleza metafórica y metonímica, sino que también – y especialmente – las mismas preposiciones, lo que condiciona su posibilidad de integrarse en locuciones de cualquier tipo. A título de ejemplo, y tal como ha sido demostrado en varias ocasiones (cf. Sävborg 1941, Bourciez 1967, Väänänen 1988, Bassols de Climent 1992, etc.), las preposiciones simples pasan de los valores básicos espacio-temporales a indicar instrumento, etc. y de ahí adquieren un sentido más general, menos determinado y por ello pueden cubrir una paleta mucho más rica de valores, hasta los de modo y manera (Brea 1985). Este desarrollo se inicia ya en latín, donde se pueden encontrar locuciones con varias preposiciones (AD/AB, DE, EX, IN, etc.). Sin duda, los valores abstractos y generales que adquieren las preposiciones – ya en latín – facilitan la integración de las mismas no sólo en locuciones significantes, sino también en conexas (cf. § 1), tal como es el caso de las LP, cuyo testimonio lo hallamos ya desde los documentos más antiguos. En este contexto, se pueden mencionar conjuntos de tipo *a razón de, a causa de, a título de, en virtud de, en voz de, etc.*, donde

---

<sup>170</sup> Según Riiho (1979: 187), en latín la causa podía venir expresada mediante la preposición PER + acusativo, como PER HANC CAUSAM, PER AMOREM, PER PAUOREM, PER METUM, valor que asume *por* cuando desaparece esta preposición latina. Su significado básico era ‘a través de’, es decir, que la causa se concibe con un “tránsito” (Santos Domínguez/Espinoza Elorza 1996: 122). Además, merece la pena insistir en el hecho de que la mayoría de las LP no solamente con la primera preposición *por* – excepto las que integran partes del cuerpo humano/animal (*por boca de*) y que obedecen más bien a criterios de orden cognitivo –, incorpora en sus estructuras nombres con valores abstractos (*despecho, miedo, amor, etc.*) o tiene una carga hiperonímica muy fuerte. En este sentido, no encontramos núcleos nominales como *jardín, cuadernos* o similares, que remiten a una realidad extralingüística concreta.

las preposiciones simples *a* y *en* tienen un valor modal o instrumental-modal, un uso nada próximo al valor prototípico primario de las mismas (cf. Codita 2009). No obstante, no en todas las unidades las preposiciones aparecen con valor abstracto, tal como en *a lo largo de*, *a través de*, *en dirección a*, *al pie de*, etc. donde el valor es direccional, es decir, más próximo al prototípico, o local, ya primario. A la vista de estos ejemplos, cabe señalar que la presencia o la ausencia de la motivación de las preposiciones hay que estudiarla en cada caso particular, ya que una generalización nos llevaría a resultados erróneos.

Vistas las posibilidades de reinventarse del sistema preposicional, los estudiosos se preguntan por qué se recurre a construcciones complejas, como las LP, teniendo ya su alcance reforzamientos de preposiciones y la creación de nuevas preposiciones a partir de otras clases de palabras. ¿Tiene la base motivaciones pragmáticas? ¿Cuál de los mecanismos (crear nuevas preposiciones o LP) es el más sencillo o más cercano a las necesidades del hablante? Claro está que las LP, excepto las de valor predominantemente local y temporal, se usan en el registro escrito y no el oral. En este contexto, Carbonero Cano (1975: 82) apunta que la construcción analítica es más concreta, pero a su vez con menos posibilidades significativas, lo que explica su uso más reducido.

### **2.3.1.1. Conceptos fuente**

En muchos estudios se hace hincapié en el hecho de que los elementos léxicos dentro de las LP aportan una carga semántica a estas unidades, especialmente respecto a las relaciones espaciales y temporales que pueden indicar (Borillo 1998, 2001, Fagard 2009). Esto se debe, especialmente, a elementos léxicos básicos, que salen de un número limitado de campos semánticos, protagonizado por el espacio y el movimiento, de ahí la teoría denominada *localismo* (Lyons 1977: 720, Vandeloise 1986, Elvira 2009b: 169). Tal como se ha demostrado, las lenguas romances favorecen y manifiestan la evolución desde el dominio espacial – el más básico y sencillo – hacia otros dominios, aunque es posible también el proceso inverso (Sancho Cremades 1995, Fagard 2009). Fagard (2009, 2010) y Fagard/De Mulder (2010) demostraron que algunas construcciones prepositivas del francés han conocido la regla inversa, esto es, desde lo abstracto hacia lo concreto y que incluso algunas han mantenido su valor abstracto hasta finales del Medioevo (cf. *au devant de*, *au desus/desor de*, *en lieu de*).

Por lo tanto, la hipótesis localista es definida como una tendencia interlingüística, y no como un fenómeno universal (Haspelmath 1997: 140). En este contexto, podemos adelantar ya que el castellano nos otorga afirmar lo mismo sobre algunas LP (Codita 2009), cuestión en la que ahondaremos – sobre la base del corpus escogido – en los siguientes capítulos de este trabajo.

La investigación tipológica (cf. Heine/Reh 1984, Heine 1992, 1993, Lehmann 2002a) enseña que no todos los elementos léxicos se prestan al proceso de gramaticalización: generalmente son palabras no especializadas, que nos resultan accesibles y comprensibles y que pasan a utilizarse en dominios diferentes de los de origen (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991: § 2.2.1., Hopper/Traugott 1993: 97). Estas palabras básicas – llamadas también conceptos fuente – se refieren a experiencias humanas elementales y son normalmente obtenidas a partir de los estados físicos, el comportamiento o el entorno inmediato del ser humano (Cifuentes Honrubia 2003: 29). Muchos autores consideran que este tipo de transferencias son de naturaleza metafórica, ya que la metáfora es un importante desencadenante de cambios en la gramática (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991, Elvira 2009b: 168).

En cuanto a la gramaticalización de las LP de base nominal, Borillo (2001) distingue dos tipos de nombres que sirven para formar LP:

1) nombres de partes del cuerpo (*espalda, cabeza, cara, corazón, pie*, etc.) – los más comentados en la bibliografía de diversa índole (cf. Heine/Claudi/Hünemeyer 1991, Mellado Blanco 2004, Sciutto 2005), especialmente en los trabajos que adoptan una perspectiva cognitiva –, y

2) nombres de localización interna (NLI), a saber, nombres que designan zonas espaciales constitutivas de los objetos o de los lugares (*medio, borde, fondo, rincón, interior*, etc.). Estas LP locales reforzarían, según Borillo (1993: 29-30), las relaciones expresadas normalmente con las preposiciones simples *a, en, sobre*, etc. y delimitan mejor una zona sobre un objeto o lugar:

- a) El libro está **sobre** la mesa.
- b) El libro está **al borde de** la mesa.
- c) El libro está **en el centro de** la mesa.

Asimismo, Borillo (1993: 30) propone otro grupo de nombres que participan en la formación de LP, relacionados y en oposición con los del primer grupo, que el autor llama de *localización externa*. Éstos, según Borillo, no delimitan de manera tan clara la

localización, sino que más bien expresan una relación de distancia (fr. *à proximité de, aux environs de*, esp. *en los alrededores de*) o la dirección (*en dirección a*). No obstante, la dificultad de diferenciar estos dos grupos se pone de manifiesto en la repetición por parte del autor de algunos ejemplos, tal como *à côté de, en bas de* (Borillo 1993: 29-30, cf. también Camprubi 1997).

Para las LP de base nominal, Borillo (2001: 260 y ss) señala dos fases en el proceso de gramaticalización:

1) un nombre que designa una parte bien especificada del cuerpo humano o animal puede servir para designar en un objeto cualquiera una parte cuya disposición espacial sea analógicamente comparable, y

2) una vez adquirida la transposición y abstracción, es posible, para un nombre que haya adquirido una función localizadora, entrar en un marcador de relación espacial y reforzar así su precisión.

Las dos fases propuestas por Borillo (2001) corresponden a la distinción que hacen Heine/Claudi/Hünemeyer (1991) entre *conceptos fuente básicos* y *conceptos fuente derivados*, que se extraen de conceptos fuente básicos y forman el origen de otros conceptos, tal como es el caso de los conceptos temporales. Para que un concepto derivado pueda originar un nuevo concepto más gramatical o abstracto tiene que experimentar un proceso de generalización o abstracción en su uso (Hopper/Traugott 1993: § 5.2., Svorou 1994: 89, Hagège 2001: 1613).

Por su parte, Svorou (1994: 70-89) identifica y proporciona cuatro tipos de nombres como conceptos fuente de la gramaticalización de los términos espaciales (“spatial grams”). De estos cuatro dominios, el último, “the abstract spatial notion class”, no es muy común en las lenguas estudiadas por la autora. Los restantes, relevantes también para el español, son:

1) nombres de partes del cuerpo humano/animal (*cabeza > a la cabeza de, cara > (de) cara a, pie > al pie de, hombros > a hombros de, frente > enfrente de, frente a*);

2) nombres de lugares ambientales (*camino > camino a, orillas > (a) orillas de, cima > encima de*); y

3) nombres que expresan partes de objetos (*borde > al borde de, filo > al filo de*).

Normalmente con el “modelo antropomórfico” se designan la zona anterior (*frente a, enfrente de, faz a*), la inferior (*a espaldas de, al pie de*), la superior (*a la cabeza de*), etc. No obstante, hay algunos pocos vocablos que se salen del guión espacio-temporal, tal

como *boca (por boca de)* o *mano(s) (en mano(s) de)* que tienen un valor más bien abstracto que concreto<sup>171</sup>.

Según Mellado Blanco (2009: 62), los lexemas somáticos constituyen un 15%-20% de los componentes fraseológicos en general, de los cuales, según nuestros datos, únicamente alrededor de 2% se integrarían en LP<sup>172</sup>. Para el español, constatamos solamente una veintena de unidades que se construyen con nombres de la anatomía humana/animal (*en brazos de, por boca de*), muy pocas en comparación con otros tipos de locuciones y con otros idiomas (cf. Traugott/Heine 1991). Respecto a los demás ámbitos semánticos, los conjuntos que integran nombres de partes de objetos superan notablemente a los constituyentes somáticos llegando a unas 50 unidades, mientras que los nombres de lugares ambientales son muy raros, al no alcanzar ni una decena de conjuntos. La situación de otras lenguas romances confirman la misma tendencia que en español (cf. Borillo 1997, 2000, Papahagi 2007: 122). Por lo tanto, podemos concluir que desde el latín los nombres llamados de localización interna tienen cierta superioridad en la formación de las LP frente a los otros dos dominios tratados aquí (somatismos y nombres de paisajes) (§ cf. § 2.1.).

La escasa representatividad de las “metáforas anatómicas” en las LP, a diferencia de otros tipos de locuciones, hace que, en este sector, predominen los nombres de partes de objetos (*borde, interior, exterior, etc.*), que, igual que las “metáforas anatómicas”, tienen un carácter universal. Desde una perspectiva panrománica se ha puesto de manifiesto que las lenguas romances tienen una preferencia clara por los nombres más abstractos como elementos locucionales prepositivos (*margen, medio, torno, borde, etc.*), tal como lo confirman también las cifras proporcionadas más arriba para el español, donde las LP con elementos de esta índole tienen la primacía (cf. Borillo 2000 para el francés).

---

<sup>171</sup> La integración de los nombres somáticos en las clasificaciones citadas se hace en función del contexto diacrónico, esto es, de la etimología de los mismos. Además, esos nombres tienen también un uso homónimo de otro tipo, no solamente como constituyentes locucionales prepositivos.

<sup>172</sup> El porcentaje puede ser sólo aproximativo, ya que no hay consenso respecto a la consideración de algunas construcciones como LP. Para el cálculo del porcentaje, nos hemos apoyado en la lista de Cifuentes Honrubia (2003), aunque hay que advertir que ésta incluye segmentos, que han sido descartados por el autor como LP (cf. *como de, como a, casi a, etc.*). La misma lista de Cifuentes Honrubia (2003) se ha tomado como referencia para los datos ofrecidos en adelante.



### 2.3.1.2. Metáfora y metonimia

#### 2.3.1.2.1. Generalidades

Normalmente la integración de nombres de los campos semánticos propuestos por Svorou (1994) y Borillo (2001) se interpreta como señal de un grado mayor de consolidación semántica, o sea, de idiomatidad de las unidades en cuestión (Contreras/Suñer 2004: 105-106, Mellado Blanco 2004). En esta evolución hacia un grado mayor de idiomatidad, los procesos metafóricos y metonímicos cobran un protagonismo importante, ya que son los principios o instrumentos del cambio semántico, tal como han sido redefinidos dentro del marco cognitivista. En este contexto, el concepto ‘metáfora’ se entiende no como una figura retórica especial, sino como un instrumento cognitivo básico, necesario del ser humano con el que se conceptualizan multitud de esferas de la acción humana (Company Company 2005: 156). Dicho de otra forma, la metáfora es, en primer lugar, una cuestión de pensamiento y acción, y sólo, en segundo lugar, una cuestión de lenguaje<sup>173</sup>. Según Lakoff/Johnson (1986), la metáfora permite la transferencia de significado de ciertos conceptos desde un dominio cognitivo o experiencial a otros dominios, normalmente desde un dominio más concreto a otro más abstracto o, dicho en sus palabras, “entender y experimentar un tipo de cosa en términos de otra” (1986: 41).

Otro principio explicativo de la creación del significado en el proceso de la gramaticalización (y/o de la lexicalización) es la metonimia<sup>174</sup>. La metáfora y la metonimia se diferencian, según Cifuentes Honrubia (2003: 28), únicamente en cuanto al punto de vista que se adopta: cuando se habla del origen del cambio y de su resultado y se constata un cambio de dominio cognitivo, pues se habla de metáfora, mientras que cuando se habla de un cambio progresivo teniendo en cuenta las etapas de su evolución, entonces se habla de metonimia<sup>175</sup>. En este contexto, mediante la metonimia se alcanza una modificación del significado gramatical y un incremento de los valores pragmáticos, a saber, de un proceso de pragmatización del significado o subjetivización, mientras que la metáfora es más adecuada para el significado léxico o gramatical

---

<sup>173</sup> Para la historia del concepto de “metáfora”, cf. Julià Luna (2010: § 1.2.6.1.).

<sup>174</sup> Cabe recordar, en este sentido, que Lakoff/Johnson (1986) consideran la metonimia como un subtipo de metáfora.

<sup>175</sup> El mismo autor, no obstante, se confunde a la hora de definir la metonimia, ya que una página más atrás (Cifuentes Honrubia 2003: 27) dice, al referirse a la metonimia, que “no se trata de una pérdida de significado, sino de **un cambio de dominio cognitivo**” (la negrita es nuestra).

cercano al extremo final léxico de la escala del continuo de gramaticalización (Cifuentes Honrubia 2003: 27).

No obstante, no todos los autores distinguen de la misma forma estos dos mecanismos. Para algunos, la diferencia entre la metáfora y la metonimia consiste en que la metáfora se proyecta en un cambio de dominio cognitivo, mientras que la metonimia se desarrolla dentro del mismo dominio cognitivo, esto es, desde un punto de referencia a una zona muy activa y entre las dos entidades hay una contigüidad conceptual (Traugott/König 1991: 210-211, Cuenca/Hilferty 1999: 111, Buenafuentes 2007: § 1.2.2.).

Vistos como principios complementarios del proceso de gramaticalización, la metáfora y la metonimia interactúan, tal como demuestran los ejemplos ofrecidos por los autores (cf. Heine/Claudi/Hünemeyer 1991, Cuenca/Hilferty 1999: 115), incluso algunos proponen un término que demuestra esta interdependencia: *metaftonimia* (*metaphonymy*) (Goossens 1990, *apud* Buenafuentes 2007: 63). Entre los ejemplos, donde la base metonímica de los procesos metafóricos es evidente, están las construcciones que integran partes del cuerpo, una parcela léxica de las más polisémicas y propensas al cambio (cf. Olza Moreno 2006a). En estos casos, la parte del cuerpo representa, a partir de la metonimia LA PARTE POR EL TODO, a la totalidad del cuerpo/de la persona. Una vez realizada esta relación de contigüidad y referencia, se empieza el proceso metafórico (cf. *en manos de*). Goossens (1990), citado por Buenafuentes (2007: 63-64), describe dos modalidades de interacción de la metonimia con la metáfora:

1. La metonimia es la base de la metáfora.
2. La metonimia es consustancial a la metáfora. En este caso, una unidad se puede interpretar tanto desde la metonimia como desde la metáfora.

#### **2.3.1.2.2. Locuciones prepositivas y los procesos metafóricos y metonímicos**

Parafraseando a Lakoff/Johnson (1986), las metáforas invaden no sólo nuestro mundo, sino también la fraseología y los hechos lingüísticos en general, relación nada nueva, ya que ha sido tratada con mucho detalle por varios autores, especialmente los afines a la semántica cognitiva. En este contexto, para Mellado Blanco (1999: 333) la metáfora afecta a la mayoría de los fraseologismos y es la responsable directa de su amplio significado. Para la autora, con la metáfora no se suelen crear conceptos nuevos, sino maneras subjetivas de experimentar estos conceptos.

Según los estudiosos, las expresiones de simple localización espacial son el punto de arranque de procesos de traslación hacia otros dominios conceptuales más abstractos (cf. Borillo 2001, Hagège 2001): espacio > tiempo > cualidad:

*de cara al sol* (ej. de PP/RAH) > *de cara a las próximas elecciones* > *de cara a la opinión pública*  
*estamos al final del camino* > *al final de la tarde* > *al final de nuestros esfuerzos*  
*está lejos de casa* > *está lejos de pensar en Y* > *está lejos de agotarse* > *está lejos de que se vaya*

Por su parte, Heine/Claudi/Hünemeyer (1991: 48) consideran que las relaciones espaciales son derivadas, no básicas, por lo tanto proponen la siguiente jerarquía de abstracción: *persona* > *objeto* > *actividad* > *espacio* > *tiempo* > *cualidad*. En este contexto, algunas construcciones prepositivas castellanas, que resultan de la unión de sustantivos y preposiciones, corroboran la referencia a objetos/personas como base de su significado (*enfrente (de)*, *encima (de)*, *de cara a*). Asimismo, se demostró que no siempre el valor espacial es el primario, aunque es cierto que los ejemplos no son muy abundantes (Codita 2009, Fagard 2009).

Volviendo a los tres campos semánticos propuestos por Svorou (1994), apuntamos que los nombres que los configuran participan de los procesos metafóricos y metonímicos esbozados más arriba, ya que, entre otros, forman parte del vocabulario básico de nuestra mente. Respecto al primero – los somatismos –, se indica que nuestra *experiencia física y corporal* influye considerablemente en la creación de conceptos metafóricos y metonímicos. Además, la participación de los somatismos – rasgos y funciones de la corporalidad – en la conceptualización de multitud de hechos y experiencias de la acción humana tiene un carácter universal, ya que se ha documentado en todos los idiomas (cf. rum. *în spatele* + *G*, *în fața* + *G*, fr. *en face de*, *au pied de*, etc.) (Cifuentes Honrubia 2003, Sciutto 2005, Olza Moreno 2006a, 2006b, 2009a).

En cuanto a las LP, Jiménez-Zamudio (2000) advierte que algunas de las unidades castellanas con nombres de la anatomía humana/animal (*en manos de*, *a espaldas de*, *a oídos de*, *en el corazón de*, etc.) se tradujeron como tal desde latín, que, a su vez, tienen un origen semítico (cf. Macías Villalobos 1991). La facilidad de traducción de estas secuencias se debe en parte al valor general que tienen las metáforas que las conforman, propias de la anatomía humana/animal que por sí misma es ya un elemento universal (cf. Forment Fernández 2001, Sciutto 2005, Julià Luna 2010). La perspectiva histórica puede aclarar la resonancia de los campos metafóricos relativos a las LP en castellano.

En primer lugar, construcciones como *en manos de, ante la faz de, ante los ojos de, a la espalda de, en el corazón de* se registran ya desde el latín, lo que significa que la consolidación metafórica de éstas tiene un largo camino, lo que nos lleva a considerarlas más bien metáforas fósiles. La aparición de ejemplos ya en latín clásico e incluso en los idiomas desde los cuales se tradujo la Biblia es el testimonio del amplio desarrollo que llevan.

Según apunta Talmy (1983: 264-276, *apud* Cifuentes Honrubia 2003: 96), las LP tienen un papel importante para señalar la multitud de matices y caracterizaciones en la localización espacial. En este sentido, Cifuentes Honrubia (1989: 296, 315-316) indica que el conjunto de LP espaciales conceptualizadas metafóricamente, tipo *a espaldas de, a la cabeza de*, constituyen un subtipo de locativo espacial, al cumplir la misma función que el locativo prototípico (*encima de, detrás de*), pero que tiene un menor grado de validez, o que es menos representativo que el prototípico, al conceptualizar la localización espacial de forma indirecta.

En el mismo contexto, Borillo (1997: 179) observa acerca de las LP con base nominal que éstas precisan la zona particular de una localización (*en el fondo de*). Dado el hecho de que el lenguaje no posee términos específicos para designar todas las zonas de un objeto, hay algunas que son privilegiadas. Así pues, un cierto número de nombres pueden estar disponibles para designar diversas zonas de un objeto y constituir uno de los polos de la relación de localización (Cifuentes Honrubia 2003: 96).

Al repertorio básico, que propicia cambios de naturaleza metafórica o metonímica, pertenecen también los lugares ambientales (*camino, cima, etc.*), que normalmente sirven para configurar el espacio, pero que pueden experimentar también desplazamientos, esta vez, metonímicos con repercusión gramatical. Éstos son utilizados con mucha frecuencia para la expresión de estados cualitativos más abstractos: *encima del monte > encima de todos los males > encima de tener un hijo encantador, se queja* (cf. Garachana 2008). No obstante, la escasa representatividad de las LP con este tipo de nombres, no nos ofrece posibilidades de ampliar su descripción.

Resumiendo lo dicho hasta ahora y en consonancia con los estudiosos consultados, podemos afirmar que las expresiones locativas tienen una fuerte versatilidad para expresar estados cualitativos de muy diversa índole (Santos Domínguez/Espinoza Elorza 1996: 100-103, Elvira 2009b: 170) (cf. *estoy fuera de casa/fuera de peligro/fuera de apuros*). Dada esta flexibilidad, las unidades que indican relaciones

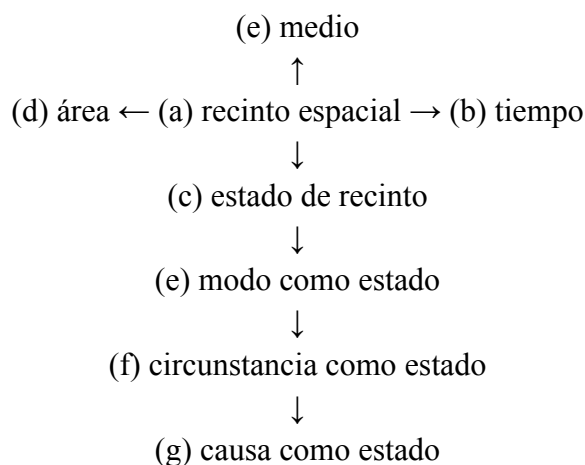
espaciales y temporales han conocido la mayor atención en la investigación científica hasta el momento (cf. Vandeloise 1986, Cifuentes Honrubia 1989, Borillo 1997, 1998, 2001, Papahagi 2004-2005, 2007, Waluch-de la Torre 2007), quizá gracias a las particularidades de los elementos léxicos que las integran, especialmente nombres, pero no solamente.

De las otras categorías que se integran en construcciones preposicionales, los verbos conforman estructuras prepositivas bastante heterogéneas. Según Bosque (1989: 197), los verbos que conforman LP – indiferentemente de la forma que adoptan finita o no –, no pierden por completo la naturaleza verbal – al igual que en el caso de los nombres –, lo que significa que no alcanzan el nivel absoluto de abstracción (*debido a, a juzgar por, referente a, junto a, tocante a, concerniente a*, etc.). No obstante, en varios estudios se ha señalado que en el paso de los verbos a las preposiciones/LP, los elementos sufren una serie de cambios sintácticos, semánticos, morfológicos y fonológicos, algunos incluso llegando a un nivel muy alto de gramaticalización, tal como *a partir de* o *a pesar de, pese a* (cf. Casares 1950: 217-218, Montoro del Arco 2006a: 192, 206, Elvira 2009a, 2009b: 224). En relación con las LP, se mencionan unos cambios que afectan a los verbos. En primer lugar, se produce una abstracción de los constituyentes verbales, esto es, se pasa de un valor concreto a uno abstracto, tal como en el caso de *tocante a*, donde no se toca nada en concreto gracias a la transferencia metafórica desde un dominio concreto (el contacto físico) a uno abstracto (‘topic/respect’) (Kortmann/König 1992: 673, Combettes 2007, Prévost 2007). Este cambio semántico conlleva también cambios formales y sintácticos, tal como el orden de constituyentes bastante fijo: las unidades se emplean normalmente al principio de la frase (*concerniente a, respecto de/a*, etc.) (cf. Uritani 1984) y el refuerzo de las dependencias formales: *tocante a* (cf. Lehmann 1998, Pons Rodríguez 2004-2005, 2006a, 2010a, en prensa, Porhiel 2006). Otro aspecto importante relativo a algunas de las LP con verbos – especialmente las llamadas “marcadoras” (*por lo que respecta a*, etc.) – es el desarrollo desde un nivel proposicional a uno pragmático-enunciativo, basado, según Combettes (2007: 94), en el procedimiento de reanálisis, esto es, en una reinterpretación de los elementos de la construcción (cf. Prévost 2007).

### 2.3.1.3. Polisemia

La polisemia es uno de los efectos de la gramaticalización (Heine/Claudi/Hünemeyer 1991) y se puede entender, según Cifuentes Honrubia (2003: 14), como “la cara sincrónica de la relación histórica entre múltiples sentidos de una forma”. Las extensiones semánticas de índole metafórica o metonímica derivan en la polisemia (Sweetser 1990).

Igual que las preposiciones, algunas LP han desarrollado durante su evolución histórica valores cada vez más abstractos, pero que conviven con los primarios, en su mayoría, locales. Estas extensiones semánticas mediante procesos metafóricos y metonímicos hacia sentidos más abstractos se hace en varios dominios cognitivos, normalmente desde el local por el temporal hacia el nocional: *estamos al final del camino* > *al final de la tarde* > *al final de nuestros esfuerzos*. Las redes semánticas ofrecidas por Dirven (1993: 79, *apud* Espinoza Elorza 2010: 198-199) acerca de las preposiciones en inglés se pueden aplicar en mayor o menor medida también a las LP castellanas:



La aplicación para las LP españolas se perfilaría de la siguiente manera:

- a) recinto espacial: *fuera de la casa, dentro de la casa, frente al bar, delante del bar*
- b) tiempo: *dentro de cinco días, antes de venir tú*
- c) estado como recinto: *fuera de uso, dentro de lo que cabe, dentro de lo posible, está enfrente de mí en este asunto* (‘más avanzado que’)
- d) área: *fuera de peligro, fuera de serie, fuera de mis planes*

e) modo, medio: *está fuera de sí, fuera de apuros, fuera de la voluntad* (ej. de PP/RAH), *frente a la reforma* ('contra'), *me enteré a través de un amigo* ('gracias a, con la intervención de')

f) circunstancia: *fuera de sus órdenes, fuera de mi padre* ('excepto'), *fuera de esto, pídemelo lo que quieras* ('excepto'), *frente a las adversidades*

g) causa: *la frustración de un empresario delante de la crisis* (google, 22.08.2011), *delante del desastre* ('a causa de').

No obstante, conviene señalar que lo que acabamos de presentar se aplica a un número bastante restringido de LP, ya que no todas han llegado a un alto grado de gramaticalización para que sean capaces de cumplir con toda la paleta de valores. Los motivos para esta limitación consisten en que la mayoría de las unidades locucionales prepositivas no se origina en sintagmas con valor concreto local o temporal (cf. especialmente las construcciones formadas con la preposición *por* (*por razón de, por causa de, etc.*, que están condicionadas por la misma preposición encabezadora). Además, lo que exige Espinoza Elorza (2010: 199) para las preposiciones es transferible perfectamente también a las LP. En este sentido, la autora reclama un análisis exhaustivo basado en un corpus amplio para poder examinar en profundidad los cambios metafóricos y metonímicos y ofrecer un esbozo cuanto más complejo de los mismos.

La participación de categorías léxicas de diversa índole en la constitución de LP, les obliga en cierta medida desarrollar una polisemización o hibridización – como consecuencia de la metáfora, según los estudiosos –, lo que conlleva una cierta dosis de ambigüedad, que propicia el cambio. Apenas perceptible en determinadas unidades, este aspecto es mucho más relevante para la evolución de usos prepositivos relativamente concretos a usos más abstractos, tal como esbozamos más arriba (cf. Sancho Cremades 1998). Es decir, los elementos relacionantes pasan de una localización contextual a otra más explícita mostrando un mayor grado de gramaticalización (cf. *acerca de* (cf. Codita 2009), *fuera de, al final de, dentro de, etc.*).

#### **2.3.1.4. Frecuencia**

Aparte de los parámetros esbozados más arriba – que propician la gramaticalización y el cambio lingüístico en general –, se añaden en los estudios consultados otros más,

entre ellos, la frecuencia<sup>176</sup>, relacionado a menudo con la polisemia (cf. *supra*). En general, cualquier elemento, locución o expresión compleja adquiere nuevos valores como resultado de un incremento en su frecuencia de aparición y de su interacción con el contexto. Cuanto más se use un signo es más probable que éste se cambie (Hopper/Traugott 1993, Company Company 2001: 51, 2003: 41-42, Elvira 2009b: 155).

El incremento en la frecuencia de un signo lingüístico se debe en parte a su generalidad semántica, que facilita la aparición del mismo en una amplia variedad de contextos (Bybee/Hopper 2001, cf. Hagège 2001)<sup>177</sup>. También se origina en el uso del mismo signo en entornos en que su contribución es normalmente redundante. Es decir, los elementos que se gramaticalizan se emplean no sólo donde los significados que ellos apoyan son estrictamente necesarios, sino también siempre que el significado es compatible con el contexto general y la intención del hablante. Una vez que un elemento gramaticalizado ha llegado en todos los contextos apropiados, redundantemente o no, la pérdida de un elemento de esa clase en el contexto apropiado llega a ser significativa (Cifuentes Honrubia 2003: 25). Elvira (2009b: 85) insiste también en que “la adecuación a las necesidades de la comunicación” de ciertos elementos y/o construcciones tiene como efecto el incremento de la frecuencia de uso, “lo que da lugar a un arraigo en la lengua de la correspondiente expresión fija u obligatoria, reemplazando a otras soluciones alternativas más antiguas.” Para el autor, la frecuencia provoca el *afianzamiento* de las nuevas expresiones en las rutinas expresivas de los hablantes. La importancia de la rutinización ha sido señalada por muchos autores, según los cuales, los elementos supuestos al proceso de gramaticalización se “banalizan” una vez que su frecuencia aumenta, por lo tanto se facilita su memorización. El proceso de *rutinización* (Haspelmath 1999) – que equivale para algunos al de repetición y/o de convencionalización y que se ha criticado por la poca aplicación en la lingüística diacrónica – conlleva la fijación formal y de contenido, en el caso de las LP, especialmente la fijación del significado gramatical de las mismas (Lamiroy 2004: 251, García-Page 2008: 214, Elvira 2009b: 195-198).

Los factores sintácticos en el proceso de rutinización de una expresión compleja son de importancia mayor, ya que, según Cifuentes Honrubia (2003: 19), debido al

---

<sup>176</sup> Una reflexión teórica y crítica sobre la frecuencia nos ofrece Loiseau (2010).

<sup>177</sup> Para Bybee/Perkins/Pagliuca (1994) y Bybee/Hopper (2001), hay una relación proporcional entre la frecuencia de un elemento y la falta de sentido específico y ligereza formal del mismo. Las palabras más cortas son las más frecuentes, así como los elementos gramaticales que se emplean mucho más a menudo que los léxicos.



incremento de frecuencia de los elementos relevantes, un orden de palabras determinado tiende a ser reconocido como un esquema sintáctico convencional. En el mismo contexto, Elvira (2009b: 80-81) distingue, refiriéndose a las expresiones complejas, entre la *frecuencia de uso* y *frecuencia de lengua*. El resultado de la primera es, según el autor, una pérdida de composicionalidad de una expresión o construcción, que llega a almacenarse como un todo, perdiendo transparencia y capacidad de segmentación y de asociación regular con otras similares. Para el autor, el fenómeno de lexicalización o el desarrollo de las colocaciones están relacionados con una alta frecuencia de uso (Elvira 2009b: 81). Con la segunda – frecuencia de lengua –, el autor hace referencia a los modelos o esquemas sintácticos más extendidos. La gramaticalización tendría como causa una combinación de estos tipos de frecuencia.

El desarrollo de las LP puede servir de ejemplo de esta síntesis de los dos tipos de frecuencia, ya que surge y se desarrolla a través de la reiteración de ciertos patrones, que terminan asociándose con determinados valores y terminan configurando un significado único (Elvira 2009b: 81). Una vez que la asociación semántica y sintáctica se haya producido, es decir, que se generaliza y se vuelve más frecuente, le puede seguir la fusión morfológica y/o fonológica (Cifuentes Honrubia 2003: 20). A diferencia de otros romances, en castellano, muchas locuciones – especialmente con estructuras bastante productivas – todavía no han llegado a este estadio (cf. lat. AD LATUS > esp. *al lado de*, rum. *alături de*, it. *allato di/a*). También respecto de las LP, hasta gramaticalizarse, pasan por una fase de restricciones de selección y de generalización de su empleo a un mayor número de contextos (cf. *supra: dentro de*).

### **2.3.2. Binomio**

Además de los procesos de índole sintáctica (reanálisis, analogía, recategorización) y semántica (metáfora, metonimia), otro procedimiento en la creación de nuevas LP es el binomio. Mellado Blanco (2004: 130-152) propone el binomio (la aparición de locuciones en pareja) como modelo semántico-estructural en el proceso de crear nuevas locuciones. Muchos autores, entre ellos, Palm (1995: 46) y García-Page (2008: 115) entienden por binomio la unión de unidades léxicas del mismo tipo mediante preposiciones o conjunciones, que están en relación de sinonimia o antonimia.

Una de las características que se resaltan respecto de los binomios es que el orden de los elementos que intervienen es a menudo fijo o por lo menos existe una preferencia

(Írsula Peña 1995: 23, Burger 2003: 45). Asimismo, los binomios con elementos fijados tienen una palabra diacrítica, pero no es una regla (Burger 2003: 45). Otra característica de los binomios, es la de conferir más expresividad y énfasis (*por obra y gracia de*) al discurso (García-Page 2008: 296). Sin embargo, cada época tiene sus preferencias binómicas. Incluso, algunas LP con estructura binómica no resisten al paso del tiempo, quizá debido al hecho de que la unión de los componentes binómicos en las unidades locucionales prepositivas no es nada establecida, fija, sino que tienen una libertad bastante apreciable. No obstante, se puede percibir algunas preferencias, tal como veremos en el capítulo 7.2.2.2.

### 2.3.3. Gramaticalización y tradiciones discursivas

Tal como hemos visto anteriormente, la gramaticalización no se entiende como un simple proceso de conversión de elementos léxicos en gramaticales, sino que implica modificaciones en la función discursiva y en la estructura sintáctica de las lenguas (Cuenca/Hilferty 1999: 176, Cifuentes Honrubia 2003: 21). En este contexto, y teniendo en cuenta las circunstancias en que discurre la actividad de hablar, se puede vincular la teoría de la gramaticalización con otras perspectivas particularmente con el enfoque de las tradiciones discursivas, ya que ofrece elementos esenciales para la explicación del cambio lingüístico (cf. Jacob/Kabatek 2001, Kabatek 2004, 2005a, 2005b, Oesterreicher 2007).

El modelo de las tradiciones discursivas (TD) – aparecido en el seno de la romanística alemana poscoseriana – parte de la distinción de Coseriu (1981: 272 y ss) de los tres niveles de lo lingüístico:

- 1) el nivel universal, que se refiere a la capacidad de hablar del ser humano;
- 2) el nivel histórico, esto es, de las lenguas históricamente dadas, como el español, el alemán o el rumano (con sus variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas); y
- 3) el nivel individual, de los textos o discursos concretos.

A estos tres niveles les corresponde una norma de “corrección”, es decir, un tipo de saber lingüístico en que se basa la actividad de cada nivel. Según estos saberes lingüísticos se puede juzgar si un texto está en conformidad o no con las normas de sus respectivos niveles de hablar. En este contexto, la técnica del primer nivel – el universal – se relaciona con el *saber elocucional*; al escalón histórico le corresponde un *saber idiomático*, y el nivel individual se vincula con el *saber expresivo*.

Koch/Oesterreicher (1994) amplían el modelo coseriano de los tres niveles, ya que, tal como indica Koch (2008: 54), el saber expresivo incluye nuestra capacidad de producir textos o discursos según tradiciones y modelos históricos establecidos. Por ello, este saber expresivo no puede pertenecer al nivel individual, que sería el del discurso concreto, sino que habría que incluirlo también en el nivel histórico, junto con el saber idiomático. Asimismo, como estas tradiciones y modelos son independientes de las tradiciones de las lenguas particulares, propone un nuevo esquema en el que el nivel histórico habría que desdoblarse para incluir el nivel de lengua histórica particular, donde se aplican las reglas idiomáticas, y el nivel de la tradición discursiva, en el que se aplica el saber discursivo. Es decir, que hablar sería una actividad universal que se realizaría a través de un “doble filtro” o “doble historicidad”, tal como la denominan Koch/Oesterreicher (1994): las reglas propias de una lengua y el orden textual que actualiza ciertas TD<sup>178</sup>. De esta manera, los fenómenos propiamente lingüísticos, los de la gramática histórica, estarían en el nivel de la lengua histórica particular, por cuanto las lenguas históricas definen los grupos o comunidades idiomáticas, mientras que los elementos externos, los de la historia de la lengua, que inciden o condicionan éstos, estarían en el nivel de las TD, pues son los grupos profesionales, religiosos, literarios, etc. los que las definen (Koch 2008: 55). Por su parte, Kabatek (2006: 154), demuestra que las TD pueden ser un identificador de un grupo determinado, tener valor de signo y pueden ser reconocibles por medio de signos lingüísticos a ellas asociados o por medio de signos metatextuales como la carta, el soneto, etc. En otras palabras, las TD se entienden como “la repetición de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar que adquiera valor de signo propio (por lo tanto es significable)” (Kabatek 2005a: 32-33, n. 18). Otros rasgos de las TD se desprenden de la siguiente definición, según la cual las TD son:

moldes histórico-normativos, socialmente establecidos que se respetan en la producción del discurso. A través de estas categorías, cada discurso, y de ahí cada texto histórico, no solo forma parte de una lengua determinada (o de varias lenguas) sino que se sitúa dentro de una filiación intertextual, constituida por una serie de elementos repetitivos, tanto en el plano de los “entornos” (constelaciones situacionales, mediales o institucionales) como en el plano de las

---

<sup>178</sup> Para Kabatek (2001: 99), la “doble historicidad”, es decir, la historicidad de la lengua y la de las TD difieren, en el sentido de que lo “histórico” de la lengua reside de alguna forma en su “ahistoricidad”, ya que la lengua no tiene fecha, se crea y se recrea continuamente, mientras que las TD son delimitables en el eje temporal, por lo tanto, son “históricas”. La historicidad de los textos se manifiesta en un sentido concreto, están a nuestra disposición en tanto que muestras individuales. La lengua, por su parte, es inseparable de nuestro propio ser.

formas detectables en la superficie del texto mismo (p. ej. pasajes textuales concretos, carácter formulario, construcción, lengua) (Jacob/Kabatek 2001: VIII).

Así pues, las TD, entendidas como “cristalización histórica de finalidades semántico-pragmáticas, de las condiciones comunicativas y estrategias de verbalización” (Oesterreicher 2007: 114), o simplemente como formas históricas, sufren cambios continuamente. Éstos se manifiestan en la existencia, en el interior de una comunidad lingüística, de diferentes TD, pero también en la creación, fijación y expansión de nuevas formas discursivas, o en la pérdida de importancia de algunas tradiciones e incluso en su completa desaparición (Oesterreicher 2001c: 207). De esta forma, ayudan localizar y describir con precisión el cambio lingüístico y la naturaleza de aquellos condicionamientos sociohistóricos de las enunciaciones que orientan la difusión del cambio (Pons Rodríguez 2010b: 82). En este contexto, el cambio lingüístico se concibe como una innovación que se cumple en el nivel individual del discurso, basándose en las reglas idiomáticas preexistentes y sólo adquiriría interés en el momento en que puede ser adoptado por otros hablantes y difundirse para alcanzar el nivel histórico (Jacob/Kabatek 2001, Koch 2008: 56-57). En términos coserianos, esto se realizaría en tres pasos: la *innovación* (creación de un hablante), la *adopción* (aceptación por parte de otro(s) hablante(s)) y la *generalización* (*extensiva* o *intensiva*)<sup>179</sup>, es decir, la divulgación de variaciones lingüísticas nuevas y su progreso hacia un fenómeno lingüístico aceptado por la comunidad lingüística (Coseriu 1978b: § III, Kabatek 2005b, Frank 2010). En consecuencia, no se trata sólo de cambios a nivel gramatical o léxico, sino que también de un cambio de normas (Kabatek 2005b). Vistas así, las TD ofrecen el necesario eslabón entre los factores internos y externos de la lengua y permiten incorporar a la descripción del cambio lingüístico las instancias que participan en los actos de comunicación, sus intereses y necesidades que se modifican en el proceso socio-histórico, y también sus preferencias específicas: lingüísticas, estilísticas o culturales en general (Jacob/Kabatek 2001: VIII, Frank 2010).

Especialmente rentable es la utilización de este enfoque para describir el proceso de elaboración lingüística, esto es, del cambio “desde arriba”, que culmina en la estandarización y codificación de un lenguaje de distancia (Jacob/Kabatek 2001: VIII-IX, Frank 2010). Asimismo, la influencia de determinadas TD se puede detectar con

---

<sup>179</sup> La diferencia entre la generalización extensiva e intensiva reside en que la primera se limita a la generalización de elementos aislados, mientras que la segunda incluye técnicas (Coseriu 1983, Kabatek 2005b).

bastante claridad en todos los ámbitos lingüísticos (fonético, morfosintáctico, léxico), así como a nivel estilístico o en la estructuración de textos (Kabatek 2004, Frank 2010). A título de ilustración, para el ámbito sintáctico se ha podido confirmar – en varias ocasiones – que las traducciones de obras de lenguas ya establecidas como el árabe, el latín influyeron fuertemente en la formación de nuevos procedimientos del lenguaje de la distancia (cf. Bossong 1979, Galmés de Fuentes 1996, Castillo Lluch 2001, Kabatek 2005e, Cano 2008).

La consideración de la historicidad de los textos ha puesto de manifiesto que éstos, lejos de constituirse como entidades discursivas autónomas, están repletos de relaciones de evocación que aluden a otros textos afines y revelan técnicas de elaboración comunes o divergentes en la constitución de las diferentes tradiciones textuales, afectando así, naturalmente, a la selección del material lingüístico que las sustancia (Koch 1997, Oesterreicher 1997, 2006, Jacob/Kabatek 2001, Kabatek 2001, 2006, cf. también Oesterreicher/Stoll/Wesch 1998).

De acuerdo con Jacob/Kabatek (2001: IX), las lenguas romances de la Edad Media constituyen espacios privilegiados para el estudio de las TD, por cuanto tales lenguas acceden a la escrituralidad, en virtud de la cual germinan multitud de nuevas tradiciones de textos y para las cuales serán necesarios nuevos recursos lingüísticos. En este contexto, y con las miras especialmente hacia este trabajo, los textos jurídicos y las crónicas medievales trasladan las tradiciones jurídica y cronística, especialmente del latín, creando nuevas tradiciones discursivas en castellano, que, para adaptarlas y actualizarlas, deben desarrollar nuevos elementos lingüísticos a base de las propias posibilidades (cf. Jacob/Kabatek 2001: IX, Kabatek 2005e).

Visto esto, el enfoque de las TD nos ofrece una herramienta muy útil no tanto para verificar la solución o continuidad de determinadas evoluciones lingüísticas como, sobre todo, para comprobar la difusión de los rasgos lingüísticos caracterizadores de las TD en cuestión. Así, esperemos poder esclarecer la relación existente entre fenómenos y procedimientos gramaticales concretos, por un lado, y las reglas de constitución textual dentro de una tradición discursiva, por otro.

### **3. Cuestiones de método y establecimiento del corpus**

Previamente a la descripción y análisis del corpus, creemos conveniente ofrecer en este lugar un esbozo de los criterios que nos van a servir para la identificación de las LP en los textos escogidos. Además de exponer las cuestiones metodológicas, nos corresponde, en este capítulo, presentar el corpus delimitado para nuestro estudio y justificar la selección de los textos y los ámbitos a los que se asignan.

#### **3.1. Precisiones metodológicas previas**

##### **3.1.1. Problemática de la fiabilidad de los textos**

Intentar ofrecer el desarrollo histórico de las LP durante la Edad Media implica tener en cuenta algunas precauciones, relacionadas con la representatividad de las fuentes (cf. Kabatek 2013). Entre las exigencias establecidas por los investigadores, está el hecho de procurar trabajar con testimonios originales, o si no, contemporáneos al momento de composición (Díez de Revenga 2001, 2006, Fernández-Ordóñez 2006). Especialmente sujetos a estas advertencias están precisamente los textos medievales, y, para realizar estudios sobre el estado de la lengua medieval, conviene sopesar no sólo la datación del manuscrito, sino también el proceso de transcripción o edición, en el sentido de si se ha hecho de acuerdo con ciertas normas apropiadas para realizar estudios lingüísticos (Díez de Revenga 2001, Sánchez-Prieto 2011).

En la crítica textual se hace la distinción entre ‘testimonio’ y ‘texto’ (Sánchez-Prieto 1998). Cada manuscrito o testimonio se basa en un texto, pero rara vez se conserva el texto escrito por el autor. A partir de esta distinción de conceptos, la lingüística diacrónica tiene que analizar testimonios y no textos, ya que el texto es algo ideal y está sometido a una serie de problemas de orden lingüístico y temporal (cf. Echenique Elizondo 1981). Por su parte, los testimonios, aunque no representan fielmente la obra en la que se basan, poseen una materialidad concreta y están anclados en una determinada realidad lingüística y temporal (Rodríguez Molina 2006, cf. también Pons Rodríguez (ed.) 2006).

Ahora bien, también se señala que no todos los testimonios son válidos. Desde el punto de vista lingüístico, la distinción entre copia y original es fundamental (cf. Morala 2002). Normalmente, se considera original aquel manuscrito fechado contemporáneo

del autor o autorizado por él. Según este criterio, el ms. *A* (ms. 816, Biblioteca Nacional, Madrid) de la *General Estoria* (GE) es un testimonio original, porque procede del *scriptorium* regio de Alfonso X y se puede fechar en torno a 1270, es decir, que es contemporáneo a la fecha de redacción del texto (Fernández-Ordoñez 2002: 43). Por el contrario, el *Calila e Dimna* conserva dos códices (A y B), pero ninguno es original, ya que fueron copiados más de un siglo y medio después de la redacción original que se supone en 1251 (Döhla 2009).

Visto esto, la *representatividad* – o la reivindicación de trabajar con material textual auténtico y fidedigno – es una cuestión de grado y muy relacionada con el tema de *intermediación* que se produce en los testimonios. Un mínimo intento de alterar o manipular la lengua de partida de los textos puede llevarnos a sacar conclusiones distorsionadas sobre determinados hechos lingüísticos (Díez de Revenga 2006), o, cuando menos, puede colocarnos ante la dificultad de no poder interpretar adecuadamente las variantes surgidas como consecuencia de esta intervención e incluso ofrecer dudas respecto del análisis emprendido (cf. Codita 2009, en prensa a).

Es un hecho admitido que los textos medievales presentan una heterogeneidad lingüística, debida a la intermediación protagonizada por los amanuenses o editores, que en sus copias o ediciones pueden haber reelaborado o manipulado sensiblemente la lengua de partida. Durante el período que separa la redacción original de la fecha de copia o edición se van superponiendo capas lingüísticas, lo que da como resultado una mezcla lingüística del sistema del autor(es) y del sistema del copista o editor(es) (Castillo Lluch 2006, Castillo Lluch/Pons Rodríguez 2011). Consecuencia de esta aventura es la poca representatividad de los datos del texto, es decir, una lengua falseada o en palabras de Castillo Lluch (2006: 501) “una impostura de la lengua medieval”.

En Codita (2009) pudimos demostrar a partir del estudio de la *Primera Partida* que la delicada problemática de los manuscritos, y de las ediciones que éstos producen, sobrepasa los límites de orden (orto)gráfico y alcanza el nivel sintáctico. En ese estudio se han rastreado todos aquellos factores o indicios que contribuyeron a perfilar la trayectoria de las LP a lo largo de las tres ediciones – las más conocidas – de la *Primera Partida*: la de Gregorio López (GL), la Real Academia de Historia (RAH) y la de Arias Bonet (AB). Al cotejar los datos extraídos de estas tres ediciones, se han señalado bastantes discrepancias y diferencias, lo que nos llevó a concluir que las ediciones estudiadas pueden no considerarse el mismo texto, sino versiones distintas. Ninguna de

las ediciones de la *Primera Partida* coincide con las otras en cuanto a las LP: ni con respecto a las formas, ni con respecto a la frecuencia de las unidades, ni en cuanto al grado de fijación y cohesión interna de las mismas. Sin embargo, las diferencias van más allá de la desproporcionalidad cuantitativa, de formas o de grado de gramaticalización de las construcciones. Ésta abarca también el empleo de LP, ya que, especialmente la edición de Arias Bonet, basada en el ms. 20787 del British Museum, destaca por el uso de verbos o adjetivos en lugar de LP (cf. *cerca de, contra voluntad de, etc.*). A nivel general, la RAH destaca como la edición con la mayor densidad y variedad de LP. Especialmente frecuentes son las unidades con núcleo nominal (*por razón de, en lugar de*). La presencia exclusiva de muchos conjuntos en esta edición frente a las otras dos (*al comienzo de, de cara a, en manos de, por cima de*) nos ha llevado a concluir que se podría deber a una posible incorporación de estas secuencias en los manuscritos tardíos y a un intento de reelaboración del texto (Codita en prensa a, cf. Tejedo-Herrero 2008, 2009).

Teniendo en cuenta todos los factores señalados referentes a la representatividad de las fuentes, y con la precaución exigida para manejar los datos, nos proponemos – en la medida de lo posible – consultar ediciones fiables en cuanto a la edición y fecha de redacción de los textos.

### 3.2. Corpus de la investigación

El corpus del trabajo está constituido por obras de índole jurídica e historiográfica de la Edad Media. Los textos seleccionados para el análisis pertenecen a los siglos XIII, XIV y XV y responden a la necesidad de contraste de las LP (incluidos los aspectos que les incumben) no sólo en función de las distintas épocas, sino también de los ámbitos en los que se insertan. Esta doble orientación del campo de estudio – cronológica y temática – nos permitirá observar mejor las continuidades y discontinuidades de la evolución textual, y tal vez de una posible evolución lingüística paralela (cf. Kabatek 2001).

No vamos a analizar un corpus extenso, sino más bien “representativo” – en la medida en la que los textos nos permiten hablar de representatividad<sup>180</sup> – y ajustado a

---

<sup>180</sup> Hablar de un corpus representativo para estudios históricos se convierte, según Kabatek (2013), en un constructo utópico, teórico, sin posibilidad de realizarse empíricamente. Y ello por dos motivos: en primer lugar, la lengua, aunque tiene manifestación escrita, no es la suma de los textos, sino algo distinto,



tradiciones discursivas más o menos homogéneas<sup>181</sup>. La problemática de la representatividad de los datos ha llevado a un gran desarrollo a la denominada *lingüística de corpus*, tendencia que reconoce la prioridad de la observación en el proceder científico (cf. Echenique Elizondo 1981). No obstante, y vistas las dificultades que supone la llamada *lingüística de corpus* – relacionadas con la diversidad textual y con la autenticidad de los textos, entre otros –, Castillo Lluch/Pons Rodríguez (2011: 11) proponen operar con el término de *lingüística con corpus*. Lo más destacado de esta manera de abordar los hechos lingüísticos es que permiten – hasta donde es posible – dar cuenta de las diversas clases de *variaciones y variedades* presentes en los textos (Narbona 2003: 15-16, cf. Castillo Lluch/Pons Rodríguez 2011).

Ahora bien, es muy difícil delimitar un corpus satisfactorio en cuanto a la extensión para un estudio de índole diacrónica, uno de los aspectos a menudo relacionados con el carácter representativo del corpus (cf. *infra*). También somos muy conscientes del riesgo que supone la elección de un determinado corpus como base de trabajo, ya que los datos y las conclusiones extraídas pueden variar según las fuentes elegidas<sup>182</sup>. La “idoneidad” de un corpus atiende a otros factores, no sólo al tamaño de éste, sino también, entre ellos, a la consideración de las variedades diafásicas, diastráticas y diatópicas<sup>183</sup>, siempre en la medida de lo posible o de lo que permiten los textos. El aspecto de las variedades se vincula también con los problemas de oralidad y escritura y la conexión que establecen Koch/Oesterreicher (2007) con la proximidad y la distancia comunicativas (cf. García Valle en prensa). Sabemos que los testimonios escritos no ofrecen una imagen fiel de la lengua hablada, pero, tal como reconoce Echenique Elizondo (2008c: 76), son los únicos que poseemos y, por lo tanto, hay que estudiarlos con la debida cautela (cf. Bustos Tovar 2012). Asimismo, conviene recordar que, por cuanto nos movemos únicamente en el terreno de los textos escritos, sujetos a una tradición, sólo podemos percibir una pequeña parte de la variación lingüística propia de toda sociedad en un momento determinado, y estos textos escritos reflejan

---

y, en segundo lugar, la proporción de textos conservados es mínima teniendo en cuenta la totalidad real de textos producidos en un determinado momento histórico.

<sup>181</sup> La homogeneidad acerca de las TD es una cuestión muy discutible, ya que dentro de cada TD se pueden identificar subtradiciones propias (cf. Kabatek 2005a).

<sup>182</sup> Cualquier estudio lingüístico, sea cual sea su corpus, se enfrenta al mismo problema: la limitación de la creación de una base de datos y los inconvenientes que implica la utilización de los corpus disponibles y su interpretación concreta (cf. Neumann-Holzschuh 1997: 20). Para más detalles sobre esta problemática remitimos a Pons Rodríguez (ed.) (2006) y las aportaciones recogidas en la misma monografía.

<sup>183</sup> Para el concepto de variedad lingüística, remitimos a Coseriu (1981: 303-305).

exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano o del taller (Penny 2004: 25-26). Por lo tanto, dado el factor histórico y la índole de los textos elegidos para este estudio, no podemos contemplar todos estos aspectos, ya que algunos tienen poco reflejo en los testimonios seleccionados. Especialmente las variedades diatópicas quedarán, en la medida de lo posible, fuera de nuestro análisis, puesto que nos limitamos a textos producidos en Castilla (siglos XIII-XIV) o bajo la Corona de Castilla y Aragón (siglo XV).

Así, creemos que podemos hablar, en nuestro caso, de un corpus representativo, aunque limitado. A pesar de los inconvenientes y restricciones citadas, el corpus de nuestro trabajo – y dada la particularidad de éste, que no se centra en un análisis meramente cuantitativo de las LP en textos medievales –, ofrecerá datos relevantes, ya que nuestro cometido se basa, sobre todo, en poder entrever la relación existente entre un determinado ámbito discursivo y el empleo de LP (cf. § 2.3.1.4.). Además, el corpus tiene la ventaja, a nuestro juicio, de ilustrar ampliamente el fenómeno de las LP, especialmente los textos jurídicos, dada la amplitud de los recursos sintácticos que utilizan, entre ellos también de LP. Y sin olvidar que un texto completo puede entenderse como una muestra más o menos regular de un estado de lengua que, en términos estadísticos, equivale a la curva normal o campana de Gauss, lo que nos permite operar con ella en términos de probabilidad.

### **3.2.1. Las ediciones de los textos seleccionados**

Asumiendo todos los inconvenientes mencionados más arriba, presentamos aquí los textos seleccionados para nuestro estudio. Distinguimos entre el corpus principal y el corpus secundario que sirve de apoyo al primero. Para el corpus principal, se ha intentado despojar el mismo número de textos para todas las centurias para ganar en representatividad de datos. El desequilibrio se presenta en el corpus secundario, donde la representación es desigual.

Al corpus principal se le puede criticar como muy somero, ya que se estudian contadas obras de cada siglo. A nuestro juicio, creemos que la extensión de la base de datos para realizar estudios lingüísticos no es siempre necesaria ni oportuna, ya que se trata, en primer lugar, de trabajar con exhaustividad filológica a la hora de elegir la base

de datos. No se trata de aumentar la cantidad, sino, sobre todo, de perseguir la calidad de los datos y de catalogarlos según sus tradiciones discursivas.

El fenómeno de las LP en castellano medieval no se reduce a los dos ámbitos textuales elegidos, jurídico e historiográfico. Por lo tanto, se tendrán en cuenta en el análisis, de manera complementaria, otros textos, especialmente literarios, para profundizar nuestra visión sobre el proceso de formación y consolidación de las LP en la Edad Media hispánica. También nos servirán de punto de referencia para poder aclarar dudas vinculadas a la formación o la consideración de algunas construcciones como LP.

Todas las obras – tanto del corpus principal como del secundario – están recogidas en la siguiente tabla. En **negrita** se destacan los textos del corpus principal, se han subrayado las obras literarias que se han analizado y las restantes no marcadas forman el corpus secundario. Todos han sido organizados según la fecha de composición de las obras (para las referencias completas de las obras, remitimos a la *Bibliografía*):

Texto	Abreviatura	Fecha composición	Fecha copia	Edición(es)	Número de palabras (según el CORDE)
<i>Poema de Mio Cid</i>	<i>Cid</i>	c1140	sg. XIV	Ramón Menéndez Pidal (1980)	30.053
<i>Summa Codicis (Lo Codi)</i> (los primeros dos libros)	<i>Lo Codi</i>	sg. XII	sg. XIV	Johannes Kabatek (fecha de consulta 20.01.2012)	15.750
<u><i>Calila e Dimna (ms.A)</i></u>	CD	1251	sg. XIV-XV	Hans-Jörg Döhla (2007/2009)	75.235
Alfonso X, <i>Fuero Real</i>	FR	1251-1255	sg. XIII	Azucena Palacios Alcaine (1991)	53.934
<b>Alfonso X,</b> <b><i>Primera Partida</i></b>	<b>PP</b>	1256-1263	c1290	Juan Antonio Arias Bonet, basada en el ms. Add. 20787 de British Museum (1975)	157.444
Alfonso X, <i>Espéculo</i> (BNM 10.123)	<i>Espéculo</i>	a1260	sg. XIV	Pedro Sánchez-Prieto Borja (2004, CORDE)	204.677
Alfonso X, <i>Setenario</i>	<i>Setenario</i>	c1252-1270	sg. XIV	Kenneth H. Vanderford (1984)	90.483
Alfonso X,	EE1	h1270-1274	sg. XIII	Ramón	259.440

<i>Estoria de España</i> <sup>184</sup> (Tomo I)				Menéndez Pidal (1955)	
<b>Alfonso X, General Estoria I (Tomo I)</b>	<b>GE1T1</b>	h1270-1284	h1270-1284	Pedro Sánchez- Prieto Borja (2009)	202.861
<b>Leyes de estilo. Esc Z. III. 11</b>	<b>Leyes</b>	c1310	sg. XIV	Admyte (Terrence A. Mannetter, 1991)	42.319
<u>Don Juan Manuel. El Conde Lucanor</u>	CL	1325-1335	sg. XIV-XVI	Guillermo Serés (2006)	76.883
Conde de Barcelos, Crónica de 1344	<i>Crónica 1344</i>	1344	sg. XVI	Diego Catalán/Soledad de Andrés (1971)	214.075
<b>Leomarte, Sumas de la historia troyana, BNM 9256</b>	<b>Sumas</b>	1350	sg. XIV/XV	Agapito Rey (1932)/Admyte (Robert Black, 1995)	110.399
<i>El Ordenamiento Real de Medina del Campo (Ms. Z.III.1)</i>	<i>Ordenamiento de 1433</i>	1433	sg. XV	José Manuel Nieto Soria (2000)	–
<b>Gutierre Díaz de Games, El Victorial. Crónica de don Pero Niño, Conde de Buelna</b>	<b>El Victorial</b>	1435-1448 <sup>185</sup>	sg. XV-XVI	Rafael Beltrán Llavador (1997)	116.933
<b>El Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla (Tomo I)</b>	<b>Tumbo</b>	1474-1477	sg. XV	Ramón Carande/Juan de Mata Carriazo (1968)	167.656
<u>Fernando de Rojas. La Celestina</u>	<i>La Celestina</i>	c1499-1502	sg. XVI	Dorothy S. Severin (1989)	67.638
<b>Total: 17</b>					<b>Total: 1.885.780</b>

Hay que destacar que, respecto de estas obras, hay a menudo una disparidad temporal apreciable entre el manuscrito utilizado para las ediciones consultadas y la fecha de redacción de los textos mismos, que a veces supera más de un siglo (cf. *Calila e*

<sup>184</sup> Denominada por Menéndez Pidal (1955) *Primera Crónica General de España*.

<sup>185</sup> Según Fernández-Ordóñez (2006) esta obra se escribió entre 1431 y 1436.

*Dimna*). Por lo tanto se intentará dar cuenta de este desvío temporal y, además, los datos obtenidos no se integrarán como parte esencial del trabajo, sino – como hemos dicho ya – como comparación en la medida en la que los datos lo permitan.

Aunque la mayoría de las ediciones consultadas son fiables, ante alguna duda hemos recurrido, siempre que ha sido posible, a la verificación en los manuscritos correspondientes.

De estos textos, algunos están impregnados de diálogos. Creemos que las características métricas o la impronta oral restringe mucho el empleo de determinadas LP, sin embargo, no por eso carecen de interés, ya que nos pueden revelar en qué medida el espacio creativo de las obras es también un lugar de producción, de innovación de LP o, dicho de otra forma, en qué partes concretas de las mismas (con o sin diálogo) se gestan nuevas construcciones o nuevos valores de éstas<sup>186</sup>.

Por lo que afecta al corpus principal, cabe añadir que, paralelamente a los textos impresos, se van a contrastar los datos obtenidos con los del CORDE (*Corpus diacrónico del español* de la RAE). La razón por la que decidimos apoyarnos tanto en la lectura de las fuentes impresas como en el CORDE reside en la exigencia de ofrecer datos óptimos, aunque insistimos en el hecho de que la lectura de los textos es siempre de gran ayuda especialmente en los casos que presentan dudas respecto al estatus locucional prepositivo. Esta decisión viene motivada también por la necesidad de validar, en cierta medida, los datos del corpus impreso. Además, tal como se ha señalado repetidas veces, la extracción de unidades pluriverbales de manera automática parece muy difícil o incluso imposible de realizar (Dräger 2009: 36, Filatkina 2009)<sup>187</sup>, por lo tanto se hace necesaria una extracción manual de los datos<sup>188</sup>. Los datos hay que considerarlos en el contexto, no aislados, ya que hay multitud de segmentos con la misma forma lingüística, pero que no corresponden ni sintáctica ni semánticamente a una LP. En este sentido, acudir al texto y al contexto puede aclarar más de una duda (Codita en prensa a). Además, en muchos casos, la puntuación, el uso de corchetes

---

<sup>186</sup> Por el mismo motivo puede ser atractivo para el siglo XV también el estudio del *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo, pero, para este trabajo, nos hemos decantado por *La Celestina*, sin que esto implique ningún criterio determinado de selección.

<sup>187</sup> Véanse también los artículos recogidos sobre esta temática en Burger/Dobrovolskij/Kühn/Norrick (eds.) (2007).

<sup>188</sup> Gracias a esta manera de proceder, hemos conseguido datos interesantes acerca de muchas unidades y de las variaciones que implican algunas de ellas (cf. Codita en prensa a). Además, nuestros datos corrigen los presentados en los trabajos de otros autores, tal como es el caso del conjunto *por fuerça de*, que según Núñez (2006) aparecería por la primera vez en el *Libro del Tesoro* (1400-1425), es decir principios del siglo XV. No obstante, podemos adelantar que nuestro análisis nos revela documentaciones mucho más tempranas, ya en el siglo XIII.

(como [*C*]erca en *Sumas* de Leomarte) o grafías insospechadas (como, por ejemplo, *erca* por *çerca* o *en ima* por *en çima* en la misma obra citada) e incluso conjuntos imprevisibles (cf. *a fazi3n de*, etc.) dificultan de manera considerable la búsqueda automática.

La extracción manual viene impulsada también por el hecho de que, de momento, carecemos de una lista exhaustiva de LP de la Edad Media. Los trabajos de índole histórico-diacrónica sobre el tema, incluidas las gramáticas y los diccionarios históricos, nos ofrecen muy pocas unidades, y de éstas, se citan en algunos casos aquellas que no se pueden documentar en ningún corpus – por lo tanto muy dudosas desde este punto de vista, como *an cá, den cá* (Fagard 2010: 58), etc.) – o se atestiguan uno o dos ejemplos en toda la historia del español (*en riba de*) (cf. Octavio de Toledo 2012). Vista esta falta de un inventario completo de las LP en el Medioevo, creemos que sólo una búsqueda directa en el CORDE puede llevarnos a conclusiones distorsionadas sobre las LP, ya que hay que saber de antemano qué construcciones hay que buscar. Además, en Codita (2009) registramos bastantes conjuntos que no se recogen en ninguno de los estudios consultados (*a bien de, a pro de, con mandado de, en semejanza de, por honra de*, etc.).

### **3.2.2. Justificación del eje temporal y de los ámbitos elegidos**

#### **3.2.2.1. Justificación del eje temporal**

Como hemos dicho, la investigación del sistema locucional preposicional se limitará a la Edad Media, especialmente los siglos XIII, XIV y XV. Comenzaremos con el siglo XIII, cuando comienza a aparecer un corpus importante de textos romances y terminaremos a finales del siglo XV, cuando se considera que concluye el Medioevo hispánico. Hasta el siglo XIII los textos – escritos normalmente en latín y en alguna ocasión en romance (finales del siglo XII) – usaban elementos lingüísticos muy reducidos (sustantivos, verbos y algunos artículos y preposiciones), y la descripción se producía de manera lineal, tal como demuestra, entre otros, Kabatek (2005e), basándose en textos del ámbito jurídico. A partir del comienzo del siglo XIII los textos escritos en romance no sólo se multiplican de manera notable, sino que, como consecuencia de esto, los textos necesitan más medios lingüísticos que antes y suponemos que también de LP (Lapesa 1981: 238-243, Gimeno Menéndez 1995: 296-287, Kabatek 2001: 102). Especialmente lo que conocemos como castellano alfonsí – con cuyas obras

empezaremos nuestro análisis – destaca por la ruptura con la forma lineal de describir los contenidos lingüísticos (Lapesa 1981: § 63).

Como se ha señalado, el siglo XIII está vinculado, entre otros, a la elaboración intensiva de los géneros prosísticos – fundamentalmente textos jurídicos e historiográficos<sup>189</sup> –, que desarrollan estructuras lingüísticas que satisfacen completamente los requisitos de la distancia comunicativa, y esto se produce, entre otros, mediante “el asentamiento de la coherencia textual en el contexto puramente lingüístico, una fuerte integración sintáctica, orientada hacia la oración como forma de expresión canónica, la intensificación de la hipotaxis” (Koch/Oesterreicher 2007: 187-188). Para Kabatek (2005e: 60), el proceso de elaboración conduce no sólo a la creación de nuevos textos y nuevas TD, sino también a nuevos medios lingüísticos, tal como aludimos antes. No obstante, la elaboración intensiva<sup>190</sup> no significa que se renuncie a los rasgos lingüísticos propios de la oralidad, que se produce también a través de determinados procedimientos escriturales. Relacionado con esto, Raible (1992) estableció un continuo gradual entre *agregación* e *integración* en las relaciones interoracionales que puede ponerse en correspondencia con el continuo inmediatez-distancia comunicativas, por un lado, y con la evolución diacrónica de las lenguas, por el otro (Kabatek 2005e: 59). Raible, ampliando el término de *junción* de Tesnière (1969), parte del hecho de que la *junción* es una dimensión universal del lenguaje y sirve para relacionar referentes o contenidos lingüísticos. La *agregación* y la *integración* serían los dos polos extremos de esta dimensión universal. La *agregación* pone de manifiesto hechos que se yuxtaponen sin dar cuenta de un posible vínculo entre ellos, mientras que la *integración* explicita las relaciones entre ellos (cf. Kabatek 2005b, Renwick 2006).

En este contexto, Raible propone un modelo bidimensional, basado en criterios semánticos y sintácticos. El primer criterio incorpora todo un elenco de relaciones semánticas (18 en total) que van desde la causalidad, condicionalidad hasta la concesividad, etc. (Kabatek 2005e: 58-59). La dimensión sintáctica, por su parte, distingue varios niveles. Estos niveles se desplazan desde la mera *agregación*, es decir la

---

<sup>189</sup> La primera mitad del siglo XIII está dominada por la poesía como género predilecto propio del conocido como mester de clerecía (cf. cuaderna vía). Asimismo hay que tener en cuenta que el mismo Alfonso X prefiere el castellano para la prosa y el galaico-portugués para su poesía (Deyermond 1987: 144).

<sup>190</sup> El concepto de elaboración intensiva procede de Kloss (1978 [1952], 1967) y se ha precisado y matizado en trabajos de autores como Koch/Oesterreicher (2001), Koch (2008), entre otros.

yuxtaposición elemental de oraciones sin junción (*Juan está enfermo. Se queda en casa*) hacia la integración más compleja donde se puede verificar un grado mayor de cohesión sintáctica (*Por enfermedad Juan se queda en casa*)<sup>191</sup>.

El planteamiento de Raible ha sido empleado para caracterizar las TD y los procesos de elaboración dentro de ellas. Así lo ha hecho con algunos textos en español, entre otros, Kabatek (2005b, 2005e), quien ha demostrado que los textos jurídicos del siglo XII y principios del siglo XIII se caracterizan por la ausencia de marcas explícitas de conexión sintáctica o por lo menos por una notable pobreza de mecanismos de relación supraoracional (cf. también Tarasiewicz 2007, Vincis 2009). Sólo a partir de los textos alfonsíes, es decir, a partir de la segunda mitad del siglo XIII se amplifican los medios lingüísticos. Es lo que Badia i Margarit (1960) ha llamado la “sintaxis trabada” de la prosa alfonsí, aunque, tal como demuestra Cano (1996, 2001), no todas las obras alfonsíes admiten tal etiqueta, ya que no todas presentan una estructuración compleja. A pesar de este matiz, la *Primera Partida* manifiesta ya complejidad y riqueza sintáctica, tal como se puede constatar, entre otros, por el uso de construcciones de gerundio (*diziendo estas palabras sospirando*) (Kabatek 2005e: 261) y por el número de LP, que, en contra de lo que generalmente se admite, aparecen de manera bastante frecuente, como hemos podido demostrar (Codita 2009, 2012b). Tanto el gerundio como las LP son estructuras que formalizan las relaciones lógicas de dependencia que se dan dentro

---

<sup>191</sup> Los niveles del continuo entre agregación e integración son los siguientes:

I – la simple yuxtaposición de elementos sin junción (*Juan está enfermo. Se queda en casa*). El vínculo entre estas dos oraciones, en este caso de tipo causal, debe ser establecido por el receptor.

II – la junción con reanudación (de una parte) de la oración precedente, es decir, que la agregación es menos fuerte y en la segunda oración se incluyen elementos de tipo anafórico, que retoman el contenido de la primera oración (*Juan está enfermo. Por eso se queda en casa*).

III – oraciones principales explícitamente conectadas, donde aparece un elemento sintáctico de conexión, no obstante, no altera la igualdad de jerarquía de las oraciones (*Juan se queda en casa. Es que está enfermo*).

IV – conexión por medio de conjunciones subordinantes, lo que implica la integración de una oración en otra (*Juan se queda en casa, porque está enfermo*).

V – construcciones de gerundio y participio – formas verbales infinitas – indican la subordinación (*Estando enfermo Juan, se queda en casa*).

VI – grupos preposicionales, que representan el *punto de inflexión* en la dimensión junción, ya que están orientados tanto hacia el campo verbal (grupos preposicionales que rigen una construcción de infinitivo: *Por temor a enfermarse, Juan se queda en casa*) como hacia el campo nominal (grupos preposicionales que rigen una construcción nominal: *A causa de enfermedad, Juan se queda en casa*) (Raible 1992: 19).

VII – preposiciones y/o morfemas de caso. Aquí se manifestaría la integración extrema (*Por enfermedad Juan se queda en casa*).

VIII – posiciones sintácticas de rol semántico fijo (*Aktanten-Rollen*), como las de sujeto, objeto directo, etc. Este nivel es la culminación de las técnicas de junción, y, al mismo tiempo, el origen para la agregación, es decir, el final y el principio a la vez.



de y entre las oraciones, y que, asimismo, llevan a una diversificación de las relaciones semánticas.

Según Raible (1992), los grupos preposicionales, es decir las LP, realizan la transición entre el ámbito verbal y el nominal en el continuo entre la agregación y la integración, ya que algunas pueden subordinar no sólo SSNN, sino también construcciones infinitivas. Para Raible, el infinitivo – dada su naturaleza – participa tanto del campo verbal como del nominal. Vista la orientación de algunas LP hacia el ámbito verbal, el autor las sitúa en un nivel inferior a las que subordinan SSNN. Por su parte, Fagard (2009: 105) apunta que el hecho de subordinar un infinitivo es más bien una señal de abstracción semántica de las LP, por lo tanto, de consolidación de las mismas. Para nuestro análisis tendremos en cuenta las dos posturas, ya que nos interesa ver en qué medida las unidades encaminadas hacia el terreno verbal o hacia el nominal tienen más indicios de fijación morfosintáctica. Una vez hecho esto, determinaremos si nuestro corpus valida una u otra perspectiva (cf. Codita en prensa d).

Un aspecto que hay que aclarar en este lugar es también si el siglo XV – el otro extremo temporal de nuestro análisis – se puede incluir dentro de lo que se conoce como la Edad Media hispánica. Muchos estudios han contemplado este siglo como la “etapa crucial en la trayectoria cultural del castellano, ya que nunca se habían escrito textos tan numerosos y variados en esa lengua” (Eberenz 2001: 79). A pesar de este matiz o de otros similares (“época crítica”/“otoño de la Edad Media”), hasta casi sus términos, el siglo XV sigue siendo considerado parte del Medioevo (cf. Eberenz 1991, 2000). Además, tal como indica Medina López (1999: 35), por español medieval – por anacrónica que parezca la denominación “español” – se entiende todo el período de formación de la lengua castellana y ésta va desde las primeras manifestaciones escritas en romance hasta los albores del llamado Renacimiento (siglo XVI). No obstante, para evitar posibles contaminaciones renacentistas, procuraremos, en la medida de lo posible, analizar testimonios fechables hasta finales del siglo XV (cf. Lapesa 1981: § 71).

La última cuestión por aclarar es la del motivo de las tres centurias. La principal razón radica en el hecho de abarcar todo el castellano medieval, donde hay cabida para textos de todos los siglos medievales. No quisimos agotar el corpus en el siglo XIII, ni en el XIV, porque creemos que para determinar el desarrollo de las LP hay que adentrarse en los textos de un período de varios siglos.

### 3.2.2.2. Justificación de los ámbitos elegidos

Los textos seleccionados para nuestro estudio pertenecen a tradiciones discursivas diferentes (cf. § 2.3.3.), que, no obstante, tienen algunos aspectos en común: la gran dosis de estereotipos con los que operan y la preocupación evidente por la cohesión del texto (Cano 1996: 297, Fernández-Ordóñez 2000: 264). Además, según señala Fernández-Ordóñez (2000) respecto de las obras historiográficas de Alfonso X, éstas están vinculadas al proyecto político alfonsí, por lo tanto resultan desde el punto de vista ideológico estrechamente relacionadas con las obras jurídicas del rey sabio. Esta vinculación se debe sobre todo a la aplicación de los mismos principios que rigen la mentalidad de Alfonso X en las obras de los dos ámbitos.

El principal motivo en la elección de textos del ámbito jurídico e historiográfico se basa en el hecho de que cada tradición textual atañe a finalidades e intenciones distintas: con la jurídica se pretendía organizar y estructurar una sociedad, reglamentar sus costumbres y conductas, mientras que a través de la tradición historiográfica se relataban, principalmente, la historia, es decir el pasado de una determinada comunidad o de la humanidad. Puesto que revelan fines diferentes, nos interesa ver si las LP, mejor dicho el uso de éstas, responden a estas finalidades distintas.

Además, los textos jurídicos frente a los historiográficos están vinculados a una institución, por lo tanto a una tradición, y se caracterizan por un nivel de conservadurismo y formulismo bastante alto. El acercamiento institucional no corresponde – por lo menos en algunos casos, como las *Siete Partidas*, entre otros – a reproducciones fieles de sus modelos. En opinión de varios investigadores (Fernández-Ordóñez 1993-1994: 12, 2004: 389, Castillo Lluch 2005: 131), los textos historiográficos se caracterizarían por una relativa mayor libertad expresiva. Según Neumann-Holzsuh (1997: 20), en las crónicas los modelos latinos – junto con los formulismos que los caracterizan – no tienen tanta importancia y repercusión. Esto se debe, entre otros, a que las obras historiográficas no se traducen de manera “técnica” o “literal”, sino que “con esa conciencia e ideología proteccionistas que se manifiestan particularmente en los textos más implicados en el proceso de normalización del castellano, como es el caso de las crónicas alfonsíes” (Castillo Lluch 2005: 131, cf. Fernández-Ordóñez 1993-1994: 12, 2004: 389) (cf. § 4.5.1.2.).

En cuanto a los textos jurídicos se van a tener en cuenta textos normativos (ordenamientos y códigos legales), con un mínimo nivel de elaboración aceptable que permita el análisis de las LP empleadas.

### **3.3. Las hipótesis de trabajo**

En trabajos anteriores hemos constatado que las LP se perfilan como procedimientos productivos en la creación de textos jurídicos (Codita 2009, 2012b, 2013b). Un análisis comparativo mediante textos de diversas tradiciones discursivas mostrará en qué medida las tradiciones presentan innovaciones y cómo se podrían explicar. En relación con las particularidades de cada TD (cf. § 3.2.2.2.), formulamos las siguientes hipótesis de trabajo que tenemos que verificar:

1. Las LP revolucionan la historia de la lengua medieval castellana, porque hay un claro desarrollo y aumento en cantidad, fijación y evolución semántica durante la época medieval.

2. En el siglo XIII, el texto jurídico tendría una presencia mayor de LP que el histórico, ya que se le exige más precisión y más objetividad en su elaboración. La presencia amplia de LP en la obra jurídica estaría relacionada con la TD a la que pertenece: de fuerte carácter institucional y propia de la distancia comunicativa.

3. En el siglo XIII, los conjuntos presentan variaciones de diversa índole: fluctuaciones de las preposiciones encabezadoras y/o las finales, vacilación en el uso del artículo, variación morfoléxica, etc. En lo referente a este aspecto, es decir, a la fijación y cohesión interna de las secuencias, no hay diferencias notables entre los dos ámbitos.

4. El número de las LP aumentaría entre los siglos XIII y XV en los dos ámbitos, aunque el jurídico mantendrá su predominio. En este sentido, habrá que verificar en qué medida los textos historiográficos, dada su mayor libertad creativa, propician no sólo el empleo de unidades nuevas, sino también pautas de formación innovadoras.

5. Respecto del grado de fijación y cohesión interna, las construcciones del siglo XV presentarían todavía bastantes fluctuaciones en sus estructuras (variaciones léxicas, gramaticales, indecisión en el uso de las preposiciones encabezadoras y/o finales, etc.).

### 3.4. Metodología

#### 3.4.1. Criterios de identificación y selección de las locuciones prepositivas

Debido al hecho de que trabajamos con obras medievales, lo que supone un cierto grado de dificultad a la hora de identificar y seleccionar las LP dentro de una multitud de otras construcciones presentes en el texto (especialmente segmentos libres de la lengua o unidades adverbiales), se imponen algunos criterios de identificación y selección de las construcciones en cuestión. Las condiciones que tienen que cumplir las secuencias encontradas para ser LP conciernen los siguientes aspectos<sup>192</sup>:

1) En primer lugar, las estructuras tienen que corresponder desde el punto de vista formal a alguna LP actual, tal como es el caso de *fuera de*, *a título de*, *por razón de*, etc., ya que la correspondencia formal es la primera señal – la más obvia – a la hora de identificar un segmento como locucional prepositivo (Codita 2009).

Sin embargo, la tarea de *identificar* lo que es LP en los textos antiguos – en tanto que conjunto más o menos fijado – comporta serios retos metodológicos, al tener en cuenta que las fuentes de que disponemos representan una parte ínfima de las situaciones y contextos lingüísticos posibles (Friedrich 2007: 1092). La escasa fiabilidad de los textos – dado su carácter incompleto y deficiente – se acentúa más cuando tenemos que trabajar con manuscritos que proceden de siglos posteriores a la redacción de la obra en cuestión (cf. § 3.2.1.).

Además, otro problema que se menciona a menudo es que, desde la perspectiva actual, es imposible poder contrastar los datos de las épocas pasadas en función de su fraseologización. Este hecho se debe a la falta de la competencia lingüística adecuada y al espectro de los géneros bastante reducido teniendo en cuenta la diversidad de la realidad histórica de la época. En este sentido, carecemos de una variedad suficiente de textos para comprobar la validez de los datos obtenidos, que, a pesar de que algunas LP sean muchas y frecuentes, no pueden tener la suficiente fuerza probatoria (*Aussagekraft*) (cf. Burger/Linke 1998: 743).

Con todos estos obstáculos, la característica de la pluriverbalidad podría servir de indicio (en este caso formal) en la tarea de identificación de los diferentes conjuntos. No obstante, no es suficiente para poder considerar como locución una determinada

---

<sup>192</sup> En la formulación de los criterios de selección nos apoyamos parcialmente en el § 1.6. del libro de Friedrich (2006: 17-21). Dado el hecho de que el autor elabora un sistema de criterios válido para las expresiones fijas en general y con referencia, en particular, al alemán antiguo, escogemos sólo algunos que se pueden aplicar al tipo de locuciones estudiadas, añadiendo otros específicos, propios de éstas.

combinación de palabras, ya que la comparten también otro tipo de construcciones, como las colocaciones o algunos compuestos, tal como aludimos en el § 1.4.4. Además, en los textos antiguos la forma de escribir no es siempre regular; hay elementos que se escriben juntos o separados, lo que dificulta enormemente la consideración de este criterio como fiable en la tarea de identificación.

2) En segundo lugar, tienen que corresponder en el sentido, es decir, que un conjunto de elementos tiene que ser sinónimo (aunque sea sólo parcialmente) de una locución prepositiva actual, como, por ejemplo, *lueñe de*, *en daño de*, *en tenencia de*, *por mengua de*, etc. (Codita 2009). Muchas de las unidades de las obras estudiadas cuentan con sinónimos (y/o antónimos).

Echenique Elizondo (2003: 552 y ss) señala la creación sinonímica y/o antonímica como fundamental en el estudio histórico de las UF, entre las cuales están también las LP (cf. § 1.3.3.). Algunos sinónimos pueden aportar información muy útil en cuanto al desuso o la supervivencia de alguna construcción en un momento determinado de la historia. En nuestro caso, resulta esencial el hecho de resaltar los sinónimos (y/o antónimos) presentes a lo largo de los textos estudiados. Esto nos ayudará determinar cuál de ellas prefiere el uso de formas antiguas o de carácter más moderno.

En el mismo contexto, conviene indicar que algunos autores insisten mucho en la formación del investigador a la hora de identificar las UF en textos antiguos (Dräger 2009). No obstante, no nos parece tan relevante en el caso de las LP, ya que, hay otras herramientas a disposición del investigador a la hora de identificar conjuntos fijos. Entre ellos, la presencia de sinónimos y/o antónimos, a las que hace referencia Echenique Elizondo (2008a). Creemos que son de gran ayuda no sólo en el proceso de identificación de unidades complejas en general, sino también y especialmente en aquellos casos que presentan bastantes dudas para identificar una construcción como fija. Éstos son también de gran relevancia en situaciones donde un conjunto aparece una sola vez, unidades que llamaremos hápax locucionales prepositivos (cf. § 7.1.2.). En ocasiones, las relaciones de sinonimia y antonimia se concretan en referencias metalingüísticas, presentes a lo largo de un texto (Codita 2009, 2012b, cf. *a título de*, *a nombre de*).

Otro aspecto relativo a este criterio son las estructuras binómicas que se forman con elementos sinonímicos<sup>193</sup> y antonímicos, de tipo *a imagen y semejanza de*, *por*

---

<sup>193</sup> A este fenómeno García-Page (2008: 398) lo denomina *sinonimia interna o intrafraseológica*.

*prouecho y por merçed de, por amor o desamor de, a dapño o a prouecho de*, etc. (cf. § 2.3.2.). Normalmente uno de los componentes nominales refuerza al otro y la estructura entera cobra un valor enfático. Asimismo, los binomios nos “obligan” en cierta medida a considerar algunas secuencias como LP, aunque hay bastantes dudas al respecto. En la mayoría de los casos, la parte que estimamos dudosa (por ejemplo, *a alabança de* en el binomio *a alabança & a seruicio de dios* (PP, 430)) aparece exclusivamente dentro del binomio. Además, esta parte desaparecerá con el tiempo, dada justamente la dependencia completa de la estructura binómica (cf. Lapesa 1981: 269 *passim*). Decimos que la estructura binómica nos exige, de algún modo, la consideración de la parte dudosa como LP. Esta exigencia viene dada por el hecho de que un binomio, normalmente, no junta una unidad libre con una fijada. Por lo tanto, la duda que surge es establecer si las dos construcciones participantes son segmentos libres o LP. En la mayoría de los casos, la parte del binomio interpretada como LP presenta un grado de fijación bastante alto; por lo tanto, no se le puede negar el estatuto de LP. Reconociendo la dificultad en algunos casos de considerar o no la parte dudosa como LP, creemos conveniente – dado el carácter histórico-diacrónico de este trabajo – tenerla en cuenta, ya que, de este modo, se podrá apreciar mejor el llamado fenómeno de la “abreviación fraseológica” (cf. García-Page 2000), fenómeno que implica justamente el acortamiento de una unidad extensa, cuyo resultado, es decir la forma breve, termina por imponerse a lo largo del tiempo.

3) En tercer lugar, las formas tienen que corresponder sintácticamente al modo de empleo de una LP, es decir, que tiene que indicar una subordinación hipotáctica en el sentido amplio señalado por Pavón Lucero (1999: 570 y ss).

4) Y por último, el conjunto tiene que presentar un cierto grado de fijación y cohesión interna. Para descubrirlo, se recurrirá a las “pruebas” de reconocimiento preposicional ofrecidas por Cifuentes Honrubia (2003: 115 y ss) y Montoro del Arco (2006a: 179 y ss) (cf. § 1.4.3.2., Codita 2009).

La unidad debe mostrar un mínimo grado de fijación para poder excluirla del grupo de segmentos libres de la lengua. En este contexto, tenemos que acentuar la necesidad de operar con los rasgos graduales de la fijación, lo que, a veces, no resulta fácil de determinar, especialmente en un estudio de índole histórico-diacrónica (cf. Mejri 2000, Codita en prensa c). Problemática parece, en este sentido, la consideración de las construcciones que no acaban en una preposición (*en pos, en sono, por medio*) como

LP, a las que, no obstante, le siguen un sintagma nominal, es decir, que cumplen el requisito de subordinar un sintagma nominal. Creemos que no se puede juzgar a los conjuntos medievales con los criterios vigentes en la actualidad. Para el francés medieval, Fagard (2009: 99-100) incluye construcciones de tipo: *par devers*, *des puis*, *par desus*, etc. atribuyéndoles un estatuto intermedio, entre LP y preposiciones prefijadas, aunque admite que la distinción entre estas dos es muy difícil de hacer. Basándonos en la propuesta de Borillo (2001) para las LP espaciales, podemos calificar a este tipo de secuencias LP *huérfanas*. Para Lapesa (2000 [1964]: 118), estas unidades sin preposición son un resto sintáctico del latín, ya que el procedimiento típico del romance para este tipo de construcciones es el uso de una preposición.

Volviendo a los ejemplos castellanos, señalamos la peculiaridad de *en pos* cuya evolución se ha comparado a veces con la de *desde*<sup>194</sup>. Sin embargo, no podemos compartir tal opinión, ya que el resultado de los dos fenómenos es diferente, si bien es verdad que en la Edad Media el grado de confusión es bastante alto como para poder discernir claramente entre un proceso de formación de una preposición y el de una LP. Aun así, insistiendo todavía en la comparación de *en pos/empos* con *desde*, podemos afirmar que en el primer caso se trataría ya en el Medioevo de una LP, ya que, a pesar de una presencia muy tímida, la localizamos usándose con la preposición *de* (cf. *empos/en pos de*, Codita 2009), mientras que en el segundo cabría hablar de una preposición prefijada o reforzada. *En pos/empos* del castellano medieval es una construcción cuyo proceso de consolidación todavía no ha acabado<sup>195</sup>, aunque incluso así se puede interpretar como LP, ya que, como dijimos, hay señales muy evidentes de la gestación de una LP, además de que la perspectiva moderna nos permite admitir tal reconocimiento (cf. Codita 2009, 2012b).

En el mismo contexto – de la fijación y cohesión interna de las LP –, nos enfrentamos a la dificultad de establecer e identificar las variaciones y las variantes que afectan a algunos conjuntos documentados (cf. § 1.4.3.3.). Dicho de otro modo, a veces no hay ningún indicio en los textos que nos indique de manera clara si se trata de una variación de una LP o de un segmento libre, tal como ocurre con *por la razón de* y otros conjuntos similares. Respecto de los casos donde la forma con elementos insertos (*con*

---

<sup>194</sup> Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (intervención oral en relación con la presentación de mi proyecto de tesis doctoral en el coloquio de miércoles (Mittwochskolloquium) en la Universidad de Tubinga, Alemania, 1 de diciembre de 2010) (cf. también Octavio de Toledo 2013: 94 y ss).

<sup>195</sup> Sánchez Lancis (1990: 150) habla, en este sentido, de “locución-preposición”.

*el ayuda de* (GEIT1)) tiene la misma – o incluso mayor – frecuencia de aparición que la forma sin artículo, dudamos a la hora de considerarlos LP (cf. § 4.5.2.2.2.). No obstante, en estas situaciones, creemos necesario rastrear otros textos del mismo siglo – siempre en ediciones próximas a la fecha de redacción de los mismos – o incluso otros manuscritos, que, muchas veces, aportan nueva luz sobre los casos planteados (cf. Codita en prensa b).

En cuanto a las variantes gráficas, éstas no nos pueden servir como criterio de diferenciación, puesto que son algo usual en los textos de la época medieval y, además, podemos hallar dentro de cada obra bastantes variaciones en este sentido. Sin embargo, las mencionaremos en el lugar oportuno sin necesidad de detenernos mucho.

Respecto del primer criterio, referente a la correspondencia formal, señalamos que sólo una parte de las LP de nuestras obras lo cumplen plenamente, lo que se puede explicar por el carácter medieval de los textos con que trabajamos. No obstante, algunas LP se acercan mucho a las formas locucionales prepositivas actuales. En este sentido, es necesario prestar atención a las otras tres condiciones. Según se cumpla la congruencia semántico-sintáctica y presente un grado mínimo de fijación y cohesión interna, consideraremos una estructura como locucional prepositiva y la incluiremos en nuestro corpus (Codita 2009). Para facilitar esta tarea recurrimos también a las listas de LP ofrecidas por Hanssen (1913: 314-317)<sup>196</sup> y Metzeltin (1979: 92) (para el español medieval), Cifuentes Honrubia (2003: 212-218), Pavón Lucero (1999: 644-646), Montoro del Arco (2006a: 184-185) y García-Page (2008: 129-132) (para la comparación con el inventario actual)<sup>197</sup>. Sin embargo, hay que mencionar aquí que estas listas son suficientemente representativas, pero no exhaustivas. En este sentido, incluiremos en nuestro corpus algunas estructuras que no aparecen en ningún de los estudios de los autores mencionados. Hemos considerado LP algunas construcciones del Medioevo, sometiéndolas a las pruebas propuestas por Cifuentes Honrubia (2003) y Montoro del Arco (2006a). Según el comportamiento sintáctico y el grado de fijación y

---

<sup>196</sup> Hanssen (1913) hace referencia a algunas LP también cuando habla de los adverbios o de las preposiciones simples. Estos apuntes se han tenido también en cuenta.

<sup>197</sup> Tenemos que añadir que consultamos también la obra de Keniston (1937: 642 y ss), especialmente la lista (bastante larga) de LP. Respecto de la lista ofrecida por Keniston, cabe señalar que algunas unidades nos parecen de carácter bastante dudoso, como *a/en casa(s) de*, *a/en tierra de*. Además, a falta de criterios según se ha considerado un determinado segmento LP, no se pueden justificar o contrastar, salvo los pocos ejemplos ofrecidos, que son, desde luego, insuficientes para poder juzgar las premisas aplicadas en cada caso. Para una recopilación de LP presentes en gramáticas y otros estudios, cf. Riiho (2010).



cohesión interna<sup>198</sup>, rasgos que nos permiten discernir si un determinado segmento es LP o no, hemos incluido en nuestro corpus unidades como *a loor de, en semejanza de, a bien de, a pro de, con mandado de, por honra de, por pro de, etc.*

Otro aspecto atañe al hecho de si hay que tener en cuenta las construcciones que forman parte de UF más amplias como: *al pie de la letra, por el amor de Dios, a vista de pájaro, etc.* Según García-Page (2000: 383-384), este tipo de incrementaciones responde a usos consolidados históricamente por la sociedad<sup>199</sup>, y no a creaciones espontáneas e individuales. Por lo tanto, tras un cotejo preliminar en el CORDE y conforme a los datos de los que disponemos hasta ahora, podemos afirmar que en la época estudiada muy pocas unidades, tal como *en (el) nombre de Dios, por cosa del mundo*<sup>200</sup>, *por guisa del mundo*<sup>201</sup> y *en manera del mundo*<sup>202</sup>, se han fijado en estructuras más amplias (fórmulas, sobre todo). A pesar de su escasez en el período analizado, las secuencias locucionales prepositivas que se integran de manera evidente en una estructura más amplia, no se incorporarán al corpus de las LP.

Aunque dispongamos de este conjunto de criterios, tomaremos sólo como ejemplos de LP aquellas unidades con valor preposicional. A lo largo del texto existen construcciones dudosas, en general debido a su confluencia o sus límites borrosos con el valor adverbial (en los casos de las unidades creadas a base de adverbios) o con los segmentos libres de la lengua (especialmente las LP formadas con una base nominal o las caracterizadas por la presencia del artículo). No obstante, a pesar de esta precaución es posible que se encuentre algunas construcciones ambiguas, debido a la doble lectura que permiten algunos textos.

### 3.4.2. Frecuencia

A los cuatro criterios de selección mencionados más arriba, añadimos otro, el índice de frecuencia con el que aparecen las LP en las ediciones analizadas. Aunque de

---

<sup>198</sup> Corpas Pastor (1996: 89) habla, en este sentido, de *cohesión semántica y morfosintáctica* de las locuciones.

<sup>199</sup> Aunque no ofrece ninguna explicación para ello (Debemos esta observación a Echenique Elizondo).

<sup>200</sup> Con la acepción ‘por nada del mundo’. Los ejemplos encontrados proceden de *El Conde Lucanor*: “Mas desde en el pleito fuéredes, non ha mester que **por cosa del mundo** tomedes espanto nin miedo sin razón” (61).

<sup>201</sup> Con la acepción ‘de ninguna manera’. El ejemplo documentado es de *El Victorial*: “que **por guisa del mundo** no diesen la villa al conde” (296).

<sup>202</sup> Que equivale a ‘de ninguna manera’, tal como ponen de manifiesto los ejemplos documentados en *El Victorial*: “E dixo mosén Charles que **en manera del mundo** non saldría fuera él” (530) y “yo le respondí que no hera cosa que yo pudiese dexar **en manera del mundo**, que yo entendía que tenía derecho, e que a vuestra merçed debía plazer dello por muchas razones.” (684).

importancia mayor en cualquier trabajo de índole histórico-diacrónica, no nos podemos apoyar sólo en este criterio en el proceso de destacar una estructura como locucional preposicional. Todas las obras, sin excepción, nos ofrecen un número bastante elevado de LP (especialmente las formadas a base de sustantivos) que aparecen sólo una o dos veces a lo largo de los textos (cf. § 7.1.2). Sin embargo, dado el hecho de que estas construcciones de escasa frecuencia cumplen los cuatro requisitos mencionados más arriba (o por lo menos los tres últimos), no podemos ignorarlas y, por lo tanto, las recogemos en nuestro corpus. Obviamente, los conjuntos aislados no pueden considerarse representativos cuando tratamos de analizar cada obra particular, pero sí de mayor importancia a la hora de someter los textos a un estudio comparativo donde las discrepancias de unidades pueden ser reveladoras (cf. Codita 2009).

Como aludimos antes, la frecuencia es un criterio importante en la lingüística histórica y especialmente para la teoría de la gramaticalización (cf. § 2.2.), ya que es uno de los motores y resultados de la fijación de una unidad. No obstante, se ha demostrado que puede haber secuencias muy fijadas, pero no tan frecuentes, lo que se ha explicado con la noción de “gramaticalización por analogía” (Hoffmann 2003: § 8.5, 2004, cf. también Ahn 2007). En un trabajo anterior acerca de las LP en tres ediciones de la *Primera Partida* (Codita 2009), hemos puesto también de manifiesto que no es necesaria una frecuencia alta para que un conjunto presente rasgos de fijación a veces indudables (cf. *en vez de*, *en poder de*, etc.). Además de que no es un criterio pertinente para nuestro cometido, la pregunta que surge es ¿a partir de cuántas ocurrencias hay que considerar una unidad frecuente? Pensamos, en este contexto, que la frecuencia de una determinada unidad puede variar dependiendo de la extensión del corpus analizado<sup>203</sup>. No es lo mismo analizar un corpus de 500.000 palabras que otro de varios millones. No obstante, en el mismo contexto, surgen otras preguntas ¿cuál es la extensión adecuada para un análisis de estas características? ¿Hace falta exigir un determinado número de palabras? ¿Y a qué criterios tendrá que obedecer esta opción? Dicho de otra forma, nos preguntamos si conviene ajustar el tamaño del corpus al objeto de investigación, tal como proponen algunos autores, como Moon (2007: 1045-1050). A nuestro parecer, aunque lo hagamos, es decir, aunque decidamos estudiar un corpus de extensión

---

<sup>203</sup> También es cierto que el estudio cuantitativo de corpus textuales en formato informático o electrónico nos permite constatar hasta qué punto las construcciones se caracterizan por su uso abundante o no. De especial interés, en este contexto, es la ley de Zipf, que ofrece el peso relativo de las palabras, es decir, que da la frecuencia de una palabra en función del número total de palabras en una determinada muestra (cf. Loiseau 2010: 22).

apreciable (que ronde cientos de millones de palabras), nunca será suficiente, ya que éste siempre va a reflejar una parte de la realidad medieval y no va a llegar a sustituir al hablante de la época (cf. *supra*). Además, recordamos que nuestro estudio no tiene una orientación puramente cuantitativa, sino también cualitativa. En este sentido, la perspectiva cualitativa permite el análisis de los conjuntos poco frecuentes, mientras que la perspectiva estadístico-cuantitativa sería más problemática (Codita 2009).

Volviendo a la pertinencia del factor frecuencia en la interpretación de una unidad como fijada o no, o incluso considerarla como un conjunto, cabría añadir que parece normal que lo que se utiliza más aparezca más a menudo en los textos, pero el hecho de que una secuencia no se manifieste con la misma frecuencia no quiere decir que sea así, tal como se ha demostrado en relación con el estudio de las colocaciones (Dräger 2009).

Además, como sabemos, la frecuencia de un determinado elemento en los textos está limitada por los textos mismos, ya que éstos no reproducen de manera fiel, ni total ni parcialmente, la realidad lingüística de un momento histórico. Por lo tanto, una frecuencia mínima de aparición en los textos no quiere decir que la construcción no sea frecuente, sino que los textos ponen límites.

Visto esto, se prestará atención a los ejemplos aislados presentes sólo en uno de los textos estudiados. Se tendrán en cuenta también los segmentos que aparecen sólo una vez y para los cuales es difícil encontrar un correspondiente actual evidente, ya que cumplen las restantes condiciones y, además, en ocasiones, pueden constituir una estructura binómica con otros conjuntos que están muy fijados y cohesionados y que, aparte de eso, tienen una frecuencia bastante grande, tal como es el caso de *a guarda de*, que forma binomio con *a servicio de*, etc.

Según la distribución de las LP en los textos analizados, distinguimos los siguientes niveles de frecuencia:

1. LP de *frecuencia mayor*, de las cuales atestiguamos como mínimo 150 ejemplos (*ante(s) de, después de*);
2. LP de *frecuencia media*, que aparecen con una densidad de entre 50 y 150 ejemplos (*por razón de*);
3. las de *frecuencia mínima*, desde 5 hasta 50 ejemplos (*en tiempo de*)
4. y, por último, las de presencia *escasa*, de las cuales documentamos como máximo 4 ejemplos a lo largo de los textos (*lexos de, en contrario de*), entre ellas, las de una sola ocurrencia, consideradas hápax locucionales prepositivos (cf. § 7.1.2.).

En este lugar cabe mencionar que la mayoría de las LP pertenece a la tercera y a la cuarta categoría. Las cifras ofrecidas se han calculado en función de la totalidad de las LP del corpus. Este parámetro – de las cifras absolutas – nos va a servir como punto de partida para el análisis. Más apropiado, en este contexto, nos parece la frecuencia relativa, que se va a calcular en función del número total de palabras de cada texto analizado, datos que sólo el CORDE nos ofrece<sup>204</sup>.

Una cuestión difícil de resolver, en este contexto, es el valor que tiene la frecuencia de un conjunto, ya que si una construcción se muestra como una repetición estereotípica – especialmente en los textos jurídicos – no va a tener el mismo valor cuando se usa de manera activa en un contexto totalmente nuevo o diferente, es decir, en párrafos bien distintos del texto.

### 3.4.3. Pautas de análisis de las locuciones prepositivas del corpus

Para efectuar el análisis, se establecen los siguientes puntos que se atenderán en el orden que presentamos a continuación<sup>205</sup>:

1) En primer lugar, se tendrán en cuenta los aspectos cuantitativos (pautas de formación, frecuencia y tipos de LP), donde se insistirá en los números relativos, aunque no se excluye la referencia a los absolutos. También se intentará explicar dónde (texto, ámbito) y por qué prevalecen determinadas estructuras de formación o tipos de unidades. En el mismo contexto y en virtud de la estructura material de las construcciones, las clasificamos en:

a. binarias, locuciones que tienen dos elementos (*cerca de, frente a*), es decir, responden al esquema general X + P, y

b. complejas, las que tienen más de dos elementos en sus estructuras (*a semejante de, por culpa de*), con la estructura general P + X + P.

Este criterio nos va a servir como marco general del análisis (cf. Codita 2009).

Esta diferenciación estructural presenta, sin embargo, algunos escollos. Por un lado, desde la perspectiva histórico-diacrónica, es muy difícil separar claramente los

---

<sup>204</sup> Los cálculos se han hecho manualmente de la siguiente manera, según los casos: 1) para determinar la frecuencia relativa de las LP en un texto, se ha dividido el número total de LP entre el número total de palabras del texto analizado, y 2) para determinar la frecuencia de una determinada estructura o tipo de LP, se ha dividido el número de LP de la estructura en cuestión entre el número total de LP documentado en un texto. Cuando se presenten las cifras, se indicará siempre la relación de los factores según los cuales se ha calculado la frecuencia.

<sup>205</sup> Aunque la presentación trata los puntos por separado, es muy difícil desacoplar de manera tajante un punto u otro, lo que pone de manifiesto la estrecha relación existente entre éstos. Por lo tanto, en nuestro análisis se mencionarán, si es necesario, cuestiones que atañen a los demás aspectos.

conjuntos binarios de otros. Por la diversidad formal que muestran en la escritura documentamos unidades que se podrían considerar binarias sólo desde la perspectiva actual, tal como *açerca de*, *adelante de*, *ençima de*, etc. A título de ilustración, en la Edad Media la secuencia *açerca de* tenía, en la mayoría de los casos, otra estructura formal, *a + çerca + de*. A pesar de este inconveniente, por claridad expositiva, las trataremos dentro de este grupo, aunque, como dijimos, la realidad medieval es más compleja.

Por otro lado, por lo que atañe a las complejas, se hubiera podido distinguir dos subgrupos de construcciones: 1) uno conformado con unidades de tres constituyentes y 2) otro con conjuntos de cuatro o más elementos. No obstante, hemos decidido agruparlas bajo el mismo lema, ya que el número de elementos varía mucho dentro del corpus estudiado, por lo tanto sería difícil delimitarlas como pertenecientes a un grupo u otro.

2) En segundo lugar, los aspectos cualitativos, es decir, aquellos relacionados con la fijación morfosintáctica de las LP, con el uso y los tipos de variación que presentan. Para apreciar una construcción como fijada y cohesionada, recurrimos a las “pruebas” de reconocimiento preposicional ofrecidas por Cifuentes Honrubia (2003: 115 y ss) y Montoro del Arco (2006a: 179 y ss) (cf. § 1.6.4.).

3) En tercer lugar, se contemplarán los aspectos semánticos – en relación estrecha con el segundo punto del análisis – de las unidades documentadas: especialización semántica e indicios de creación de palabras diacríticas, si es el caso. Se partirá de los tres valores fundamentales ofrecidos, entre otros, por Alvar/Pottier (1993: 286): espacial, temporal y nocional. En este contexto, se intentará dar cuenta de si hay algún valor que prima y dónde; y si hay algún indicio de que algunas se especialicen en un ámbito u otro.

4) En cuarto lugar, se analizarán las estructuras binómicas y las LP coordinadas.

5) En quinto y último lugar, se resaltarán aquellas cuestiones de importancia, que quedaron fuera de los otros cuatro puntos precedentes, como los refuerzos preposicionales, la naturaleza de los términos subordinados, etc.

Se dejan al margen en este trabajo las cuestiones etimológicas respecto de los elementos constitutivos de las LP, ya que, especialmente los adverbios (*fuera*, *delante*, etc.), aunque no únicamente, han sido bastante discutidos en varios trabajos de diversa

índole (lexicográfica, histórica), entre otros, Sánchez Lancis (1990) y Espinoza Elorza (2010).

## 4. Análisis del corpus: Siglo XIII

### 4.1. Introducción

Es algo ya muy común afirmar que la actuación de Alfonso X el sabio, rey de Castilla y León (1252-1284), fue decisiva para la promoción y el éxito en la escritura del castellano frente al latín, lengua empleada hasta su reinado en todos los ámbitos de la vida cotidiana (Lapesa 1981: § 63). No obstante, la iniciativa del rey sabio en la transformación del castellano en una lengua estándar no ha sido la única, ya que también su predecesor, Fernando III (1217-1252), como su sucesor, Sancho IV (1284-1295), impulsaron el proceso, aunque no en la misma medida como Alfonso X (Gómez Redondo 1998, Fernández-Ordóñez 2004).

La presencia del romance castellano se percibe, ya desde el siglo X en documentos de tipo jurídico: documentación notarial y fueros reales y nobiliarios, etc. – textos que han de ser comprendidos por una audiencia menos culta – hasta confinar el latín a meras fórmulas estereotipadas en los documentos de finales del siglo XII (Cano 1997: 13, Torrens Álvarez 2007: 207)<sup>206</sup>.

A partir del siglo XII – caracterizado por el llamado renacimiento cultural europeo – se da una serie de cambios de diversa índole (no sólo cultural, sino también social y económica); entre ellos, se destaca a menudo la fundación de universidades y el surgimiento, al mismo tiempo, de una clase alta que pretendía una educación más completa y refinada. O dicho de otra forma, empieza a brotar una sociedad que se “laiciza”, en el sentido de que *laicus* pierde poco a poco su valor de ‘ignorante’ o ‘iletrado’ para pasar a designar a los que no saben latín, y eventualmente escriben en su lengua materna (Torrens Álvarez 2007: 204, Echenique Elizondo 2008c: 82).

En el siglo XIII, este movimiento llega también a la Península, donde los juristas y los filósofos desempeñan un papel relevante: unos por la fusión de la ley común con la adaptación del derecho romano, otros por la importancia que le otorgan al pensamiento (Deyermond 1987: 103-104). Aunque estos dos grupos letrados de la sociedad medieval siguen escribiendo en latín, se percibe una progresiva reducción de su ámbito de utilización, mientras que las lenguas vernáculas se empleaban para fines comunicativos cotidianos por parte de los miembros de sus respectivas comunidades lingüísticas

---

<sup>206</sup> Sobre los inicios de la formación del castellano y las teorías relacionadas con ello, cf. Menéndez Pidal (1972), Wright (1982), López García (2000) y Bustos Tovar (2004), entre otros.

(Niederehe 1987: 197 y ss, Echenique Elizondo 2008c: 76). La diferenciación entre el latín escrito y el romance hablado se diluye paulatinamente hasta que el uso del romance castellano se consagrará definitivamente, no sólo en textos jurídicos, sino en cualquier otro tipo, mientras que el latín se recluye en sus asilos tradicionales: Iglesia, Tribunales, Universidades, etc. (Cano 1997: 13, Echenique Elizondo 2008c: 82).

La emergencia de las lenguas romances en su manifestación escrita tiene lugar, como aludimos, en estrecha relación con el latín, vinculación muy compleja y que admite muchos matices y que ha generado muchos debates de índole filológica en las últimas décadas. Para Echenique Elizondo (2008c: 76), el acceso a la escritura se llevó a cabo a partir de los modelos escritos anteriores, entre los cuales el modelo latino, como el más relevante, pero no el único, ya que, como insiste la autora, no hay que olvidar el papel ejercido por el contacto con otros sistemas lingüísticos. Este contacto, en el caso de las lenguas romances, actuó como impulsor de la ampliación de los recursos propiamente neolatinos (cf. Castillo Lluch 2008, Castillo Lluch/López Izquierdo 2010).

Según Bustos Tovar (1995: 234), mediante las manifestaciones escritas, el romance inicia su triunfo sobre el latín como lengua de cultura. Asimismo, se señala que la transición de lo oral a lo escrito se produce de manera gradual – opinión no siempre compartida por algunos investigadores del ámbito (cf. Kabatek 2005a, 2005b) –, dependiendo siempre del tipo de discurso de que se trate (Bustos Tovar 2004: 280). Por su parte, Selig/Frank/Hartmann (1993: 16) señalan que “el paso de los romances a la escritura estaba condicionado por el hecho de que esa escritura tenía como función preparar la transmisión oral del texto”. Además, se ha indicado que la *scripta*, en este caso la castellana, obedece a una tradición. Visto así, las denominadas tradiciones discursivas tienen un papel fundamental en el cambio de lo oral hacia lo escrito (cf. § 2.3.3.), aunque no con la misma relevancia en todos los niveles lingüísticos, tal como se apunta en algunos estudios (García Valle en prensa). En este contexto, recordamos el modelo desarrollado por Koch/Oesterreicher (2007) y la tipología realizada por Koch (1993) de los primeros textos en los que se percibe el romance. Los criterios utilizados son los de la inmediatez y la distancia comunicativas. Con ellos se vincula la oralidad y la escritura, lo que se refleja en diversas combinaciones relevantes para el acceso del romance a la escritura y al ámbito de la distancia reservado al latín (Koch/Oesterreicher 2007: 189 y ss).



Al conquistar una gama cada vez más amplia de textos (científicos, legales y administrativos), el castellano pasa a ser la lengua “propia” de Castilla, lo que obliga al “desarrollo” de un idioma que en épocas anteriores sólo serviría para las necesidades prácticas de la comunicación inmediata (Cano 1997: 193). Por otro lado, el hecho de que el castellano se convirtiera en la única lengua utilizada por la Cancillería regia se debió a las reconquistas castellanas del XIII, que casi duplicaron el espacio y la población, dos factores que exigían un instrumento de comunicación compartido que era el castellano. Además, se alega que la potencia política de Castilla necesitó un modo propio de manifestarse (Cano 1997: 194) y, según Penny (2006: 36), el castellano tenía también la ventaja, frente al latín, el árabe o el hebreo, de ser neutral para los creyentes de las tres religiones – cristiana, musulmana y hebrea – que convivían en Castilla; de ahí su capacidad unificadora de las tres culturas.

#### **4.2. Alfonso X**

Como apuntamos más arriba, la importancia de Alfonso X en el desarrollo lingüístico del castellano ha sido resaltada repetidas veces, aunque también ha suscitado bastante escepticismo respecto a la “intervención” del rey en la lengua castellana, ya que ha sido considerada por algunos autores más bien un efecto secundario de sus ambiciones políticas (Niederehe 1987: 108, Lodares 1993-1994: 316-317, n. 13, 1996: 112). Destacada figura de su siglo, Alfonso X, impulsó y cultivó la ciencia y las letras, y su nombre aparece al frente de tratados científicos, obras legales, compilaciones históricas y composiciones poéticas, líricas y narrativas, de amor y de burlas, y cantigas religiosas. Aparte de estas producciones textuales sin parangón en su tiempo<sup>207</sup>, a Alfonso X se le reconoce también el mérito de haber institucionalizado el uso del castellano, a saber, su utilización en todos los ámbitos funcionales posibles que sean de interés social en la comunidad lingüística (Fernández-Ordóñez 2004: § 2.2, Lapesa 1981: 237 y ss, Schlieben 2009)<sup>208</sup>. Sin embargo, no sólo en este frente se dieron los primeros pasos hacia la “normalización” del castellano, sino también en otros dos, complementarios y necesarios para que se dé un proceso de estandarización: por un lado, la selección de la variedad lingüística que será la base de la lengua estándar y, por el otro, la codificación

---

<sup>207</sup> Para las razones de la producción alfonsí, remitimos a Fernández-Ordóñez (2004: § 2.2.).

<sup>208</sup> Lapesa (1981: 237) indica que la preferencia de Alfonso X por el romance tiene dos motores: por un lado, el afán del monarca para la difusión de la cultura y, por el otro, a la intervención de los judíos, “pocos amigos de la lengua litúrgica de los cristianos”.

de los empleos lingüísticos de esta variedad (Fernández-Ordóñez 2004, Penny 2004: § 7). Para algunos autores, la iniciativa del rey se traduce – con especial mirada al léxico – en el hecho de preferir las voces romances a cualquier neologismo latino (Menéndez Pidal 1972: 69, Bustos Tovar 1974: 49, Castillo Lluch 2008: 300-301). Visto esto, muchos estudiosos vinculan la preocupación del rey sabio por el vernáculo con la llamada “norma lingüística” alfonsí, rechazada por unos y matizada por otros. Lo que se ha puesto de manifiesto de manera convincente es que había un cierto *control* – por lo menos en el ámbito léxico – y esta vigilancia se podría relacionar con lo que García Martín denomina “actitud normativa moderada” (1998: 427).

La relevancia y la magnitud de las obras alfonsíes, invitan preguntarse también sobre la participación del rey en la redacción de sus propias obras – objeto de debates y precisiones –, que, en todo caso, han de apoyarse en unas palabras puestas en boca del mismo Alfonso en la *General Estoria* (Sánchez-Prieto 2009: XXXIV y ss, Alvar 2010: 118):

El rey faze un libro, no porquel él escriba con sus manos, mas porque compone las razones d’él e las emienda e yegua e endereça, e muestra la manera de cómo se deven fazer, e desí escribelas qui él manda, pero dezimos por esta razón que el rey faze el libro. Otrosí quando dezimos el rey faze un palacio o alguna obra non es dicho porque lo él fiziesse con sus manos, mas porquel mandó fazer e dio las cosas que fueron mester pora ello (GE1 II, 393)

Las comparaciones hechas en el segmento citado no indican, según Sánchez-Prieto (2009: XXXVII), precisamente la participación directa en la ejecución, sino que más bien en el diseño de la estructura y en el plan de trabajo que encargó a los letrados.

A pesar de las matizaciones aducidas en relación con la actitud de Alfonso X hacia el romance o en relación con la autoría de sus obras, lo que queda cierto es que la obra alfonsí supone una clara diferencia cualitativa con sus predecesores: en primer lugar, por la voluntad de componer los textos en romance, en segundo lugar, por la cantidad de textos que se producen, y, en tercer lugar, por el ámbito y naturaleza de tales textos. El uso exclusivo del castellano en los escritos de diferentes ramas del saber a lo largo del período alfonsí necesita recursos expresivos más variados y complejos a todos los niveles del lenguaje, por lo tanto, el sistema gráfico se regulariza, la sintaxis se hace considerablemente más compleja y sutil y el léxico se incrementa enormemente (Lapesa 1981: 242 y ss, Echenique Elizondo 2008c: 83-84). La culminación de este proceso se muestra en las compilaciones de textos legales llevadas a cabo en los talleres alfonsíes: el *Fuero Real*, el *Setenario* (lleno de referencias religiosas y culturales), y sobre todo las

*Siete Partidas*, donde, junto a una nueva concepción jurídica basada en gran parte en el Derecho Romano, se nos ofrece un amplio cuadro de la sociedad que ha de ser regulada (Lapesa 1981: 238, Cano 1997: 194).

### **4.3. Fuentes jurídicas**

#### **4.3.1. Consideraciones generales**

Como acabamos de ver en el subcapítulo precedente, la necesidad de transacciones escritas por parte de la pequeña nobleza, como las compilaciones de leyes por las que se regía una determinada villa estableciendo sus reglas de convivencia – que han de ser entendidas por una audiencia menos culta –, motiva el uso del romance castellano ya en los primeros años del siglo XIII<sup>209</sup>. No obstante, aunque la escritura en romance castellano se estrenara en textos propios de situaciones formales (documentos jurídicos), ésta se habilitó como medio de expresión para cualquier tipo de contenido, lo que vino aparejado a una normalización de la escritura en cuanto sistema estructurado de signos (Torrens Álvarez 2007: 207).

Se ha insistido en varias ocasiones en la importancia del material de índole jurídica (en el sentido más amplio posible) en la tarea de estudiar el romance desde sus principios (Gimeno Menéndez 1995). Y, en efecto, los textos jurídico-notariales han sido utilizados, de manera privilegiada, para este estadio de la lengua (cf. García Valle en prensa). Aunque se trate de textos vinculados a un determinado registro, por lo tanto a un tipo de lengua muy específico, y con intenciones enunciativas y discursivas recurrentes, y con formulismos repetidos de texto en texto, no elimina, según los investigadores, la variedad, ya que no todos los textos son iguales, ni todos desarrollan los esquemas básicos textuales del mismo modo: algunos presentan una estructuración bastante simple, mientras que otros manifiestan una sintaxis bastante compleja y variada (Cano 2001: 136, Kabatek 2005e). Según los autores, estas diferencias se deben, en la mayoría de los casos, al hecho de si se trata de un documento real o uno privado: los testimonios regios presentan formulismos más rígidos, mientras que los de índole

---

<sup>209</sup> Los primeros signos de recepción del Derecho Común (*ius commune*) aparecen en Castilla ya en el siglo XII. El Derecho Común se utiliza como base para codificar los derechos propios, autóctonos. Este fenómeno se inició en Castilla con Alfonso VIII y Fernando III, pero fue Alfonso X el que lo concluyó. Para ello se rodeó de juristas formados en Bolonia y en otras Universidades, especialmente la de Salamanca. Así, Alfonso X lleva a cabo una obra jurídica propia orientada a dotar al derecho castellano de la modernidad importada de Bolonia por las recién creadas Universidades. Para más detalles sobre la revitalización del Derecho en el siglo XII, remitimos a Orellana (2006).

privada permiten algún u otro descuido fonético, morfosintáctico o léxico (García Valle en prensa).

Teniendo a su disposición una herramienta lingüística acorde a sus necesidades, la sociedad castellana diseña un proyecto legislativo que va desde las *fazañas* – que se aplican a hechos concretos de los que se derivan sentencias de aplicación a todas las causas similares<sup>210</sup> –, pasando por los *fueros* – normas de alcance local que abarcan ya un número indeterminado de casos concretos<sup>211</sup> –, hasta las *Partidas*, cuya coexistencia con las *fazañas* y los *fueros* no le impide elaborar y definir conceptos legales de validez general en cualquier circunstancia y en cualquier lugar (Kabatek 2001, 2005e: 12 y ss, 183 y ss). Este proceso de generalización, abstracción y formalización no sólo de la técnica jurídica – que se basa en el derecho romano y el canónico –, sino también de la propia lengua, estimuló la búsqueda de nuevas técnicas textuales, gramaticales y léxicas, que fueron depurándose sistemáticamente de todos los términos que eran propios del discurso oral acercándose a un lenguaje técnico. Para Kabatek (2001), estas tres formas textuales (*fazañas*, *fueros* y la codificación alfonsí y las *Partidas* como su culminación) están relacionadas con tres modalidades de contenido (derecho consuetudinario, derecho romano vulgar y derecho romano Justiniano), así como con tres modelos lingüísticos (tradición oral castellana, tradición latina visigótica y tradición latina boloñesa). Ese último, el modelo técnico-jurídico latino, resultó propicio, según los investigadores, para que se produjesen trasvases entre similares TD de lenguas distintas, ya que éstas imitan, en mayor o menor medida, los patrones textuales y discursivos del modelo latino (Kabatek 2005e, Pons Rodríguez 2010b: 82).

#### 4.3.2. *Primera Partida*

Tal como se ha señalado en varias ocasiones, una de las facetas más destacadas de la obra de Alfonso X es la legislativa<sup>212</sup>. Desde este punto de vista se indica también que con Alfonso X culmina un proceso y se inicia otro que presidirá la ciencia del derecho hasta muy entrada la Edad Moderna. Sus obras mayores – *Fuero Real*, *Espéculo* y las

---

<sup>210</sup> Cuando estas sentencias servían de precedentes para futuros casos similares, entonces se las conocía también con el nombre de *fuero de fazaña* o *fazaña de fuero*, según Alvarado Planas (2006: 336). Las *fazañas* – hechos destacados o memorables – no se ajustaban siempre al ideal de justicia de la comunidad, en este caso se hablaba de “fazañas desaguadas” (Sánchez-Arcilla 2008: 147).

<sup>211</sup> Mediante esta afirmación no queremos disminuir la complejidad de los *fueros* castellanos, que pueden ser tanto derecho romano, como derecho consuetudinario, del mismo modo que pueden ser muy breves o muy extensos.

<sup>212</sup> El derecho se había escrito ya antes de Alfonso X en romance, tal como es el caso de la traducción de *Fuero Juzgo* bajo Fernando III, entre otros (Fernández-Ordóñez 2004: 388).

*Partidas* – renovaron el panorama legislativo de los fueros particulares, basándose en una serie de principios, entre ellos, “el monopolio legislativo regio”, la negación de “la creación libre de derecho” y “la unidad jurídica [del reino] fundamentada en el poder del rey”, todos productos del redescubrimiento del Derecho Romano boloñés (Fernández-Ordóñez 2004, González Jiménez 2004: 371, Kabatek 2005e).

La obra legislativa fue, sin duda, considerada por el propio rey pilar indispensable para la unificación de un reino cada vez más complejo. El máximo exponente lo constituyen las *Siete Partidas* – un código estructurado en siete partes, de ahí el nombre, escrito en romance – de las cuales hubo, según parece, tres redacciones<sup>213</sup>. El sustento ideológico de las *Partidas* es el derecho romano (y el canónico), tal y como se había configurado en centros como la Universidad de Bolonia, frente a la tradición germánica, consuetudinaria y mayoritariamente no escrita (Kabatek 2005e, Sánchez-Prieto 2009: XXIV).

Se ha señalado en varias ocasiones que para comprender la obra jurídica alfonsí, hay que tener en cuenta la relación entre todos los textos jurídicos que el rey ordenó componer. El vínculo más estrecho y evidente que se ha detectado entre los textos legislativos alfonsíes es el que halla entre las *Partidas*, especialmente la *Primera Partida*, y el *Espéculo*. El *Espéculo* – obra jurídica destinada a defender el monopolio legislativo del monarca, así como la unificación jurídica – se redactó hasta el Libro V y fue abandonado, para seguir con otro código más ambicioso, el llamado *Libro del fuero de las leyes* (las *Siete Partidas*), donde, no obstante, se aprovechó y amplió en material del *Espéculo*<sup>214</sup>. En la forma en la que se ha propagado, el *Espéculo* por su contenido es comparable a la *Primera Partida*, tal como apuntan los estudiosos (Gómez Redondo 1998: 511 y ss, Fernández-Ordóñez 2004: 388, Sánchez-Prieto 2009: XXIV).

La *Primera Partida* (PP) – primera parte de las *Siete Partidas* – comprende 24 títulos y 516 leyes, donde se recogen temas de materia eclesiástica como el estatuto de los preladados, de los clérigos, votos, penas de excomunión, beneficios de los clérigos,

---

<sup>213</sup> Para una presentación de detalle de las obras de Alfonso X, remitimos a Gómez Redondo (1998, §§ III-IV).

<sup>214</sup> Algunos autores, especialmente del ámbito jurídico, relacionan las *Partidas* con la idea universalista de Alfonso X y en particular con el “fecho del Imperio”. En tanto que texto legislativo universal, que recoge los principios del Derecho común, se podría aplicar en los países donde pretendía gobernar. Así, explican también la interrupción del *Espéculo* para realizar esta obra ambiciosa y “europea”. Contrario a esta tesis se muestra García-Gallo (1951-1952) quien argumenta, entre otros, que si hubiera pretendido ser tan “universal”, por qué recoge en las *Partidas* multitud de legislación particular de Castilla, y, lo más llamativo, por qué se redactaron en castellano y no en latín que era el idioma del resto de los territorios que esperaba gobernar (Alvarado Planas 2006: 385, cf. Schlieben 2009).

bienes, procuraciones, etc. La PP, así como las *Siete Partidas*, se ha propagado en multitud de códices y fragmentos<sup>215</sup>, entendidos, desde el punto de vista lingüístico, bien como ampliaciones del mismo texto, bien como versiones totalmente diferentes (Gómez Redondo 1998: 513 y ss, Kabatek 2005e: 250 y ss). A los problemas derivados del número ingente de versiones, como la autoría y el propósito o finalidad del código, se añade a menudo otro: la falta de algún código procedente de la cancillería alfonsí. El código más antiguo de la *Primera Partida* es de hacia 1290, aunque esta fecha no es admitida unánimemente por la crítica (Arias Bonet 1975, Ramos 1975, Ruiz Asencio 1975). Consecuencia de la variedad redaccional son las ediciones producidas en épocas distintas, que se basan en manuscritos de diferentes épocas. Las ediciones más conocidas de la PP son las siguientes:

1. la edición de Alonso Díaz de Montalvo publicada en Sevilla en 1491, que es el primer texto impreso de las *Siete Partidas*, pero que no ofrece garantías ni para el historiador del derecho, ni para el filólogo<sup>216</sup>;

2. la edición del Licenciado Gregorio López, publicada en Salamanca en 1555 y reeditada en 1974. Esta edición tenía que corregir los defectos de la edición de Montalvo, cotejando manuscritos antiguos. No obstante, el resultado no satisface ni a los juristas ni a los filólogos<sup>217</sup>;

3. la edición publicada por la Real Academia de Historia en 1807, reeditada en 1972, que es una especie de acumulación de leyes de diferentes códices, procedimiento poco satisfactorio para una edición crítica y nada provechosa para fines filológicos<sup>218</sup>;

4. la edición de Juan Antonio Arias Bonet, basada en el ms. Add. 20787 del British Museum y publicada en 1975;

---

<sup>215</sup> Para una descripción detallada de los testimonios, remitimos a Craddock (1986: 41-59) y Gómez Redondo/Lucía Megías (2002: 17-27). Según Orellana (2006), ya Alfonso XI mencionó en 1348 la diversidad textual de las *Partidas* y los problemas relacionados con ello.

<sup>216</sup> Dado el hecho de que esta edición no satisfacía las necesidades de los juristas de su tiempo, se solicitó una revisión del texto, pero no se hizo hasta 1555 (Orellana 2006: 23). Una crítica detallada respecto a esta edición, cf. Orellana (2006: § 5).

<sup>217</sup> En cuanto a esta edición, marcará un hito en la historia del texto, pues a través de la Real Cédula del 7 de septiembre de ese mismo año (1555) el Emperador Carlos V lo reconoció como texto oficial (admitiendo así su autenticidad) y único aplicable en los tribunales de justicia. Esta edición se mantendrá vigente hasta la llegada del Código Civil en 1889, aunque aparezca, entretanto, la edición académica en 1807 (Orellana 2006: 23-24, § 5).

<sup>218</sup> Aunque, como se señala en varios lugares, nació con un objetivo más científico y fue un buen intento de edición crítica, no llegó a alcanzar el rigor metodológico deseado y anunciado en todo el conjunto de la obra. Por ejemplo, no se utilizaron en el cotejo todos los testimonios existentes y, además, éste tampoco tuvo lugar exhaustivamente ni en todo momento (Pérez López 1996: 236, Orellana 2006: 24).

5. la del CORDE, basada también en el mismo manuscrito que la edición de Arias Bonet, Add. 20787 del British Museum, y editada en línea por Lloyd A. Kasten y John Nitti (1995)<sup>219</sup>.

De las cinco ediciones presentadas, las primeras tres no se refieren sólo a la PP, sino a todas las *Partidas*, que incluyen también la PP<sup>220</sup>. Según los estudiosos, las ediciones que recogen realmente un manuscrito del siglo XIII son las de Arias Bonet y del CORDE. Las otras tres son posteriores a éstas (Herriott 1938<sup>221</sup>, Kabatek 2005e: 175). Asimismo, las ediciones del British Museum (AB y CORDE) son las únicas que reflejan un códice único a diferencia de las otras tres, que recogen varios testimonios para la imprenta (Arias Bonet 1975: XIII)<sup>222</sup>.

Tal como aludimos más arriba, la PP dataría de 1290, aunque, según se anuncia en el epígrafe del manuscrito del British Museum, ésta fue compuesta entre 1256 y 1265 (Gómez Redondo/Lucía Megías 2002: 15). En el mismo encabezamiento, no obstante, no se hace ninguna referencia a las llamadas *Siete Partidas*, sino que se afirma que: “Éste es el prólogo del *Libro del fuero de las leyes* que hizo el noble don Alfonso...”. A partir de 1272, sin embargo, el título original se cambia por las *Siete Partidas*. Hasta 1348 no hay noticias de las *Siete Partidas*, año en que Alfonso XI afirma que, hasta ese momento, jamás fueron publicadas ni tuvieron fuerza como leyes. Además, el mismo monarca advierte cómo mandó recopilar todos los textos conocidos de las *Partidas* e hizo “enmendar y concertar” las divergencias que mostraban entonces; después las integra con carácter supletorio en el *Ordenamiento de Alcalá*, concediéndoles así, por vez primera, según su testimonio, fuerza legal (Orellana 2006: 23). Éstas circunstancias

---

<sup>219</sup> En adelante, cuando se haga referencia a estas ediciones en particular, se citarán con las siguientes siglas, según el orden: ADM, RAH, GL, AB y CORDE.

<sup>220</sup> Se conoce otra edición más de la PP, la de Ramos Bossini (1984) basada en el manuscrito HC 397/573, que, según Craddock (1986: 56), es del siglo XIV, y se ubica en la Hispanic Society of America de Nueva York y otra de las *Partidas*, la de Sánchez-Arcilla (2004). Ésta última tiene un valor meramente divulgativo y se ha “confeccionado” mezclando las tres ediciones antiguas (Díaz de Montalvo, Gregorio López y la académica). También se ha modernizado la lengua, no sólo a nivel gráfico, sino también paremiológico. Además, es evidente la falta de conexión entre los diferentes equipos encargados de la edición de cada *Partida* o sección, hasta el punto de que existe, a veces, incoherencia entre lo afirmado en la introducción respecto al texto y lo que éste refleja. A ello hay que añadir los errores tipográficos presentes a lo largo del texto (Orellana 2006: 24-25). Asimismo, se prepara en la Universidad de Murcia, bajo la dirección de Pérez Martín, otra edición de las *Partidas*, basada en la edición de Gregorio López de 1555, la única que tuvo validez legal (Orellana 2006: 24).

<sup>221</sup> Citado por Ruiz Asencio (1975: XXXVIII) y por Arias Bonet (1975: XIII).

<sup>222</sup> Por lo que respecta a la edición de Montalvo, no se sabe si siguió un testimonio o varios, aunque hay indicios de una preferencia de un testimonio sobre los demás (Orellana 2006: 461). En cuanto a la RAH, ésta da cuenta en el prefacio de los códices consultados, mientras que la GL no revela nada en este sentido, es decir, que no sabemos ni en qué códices, ni en cuántos se basa esta edición. No obstante, parece que la GL se basó en la edición precedente, la de Montalvo, y para corregir los errores presentes en ésta, recurrió a los mismos manuscritos, utilizados por Montalvo (Orellana 2006: 461-462).

permitieron a García-Gallo (1951-1952) conjeturar que las *Partidas* no se terminaron en el reinado alfonsí, sino en años posteriores, hecho rebatido por otros investigadores, entre ellos, por Craddock (1986) (Gómez Redondo/Lucía Megías 2002: 15).

De las ediciones presentadas más arriba, tendremos en cuenta de manera prioritaria la edición de Arias Bonet (1975). Los datos obtenidos de ésta se contrastarán con la edición del CORDE, ya que se basan en el mismo manuscrito, ms. Add. 20787 del British Museum. El hecho de que tengan la misma base manuscrita no quiere decir que coincidan en todos los aspectos, tampoco respecto de las LP (Codita en prensa a).

#### 4.4. Fuentes historiográficas

##### 4.4.1. Consideraciones generales

La actividad de Alfonso X destaca no sólo en el ámbito legal, sino también en el historiográfico, donde elevó la historia a la categoría de ciencia, comparable a las siete artes liberales (Martin 2000: 9-40). La obra historiográfica le ha valido al rey el título de creador de la prosa literaria castellana, mérito, sin embargo, no compartido por muchos investigadores (Sánchez-Prieto 2009: XXV, Alvar 2010).

González Jiménez (2004: 372), apoyándose en Martin (2000), destaca dos aspectos novedosos de la historiografía escrita bajo la supervisión del rey sabio. En primer lugar, teniendo en cuenta que la historiografía tiene un carácter fuertemente didáctico, la peculiaridad alfonsí es que es el rey, quien asume la enseñanza de la historia. En segundo lugar, esta enseñanza se puso a prueba en un lenguaje nuevo dirigido a todo el mundo, letrado o no, y por ello se escribe en castellano, que alcanza su plenitud expresiva como vehículo de comunicación.

Hasta mediados del siglo XIII los cronistas regios escribían en latín, con pocas excepciones como los *Anales toledanos* (Cano 1997: 198). Con Alfonso X arranca la historiografía medieval hispánica, escrita en castellano, ya que bajo su égida se iniciaron dos grandes compilaciones históricas: la *Estoria de España*<sup>223</sup>, la primera historia de España, y la *Grande e General Estoria*, una historia universal de gran magnitud, donde se narra la historia de la Humanidad desde el origen del mundo. En ambas, las fuentes utilizadas son de lo más variado: la Biblia, autores latinos como Ovidio, Lucano, Plinio

---

<sup>223</sup> Para cualquier acercamiento a la *Estoria de España* – denominada por Menéndez Pidal (1955) *Primera Crónica General de España* – se debe partir de los estudios de Catalán, dedicados a esta obra, en los que ordena y analiza la multitud de manuscritos y derivaciones (Catalán 1962, 1992, 1997).



el Viejo, Josefo, cantares de gesta coetáneos, *De Rebus Hispaniae* del toledano Rodrigo Jiménez de Rada, el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, etc.<sup>224</sup> Las fuentes utilizadas, no obstante, no se han incorporado mediante simple traducción y yuxtaposición, sino que se han elaborado, ampliado – incluso aclarado – hasta adecuarlas al estilo de cada una de ellas y al propio pensamiento de Alfonso X (Fernández-Ordóñez 1993-1994: 12, 2004: 389, Castillo Lluch 2005: 131). Esta voluntad y manera de proceder tiene consecuencias también en el nivel de lengua que gana en flexibilidad, y, al construir moldes sintácticos propios, provee los textos de una precisión y claridad particulares, no encontradas hasta entonces.

Se ha señalado en bastantes ocasiones que las *Estorias* alfonsíes, donde hechos y personajes históricos se convierten en modelos del comportamiento social para los súbditos, por un lado, y del comportamiento político-social para reyes y príncipes, por el otro, responden a una funcionalidad política concreta del rey sabio. En este sentido, se ha destacado la vinculación ideológica existente entre la obra jurídica y la obra histórica, detectable, entre otros, en la proyección de los mismos principios que rigen la mentalidad política de Alfonso X. Además, las dos orientaciones – legislativa y cronística – deben juzgarse como partes integrantes del mismo proyecto político global, bien planeado y madurado, del rey sabio (Fernández-Ordóñez 2000, Orellana 2006: 17-19). Para entender el modelo de pensamiento que origina los proyectos político-jurídico, historiográfico y cultural de Alfonso X, son fundamentales conceptos como *linna*, *translatio imperii*, *señorío* y *saber*. Estos planteamientos, considerados “historiográficos”, aparecen no sólo en las *Estorias*, sino que también en las *Partidas* o en el *Setenario* (Martin 1992, 2000, Orellana 2006: 19).

La historiografía medieval ha sido empleada como fuente en multitud de estudios lingüísticos de todo tipo, aunque muchas obras han sido bastante marginadas, a pesar de que presentan interés para el estudio de la lengua, tal como indica Fernández-Ordóñez (2006). La obra más recurrida del siglo XIII, que monopoliza la investigación filológica y lingüística, es la *Estoria de España* (EE), denominada también por Menéndez Pidal (1955 [1906]) la *Primera Crónica General de España* (cf. Catalán 1997). No obstante, la obra en cuestión adolece de varios inconvenientes para obtener datos lingüísticos fiables. En primer lugar, la EE es una mezcla de diferentes manuscritos de la obra, de diversa cronología y no contemporáneos de Alfonso X, excepto el primer volumen y los

---

<sup>224</sup> Para más detalles sobre la concepción y elaboración de las obras historiográficas alfonsíes, cf. Catalán (1992, 1997), Fernández-Ordóñez (1992, 1993-1194) y Martin (2000), entre otros.

primeros 50 capítulos del segundo volumen de la edición pidalina. Aunque se puede seleccionar el primer volumen como base de estudio<sup>225</sup>, hemos decidido apoyarnos para este trabajo en la *General Estoria, Primera Parte*, que, según Fernández-Ordóñez (2006), resulta más atractiva a la hora de emprender estudios lingüísticos, ya que tenemos a disposición ediciones que se basan en el manuscrito original del *scriptorium* alfonsí. Asimismo, ha sido muy poco utilizada para investigaciones lingüísticas. A ésta obra le dedicaremos las líneas que siguen.

#### 4.4.2. *General Estoria*

Los proyectos políticos de Alfonso X (imperio, fortalecimiento de la monarquía, unidad jurídica del reino, etc.) precisaban de un modelo historiográfico. Según Fernández-Ordóñez (1993-1994), el saber es parte fundamental del proyecto político del rey sabio, ya que mediante la razón, a la que se accede mediante el saber, Alfonso X pretendía reformar las bases de su gobierno. Dentro del programa cultural – bastante ambicioso – la Historia ocupa un lugar esencial debido a su carácter globalizador, didáctico, que permite el conocimiento auténtico y profundo de todos los hechos pasados. Éstos tienen que servir como ejemplo para el comportamiento en el presente y en el futuro.

Iniciada simultáneamente con la *Estoria de Espanna* por los talleres alfonsíes, la *General Estoria* (GE) por su envergadura no tiene antecedentes europeos, no sólo por el enciclopedismo que refleja, sino también – y especialmente – por el empleo del romance (Fernández-Ordóñez 2006). En la década de los años 70 del siglo XIII cuando se empieza a escribir esta obra historiográfica, el uso del romance no era tan novedoso, ya que se contaba con una “ortografía” avanzada y coherente elaborada gracias a tanteos que empezaron mucho tiempo atrás (cf. Sánchez-Prieto 1996); sin embargo, no por eso deja de ser importante para la historia del español, al menos del escrito (Sánchez-Prieto 2009: XXVIII).

Según Fernández-Ordóñez (2002: 43), de la primera parte de la GE se conservan nueve manuscritos, de los cuales sólo uno procede del *scriptorium* regio de Alfonso X: el ms. A (ms. 816, Biblioteca Nacional, Madrid, sg. XIII)<sup>226</sup>. Además, según la misma autora, hay constancia de un testimonio perdido, copiado en Sevilla en 1339 (cf. también Solalinde 1930: XXIV-XXV).

<sup>225</sup> El uso de las LP de ese volumen se ha estudiado de manera detallada en Codita (2013b).

<sup>226</sup> Para una descripción detallada de este manuscrito y de otros, cf. Fernández-Ordóñez (2002: 42 y ss).

Las ediciones impresas conocidas hasta el momento, que recogen la transcripción del único manuscrito regio del *scriptorium* alfonsí conservado de la primera parte de la GE, son las siguientes:

1. la edición de Solalinde de 1930,
2. la edición de 1978, elaborada bajo la dirección de Kasten y Nitti, que recoge los únicos testimonios del *scriptorium* alfonsí, el ms. A, junto con otro (ms. U) de la cuarta parte de la historia universal (Fernández-Ordóñez 1993-94, 2006),
3. la edición publicada por Sánchez-Prieto en 2001 y
4. la editada por el mismo autor, Sánchez-Prieto, en 2009.

Nuestro análisis tendrá en cuenta la edición de Sánchez-Prieto de 2009. Se estudiará únicamente el primer tomo de la *Primera Parte* de la GE (GE1T1), así tendremos un número de palabras cercano al de la PP (cf. *infra*). En lo que concierne a esta obra, pudimos constatar que no hay ninguna diferencia entre el soporte en línea y el impreso.

## **4.5. Locuciones prepositivas en el siglo XIII**

### **4.5.1. Estudios preliminares**

#### **4.5.1.1. *Lo Codi***

En el § 2.1. indicamos que muchas de las LP se originan en latín (o incluso en las lenguas semíticas). La intensa elaboración de textos a partir de la segunda mitad del siglo XIII pone de manifiesto ya una especie de “boom” no sólo cuantitativo, sino también respecto de la variedad que muestran tales unidades. Visto esto, y teniendo en cuenta que los textos jurídicos tienen una técnica bastante literal de traducir los contenidos, nos preguntamos si, en cuanto a las LP, en los textos de índole jurídica no se trataría más bien de calcos del latín o de otra lengua que de procedimientos propios del romance.

Para poder medir esta (in)dependencia de las LP de otro idioma, nos proponemos, en este lugar, analizar los dos primeros libros de *Lo Codi* en la edición electrónica de Kabatek<sup>227</sup>, obra jurídica del siglo XII muy conocida en la Edad Media. De tradición justiniana *Summa Codicis*, conocida bajo el título de *Lo Codi*, podría ser anterior a los textos jurídicos alfonsíes, según indica Kabatek (1999). Aunque los manuscritos

---

<sup>227</sup> Sólo la versión castellana ha sido transcrita y editada por Kabatek (cf. <http://www.kabatek.de/codi> (fecha de consulta 20.01.2012)), las versiones provenzal y latina se hallan únicamente a disposición en el mismo enlace. Detalles sobre esta edición se encuentran en Kabatek (2005e: § 4.2.5.).

conocidos hasta ahora datan del siglo XIV (ms. 6416 y 10816 de la Biblioteca Nacional de Madrid<sup>228</sup>), no se descarta que la traducción al castellano sea de la primera mitad del siglo XIII (Kabatek 2005e: 241). Las versiones castellana y latina se basan en el modelo provenzal, que, a su vez, tiene como fundamento varias *Summae* latinas del siglo XII, entre las cuales destaca la *Summa trecensis*. Para Kabatek (1999), *Lo Codi* es un ejemplo de cómo penetran las diferentes TD en el ámbito castellano. No hay evidencias de una influencia directa sobre los textos alfonsíes a nivel lingüístico – salvo un *Fuero Real* con glosas de *Lo Codi* –, se podría admitir una a nivel textual, eso es, en cuanto a la estructuración de los textos, la claridad de la presentación de la materia jurídica y la exactitud de las definiciones (Kabatek 1999). Las LP – como elementos de precisión y objetividad discursiva – podrían arrojar un poco más de luz sobre este aspecto.

Antes de esto, cabe señalar que, respecto de las LP en los dos manuscritos castellanos, no documentamos ninguna diferencia importante, salvo la presencia del artículo para un conjunto en un manuscrito (ms. 6416) frente al otro (ms. 10816) (*de (la) parte de*). Visto esto, y al proceder a la comparación entre los dos primeros libros de *Lo Codi* con las versiones en provenzal y latín, pudimos constatar lo siguiente. En primer lugar, la separación entre castellano, provenzal y latín es bastante significativa. En términos absolutos, tenemos en castellano unas 80 LP, en provenzal unas 60, mientras que el latín unas 50<sup>229</sup>. Veamos algunos ejemplos a los que se debe esta discrepancia (los ejemplos castellanos se citan según el ms. 6416):

Provenzal	Latín	Castellano
ed aital libertat a la gleisa e las soas causas, qu'ela non es destreita de moltas causas a faire <b>for</b> l'usatge de las cals seria destreita altra persona, si cum es officia <b>extraordinaria</b> , si cum seria faire uallat o gaitar uilla o ciptat o otras causas semblanz ad aquestas	Et talem libertatem habet ecclesia et res ecclesie quod non cogitur facere multas res <b>preter</b> usaticum de quibus esset coacta alia persona, sicut sunt officia <b>extraordinaria</b> , sicut esset facere fossam in uilla uel in castro uel in nocte custodire ciuitatem uel facere alia similia istis	Otra libertad a la iglesia en <i>sus</i> cosas ca ella <i>non</i> es tenuta de fazer muchas cosas <b>fuera de</b> su hussage de las <i>quales</i> serie tenuta <i>otra</i> persona assi como officio <i>que</i> es <b>fuera de</b> su ordenamiento assi como fazer carta ua o de echar uilla o cipdat o <i>otra</i> cosa semeiable a estas
<b>apres d'</b> aquesta rado manda que iudeus ni pagas ni eretges non aiont seru que sia cristianus, ni non lo deuunt circumcire. e si el o fant, lo sers deu esser	<b>Item</b> precipit imperator quod iudei uel pagani uel heretici non habeant seruum christianum, nec debent eum circumcidere. quod si fecerint, debet seruus esse	<b>Açerca desta</b> rrazon. manda el <i>emperador que</i> iudio nin pagano · <i>ninherege non</i> ayan sieruo <i>que</i> sea <i>christiano</i> · nin le circunciden · nin le rrecallen &

<sup>228</sup> Para la descripción de los manuscritos, cf. Kabatek (2005e: 233 y ss).

<sup>229</sup> Como se trata del mismo texto en los tres idiomas, se ha renunciado a un cálculo de las cifras relativas. Aún así, con carácter orientativo, señalamos que la versión castellana de los primeros dos libros contiene unas 15.750 palabras.

af franchaz	liber	si lo fazen · al sieruo deuentornar franco
mais pois que lo furz es faiz o lo danz, ben en pot esser faiz couenez. <b>apres</b> , la promessios deu esser tals que bona fei i sia d'ambas parz	set post quam furtum factum est uel dampnum, potest inde fieri conuenciu. <b>insuper</b> dicimus quod conuencio debet esse talis quod bona fides debet esse ex utraque parte	Mas despues que el furto es ffecho o el danno bien puede ffazer conuencion <b>Açerca de</b> -la promission deve seer guardado que sea a -bona fe de amas las partes

En los últimos dos ejemplos observamos que en la traducción que se hizo al castellano se ha utilizado *açerca de* para hacer referencia a un tema/asunto. El valor que posee *açerca de* en estos contextos, y en otros documentados en el mismo testimonio, es uno abstracto, nocional y no tiene nada que ver con el valor local, aunque coexiste con éste, pero, como queda patente, no es exclusivo para la época.

Esa distancia entre los testimonios no se limita sólo a las unidades de estructura binaria – la mayoría, por tratarse de estructuras simples –, sino que también alcanza al dominio de las complejas, aunque en menor medida. En este caso, en latín no se percibe ninguna construcción locucional prepositiva, mientras que en provenzal y en castellano, sí tenemos una. Veamos los ejemplos:

Provenzal	Latín	Castellano
alcantas uegadas auen que aquel menre de.XXV.anz non pot esser restituiz in integrum, e zo auen o <b>per radon de</b> la causa o per altra soa malafaita	Contingit aliquando quod minor XXV annis non potest restitui in integrum. et hoc contingit uel <b>ratione rei</b> uel suo maleficio	A quantas uegadas abiene que el menor de xxu · annos non puede ser rrestituydo in integrum · & esto abiene <b>por rrazon de</b> -la cosa o por el su mal

En otros casos, los testimonios en provenzal y en latín no indican una LP, no obstante, en castellano hallamos un conjunto locucional prepositivo con cambio total de la preposición encabezadora:

Provenzal	Latín	Castellano
post litum contestatam, zo es <b>apres comenzament de</b> plaig, aqui sempre deu esser faiz lo sacramentz de la calumpnia d'amdoas parz, ed aquel sacramenz non deu esser perdonaz a nuill omen	Post litem contestatam, id est <b>post principium</b> placiti, statim debet fieri sacramentum calumpnie, et illud sacramentum de calumpnia non debet dimitti alicui homini	Otrossi litem contestada dize <b>al començamiento del</b> pleyto · deve seer fecho el sacramento de calunnia de amas las partes

Como acabamos de decir, estos ejemplos son muy escasos, ya que la mayoría de las locuciones complejas son calcos del latín (IN LOCO > cast. *en logar de/prov. en loc de*, IN PRESENCIA > cast. *en presencia de/prov. en presentia/presenza de*, AD DAMPNUM >

cast. *a danno de/prov. a dan de*, IN POTESTATE > cast. *en poder de/prov. em poder de*, EX PARTE > cast. *de (la) parte de/prov. de (la) part de*, IN MANU > cast. *en mano de/prov. en ma de*):

Provenzal	Latín	Castellano
li arbitres deu donar iudizi <b>en presenza d'</b> ambas las parz	Arbiter debet dare iudicium <b>in presencia</b> utriusque partis.	El arbitro deue dar iuyzio <b>en presencia de</b> amas las partes.
las personas que's fermant <b>en poder de</b> l'arbitre deuunt esser tals que poscant faire son dan, zo es deuunt auer lor sen e deuunt esser maior de.XXV.anz	Persone que firmant se <b>in potestate</b> arbitri debent esse tals que possint dampnum suum facere, id est tals debent esse que habeant suum sensum et sint maiores XXV annis	Las personas que se pueden firmar <b>en poder del</b> arbitro · deuen seer tals que puedan fazer su danno
mas la sentencia non ual, si non i sunt amdoas las parz, isters se ill o agront en couent, cant ill se fermerunt <b>em poder de</b> l'arbitre que el en pogues donar sentencia, ancara non i sia li una de las parz o seus ambes doas	sentencia autem non ualet, si non fuerint ibi ambe partes, nisi hanc conuencionem fecerunt quando posuerunt se <b>in manu</b> arbitri, ut ipse posset dare sentenciam sine una parcium uel sine utraque	Si non si ellas ouieren en pleyto quando se enfiaron · <b>en mano del</b> arbitro · que el arbitro pudiesse dar sentencia aun que non fuesse delante la una de -las partes o mas y non fuesen

Vista la presencia desigual en las fuentes provenzal, latina y castellana de *Lo Codi*, podemos concluir que con cada traducción cambia el caudal de construcciones prepositivas. Según nuestros cálculos, el castellano posee un casi 40% más de unidades que el latín y un 25% más que el provenzal<sup>230</sup>. Por lo tanto, la hipótesis de los calcos de otro idioma, es decir de una vinculación muy estrecha y directa a nivel de LP, no se puede admitir completamente.

#### 4.5.1.2. Las *Estorias alfonsíes*

A diferencia de los textos jurídicos, las obras historiográficas se caracterizan por una mayor libertad en la traducción de los conjuntos prepositivos. Para demostrarlo hemos cotejado algunos pasajes de la GE y de la EE con sus respectivas fuentes latinas. Los pasajes proceden de Fernández-Ordóñez (1992)<sup>231</sup> y de la página [www.bibliamedieval.es](http://www.bibliamedieval.es)<sup>232</sup>.

<sup>230</sup> Suponemos que en el texto latino se hubieran encontrado aún menos unidades, si se hubiera escrito directamente en esta lengua, ya que sus posibilidades locucionales prepositivas son bastante restringidas (cf. *infra*). Al ser traducido del provenzal al latín, el texto está bajo la influencia de la versión original provenzal.

<sup>231</sup> Las fuentes latinas son *De rebus Hispaniae (Historia Gothica)* de Rodrigo Jiménez de Rada, conocido también como Toledano, e *Historiarum adversum paganos Libri VII* de Paulo Orosio (Fernández-Ordóñez 1992).

<sup>232</sup> Fecha de consulta, 05.03.2013.

Lo primero que podemos señalar es que, en cuanto a las estructuras binarias de tipo *cerca de*, éstas se originan – igual que en los textos jurídicos – en preposiciones o conjunciones latinas:

Fuente latina	Traducción romance
Astures uero positis castris <b>apud</b> Asturam flumen Romanos ( <i>Orosio</i> , 21, 6-11, <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 111)	Et los asturianos entonces asonaron se e sacaron su hueste e venieron <b>açerca de</b> un rrio que auie nonbre Astura (GE, V (ms. γ, f. 205 r y v), <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 111)
[...] in monte Carpitaniae, qui adhuc hodie mons Caci dicitur, [...] cui armentorum, et gregum, et venationum copia famulabatur, et in Sirreo iugo sublimior invenitur, cuius principium <b>prope</b> Lermam, Tyrrheno <b>prope</b> Socorbicam terminatur ( <i>Toledano</i> , I, 5, pp. 9-10, <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 134)	[...] tierra de Carpetania. E es aquel monte al que llaman avn oy en Espanna Moncayo, e dezir quiere tanto como monte de Cato. E tenie allí Cato lugar muy viçioso de ganados de caça. E el lugar do este monte paresçe es el collado a que llaman en aquella tierra Sirreo; e dizen que se comiença este monte <b>çerca de</b> Lerma e acabase <b>çerca de</b> Albarrazin (GE, II, 2, p. 33b, , <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 134)
Civitatem <b>iuxta</b> ivgum Dorii aedificavit in loco subiecto promontorio quod Cobia dicitur, et quia secus Cobiam sita, Secobia nuncupatur ( <i>Toledano</i> , I, 7, pp. 11-12, <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 137)	E este Espan poble despues, <b>çerca de</b> vna sierra de Duero, vna çibdat en vn lugar que yaze çerca de vna cabeça desta sierra. E dizen a aquella cabeça Gouia; e por que la asento çerca della, llamaronla Segouia (GE, II, 2, p. 35a, <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 137)
praedixerat enim Dominus quod omnes morerentur in solitudine nullusque remansit ex eis <b>nisi</b> Chaleb filius Iepphonne et Iosue filius Nun ( <i>Vulgata</i> , <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)	Ca di cho auie <i>nuestro se</i> ñnor dios. como Morrien_  todos en el desierto. & njngun dellos non_  finco njn_eran ya uiuos sinon_finados   todos_ <b>fueras ende</b> Calef fijo de jepho ne. & josue fijo de Nun  ...  (GE, NÚ 26: 65, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)
<b>absque</b> terra filiorum Ammon ad quam non accessimus et cunctis quae adiacent torrenti Ieboc et urbibus montanis universisque locis a quibus nos prohibuit Dominus Deus noster ( <i>Vulgata</i> , <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)	<b>fueras ende</b>   la tierra delos hijos de amon_& las pue blas dela ribera de Jeboth. & las cibdades   <i>delas montannas</i> & los otros logares <i>que_sabedes aque_nos</i> uedo el <i>que_non_fuessemos</i> (GE, DE 2: 37, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)

Distinta es la situación respecto de las unidades complejas, que se originan en diversos elementos latinos – preposiciones, sustantivos y construcciones complejas – o incluso se crean en el texto romance sin que haya ningún indicio prepositivo en el latino. Veamos algunos ejemplos:

Fuente latina	Traducción romance
ite et consulite Dominum super me et super populo et super omni Iuda <b>de</b> verbis voluminis istius quod inventum est magna enim ira Domini succensa est contra nos quia non audierunt partes nostri verba libri huius ut facerent omne quod scriptum est nobis ( <i>Vulgata</i> , <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)	It e demandat consejo al Señor sobrel mio fecho e del pueblo e de tod Juda <b>en rason de</b> las palabras de aquel libro que agora es fallado, ca me semja que grant ira de Dios es encendida contra nos porque non oyeron nuestros padres las palabras deste libro, e fiziessen lo que es escrito (GE, RE2 22: 13, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)
verbum quod locutus est Dominus <b>de</b> Babylone et de terra Chaldeorum in manu Hieremiae prophetae ( <i>Vulgata</i> , <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)	La palabra <i>que</i> fablo el señnor a Jhe remias <i>propheta</i> <b>en rason de</b> Babilon na. & de tierra de los caldeos. mos trad lo en las yentes (GE, JE 50:

	1, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)
David autem sedebat inter duas portas speculator vero qui erat in fastigio portae <b>super</b> murum elevans oculos vidit hominem currentem solum ( <i>Vulgata, apud</i> www.bibliamedieval.es)	E seye David entre amas las puertas, e estava uno por atalaya sobre la una puerta <b>en sono del</b> muro por ver quien vernie. E vio a Achimaas venir solo corriendo (GE, Sam2 18: 24, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)
et aedificabis altare Domino Deo tuo <b>in summitate</b> petrae huius super quam sacrificium ante posuisti tollesque taurum secundum et offeres holocaustum super lignorum struem quae de nemore succideris ( <i>Vulgata, apud</i> www.bibliamedieval.es)	Et faras un altar al   to sennor dios; <b>en sono de</b> la   piedra sobre que pusieste an te el sacrificio que sabes. Et   tomaras el segundo toro de los   siete annos.  ...  & fazer le   as sacrificio. & quemar le as.   sobre un monton de Jalen na que taiaras del montezi ello (GE, JU 6: 26, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)
adhuc enim et <b>post</b> dies septem ego pluam super terram quadraginta diebus et quadraginta noctibus et delebo omnem substantiam quam feci de superficie terrae ( <i>Vulgata, apud</i> www.bibliamedieval.es)	...  ca <b>a cabo de</b> siete   dias daquel en <i>que</i> esto mandaua. aduzrie el   el diluio & llourie sobre la tierra quarenta   dias & quarenta noches. & destroyrie de sobre   la faz dela tierra todas quantas cosas el fi ziera (GE, GÉ 7: 4 <i>apud</i> www.bibliamedieval.es))
dixitque alter ad proximum suum venite faciamus lateres et coquamus eos igni habueruntque lateres <b>pro</b> saxis et bitumen <b>pro</b> cemento ( <i>Vulgata, apud</i> www.bibliamedieval.es)	Desi di xieron se sobresto catando se unos a otros. Ve nid & labremos ladriellos. & cogamos los.   donde fagamos aquella torre. E ayuntaron_  se & fizieron muchos ladriellos ademas.   & començaron_su torre. E <b>en logar de</b> piedra.   ouieron_aquellos adriellos. & bitumen <b>por</b> cal   & <b>por</b> arena (GE, GÉ 11: 3, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)
si adtractaverit me pater meus et senserit timeo ne putet sibi voluisse inludere et inducat super me maledictionem <b>pro</b> benedictione ( <i>Vulgata, apud</i> www.bibliamedieval.es)	E si mio   padre me temptare & lo sentiere. e miedo   <i>que</i> cuede <i>quel</i> quis escarnescer. & <b>en logar de</b> ben dezirme. temo <i>que</i> me maldiga (GE, GÉ 27: 12, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)

En algunos casos, los mismos elementos latinos se traducen de varias formas en romance, por ejemplo, la preposición PRO corresponde en castellano a dos LP, *en lugar de* y *por razón de*. PROPTER se traduce también mediante dos unidades: *por amor de* y *por razón de*. Asimismo, el nombre CAUSA tiene como resultado dos conjuntos, *por amor de* y *por razón de*. Veamos algunas muestras:

Fuente latina	Traducción romance
non confundaris confiteri peccata tua et ne subicias te homini <b>pro</b> peccato ( <i>Vulgata, apud</i> www.bibliamedieval.es)	Non ayas uerguença de manifestar   tos peccados. nin te echas a tod omne <b>por</b>   <b>razon de</b> fazer peccado (GE, ECO 4: 31, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)
et dabo eos in fervorem universis regnis terrae <b>propter</b> Manasse filium Ezechiae regis Iuda super omnibus quae fecit in Hierusalem ( <i>Vulgata, apud</i> www.bibliamedieval.es)	E dar los e en feruor a todos los reg nos dela tierra <b>por razon de</b> manasses fijo   de Ezechias Rey de iuda. por todas las cosas   <i>que</i> el fizo en iherusalem (GE, JE 15: 4, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)
sodalis amico condolet <b>causa</b> ventris et contra hostem accipiet scutum ( <i>Vulgata, apud</i> www.bibliamedieval.es)	ell compannero se conduele dell amigo   <b>por razon del</b> uientre. & tomara porel es cudo contrall amigo (GE, ECO 37: 5, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)
ubi apparuit ei Dominus in ipsa nocte dicens ego sum Deus Abraham patris tui noli metuere quia tecum sum benedicam tibi et multiplicabo semen tuum <b>propter</b> servum meum Abraham ( <i>Vulgata,</i>	Ca al lil aparescio <i>nuestro</i> sennor aquella noche <i>que</i>   y llego & dixol. yo so el dios de abraam   tu padre. Non ayas miedo. ca yo so con tigo Bendezir te. & acrescre el tu linage   <b>por amor del</b> mio



<i>apud</i> www.bibliamedieval.es)	sieruo abraam (GE, GÉ 26: 24, <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)
et nunc Domine tu scis quia non luxuria <b>causa</b> accipio sororem meam sed sola posteritatis dilectione in qua benedicatur nomen tuum in saecula saeculorum ( <i>Vulgata, apud</i> www.bibliamedieval.es)	e agora tu, Señor, sabe que yo non tomo esta mugier <b>por amor de</b> cumplir mio talante en ella, mas <b>por amor de</b> fijos en que sea bendito el tu nombre por siempre jamas (GE, TO 8: 9 <i>apud</i> www.bibliamedieval.es)

La mayor diversidad de raíces latinas muestra, sin embargo, la unidad *en poder de*. Casi la totalidad de las correspondencias latinas contienen el nombre MANU (IN MANU, IN MANIBUS, SUB MANUS). Esta equivalencia deja patente el intercambio de los dos conjuntos, *en mano de* y *en poder de*. El elemento somático *mano*, gracias al desplazamiento metafórico, ya desde el latín no se percibe como parte del cuerpo humano, sino como instrumento de poder. Las construcciones con el núcleo *mano* no son las únicas que se traducen mediante *en poder de*, también IN POTESTATEM e IN CONSPECTU, tal como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

Fuente latina	Traducción romance
dixitque ei Gedeon obsecro Domine si Dominus nobiscum est cur adprehenderunt nos haec omnia ubi sunt mirabilia eius quae narraverunt patres nostri atque dixerunt de Aegypto eduxit nos Dominus nunc autem dereliquit nos et tradidit <b>in manibus</b> Madian	Res pusol Gedeon; ruego te mio sen nor. que me digas se es el senn or connusco. es; estos males por   que uienen sobre nos. O son   las marauillas que nos contaron  nuestros padres & nos dixieron   Nuestro sennor nos saco de   egipto. & agora desamparonos.   & metio nos <b>en poder de</b> los de   Madian
et possidebuntur agri in terra ista de qua vos dicitis quod deserta sit eo quod non remanserit homo et iumentum et data sit <b>in manu</b> Chaldeorum	& seran man tenudas dellos las heredades en esta tierra de   <i>que</i> uos dezides <i>que</i> es ya desierta. por <i>que</i> non ay fin cado omne nin ganado. nin bestia. & <i>que</i> es me tuda <b>en poder de</b> los caldeos
et dedit illos <b>sub manus</b> regum ómnium qui sunt in circuito nostro in inproperium et in desolationem et in onmibus populis quo nos dispersit Dominus	E sobres to metio los <b>en poder de</b> todos los Reys <i>nuestr</i> os [fol.105v-a] fronteros por desonrra & por escarnio de nos   & por nuestro destroymiento. E en todos los   pueblos entre que nuestro sennor Dios   nos esparzio
Occidit ergo illos rex, et tradidit Bel <b>in potestatem</b> Danielis : qui subvertit eum, et templum eius	El Rey ciro non se quiso mas detener   en esta razon. & mato a los sacer dotes. & me tio al ydolo Bel. con so tiemplo <b>en poder de</b> da niel. ¶ Daniel desfizo el ydolo & destruxo el [fol. 71r-a] tiemplo
et paratum est regnum <b>in conspectu</b> Antiochi et coepit regnare in terra Aegypti ut regnaret super duo regna	Et fue el regno de Ju dea por esta razon <b>en poder de</b> anthioco. Et comen ço otrosi anthioco a <i>querer</i> regnar en egipto por que   ouiesse dos regnos sobre que regnasse

Dignas de mención son también las diferentes soluciones que se dan en la GE y en la EE partiendo de la misma fuente latina:

<i>Toledano</i>	GE	EE/PCG
et habet <b>ab</b> Oriente vastissimum lacum de quo egreditur fluvius	Y tiene Stançia <b>de parte de</b> Oriente vn grant lago que nasce	Et tiene <b>de parte de</b> orient un lago muy grant de que nasce un

dictus Vagis, quasi eius utero generatus ( <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 144)	del vn rrio que llaman Vagi ( <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 144)	rio que a nombre Vagi ( <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 144)
Et habet <b>ab</b> Oriente Vistulam fluvium, qui à Sarmaticis montibus ortus (I, 8, <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 149)	Y correle <b>de parte de</b> oriente vn rrio a que dizen Justula, y nasçe aquel rrio en los montes de los pueblos sarmatas (III, <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 149)	Et correl <b>aparte de</b> orient el rio Ystala, que sale de los montes de tierra de Sarmaçia (cap. 386, <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 149)
<b>A</b> Septemtrione innavigabili Oceano est conclusa (I, 8, <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 149)	y <b>de</b> setentrion ençierrala el mar oçeano que se non *anda* de naues ((III, <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 149)	et <b>de la parte de</b> septentrion cercala la grant mar que se non anda nin pasan nauios ningunos por ella, et este es mar elado (cap. 386, <i>apud</i> Fernández-Ordóñez 1992: 149)

Llama la atención la variedad de formas en la EE, donde la misma preposición latina se traduce mediante *de parte de*, *a parte de* y *de la parte de*.

Vistas las muestras para la GE y EE, podemos afirmar que en el caso de los textos cronísticos no se puede hablar de calcos latinos, ya que su presencia es mínima. Calcos latinos serían únicamente los casos de *en medio de* y *en semejanza de*. Las restantes unidades se originan, en su mayoría, en partículas latinas y no en construcciones de carácter complejo.

Las LP romances no se han creado de la nada. En sus orígenes hay toda una serie de procedimientos latinos que mediante traducciones y adaptaciones se han convertido en construcciones complejas.

Partiendo de las muestras presentadas anteriormente, podemos afirmar que entre el sistema locucional prepositivo latino y el romance no existe una total solución de continuidad. De nuestra investigación se desprende que el sistema romance fue sólo parcialmente prefigurado en una evolución propiamente latina. En el caso de las LP con base nominal se puede decir que la solución de continuidad se acerca mucho más a la latina, aunque no es total. En los restantes modelos estructurales, especialmente las binarias, no se percibe ninguna continuidad entre el sistema latino y castellano medieval.

#### 4.5.2. Locuciones prepositivas en textos del siglo XIII

Es muy significativo que, desde los primeros textos romances, ya se constata una proliferación de las LP. Teniendo en cuenta el hecho de que en latín el empleo de LP es bastante escaso, sorprende aún más la aparición de un impresionante número de este tipo de conjuntos en los textos romances (cf. Fagard 2009: 96). A nuestro juicio y matizando la hipótesis de los calcos latinos, las formaciones románicas, especialmente

las formadas según el esquema P + N + P, se crean por analogía con las heredadas del latín, lo que puede también explicar la presencia bastante masiva de formas complejas, que ponen de manifiesto un estadio de elaboración sintáctica del romance.

A pesar de que algunas LP son relativamente poco frecuentes en esa época, todavía se nota, a lo largo de nuestros textos – vinculados a un registro culto –, una gran amplitud y variedad de éstas. Con respecto a las unidades prepositivas, las construcciones formadas con adverbio presentan un mayor grado de gramaticalización, aunque se remarca la oscilación entre el uso preposicional y el adverbial. A las locuciones de núcleo adverbial, que son las más frecuentes y las más gramaticalizadas (*antes de, después de*), les siguen las formadas sobre el modelo P + N + P (*por razón de, en poder de*), que presentan un grado intermedio de gramaticalización y una variedad superior a las de núcleo adverbial. En último lugar, destacamos algunas formas, aunque pocas en comparación con las dos mencionadas más arriba, conformadas por adjetivos y preposiciones, como, por ejemplo, *a semeiante de* (PP) o *en contra a* (GE1T1), etc.

Asimismo, se observa la predilección general de contraer la segunda preposición con un determinante, ya sea un artículo o un pronombre personal o demostrativo: *ante del, antes desta, después desto, por razon daquela, fuera della, etc.*

En cuanto a las LP en los textos del siglo XIII, éstas se forman, como dijimos, según pautas bastante heterogéneas, tal como se puede observar en la tabla que sigue:

	<b>Estructuras</b>	<b>PP</b>	<b>GE1T1</b>
<b>Binarias</b>	Adv + P	+	+
	Adv <i>-mente</i> + P	–	+
	Adv + Adv	+	+
	N + P	–	+
	P + P	+	+
	Part + Adv	+	+
<b>Complejas</b>	P + N + P	+	+
	P + Adv + P	+	+
	P + Adj + P	+	–
	P + V + P	–	+
	P + P + P	–	+
	P + Art + N + P	+	+
	Adv + P (+ Art) + N + P	+	+

*Tabla 1: Pautas de formación (Siglo XIII)*

Dada la heterogeneidad estructural que muestran las construcciones prepositivas en los textos del siglo XIII, no se pueden estudiar del mismo modo, por lo tanto,

preferimos analizarlas según la distinción hecha en el § 3.4.3: estructuras binarias que responden al modelo X + P (*cerca de*), y estructuras complejas, cuya pauta es normalmente P + X + P (*por falta de, por mandado de*).

#### 4.5.2.1. Estructuras binarias

Dentro de esta pauta de formación, el grupo formado según el esquema Adv + P ha generado mucho debate en torno a la interpretación o no como LP. Tal como aludimos en el § 1.6.6, muchos autores le niegan el estatuto locucional prepositivo a estas unidades, salvo pocas y determinadas excepciones (cf. Sánchez Lancis 1990, Montoro del Arco 2006a). No obstante, vimos que hay también investigadores que defienden estos segmentos como LP, entre ellos, Carbonero Cano (1975). Según argumentamos en el citado capítulo, admitimos la consideración de estos segmentos como LP, siendo esto una etapa transitoria de los adverbios que encabezan la estructura hacia preposiciones, desarrollo, además, tolerado por el carácter gradual de la teoría de la gramaticalización.

En cuanto al modelo Adv + P, se trata de unidades cuyos elementos pierden sus características, en este caso, adverbiales, para compartir las de la preposición. Este modelo de integración o “total inmovilización morfemática” (Martínez 1988: 284-285) se muestra borroso con respecto a este tipo de estructura, dado el hecho de que muchos elementos adverbiales pueden funcionar solos con el mismo valor nocional local o temporal, aspecto que los acerca más del uso adverbial que preposicional (cf. § 1.6.6.). Sin embargo, no todos los componentes iniciales de estas unidades son capaces de funcionar por si solos en papeles adverbiales, tal como *acerca* que exige un adyacente: *acerca de* algo (Alarcos Llorach 1996: 215). No obstante, los mismos adverbios pueden tener un significado relacional más abstracto y no tan cercano al primitivo valor locativo o temporal, como en las siguientes LP: *alrededor de, cerca de*, donde *alrededor* y *cerca* pueden expresar también la aproximación, no sólo la ubicación (Montoro del Arco 2006a: 185 y ss).

Otro aspecto que conviene mencionar en este lugar es la adición de la preposición *de* a un adverbio, indicio que éste se convirtió en un elemento preposicional. Esta tendencia de la lengua a acompañar los adverbios locales con la partícula *de*, establecida ya como marca preposicional en el siglo XIII, se ha extendido, sin excepción, a todos los adverbios de este tipo. No obstante, no es la única preposición utilizada. En nuestros textos atestiguamos también otras, como *en: dentro en*.

#### 4.5.2.1.1. Frecuencia y tipos

Dentro de las LP formadas por dos elementos destacamos en la PP y en la GE1T1 los siguientes esquemas formales:

1. Adv + P (*después de*),
2. Adv + Adv (*fuera ende*<sup>233</sup>),
3. P + P (*cabo de*),
4. Part + Adv (*salvo ende*),
5. Adv -mente + P (*derechament a*) y
6. N + P (*par de*).

Los últimos dos modelos se registran únicamente en la GE1T1, tal como se puede ver en el gráfico que sigue:

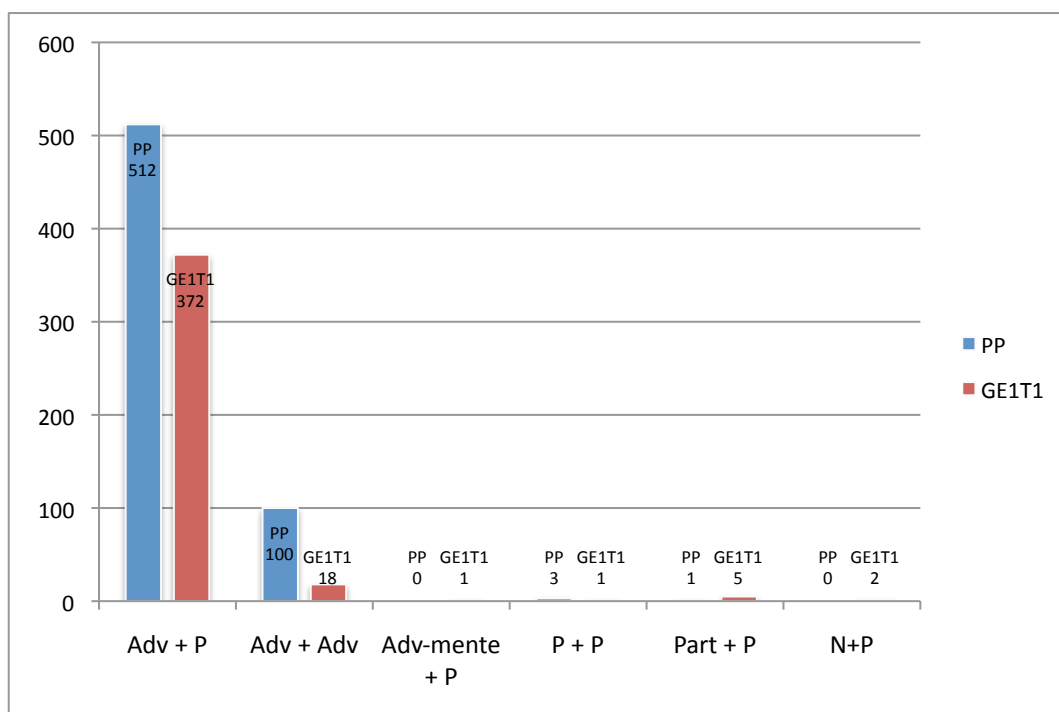


Gráfico I: Binarias. Pautas de formación y sus frecuencias absolutas (Siglo XIII)

Como se puede ver en el gráfico, el esquema Adv + P es el más frecuente, al que le sigue, con mucha distancia, Adv + Adv. Los restantes son apenas perceptibles en comparación con los primeros dos, lo que indica la muy escasa presencia en las obras estudiadas.

A primera vista y teniendo en cuenta las cifras absolutas, la PP destaca como el texto con el mayor número de LP con estructura binaria, a pesar de que alberga estructuras menos diversificadas que la GE1T1. En términos relativos, se mantiene este predominio

<sup>233</sup> Para las razones por las que se considera esta construcción LP, al igual que *salvo ende*, remitimos al § 7.2.2.1.1.

de la PP sobre la GE1T1, a saber, 0,39% frente a 0,20% sobre el número total de palabras de cada obra en cuestión<sup>234</sup>. O dicho de otra forma, en la PP a una LP de estructura binaria le corresponde 256 palabras, mientras que en la GE1T1 508 palabras. Calculando de un modo u otro, constatamos el mismo resultado, la PP tiene el monopolio numérico en cuanto a las estructuras binarias, a pesar de tener más uniformidad en los tipos de LP.

Esta ventaja numérica de la PP sobre la GE1T1 no se debe, como parece a primera vista, a la construcción *ante de*, que tiene una frecuencia muy alta, alcanzando un 41% del total de las LP binarias, ya que la GE1T1 alberga también una unidad con frecuencia alta, *después de*, que también alcanza un casi 40% del total de los conjuntos binarios. Esta prioridad numérica de la PP se debe, sobre todo, a las unidades con frecuencia media, tal como *fueras ende, mas de, después de*, que, salvo *después de*, tienen una frecuencia mínima en la GE1T1.

Tal como aludimos más arriba, la GE1T1 ofrece construcciones formadas según más modelos de formación que la PP, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico<sup>235</sup>:

---

<sup>234</sup> Como hemos indicado en el § 3.2.1., el número total de palabras de cada obra se ha obtenido del CORDE. La PP tiene un número total de palabras de 157.444. Mientras que la GE1, 556.163, pero este número incluye los dos tomos del texto analizado. Para calcular el número de palabras del primer tomo se ha procedido de la siguiente manera: el número total de páginas de los dos tomos es de 1550, de las cuales 556 págs. le corresponde al primer tomo, lo que equivale a 36,475145 % del total de págs. Número total de palabras de los dos tomos es de 556.163, el 36,475145% del total de palabras corresponde a 202.861 de palabras, lo que contiene el primer número. Todos los porcentajes que seguirán se calcularán sobre esta base. Las cifras absolutas de las LP binarias son: para PP, 616 LP y para GE1T1, 399 LP.

<sup>235</sup> Para este gráfico se ha elegido este tipo de presentación de los datos, ya que de otra forma no se hubiera podido apreciar la presencia de algunas LP debido a la discrepancia bastante apreciable entre, por ejemplo *ante de* (con 350 de casos) y *allend de o adelant(e) de* (con 2 casos cada una en total). Respecto de las formas indicadas en los gráficos, se elige siempre la variante gráfica presente en las dos obras. Si en los dos textos documentamos formas diferentes, aparecerá en los gráficos la más frecuente. Tanto las ediciones consultadas como los manuscritos no ofrecen una grafía homogénea, por lo tanto es imposible incluir todas las variantes en los gráficos, y tampoco podemos sacar conclusiones válidas en cuanto a la cohesión gráfica de las unidades en cuestión. El mismo criterio de presentación de LP en los gráficos se aplicará en todos los gráficos presentes de aquí adelante.

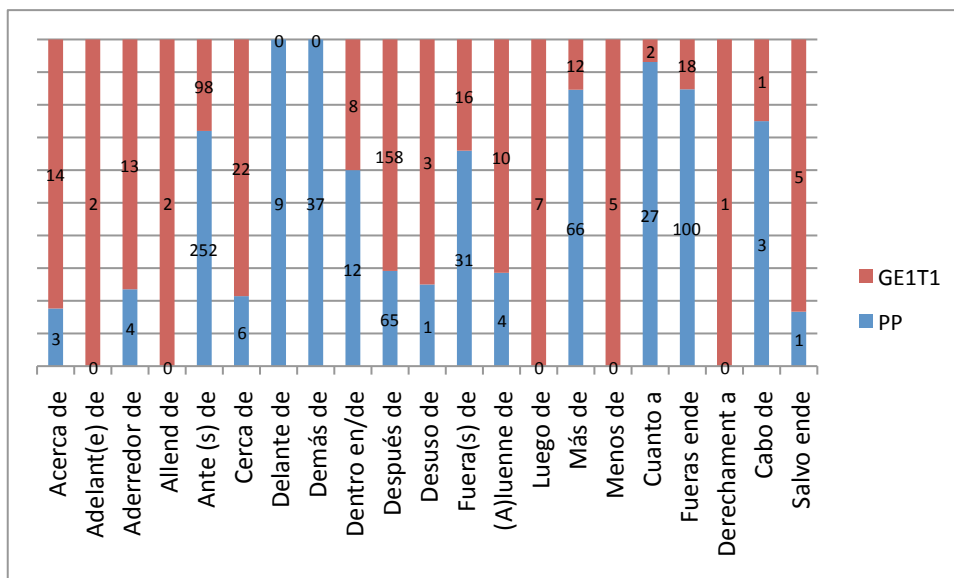


Gráfico II: Binarias. Tipos (Siglo XIII)

Como mencionamos ya, en la GE1T1 documentamos un conjunto formado con el adverbio en *-mente*: *después va **derechament al mar*** (GE1T1, 218). Esta es también la obra que alberga más tipos de LP, por ejemplo, *luego de*, con el sentido de ‘después de’, *allend de*, *adelante de* o *menos de*:

Peró es aquí de sabr que la Santa Escritura que **luego de** Adam [...] cató siempre en los omnes una liña (GE1T1, 110)

E dixo adelante Dios a Noé que cuando él cubriessse la tierra de nuves e añublasse que parescrié en ellas aquel su arco, e que se membrarié él **luego del** pleito que avié con los omnes e con las otras animalias (GE1T1, 60)

e dizen aquí algunos que **allend d'**estos montes están aún agora desterrados (GE1T1, 505)

Este príncep Paulino dizen que passó **allend del** mont yacuantos millares de tierra (GE1T1, 551)

e por vuestro bien me embió Dios a Egipto **adelante de** vós, e fizome aquí assí como padre (GE1T1, 460)

e muestra que desde passaron **adelant del** mont que fueron yendo por los desiertos (GE1T1, 551)

que non osariemos tornar acá **menos de** venir el niño connusco (GE1T1, 458)

que la non fiziesse **menos de** otorgamiento e de plazer del padre que dixo (GE1T1, 345)

La PP acoge también LP y formas exclusivas, aunque mucho menos que la GE1T1.

Estas son *delante de* y *demás de*:

Otrosí quando el clérigo faze algunas cosas de las que son defendudas en derecho si su preladol amonesta que se dexede dellas e no lo quisiere fazer si pleytol mouieren sobre alguna daquellas cosas deue fazer derecho sobrella **delante del** yudgador seglar e no ante otro (PP, 189)

Usan de ungir otras cosas segund costumbre de Sancta Iglesia, **demás de** aquellas que sobredichas son en las leyes ante desta (PP, 27)

Como se desprende de los ejemplos aportados, *demás de* equivale a ‘aparte de’. No obstante, localizamos muchos ejemplos, donde *demás de* (PP) y también *más de*

(GE1T1) se acercan al funcionamiento de conectores que establecen la relación semántica de ‘adición’ (cf. Martín Zorraquino/Portolés 1999). El valor conector procede de dos elementos que los acompañan. Por un lado, le preceden de manera constante la conjunción copulativa (*e(t)*), por el otro, le sigue el pronombre demostrativo, de carácter neutro, *esto*, a veces, incluso reforzado, *todo esto*. A pesar de esta pequeña variación del sintagma regido por *demás de*, el pronombre neutro consigue cohesionar las dos frases dado su carácter anafórico<sup>236</sup>. Otro factor que acentúa el valor conector de *demás de* es el lugar que ocupa la unidad en la frase: al principio de la frase o después de una pausa:

deuen amos a dos seer desterrados por ende, e pechar cada uno dellos diez libras de oro al rey o al señor daquela tierra o esto fuere fecho, porque fazen heregia connoçuda en ello, **et demás desto** no pueda ninguno dellos fazer testamento ni donación de los / bienes que ouiere (PP, 23)

Ca deuen uestir su abito. & guardar castidat. & no auer proprio. **E demás desto** son tenudos de seer obedientes (PP, 215)

E la pena que deue auer el que descomulgasse a alguno por tal razon; es aquella que dize en essa misma ley. que deue auer el que la diesse contra la forma que es establecida en sancta eglesia. fueras ende que no cae en la pena de seer uedado de no entrar en la eglesia por un mes. **E demás desto** cae en pecado de sacrilegio. por que da la sentencia sin recabdo; errando contra la uerdat. (PP, 224)

E manda que todos sus bienes destos atales que los tomen luego que alguna destas cosas fizieren; los señores daquela tierra o fueren moradores. **E otorga demás desto** que quien quier que los prenda. que sean sus sieruos (PP, 249)

**& demás de** todo esto; aquel yudgador de cuya iurisdicion fuere el que fizo la fuerça o el danno (PP, 417)

**E más d’esto** non fallamos de logar cierto de Cam ó fincasse e acabasse, onde semeja que fue fecho como en el signo e en la ventura de Caím el foidizo, fijo de Adam, siquier comiënçanse los sos nombres como en una manera, Caím e Cam (GE1T1, 107)

Asimismo, la PP acoge más casos de *fueras ende* que la GE1T1, a saber, unos 5 veces más:

E fazer les deuen onra; en besando les las manos todos los xpistianos. **fueras ende** estos señalados que diximos de suso (PP, 76)

locos por la locura que contendién contra Dios, **fueras ende** aquellos de la liña por ó tú vienes de Noé (GE1T1, 178)

Tal como indica Castillo Lluch (2001), esta locución que sirve para expresar la excepción, junto con otras de carácter excluyente, encuentra un terreno propicio para su producción en discursos prescriptivos, lo que confirma el uso amplio en la PP frente a la GE1T1 (cf. Julián Mariscal 2008, 2011). Esta tendencia, no obstante, no la corrobora otra unidad exclusiva *salvo ende*, que se documenta en los dos textos, aunque, en la

---

<sup>236</sup> Para Bustos Tovar (2002: 70), *demás desto* funciona como conector continuativo más que aditivo, aunque añade una significación anafórica, en algunos casos inherente a su origen etimológico.



GE1T1 con un número superior al de la PP. También conviene señalar que *salvo ende* alcanza en las dos obras una presencia escasa:

Mas dize ende Josefo que después de Josep que todos moraron en Egipto en sus moradas, que eran Jersén e Ramesse, ó moravan todos de luego que a Egipto entraron, **salvo ende** Josep, que andava por todo el regno como poderoso e señor so el rey, e non avié una morada sola (GE1T1, 537)

E en aquellos XVII años del poder de Josep non fallamos otros fechos de los gentiles que de contar sean aquí, **salvo ende** aquesto que dixiemos e lo ál que avemos dicho ante d'esto (GE1T1, 514)

Ca razon es que aquella sea su heredero. quel allego a dios pues que otro pariente no auie. **salvo ende** el derecho de so sennor (PP, 412)

Vista la tendencia de especialización de algunas construcciones en una obra u otra y la diversificación locucional en la GE1T1, nos preguntamos a qué se deben y cómo se podrían explicar. En este sentido, conjeturamos que por sus características no sólo de contenido, son también de estructura, la PP se limita a unas determinadas LP con estructura binaria, que se repiten a lo largo del texto. Su espacio y su contenido no permiten una diversificación como en el caso de la GE1T1 que, por estos dos motivos, necesita más conjuntos, aunque la mayoría indique la localización espacial y temporal (*adelant(e) de, luego de, allend de*). Frente a este abanico de LP en la GE1T1 de valor predominante local y temporal, la PP ofrece unidades de carácter más bien nocional (*demás de, fueras ende*).

#### 4.5.2.1.2. Fijación morfosintáctica

El primer grupo Adv + P, por ser el más frecuente dentro de la estructuras binarias, es también el que presenta más alteraciones de los componentes integrantes de las secuencias. Los otros patrones de formación quedan fuera de este apartado, ya que todos acogen sólo un tipo de unidad, que, además, no presenta ninguna particularidad relativa al grado de gramaticalización de los conjuntos.

Respecto del grupo en cuestión, por lo general, documentamos los siguientes casos de alteraciones que afectan a la fijación de las construcciones:

- a) Variación de la preposición (*cerca de/con, cuanto en/a, dentro en/de, desuso de/a*);
- b) Inversión de componentes (*de acerca*);

- c) Interpolación (*acerca...de, fuera...de*)<sup>237</sup>;
- d) Presencia de modificadores (*muy acerca de, tan alueñ de*).

En términos generales, la GE1T1 supera a la PP en cuanto al porcentaje de fluctuaciones. Dentro de la GE1T1, atestiguamos un 5,5% de unidades binarias que presentan alguna fluctuación, mientras que a lo largo de la PP únicamente 2,9%. Ahora bien, las vacilaciones registradas no son homogéneas en los textos estudiados, tal como podemos ver en el gráfico que sigue<sup>238</sup>:

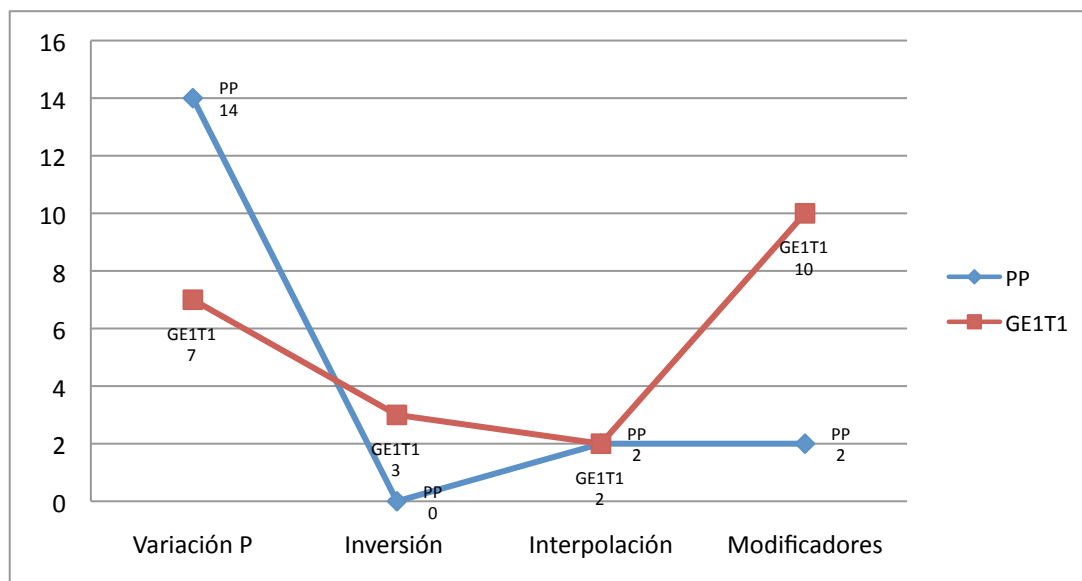


Gráfico III: Binarias. Alteraciones (Siglo XIII)

Veamos cada alteración en particular:

#### a) Variación preposicional

El empleo de diversas preposiciones para una combinación de palabras es algo muy frecuente en los textos medievales<sup>239</sup>, aspecto que pone en evidencia que el proceso de fijación de una determinada preposición dentro de un conjunto todavía no ha acabado. Las construcciones afectadas por esta variación en la PP son *dentro en/de* y *cuanto en/a*.

<sup>237</sup> Este tipo de alteración ha sido utilizado en varias ocasiones para delimitar entre construcciones prepositivas y adverbiales (cf. Pavón Lucero 1999: 600-606, Octavio de Toledo 2012: 208 y ss).

<sup>238</sup> Para elaborar el gráfico se ha tenido en cuenta sólo una alteración de las muchas que sufren algunas unidades, por ejemplo, si se da tanto la interpolación como la presencia de modificadores, se ha considerado sólo la interpolación, ya que afecta mucho más a la consolidación de las unidades que la presencia de modificadores. Los modificadores aportan únicamente matizaciones en el significado de los conjuntos. Los mismos criterios se van a seguir también en los §§ 5 y 6.

<sup>239</sup> Tal como señalan Pons Bordería/Ruiz Gurillo (2001) en el caso del conector *de todas maneras* y Codita (2009, 2012b) acerca de las LP.

La variación preposicional de la primera unidad se testimonia también en la GE1T1, mientras que la segunda no.

En cuanto al doblete *dentro de/en*, en la PP la más frecuente es la forma propia de la Edad Media, *dentro en*, mientras que la GE1T1 tiene una presencia equilibrada tanto de la forma *dentro en* como de la otra, *dentro de*<sup>240</sup>:

e quanto era **dentro de** los términos d'aquella tierra todo fue (GE1T1, 254)  
son **dentro en** el cuerpo (GE1T1, 227)

**Dentro en** la iglesia no deuen soterrar a ninguno otro (PP, 306).  
Primeramente resuscitó la fija del princeb de la sinagoga que yazíe muerta **dentro de** su casa [...] por el pensamiento malo que pensó **dentro de** su coraçon, assí cuemo resuscitó a aquella mancebiella **dentro de** su casa (PP, 32).

Respecto de los ejemplos con *dentro de* de la PP, conviene señalar que en el CORDE<sup>241</sup> hallamos solamente la forma antigua *dentro en*. En la edición impresa, la variante moderna, *dentro de*, no aparece de manera aislada, sino que alcanza un 30% del total de ocurrencias del doblete *dentro en/de*. Como vemos, es un porcentaje bastante significativo y, a nuestro parecer, se podría interpretar como una superposición de formas modernas al manuscrito del siglo XIII por parte del editor. Aunque la hipótesis del error no se puede excluir por completo, no nos parece muy adecuada en este caso, ya que las cifras no nos la permiten, por lo tanto suponemos que se trata más bien de un intento – aunque involuntario – de estandarización de la lengua del manuscrito (cf. Tejedo-Herrero 2008, 2009).

En lo que concierne a la unidad *cuanto a*, se emplea de manera bastante amplia en la PP, mientras que en la GE1T1 alcanza una frecuencia muy escasa. En la PP atestiguamos dos formas *quanto/cuanto a*<sup>242</sup> y *quanto en*, mientras que en la GE1T1 sólo *cuanto a*, es decir, que no varía ni la grafía, ni la preposición. En todos los casos se aplica para limitar un sustantivo o un evento, uso normal en la época, según asegura Pons Rodríguez (2006a: 78):

esto dezimos que es verdad **cuanto al** su comienço (GE1T1, 320)

---

<sup>240</sup> En el *Cid* documentamos otra variante *dentro a*, que compite, a su vez, tanto con *dentro en*, que es mayoritario, como con *dentro de*, más bien residual (cf. Sánchez Lancis 1990: 188-189): “A mio Cid, el que en buen ora nasco, **dentro a** Valencia liévanle el mandado” (v. 1561). *Dentro a*, aunque muy minoritaria durante la historia del castellano, se documenta en otros textos del Medioevo, según pudimos comprobar en el CORDE: en el Berceo, en el segundo tomo de la GE1, en la GE2 (Et tan rezio fue el golpe. quel passo todell huesso. de guisa quel entro **dentro al** cuerpo), en la GE4 (& fue con el pastor fasta **dentro a** su cabanna) o en la EE2 (& metieron se a **dentro a** la puebla).

<sup>241</sup> Fecha de consulta 05.04.2011.

<sup>242</sup> La forma *cuanto a* aparece sólo en la edición impresa de la PP, en el CORDE encontramos la variante gráfica anticuada *quanto a*.

e otrossí en los monasterios de las monias **quanto a** aquellas cosas que perte / nescen a las abadesas o las monias pora guardar de su orden (PP, 211)  
que deue ualer tal priuilegio cuemo este. **quanto en** las heredades que eran ya labradas quando (PP, 406)

El sentido limitativo está reforzado a veces mediante conjunciones adversativas, como ponen de manifiesto los siguientes ejemplos:

Mas dezimos nós que però que semejan contrallos él e Moisés que non lo son **quanto a** la vida de Adam (GE1T1, 35)

Pero se deue entender desta manera que deue ualer tal priuilegio cuemo este. **quanto en** las heredades que eran ya labradas quando fue dado (PP, 406)

Pero si en algunas destas fiaduras que les son defendudas; ualdra la fiadura **quanto a** la buena que les fallaren (PP, 171)

La posición normal de *quanto en/a* es una postverbal (un 80% de casos), en muy pocas ocasiones precede al verbo y sólo en un caso está en posición inicial de la frase. Veamos un ejemplo para cada situación:

E esto por que es muerto **quanto al** mundo. & biuo **quanto a** dios (PP, 214)

E como quier que el no ouiesse mester companna. que **quanto en** si no era solo; fizo esto por dar a entender al omne que el fizo (PP, 11)

Empero **quanto a** dios tan tenuto es el omne de guardar el uoto simple; cuemo el sollempne (PP, 219)

La multitud de casos en posición postverbal, indica que la unidad en cuestión todavía actúa a nivel proposicional y no textual o discursivo (cf. Traugott 1982). Además, según se puede ver en todos los ejemplos aducidos, *quanto en/a* subordina siempre un sintagma nominal, nunca un infinitivo o una frase relativa<sup>243</sup>.

En la GE1T1 documentamos otros dos conjuntos que varían en la preposición. Se trata de *desuso de/a* y de *cerca de/con*:

e cuando quiere se muestran e cuando quiere se desfacen de vista, e estos espíritos an nombre íncubos [...] fascus porque se echan **desuso a** los omnes, e de aquestos son aquellos a que los omnes dizen las pesadas, que se echan **desuso a** los omnes de noche cuando duermen (GE1T1, 48)

El segundo día fizo el firmamento, e partió con él las aguas **de suso de** las de deyuso (GE1T1, 6)

E yendo adelante el Nilo naciendo ya en Egipto **cerca con** la su agua que lieva ya allí grand la cibdad Meroe, que es poblada de los negros, e el pueblo d'allí muy grande (GE1T1, 230)

Aunque muy raro, atestiguamos un ejemplo de *(de) fuera de*, que también varía en la segunda preposición:

que magar estos se fagan **de fuera en** el cuerpo; siempre fica el alma de dentro sennalada por ellos (PP, 159)

---

<sup>243</sup> En el *Setenario*, no obstante, atestiguamos un caso con infinitivo: “ca la natura de los ángeles, dél la han **quanto en** sser spíritus entendidos e non cuerpos. (*Setenario*, CORDE)

En el mismo contexto, señalamos el hecho de que para muchos autores (entre ellos, Montoro del Arco 2006a: 171-207) la sustituibilidad de las preposiciones (la primera o la segunda) es un índice de la poca fijación de las LP, motivo suficiente, a veces, para no considerar una LP como tal. No obstante, al tener en cuenta el factor histórico de los textos analizados, no podemos hablar de un proceso acabado de gramaticalización cuando, además, la lengua castellana está buscando modalidades para cumplir con todas las exigencias de orden sintáctico y semántico de los nuevos contenidos de las obras jurídicas e historiográficas (Codita en prensa c).

### **b) Inversión de elementos**

El segundo factor que influye en la fijación formal de las LP es la inversión de los constituyentes de los conjuntos. Este fenómeno lo hallamos sólo en la GE1T1 y las construcciones afectadas son *de...acerca, de...alueñe*<sup>244</sup>:

cuentan los que d'esta razón fablan que esto fecho era de Dios, contra cuyo poder e voluntad non á fuerça ninguna que poder aya, ca diz que los arrancó el viento e desbolviólos e dio con ellos a tierra, **dellos alueñe, dellos acerca** a todas partes (GE1T1, 92)

### **c) Interpolación**

En la misma obra, la GE1T1, pero también en la PP, aunque menos, documentamos otra circunstancia que impide la fijación de los elementos dentro de las LP binarias: la inserción de elementos ajenos entre el adverbio y la preposición final (*interpolación*) (cf. Sánchez Lancis 1990: 148, Pavón Lucero 1999: 600-606, Octavio de Toledo 2012: 280). Las unidades que admiten este tipo de alteración son: *acerca...de, fuera...de, delante...de*:

porque tan vicioso es aquel logar que el su vicio tan grande es que **acerca** llega **d'él** la gloria del paraíso celestial (GE1T1, 8)

E apartós aquel día en su cámara e assacó mandaderías por ó enviasse **fuera** los **de** casa (GE1T1, 420)

que las diessen segund que usassen a dar las. en la tierra que mas **acerca** fuesse **daquella** (PP, 381)

e esto deue seer fecho por carta **delante** su conuento e **de** su cabillo (PP, 317)

A pesar de los casos que ponen de manifiesto la libertad sintáctica de algunas secuencias mediante inserción o interpolación de elementos, consideramos estas unidades LP, ya que es un procedimiento bastante recurrente en todos los tipos de LP en

---

<sup>244</sup> Un posible motivo para la inversión de elementos podría estar en las necesidades prosódicas, argumento que no se puede aplicar a nuestros textos.

mayor o menor medida (cf. *infra*). Especial atención merece el último ejemplo de la PP, donde tenemos la coordinación de la misma forma con o sin la preposición *de*, pero con elipsis tanto de la preposición *de* (en la primera parte del ejemplo) como del adverbio (en la segunda parte). Para poder interpretar correctamente el segmento inicial como LP (*delante*), tendría que aparecer acompañado de la preposición *de*, lo que no es el caso. No obstante, la presencia de la preposición *de* en la segunda parte de la frase, nos hace pensar que se da como sentado que a *delante* le sigue una *de*, pero, por diversas razones, se ha omitido. Si no fuera así, no tendría sentido la reinsertión de la *de* en la parte final de la frase<sup>245</sup>.

Ofrecemos más ejemplos del mismo tipo, pero con más distancia entre los elementos en cuestión:

tenudo es el clérigo de fazer derecho **delante** aquel yudgador seglar ó lo farié aquel cuyo auer heredósi fuesse biuo. [...] Otrosí quando el clérigo faze algunas cosas de las que son defendudas en derecho si su preladol amonesta que se dexé dellas e no lo quisiere fazer si pleytol mouieren sobre alguna daquellas cosas deue fazer derecho sobrela **delante del** yudgador seglar e no ante otro (BM VI-LXXVII, 189)

#### d) Modificadores

Algunas de las LP admiten modificadores, más en la GE1T1 que en la PP:

lo uno porque era más alto e más cerca del cielo que ellos e la luz (GE1T1, 116)  
de Egipto segund que los fallavan o más lueñe o más dentro en los términos por ó va el Nilo  
entienden (GE1T1, 440)  
tan alueñ del arca (GE1T1, 73)  
postrimero en que el Nilo se asconde non es muy lueñe de aquel río (GE1T1, 219)

Pero si el Rey fuere tan luenne del lugar que esto no puedan fazer (PP, 57)

si fueren fundadas en tales logares que no gelo embarguen castiellos o casas que esten muy acerca dellas (PP, 301)  
que las diessen segund que usassen a dar las. en la tierra que mas acerca fuesse **daquella** (PP, 381)

A pesar de que la GE1T1 presenta la mayoría de fluctuaciones en las estructuras binarias, hay que señalar que ésta es la obra que nos ofrece unidades con un grado de consolidación gráfica mucho mayor que los conjuntos de la PP, tal como en *acerca de* o *aderredor/enderredor de*. En la edición consultada (Sánchez-Prieto 2009) no registramos ningún ejemplo con los elementos escritos de manera separada, sin embargo, en el manuscrito en el que se basa esta edición (ms. A) casi la mitad de casos

---

<sup>245</sup> Sánchez Lancis (1990: 148), no obstante, alega que la presencia de la preposición *de* en la segunda parte no es necesaria, ya que se trata de un recurso estilístico y que “da cuenta de la clara consideración, por parte del hablante, del valor preposicional de *delante*, sin necesidad de que aparezca la preposición”.

de *acerca de* se escribe de esta forma: *a + acerca*, lo que pone de manifiesto que la uniformización de la grafía se ha adaptado a las exigencias del editor. La variación gráfica queda muy patente en la edición de la PP (*a cerca de, a derredor de*), así como en otros casos de LP, como *de suso de/a*, de la GE1T1.

En cuanto a la cohesión interna de las LP documentadas, destacamos también el hecho de que la mayoría de ellas tolera la coordinación de dos o más términos encabezados por la última preposición que las integra, sin que tal tipo de coordinación parezca agramatical o impropio:

E por ende los christianos usaron siempre de seruir a Dios dandol diezmo **demás de** las primicias e de las offrendas (PP, 387)  
que la non fiziesse **menos de** otorgamiento e de plazer del padre que dixo (GE1T1, 345)

Aunque no atañe a las cuestiones de la gramaticalización de las LP en los textos del siglo XIII, conviene señalar la grafía tan diversificada en algunos casos. Llama la atención la grafía muy variada de *lueñe de* en la GE1T1: *lueñe de, alueñe de, alueñ de, alúen de*, también en la PP: *luenne de*.

#### 4.5.2.1.3. Fijación semántica

Algunos autores señalan la poca relevancia de este aspecto para las construcciones prepositivas (Lamiroy/Klein 2005: 150, Mejri 2011: 76). Aceptamos esta propuesta, aunque conviene subrayar que hay unidades, pocas, que podrían alcanzar una abstracción semántica.

Respecto de los valores semánticos de las LP con estructura binaria, la mayoría de los conjuntos tiene un valor primario, bien local (*aderredor de*<sup>246</sup>, *allend de, dentro en/de, fuera(s) de, (a)lueñ(e) de, desuso de/a*), bien temporal (*ante(s) de, despues de*). No obstante, en cuanto a la LP *acerca de*, documentamos ya en los textos del siglo XIII valores nocionales, donde *acerca de* equivale a ‘aproximadamente’ en GE1T1, y a “respecto a, a propósito de” en la PP<sup>247</sup>:

Isaac otrossí era en tiempo de casar, ca avié ya **acerca de** cuarenta años que naciera (GE1T1, 286)

---

<sup>246</sup> Respecto de esta unidad, conviene señalar que en las ediciones de GL y RAH, *aderredor de* desarrolla también un valor abstracto, ya que subordina, aunque de manera muy escasa, un nombre abstracto, como *pecado*: “hanles de preguntar de las cosas que son **arrededor del** pecado, asi como dice en la ley ante desta. (RAH IV-XXVI, 135 – texto inferior, también en GL IIII-26, 23b – **a derredor de**) (Codita 2009).

<sup>247</sup> Vimos que *Lo Codi* ofrece también bastantes ejemplos, incluso más que la GE1T1 y la PP, de *acerca de* con valor nocional (cf. § 4.5.1.1.).

o si fuesse uarón el ouiesse acaecido de pecar con alguna parienta del clérigo, o con la barragana, o si fuesse ferido o muerto algún so pariente quel tanxiesse mucho **a cerca de** quien entendiesse que recibrie el clérigo grand pesar (PP, 37)

Esta tímida extensión semántica de *acerca* es un indicio claro hacia el desarrollo como palabra diacrítica, es decir, que, en estos casos, ya no se puede usar sin la preposición *de*: \*ca avié ya *acerca* cuarenta años (GE1T1). Además, la misma unidad se emplea en la GE1T1 también con valor temporal al adquirir el sentido de ‘próximo, cercano’:

e fueron éstos todos del linage de Judas, e dend fasta Ircano diz que fueron duques e de cabo ovo y reis fasta en el tiempo de Herodes, e **acerca del** tiempo de la venida de Jesucristo fallecieron reis e duques del su linage e dell otro pueblo de Israel (GE1T1, 495)

Cuando fue **acerca de** la mañana contavan los ángeles a Lot (GE1T1)

Estos ejemplos indican que el valor local de *acerca de* no es el único en el siglo XIII y que el valor primario coexiste con los valores temporal y nocional, aunque la presencia del último sea minoritaria. A pesar de que desde el latín se ha ido propagando el uso de *cerca (de)* con valor nocional (Grandgent 1991: 78, Bassols de Climent 1992: 153), en nuestros textos es la forma reforzada *acerca (de)* la que desarrolla esta acepción, y no *cerca (de)*, que tiene un valor únicamente local:

E Abraham cuando fue **cerca de** la hueste partió su compañía en tres partes (GE1T1, 237)

Un desplazamiento hacia lo abstracto, lo realiza también *fuera(s) de*, que, tal como demuestran los ejemplos aducidos (proporcionados exclusivamente por la GE1T1), ya no indica una localización concreta, sino más bien una circunstancia abstracta (ejemplo 1), o incluso cobra un valor nocional de excepción (ejemplo 2):

e tanto se maravilló d'ello que por una pieça estido **fuera del** su sentido (GE1T1, 344)  
peró d'estos tres tiempos non puede omne seer cierto **fueras d'**aquel que es passado (GE1T1, 5)

#### 4.5.2.1.4. Otras cuestiones

a) Una de las cuestiones que ha quedado fuera de los cuatro puntos abordados hasta ahora es la concerniente al término subordinado que introducen las LP, es decir, si es de carácter nominal o más bien verbal. La mayoría de las unidades binarias subordina un elemento nominal, aunque hallamos casos en la GE1T1 donde éstas introducen un infinitivo, aunque muy limitados:

e mudósele el talente que tenía **antes de** matar a él e a su compañía (GE1T1, 181)



que se non pierda por él; e **menos de** ir él yo nunca allá tornaré nin me pararé (GE1T1, 458)  
que non osariemos tornar acá **menos de** venir el niño connusco (GE1T1, 458)

b) Además, observamos el empleo paralelo de las formas con y sin la denominada *-s* adverbial. Por ejemplo, al lado de *ante de*, *fuera de*, que destaca por un uso casi exclusivo, encontramos también ejemplos, aunque muy esporádicos, con la *-s* adverbial, *antes de* y *fueras de*<sup>248</sup>:

peró d'estos tres tiempos non puede omne seer cierto **fueras d'**aquel que es passado (GE1T1, 5)

El sexto es creer que sancta Iglesia es una catholica. que quier tanto dezir cuemo cosa sancta complida & comunal. en que todos los fieles xpistianos han parte en el bien que se en ella faze. & o perdona dios los pecados. & **fueras della** no puede ninguno auer perdon; nin seer sabio (PP, 14)

bien e fazerle fijo de casada, lo que era **antes de** barragana (GE1T1, 294)

*Antes de* es muy frecuente en la GE1T1, constituye un tercio del total del *ante(s) de*; en la PP no se atestigua ningún ejemplo, aunque existe la forma con *-s*, pero sólo como adverbio, no como constituyente locucional. Por su parte, *fueras de* es muy residual en las dos obras, un ejemplo en cada una.

c) Otro aspecto digno de mención es el reforzamiento de algunas locuciones mediante una preposición, tal como es el caso de *dentro de*, *fuera de* o *cerca de* que están reforzadas por la *de*: *dedentro de* (GE1T1), *defuera de* (PP, GE1T1), *de cerca de* (GE1T1):

los que ouieren orden de hostiario; que los echen **de fuera della** (PP, 29)

Que cosas pueden fazer los obispos **de fuera de** sus obispados (PP, 75)

& esto se entiende de las eglesias que son **de fuera delas** cibdades por que no son tan abundadas (PP, 132)

mientras que el estudiere **de fuera del** (PP, 237)

Mas si alguno dellos saliessse de fuera del monasterio (PP, 237)

E **dedentro d'**aquellas ruedas avié unas figuras de aveziellas pequeñas de color verde (GE1T1, 417)

llanto por ella, ca la amava mucho, levantós de cerca d'ella pues que ovo fecho su duelo d'aquella (GE1T1, 283)

que estaban y pora esso aviénlos a guiar por defuera de la villa fasta que vinién (GE1T1, 377)

El reforzamiento de los conjuntos mediante la *de* queda muy patente en la PP, donde los ejemplos superan a los de GE1T1. Como se puede desprender de los ejemplos aducidos, la PP tiene el predominio numérico, aunque sea sólo una unidad la que esté afectada por este procedimiento (*defuera de*). Por el contrario, la GE1T1 ofrece menos casos, pero más variedad estructural (*defuera de*, *dedentro de*, *de cerca de*). Respecto

---

<sup>248</sup> Según Zauner (1908: 107), la *-s* adverbial aparece por analogía con los adjetivos que funcionan como adverbios: *primas*, *çiertas*, etc. Uno de lo primeros adverbios que se usa con la *-s* adverbial es precisamente *fueras*.

del último ejemplo de la GE1T1, consideramos que la preposición *por* no es parte de la construcción, ya que está allí por la exigencia del verbo, no como reforzamiento del segmento *defuera de*.

Estimamos que estas formas compuestas son LP frente a los que ofrecemos en los siguientes ejemplos que comentaremos enseguida:

e que serié lugar comunal a todos los lugares dedentro de tod el cerco de la tierra pora los quil quisiessen venir allí a veer e aorar (GE1T1, 106)  
e cuando llegan e toman d'ellas e muerden en ellas o las taján con sus cuchiello que **dedentro de** los cueros non fallan ál si non ceniza con centellas bivas (GE1T1, 257)

A la vista de todos los ejemplos documentados, distinguimos dos grupos de secuencias reforzadas por una preposición:

1. el primer grupo donde la forma reforzada es una LP, ya que tiene como primer término de la relación preposicional un verbo y el término subordinado es un SN;

2. el segundo grupo donde la forma compuesta funciona como complemento del SN, por lo tanto no es LP (la puerta *de detrás de* la casa = la puerta *trasera* de la casa). Esta forma reforzada se comporta como un adjetivo, pero sin la marca de la concordancia. Como podemos ver, el nombre determinado por este tipo de adverbios-preposiciones son nombres de lugares u objetos, e incluso nombres genéricos como *lugar*<sup>249</sup>.

Aclarada esta distinción, nos centramos en el primer grupo, donde diferenciamos, a su vez, dos subgrupos de unidades: 1) un subgrupo, mayoritario, que integra durante su evolución un solo reforzamiento mediante la preposición *de* (*de cerca*, *defuera*) y 2) otro cuyo constituyente adverbial conoce dos fases de reforzamiento con *de* durante la historia (*dedentro de*). La primera fase, que comparten los dos subgrupos, se inicia desde el latín arcaico, donde, para fijar el valor dinámico de las partículas, se usaba la preposición *de*: DEFORIS, DEINTUS, DEINTER, DEPOST, DETRANS, etc. (Sävborg 1941, Papahagi 2002). La selección de la preposición *de* se debe, ya en latín, a su estabilidad fonética, dada la presencia de la consonante al principio, y la amplia extensión semántica de la que dispone<sup>250</sup>. No obstante, la propagación de este recurso a muchas formas en la época medieval, hace que algunas se desgasten semánticamente y que

---

<sup>249</sup> En francés justamente estos nombres se convierten con el tiempo en núcleos de LP (*au chief desus*) (Papahagi 2002: 237), desarrollo no presente en castellano.

<sup>250</sup> Aunque no cumple con los requisitos mencionados, en castellano medieval se muestra bastante productiva también la preposición *a* (*acerca de*, *aderredor de*, *adelant(e) de*), tendencia que siguió durante el desarrollo de la lengua (cf. *abajo de*, *afuera de*, *atrás de*).

necesiten, como consecuencia, la aplicación recurrente del mismo procedimiento – lo que llamamos la segunda fase del proceso –, como es el caso de *dedentro de*<sup>251</sup>.

Aunque en latín el reforzamiento de la *de* se empleaba para distinguir el valor dinámico del estático de las partículas, en castellano medieval no podemos percibir la vigencia de esta diferenciación, ya que las unidades compuestas se utilizan como sinónimos de las formas no-reforzadas, según se puede comprobar en los ejemplos siguientes:

Que cosas pueden fazer los obispos **de fuera de** sus obispados (PP, 75)  
mientras que el estudiere **de fuera del** (PP, 237)  
& esto se entiende de las eglesias que son **de fuera delas** cibdades por que no son tan abondadas (PP, 132)  
E **dedentro d'**aquellas ruedas avié unas figuras de aveziellas pequeñas de color verde (GE1T1, 417)  
llanto por ella, ca la amava mucho, levantós **de cerca d'**ella pues que ovo fecho su duelo d'aquella (GE1T1, 283)

#### 4.5.2.2. Estructuras complejas

Dentro de las estructuras complejas atestiguamos distintos modelos de formación según los elementos constitutivos del conjunto. Los esquemas encontrados son:

1. P + N + P (*en razón de, por falta de*),
2. P + Adv + P (*a menos de*),
3. P + V + P (*a pesar de*),
4. P + Adj + P (*a semeiante de*),
5. P + P + P (*en contra a*),
6. P + Art + N + P (*en el comienzo de*),
7. Adv + P (+ Art) + N + P (*cuemo en (la) manera de*).

Estas pautas tienen una distribución desigual en las dos obras, tal como pone de manifiesto el gráfico que sigue:

---

<sup>251</sup> Para el ámbito galo, se admite la hipótesis de que el uso de *de* se hace sobre el modelo de unidades reforzadas con *por* (Papahagi 2002: 239). En castellano medieval, sin embargo, no atestiguamos esta tendencia, salvo escasas excepciones en los siglos XIV y XV, por lo tanto, consideramos que, para nuestro caso, las unidades con la *de* son las que imponen su modelo a otras estructuras (cf. §§ 5, 6).

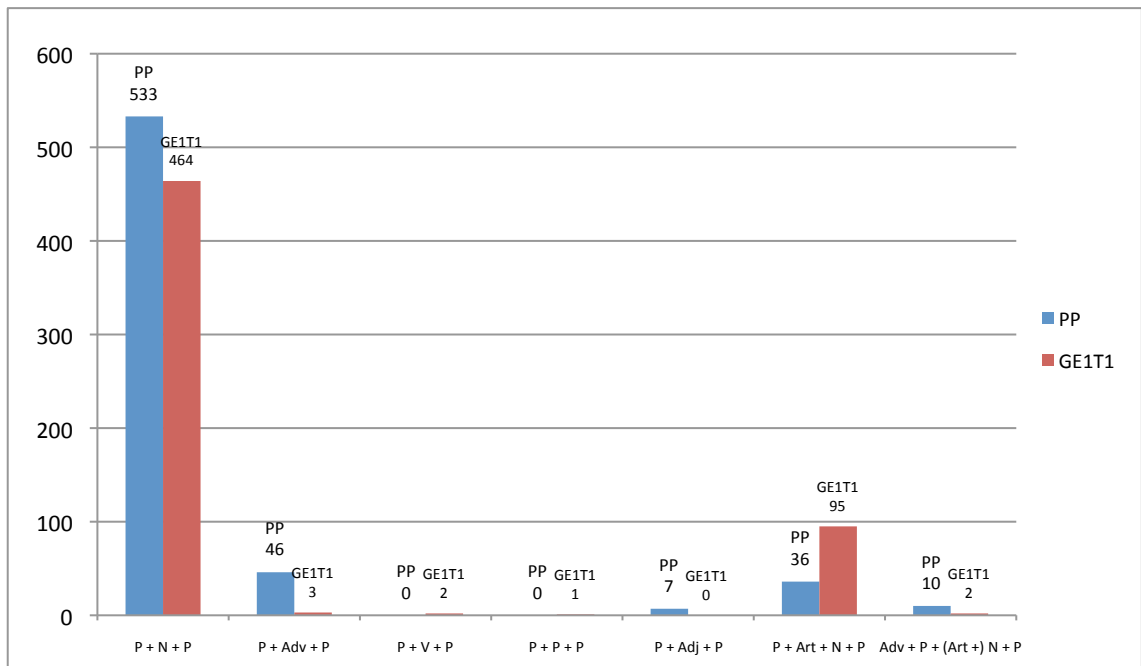


Gráfico IV: Pautas de formación complejas. Frecuencias absolutas (Siglo XIII)

Como se puede desprender del presente gráfico, la GE1T1 supera ligeramente a la PP en pautas de formación, al disponer de unidades con verbo en infinitivo (*a pesar de*) o de construcciones creadas a partir de tres preposiciones (*en contra a*). Esta falta la cubre la PP con secuencias que integran adjetivos (*a semeiante de*). El modelo más productivo en los dos textos es, sin embargo, el que incorpora sustantivos en su estructura, es decir, P + N + P.

#### 4.5.2.2.1. P + N + P

Las construcciones que siguen ese esquema son, sin duda, las que tienen mayor productividad e importancia en la evolución del castellano medieval. Las obras estudiadas ofrecen una gran cantidad de locuciones de este tipo. Tenemos que recordar que ciertos sustantivos se adverbializan y pasan a actuar como preposiciones desde el latín, como, por ejemplo, *cabo* (< CAPUT). Hay también algunos que adquieren el carácter preposicional después de la época primitiva del romance o más tarde, tal como es el caso de la mayoría de los elementos nominales que, reforzados por preposiciones (*a, en, con, contra, por, etc.*, por un lado, y *de, a, por otro*), constituyen LP. En este sentido, se puede decir que los sustantivos que forman parte de las LP comparten una evolución semejante: del sustantivo al uso adverbial y después al preposicional o

directamente del uso nominal al preposicional, aunque la mayoría de ellos sigue empleándose con ambos valores, tal como *culpa, razón, servicio*, etc. (cf. § 2.2.).

La estructura con núcleo nominal es para los estudiosos la fuente más productiva de ampliación del sistema preposicional (Montoro del Arco 2006a: 190). Puesto que muchas de las LP atestiguadas presentan un grado intermedio de gramaticalización, las secuencias con núcleo nominal conocen una productividad interna mayor que otros tipos de LP. No obstante, precisamente esta productividad interna es una de las razones por qué a veces es difícil adscribir un determinado segmento a la categoría de las LP. Dada esa dificultad recurrimos a una serie de criterios de funcionamiento a las que sometemos los conjuntos con núcleo nominal con el propósito de poder incluirlas en lo que denominamos *locuciones prepositivas*. En esta tarea seguimos las propuestas ofrecidas por Cifuentes Honrubia (2003: 115 y ss) y Montoro del Arco (2006a: 190 y ss); las “pruebas” escogidas, que conciernen especialmente a ese tipo de unidades formadas con sustantivo, son (cf. § 1.6.4.):

1. La imposibilidad de sustituir la primera preposición
2. La imposibilidad de sustituir la segunda preposición
3. La inmodificabilidad del núcleo
4. La imposibilidad de sustituir la segunda preposición por un posesivo
5. La imposibilidad de sustituir la segunda preposición por un demostrativo
6. La imposibilidad de insertar elementos ajenos entre la primera preposición y el sustantivo o entre el sustantivo y la segunda preposición<sup>252</sup>.

Según el tipo de preposición encabezadora, distinguimos los siguientes grupos prepositivos: A + N + de, Con + N + de, Contra + N + de, De + N + de, En + N + de, Por + N + de y So + N + de. Como observamos, la preposición encabezadora de cada grupo es diferente (*a, con, contra, de, en, por, so*), mientras que la segunda es casi siempre la misma: *de*. Ésta sirve, como en el caso de las LP binarias, de marca preposicional del conjunto y tiene ya su lugar establecido como tal en el siglo XIII. De manera muy contraria se comportan las preposiciones encabezadoras donde todavía se observa una vacilación en usar una u otra, como, por ejemplo, *a por en* o *a por por*, etc.

---

<sup>252</sup> Los mismos criterios se aplicarán también para determinar un segmento como LP en los textos de los siglos XIV y XV (§§ 5.4.2.1. y 6.4.2.1.).

#### 4.5.2.2.1.1. Frecuencia y tipos

A nivel general, la PP es el texto que acoge el mayor número de unidades, y la mayoría de construcciones exclusivas, aunque en algunos casos particulares las relaciones cambian. En términos relativos, la PP tiene un 0,35% de locuciones formadas según el patrón P + N + P, mientras que la GE1T1 un 0,23% sobre el número total de palabras de cada obra. La distribución detallada según las preposiciones encabezadoras se puede apreciar en el gráfico que sigue<sup>253</sup>:

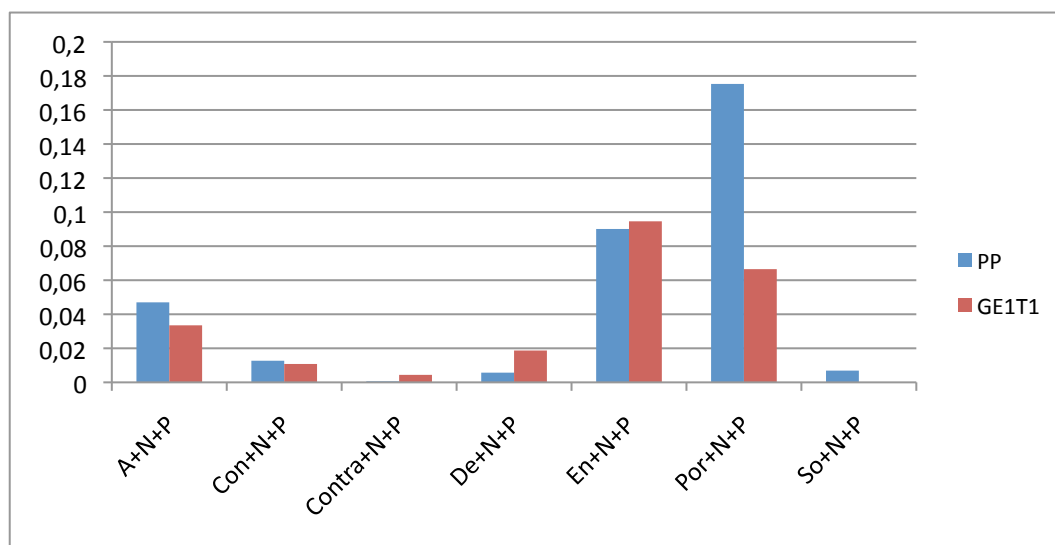


Gráfico V: P + N + P. Frecuencias relativas sobre el número total de palabras (Siglo XIII)

Como podemos observar en el gráfico, hay una preposición inicial que se documenta sólo en la PP: *so* (*so pena de*, *so poder de*). Por su semántica estos conjuntos conocen una distribución exclusiva en la PP, texto de índole jurídica, que, dadas sus particularidades, ofrece un terreno especialmente fértil para la producción de estas LP<sup>254</sup> (Codita en prensa d, cf. Codita 2011).

En la PP predomina también el grupo con la preposición *por*, con dos veces más segmentos que la GE1T1, tanto en términos absolutos (276 de LP frente a 135 en GE1T1), como en términos relativos, según se puede ver el gráfico. Con esta preposición se forma un buen número de LP, entre otras, *por culpa de*, *por desamor de*, *por desprecio de*, *por falta de*, *por manera de*, *por pro de*, etc. La mayoría de estas unidades integra un nombre abstracto, como los mencionados. Estos dos elementos (la presencia bastante abundante de secuencias con *por* y la integración de nombres de carácter abstracto) se explican por las exigencias discursivas del texto jurídico, que, por

<sup>253</sup> El total de las LP con este esquema es: para PP, 533, para GE1T1, 464.

<sup>254</sup> Según nuestros datos, la EE1 ofrece también un caso de *so poder de*.

su naturaleza, tiene que argumentar y justificar los contenidos descritos. Una visión detallada sobre la distribución de las ocurrencias absolutas de las construcciones con *por* en la PP frente a la GE1T1 se ofrece en el gráfico que sigue:

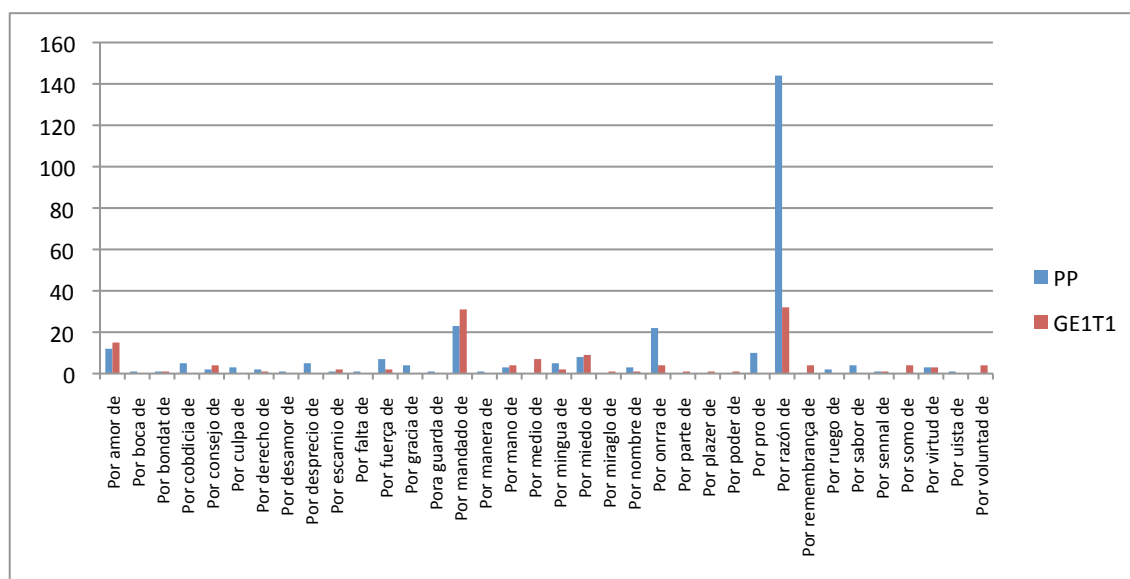


Gráfico VI: *Por + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XIII)*

En el mismo contexto, conviene destacar que el monopolio numérico de los conjuntos con *por* en la PP se debe, entre otros, a unidades como *por razón de* o *por onrra de* que superan unas 5 y 6 veces respectivamente a la GE1T1. Por su parte, la GE1T1 supera ligeramente a la PP en algunas secuencias, como *por mandado de* o *por amor de*. Este predominio no sobrepasa 1,25 y 1,35 veces, lo que es bastante modesto.

Respecto del conjunto *por razón de*, Narbona (1978: 183) señala que en segmentos de tipo *por razón de + N + que* se origina la LC con valor causal *por razón que*. Veamos algunos ejemplos:

Ca si algun obispo o otro qual quier de los que han poder de descomulgar. denunciare a alguno por descomulgado **por rason de elesia que** ouiesse quemada (PP, 333)

En que pena caen los que un anno Rebelle estan en descomulgacion. seyendo alguno de manera que no quisiesse salir de la descomulgacion; deuen passar contra el desta guisa. que si lo fuere **por rason de heregia que** sospechassen que auie en el (PP, CORDE)

Ahora bien, vistas estas muestras, nos parece difícil reducir *por razón de elesia que ouiesse*, por un lado, y *por rason de heregia que sospechassen*, por el otro, a *por rason de que ouiesse* y *por rason de que sospechassen*, tal como propone Narbona (1978: 184), ya que faltaría el término al que se refiere la acción. Aún más difícil sería considerar como origen de LC las construcciones cuyo término subordinado lleva el artículo (*por rason de la naturaleza que ha con el*), algún modificador (*por rason de su edat que es*

liuiana), o incluso cuando hay más de un término subordinador (*por razon de dignidat o de oficio que aya*). Veamos los ejemplos en su contexto:

E otrossi los menores de .xxv. annos; **por razon de su edat que** es liuiana & no complida (PP, 9)

que ante diesse el omne el almosna al padre **por razon de la naturaleza que** ha con el magar no sea xpistiano (PP, 9)

La primera por que la iglesia no recibiesse danno ni menoscabo de los sennores a quien fuessen tenudos estos atales de dar cuenta; **por razon de los logares que** touieron (PP, 9).

Si el obispo quiere ordenen. apremiar a algun clerigo que se ordene no **por razon de dignidat o de oficio que** aya. por que el le deua fazer aquella premia (PP, 9)

podrie seer que o lo farie **por razon de algun yerro que** ouiesse fecho. o por razon dotro embargo que dixiesse quel acaeciera. por ocasion. o lo farie por su uoluntad. no auiendo sabor de se ordenar (PP, 9)

o si acusassen a algunos que fuessen casados en uno **por razon de parentesco. o dotro embargo que** ouiesen; por que se partiesse el casamiento de todo. o por razon de sacrilegio que se faze de muchas maneras; segund se muestra en so Titulo (PP, 9)

ni queriendo mas acompannar se con el de quanto tiempol auien de seruir. **o por razon de la soldada que** tenien del; o dotra manera (PP, 9)

E ninguno no deue tomar ninguna cosa por fuerça de los bienes del muerto **por razon de debdos que** ouiesse adar. ni dotra manera ninguna (PP, 9)  
conuiene de dezir en este de los diezmos que es otra manera de renda que han los prelados mayores. & aun los otros clerigos; **por razon de las iglesias que** siruen. & de mostrar que han primeramientre de fazer. & que cosa es diezmo (PP, 9)

A nuestro juicio, el *que* se relaciona con el nombre que, a su vez, está subordinado a la LP *por razón de*.

Respecto de la estructura A + N + P (*a danno de, a manera de*), es la PP la que tiene prioridad numérica: 0,0470% frente a 0,0335% de la GE1T1 sobre el número total de palabras. En términos absolutos, estos porcentajes corresponden a 75 LP en la PP y 68 en la GE1T1. La paridad se percibe en relación con los tipos de LP (18 tipos en cada obra). No obstante, la especialización locucional es muy fuerte en las dos obras, que llevan a compartir sólo unas pocas LP como: *a cabo de, a (h)onra de, a parte de, a semeiança de y a sombra de*.



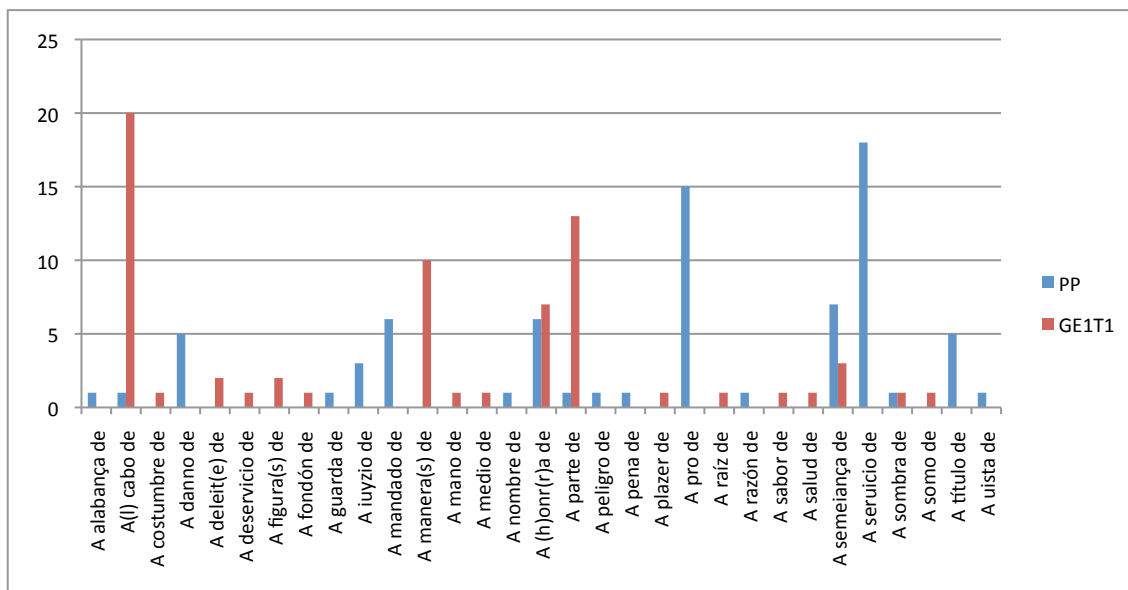


Gráfico VII: A + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XIII)

En cuanto a los conjuntos con la preposición *en*, los números relativos demuestran una presencia casi equilibrada en las dos obras: PP: 0,0901% y GE1T1: 0,0946% sobre el número total de palabras. Aunque la GE1T1 tiene una superioridad numérica apenas perceptible, esto no se traduce en una variedad mayor de unidades frente a la PP. En este contexto, la PP tiene la mayoría de las LP exclusivas, entre ellas, *en comedio de*, *en culpa de*, *en danno de*, *en deshonra de*, *en desprecio de*, *en manera de*, *en possessión de*, *en pro de*, *en tenencia de* y *en uoluntad de*. Por su parte, la GE1T1 recoge también algunas LP de carácter exclusivo, aunque muy pocas en comparación con la PP, entre ellas, *en ayuda de*, *en cabo de*, *en figura de*, *en forma de*, *en punto de*, *en rememrança de* y *en signo de*, según se puede apreciar en el gráfico que ofrecemos a continuación:

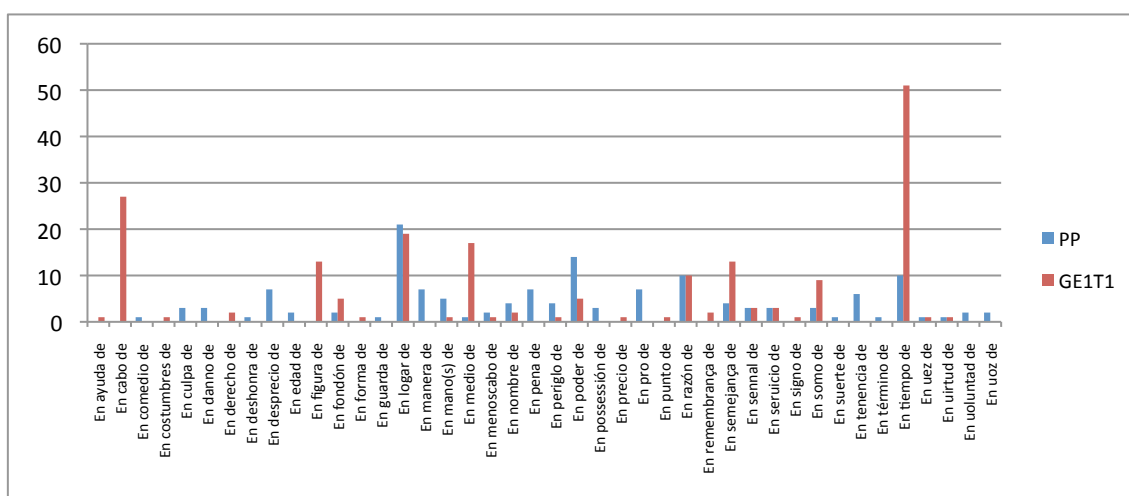


Gráfico VIII: En + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XIII)

Documentamos un casi total desajuste respecto al uso de LP entre la PP y la GE1T1 en la estructura Con + N + P; comparten sólo dos LP: *con conseio de* y *con plazer de*, el resto de LP es de dominio exclusivo de cada obra:

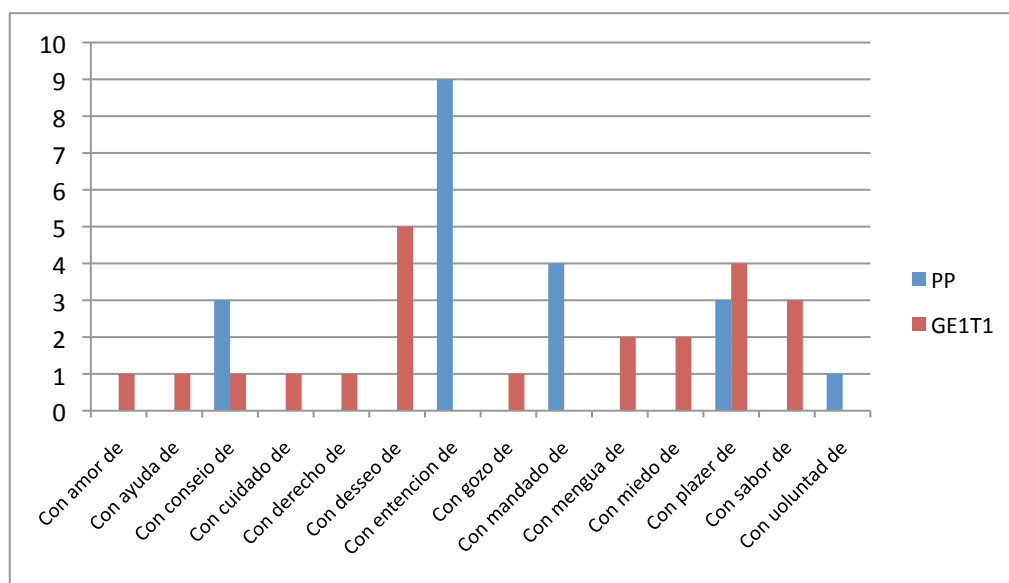


Gráfico IX: Con + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XIII)

La diversificación de LP le corresponde a la GE1T1, aunque no se recompensa a nivel del número relativo de ocurrencias, ya que la PP la supera ligeramente: 0,013% frente a 0,011% sobre el número total de palabras (las ocurrencias absolutas son casi iguales: 20 LP en la PP y 22 en la GE1T1).

El desajuste absoluto lo alcanzan los segmentos que siguen la pauta Contra + N + P; cada texto tiene sus conjuntos específicos: la PP, *contra uoluntad de*, mientras que la GE1T1, *contra medio de* y *contra parte de*, es decir, que no comparten ni una sola construcción. La GE1T1 acoge no sólo más estructuras locucionales – aunque no mucho más que la PP –, sino que supera al texto jurídico también en ocurrencias: 0,00443% frente a 0,00063% sobre el total de palabras de cada obra.

La GE1T1 tiene dominio numérico también respecto de las secuencias que siguen el modelo de formación locucional De + N + P. En términos relativos esto se traduce en 0,0187% en la GE1T1 frente a 0,0057% en la PP, y esto debido a unidades como *de diestro de*, *de figura de*, *de fondón de*, *de grado de* y *de medio de*, como pone de manifiesto el gráfico siguiente:

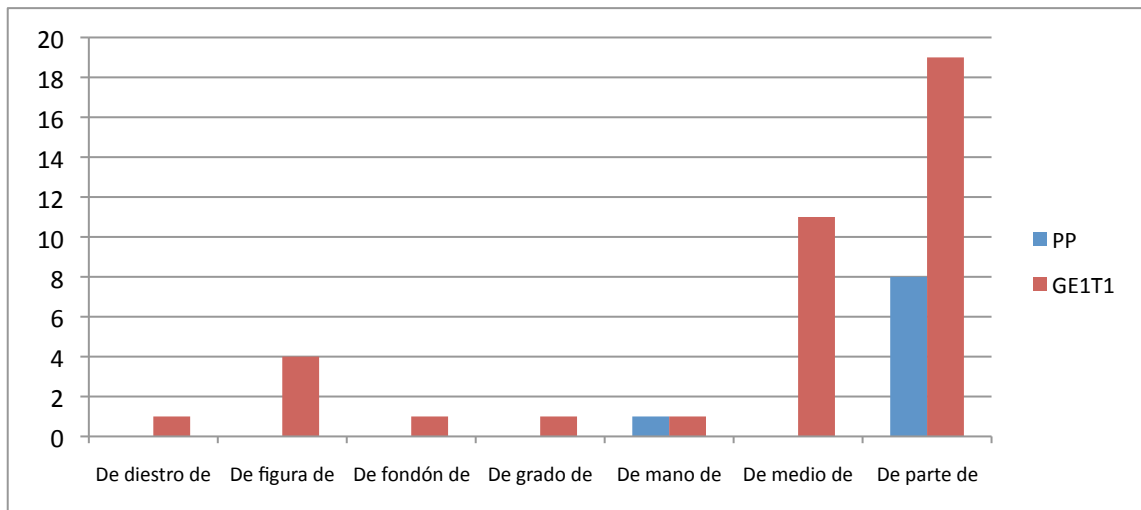


Gráfico X: De + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XIII)

Como acabamos de ver, cada texto emplea unidades de manera exclusiva. Sin embargo, no se diferencian sólo en este ámbito, sino también en los nombres que usan. En este sentido, distinguimos cuatro clases de nombres:

- 1) abstractos (*culpa, razón*),
- 2) de localización interna (NLI) (*parte, fondón, cabo, medio*),
- 3) ambientales (*somo*) y
- 4) somáticos (*pie, mano*), en función de su origen remoto<sup>255</sup>.

Normalmente, las dos obras se distinguen, en primer lugar, por el empleo de nombres abstractos a los que les siguen los de localización interna y, por último, los somáticos y los geográficos. La PP destaca por la presencia de nombres abstractos, tal como *alabança, culpa, danno, deshonra, desprecio, falta, guarda, iuyzio, mandamiento, pena, posesión, pro* y *título*. También tiene un NLI: *comedio*. Por su parte, los núcleos nominales exclusivos de la GE1T1 son más variados, incluyendo nombres abstractos, aunque mucho menos que la PP, como *ayuda, deleit(e), deservicio, figura, forma, grado, punto, rememrança, signo*, pero también un nombre de localización interna, *diestro* (cf. *infra*).

#### 4.5.2.2.1.2. Fijación morfosintáctica

Para poder determinar el índice de gramaticalización, o sea, de fijación y cohesión interna de las construcciones locucionales prepositivas, hay que tener en cuenta si los

<sup>255</sup> Los núcleos somáticos tienen también un uso homónimo de otro tipo. Como constituyentes locucionales prepositivos están ya muy gramaticalizados, por lo tanto, cuando procedemos a esta clasificación tenemos en cuenta la naturaleza del nombre en su origen. La misma observación es válida para los capítulos siguientes.

segmentos encontrados cumplen con los criterios mencionados en el § 4.5.2.2.1. (cf. también § 1.6.4.), que afectan, entre otros, a la variación preposicional, a la inserción de elementos ajenos entre los constituyentes de las LP y a la modificabilidad del núcleo nominal. Estos tres factores, que acabamos de indicar, son aquellos que impiden el proceso de consolidación interna de las LP en los textos analizados. Según estas variables, distinguimos dentro de la estructura P + N + P, tres grupos de unidades:

1. muy bien gramaticalizadas con un índice de cohesión muy alto,
2. con un nivel medio de gramaticalización y, por último,
3. con un escaso nivel de gramaticalización.

Dada la particularidad del núcleo de este tipo de conjuntos, a veces, puede dar lugar a un sintagma nominal. Hay ocasiones que el sustantivo que forma parte de este tipo de locuciones no da lugar a un sintagma nominal, es decir, que no admite artículos ni otros determinantes o por lo menos no es preferible tal inserción de elementos, como, por ejemplo, en el caso de las LP, por citar algunas, *a/en razón de*, *en vez de*, *en virtud de*, *so pena de* (*\*so la pena de*, *\*so esta pena*, *\*so su pena*). En ese caso, hablamos de LP con un alto nivel de gramaticalización.

Cuando el núcleo nominal permite algunas extensiones típicas para los sintagmas nominales, aunque muy restringidas, calificamos a las LP que lo integran como unidades con un grado intermedio de gramaticalización. Dentro de las locuciones examinadas, unas admiten la alternancia entre la presencia y ausencia del artículo, por ejemplo, *en (el) lugar de*, *en (el) nombre de*, *en (el) poder de*, *en (el) tiempo de*, *por (la) virtud de*, *por (la) razón de*, etc. Otras admiten la sustitución del constituyente por un modificador, ya sea un posesivo o un demostrativo (*a semejanza de*, *en lugar de*, *en poder de*, *por culpa de*, *por razón de*). Sin embargo, hallamos LP que admiten la posesivización, pero no la sustitución por un demostrativo (*a/en daño de*, *a plazer de*).

Y por último, aquellos constituyentes nominales que toleran muchas inserciones típicas para un nombre, tanto un demostrativo (*por este mandado*, *en este mano*), un posesivo (*por su mandado*, *en su mano*), como otros determinantes, por ejemplo, un adjetivo o artículo (*por gran mandado de*, *por el mandado de*, *en la mano de*), conforman segmentos con escaso nivel de gramaticalización.

Las inserciones de diversa índole es uno de los factores que influyen en la gramaticalización de las construcciones locucionales prepositivas, pero no es el único. A él se suman la variación de las preposiciones (la encabezadora o la final) (*a/en cabo*

de), la variabilidad (modificabilidad) morfológica del núcleo (*a manera/maneras de*) y la variación léxica (*a pro/proueche de*). Estos tres elementos pueden aparecer por separado o juntos, como veremos más adelante.

Antes de pasar a discutir y ejemplificar cada aspecto, señalamos que a nivel general la GE1T1 ofrece casi dos veces más casos de variaciones que la PP. En términos relativos, la GE1T1 sufre modificaciones en un 16% del total de las LP con la estructura P + N + P, mientras que la PP en un 9,4%. Estas diferencias se deben, sobre todo, a la inserción de elementos ajenos entre los constituyentes de las unidades de la GE1T1. Menos marcadas son las discrepancias en los otros puntos, tal como se puede desprender del gráfico que sigue:

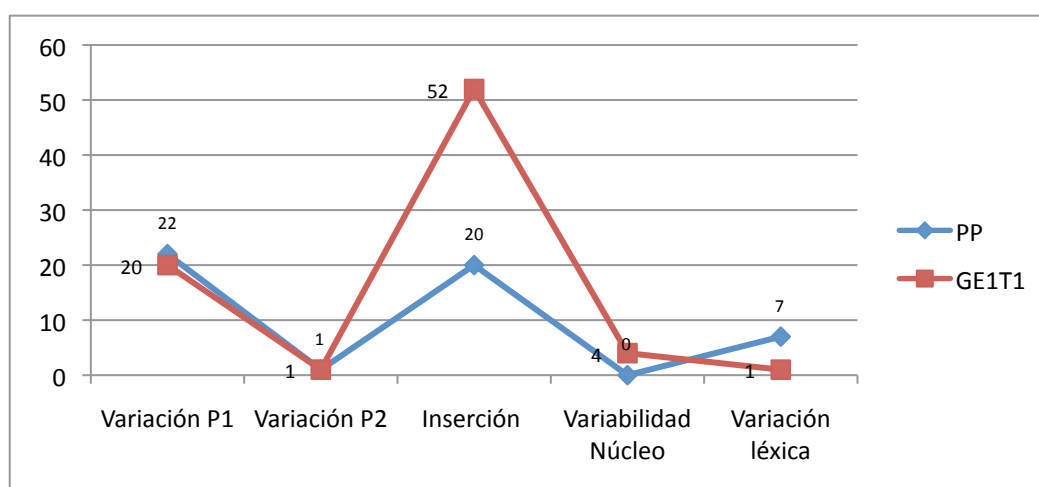


Gráfico XI: Alteraciones P + N + P (Siglo XIII)

Como podemos ver en el gráfico, la inserción de elementos ajenos y la variación de la primera preposición son los factores que más influyen en el proceso de consolidación de los conjuntos.

#### a) Inserción de elementos

La construcción más afectada por la inserción de elementos ajenos en la GE1T1 es *en tiempo de*:

le destruxieron después aquell ídolo **en tiempo dell** emperador Teodosio (GE1T1, 487)  
contaremos d'él e de sus fijos e de las cosas que **en el tiempo de** Abraham acaecieron (GE1T1, 297)

En la PP, no obstante, la inserción del artículo para esta unidad, y para las demás, no es tan frecuente como en la GE1T1:

touo por bien sancta eglesia que los clerigos que muriessen **en el tiempo del** deuiedo (PP, 243)

Noe fue muy sancto omne a quien amo tanto nuestro sennor dios; que a el solo con su mugier & sus fijos & sus Nueras libro de muerte en el Arca quel mando fazer; **en el tiempo del** diluio (PP, 383)

Consideramos que se trata de una inserción del artículo, y no de un segmento libre, porque, tal como demuestran los ejemplos de la GE1T1, tanto las variantes con artículo, como las que no lo llevan se emplean en el mismo contexto sintáctico. Hemos aplicado el mismo procedimiento a todas las unidades de las mismas características. Veamos, en el mismo contexto, *a/de parte de*, que subordina en la mayoría de los casos sintagmas nominales que indican los cuatro puntos cardinales (*orient, occident, septentrion, mediodia*) o ciudades (*Jerusalem*), herencia directa del latín, según Sävborg (1941: § 1). En los ejemplos citados observamos que el término subordinado es el mismo en las dos muestras, aunque en la segunda haya inserción del artículo:

E yazié **a parte de** mediodía (GE1T1, 86)

E **a la parte de** mediodía el de Cartago en África, que se començó en Annibal e Asdrubal (GE1T1, 147)

E diz /2/ que comiença esta tierra de Mesopotamia **de parte de** septentrion entr'el mont Toro e el mont Caucazo (GE1T1, 71)

poblaron Scancia e las otras islas que diximos **de la parte de** septentrion (GE1T1, 101)

Otros ejemplos que podemos aportar, entre los muchos hallados, son de *a (la) manera de, en (el) poder de, por (el) consejo de, por (el) miedo de, por (el) mandado de, por (la) voluntad de*:

e esta tierra que me tú prometes es **en poder de** otros omnes (GE1T1, 242)

tornó al copero **en el poder de** su escancianía assí como lo solié aver (GE1T1, 425)

E **por consejo de** Nemprot que andava buscando carreras (GE1T1, 73)

mas **por el consejo del** diablo que los engañó fablando (GE1T1, 10)

que lo fiziera otra vez **por miedo de** Faraón e de los de Egipto (GE1T1, 263)

E comoquier que lo manifestavan **por el miedo del** rey (GE1T1, 182)

Sieruo de alguno fuyendo ala eglesia **por miedo de** su sennor deue seer emparado en ella (PP, 289)

E otrossi por que los apostoles estudieron el uernes & el sabado ascondudos **por el miedo de** los iudios (PP, 435)

E dixo Sarra a su marido **por mandado de** Dios (GE1T1, 245)

que **por el mandado de** Dios les vinién (GE1T1, 180)

e vinién las animalias de la tierra e las aves all arca **por voluntad de** Dios e por los ángeles que las aduzién allí por mandado d'él (GE1T1, 54)

porque fuste fecho **por la voluntad de** Dios (GE1T1, 279)

e labrasse esta arca **a manera de** arconio (GE1T1, 50)

E **a la manera d'**estas doze partidas fizieron de doze meses el año (GE1T1, 120)

Las dos obras nos ofrecen inserción de elementos entre la preposición<sup>1</sup> y el constituyente nominal. Esto es lo normal y lo más frecuente, no obstante, documentamos también casos donde la inserción se hace entre el elemento nominal y la preposición<sup>2</sup>. En este contexto, destacamos la inserción de un adverbio en *-mente* entre el sustantivo y la segunda preposición, como en las siguientes LP: *en daño comunalmente de, a nombre señaladamente de*, etc.:

Criados ha en las iglesias parrochiales que son clérigos que ayudan a dezir las horas a los otros mayoresales que las han por cura e estos fazen ordenar a las uezes a algunos daquellos criados **a título de** sus eglesias que quier tanto decir cuemo **a nombre sennaladamiente dellas** (PP, 333)

Como vemos en el ejemplo aducido, el autor da una explicación metalingüística de lo que significa la LP *a título de*, explicación hecha con ayuda de otra, *a nombre de*, lo que se supone que ésta es más familiar al lector<sup>256</sup>. La documentamos sólo una vez y, como dijimos ya, sólo en la PP, lo que señala la poca cohesión interna del conjunto<sup>257</sup>.

## b) Variación preposicional

Como dijimos en otro lugar (cf. § 4.5.2.1.2.), la variación preposicional es algo característico de todo tipo de construcciones o sintagmas de la Edad Media. Sin embargo, dada la fuerte fluctuación preposicional en algunas LP, nos preguntamos si podemos hablar de una misma unidad con variación preposicional o de dos unidades distintas. Creemos que se trata de la misma, ya que, tal como ponen de manifiesto los ejemplos documentados, el contexto sintáctico en el que se emplean las variantes es el mismo. A título de ilustración, las formas *a/contra/escontra parte de* subordinan puntos cardinales, *por/con consejo de*<sup>258</sup> subordinan SSNN que implican siempre una relación de parentesco o una autoridad, *a/por plazer de*, SSNN que indican una deidad/autoridad:

ovieron de venir del comienço de la tierra **a parte de** oriente fasta medio d'ella (GE1T1, 12)  
el otro grant río que dizen Éufrates, que es **contra parte de** orient, serán sos términos (GE1T1, 243)

<sup>256</sup> La explicación de *a título de* por otra LP, *a nombre de*, se debe quizás al hecho de que *a título de* es un cultismo en la época, ya que la primera documentación, según Corominas/Pascual (s.v. *título*, 512), se halla en Berceo, es decir, en el siglo XIII – el tiempo de Alfonso X – y no antes. La presencia de la misma unidad en francés (*à titre de*) indica un origen común latino (cf. Raible 1992: 12, n. 4).

<sup>257</sup> En la PP documentamos también la LP *en nombre de*, pero, a nuestro juicio, no es una variante del conjunto *a nombre de*, que, como vimos, aparece como sinónimo de *a título de* y tiene la acepción ‘con pretexto de’.

<sup>258</sup> En primer lugar está la preposición que se usa más frecuentemente. Se aplicará el mismo criterio para los ejemplos que siguen en este capítulo y en los posteriores.

E fuesse **escontra parte de** mediodía e moró en el desierto de Cades e de Sur, ó sacó Moisés después las aguas de la piedra (GE1T1, 263)

que se entienda que por ventura **con consejo de** su marido que fue Rebeca como en romería a ello al monte Moria ó Abraham fiziera a Dios el altar (GE1T1, 331)

E **por consejo de** Nemprot que andava buscando carreras (GE1T1, 73)

E porque non poblara él y **a plazer del** rey Jano e de los otros de la tierra (GE1T1, 132)

posó ell arca **por plazer de** Dios, segund diz maestre Godofré (GE1T1, 71)

En determinados casos, no obstante, hay una especialización semántica de una de las variantes. En este sentido, *a cabo de* y *en cabo de* se emplean en la GE1T1 con valores distintos: *a cabo de* con valor exclusivamente temporal (los primeros dos ejemplos), mientras *en cabo de* tanto con valor temporal (predominantemente) (ejemplos 3 y 4), como local (los últimos dos ejemplos):

E **a cabo de** dos años después soñó Faraón /2/ una noche (GE1T1, 425)

fazen duelo **a cabo de** cuarenta días después que mueren (GE1T1, 509)

**en cabo de** su vida (GE1T1, 60)

**en cabo d'**estos años (GE1T1, 39)

toda essa tierra fasta'l llano de Farán, que yaze **en cabo del** desierto. (GE1T1, 236)

dos cuevas que están en una peña ayuntadas **en cabo d'**una su tierra (GE1T1, 284)

*En cabo de*, con este doble valor, admite también la inserción de artículo:

**en el cabo del** mundo (GE1T1, 506)

**en el cabo del** quinto capítulo (GE1T1, 124)

**en cabo del** quinto capítulo (GE1T1, 534)

En la PP, el único ejemplo registrado lleva el artículo y tiene un valor local:

Otrossi tenemos por bien que los primeros xpistianos que se encontraren con el corpus xpisti quando lo sacaren de la elesia; que uayan con el a lo menos fasta **al cabo daquela** call ol fallaren (PP, 56)

Como ponen de manifiesto los ejemplos aducidos, las formas *a(l)/en (el) cabo de* presentan una diversificación semántica, especialmente en la GE1T1, aunque esta evolución no esté acompañada de una fijación morfosintáctica. Justamente estas variaciones que permiten, impiden considerar este conjunto como fijado, aunque presente una clara tendencia hacia el valor temporal. Por la cantidad de ejemplos documentados tanto en la GE1T1 como en la PP, no podemos deducir que el valor originario sea el espacial, sino el temporal, lo que contradice la denominada teoría



localista según la cual el valor primario es el local del cual deriva el temporal<sup>259</sup> (cf. Svorou 1994, Haspelmath 1997: 56-61).

Además, señalamos que las formas *a/en cabo de* se abrevian en algunos contextos, dando lugar a la variante *cabo de*<sup>260</sup>:

adentro por él por provar sil podrién fallar **cabo de** la parte dallend (GE1T1, 381)  
Ca no deue seer fecha en logar uil. assi cuemo cerca dalli o moran las malas mugieres. ni **cabo dela** carniceria. ni del logar o echan la bassura de la uilla. ni en otro logar semeiante destos (PP, 275)

*So pena de*, como dijimos, se emplea sólo en la PP, y es una de las construcciones que sufre fluctuaciones preposicionales. Atestiguamos las siguientes variantes: *so/con pena de*. Aunque la preposición varía, no ocurre lo mismo con el contexto sintáctico, que es el mismo, tal como podemos apreciar de los ejemplos:

Otrossi defendio sancta elesia **so pena de** descomulgamiento. que los físicos por sabor que ayan de sanar los enfermos (PP, 39)  
E aun pueden fazer posturas **con pena de** descomulgacion. sobre aquellos que han poder (PP, 75)

Otro ejemplo que podemos aportar de la misma obra es, entre otros, el conjunto *en/con entencion de*, cuyo término subordinado es siempre un infinitivo:

Pero esto no deuen fazer **en entencion de** ganar. cuemo en manera de mercadería (PP, 178)  
Ca si por otra cosa lo fiziesse alguno; no serie miraglo. assi cuemo fazen los omnes por maestria de una cosa otra; **con entencion de** ganar y algo (PP, 61)

Respecto de la variación de la preposición<sup>2</sup>, encontramos en cada obra una sola unidad con esta característica, *por razón de/a* (PP) y *por fuerça de/a* (GE1T1):

estonce partan la meatad del diesmo por medio en estos dos obispados, en el uno **por razón a** la pastura e en el otro **por razón del** amesnamiento (PP, 396)  
e tomaron una partida de Asia, dello **por fuerça dello** sin guerra e sin fuerça (GE1T1, 104)  
como caye tras el ábreo e fazen **por fuerça a** las luvias que se acojan a este río (GE1T1, 227)

En cuanto a la fluctuación preposicional del ejemplo de la PP, cabe indicar que en la edición del CORDE hallamos solamente la forma *por razón de*, es decir, que no hay ningún ejemplo con variación de la preposición<sup>2</sup>. Al ser el único registrado, creemos que se podría interpretar como un error textual, que, a su vez, se debería a una interpretación errónea de la grafía del manuscrito.

<sup>259</sup> Los constituyentes prepositivos derivados de nombres conocen normalmente esta evolución semántica: ‘parte de cuerpo’ > ‘espacio’ (cf. *enfrente de*) (cf. Svorou 1994).

<sup>260</sup> Desarrollo que acabará convirtiendo al núcleo de la LP, *cabo*, en preposición bajo la forma de *cabe* (cf. Corominas/Pascual, s.v. *cabe*, 709 y Cuervo, *Dicc*, II, s.v. *cabe*, 7-9).

Por lo que se refiere a la LP *por fuerça de*, tenemos que advertir que Núñez (2006: § 2.2.2) señala que esta secuencia se utiliza por primera vez en un texto del siglo XV, en concreto en el *Libro del Tesoro*. No obstante, nuestro corpus contradice tal aserción con ejemplos bastante abundantes del siglo XIII.

La GE1T1 nos ofrece también dos casos, donde no tenemos una variación de preposición, sino más bien la falta de preposición:

E él fizo mandado de su padre, e casó con ella (GE1T1, 405)  
E los de casa fizieron mandado de su señora (GE1T1, 420)

Ahora bien, esos ejemplos se podrían interpretar también de otro modo, es decir, no como LP. No obstante, mirando todos los ejemplos proporcionados tanto por la GE1T1 como por la PP, vemos que en muchas situaciones la unidad *por mandado de* se usa con el verbo *fazer* con en el caso de los ejemplos aducidos. Visto esto, interpretamos la construcción *mandado de* como variante de *por mandado de*:

púsola en el alcáçar de la villa que Josep fiziera por mandado del rey Nicrao (GE1T1, 483)  
que deuen seer fechas por mandado de su mayoral daquel obispo (PP, 123)  
o si lo fiziesse por mandado de so mayoral por alguna razon derecha (PP, 175)

### c) Variabilidad morfológica del núcleo

Otro factor que influye en la consolidación de las unidades es la pluralización de los núcleos nominales. Este fenómeno lo registramos sólo en la GE1T1:

e entallada e debuxada toda la imagen **a figura<sub>s</sub> de** salamandras que viven del fuego puro (GE1T1, 168 )  
e fizo unas imágenes de barro **a figura<sub>s</sub> de** omnes (GE1T1, 516)

Respecto de la LP de los ejemplos, cabe señalar que no documentamos *a figura de* con núcleo en singular, sino *en figura de* con la que compite *a figuras de*:

Demás avemos cuerdas e nervios con que se manda todo, e con sangre quel anda toda por todas partes del cuerpo, en que se mantiene la calentura de la vida e en que see el alma, e sos estrumentos fechos e ordenados para fablar e responder e dezir, e de todo esto non á nada en las imágenes de los ídolos, maguer que sean fechas **en figura de** omne (GE1T1, 171)  
los pies e verga de virtud en la mano e fue a él **en figura de** pastor como lo era Argo (GE1T1, 315)

Otro conjunto que admite la modificación de su núcleo es *a manera(s) de*, que, además, tolera la inserción del artículo en singular:

e labrasse esta arca **a manera de** arconio (GE1T1, 50)  
e bivién más **a maneras de** costumbres de bestias que non de omnes (GE1T1, 110)  
e tod el cuerpo semejavan llamas que ivan altas e **a maneras de** lenguas (GE1T1, 168)  
E **a la manera d'**estas doze partidas fizieron de doze meses el año (GE1T1, 120)

#### d) Variación léxica

Por lo que atañe a la variación léxica, las dos obras permiten tal fluctuación, aunque, en este caso, es la PP la que acoge la mayoría de ejemplos:

La primera es quando un monasterio meten **so poderio dotro**; o una iglesia **so poder de** otra (PP, 295)

Ca o se mourie el obispo a apremiar le por mingua que no y ouiesse otro tan guisado pora ello; o **por prouecho dela** iglesia. o no (PP, 158)

E si lo faze por mingua. o **por pro de** la iglesia (PP, 158)

Cómpranos las heredades e aun a nós e métenos **en servidumbre del** rey nuestro señor (GE1T1, 479)

de sos padres e parientes que andudieran **en servicio de** Dios e acabaran en él e lo castigarán (GE1T1, 53)

#### e) Interpolación

Documentamos un caso en la GE1T1 donde la preposición está a cierta distancia del núcleo nominal. Esta separación no se debe, a nuestro juicio, a la inserción de elementos ajenos, sino más bien a la elipsis de la preposición<sup>1</sup>. Comparemos los ejemplos:

e fizo escribir en él su nombre **por remembrança d'**aquella su venida allí (GE1T1, 412)

e non passó por yente que non dexasse entr'ellos su señal **por** mojonos de la su venida e **remembrança de** lo que él allí fiziera (GE1T1, 412)

#### 4.5.2.2.1.3. Fijación semántica

Ya mencionamos más arriba, que la mayoría de los nombres empleados como núcleos locucionales prepositivos es de carácter abstracto (*danno, manera, mengua, onrra, razón, semejança, virtud*). Ahora bien, aparte de estos nombres, hemos identificado otros tres campos semánticos que participan de los procesos metafóricos y metonímicos:

1) nombres que expresan partes de objetos (*medio, fondon, parte*),

2) elementos geográficos (*somo*) y

3) nombres de partes del cuerpo humano/animal (*mano, boca*), ya muy gramaticalizados.

1) Ateniéndonos a los aspectos semánticos de los conjuntos formados según la pauta P + N + P, señalamos sólo algunas construcciones que sufren extensión semántica (cf. también *supra*: *a(l)/en cabo de*). Respecto de los nombres abstractos, subrayamos que *en lugar de*, aparte de ser uno de las unidades más fijadas en el corpus analizado (no admite ningún tipo de variación), cobra ya desde los primeros testimonios un valor abstracto 'en vez de':

e fizieron unos estrumentos e fechuras como en maneras de siellas que echavan a las bestias que cavalgavan, e **en logar de** frenos, que non sabien aún fazer, enfrenávanlas con belortos que les atavan a las bocas porque las mandassen mejor (GE1T1, 115)

Aunque normalmente subordina un SN, hallamos también casos donde subordina un infinitivo, aunque pocos. Este hecho se indica como señal de abstracción semántica de la unidad y, por tanto, de consolidación como LP (Fagard 2009: 105). Encontramos sólo dos casos en la PP y uno en la GE1T1:

E **en logar de** les fazer ayuda por que lo puedan complir; prean les lo que han (PP, 425)  
E **en logar de** les pesar del mal que fizieron. & de obedecer las sentencias de sancta elesia; tornan se desuergonçadamiente en manera de soberuia contra los prelados que dieron las sentencias (PP, 247)  
e si mio padre me tentare e lo sentiere é miedo que cuede quel quis escarnecer, e **en logar de** bendezirme temo que me maldiga (GE1T1, 342)

Como anunciamos, *en lugar de* se emplea con el sentido de ‘en vez de’, es decir, que no tiene en ninguno de los ejemplos registrados un valor concreto espacial (cf. Schwenter/Traugott 1995). Ya en los textos del siglo XIII localizamos también el sinónimo *en vez de*, aunque aparece de manera muy escasa, un ejemplo por obra<sup>261</sup>:

dixiemos en el segundo Libro quan grand traycion faze. quanto mas qui descubre la que es dicha a dios; assi cuemo la confession que dizen al clerigo **en uez del** (PP, 38)  
sonándolas con su piértega **en vez de** cayado (GE1T1, 315)

Otro componente nominal que analizamos en este lugar y estimamos importante desde el punto de vista semántico, es el nombre *amor* con el que se construye el conjunto *por amor de*. En primer lugar, tiene una frecuencia modesta en ambos textos, aunque hallamos ligeramente más unidades en la GE1T1 que en la PP. A primera vista, parece muy poco fijada, ya que predomina el valor primario, composicional ‘sentimiento de afecto hacia alguien o algo’, que se traduce sintácticamente en subordinar un término humano (GE1T1) o una deidad (PP):

**por amor de** Sarra (GE1T1, 213)  
Tu ruego es oído, e fincará aquessa cibdad **por amor de** ti (GE1T1, 253)  
La segunda en castigar **por amor de** dios; al que uiesse que erraua (PP, 107)

Los ejemplos ofrecidos permiten también otra lectura de *por amor de*, eso es, puede corresponder a ‘por causa de’, quizá por entender el amor como uno de los motivos o causas del comportamiento en cuestión.

---

<sup>261</sup> En el segundo tomo de la GE1 aparecen, sin embargo, muchos más ejemplos.

En el origen del uso de *por amor de* como en los ejemplos aducidos está el genitivo latino objetivo, a saber, un genitivo de relación que indica la cosa referida (Ernout/Thomas 1984: 41).

Asimismo, documentamos un ejemplo donde *por amor de* no subordina ni un término humano, ni una deidad, sino un infinitivo, donde, además, cobra el sentido de ‘por deseo de’, donde sirve claramente para la expresión de la finalidad intencional<sup>262</sup>:

Otrossi quando algunos legos amassen los diezmos de las Egleſias de manera que los no pudiessen auer dellos los clerigos; por que fuessen los legos poderosos en aquella tierra bien los pueden reemir dando les alguna cosa **por amor de** los cobrar (PP, 406)

Este tímido alejamiento del valor primario, está acompañado de una fijación formal bastante constante, ya que no atestigüamos ni un solo caso con inserción de elementos, aunque documentamos un ejemplo en cada obra de variación preposicional:

& metiesse su cuerpo en fuego pora arder. si lo no fiziesse **con amor de** dios; nol ternie pro pora saluamiento de su alma (PP, 108)

Al considerar que las secuencias que subordinan un infinitivo alcanzan un nivel de abstracción semántica mayor que los que subordinan un SN, nos preguntamos si tiene relevancia para todas las construcciones de estas características. Creemos que no, ya que tenemos unidades que se utilizan de manera exclusiva con verbo en infinitivo, tal como *con entención de*. En otros casos, pensamos que puede tener alguna importancia, ya que lo normal es que los conjuntos subordinen un SN. Las unidades que pertenecen a este grupo, aparte de las mencionadas más arriba, son: *en/por razón de*, *por mengua de*, *por miedo de*, *en señal de*:

e dixo a Abel **en razón de** mostrarle sus miesses e sus lavores (GE1T1, 15)  
e **por mengua de** ir este moço connusco a Egipto (GE1T1, 450)  
como escarmentados **por miedo de** venirles aun otro diluuió (GE1T1, 64)  
como es nuestra costumbre **en señal de** complir ell omne el ruego e el pedido (GE1T1, 487)  
por que algunos dellos pues que auien ocasion de salir al sieglo. **por rason de** aprender alguna destas sciencias (PP, 275)  
La quarta cosa es **por rason de** meiorar la egleſia o el monasterio (PP, 357)  
E los prelados daquellos logares embargan les que lo no fagan **por rason de** leuar algo dellos (PP, 411)

Normalmente, las locuciones que subordinan un infinitivo tienen un claro valor final, como en los ejemplos aducidos, excepto en el caso de *por miedo de*, que expresa causa y no finalidad.

---

<sup>262</sup> Para un análisis detallado de esta construcción con valor final, remitimos a Sánchez Jiménez (1999: § 5.1.).

2) Respecto del campo semántico que integran nombres que expresa parte de objetos, nos detenemos, en primer lugar, en el conjunto *de parte de* que tiene tanto un valor local – el mayoritario en la GE1T1 –, pero también uno nocional – casi exclusivo en la PP –:

E diz /2/ que comiença esta tierra de Mesopotamia **de parte de** septentríon entr'el mont Toro e el mont Cauaso (GE1T1, 71)

Ell uno **de parte de** orient, e este serié de los de Assiria; ell otro de septentríon, e éste es de los citas; ell otro **de parte de** mediodía, e éste el de Egipto (GE1T1, 71)

deue amonestar su prelado primero. diziendol **de parte de** dios. & conseiandol en su poridat (PP, 88)

Apartado seyendo el auer que gano el clerigo por rason de su persona. de los otros bienes que tiene **de parte de** la elesia. si muriere sin testamento (PP, 412)

E **de parte de** aquel que da el beneficio o la orden (PP, 159)

*De parte de* con valor local compite con otras dos formas que varían en la primera preposición *a parte de* y *contra parte de*, esta última presente sólo en la GE1T1, y todas con valor local (cf. también *supra*):

tan altas que las no pueda ninguno alcançar con la mano. tres **a parte de** oriente. & tres a occidente. & tres faza medio dia. & otras tres a septentríon (PP, 280)

E tomó Caím en su alvedrío por mejor tierra entre las otras la que era contra dond nació el sol, e fuéronse él e su muger **a parte de** orient contra aquella tierra de que dixiemos sobre la razón del paraíso (GE1T1, 18)

el otro grant río que dizen Éufrates, que es **contra parte de** orient, serán sos términos (GE1T1, 243)

Por los ejemplos aducidos, vemos que, en los casos donde *de parte de* tiene un significado espacial concreto, está acompañado siempre de los cuatro puntos cardinales, mientras que cuando posee un valor nocional subordina sintagmas nominales que indican seres humanos, una deidad o una institución de culto.

Un doble valor revela también el conjunto *en medio de*, que tiene normalmente una acepción local, pero encontramos también ejemplos, aunque muy escasos, donde tiene también un significado temporal:

E llegaron **en medio del** tiempo entre éstos aquel de África e el (GE1T1, 147)

Otra unidad con componente del mismo campo semántico es *en fondón de*. El desplazamiento metafórico queda patente, sin embargo, sólo en la GE1T1, ya que *en fondón de* indica más bien el extremo geográfico, que la parte inferior de una cosa, tal como ocurre en la PP:

fue morar **en fondón de** África (GE1T1, 88)

quel deuien atar una muela al cuello. & echar le **en fondon de** la mar (PP, 128)

3) Por su parte, *en somo de* – en tanto que elemento geográfico – conoce una diversificación semántica en ambos textos, tanto en la PP como en la GE1T1. En los

primeros dos ejemplos, vemos que *somo* aparece con el sentido de ‘parte más alta de algo’, mientras que en los demás adquiere otros significados:

**en somo d'**esta escalera (GE1T1, 347)

E desde tod esto ovieron contado al padre abrieron sus sacos por vaziar su trigo e fallaron **en somo de** cadaúno todos los dineros que dieron por ello (GE1T1, 449)

Mas depues que fuere babtizado; lo deuen aun ungir otras dos uezes con crisma. una **en somo dela** cabeça. & otra en la fruenta (PP, 26)

En el siguiente ejemplo, de la GE1T1, *somo* cobra el valor de ‘arriba, sobre’, muy próximo al significado etimológico<sup>263</sup>, ya que contiene la noción de superioridad espacial. El desarrollo de este sentido es de naturaleza metonímica por el cual el valor ‘parte más alta’ se amplía para expresar ‘sobre algún objeto’. Se mantiene el concepto de situar una entidad sobre otra, pero ahora no se coloca en la parte más alta, sino simplemente sobre el objeto que le sirve de referencia, sin especificar la altura:

falló algún carcado de cosa muerta que andava **en somo dell** agua e pareció descubierto d'él (GE1T1, 57)

En el ejemplo siguiente, el uso del nombre subordinado *procession* invalida la interpretación de *somo* de acuerdo con la noción ‘parte más alta’, sino que deja manifiesto, gracias a un desarrollo metafórico, otro valor de *en somo de*, el de ‘culminación, terminación’:

Mas si costumbre fuesse que el padron estudiessse delante quando la eleccion fiziessen los clerigos; o quel rogassen que uiniessse y bien puede y seer magar no lo mandasse el apostoligo. Aun ha onrra en otra cosa. que quando uiniere a la eglefia quel deuen poner **en somo de** la procession quando la fizieren assi cuemo mayoral (PP, 27)

Podemos hablar también de una transferencia de carácter metafórico en el caso del ejemplo siguiente, donde *en somo de* equivale a ‘a la cabeza de’:

E mandóles que se assentassen como solién seer en casa de su padre, el mayor primero e **en somo de** todos, e desí los otros segund que naciera cadaúno, e diéronles de comer (GE1T1, 453)

Una fase más compleja alcanza la unidad cuando subordina un infinitivo. El valor abstracto es evidente también por el hecho de aparecer en una estructura binómica, cuyos núcleos nominales están en relación de sinonimia contextual. Visto esto, *en somo de* adquiere el valor de ‘al punto de’:

assí estidieron todos como en punto o **en somo de** seer sacados todos (GE1T1, 178)

---

<sup>263</sup> Lo que desde la teoría de gramaticalización se denomina *persistencia* (cf. Hopper 1991: 17-35).

A la luz de los ejemplos aducidos del conjunto *en somo de* y de los valores semánticos que desarrolla en los textos estudiados, podemos concluir que la GE1T1 es la que más diversificación aporta, aunque también es verdad que es la obra que más unidades registra.

4) Atendiendo a los elementos somáticos de las construcciones, en los textos analizados son muy pocos frente al caudal de nombres abstractos o los que indican partes de objetos. Los núcleos somáticos empleados como constituyentes locucionales prepositivos son: *mano* y *boca*.

El conjunto *por boca de* tiene ya en la PP un valor abstracto, ya que, *boca* equivale, en este contexto, a ‘intermediación’ y no al orificio digestivo, y todo esto gracias a la transferencia metafórica que ha sufrido el núcleo nominal (cf. también *infra: en la boca de*):

que semeiasse a los que la oyesse que fablaua **por boca de** angel (PP, 114)

En cuanto *a/en/por mano de*, mencionamos ya varias veces, que se tradujo como tal desde latín, cuyo origen se remonta, no obstante, a las lenguas semíticas (Macías Villalobos 1991, Jiménez-Zamudio 2000). Este recorrido histórico le ha valido el nombre de “metáfora fósil”. La difusión de esta construcción, y de otras de las mismas características, se debe al valor general que tienen las metáforas que las conforman, propias de la anatomía humana/animal que por sí misma es ya un elemento universal (cf. § 2.3.1.). Normalmente, *en mano de* se utiliza como sinónimo de *en poder de* (cf. § 4.5.1.2.), no ocurre lo mismo con *a mano de* y *por mano de*. *A mano de* equivale a ‘al alcance de’, mientras que *por mano de* indica mediante quien se realiza la acción:

E aun y a otras cosas en que pueden los clerigos trabaia se de los fueros seglares. & seer iuyzes dellos. assi cuemo en pleytos que los mandasse el Rey yudgar. o cuemo si algunos metiessen so pleyto **en mano dellos**. que lo yudgassen por su aluedrio (PP, 178)  
en medio del mundo e **a mano de** todas las otras tierras (GE1T1, 106)  
Isaac e Rebeca por marido e muger casados en uno **por mano de** su padre el patriarca Abraham (GE1T1, 292)

Aunque los elementos somáticos son un indicio claro de un mayor grado de consolidación de las unidades que las integran, vimos en el caso de *a(l)/en (el) cabo de* – que también incorpora un componente somático en su origen *cabo* (< CAPUT ‘cabeza’) – que no podemos considerarlo como completamente fijado, porque hay un desajuste importante entre la fijación a nivel semántico y la fijación morfosintáctica.



Difícilmente clasificable en uno de los campos mencionados, *a sombra de* registra también un tímido desplazamiento metafórico, aunque no en ambos textos. En el ejemplo de la GE1T1, no podemos hablar de metáfora, ya que *sombra* tiene el significado primario de ‘imagen oscura’, mientras que en la PP *sombra* significa ‘dependencia, protección’:

**a sombra** d'un árbol (GE1T1, 270)

E esto no fue fecho sin razon. Ca si los judios que biuen assi cuemo **a sombra de** la ley. & que no la entendien tan bien cuemo deuien. fizieron tan nobles templos o sacrificauan bestias & aues (PP, 270)

#### 4.5.2.2.1.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios

Otra particularidad, no muy frecuente, de las LP formadas sobre el esquema P + N + P es su presencia en binomios coordinados, un fenómeno por el que los sustantivos aparecen coordinados: *a pro* e *a onrra dellos* (PP, 8), *por onra e remembrança de* Nuestro Señor Jesucristo (GE1T1, 118), *en punto* o *en somo de seer sacados* (GE1T1, 178).

Para García-Page (2008: 329), los binomios son una “manifestación particular del fenómeno más general de la repetición”, que se utilizan con diversos fines: rítmicos (rimas, juegos fónicos), semánticos (sinonimia, antonimia, etc.) y pragmáticos (énfasis, mayor expresividad)<sup>264</sup>. La vitalidad de las estructuras binómicas en romance frente al latín se debe, según el autor, a la búsqueda de mayor expresividad y precisión, localizadas especialmente en determinados registros y ámbitos.

Los binomios se construyen normalmente según el esquema P + N + conj. + N + P (*por obra y gracia de*) y no hay que confundirlos con la posibilidad de coordinar LP distintas, así como los distingue muy claramente García-Page (2008: 132). Dentro de los binomios, los nombres coordinados tienen que estar encabezados por la misma preposición (preposición1: *por, a*) y ser seguidos también por la misma preposición (preposición2: *de*); en la primera unidad se omite la preposición2, en la segunda la preposición1: **a imagen** [*de*] y [*a*] **semejanza** **de**. En el caso en que se coordinan LP enteras, las preposiciones encabezadoras pueden ser diferentes, no así la preposición2: **en beneficio** [*de*] y **a favor de**. La condición de formar estos tipos de estructuras es que las LP en cuestión tienen que tener el mismo elemento subordinado.

---

<sup>264</sup> Lapesa (1981: 269, 276, 307) habla, en este contexto, de “sinónimos o vocablos gemelos emparejados”.

En nuestros textos documentamos dos tipos de binomios:

1) un grupo mayoritario, donde la preposición1 se repite con ambos sustantivos: *a pro* e *a onrra dellos*, *por mengua* o *por pro de*, esquema no presente en los binomios actuales, y

2) otro grupo minoritario, hallado sólo en la GE1T1, que representa el modelo de formación de binomios en la actualidad, según los ejemplos aportados por García-Page (2008: 132), donde aparece sólo una vez tanto la preposición1 (al principio del binomio) como la preposición2 (al final), así como en *en figura* o *semejança de sal* (GE1T1, 259). Visto esto, podemos considerar el primer esquema como típico del siglo XIII (cf. Codita 2009, 2013b).

En relación con las estructuras binómicas hay que destacar que especialmente las unidades con las preposiciones encabezadoras *a*, *con*, *en* y *por* son las que se prestan con mucha más facilidad a este tipo de formaciones. Los binomios con *a* y *por* tienen productividad en las dos obras, mientras que los con *en* y *con* solamente en la GE1T1:

este latín diz assí: la mugier de Lot es tornada **en figura o semejança de sal** (GE1T1, 259)  
e labró e sembró en aquella tierra **con amor e con plazer del** rey Abimelech (GE1T1, 338)  
todo vinié **por mano e por mandado de** Josep (GE1T1, 421)  
otrossí **por onra e rememrança de** Nuestro Señor Jesucristo e Dios (GE1T1, 118)  
podrié seer ál si non si viniésse **por virtud e miraglo de** Dios que lo quisiésse fazer (GE1T1, 176)  
tres cosas son comunalmientre **a seruicio & a guarda de** todos los otros (PP, 274)  
a saber estas leyes deste Libro que son **a pro & a onrra dellos** (PP, 8)  
que es dada sennaladamientre **por onrra o por pro de** algunos omnes o logares (PP, 287)

Además, hay que señalar que no hemos localizado ningún binomio con las preposiciones encabezadoras *de*, *contra* o *so*. Asimismo, las dos obras son lugares productivos para este recurso, no hay diferencias destacables. En la PP los nombres *pro* y *onrra* son los que más a menudo intervienen en las estructuras binómicas. En la GE1T1 no hay ninguna tendencia clara a emplear determinados nombres para este mecanismo.

En el mismo contexto, hay que recalcar que algunos segmentos aparecen únicamente en binomios junto con LP bastante frecuentes y muy gramaticalizadas. Fuera de esta estructura no hallamos ningún ejemplo, tal como es el caso de *por escarnio de*, *a alabança de* y *por desamor de*:

deuen oyr & dezir & fazer cosas; que sean **a alabança & a seruicio de** dios (PP, 430)  
mas semeiarie que lo fazie **por escarnio & por desprecio de** dios (PP, 274)  
que mas querra yudgar **por amor o por desamor de** los omnes (PP, 377)

Visto esto, hay que preguntarse si dichas unidades se pueden considerar LP o no, sólo por aparecer en un binomio con otra LP. A nuestro juicio, la presencia tan escasa no tiene relevancia, ya que la aparición de lexemas poco frecuentes se debe a las diferentes relaciones semánticas que tienen con los otros en el texto (cf. § 7.2.2.2.). Tal como se puede desprender de los ejemplos, algunos binomios agrupan elementos sinonímicos (*por escarnio & por desprecio de*), pero también antonímicos (*por amor o desamor de*). Según García-Page (2008: 333), la existencia de este tipo de relaciones se debe a la simetría bilateral del binomio y funcionan como mecanismos enfáticos dentro del texto. Vistas estas consideraciones y los otros datos proporcionados por las obras, destacamos la PP como el texto que propicia tanto fenómenos de sinonimia como de antonimia, mientras que la GE1T1 da preferencia exclusiva a la relación de sinonimia, algunas veces incluso redundante:

E si lo faze **por mingua. o por pro de** la elesia (PP, 158)  
 assí estidieron todos como **en punto o en sono de** seer sacados (GE1T1, 178)  
 este latín diz assí: la mugier de Lot es tornada **en figura o semejança de** sal (GE1T1, 259)  
 todo vinié **por mano e por mandado de** Josep (GE1T1, 421)

En el mismo contexto, conviene indicar que los componentes léxicos de los binomios, en este caso los nombres, establecen una relación de sinonimia en virtud de sus significados contextuales, y no propiamente lingüísticos, ya que funcionan como tal dentro de los binomios de carácter locucional prepositivo. Hay veces que la relación de sinonimia es bastante evidente, en otros, no. Un ejemplo de la redundancia es el ejemplo que sigue, de la GE1T1, con la particularidad de que en la segunda parte del binomio lleva el artículo, hecho bastante raro en el corpus:

e empós éstos el de África, e **en cabo e en la fin d'**aquellos el de los romanos (GE1T1, 146)

#### 4.5.2.2.1.5. Otras cuestiones

El único aspecto que queda por atender acerca de la pauta P + N + P es que permite la coordinación de los términos subordinados, sin producir agramaticalidad, hecho muy corriente en todas las estructuras:

**en logar de** guardar e onrrar (PP, 432)  
 que lo fiziera otra vez **por miedo de** Faraón e de los de Egipto (GE1T1, 263)  
 E porque non poblara él y **a plazer del** rey Jano e de los otros de la tierra (GE1T1, 132)

#### 4.5.2.2.2. Complejas restantes

Dentro de este apartado tratamos las restantes estructuras:

1. P + Art + N + P (*al pie de*),
2. P + Adv + P (*a menos de*),
3. P + Adj + P (*a semeiante de*),
4. P + V + P (*a pesar de*),
5. P + P + P (*en contra de*) y
6. Adv + P + N + P (*como en manera de*).

Respecto del primer modelo, P + Art + N + P, señalamos la dificultad de interpretar el artículo dentro de las unidades que lo poseen como parte obligatoria, ya que hay una fluctuación entre ausencia y uso del artículo, fenómeno corriente en la Edad Media, que empezó ya en el siglo XII y que va a persistir hasta mediados del XVII (Lapesa 2000 [1968]: 44). Según los estudiosos, esto ocurre cuando se trata de sintagmas donde el sustantivo se percibe como término de la preposición que le precede o cuando éste está determinado por *de* + complemento (Lapesa 2000 [1974]: 452, Ariza 1998: 39). Ambos aspectos conciernen al tipo de segmentos con que trabajamos.

Ese esquema formal P + Art + N + P corresponde, según Montoro del Arco (2006a: 176 y ss), a un comportamiento sintáctico generalizado del español. Por lo tanto, los conjuntos que demuestran este tipo de estructura son más bien combinaciones libres de la lengua que LP (cf. § 1.6.5.). Como indicadores de la libertad de la construcción el autor menciona no sólo la presencia del artículo dentro de esta unidad, sino también la posibilidad de modificación del núcleo, la sustituibilidad del artículo, sustituibilidad del segmento encabezado por “de” por un adjetivo, etc. Definidas como “sintagmas nominales encabezados por una preposición”, las secuencias de este grupo carecen, según Montoro del Arco, de un mínimo grado de fijación para poder ser una auténtica locución. En este contexto, tenemos que advertir que el autor cita sólo unidades con la preposición *con*, excluyendo cualquier ejemplo con *a* o *en*. El mismo autor (2006a: 182) da como ejemplo de LP fijada el conjunto *a la hora de* que responde exactamente al mismo esquema formal (P + Art + N + P), pero que ha sufrido una pérdida del sentido originario. Como vemos, dada la contradicción de los ejemplos aducidos por el autor, el mismo esquema formal tiene como resultado tanto construcciones libres como LP muy bien fijadas. Al reconocer parcialmente estos puntos de vista críticos y junto con Cifuentes Honrubia (2003) y Pavón Lucero (1999), recogemos estas unidades dentro del grupo de las LP señalando al mismo tiempo que, dentro de la naturaleza

gradual y continua de la gramaticalización, se trata de casos límite y no de construcciones libres de la lengua.

Como acabamos de anunciar y a pesar del matiz metodológico mencionado, consideramos el artículo propio de la estructura. Y para nuestro corpus hemos tenido en cuenta los siguientes criterios:

a. la presencia exclusiva de unidades que integran de manera obligatoria el artículo (*al pie de, a la imagen de, del comienzo de, desde el comienzo de*), es decir, que no registramos ningún conjunto similar sin artículo. Visto esto, no se han incluido con las secuencias sin artículo, de tipo *en lugar de*, que admiten contextualmente el artículo.

b. la documentación de unidades con artículo en las dos obras es más frecuente que las que carecen del artículo. Dicho de otra forma, si un conjunto con el artículo supera en los dos textos a la forma sin artículo se considera creado según el esquema P + Art + N + P, por ejemplo, *en el comienzo de* supera a *en comienzo de* en ambos textos.

c. si no se da el caso b. se toma como referencia la forma más empleada (con o sin artículo) tanto en el corpus principal, como en el complementario, incluidos otros textos de la misma época, como la EE1 o FR (cf. *a la hora de*). Creemos que ampliando el corpus, podemos entender mejor cuál de las formas es la más utilizada en la época estudiada<sup>265</sup>.

#### 4.5.2.2.2.1. Frecuencia y tipos

La desigualdad numérica entre la PP y la GE1T1 se confirma también en el caso de las demás complejas, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

---

<sup>265</sup> Los mismos criterios se aplicarán también para los siglos XIV y XV (cf. §§ 5.4.2.2. y 6.4.2.2.).

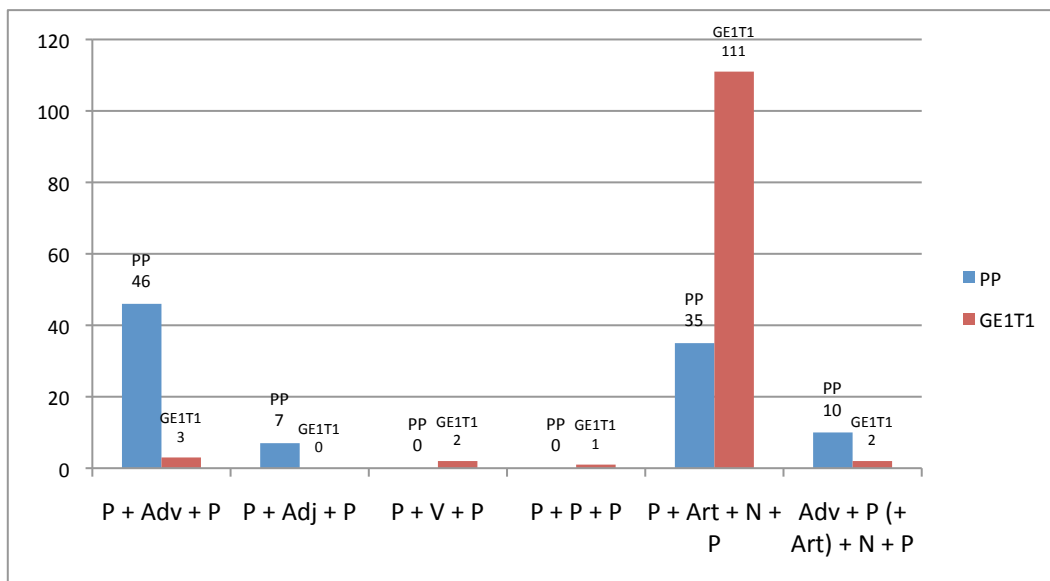


Gráfico XII: Complejas restantes. Frecuencias absolutas (Siglo XIII)

Pocas son las estructuras que comparten las dos obras analizadas, únicamente P + Adv + P, P + Art + N + P y Adv + P + N + P. Las otras se reparten de manera exclusiva entre la PP (P + Adj + P) y la GE1T1 (P + V + P, P + P + P). Tal como se puede ver el gráfico, el esquema de base nominal es el más frecuente en la GE1T1, unas tres veces más, mientras que en la PP es la pauta adverbial la que tiene prioridad numérica. Vistos en conjunto estos esquemas, podemos decir que cada obra predomina en tres: la PP en P + Adv + P, P + Adj + P y Adv + P (+ Art) + N + P), mientras que la GE1T1 en P + Art + N + P, P + V + P y P + P + P. En términos absolutos, es la GE1T1 la que domina (el único ámbito, desde luego), aunque si calculamos las cifras relativas, la diferencia es tan mínima que puede pasar desapercibida (0,002 de diferencia).

Por lo que atañe a los esquemas que comparten las dos obras, las discrepancias entre una u otra son bastante importantes. Veamos cada estructura en particular.

La pauta P + Adv + P es bastante frecuente en la PP, mientras que en la GE1T1 es residual:

cossagnar no deue el clerigo el cuerpo de nuestro sennor ihesu xpisto quando dixiere la missa; **a menos de** auer estas tres cosas. pan. & uino. & agua (PP, 50)  
 E la temporal no se perdona; **amenos de** fazer emienda del pecado (PP, 34)  
 E por esta razon no deue el clerigo fazer este sacrificio; **amenos de** uino & de agua (PP, 51)  
 vío que Abraham non querié tomar la tierra d'él **a menos de** comprárgela tomó el aver e diol la tierra (GE1T1, 284)

Como podemos ver, a la unidad *a menos de* siempre le precede una frase negativa, condición, según Castillo Lluch (2001: 40), para poder interpretar *a menos de* + verbo como condicional exceptiva ‘a no ser que’, ‘excepto si’, aunque reconoce que la lectura

*sin* + verbo no se descarta (cf. también Julián Mariscal 2008)<sup>266</sup>. La interpretación como condicional exceptiva es válida sólo para las situaciones donde a *a menos de* le sigue un verbo en infinitivo, y no cuando subordina un nombre. En estos casos, *a menos de* equivale a ‘sin’:

E aun touo por bien sancta elesia que los obispos no andassen **a menos de** camisa romana; sobre los otros pannos. fueras ende si ouiessem ante seydo monges (PP, 101)  
 no lo deue fazer **a menos de** mandado del obispo (PP, 132)  
 Mas cuemo quier que estos legitimados o que entran en Religion puedan auer orden de clerizia. con todo esso no pueden auer personage ni dignidat. **amenos de** otorgamiento del papa (PP, 144)  
 Otrossi el que no fuere de edat no puede fazer ningun uoto; **amenos de** mandado de su padre o de su madre (PP, 220)

Con el mismo núcleo, la GE1T1 posee otra unidad *en menos de*, que se mantiene en límites muy escasos en cuanto a la frecuencia:

que se non podríe fazer **en menos de** seiscientos años (GE1T1, 66)

La PP ofrece también el conjunto *a más de*, aunque tiene una frecuencia mucho más modesta que *a menos de*:

Ca la pena no se estiende **a más de** quanto dize la sentencia del derecho o del prelado que la da (PP, 244)

La estructura P + Art + N + P tiene predominio numérico en la GE1T1, que muestra también una variedad superior a la PP. Las pocas LP comunes son *al pie de*, *a la hora de*, *desd'el comienço de*, *en el comienço de* y *en la fin de*. Los otros tienen una repartición privilegiada en uno u otro texto:

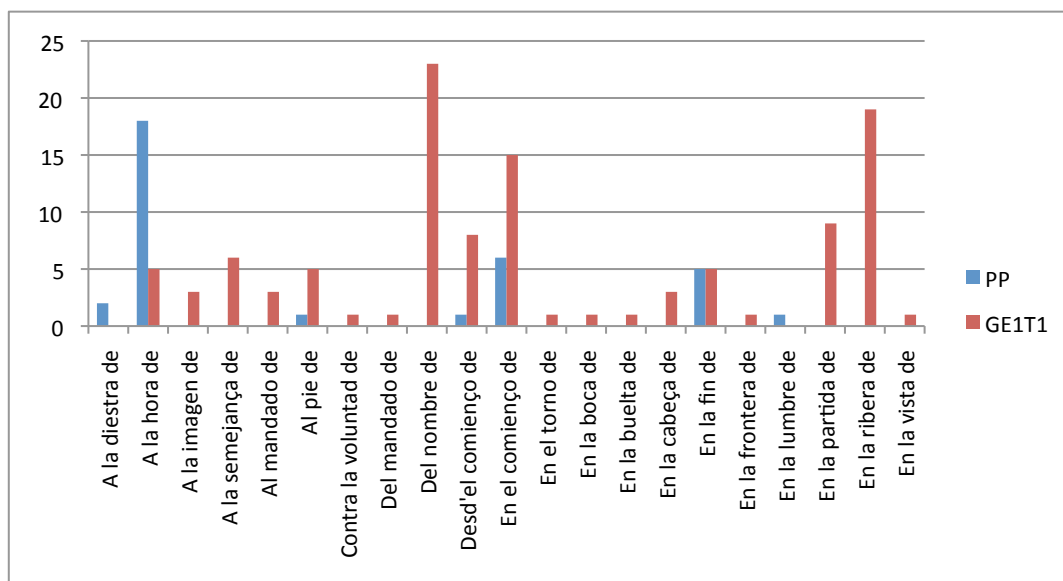


Gráfico XIII: P + Art + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XIII)

<sup>266</sup> Bartol Hernández (1992) la trata como locución conjuntiva con valor condicional.

Según podemos observar en el gráfico, la GE1T1 es la obra, por excelencia, que acoge la mayoría de las LP de carácter exclusivo. Digna de mención es la unidad *del nombre de* que equivale a ‘en nombre de’:

mas que en tierra de Enod, a quien llamaron después Caím Nod **del nombre d'él**, le mató Lamec, fijo de Matusael, su trasnieto, e ý yaze (GE1T1, 46)

E Ío tanto se partió allí de todas las malas costumbres que los de Egipto que la alçaron por su deessa, e mudáronle aquel nombre Ío e llamáronla Isis **del nombre del** rey Ínaco su padre (GE1T1, 321)

e llamóla Enoca **del nombre de** aquel su fijo Enoc (GE1T1, 19)

También llaman la atención otras construcciones, entre ellas, *en el torno de*, que tiene un significado concreto temporal de ‘de vuelta a’. Se refiere al regreso a un punto de partida:

E el rey Belo de Babiloña **en el torno de** Egipto guisós e apoderós lo más que él pudo; e fue luego sobre Assiria, e entró por la tierra, e començó a guerrear e quebrantarla (GE1T1, 137)

E cuenta Josefo en este logar que **en el torno del** mont Siná a Madián que vinié provando por la carrera las señales que Nuestro Señor le mandara fazer ante Faraón, e todas las fallava verdaderas, assí como Nuestro Señor gelas mostrara (GE1T2, CORDE)

La LP citada tiene una presencia exclusiva en la GE, tal como pudimos comprobar en el CORDE<sup>267</sup> y augura la configuración del conjunto *en torno de*, sin artículo, de los siglos posteriores.

En cuanto al esquema prepositivo Adv + P + N + P, cabe precisar que no lo hallamos en ninguno de los estudios consultados sobre las LP. No obstante, dados los testimonios textuales, observamos que el segmento *como en manera de* muestra rasgos de fijación y cohesión interna bastantes altos e indica la subordinación de un sintagma nominal. Además, corresponde semánticamente a las unidades actuales *a(l) modo de*, *a (la) manera de*. Al cumplir estos requisitos, consideramos *como en manera de* una LP (cf. §§ 3.4.1., 7.2.2.1.2.). Tiene un índice de frecuencia mínimo en las obras analizadas, aunque la PP tiene un casi 70% más que la GE1T1:

Otrossí el que preigare no deue fazer entender la Gramátiga al pueblo **cuemo en manera de** mostrárgela ni deue otrossí contar quando sermonare ninguna de las fabliellas que ha en los libros de la Gramátiga que fizieron los gentiles (PP, 116)

Pero esto no deuen fazer en entencion de ganar. **cuemo en manera de** mercadería (PP, 178)

Los ejemplos documentados en la GE1T1 presentan variaciones como la modificabilidad del núcleo, o admite inserción del artículo. A pesar de éstas, el comportamiento sintáctico admite una interpretación como LP:

---

<sup>267</sup> Fecha de consulta 05.03.2012.



e fizieron unos estrumentos e fechuras **como en maneras de** siellas que echavan a las bestias (GE1T1, 115)

e passavan sos fijos por ellas **como a la manera del** baptismo que fazen agora (GE1T1, 181)

Respecto de las estructuras exclusivas de cada obra (P + Adj + P, en la PP, y P + V + P, P + P + P, en la GE1T1), cabe señalar que todas ofrecen unidades de frecuencia muy escasa, aunque la más frecuente es la con adjetivo en la PP:

et por ende mando a el primera miente en la uieia ley que fiziesse el tabernaculo. que era una tienda o fazien los fijos de Jsrael oracion. & sacrificio a dios. & despues el Rey salomon **a semeiante desto**; fizo el templo en iherusalem. que fue otrossi la primera casa de oracion que los judios ouieron (PP, 270)

E este sagramiento fue establecido en sancta iglesia. **a semeiante de** lo que fazien los apostolos. quando ponien las manos sobre los omnes (PP, 24)

La quinta que deue escreuir el obispo con su blago sobre la ceniza que esparzieron por el suelo de la iglesia. el abeçe de los ladinis. & de los Griegos. & deuen seer fechos **de luengo & de trauiesso de** la iglesia de guisa que se ayunten en medio cuemo en manera de cruz (PP, 280)

De las otras pautas, registradas en la GE1T1, atestiguamos sólo un ejemplo de cada una:

e van **en contra a** los exes d'él (GE1T1, 223)

E tan grand será el poder del su linage d'aquest que en todas las tierras de los otros sus hermanos fincará sus tiendas **a pesar d'ellos** (GE1T1, 246)

Como vemos, *a pesar de* subordina un término animado, uso normal en la época (Elvira 2009b: 224). Lo que nos parece inusual para la época es la formación de la LP *en contra a*, con la preposición<sup>2</sup> *a*, y no la *de*, como se crean los pocos ejemplos documentados en el CORDE.

#### 4.5.2.2.2. Fijación morfosintáctica

Si partimos de la premisa de que las unidades del esquema P + Art + N + P tienen que llevar artículo, los factores que influyen en la consolidación de los conjuntos son:

- a) la variación preposicional (*del/desd'el comienzo de*),
- b) la modificabilidad del núcleo (*en la(s) ribera(s)*) y
- c) la sufijación del núcleo (*en el comienzo/començamiento de*).

Asimismo, se observa otro rasgo típico para esos textos:

- d) la fluctuación en usar el artículo con el elemento nominal.

La vacilación en el uso del artículo se manifiesta especialmente en algunos segmentos encabezados por *en*, así como en los que empiezan por *a*. Estas particularidades se combinan de manera libre y no con la misma intensidad en los dos textos.

a) Respecto de la variación preposicional que afecta a esta estructura, digno de mención es el conjunto *desd'el comienço de*. Para esta LP, la GE1T1 tiene también la variante *del comienço de*. La interpretación de los ejemplos no deja ninguna duda de que se trata de la misma unidad:

que tod el tiempo **del comienço del** mundo acá es partido en tres tiempos (GE1T1, 184)  
E aquello que es passado del tiempo **del comienço del** mundo e de Adam fasta'l acabamiento (GE1T1, 528)  
Agora contar vos emos los años **desd'el comienço del** mundo e de Adam como fallamos que los cuentan los sabios maestre Godofré en el Panteón e otros (GE1T1, 520)

*Del comienço de* con el significado de 'desde el comienzo de' es la forma por excelencia de la EE1, donde aparece con casi la misma frecuencia que en la GE1T1. La exclusividad en obras históricas y la frecuencia mucho mayor en la GE1T1 de la forma *del comienço de* frente a *desd'el comienço de* nos llevan a pensar que *desde el comienzo de* se desarrolla a partir de la unidad *del comienço de*.

Aparte del conjunto *de/desde el comienzo de*, hay otros que varían en la preposición1: *en/a la hora de*, *en/por el comienço de*, *en/a/por la ribera de*, todos documentados en la GE1T1:

e **en la hora de** tercia passado al paraíso, e **a la hora de** sexta engañado (GE1T1, 10)  
e dízelo Eusebio en su Crónica, e Tullio **en el comienço de** la su Primera rectórica (GE1T1, 138)  
cadiello de león Judas, fue dicho **por el comienço del** regno d'este rey David (GE1T1, 494)  
que avié muchas **por la ribera d'**aquel lago, Plutón, fiijo de Saturno (GE1T1, 404)  
E cerca éstos **en la ribera de** la mar de medio de la tierra (GE1T1, 549)

b) En cuanto a la modificabilidad del núcleo, el único segmento que muestra esta particularidad es *a/en la(s) ribera(s) de*, registrado en la GE1T1:

e fincó e fizo allí una puebla **en la ribera d'**un río a que llamavan Moseella (GE1T1, 192)  
e dend adelante como va este río por estos tres braços, Astapo, Astobores e Astusapes, e cogen estos tres braços entre sí a amas las Egiptas, la de suso e la de yuso, e otrossí amas las Etiopias **en las riberas d'**él, viniendo de las partes de dentro fasta **en las riberas d'**estos braços (GE1T1, 80)  
e aun llégaronse **a las riberas de** los ríos (GE1T1, 73)

c) En la misma obra (GE1T1) localizamos también un caso de sufijación del núcleo: *en el comienço/començamiento de*. Las dos formas tienen el mismo comportamiento sintáctico y el mismo valor semántico, tal como lo ponen de manifiesto los ejemplos:

E por esso lo avemos nós dicho ya, e sobr'esso leémoslo en la setena parte del Panteón, e dízelo Eusebio en su Crónica, e Tullio **en el comienço de** la su Primera rectórica (GE1T1, 138)  
fabla Paulo Orosio **en el comienço del** segundo libro cómo por prólogo (GE1T1, 145)  
como cuenta Tullio **en el començamiento de** la su primera Rectórica (GE1T1, 388)

d) Como anunciamos más arriba, hay situaciones donde el artículo falta de la unidad. La LP *en el comienço de* muestra esta particularidad en cada obra, aunque de manera muy esporádica:

tomaron e con los otros de la tierra **en comienço de** su puebla, como avemos ya dicho (GE1T1, 89)  
Antiguamiente **en comienço de** nuestra ley todos los clérigos solien casar segund lo fazien en la ley uieia de los iudíos (PP, 164)

#### 4.5.2.2.3. Fijación semántica

En cuanto a los aspectos semánticos de las LP complejas, nos detenemos, en primer lugar, en el conjunto *a la hora de*. Respecto de éste, cabe señalar que en la GE1T1 tiene un sentido predominantemente temporal. Se utiliza casi siempre con *tercia*, *nona* y *vísperas*, menos una vez donde indica un acontecimiento (*parto*):

e nacieron amos **a ora d'**un parto (GE1T1, 120)

En la PP, sin embargo, detectamos una evolución hacia opacidad semántica más marcada que en la GE1T1. Aquí *a la hora de* (*a ora de*) se usa mucho con *muerte* (8 casos), *fin* (1), como sinónimo de *muerte*, y *coyta* (4), además de *tercia*, *nona* y *sexta*. De los 18 casos registrados, la mayoría se utiliza con otros nombres que los habituales de la época estudiada. Esta evolución semántica – como señal de consolidación –, no obstante, no está acompañada de una fijación morfosintáctica, ya que el grado de variación es todavía muy alto: *a hora de*, *al hora de*, *a ora de*, *en hora de*.

La variante que subordina de manera constante un nombre de acontecimiento es *en hora de*, a la que le sigue *a hora de*:

Pero estos non lo deuen fazer; si no **en hora de** muerte. mas si lo fizieren uale (PP, 19)  
fueras ende si gelos ouiesen a dar **en hora de** cueta (PP, 44)  
pueden fazer en su sanidat o seyendo enfermos **a hora de** su muerte sol que sean en su seso (PP, 414)

En lo concerniente a los campos semánticos de los nombres empleados como núcleos locucionales prepositivos, destacamos cuatro: nombres abstractos (*semejanza*), NLI (*torno*, *parte*), nombres que indican partes del paisaje – los llamados nombres ambientales – (*ribera*) y, por último, nombres somáticos (*boca*, *pie*, *cabeza*). Algunos de éstos participan de procesos metafóricos, tal como *al pie de* (GE1T1, PP), *en la boca de* (GE1T1) y *en la cabeça de* (GE1T1):

De las ofrendas que uienen **al pie del** altar que las deuen los omnes fazer por su uoluntad (PP, 384)  
se abaxan de las altezas al llano, y **al pie d'**aquellos montes diz que se fazen unos campos (GE1T1, 256)

E quando ivan en el camino apartós ell uno e abrió su saco por dar a su bestia que levava qué comiesse, e quando cató falló **en la boca del** saco ell aver que diera por el trigo, e tornós a sos hermanos e dixo (GE1T1, 448)

e esto fue **en la cabeça del** mont que dixiemos que avié nombre (GE1T1, 279)  
E será el mont de la casa del Señor **en la cabeça de** los montes (GE1T1, 278)

La unidad *al pie de* es la más frecuente en la GE1T1 y se utiliza siempre con *sierra y mont(e)*, mientras que en la PP, a pesar de aparecer muy esporádicamente, se emplea con un nombre nuevo: *altar*. Este cambio de registro muestra un tímido alejamiento del contexto habitual en el que se usa este conjunto.

Mención destacada merecen también *en la boca de* y *en la cabeça de*, localizadas ambas en la GE1T1, que ponen de manifiesto una vez más la diferenciación nominal que abarca esta obra. *En la cabeça de* se emplea con el valor local ‘en somo de’ y no ha desarrollado todavía la acepción de ‘en primer lugar, delante de’. El mismo significado local de superioridad lo tiene también *en la boca de*.

Respecto de los NLI, llama la atención la presencia del nombre *torno* en la GE1T1, que no presenta ningún indicio de transferencia metafórica, sino que conserva su significado local:

E el rey Belo de Babiloña **en el torno de** Egipto guisós e apoderós lo más que él pudo; e fue luego sobre Assiria, e entró por la tierra, e començó a guerrear e quebrantarla (GE1T1, 137)

#### 4.5.2.2.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios

El único binomio registrado es *a la imagen y a la semejança de*, que aparece dos veces en la GE1T1:

que Dios crió ell omne yl fizo **a la imagen e a la semejança de** Dios (GE1T1, 36)

#### 4.5.3. Locuciones prepositivas en el corpus complementario: *Calila e Dimna*

##### 4.5.3.1. Observaciones preliminares

*Calila e Dimna* (CD) es una compilación de *exempla* y pertenece a la tradición didáctica, la sapiencial. Es un género importado de la tradición hindú, que, por intermediarios de diversa índole árabe, latina, etc., conoció un notorio éxito en la

Europa medieval, llegando a la Península Ibérica a partir del siglo XII (Serés 2006: XLVIII).

CD es una de las primeras colecciones que se traduce del árabe al castellano a instancias de Alfonso X (Deyermond 1987: 178; Cacho Blecua/Lacarra 1988: 13 y ss). Las fechas de la traducción castellana propuestas por los estudiosos son bien 1251 bien 1261, aunque la mayoría se decanta por la primera 1251 (Cacho Blecua/Lacarra 1988: 19; Serés 2006: L). CD, uno de los libros más populares en la Edad Media, se ha transmitido y difundido – igual que la PP – en varias copias cuyo original se ha perdido<sup>268</sup>. Para este estudio nos apoyamos en la edición de Döhla (2009)<sup>269</sup>, aunque sólo en el manuscrito A (de la biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial), ya que se considera el más antiguo y, además, se utilizó en la mayoría de las ediciones hechas hasta el momento (cf. Cacho Blecua/Lacarra, etc.). La presentación que hace Döhla de los dos manuscritos castellanos en dos columnas tiene la ventaja de poder contrastar y cotejar mejor los datos, teniendo en cuenta que el autor revisa las dos ediciones más recientes, a saber la de Keller/Linker (1967) y Cacho Blecua/Lacarra (1988), al compararlas especialmente con las versiones árabes, pero también con las ediciones hebraica y latina, y corrige de este modo la información de los manuscritos castellanos (Döhla 2009: 102-103). La comparación palabra por palabra de los manuscritos A y B ha sacado a la luz un alto número de parejas de palabras que comparten la relación semántica de la sinonimia, y este hecho nos ha ayudado, en casos inseguros, a considerar o no una construcción LP<sup>270</sup> (Codita 2013a).

Por lo que se refiere al CD, hay una disparidad temporal entre la fecha de redacción del texto (siglo XIII) y los manuscritos en los que se basa la mayoría de las ediciones existentes, también la edición de Döhla (2009) consultada para este trabajo (principios del siglo XV). Dado el hecho de que el manuscrito del CD es muy posterior a la fecha de redacción del texto, nos interesa ver también si las LP del CD presentan un mayor nivel de gramaticalización que las LP de la PP y GE1T1 (cf. Codita 2011, 2013a).

---

<sup>268</sup> Para un resumen de los manuscritos y ediciones existentes, véase Döhla (2009: §§ 1.4.1., 3.).

<sup>269</sup> La paginación de los ejemplos, sin embargo, se hará según la versión en línea de la misma edición (Döhla 2007) (Fecha de consulta 10.04.2010).

<sup>270</sup> No obstante, el apéndice de los sinónimos no está presente en la edición impresa de Döhla (2009). Se puede consultar únicamente en la versión en línea de 2007 (Döhla 2007: 95-104). [http://opac.nebis.ch/exlibris/aleph/u18\\_1/apache\\_media/BC2G451TBJ2HD24X1RH24URQVHMMAE.pdf](http://opac.nebis.ch/exlibris/aleph/u18_1/apache_media/BC2G451TBJ2HD24X1RH24URQVHMMAE.pdf) (fecha de consulta 10.04.2010).

#### 4.5.3.2. Locuciones prepositivas en *Calila e Dimna*

Respecto de la estructura binaria, señalamos la presencia exclusiva de las siguientes LP en CD: *ençima de*, *detrás de* y *rrybera de*. Todas éstas no aparecen en ninguno de los textos analizados, ni del corpus principal, ni del complementario:

e en tanto *que* ellos fueron comer, subio el ximio **ençima de**\_[a] viga (CD, 160)  
e subio\_se **ençima de** / vn monte MUY ALTO e llamo al rrey de\_los elfantes por su /nonbre (CD, 320)

Et el lobo que yazia en çe/lada, salto en\_ella **detras de** vna peña do estaua, et leuo\_la en\_la / boca e mato\_la (CD, 488)

Dizen *que* vn buen omne rreligioso, cuya boz oya Dios, estaua vn / dia **rribera de** vn rrio (CD, 338)

Dizen *que* vna leona beuia / en vn soto **rribera del** mar et criaua dos leonçillos (CD, 419)

Esto se podría interpretar de dos formas: bien como señal de la libertad creativa de la obra en cuestión, bien como un indicio del desajuste temporal, por lo tanto, de un desfase con el sistema locucional prepositivo del siglo XIII. Teniendo en cuenta, por un lado, la fecha de los testimonios y, por el otro, el desarrollo bastante avanzado de algunas formas, consideramos más oportuna la segunda opción.

Además, vimos acerca de la PP y GE1T1 que la forma *çerca de* aparecía siempre con valor local frente a la forma reforzada, *açerca de*, que desarrollaba significaciones nocionales. En CD documentamos *çerca de* con varias acepciones nocionales: ‘casi’ (primer ejemplo) y ‘para, según’ (segundo ejemplo):

e saca/ron\_lo **çerca de** muerto (CD, 234)<sup>271</sup>  
Et fälle *que* era cosa loada **çer/ca de**\_los entendidos (CD, 126)

Por lo que se refiere a *rribera de*, ésta demuestra una fase posterior en el desarrollo de las LP si tenemos en cuenta las fases de evolución que nos propone Hanssen (1913: 314) a la hora de explicar el fenómeno por el cual los sustantivos llegan a ser preposiciones. En este sentido, el autor distingue tres fases evolutivas:

1. la unidad está acompañada de las dos preposiciones (*a orillas del río*);
2. se elimina la primera preposición (*orillas del río*);
3. se eliminan ambas preposiciones (*orillas el río*).

Según esas fases de transformación, la forma en cuestión (*rrybera de*) se encontraría en la segunda, pues se observa la eliminación sólo de la primera preposición del conjunto, conservando todavía la segunda (cf. construcciones de tipo *derecho de*,

<sup>271</sup> En el manuscrito B del CD encontramos “**medio** muerto” en lugar de “**çerca de** muerto”.

*respecto de*, etc. que se crearon por el mismo mecanismo, § 7.2.2.1.1.). Por su parte, Lapesa (2000 [1964]: 110) indica que LP de tipo *camino a, ribera de, orilla de* son restos del ablativo local latino.

En cuanto a las otras estructuras – de carácter complejo –, señalamos la presencia bastante frecuente del segmento *en pos de*. Llama la atención por cuanto en los otros textos – indiferentemente del ámbito al que pertenecen – no se atestigua ningún ejemplo con la preposición final *de*<sup>272</sup>:

Mas llegare peones / que me\_lo lyeuen a\_mi posada, et desy yre **en pos dellos** (CD, 116)  
e *quando* vee el cabron, dexa\_la e va en\_pos del (CD, 161)  
et salio el rreligioso **enpos de**\_mi e maldixo me et dixo / me (CD, 346)

En la misma obra hallamos también la unidad *en quanto a*, esta vez con la incorporación de la preposición encabezadora *en*, ausente de los otros textos estudiados:

Verdat dizes, **en quanto a**\_mi paresçe, · mas ¿*comme* guisare/mos *que*\_le plega a\_el e que el mande que aya yo vn nido en *aquel*/pielago? (CD, 473)

Pons Rodríguez (2006a: 85) indica, respecto de la evolución de (*en*) *cuanto a*, que la forma bipreposicional se documenta desde el siglo XIV, y la razón de emplear la preposición *en* se debe al hecho de que ésta se usa en el castellano antiguo con sentido metadiscursivo, mediante la cual se vehiculaba el contenido de ‘tema de predicación’ y ‘tema de predicación aludido previamente’.

Asimismo, localizamos el uso exclusivo de la forma moderna *al comienzo de*, y no *en el comienzo de* como en la PP o en la GE1T1:

Bien sabia yo **al comienzo deste** *nuestro* fecho (CD, 221)  
Et yo *non* te dexe de fazer entender tu yerro e tus aleues / **al comienzo desta** cosa sy *non* por que era cosa *que non* podía mostrar (CD, 227)

Dignos de mención son también, entre muchos otros, los conjuntos como *a ojo de* – cuyo elemento somático ha sufrido una extensión semántica –, *en compañía de* y *en comparacion de* (Codita 2013a):

mas vete bolando por el ayre e busca algunas / sartas e pues que las vieres, rrebatalas **a\_ojo de**\_los omnes (CD, 188)  
Yo he estado **en compañía del** león (CD, 194)  
et el maestro bu/eno que faze bien la obra e **en comparacion del** que non la sabe (CD, 408)

---

<sup>272</sup> En la edición de RAH de la PP atestiguamos también un ejemplo de *en pos de*: “Et **en pos desta** oracion ha de decir otra sobre los maslos desta guisa contra el diablo satanas (RAH, 59) (Codita 2009).

A partir de un análisis hecho entre la presencia de LP en el marco narrativo y la parte narrativa del CD<sup>273</sup>, observamos que en el marco narrativo interviene de manera prioritaria LP con valor nocional frente a los relatos donde detectamos una diversidad de valores: temporal, espacial y nocional. Consideramos que el contenido específico de cada parte integrante requiere, en cierta medida, un tipo particular de LP en cuanto a sus valores. A nuestro juicio, la carga doctrinal de los marcos narrativos pide el empleo de LP con valor menos concreto, es decir, con valor nocional frente a los cuentos que, debido a su carácter diferente y a la multitud de relaciones que contempla, exigen el uso de unidades de carácter variado (Codita 2011).

Aunque comparte muchas de las LP con las obras del corpus principal de este siglo, CD muestra un desfase importante respecto de algunas construcciones. En este sentido, hemos destacado la modernidad de *en pos de*, *al comienzo de*, como de *detrás de*, *ençima de*, *en quanto a* y *rribera de*. Nos hemos limitado únicamente a la fijación morfosintáctica de estos conjuntos, ya que los otros (frecuencia, tipos y fijación semántica) nos parecieron de menos importancia para este cometido (Codita 2011, 2013a). Esta selección de ejemplos pone en duda, una vez más, la representatividad de los datos obtenidos de CD, y pone de manifiesto, al mismo tiempo, el alejamiento del modelo sintáctico del siglo XIII, supuesta fecha de redacción del texto mismo.

#### 4.5.4. Conclusiones parciales

Como hemos visto, hay un gran desfase entre la PP y la GE1T1, tanto numérico como estructural. Cualitativamente, hay también discrepancias. El total de las LP en la PP corresponde en términos relativos a 0,8% del total de las palabras, mientras que en la GE1T1 a 0,48%, aunque para estructuras puntuales esta obra ofrece más unidades que la PP (cf. P + Art + N + P). La superioridad numérica de la PP frente a la GE1T1 se podría

---

<sup>273</sup> Puesto que el marco narrativo en el CD aporta mucha sustancia narrativa – aspecto heredado de los modelos narrativos originales, en este caso, árabes (Serés 2006: LX) – la distinción entre el marco narrativo (el diálogo entre el rey y el filósofo, es decir el relato principal) y los relatos mismos se dificulta. Dadas estas características de la obra, hemos corrido el riesgo de acotar – en la medida de lo posible – una especie de introducción/*expositio* de los cuentos de la caja china en la que están integrados todos los relatos. Nos atenemos, en este sentido, a la delimitación que ofrecen Cacho Blecua/Lacarra (1988: 32 y ss) entre la parte de las narraciones que abarcan los capítulos III hasta XVIII, introducidas normalmente con *Dizen que...* o con *Así fue que...* y el marco novelesco propio que se extiende desde la *Introducción* hasta el capítulo II. A este marco narrativo se le añaden las intervenciones de los protagonistas de la narración, marco dentro de los cuentos mismos, además de otras efectuadas por personajes de otros relatos que, a su vez, insertan otros. Puesto que en esta obra descubrimos algunos conjuntos que son muy difíciles de delimitar si pertenecen a una parte u otra, no se van a tener en cuenta para este análisis específico (Codita 2011).



deber al hecho de que la PP en tanto que texto jurídico-legislativo, es decir como texto propio de la distancia comunicativa, tiende a un nivel de abstracción y formalización fuera del tiempo y el lugar en el que se realiza, por lo tanto necesita un nivel más alto de anonimato discursivo y textual, donde el sujeto se desplaza al secundo plano y los hechos al primero (cf. Kabatek 2005e: 56). Las LP con núcleo nominal sirven en gran medida para cumplir con esta tarea.

Al observar las LP documentadas en los textos estudiados, destacamos las cinco más frecuentes en orden descendiente. En la PP éstas son:

1. *ante(s) de*
2. *por razón de*
3. *fueras ende*
4. *más de*
5. *después de*

Por su parte, la GE1T1 destaca por las siguientes unidades más frecuentes:

1. *después de*
2. *ante(s) de*
3. *en (el) tiempo de*
4. *(a)cerca de*
5. *por razón de*

Como podemos observar, los dos textos coinciden en tres LP: *ante(s) de*, *después de* y *por razón de*. Las demás son muy distintas. Digno de mención es el rango que ocupan éstas tres en cada una de las obras analizadas, especialmente *por razón de* y *después de* que tienen posiciones opuestas. Si en la PP *por razón de* se halla unas 140 veces, en la GE1T1 casi cinco veces menos (solamente unas 30). Por su parte, *después de* aparece en la GE1T1 unas 160 veces frente a la PP, con solamente 65.

Llamativa es también la distribución de los valores semánticos de estas unidades: en la PP predominan LP con valor nocional (*por razón de*, *fueras ende*, *más de*), mientras que en la GE1T1 son los valores concretos, local y temporal, los que están más presentes (*ante(s) de*, *después de*, *en (el) tiempo de*, *(a)cerca de*).

A propósito de las estructuras y los tipos de LP, vimos también que la GE1T1 es la que supera a la PP, predominio que se podría explicar, por un lado, por las diversas fuentes de la GE1T1 que le han servido de base y que seguramente han dejado impronta en la obra historiográfica. Por el otro, creemos que las exigencias discursivas de la crónica necesitan de recursos locucionales prepositivos más diversificados que la PP. El texto jurídico se centra en prácticamente las mismas construcciones, que se repiten con regularidad, hecho que, a su vez, determina el predominio numérico de la PP frente a la

GE1T1. La diversificación de las LP en la GE1T1 se da no solamente a nivel del texto en su conjunto, sino también dentro de cada pasaje estudiado. A título de ilustración, en la página 79 que acoge una parte del cap. XXIII (*De los términos de las tres partes de la tierra*) atestiguamos nueve LP que corresponden a seis tipos diferentes (*de parte de, de diestro de, por medio de, en medio de, a parte de y en derecho de*).

A nuestro juicio, la recurrencia de las mismas unidades en la PP podría haber incidido también sobre el índice de gramaticalización de éstas. Cuanto más se repiten, mejor se consolidan (*por razón de*). El resultado de la diversidad de la GE1T1 es, no obstante, la poca fijación de algunos conjuntos, como *en/a cabo de*, entre otros.

La PP tiene supremacía respecto de las LP frente a la GE1T1. No obstante, conviene señalar que no todos los textos jurídicos de la misma época superan, en términos relativos, a los textos historiográficos. A este efecto, ampliando el corpus vimos, por ejemplo, que el FR tiene el mismo porcentaje de LP que la GE1T1 (0,48% del total de palabras)<sup>274</sup>.

---

<sup>274</sup> Si se admite la consideración del *Setenario* como texto jurídico, éste tendría el mismo porcentaje de LP que el FR. Para más detalles sobre el uso de LP en esta obra, cf. Codita (2012a).

## 5. Análisis del corpus: Siglo XIV

### 5.1. Introducción

No puede afirmarse que el siglo XIV haya sido un ámbito de atención privilegiado por la investigación lingüística. Las razones son dos: en primer lugar, por la importancia que se le otorga al siglo XIII – momento de la aparición del castellano escrito –, y, en segundo lugar, por el siglo XV, en el que se inician otros caminos en la producción textual con nuevos tipos de lengua y nuevos tipos de texto. En este sentido, hablar del siglo XIV y lo que supuso esta centuria para el desarrollo del castellano, obliga a referirnos de manera obligada tanto al siglo anterior (XIII) como al siguiente (XV). Asimismo, cabe destacar que el siglo XIV no constituye un período unitario y aislado ni en temas, ni en tipos de textos, ni en modos de discurso, sino que es parte del continuo que acoge toda la Edad Media cuyo desarrollo tiene sus raíces en siglos anteriores y se extiende a los siglos siguientes<sup>275</sup>.

Se indica a menudo que la obra monumental de Alfonso X fijó las directrices hacia donde se iba a desarrollar la lengua literaria, no sólo en su organización interna sino también en los géneros en que se manifestaría (Lapesa 1981: 247, Cano 1997: 199 y ss). Por lo tanto, el siglo XIV se esboza, en lo esencial, como continuador del siglo precedente<sup>276</sup>, tanto en los contenidos como en los tipos de obras que se componen y en las formas lingüísticas en que éstas se expresan. En este contexto, la obra de una de las grandes individualidades del siglo XIV, don Juan Manuel, sigue en varios aspectos las directrices de la obra de su tío Alfonso X, a quien admiraba extraordinariamente (Cano 2000: 119)<sup>277</sup>. Ahora bien, esta simpatía y actitud continuista está acompañada de una reflexión y un estilo más personal, por cuanto es uno de los primeros en tener conciencia de sus procedimientos estilísticos<sup>278</sup>. También se preocupa por la fiel transmisión de sus escritos, que corrige de su propia mano (Lapesa 1981: 249).

Por lo que respecta al desarrollo del castellano, a lo largo del siglo XIV se anulan algunas de sus más importantes vacilaciones, se reafirman sus peculiaridades

---

<sup>275</sup> Los siglos XIV y XV han sido considerados por muchos historiadores de la lengua como el inicio de un período de transición de la lengua castellana. Para las distintas posibilidades de periodización del castellano, cf. Eberenz (1991, 2009), Sánchez Lancis (1998) y Buenafuentes (2002), entre otros.

<sup>276</sup> Lapesa da cuenta en su *Historia de la lengua* de esta continuidad en el capítulo “La época alfonsí y el siglo XIV” (Lapesa 1981: § IX). Asimismo, Eberenz (1991: 105) integra este siglo en lo que denomina “fase antigua” del castellano, que se extiende entre 1200 y 1450.

<sup>277</sup> Para la lengua de *El Conde Lucanor*, remitimos a Romera Castillo (1981), entre otros.

<sup>278</sup> Otros autores con estilo propio del siglo XIV, además de don Juan Manuel, son Juan Ruiz, don Sem Tob y el Canciller Ayala (Lapesa 1981: 247-256, Santiago 2004: 534).

encaminándose hacia su regularización, o dicho de otra forma, el “castellano derecho” propugnado por Alfonso X como norma de la lengua escrita triunfa ahora definitivamente (Lapesa 1981: 248, 257, cf. Cano 1985). La consolidación del castellano como lengua de distancia se debe, en gran medida, a la producción de textos realmente caudalosa y variada especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIV cuando inicia sus actividades de escritor Pero López de Ayala<sup>279</sup> (Eberenz 2000: 12, Koch/Oesterreicher 2007: 201-202). Esta abundancia y diversificación de textos<sup>280</sup> se debe, según Eberenz (2000: 12), a los cambios que vivía la sociedad medieval, cuyos efectos serán más visibles en la centuria siguiente que en el siglo XIV. De entre estas transformaciones (sociales, políticas, económicas, culturales) recuerda el autor el desprestigio de la institución monárquica desde el asesinato de Pedro I, el afianzamiento de la alta nobleza a consecuencia de la entronización de Enrique de Trastámara y de la lucha que inician las grandes familias por el poder político y económico, la pugna de la nueva burguesía mercantil por defender su posición frente a la nobleza, todo ello agravado por el desastre demográfico que provocó la epidemia de peste de 1348, con sus brotes subsiguientes. Estos factores, entre muchos otros, que esbozan la crisis del siglo XIV, provocan una demanda creciente de textos capaces de responder a las distintas cuestiones planteadas por la realidad social (Eberenz 2000: 13).

## **5.2. Fuentes jurídicas**

### **5.2.1. Consideraciones generales**

Según Gómez Redondo (1999: 1291), las Cortes de Zamora de 1274 marcaron un punto de inflexión en el modelo regalista desde el que Alfonso X elaboraba la historia y legislaba, pues, como vimos en los §§ 4.3. y 4.4., las dos actividades formaban parte del mismo proyecto ideológico. El clima de subversión generado por la nobleza, que contra él se alzaba en 1272, había causado que el monarca permitiera la vuelta a los fueros particulares y privilegios. A partir de esta fecha, la corte, tras ingentes esfuerzos de legislación, queda reducida a ese primer modelo jurídico que representaba el FR, como

---

<sup>279</sup> La obra del Canciller Ayala está relacionada, en muchos aspectos, con el siglo XV (cf. Fernández-Ordóñez 2006). Por ejemplo, Eberenz (2000: 9-12) incluye a Ayala – además de otras obras del siglo XIV – como fuente para su estudio, alegando que “el otoño de la Edad Media” comprende tanto el siglo XV como “las décadas contiguas del XIV y XVI”. Más observaciones sobre la consideración de Ayala en otros estudios lingüísticos de referencia aporta Santiago (2004: 534, n. 3).

<sup>280</sup> En Lapesa (1981: 247-256) y Cano (1997: 199-203) encontramos expuestas las líneas fundamentales que siguen los textos literarios.

el conjunto de leyes que le permitía al rey ejercer una cierta actividad legislativa. A raíz de estos cambios en la ordenación jurídica de los territorios castellanos, el Rey no pierde el poder de legislar, sino que pasa al segundo plano, y su potestad se limita a aplicar la ley. Por su parte, los nobles y los municipios logran imponer sus normas en la aplicación de sus derechos privativos, defendidos ahora por jueces municipales y señoriales (Gómez Redondo 1999: 1292).

Asimismo, cabe señalar que en los reinados de Sancho IV (1284-1295) y de Fernando IV (1295-1312) se empieza a legislar mediante “ordenamientos” que el rey otorga en reuniones de cortes, atendiendo a las peticiones que se le presentan, por lo común en forma de “cuadernos”. Éstos acaban construyendo la espina dorsal de esos nuevos y circunstanciales productos de legislación (Gómez Redondo 1999: 1293).

Ahora bien, la vuelta al FR y las promulgaciones singulares que derivan de este texto, sigue dando pábulo para que juristas y letrados de la corte aclaren los “estilos” (es decir, los usos) correctos que garanticen una acertada interpretación de su normativa. Estas aclaraciones de aplicación jurídica se hacen mediante sentencias que se dictan en la Corte y de las que surgen las reglas para la administración de justicia (Gómez Redondo 1999: 1295).

Recordemos que el siglo XIV se caracteriza por tener abundantes textos literarios castellanos y, por tanto, el estudio de la lengua presente en éstos ha sido hasta ahora el ámbito más privilegiado. No se puede afirmar lo mismo sobre la documentación jurídico-administrativa. No obstante, los pocos estudios emprendidos en este terreno han puesto de manifiesto que los documentos jurídico-notariales, aparte de responder a unas fórmulas fijas, nos ofrecen la posibilidad de analizar los cambios vigentes y la consolidación de algunos sistemas lingüísticos del español medieval (cf. Medina García 1994). La consecuencia del poco interés por esta documentación queda patente también en la escasez de ediciones críticas de textos jurídicos, como el que presentamos a continuación.

### **5.2.2. *Leyes del estilo***

Las llamadas *Leyes del estilo* (en adelante, *Leyes*) derivan del FR, pero recurren en ocasiones a las *Partidas* y llegan a reunir una autonomía singular, no sólo por influir en el resto de ordenamientos, sino por formar una compilación propia, a finales de siglo, con el título de *Libro de los juizios de la corte del rey*. Ésta será impresa en Salamanca,

en 1497, con su nombre propio de *Leyes del estilo y declaraciones sobre las leyes del fuero*, reuniendo un contenido que puede ya considerarse canónico y para el que cabe pensar en uso básicamente universitario (Gómez Redondo 1999: 1295). El empleo académico podría haber motivado también el apreciable número de ediciones que han seguido a la impresión de 1497 y que están recogidas en Craddock (1986: 65-68).

La intención de esta recopilación es la de mantener la tensión de un tejido jurídico con el que la Corte busca, sobre todo, defenderse de las exigencias forales con que nobles y consejos reclamaban sus privilegios. La casuística a la que se atiende es de lo más diversa, puesto que debe contarse con esta red de situaciones reales de la que ha surgido la petición aclaratoria (Gómez Redondo 1999: 1296).

Para algunos autores, las *Leyes* no son propiamente leyes, sino más bien una colección (unos 250 capítulos) de decisiones judiciales procedentes del tribunal regio, de la época de Alfonso X y sus sucesores. Éstas han sido reelaboradas precisamente a la luz del Derecho común, en época posterior (hacia 1300) y muestran la intensa actividad de aquél para imponer los criterios del FR en lucha dialéctica con los fueros locales (Gibert 1982: 132).

Además de las cuestiones respecto del contenido de las *Leyes*, la obra plantea dificultades en cuanto a la fecha de composición. Gómez Redondo, siguiendo a Mannetter (1989, *apud* Gómez Redondo 1999: 1296, n. 100), las sitúa en la época de Fernando IV, por lo tanto la considera una obra post-alfonsí, acabada alrededor del 1310. Craddock (1986: 32-33), por su parte, indica que se trata de una obra alfonsí y García-Gallo (1984: 215) propone como fecha de redacción hacia 1290.

De las *Leyes* se conservan cuatro testimonios, uno en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 5764<sup>281</sup>) y tres en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (ms. Z.II.8, ms. Z.II.14 y ms. Z.III.11)<sup>282</sup> de los cuales únicamente el ms. Z.III.11 ha sido transcrito dos veces: por Mannetter (1993) – transcripción presente también en Admyte – y por Sánchez-Prieto (2004), cuya transcripción ha sido utilizada para el CORDE.

Para este estudio nos serviremos de las dos últimas ediciones: Mannetter (1993, Admyte) y Sánchez-Prieto (2004, CORDE).

---

<sup>281</sup> Transcrito por Mannetter (1989).

<sup>282</sup> Craddock (1986: 33) admite la existencia de seis manuscritos: a los citados añade el ms. Z.III.17 del siglo XIV de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial y el ms. \*39 del siglo XV de la Biblioteca Universitaria de Valencia (cf. Gutiérrez del Caño, 1913).

### 5.3. Fuentes historiográficas

#### 5.3.1. Consideraciones generales

A lo largo del siglo XIV – con la variedad textual que lo caracteriza – la prosa histórica conoció un amplio cultivo. Entre las obras que se componen en este período encontramos la *Crónica de 1344* (traducción de la crónica portuguesa de Pedro de Barcelos), la *Crónica de Alfonso XI*, la *Crónica abreviada* de Don Juan Manuel (resumen de la EE de Alfonso X, publicada por Menéndez Pidal (1955) como *Primera Crónica General de España*), las *Crónicas* del Canciller Pero López de Ayala, en especial la primera, dedicada al rey Pedro I (a la que siguen las de Enrique II, Juan I y Enrique III, interrumpida ésta al morir Ayala), las últimas dos destacando por la individualidad de sus estilos<sup>283</sup> (Cano 1997: 200). Uno de los rasgos más notables de estas crónicas es el interés por los acontecimientos referidos a España, desechando todos los elementos de universalismo historiográfico de la obra de Alfonso X (cf. Saracino 2006). Según apunta Gómez Redondo (1998: 979), el paso de la crónica general a la crónica real se da cuando la crónica ya no es reflejo del pensamiento del rey, sino un “testimonio de la voluntad ideológica del cronista”.

Otros relatos característicos del siglo XIV tratan de asuntos clásicos como la guerra y destrucción de Troya, interés que deriva en diversas traducciones, adaptaciones y reelaboraciones de variada extensión. Este grupo de textos, a pesar de que no pertenezcan directamente a la literatura canónica hispánica o a un ‘canon’ académico, presentan fuentes de máximo interés para estudios lingüísticos (cf. Fernández-Ordóñez 2006). Algunas obras que versan sobre este tema han conocido, hasta ahora, más acercamientos lingüísticos que otros; entre los menos estudiados están las *Sumas de historia troyana* de Leomarte, que tendremos en cuenta para este trabajo y que describimos a continuación. Antes de seguir con la descripción de la obra elegida para nuestro estudio, cabe indicar que las “sumas” o los “sumarios”, es decir compendios, se desarrollan a partir de la segunda mitad del siglo XIV y es una forma específica en la que se disuelve el género historiográfico a partir de esta centuria (Jardin 2000, Gómez Redondo 2002: 2081).

---

<sup>283</sup> Todas las crónicas mencionadas presentan dificultades, según Fernández-Ordóñez (2006), al efecto de obtener datos lingüísticos plenamente representativos, ya que el lapso de tiempo transcurrido entre la composición del texto y la copia del manuscrito editado cubre más de medio siglo. Para la cuestión de la representatividad, remitimos a Kabatek (2013).

### 5.3.2. *Sumas de historia troyana*

La guerra y destrucción de Troya se mencionan en varios textos del castellano medieval<sup>284</sup>. Quizá la más conocida y estudiada es la traducción en prosa del *Roman de Troie* de Benoît de Sainte-Maure<sup>285</sup> – un poema francés escrito en el siglo XII en la corte de Leonor de Aquitania – encargada por Alfonso XI, bajo el nombre de *La versión de Alfonso XI del “Roman de Troie”* y que se conserva en un códice de la cámara regia terminado de copiar en 1350 (A, Biblioteca del Monasterio de El Escorial, ms. h-I-6). Otra traducción del texto galo es la *Historia Troyana*, que ofrece una alternancia de fragmentos en prosa y en verso, cuya fecha de redacción todavía no ha sido aclarada y que vacila, según el autor, entre el siglo XIII y XIV<sup>286</sup> (Chevalier/Delport 1989, Fernández-Ordóñez 2006).

A pesar de la atención recibida en los estudios de diversa índole, estas obras no constituyen las recopilaciones de mayor alcance en este ámbito. Según Rey (1932: 5-6) y Gómez Redondo (1998: 798, 1999: 1632), la obra de las *Sumas de historia troyana* (en adelante, *Sumas*) es la más importante (e influyente) recopilación de materia troyana y constituye el mejor ejemplo de la recepción de este universo historiográfico y narrativo en la primera mitad del siglo XIV. La transcendencia de esta obra – valorada también como la primera historia de Troya en castellano – queda patente en el hecho de que fue adoptada como fuente directa para la primera impresión que de este asunto se llevó a cabo (*Crónica Troyana*, 1490, edición de Juan de Burgos) reproducida, al menos, en quince ocasiones hasta 1587<sup>287</sup>. O dicho de otra forma, este texto – donde los sucesos troyanos conforman una obra independiente – representó la “versión oficial” de la historia troyana legada por la Edad Media al humanismo (Rey 1932: 5, Lorenzo 1985: 26-27, Gómez Redondo 1998: 802, Pereira 2010: 189).

Las *Sumas* son una compilación de materias sobre la leyenda troyana sacadas de varios textos: la *General Estoria*, la *Estoria de España*, la *Historia destructionis Troiae* de Guido delle Colonne y el *Roman de Troie* de Benoît de Sainte-Maure y se atribuyen a un tal Leomarte. El nombre de Leomarte, en tanto que autor, aparece únicamente en el título de la obra, y a lo largo del texto se menciona junto a autores clásicos para

---

<sup>284</sup> Para un repaso de estos textos, remitimos a Pereira (2010: § 4).

<sup>285</sup> Véanse las ediciones de Constans (1904-1912) y la de Baumgartner/Vieillard (1998).

<sup>286</sup> Para un análisis comparativo del texto francés y castellano, cf. Chevalier/Delport (1989). Lorenzo (1985) edita una versión gallega de esta obra, que, además, la considera la original.

<sup>287</sup> Según Pereira (2010: 189), gracias a esta adaptación “las *Sumas* saltan a la fama”. Cf. Solalinde/Rey (1942) para todas las ediciones.



corroborar los relatos del texto<sup>288</sup>. Este hecho ha llevado a Rey (1932: 11-13) a rechazar la idea de que Leomarte sea el autor o compilador y opina que se emplea este nombre para referirse a una autoridad de la Edad Media (hoy desconocida) o a un manual de escuela que, con toda probabilidad, circularía bajo ese nombre. Ahora bien, sea quien sea el compilador, debió de ser, según Rey (1932: 13), castellano – en el texto no se hallan apenas características lingüísticas de otras regiones – y se muestra familiarizado con los métodos de compilación de las obras asociadas con Alfonso X.

De las *Sumas* de Leomarte se conservan dos testimonios, ambos en la Biblioteca Nacional de Madrid:

- ms. 9256<sup>289</sup> (*olim* Bb-100) de la segunda mitad del siglo XIV (A), poco después de que se compilaran las *Sumas*, y

- ms. 6419 de principios del siglo XV (B)<sup>290</sup>.

La fecha de compilación de las *Sumas* se ha establecido para mediados del siglo XIV a base de sus características lingüísticas, aunque muestra algunos rasgos menos arcaicos (Rey 1932: 14). Por su parte, Gómez Redondo (1999: 1632) sugiere como fecha de compilación más bien la primera mitad del siglo XIV. Rey (1932: 10) rechaza la posibilidad de que el manuscrito B, la copia más tardía, remonte a A, ya que los errores cometidos no coinciden en ambos. Sin embargo, el hecho de que haya una tasa alta de errores comunes tiende a sugerir que los dos remontan a un mismo arquetipo.

Rey (1932: 5), según sus palabras, reproduce fielmente el texto del códice más antiguo, pero se sirve del segundo manuscrito para corregir y completar el primero (cf. *infra*). El mismo manuscrito ha sido transcrito también por Robert G. Black (*The Text and Concordances of the “Sumas de la historia troyana”*, Madison, H.S.M.S, 1990), transcripción que se ha utilizado para el CORDE y Admyte<sup>291</sup>.

La edición que hemos tenido en cuenta para este trabajo es la de Agapito Rey de 1932, ya que es la única disponible en formato impreso. Ésta, a su vez, se ha contrastado con las ediciones de Robert G. Black del CORDE y Admyte.

---

<sup>288</sup> Para referirse a ese autor, Rey utiliza el calificativo de “extraño” (1932: 12), ya que, según nos indica, no se ha podido identificar ningún personaje con nombre igual o parecido entre los autores clásicos o medievales.

<sup>289</sup> Gómez Redondo (1999: 1632, n. 551) da otro número del manuscrito: 9526, que debe ser una errata.

<sup>290</sup> Para la descripción detallada de los manuscritos, remitimos a Rey (1932: 6 y ss).

<sup>291</sup> Debemos esta información al editor mismo, Robert G. Black.

#### 5.4. Análisis de locuciones prepositivas en textos del siglo XIV

Antes de examinar en detalle las LP presentes en los textos seleccionados para el siglo XIV y esbozar las tendencias de los distintos textos, conviene recordar que, a nivel general, las LP se muestran continuadoras de las de la centuria anterior.

Las LP en el siglo XIV se crean de forma muy variada; en la mayoría de los casos, no obstante, se constituyen con núcleo nominal que requiere una preposición encabezadora y una final, y se concreta en el esquema P + N + P. Esta pauta constituye un 60% del total de unidades documentadas en las *Leyes* y alrededor de 41% en las *Sumas*. A esta pauta le sigue a poca distancia Adv + P, que tiene un 42% del total de conjuntos en las *Leyes*, y un 47% en las *Sumas*. Las pautas de formación se pueden apreciar en la tabla que sigue:

Estructuras		Leyes	Sumas
Binarias	Adv + P	+	+
	N + P	-	+
Complejas	P + N + P	+	+
	P + Adv + P	+	-
	P + Prefijo + P	+	+
	P + V + P	-	+
	P + Art + N + P	+	+
	Adv + P + N + P	+	+

Tabla 2: Pautas de formación (Siglo XIV)

A nivel general y teniendo en cuenta los términos relativos, las *Leyes* tienen un 0,53% de LP sobre el número total de palabras, mientras que las *Sumas* 0,33%, es decir casi dos veces menos que las *Leyes*<sup>292</sup>. La discrepancia de las LP nos lleva a apuntar que el texto jurídico, dada su naturaleza discursiva, necesita más LP. La exigencia comunicativa de rigor, precisión y univocidad impuesta al texto jurídico explica el uso amplio de estas construcciones, más adecuadas para la desambiguación textual.

##### 5.4.1. Estructuras binarias

Las estructuras binarias son pautas muy sencillas de formación de LP; por lo tanto, como vimos en el capítulo anterior (cf. § 4), se documentan desde los primeros textos romances. A pesar del debate que han generado en la investigación científica, las construcciones que responden a un esquema de creación binario se especializan desde

<sup>292</sup> El número total de palabras, según el CORDE, es para las *Leyes* de 42.319, mientras que para las *Sumas*, de 110.399.

los primeros testimonios con valor(es) distinto(s) al originario, aunque el mayoritario es el local.

#### 5.4.1.1. Frecuencia y tipos

Las LP binarias conforman en las *Leyes* un 0,20% sobre el número total de palabras, mientras que en las *Sumas* un 0,16%, aunque, en términos absolutos, son las *Sumas* las que tienen el mayor número de unidades: 175 de LP frente a 86 de las *Leyes*. A pesar del porcentaje menor en la crónica, en ésta se halla una variedad estructural mayor que en las *Leyes*, como pone de manifiesto el siguiente gráfico:

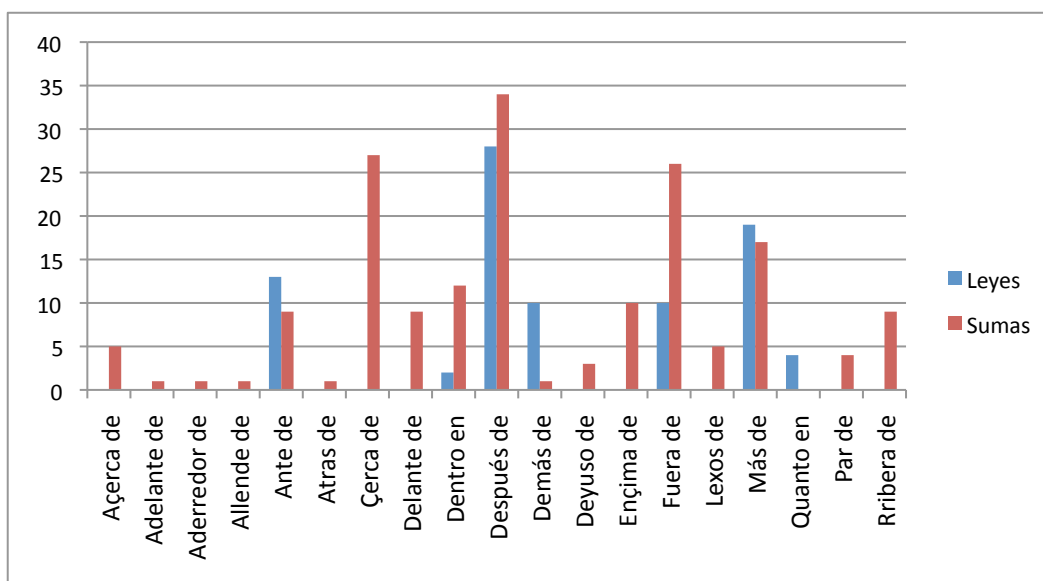


Gráfico XIV: Binarias. Frecuencias absolutas (Siglo XIV)

Los textos nos ofrecen únicamente una estructura formal común, Adv + P. En las *Sumas* atestiguamos, además, otro esquema, N + P, aunque de manera muy escasa:

Des que esto ovo fecho Hercoles fue en pos de Giryon a Galizia e fallolo con muy mucha gente **rribera de** la mar allí a do agoza dizen Curunna (*Sumas*, 138)

Como acabamos de decir, en las dos obras predominan las construcciones con adverbio. En las *Sumas*, los principales conjuntos de este esquema formal son: *çerca de*, *dentro en/de*, *después de*, *ençima de* y *fuera de*. De todas ellas destacamos por el uso exclusivo, *çerca de*, *aderredor de*, *adelante de*, *deyuso de*, *ençima de* y *lexos de*<sup>293</sup>:

E vn dia que Hercoles & Theseo eran ydos alli **çerca del** lugar a correr monte por fazer onrra a las bodas (*Sumas*, 120)

<sup>293</sup> Sobre la pertinencia de la inclusión de algunas de estas unidades dentro del grupo de las binarias, cf. § 3.4.3.

E estando todos los mayores omnes **aderredor della** fyncados los ynojos dixo asi (*Sumas*, 187)

E cantaua ally **delante del** e allegauase ella a el muchas vezes (*Sumas*, 345)

E de alli adelante fue muy mas nonbrado aquel Alixandre, tanto que ya de alli **adelante desto** este Alixandre dexo de guardar las vacas e pusose a otros mayores fechos (*Sumas*, 151)

e tomolo **deyuso de** su almanto e lleuolo consigo (*Sumas*, 354)

el jnfante fizo tenir vn panno en sangre e pusolo **ençima de** vna grand vara (*Sumas*, 77)

Las gentes quanto mas son **lexos del** sol son mas fuertes de coraçon e mas menguados de engenno (*Sumas*, 61)

En el caso de *adelante de*, a pesar de llevar la *a*, ésta no le confiere el sentido de dirección, sino que, dado el contexto, cobra el valor temporal de ‘antes de’. Tampoco muestra ningún valor especial la *a* en *açerca de*. Respecto de este conjunto, advertimos que a diferencia de la forma sin *a*, *çerca de*, que tiene valor local, temporal y nocional (cf. § 5.4.1.3.), la forma con *a* adquiere un valor exclusivamente local:

E acaesçio asy que el rrey Polibio de Miçenas andaua a monte **a çerca de** aquella montanna (*Sumas*, 354)

En cuanto a *açerca de*, hay pequeños desajustes entre la edición impresa de Rey y la edición del CORDE de Black. En la edición de Rey, aparece entre corchetes *açerca* seguido de la *de* y en la nota a pie de página (p. 192) se indica que *açerca* falta en el manuscrito A, el manuscrito transcrito por el editor citado:

Ca dizen que otro dia los que en tierra quedaron que tomaron vna sierra que es bien a quatro leguas de la çibdat de Troya **[açerca] de** la mar (*Sumas*, 192)

Si *açerca* no está en el manuscrito A, se supone que debe estar en el manuscrito B, ya que Rey se sirvió de este último para corregir y completar el primero. Efectivamente, en el ms. B (6419 de la BNE) (f. 53v) pone lo siguiente:

Ca dizen q<ue> otº dia los q<ue> en t<ie>rria q<ue> daro<n> q<ue> tomaro<n> vna sierra q<ue> es bien a q<ua>tro leguas dela çibdat de troya **a çerca de** lamar

Las ediciones del CORDE y de Admyte, por su parte, no recogen el adverbio *açerca*, es decir que no se recurrió al otro manuscrito para completar la información:

Ca dizen que otro dia los que en tierra quedaron que tomaron vna sierra que es bien a quatro leguas dela çibdat de troya **dela** mar (*Sumas*, CORDE/Admyte)

Otra peculiaridad de las ediciones consultadas, basadas, como mencionamos, en el mismo manuscrito, es la presencia de variantes formales en el mismo contexto. En este

sentido, en la edición impresa de Rey atestiguamos la forma *çerca de*, sin la preposición *a*, mientras que en las ediciones de Admyte y CORDE con la *a*:

Luego commo Hercoles puso su muger en Laçedemonia, que alla era su casa, **çerca de** la casa de su madre, fue Mera su muger ençinta e pario dos fijos (*Sumas*, 119)

Luego commo hercoles puso su muger en laçedemonja que alla era su casa **a çerca dela** casa de su madre / fue Mera su muger en çinta & pario dos fijos (*Sumas*, Admyte/CORDE)

Por su parte, las *Leyes* destacan por el uso exclusivo de la LP *quanto en*:

En el titulo de los pleitos que deuen ualer o non en la ley que comjenca njngunt omne en el capitulo & si otra guisa fuera puesta la pena non uale el pleito njn la pena esto se entiende **quanto en** aquello que fue puesto demas del dos tanto & si era pleito de dineros o del doblo. si era pleito sobre otro pleito qual quier que non fuese de dineros mas por el dos tanto o en otro tanto segunt dicho es ualdra el pleito & la pena (*Leyes*, Admyte)

esto se entiende **quanto en** aquello que fue puesto demas del dos tanto & si era pleito de dineros (*Leyes*, Admyte)

Visto esto, podemos afirmar que las *Leyes* destacan por la presencia exclusiva de conjuntos con valor nocional (*quanto en*), mientras que las *Sumas* acogen unidades con valor concreto local (*çerca de*, *lexos de*, *ençima de*, etc.)

#### 5.4.1.2. Fijación morfosintáctica

El primer grupo Adv + P, por ser el más frecuente dentro de la estructuras binarias, es también el que presenta más alteraciones de los componentes integrantes de las unidades. El otro esquema de formación (N + P) queda fuera de este apartado, ya que acoge pocas LP, que, además, no presentan ninguna particularidad en cuanto al grado de gramaticalización de los mismos.

Respecto del grupo en cuestión (Adv + P), por lo general, documentamos los siguientes casos de modificaciones que afectan a la fijación de las construcciones:

- a) Variación de la preposición (*çerca de/a*, *dentro en/de*);
- b) Interpolación (*açerca...de*, *dentro...en*);
- c) Presencia de modificadores (*muy açerca de*, *muy lexos de*);
- d) Variación del núcleo (*después de/pues de*).

Las *Sumas* superan a las *Leyes* en cuanto al porcentaje de fluctuaciones. Dentro de las *Sumas*, atestiguamos un 9,9% de unidades binarias que presentan alguna alteración, mientras que a lo largo de las *Leyes*, únicamente 1,06%. Como podemos ver en el gráfico que sigue, las *Sumas* presentan no sólo más vacilaciones, sino también las más diversificadas:

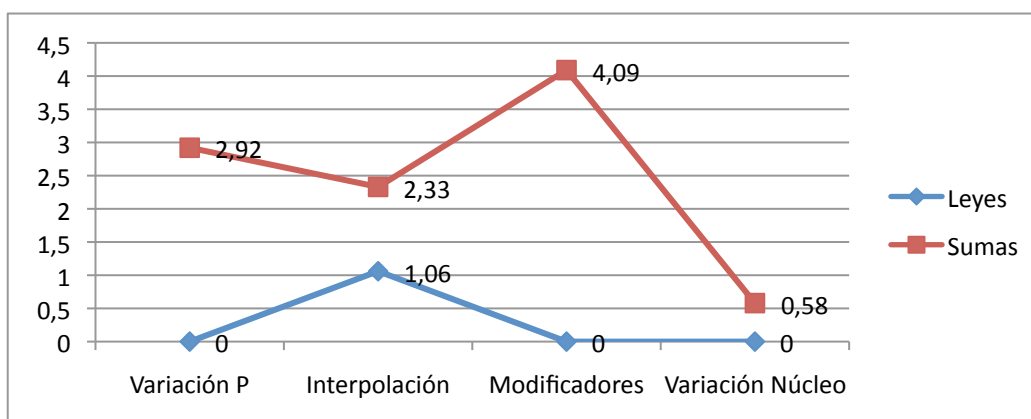


Gráfico XV: Binarias. Porcentaje de unidades con alteraciones (Siglo XIV)

Las *Sumas* ofrecen muchos ejemplos donde aparecen fluctuaciones de diversa índole a la vez, tal como veremos a continuación.

#### a) Variación preposicional

Los conjuntos afectados por la variación preposicional son *çerca de/a* y *dentro en/de*.

En relación con la LP *dentro en/de*, señalamos el hecho de que en la edición impresa de las *Sumas*, *dentro de* aparece una sola vez, mayoritaria siendo la forma *dentro en*:

E otrosy estaua en el mastel **dentro de** la tyenda vna figura de omne (*Sumas*, 245)

Tanto que desde ally fueran venidos que nunca tan allegados estuouieran al su perdimiento, ca **dentro en** las tiendas en el su real non pensauan ser seguros (*Sumas*, 222)

Por lo que respecta el segundo ejemplo, no está claro si entre *dentro* y *en* hay una pausa. La consulta del manuscrito tampoco ha podido esclarecernos nada a este respecto.

En las ediciones del CORDE y Admyte hallamos un caso más de *dentro de*. En el mismo contexto en la edición impresa de Rey aparece la forma anticuada, *dentro en*, tal como ponen de manifiesto las muestras recogidas:

Ca el los atormentaua tanto que avn que otros muy nobles caualleros **dentro en** la çibdat estauan quando el fuera salia (*Sumas*, 200)

Ca el les atormentaua tanto que avn que otros muy nobles caualleros **dentro dela** çibdat estauan / quando el fuera salía (*Sumas*, CORDE/Admyte)

La duplicidad de las formas se debe a modos diferentes de interpretar la grafía del manuscrito. Allí se puede leer “dentro elas çibdat”, donde sobre la *e* de *elas* hay una

línea larga, que, en casos similares, se ha transcrito como *en*, no como *de*<sup>294</sup>. En este sentido, valoramos como acertada la transcripción de Rey.

En cuanto a la misma LP, *dentro en*, hay otra pequeña discrepancia respecto de las ediciones consultadas. En los ejemplos que siguen, vemos que en la edición de Rey se documenta *dentro en*, mientras que en las ediciones de Black se adoptan soluciones distintas. En el CORDE, aunque el contexto es el mismo, se prefiere omitir, y en el Admyte se indica mediante interrogantes la (no) presencia de la unidad en cuestión o, mejor dicho, la dificultad de lectura del manuscrito:

ally donde Asia se ayunta a Europa, en vn ysla **dentro en el** grand mar que çerca toda la tierra que llamauan dEstaçia (*Sumas*, 360)

ally donde asia se ayunta a europa en vn ysla **enel** grand mar que erca toda la tierra que llamauan destaçia (*Sumas*, CORDE)

ally donde asia se ayunta a europa en vn ysla ?? **enel** grand mar que çerca toda la tierra que llamauan destaçia (*Sumas*, Admyte)

En el ms. A (ms. 9256), este pasaje está escrito al margen del texto principal, y es casi ininteligible, hay sólo un carácter o dos, no más. En el ms. B (ms. 6419), al contrario, no existe. Una vez cotejados los manuscritos, no se entiende por qué Rey introdujo el adverbio *dentro*.

El otro conjunto afectado por la variación preposicional es *çerca de/a*. A la alteración preposicional, en este caso, se une también la interpolación de elementos ajenos entre los constituyentes preposicionales (cf. *infra*):

commo pirrus topo con asandro cauallero del rrey feleo & commo le dixo que **çerca** estaua **al** rey acasto & commo pirrus mato a los dos fijos del rrey acasto (*Sumas*, CORDE/Admyte)

Et segunt pareçe, la pelea fue **çerca de** la mar (*Sumas*, 77)

Esta variación se documenta únicamente en las ediciones del CORDE y Admyte; en la edición de Rey la forma *çerca...a* no existe:

Commo Pirrus topo con Asandro, cauallero del rey Feleo, e commo le dixo que **çerca** estaua **el** rey Acasto, e commo Pirrus mato a los dos fijos del rey Acasto (*Sumas*, 287)

Los casos vistos hasta ahora han puesto de manifiesto, una vez más, la relatividad de los datos obtenidos de una determinada edición (cf. Codita 2009).

---

<sup>294</sup> Normalmente se elimina la *-n* final (*fuero<n>*, *estava<n>*), no la *d-* inicial.

## b) Interpolación

El hecho de intercalar elementos, en este caso verbos, entre los constituyentes de las LP binarias es algo común en castellano medieval (cf. Pavón Lucero 1999: 600-606, Octavio de Toledo 2012: 280). Muchas veces se hace por necesidad prosódica. Sánchez Lancis (1990: 170) indica que la separación de los constituyentes se debe al hecho de que cada elemento se considera con función distinta: el adverbio lleva la carga semántica (*cerca*) y la preposición de marca la relación de subordinación entre el término y el adverbio (cf. Carbonero Cano 1975). Vistos así, es más fácil la alteración del orden de las secuencias implicadas. No obstante, esta explicación no es suficiente para el ejemplo que aportamos, *çerca de*, donde no tiene el sentido de ‘proximidad’, sino de ‘aproximación’, derivado del primero. Al alejarse del valor espacial, el originario, *çerca de* consigue un nivel de abstracción que tiene que reflejarse, normalmente, también a nivel morfosintáctico, lo que, desde luego, no se respecta plenamente en la época estudiada:

e salieronlo a reçebyr todos los mayores de la hueste e fezieron con el muy grandes alegrías, ca **çerca** auia de vn anno que esperandole estauan (*Sumas*, 185)

Aparte de *çerca de*, la unidad sometida a este tipo de alteración es *dentro de*. En algunos casos, a la interpolación se une la presencia de modificadores – ponderativos o cuantitativos – como en los siguientes casos:

e desque vio que **bien dentro** eran **en** el monte a donde non podrian ser oydos (*Sumas*, 346)

E fue arremetiendose muy ayna al monte que **muy çerca** estaua **del** lugar & arranco vn árbol; e todos fezieron asi (*Sumas*, 121)

El cauallero quando aquello oyo plugole mucho e dixole: “Sennor, el rrey Acasto **muy çerca** es **de** aquí e a vos non conuiene andar asy a tan mal recaudo” (*Sumas*, 288)

La función de los modificadores ponderativos (*bien, tan*) es expresar la gradación del adverbio – elemento constituyente de la LP – mediante la ponderación. No obstante, no es un recurso habitual en los textos estudiados; tan sólo se han recogido dos unidades que presentan este recurso y únicamente en las *Sumas*.

## c) Modificadores

La presencia de modificadores, especialmente de cuantitativos, para este tipo de estructura pone de manifiesto que los elementos nucleares conservan su naturaleza adverbial (cf. § 1.6.6.). Mediante los modificadores se matiza el significado de éstos.



Los conjuntos que admiten cuantitativos son *çerca de* y *lexos de*, que se contraponen significativamente. La LP más afectada es *lexos de*, ya que la mayoría de los casos documentados admite algún modificador. Este comportamiento se registra únicamente en las *Sumas*:

Quando esto oyo Archiles e vio que Troylos avia allegado a la su tyenda e muy çerca della avia fecho tan grand dapnno ouo muy grant pesar (*Sumas*, 239)

E çierto es que en aquella conpanna venia Pirrus, mas non aporto aquel lugar que los otros, ca lo echo [la tormenta] mucho mas lexos de alli (*Sumas*, 286)

e por que era muy lexos de la tierra (*Sumas*, 118)

La explicación del uso de modificadores solamente en las *Sumas* está, a nuestro juicio, en la intención expresiva del mismo texto. Creemos que se considera más eficaz en la transmisión de contenidos para los que el hablante busca el mayor aporte de expresividad.

#### d) Variación del núcleo

La única variación de núcleo que hemos atestiguado en las obras analizadas, en concreto en las *Sumas*, es *pues de* cómo variante de la LP *después de*:

E **pues desta** eres vençido ya non te queda de quien vençedor seas (*Sumas*, 145)

En este caso, *pues de* representa el proceso latino de formación (< POST + DE), y puede integrarse sin ningún inconveniente dentro de las binarias. *Después de* muestra el proceso románico de fijación, gramaticalización (< DE EX POST + DE) y, según la grafía del manuscrito, también ha de incluirse dentro de las binarias, ya que muestra una fusión completa.

Mención destacada merece la presencia, por un lado, de la forma *allende de* en las *Sumas*, y, por otro, de *allen de* en las *Leyes*:

E por ende quedo aquel monte el nonbre de aquel rey Atalante, e asi lo llaman avn oy; e es aquel que esta ençima de Çeuta, **allende del** estrecho de Gibraltar en Africa (*Sumas*, 136)

el rey seyendo **allen del** puerto & este pregon se faze en los domjngos o en otros dias quales quier & si passaren los ix dias & el tercero dia del pregon si non pregonaren non deuen pregonar despues maguer non aya pregonado (*Leyes*, CORDE)

Ahora bien, esta variación se admite si analizamos únicamente la edición del CORDE de las *Leyes*. Tanto en la edición de Admyte como en el manuscrito, aparece solamente el adverbio *allende*<sup>295</sup>. Veamos el ejemplo:

& tercer dia de pregon & esto mismo auran los de aquendel puerto el rey seyendo **allendel** puerto & este pregon se faze en los domjngos o en otros dias quales quier & si passaren los ix dias & el tercero dia del pregon si non pregonaren non deuen pregonar despues maguer non aya pregonado (*Leyes*, Admyte)

A primera vista parece que la grafía no tiene gran repercusión sobre la interpretación de los datos. En este caso, es muy distinto. Si admitimos la transcripción del CORDE de las *Leyes*, tendremos una clara variación de formas: *allen de* – como primera fase de creación de una LP –, y *allende de* – como segunda fase, más avanzada, de este proceso (Corominas/Pascual, s.v. *allá*, 225) –, donde aparece dos veces integrada la preposición *de*. No obstante, la transcripción del CORDE no corresponde de ningún modo a la realidad del manuscrito, donde aparece un adverbio (*allende*) con función preposicional. La aglutinación de los elementos *allen* + *de* – como efecto del empleo constante – representa la fase intermedia entre las dos mencionadas anteriormente. Por lo tanto, *allen de* y *allende* no admiten la misma interpretación desde el punto de vista histórico. En este contexto, aunque el CORDE es un instrumento muy útil, recalamos la necesidad de apoyarse en el manuscrito y en varias ediciones para obtener datos fiables de una determinada obra.

Vistos los datos, podemos afirmar que las *Leyes* destacan por la presencia del adverbio reforzado, *allende*, mientras que las *Sumas*, por la LP, *allende de*, con doble uso de la preposición *de*. No obstante, a pesar de la clara especialización de formas en un texto u otro, es muy difícil sacar conclusiones válidas, ya que en las *Sumas* documentamos únicamente un caso de *allende de*. Por consiguiente, un único ejemplo no es suficiente para poder atribuir a las *Sumas* un carácter más moderno que a las *Leyes*, en tanto que perteneciente a una fase distinta, más desarrollada que puede coexistir con la anterior.

---

<sup>295</sup> En Admyte aparece un caso de *allen de*, no obstante, no se ha admitido en el análisis, ya que en el manuscrito está claramente *allende*.

### 5.4.1.3. Fijación semántica

Ante de todo, señalamos el uso de elementos geográficos como conceptos fuente para la formación de LP: *ençima de (Sumas)*, *ribera de (Sumas)*, que conservan su sentido espacial concreto (cf. *supra*).

Respecto de *ençima de*, se emplea con valores muy diferentes en las *Sumas*. Con el valor ‘parte más alta de una montaña’ – el etimológico – se usa en pocos ejemplos. Este valor está condicionado no sólo por la semántica del núcleo *çima*, sino también por la naturaleza de los sintagmas nominales subordinados, como *peña*:

e de parte de la tierra avia vna entrada tan sola mente que avn para omne suelto asaz era esquiua; e **ençima desta** penna estaua el alcaçar fecho de la obra mesma de la cerca (*Sumas*, 128)

En el resto de los ejemplos – la mayoría – el conjunto, gracias a un proceso metonímico, expresa la parte más alta de una entidad, cobrando, normalmente, el valor ‘arriba, sobre’. Los sintagmas nominales, como *estoria*, *tyenda*, *Çeuta*, *torre*, *vara*, *mar*, entre otras, invalidan la posibilidad de interpretar *çima* de acuerdo con la noción ‘cumbre’. Veamos algunos ejemplos:

avn por pensar por sus obras estorçerle la su muerte que le dio vna tyenda muy rrica & de muy maraujillosas obras enla qual avia çiertos encantamentos. en espeçial que estaua **ençima dela** tyenda vna aguja por tal encantamento que quando alguno venja Con buenas Nuevas vn día antes echaua por la boca vnas flores muy fermosas & de muy buen olor (*Sumas*, Admyte)

ca fizo alli **ençima de** aquella torre vn candil fecho por tal encantamento o maestria que nunca se amataua & nunca nada le echauan (*Sumas*, Admyte)

E dizen que luchauan en somo de vna pena que es **ençima de** la mar (*Sumas*, 339)

E por ende quedo aquel monte el nonbre de aquel rey Atalante, e asi lo llaman avn oy; e es aquel que esta **ençima de** Çeuta, allende del estrecho de Gibraltar en Africa (*Sumas*, 136)

e labrolo tan propio que non ha omne en el mundo que non se marauillase dello, e puso **ençima de** cada estoria su petafío de letras (*Sumas*, 349)

Para este grupo de muestras, distinguimos otros valores específicos de *ençima de*. En primer lugar, tenemos una localización vertical (los primeros dos ejemplos citados anteriormente), ya que tanto la tienda como la torre son lugares de los que se puede identificar una estructura vertical: ambos tienen una parte superior y una inferior claramente identificables. En segundo lugar, en el tercer ejemplo citado, *ençima de* indica más bien una superficie que una localización vertical, ya que el punto de referencia, el mar, no tiene dimensiones verticales bien delimitadas. En tercer lugar, tenemos una localización geográfica (el cuarto ejemplo), ya que el punto de referencia

es un lugar geográfico (*Çeuta*), que puede ser entendido como ‘fin o extremo de un lugar’. Por último, *ençima de* del último ejemplo citado podría interpretarse como ‘al comienzo de’.

Asimismo, a pesar de formarse con la preposición *en* de carácter locativo estático, *ençima de* remite no solamente a una situación (normalmente con verbos de tipo *estar*), sino que se puede usar también con verbos de movimiento, de tipo *poner*, *fazer* (éste último es un verbo dinámico sin trayectoria) o *luchar*. En nuestro texto se nota una competencia entre lo estático y lo dinámico, ya que la diferencia entre uno y otro es muy pequeña (cf. Enríquez Ovando/Maldonado Soto 2011: 54 y ss).

Para otras LP con estructura binaria hemos identificado también el mecanismo de extensión semántica que se produce siempre en un contexto específico, es decir, en el marco de inferencias contextuales (cf. Heine/Claudi/Hünemeyer 1991: 164 y ss, Schwenter/Traugott 1995, Fagard 2010: 151-152). En general, las LP binarias se emplean con valor local o temporal – normalmente los valores primarios –, pero hay LP, como *çerca de*, *fuera de* o *demás de*, que adquieren otros sentidos.

La construcción *çerca de* cubre una amplia paleta de valores: local, temporal y nocional. Los valores temporal y nocional alcanzan un 20% del total de ocurrencias de este conjunto:

E estando **cerca del** parto e yaziendo vna noche en su cama con su marido sonno que salia de su cuerpo vna facha ençendida que quemaua a toda Troya e la tornaua a nada (*Sumas*, 149)

segunt vos bien sabedes que en tienpo sennalado la abriamos destruyda, el qual esta ya **cerca de** la fyn (*Sumas*, 235)

E andando ya **cerca de** la noche el rey Menon andaua tan corajoso e fazia tanto dapnno en los griego que esto era vna gran marauilla (*Sumas*, 240)

e salieronlo a reçebyr todos los mayores de la hueste e fezieron con el muy grandes alegrías, ca **çerca auia de** vn anno que esperandole estauan (*Sumas*, 185)

Otra LP que consigue una extensión semántica que va desde el valor local (el más frecuente) hasta el nocional es *fuera de*. Los conjuntos con valor nocional alcanzan en las *Sumas* un casi 35% del total de ejemplos documentados frente a las *Leyes* donde todas las unidades se utilizan solamente con valor local:

si el mas propinco pariente es **fuera dela** tierra. non es tenuto el pariente que acusaua de yr le fazer pregunta **fuera dela** tierra si non quisiere (*Leyes*, Admyte)

En cuanto a las *Sumas*, las extensiones semánticas en el ámbito temporal están absolutamente ausentes. El valor nocional tiene varias acepciones, la primera es la de ‘exclusión en relación con un estado, situación, una circunstancia, un momento, una regla’:

Elena commo muger **fuera de** seso tremia muy amenudo e toda descolorada e **fuera del** su buen seso caya sobre la cama los braços abyertos e syn ningund gouierno (*Sumas*, 217)

Mas su muger Penolope en todo aquello, con quanto la el podia conortar, ella fazia tantas rauias e pareçia muger **fuera de** seso (*Sumas*, 284)

Tantas e tan feas razones dixo la infante Filumera que commo el rey estaua **fuera de** su sentido con el esquiuo fecho que feziera que non dudo avn de ennadyr en la su fea e mala obra (*Sumas*, 347)

E fizo su carta con muy grant reuerencia, que ya non abia en el contra aquella parte orgullo nninguno, ante estaua vencido e del todo preso e **fuera de** su poder (*Sumas*, 225)

Ca destos non auia ninguno que cosa sennalada ouiese auido **fuera de** su suerte, asy commo Agamenon o commo Pirrus, que ouieron aquellas mugeres que la estoria ha contado (*Sumas*, 270)

Aunque el valor mencionado más arriba es el más registrado, hallamos ejemplos donde *fuera de* tiene el significado de ‘excepto de, aparte de’:

E tanto aprendio el infante del que a pocos dias fue muy grand sabio, a tanto que **fuera del** rey, su padre, non fallo ninguno tanto (*Sumas*, 76)

E asi commo asomaron salioles a reçebyr **fuera del** ganado vn carnero muy grand (*Sumas*, 88)

Por último, insistimos en las posibilidades semánticas que nos ofrece la unidad *demás de*, documentada, esta vez, en las *Leyes*. En el primer ejemplo que sigue, *demás de* equivale a ‘fuera de’, mientras que en los siguientes dos se admite una doble interpretación tanto ‘fuera de’, como ‘aparte de’, acepción extendida a lo largo del texto aludido:

el aplazado que non ujniere deue ser atendido **demas del** plazo .ix dias & tercer dia de pregon (*Leyes*, CORDE/Admyte)

Otrossi del rey & de la pena el que es aplazado por carta del rey. a dia cierto **demas del** dia del plazo que les fue puesto que sean antell rey deuen auer ix dias & despues tercer dia de pregon quel pregone el pregonero del rey (*Leyes*, CORDE/Admyte)

estonçe el alcalde deuelos atender a los fiadores o a la parte si asi se obligo a los ix dias. & el tercer dia del pregon. **demas del** plazo quel alcalde les puso (*Leyes*, CORDE/Admyte)

#### 5.4.1.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios

La única construcción que permite varios elementos subordinados coordinados es *después de* y la hemos localizado en las *Sumas*:

Mas quando acordo començo a fazer su duelo, e **despues desto** e de muchas lagrimas vertidas, con muy manzellozas palabras dixo (*Sumas*, 89)

No hemos documentado ningún binomio que implique conjuntos de estructura binaria.

#### 5.4.1.5. Otras cuestiones

a) Cada obra nos ofrece un ejemplo de LP que introduce un infinitivo como elemento subordinado:

las partes son tenjdas **despues de** parescer antell cada dia (*Leyes*, Admyte)  
E **afuera de** aber visto el grant pesar de la muerte de su padre e el destruymiento de la su çibdat nunca la ventura tan pagada se mostrara a otro fasta en su tiempo (*Sumas*, 129)

Además de la presencia del infinitivo como elemento subordinado, atestiguamos ejemplos donde la LP introduce un participio. Es el caso de *después de*, registrado dos veces en las *Sumas*:

E **despues de** pasado ya quanto tiempo Epimalion partio de Tyro e fue a vna su çibdat que muy lexos de ally (*Sumas*, 301)

Asy se aquexaua Çerçes, pero de que entendia que era prennada alegrauase e dezia: “Mas non abasto a los muertos de Troya aver todo el mundo por enemigo que avn que **despues de** destruydos a mi quisieron por enemiga, pues fueron ocasion de mi grant dolor” (*Sumas*, 281)

Según Lapesa (2000 [1964]: 116), *después de* refuerza la nota de anterioridad encerrada en el participio.

b) Señalamos, como otro apunte para este apartado, que en las *Sumas* hallamos un caso de *antes* con la -s adverbial, y con adverbio como término subordinado, según se puede observar en el siguiente ejemplo:

mas que yo le juro a los altos dioses que **antes de** oy vn anno, a todo su mal pesar, yo verne estar en este puerto e el non sera para melo defender (*Sumas*, 93)

c) En los textos analizados registramos tres preposiciones que refuerzan LP binarias: *a*, *de* y *por*<sup>296</sup>. En el caso de las unidades reforzadas con la preposición *a*, ésta no aporta ningún significado especial a los conjuntos (cf. también § 4.5.2.1.5.):

que era la mas rica morada que en el mundo se fallase **afuera del** Ilion (*Sumas*, 174)

Et tanto aprendio el jnfante del que a pocos dias fue muy grand sabio a tanto que **fuera del** rrey su padre non fallo njnguno tanto (*Sumas*, 76)

Vista la nula aportación de la preposición *a* al contenido del segmento citado, que tiene la acepción ‘con la excepción de’, consideramos las formas como variantes y no como LP diferentes, ya que, además de compartir el mismo significado, presentan idéntico comportamiento sintáctico.

Como hemos observado anteriormente, *fuera de* muestra una paleta de valores bastante diversos. La forma reforzada, aunque cuantitativamente no es tan productiva, consigue desarrollar también otros valores (cf. *supra*), como en el siguiente ejemplo, donde tiene la acepción de ‘además de’ (o ‘a pesar de’) y un infinitivo como término subordinado:

E **afuera de** aber visto el grant pesar de la muerte de su padre e el destruymiento de la su çibdat nunca la ventura tan pagada se mostrara a otro fasta en su tiempo (*Sumas*, 129)

Por su parte, la *de* aporta un matiz a los conjuntos afectados, el de indicar la procedencia:

e sy non por Diomades **de dentro del** real ouieran lleuado las donzellas los prisioneros; mas partiolos la noche (*Sumas*, 253)

e abia las torres muy espesas, asi que **de ençima de la** vna bien ligera mente podiese omne lançar vna lança al bie dela otra (*Sumas*, 128)

Por último, la preposición *por* sugiere la vía o el trayecto, aunque, el mismo contenido se da, a veces, también en los verbos que acompañan a las construcciones (cf. *ir*, *correr*, *salir* (cf. *infra*)). Sirvan de ilustración los siguientes ejemplos:

Mas dizen las estorias que estando a pie ferio a Ebtor de tres golpes de la espada **por ençima del** yelmo, tanto que lo fizo abraçar a la çeruiz del cauallo (*Sumas*, 203)

o yendo con el en alguna mensageria o por su pro luenne **por fuera de** su tierra o yendo en su serujcio del rey (*Leyes*, Admyte)

---

<sup>296</sup> No se han tenido en cuenta las formaciones que funcionan como complemento de un sintagma nominal delimitadas en el § 4.5.2.1.5.

En las *Sumas* encontramos reforzamiento no sólo con una preposición, sino con dos, como en el siguiente caso:

E por salyr **por de fuera de** la puerta Romo lo mato Romulo, e sobre su sangre se asento el prymero çymiento de la cerca (*Sumas*, 364)

En la edición de Rey de las *Sumas* localizamos también la unidad *por tras de*, procedente del manuscrito B (6419) (f 56r) y que no se ha recogido en las otras dos ediciones consultadas:

E yendo corriendo **por tras de** vn tendejon con su espada en la mano quiso ansi la ventura que encontro con el Sagitario (*Sumas*, 197)

En las ediciones del CORDE y Admyte, sin embargo, hallamos, en un contexto diferente, la LP *atrás de*<sup>297</sup>:

E aquel que tenja a su señor guardado paraua mjentes alas torres **atras delos** otros (*Sumas*, Admyte)

El procedimiento de consolidar un conjunto mediante una preposición es un método muy corriente en el desarrollo de las LP. Normalmente se refuerza el primer elemento como los citados más arriba (*por fuera de*, *afuera de*, etc.). No obstante, en las *Leyes* pudimos documentar una serie de construcciones que indican un reforzamiento del segundo elemento, es decir de la preposición final y no del núcleo adverbial. Este recurso lo pudimos constatar en los siguientes ejemplos:

& si mas fijos oviere non puede dar le **mas de fasta** lo que este fijo eredarie de la razon de (*Leyes*, Admyte)

omne que casare dize que non puede dar en arras. **mas de fasta** el diezmo de lo que ouiere (*Leyes*, Admyte)

& todos fizieron un personero. & este personero uencio el pleito. non aura costas. **mas de por** uno. & es esta la razon por que quando muchos son. que son **mas de fasta** tres (*Leyes*, Admyte)

En los pleitos que se dan juyzios. si alguna de las partes se alcar de alcada en alcada. maguer las alcadas. **mas de por** dos alcalles sienpre se puede alcar de alcada en alcada. fasta que por alcada llegue el pleito a la persona del rey. & es por que non se destaie njn se mingue la su jurisdicion del rey (*Leyes*, Admyte)

Ahora bien, las preposiciones que intervienen son *fasta* y *por* y siempre refuerzan una LP, *más de*. Nuestra duda es si realmente se trata de un reforzamiento o de matizaciones de las relaciones que expresan las construcciones en cuestión. En algunos casos, podría tratarse de un refuerzo, sin incidencias sobre el significado de la unidad,

---

<sup>297</sup> Cabe señalar que no hemos documentado ningún caso sin preposición reforzadora (*tras de*).



especialmente en los ejemplos con *fasta*. Por su parte, la preposición *por* cambia ligeramente el significado de la LP, aunque no está claro, por los testimonios documentados, si se trata de un reforzamiento o no.

#### 5.4.2. Estructuras complejas

Dentro de las estructuras complejas atestiguamos distintos modelos de formación según los elementos constitutivos de los conjuntos. Las pautas encontradas son:

1. P + N + P (*en razón de, por falta de*),
2. P + Adv + P (*a menos de*),
3. P + V + P (*a pesar de*),
4. P + Art + N + P (*en el comienzo de*),
5. Adv + P + N + P (*como en manera de*).

Estas pautas tienen una distribución desigual en las dos obras, tal como pone de manifiesto el gráfico que sigue:

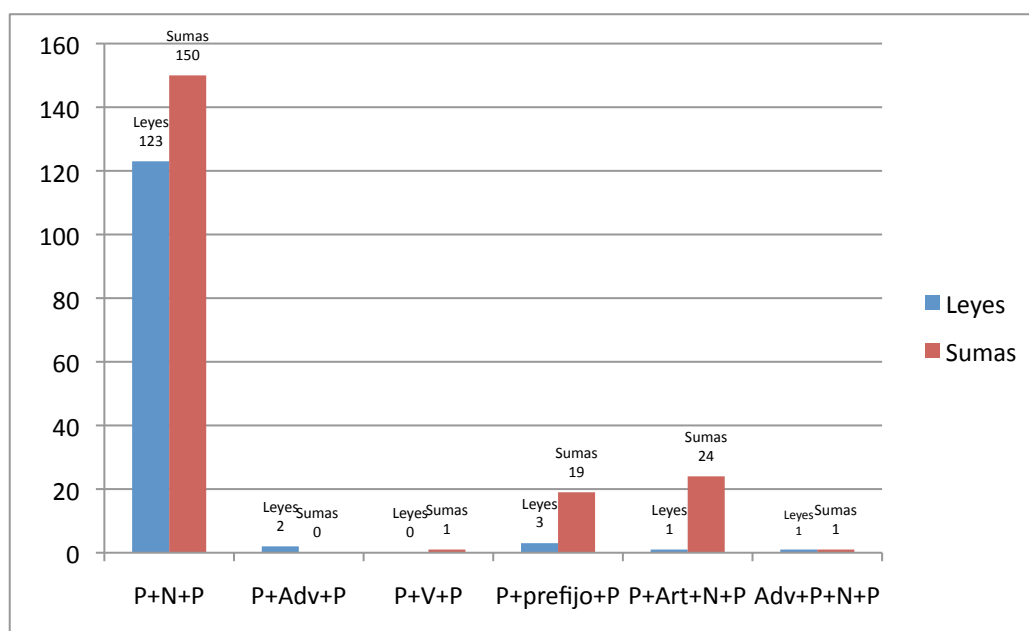


Gráfico XVI: Pautas de formación complejas. Frecuencias absolutas (Siglo XIV)

Como podemos ver en el gráfico, las *Sumas* no poseen ningún segmento formado según el esquema P + Adv + P y las *Leyes* ninguno con verbos, P + V + P. En las dos obras, el modelo con nombre, P + N + P, es el más productivo.

### 5.4.2.1. P + N + P

Sobre esta pauta se forma buen número de LP, ya desde los primeros textos en romance. Y, como acabamos de decir, en los textos del siglo XIV este esquema formal es el más productivo<sup>298</sup>.

#### 5.4.2.1.1. Frecuencia y tipos

En términos relativos, las *Leyes* acogen el mayor número de LP, al tener un 60% sobre el total de los conjuntos, es decir, un 0,29% sobre el número total de palabras. Por su parte, las *Sumas* alcanzan un 41% del total de LP, o sea, un 0,14% sobre el número total de palabras. Como sabemos, las unidades de núcleo nominal se forman con diferentes preposiciones iniciales. La distribución detallada según las preposiciones encabezadoras y en términos relativos se puede apreciar en el gráfico que sigue:

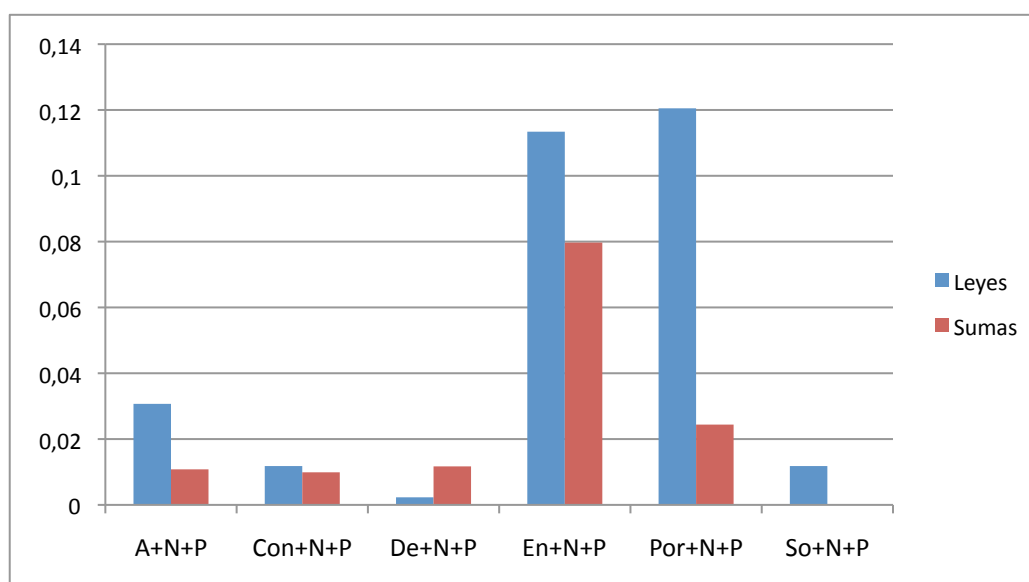


Gráfico XVII: P + N + P. Frecuencias relativas sobre el número total de palabras (Siglo XIV)

Como podemos ver, en las *Sumas* no atestiguamos ninguna construcción con la preposición encabezadora *so* (*so pena de*). Por su semántica estos conjuntos conocen una distribución exclusiva en las *Leyes*, texto de índole jurídica, que, dadas sus particularidades, ofrece un terreno especialmente fértil para la producción de estas LP (Codita en prensa d, cf. Codita 2011).

& que la libren asi commo fallaren por derecho **so pena de** .cient. marauedis de la moneda nueva (*Leyes*, Admyte)

<sup>298</sup> Para detalles de orden teórico, remitimos a los §§ 1.6.7. y 4.5.2.2.1.

También es evidente el predominio de casi todos los subtipos en las *Leyes*, excepto respecto de los esquemas con la primera preposición *con* y *de*. La diferencia más notable se da en las LP formadas con las preposiciones *a* y *por*. Las *Leyes* superan a las *Sumas* más de tres veces en el esquema con *por* y casi dos veces en el esquema con *a*.

Con la preposición *por* se forma un buen número de LP, entre otras, *por amor de*, *por mandado de*, *por honra de*, *por razón de*, etc. La mayoría de estas unidades integra un nombre abstracto, como los mencionados. Estos dos factores (la presencia bastante abundante de segmentos con *por* y la integración de nombres de carácter abstracto) se explican por las exigencias discursivas del texto jurídico, que, por su naturaleza, tiene que argumentar y justificar los contenidos descritos. Una visión detallada sobre la distribución de los conjuntos con *por*, en términos absolutos, en las *Leyes* frente a las *Sumas* se ofrece en el gráfico que sigue:

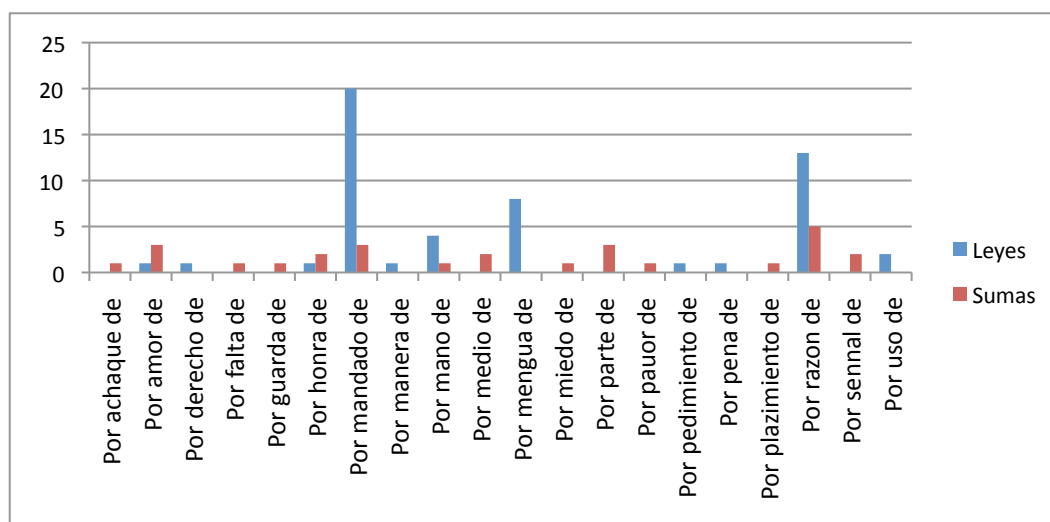


Gráfico XVIII: *Por + N + P*. Frecuencias absolutas (Siglo XIV)

Como podemos observar en el gráfico, las unidades que contribuyen a que las *Leyes* tengan predominio numérico son, entre las comunes para las dos obras, *por razón de*, *por mandado de* y *por mano de*, y, entre las exclusivas, *por mengua de*:

deue el alcalde estonce mandar asentar **por mengua de** respuesta mas si las partes parescen antell (*Leyes*, Admyte)

Además, estos conjuntos se crean a partir de nombres que expresan en muchos contextos claramente la idea de ‘medio’ o ‘causa’: *por razón de*, *por mandado de*, *por mano de* o *por mengua de*. El mismo valor lo expresan *por pavor de* y *por miedo de*, esta última documentada también en las *Sumas*.

A pesar de la superioridad numérica, los segmentos con *por* en las *Leyes* no están acompañados de una variedad estructural, ya que presenta menos versatilidad al mostrar menos tipos de LP que las *Sumas*. Las *Sumas* nos ofrecen un abanico de unidades más variado, entre ellas, señalamos las de carácter exclusivo: *por achaque de*, *por falta de*, *por medio de*, *por miedo de* y *por parte de*:

Commo Daynira se mato quando sopo commo Hercoles era muerto **por achaque de** la camisa que ella le enbiara con las otras donas (*Sumas*, 148)

e si **por falta de** consejo algunnt menoscabo se oviese a tomar tanto seriades mas culpado quanto e mayor tenedes el sennorio (*Sumas*, 158)

El rey Feleo de Auia avia vn sobrino que llamaron Jason, fijo de vn hermano mayor que llamaron Eson a quien perteneçia el regno, e **por miedo del** enbiole a la ysla de Colcas por ganar el velloçino dorado (*Sumas*, 359)

Si muchas de las LP con *por* son compartidas por los dos textos analizados, no ocurre lo mismo con las construcciones de la estructura A + N + P, donde cada obra opta claramente por un determinado grupo de elementos, tal como podemos observar en el siguiente gráfico:

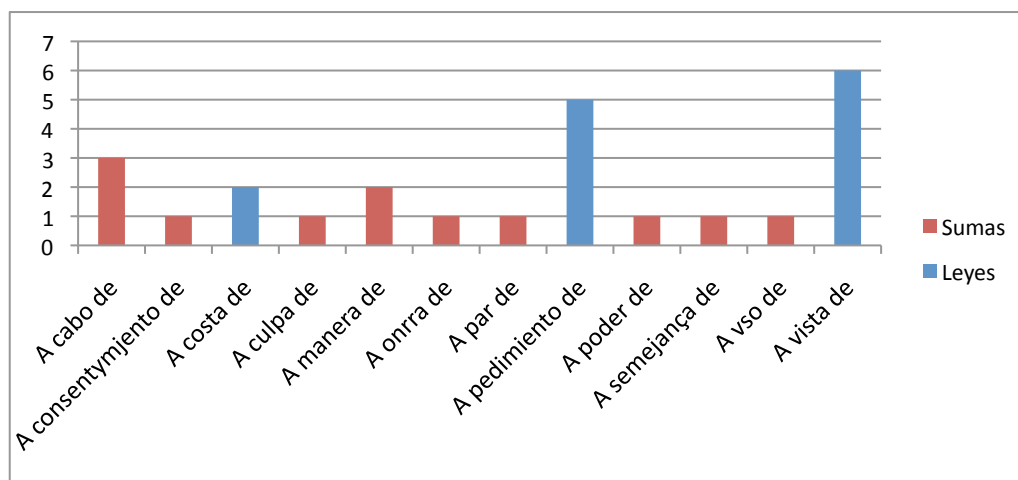


Gráfico XIX: A + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XIV)

Respecto de este grupo, llama la atención la poca variedad de LP en las *Leyes*. Atestiguamos únicamente las siguientes construcciones: *a costa de*, *a pedimientto de* y *a vista de*. Destacamos, en este lugar, la presencia de *a pedimientto de* con la acepción ‘a petición de’:

& aplazentle por otros dos aplazamientos por todos asi. & si non ujnieren peche las costas de los dos plazos. & los ciento marauedis. **a pedimientto de** la parte (*Leyes*, Admyte)

non se pueden poner razones de nueuo de fecho que tangen al fecho. ca las de derecho poner las podrie pero el rey. de su oficio. non **a pedimientto de** la parte (*Leyes*, Admyte)

*A pedimiento de* se usa de manera exclusiva en documentos notariales y jurídicos y se atestigua de manera muy residual ya finales del siglo XIII.

Por su parte, las *Sumas* aportan unidades más variadas estructuralmente, pero menos ocurrencias. Destacamos, en este sentido, *a manera de*, *a uso de*, *a escuso de* y *a par de*, entre otras:

Mas esto non fue al sy non que la llamo mostelilla por que entraua e salia **a manera de** mostelilla; e llamauanla las gentes mostelilla (*Sumas*, 112)

fue degollada e despues le fue fecha mucha onrra e muy rica sepoltura **a vso de** los gentiles (*Sumas*, 268)

Mas avn que esto asi sea, esta fabla non la ovieron sy non **a escuso del** rey (*Sumas*, 95)

dixo asy: “Sennora, avn que a mi es esto **a par de** muerte en fazer esta cosa tan vergonçosa como vos queredes que se faga la piedat del vuestro dolor me fuerça que lo faga” (*Sumas*, 244)

*A par de* se documenta solo una vez en las *Sumas*<sup>299</sup>, donde tiene el sentido de ‘cerca de’ y subordina el término *muerte*. Creemos que éste sugiere más bien un valor temporal que local, aunque se utilice en otros textos medievales con los dos valores (cf. Octavio de Toledo 2012). El poco rendimiento de esta LP, no sólo en las *Sumas*, sino en general, en castellano medieval, se debe, según Sánchez Lancis (1990: 156), a la mayor difusión de las construcciones formadas con *cabo* o *cabe*. En efecto, *a/en cabo* de tiene mayor arraigo y frecuencia en el texto, tal como podemos ver en el gráfico XIX.

Los conjuntos de las *Sumas* con la preposición *a* son la mayoría de carácter modal e integran nombres que, semánticamente, comparten la noción de beneficio o favor, como *manera*, *honra*, *semejança* o *uso*. Todos los nombres aparecen esporádicamente. En las *Leyes* es muy difícil interpretar como modales las construcciones con *a* (*a vista de*).

Respecto de las LP con la preposición *con*, hemos constatado una situación casi similar al grupo anterior, salvo que aquí las diferencias no son tan grandes en cuanto a la variedad de unidades en un obra u otra. La discrepancia está en el número superior de ocurrencias de las *Sumas* frente a las *Leyes*. Todo esto lo podemos ver en el gráfico que sigue:

---

<sup>299</sup> Sánchez Lancis (1990: 174) señala que se trata, en general, de una construcción poco productiva. El mismo autor ha registrado dos ejemplos: en el *Libro de Buen Amor* y en el *Corbacho*. Nosotros la hemos documentado también en la EE1 (*et poso a par del rio, cerca duna fuente*), así como en el CD y *Crónica de 1344*.

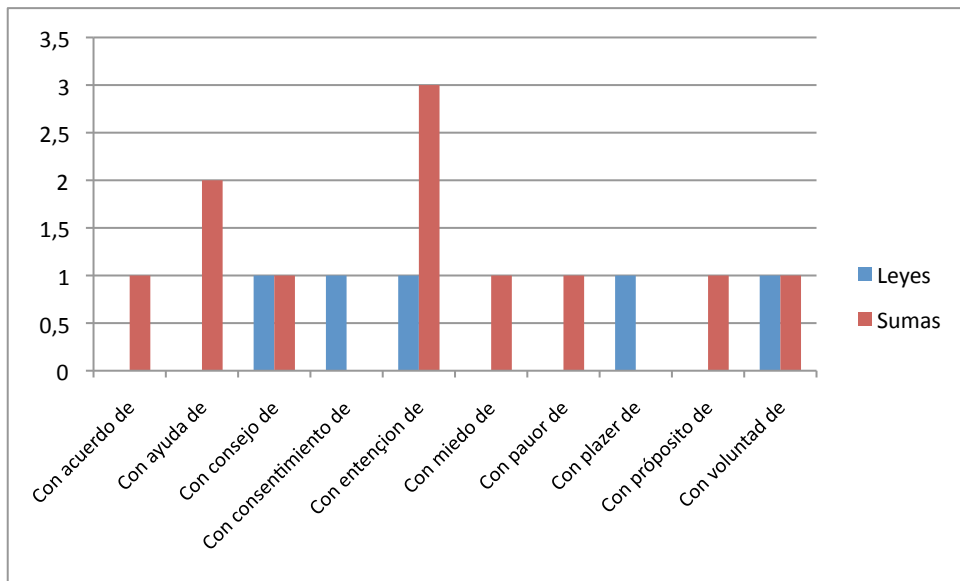


Gráfico XX: Con + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XIV)

Destacamos, en este contexto, la presencia de *con propósito de* y *con acuerdo de* en las *Sumas*:

e despues **con propósito de** yr todavia en Troya aporto con grand tormenta en la isla de Legocia (*Sumas*, 364)

los griegos salieron todos fuera, e Agamenon que era su príncipe **con acuerdo de** todos los altos omnes mando que todas las cosas que ally eran tomadas de lo mayor fasta lo menor todo fuese ally traydo ante todos (*Sumas*, 269)

Las construcciones con la preposición encabezadora *de* ponen de manifiesto la especialización marcada de las obras estudiadas: las *Leyes* nos ofrecen ejemplos con *de mano de*, mientras que las *Sumas*, con *de parte de*:

quien a de fazer la carta luego **de mano de** los escriuanos quando son tomados (*Leyes*, Admyte)  
E el vyno de buen talante, por quanto los griegos eran sus naturales, e avn que la guerra **de parte de** Diomades non era justa (*Sumas*, 119)

*De parte de* tiene normalmente un valor local, aunque hay también excepciones como la del ejemplo aportado (cf. también § 5.4.2.1.3.).

Atendiendo a la estructura con la preposición *en*, constatamos que las discrepancias siguen vigentes tanto respecto de la diferencia tipológica, como la numérica, según podemos apreciar en el gráfico ofrecido:

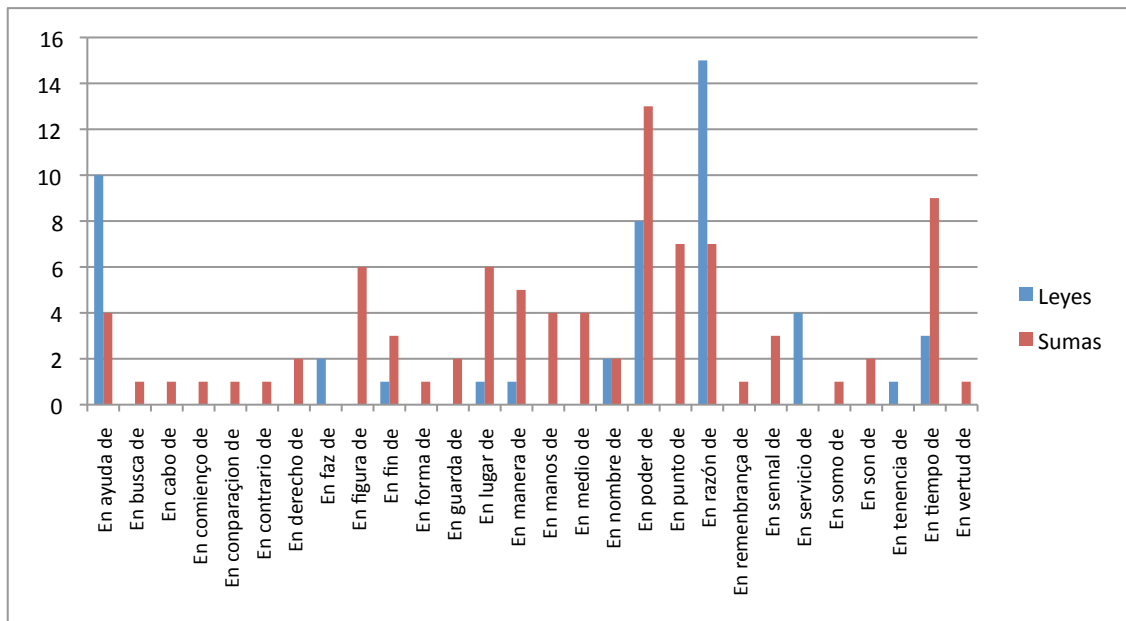


Gráfico XXI: En + N + De. Frecuencias absolutas (Siglo XIV)

Las *Sumas* destacan en este sentido y, además, con presencia de locuciones nuevas como *en son de* y *en busca de*:

fizo ayuntar sus cortes e contoles la grant manzilla que en su coraçon tenia por su hermana estar **en son de** catiua en tierra agena (*Sumas*, 157)

e **en son de** rogar traenme amenazas, e non commo en manera de falagos nin commo vasallos, mas commo sennores (*Sumas*, 257)

E otrosy mato vn cauallero que auja nonbre Çiranas que venia **en busca de** los ynfantes (*Sumas*, 289)

En cuanto a las acepciones de *en son de*, éstas son ‘en calidad de’ en el primer ejemplo y ‘en lugar de’ en el segundo.

Por su parte, las *Leyes* albergan pocas LP exclusivas con esta estructura, entre ellas, *en tenencia de* y *en caso de*:

que es metido por mengua de respuesta. **en tenencia de** la cosa que demanda (*Leyes*, Admyte)  
 Otrosi es a saber que en aquellas cosas en quel derecho pone ciertos dias fasta que omne prueue la excepcion. o la cosa que dize maguer ciertos dias ponga fasta que prueue lo que diz. pero el alcalle que oe el pleito segunt su fuero lo deue dar sus plazos a que prueue pero por que **en caso de** exepcion de descomunjon que sea de prouar fasta ocho dias sin el dia en que fuere otorgado el plazo a que prouase la descomunjon en este caso non le deue el alcalle poner otro plazo si non dezir le quel atendera fasta aquellos ocho dias (*Leyes*, Admyte)

#### 5.4.2.1.2. Fijación morfosintáctica

En este apartado vamos a proceder al estudio de aquellos factores que impiden la cohesión interna de los constituyentes de una LP. Para las unidades registradas del siglo XIV, hemos detectado las siguientes circunstancias:

- inserción de elementos (*en el tiempo de*),
- variación preposicional (*a/en cabo de*),
- variabilidad morfemática del núcleo (*en fyn/fynes de*),
- interpolación (*en punto...de*),
- variación léxica (*por miedo/pavor de*).

La presencia de alteraciones tiene una distribución diferente en los dos textos estudiados, tal como se puede desprender del siguiente gráfico:

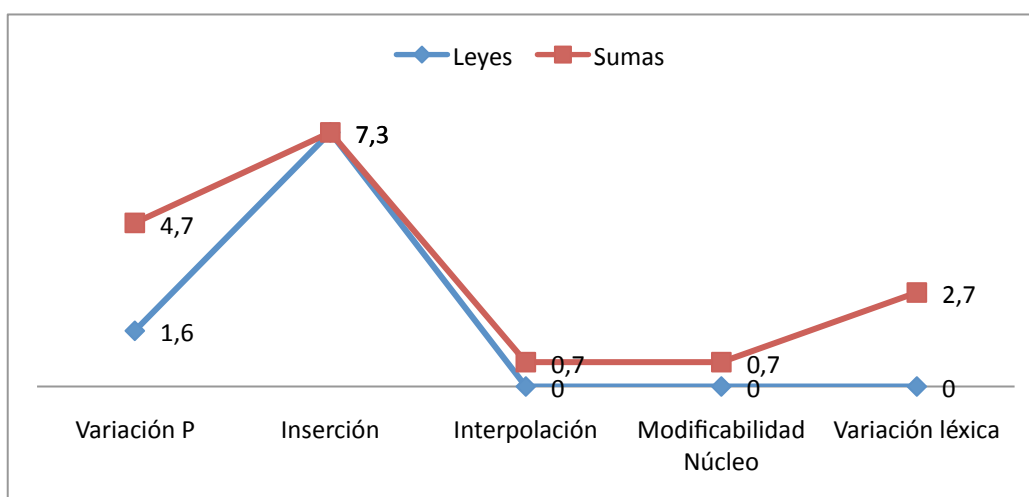


Gráfico XXII: Porcentaje de alteraciones de P + N + P (Siglo XIV)

Las *Sumas* tienen unas dos veces más alteraciones que las *Leyes*. En términos relativos, las LP de esta obra que admiten modificaciones de todo tipo constituyen un 16,1% frente a un 8,9% de las *Leyes*. El porcentaje elevado de las *Sumas* se debe al número mayor de conjuntos que varían en la preposición inicial y a la presencia de construcciones que admiten otras modificaciones, como la interpolación, variación léxica y la modificabilidad del núcleo, fenómenos ausentes de las *Leyes*. Veamos cada variación.

##### a) Inserción de elementos ajenos

En las dos obras hemos documentado inserción de elementos, especialmente la presencia de determinante para el núcleo nominal. El uso del artículo en algunas



secuencias nos ha llevado a descartarlas como LP creadas sobre el modelo P + N + P, ya que las formas con artículo sobrepasaban en número a las formas sin artículo (cf. § 4.5.2.2.2.). En los restantes casos – incluidos los casos con otros determinantes –, hemos establecido que se trata más bien de un mecanismo ocasional, por lo tanto se han tenido en cuenta y considerado LP, como en el siguiente ejemplo:

E fue esto a mill e nouçientos e ochenta e quatro annos del deluuiio **en tiempo de** Jadeon, juez de Ysrrael (*Sumas*, 112)

Dize agora Leomarte que **en el tiempo de** Gedeon, juez de Yrrael (*Sumas*, 353)

Tal como se puede observar en el gráfico XXII, esta alteración alcanza el mismo porcentaje en los dos textos. Las unidades particularmente afectadas por este fenómeno, además de *en tiempo de*, son: *a vista de*, *en seruicio de* y *en mano de*:

por çierto la su muerte yazia **en la mano de** su fijo (*Sumas*, 282)

#### b) Variación preposicional

Esta alteración se da de manera más acusada en las *Sumas* (4,7% del total de LP creadas según el esquema P + N +P) que en las *Leyes* (1,6%) y puede concernir tanto a la primera preposición como a la segunda. La más frecuente es la modificación de la primera. Según dijimos en el § 4.5.2.2.1.2, consideramos las construcciones que varían en la primera o segunda preposición como variantes de la misma LP y no conjuntos diferentes, ya que el contexto sintáctico es el mismo y no cambia el significado de la frase, tal como ponen de manifiesto los siguientes ejemplos:

estonçe aura su parte el alguazil delo que fuere judgado mas non en otra manera. njn puede fazer demanda dello. maguer sea dada la querella al alcalle. o al meryno ca non uale el abenencia. en las calonnjas si non se faze **con mandado del** alcalle o del meryno aquel aqui fue dada la querella o ante el que fue començado el pleito (*Leyes*, Admyte)

estonce deue se fazer este testamjento **por mandado del** alcalle (*Leyes*, Admyte)

E quedo el cauallo de Diomedes **en poder de** Troylos (*Sumas*, 210)

E asy entonçe quedaron pagados el rey Pandraso de los troyanos e ellos del, e tornaronle entonçe **a poder de** los caualleros (*Sumas*, 330)

e **a cabo de** los diez dias dixeron al rey toda la entencion del su viaje (*Sumas*, 94)

Mas quando ya era **en cabo del** comer el rey dixo a la reyna (*Sumas*, 352)

fueron **en punto de** lo destruyr (*Sumas*, 272)

e fue ella tan dolyente que llego **al punto de** la muerte (*Sumas*, 344)

Respecto de *por/con mandado de*, la forma *con mandado de* es la marcada, ya que el uso normal en las *Leyes*, donde encontramos esta variación, es *por mandado de*.

En castellano medieval no siempre resulta fácil de distinguir las variantes de una misma construcción. Aun así, tomando como criterio determinante la aparición en el mismo contexto sintáctico y ningún cambio de significado, creemos que en caso de otros segmentos, como *en tiempo de* y *al tiempo de*, no podemos hablar de variantes de la misma unidad, sino de conjuntos bien diferentes (cf. gráficos XXI y XXIV). Tanto en las *Sumas*, como en las *Leyes* el contexto es muy distinto. Además, los valores que tienen son diferentes: con *al tiempo de* se expresa un momento puntual ('en el momento de'), mientras que con *en tiempo de* una duración ('en época de'). Veamos algunas muestras:

E commo poble la çibdat de lysbona & del suenno que suno & commo despues fue muerto por su fijo telegonus & dela deesa çerçes & commo despues del rregno su fijo telemaco & delas palabras que dixo **al tiempo de** su muerte (*Sumas*, CORDE)

Otrosi si {RUB. la sentençja sin el otro.} dos juezes o mas son ordenadores & comjençan de oyr un pleito en uno & **al tiempo dela** sentençja dar & ante se ua uno de los juezes ordenarios el que finca sin el otro dara la sentençja & uale (*Leyes*, Admyte)

Onde dezimos asy: que Troya fue començada **en tiempo de** Josue, cabdillo del pueblo de Yrrael, andado del deluvio mill e seteçientos e siete annos (*Sumas*, 64)

eneste caso fue establesçido & guardado. **en tiempo del** rey don alfonso ca es guardado agora este departimjento que se sigue (*Leyes*, Admyte)

A diferencia de la variación de la preposición inicial, la alteración en la preposición final no es tan extendida; hallamos sólo una LP con esta característica, *en ayuda de/a*, documentada en las *Sumas*:

Pues que el rey Menon e otros altos omnes que ally eran venidos **en ayuda del** rey sopieron que ya el rey e la çibdat se sometian a qual quier pleytesya (*Sumas*, 258)

E venieron los gallos **en ayuda al** rey Gefario (*Sumas*, 337)

### c) Variación léxica

Comparando con las anteriores modificaciones, los casos de variación léxica no son tan numerosos. Los ejemplos presentes en las *Sumas* – donde se registra esta alteración de manera exclusiva – alcanzan un 2,7% y ponen de manifiesto la búsqueda de formas nuevas para el mismo contenido. Este fenómeno se refleja en el uso de sinónimos para la creación de LP:

E ally a donde dezimos que vençio Hercoles a Girion fizo vna puebla e puso ally sus sennales, que son aquellos pylares que oy estan en Merida, **en remenbrança de** la su batalla (*Sumas*, 138)

que fizo vna estatua a su figura e fizo que la adorasen **a semejança de** obediencia de quando era vyuo (*Sumas*, 70)

e entrando por vn valle muy escuro e temeroso açerto en aquella tierra do el rey Feleo e la reyna Tetis, sus abuelos, estauan **con miedo del** rey Acasto (*Sumas*, 286)

E **con pauor de** la muerte escondiose en vnas montannas muy desyertas (*Sumas*, 285)

El rey Feleo de Auia avia vn sobrino que llamaron Jason, fijo de vn hermano mayor que llamaron Eson a quien perteneçia el regno, e **por miedo del** enbiole a la ysla de Colcas por ganar el velloçino dorado (*Sumas*, 359)

E yo esto, sennor, non lo digo por me escusar del trabajo nin **por pauor del** pelygro que en ello a mi podria venir (*Sumas*, 158)

Aunque es remarcable la competencia de lexemas sinónimos, la escasa frecuencia dificulta sacar conclusiones relativas a la preferencia de una forma u otra, especialmente en cuanto a las construcciones *con mjedo/pauor de* y *por mjedo/pauor de*. En este contexto, ni el corpus complementario (*Crónica de 1344, El Conde Lucanor*) ofrece pistas para una interpretación adecuada.

Por lo que atañe a los conjuntos *con mjedo/pauor de* y *por mjedo/pauor de*, señalamos que no se trata de variación preposicional, ya que las unidades con la preposición *con* tienen un valor instrumental, mientras que las con *por* expresan la causa.

#### **d) Modificabilidad morfológica del núcleo**

Respecto de la modificabilidad del núcleo, constatamos que esta particularidad está presente sólo en las *Sumas* y afecta a una sola LP. En esta obra, documentamos tanto *en fin de*, como *en las fines de*. La forma en singular subordina, en la mayoría de los casos, un nombre abstracto, y parece indicar un valor final:

Ya tanta crueza en los enemigos non puede abondar que **en fyn de** todos destruymientos mas verguença que esta quede (*Sumas*, 256)

E dizen las estorias que **en fyn de** todos requerimientos que dixo ella: “Çierto, sennor, a mi muy desdicho e de retraer seria en tan ençedo yo tomar sennor nin marido, mas yo non siento ninguna gentil duenna nin donzella que sennor quisiese aver que tan gentil cauallero commo vos a mi pareçedes quisiese trocar por otro” (*Sumas*, 208)

La forma con el núcleo en plural subordina siempre un nombre concreto geográfico, por lo tanto adquiere un valor local, y corresponde a la expresión ‘en los confines de’:

Onde dize asy: que en la parte de Africa, **en las fynes de** Egipto, ay vna prouincia que llaman Libia (*Sumas*, 295)

### e) Interpolación

En las *Sumas* encontramos también un caso de interpolación, otro de los factores que impiden la cohesión de los elementos de un conjunto:

Mas al punto que en la mar entro luego ouieron contrariedad de tienpo, e tanto que porfiando los maryneros contra el tienpo **en punto fue de** ser todos en perdiçion (*Sumas*, 335)

Creemos que la interpolación en este ejemplo sirve para focalizar los primeros dos elementos (*en punto*), esto es, se trata de un procedimiento de llamar la atención sobre estos constituyentes y el valor que transmiten.

#### 5.4.2.1.3. Fijación semántica

El mecanismo que entra en juego es, sobre todo, la extensión semántica, incluyendo los procesos metafóricos y metonímicos, lo que se conoce bajo el nombre de extensiones semasiológicas. Según Fagard (2010: 145), estos son los recursos de base, pero pueden ser influidos o provocados por fenómenos paradigmáticos, y se hacen normalmente en el marco de inferencias contextuales. Entre las extensiones paradigmáticas, se menciona la sinonimia<sup>300</sup> o la colisión homonímica<sup>301</sup>, entre otras<sup>302</sup> (Fagard 2010: 148-149).

Destacamos, en este contexto, la unidad *a/en cabo de* que aparece en las *Sumas* y tiene únicamente un valor temporal. No atestiguamos ni un solo ejemplo con valor local:

E **a cabo de** los diez dias fablo con el rey e con el conde Anteneor (*Sumas*, 252)

La extensión metonímica en que se basa el desarrollo de este elemento se da ya en latín, y dentro de las LP del siglo XIV no tiene nunca significado de ‘cabeza’, sino que siempre de ‘final’, en este caso temporal (cf. § 4.5.2.2.1.2.).

Las extensiones que presenta un conjunto siempre están relacionadas con el término subordinado, es decir, que se producen en un determinado contexto. Así es el caso de la LP *por amor de*, localizada tanto en las *Leyes* como en las *Sumas*. En las *Leyes*

---

<sup>300</sup> El aspecto de la sinonimia se ha tratado en el subapartado de la variación léxica.

<sup>301</sup> Por *colisión homonímica*, Fagard (2010: 149) entiende aquel fenómeno que lleva a dos palabras formalmente idénticas a diferenciarse, bien mediante la supresión de uno de los lexemas (o de los dos), bien mediante una modificación fonética, morfológica o sintáctica de uno de los lexemas (o de los dos).

<sup>302</sup> Aunque el estudio de Fagard (2010) se centra en las preposiciones, en el capítulo teórico (§ 2) no ejemplifica en ningún caso con preposiciones y en los demás capítulos se limita a etiquetar cualquier cambio semántico como extensión semántica, sin dar cuenta de los mecanismos que provocan estas extensiones.

registramos un sólo ejemplo donde *por amor de* subordina una deidad y en las *Sumas* sólo uno donde *por amor de* subordina un ser humano, ambas circunstancias que apoyan el valor primario de la unidad en cuestión (cf. § 4.5.2.2.1.3.):

o daran por preso mas uaya el ayuda quel fizo **por amor de** dios (*Leyes*, Admyte)

e cantaua ally delante del e allegauase ella a el muchas vezes e abraçaualo con muy grand gasajado **por amor de** su hermana (*Sumas*, 345)

La LP *por amor de* actúa en los ejemplos citados – y en otros similares de las centurias precedente y siguiente – como un genitivo objetivo cuando subordina un nombre animado. Con los inanimados cobra otros valores, como ‘por causa de’<sup>303</sup>.

También se aleja del valor primario cuando subordina un infinitivo cobrando así el sentido de ‘con ganas de’, ‘por deseo de’, es decir, que se utiliza especialmente para expresar la finalidad intencional. Esta particularidad de *por amor de* se documenta de manera exclusiva en las *Sumas*<sup>304</sup>:

Commo Elemestra, muger de Agamenon, enbio tratar pazes con su marido **por amor de** lo matar, e commo lo mato (*Sumas*, 274)

e que **por amor de** fazer mayor onrra en aquel conbite a los dioses, e avn algunos dizen que por prouar el poder de los dioses, que lo matara e en diuersos manjares que gelo diera a comer (*Sumas*, 154)

La presencia del infinitivo como término subordinado es bastante frecuente especialmente en las *Sumas* y con determinadas unidades, como *en punto de*, *con entencion de*, *en lugar de*, etc.:

E quando esto sopieron todos los dela hueste fueron tan sannudos que estouieron **en punto de** yr todos sobre Agamenon e sobre Vlixes (*Sumas*, 272)

Commo los griegos fueron **en punto de** matar a Eneas por que les auia mentido en razon de Poliçena (*Sumas*, 272)

E por quanto Eneas les auia mentida en razon de Poliçena entendieron que les auia falsado las posturas e que non deuiera gozar del seguro que con ellos tenia e fueron **en punto de** lo destruir (*Sumas*, 272)

e quando alguno entraua ally **con entencion de** tomar alguna cosa de ally echaua fuego el dragon por la garganta de guisa que todo lo tornaua en ceniza (*Sumas*, 90)

e **en lugar de** guardar el buen prez, commo vos dezides, sera perderlo (*Sumas*, 236)

---

<sup>303</sup> Tal como en el siguiente ejemplo, procedente de EE1: “Pues diz: "yo tal uida fago, pero tengo lo por uicio **por amor de** los saberes”” (13).

<sup>304</sup> También la documentamos en la EE: “E **con amor de** lidiar por ganar y. crecioles en los coraçones la nemiga que auie de contecer. & con la grand cobdicia de la ganancia. oluidase a los omnes ell amor & el parentesco muchas uezes. & assi contescio aqui a los romanos” (CORDE).

Respecto del conjunto *en punto de*, se usa únicamente con infinitivo (excepto la forma *al punto de* (cf. *supra*)), mientras que *con entençon de* se usa en la mayoría de los casos con infinitivo. Las otras unidades registradas nos ofrecen casos aislados con infinitivo como término subordinado:

Dixole en commo el avia venido de Greçia **en rason de** demandar a Vsiona que estaua en poder del rey Talamon non deuida mente (*Sumas*, 164)

e **en son de** rogar traenme amenazas, e non commo en manera de falagos nin commo vasallos, mas commo sennores (*Sumas*, 257)

E acordaron que fuesen a los griegos en manera de tratar pazes (*Sumas*, 259)

e despues **con proposito de** yr todavia en Troya aporto con grand tormenta en la ysla de Legoçia que era despoblada por los cosarios (*Sumas*, 364)

A diferencia de las *Sumas*, en las *Leyes* atestiguamos sólo dos casos de subordinación de infinitivo:

al otro derecho escrito. **con uoluntat de** fazer ley la .va. es quando el derecho (*Leyes*, Admyte)

non pueden allegar las ferias que son dadas **por rason de** coger el pan & el ujno (*Leyes*, Admyte)

Los nombres de gran arraigo y frecuencia en los textos analizados se pueden agrupar en cuatro clases:

1. abstractos (*miedo, razón, etc.*),
2. de localización interna (NLI) (*parte, cabo, medio*)
3. nombres de paisajes, ambientales (*somo*) y
4. somáticos (*mano*), en su origen remoto.

Normalmente, las dos obras destacan, en primer lugar, por la presencia de nombres abstractos a los que les siguen los de localización interna y, por último, los somáticos y los ambientales. Las *Leyes* destacan por la presencia de nombres abstractos, tal como *mandado, consentimiento, costa, mengua y pena*. También tiene un NLI (*meytad*) y un nombre somático (*vista*). Por su parte, los núcleos nominales exclusivos de las *Sumas* son más variados, incluyendo nombres abstractos, como *acuerdo, busca, comparación, contrario, consejo, culpa, falta, guarda, entençon, miedo, paur, peligro, proposito, rememrança, semejança, sennal, virtud*, pero también bastantes nombres de localización interna (*cabo, diestro, medio, parte*). A todos ellos, se une un elemento geográfico, *somo*, y uno somático, *mano(s)*.

1) En lo que atañe al campo semántico que integran nombres abstractos, observamos que cada texto desarrolla LP con nombres distintos, lo que lleva a una especialización marcada de cada texto (cf. *supra*).

2) Respecto del campo semántico que integra nombres que expresa parte de objetos, nos detenemos, en primer lugar, en el conjunto *de parte de* que tiene tanto un valor local, como uno nocional. Lo hallamos únicamente en las *Sumas* donde el valor nocional supera en un 20% de casos al local. Veamos unos ejemplos con valor local (los primeros dos) y con valor nocional (los restantes):

e pusolo por obra e çercola **de parte de** la tierra de muy reziro muro (*Sumas*, 84)

ca era puesto sobre vna penna sobre la mar que avia de altura ochenta braças, e **de parte de** la tierra avia vna entrada tan sola mente que avn para omne suelto asaz era esquiua (*Sumas*, 128)

E el vyno de buen talante, por quanto los griegos eran sus naturales, e avn que la guerra **de parte de** Diomades non era justa (*Sumas*, 119)

e dixole: “Sennora, la vuestra merçed bien sabe en commo **de parte de** mi sennor Archiles agora este otro dia ove traydo vna carta e a mi mandastes oy venir por la respuesta” (*Sumas*, 228)

E estaua con estos otrosy Asaraco, nieto de Archiles, que **de parte de** su madre era muy çercano pariente de los troyanos (*Sumas*, 322)

Ellos fueron a el e fallaronlo en el canpo que estaua delante la su tienda, que se andaua paseando con otros caualleros suyos, e saluaronlo **de parte de** los altos príncipes de la hueste (*Sumas*, 235)

En castellano medieval hay varios vocablos para expresar el significado de ‘derecha’. En las *Sumas* registramos *diestro* y *derecho*, que dan lugar a dos LP: *al diestro de* (cf. § 5.4.2.2.) y *en derecho de*. Respecto de ésta última, documentamos sólo dos ejemplos: en el primero, tiene el sentido de ‘a la derecha de’, mientras que el segundo – mediante un proceso metonímico – adquiere el sentido de ‘enfrente de’<sup>305</sup>:

e echo mano al arco e tirole vna saeta **en derecho del** coraçon (*Sumas*, 116)

E fue por esta razon: dizen los actores que **en derecho desta** ysla de Colcas, a la parte de Asia, entra ally en la mar vna grant agua que deçende de las montannas setentrionales (*Sumas*, 88)

3) El constituyente locucional prepositivo *somo* pertenece a los llamados nombres geográficos, ambientales. En el único ejemplo documentado en las *Sumas* no refleja una extensión semántica. La interpretación literal, ‘parte más alta de algo’, está condicionada por la índole del sintagma nominal subordinado *peña*, que hace referencia a un monte o a un terreno elevado:

---

<sup>305</sup> Con el mismo valor lo atestiguamos también en *El Conde Lucanor*: “et tomó el albugón et añadió en él un forado en la parte de yuso **en derecho de** los otros forados” (165).

E dizen que luchauan **en somo de** vna pena que ençima dela mar; e avn oy llaman aquella penna de Magot, porque de ally fue echado (*Sumas*, 339)

La muestra registrada es la única tanto en el corpus principal como en el complementario del siglo XIV, por lo tanto, nos preguntamos en qué medida podría representar un uso normal de la época. A nuestro juicio, a partir de un solo ejemplo es imposible ofrecer conclusiones válidas y convendría relacionarlo con conjuntos sinónimos como *ençima de*, que, además, integra igualmente en su estructura un componente geográfico, *çima* (cf. *supra*, Garachana Camarero 2008).

4) Respecto del elemento somático localizado en las *Leyes*, *vista* no se entiende en un sentido concreto, sino más bien en uno abstracto. Desde el punto de vista semántico, el segmento conformado con *vista* está gramaticalizado (cf. nota 171), aunque desde el punto de vista morfosintáctico muestre variaciones:

& la quantia sea en que deue ser penado de .quinjentos sueldos ayuso **a ujsta del** alcalle (*Leyes*, Admyte)

El nombre somático de las *Sumas*, *mano*, forma parte de dos LP, *en mano(s) de* y *por mano de*. Las dos construcciones tienen un valor nocional: *por mano de*, un valor causal-instrumental ('por obra de'), mientras *en mano de*, uno instrumental ('bajo'). Ninguna de éstas es frecuente, sino que tienen una presencia más bien esporádica:

Mas sy tu tan a voluntad auias de me matar metierasme **en mano del** rey Jarba de los gentiles (*Sumas*, 307)

fijo de Eneas e de la reyna Dido, el que murio **por mano de** su fijo Bruto (*Sumas*, 320)

A diferencia del conjunto *en mano de*, la LP *en poder de* – que se utiliza en los mismos contextos y con la que comparte una relación sinonimia completa – es mucho más frecuente.

#### 5.4.2.1.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios

Los únicos binomios documentados se encuentran en las *Leyes*:

& reuocar se ya por esta razon. & serie el alcalle tenido a los dannos. & a los menoscabos que la parte auje recibidos por esta razon. mas si el alcalle les pone plazo para cierto dia en el proceso. & non **con entencion njn con mandado del** alcalle que se uaya de la corte estonce la parte que non ujniere a oyr sentenja. el alcalle non es tenuto de lo atender los jx dias njn el tercer dia de la corte (*Leyes*, Admyte)



mas si ouiesse uenjdo **por aplazamiento o por mandado del rey por razon de algunas de las cosas que pone el derecho** (*Leyes*, Admyte)

En el último caso, hay dos aspectos que comentar. En primer lugar, la presencia de *por aplazamiento (de)*, localizado exclusivamente en la estructura binómica, podría poner en tela de juicio la consideración de toda estructura como binomio (cf. § 3.4.1.). En segundo lugar, si admitimos que *por aplazamiento o por mandado del rey* es un binomio, éste coordinará con *por razón de las cosas*, ya que los términos subordinados son diferentes. Para que sea un trinomio tiene que haber el mismo término subordinado, lo que no es el caso, por lo tanto, se coordinan un binomio (discutible) y una LP. No obstante, para poder apreciar la coordinación se necesita una conjunción, lo que justamente falta. El contexto nos lleva a suponer que la conjunción se ha suprimido por algún motivo, ya que la frase no se podía entender de otra forma.

Ahora bien, si en el caso de la coordinación el contexto nos puede ayudar, no es así respecto del binomio integrado por *por aplazamiento (de)* y *por mandado de*. Hemos visto más arriba (cf. gráfico XVIII) que la unidad *por mandado de* es una de las más frecuentes y gramaticalizadas, especialmente en las *Leyes*, la obra donde hallamos el binomio. En castellano medieval es algo frecuente la combinación de una LP fijada con un segmento de dudosas características. En Codita (en prensa b), hemos tratado segmentos similares como construcciones anómalas o efímeras (cf. § 7.1.2.). En el caso de *por aplazamiento (de)*, cabe señalar que es el único caso registrado como parte de un binomio en toda la historia del español. Admitiendo que es un hápax<sup>306</sup>, a saber, una estructura sintáctica que aparece una vez en una determinada muestra textual o durante una extensión diacrónica más amplia, como en este caso, estamos ante la duda de si se trata de una forma casual, de un lapsus o de una construcción producida de manera deliberada. Para poder constatar las circunstancias o la intención de formación de estas estructuras, se necesita de un mayor conocimiento de la diacronía de estos hechos del español no solamente a través de la consulta de textos de diversa índole, sino también de la multitud de manuscritos (muchos no editados).

---

<sup>306</sup> Sobre el término de *hápax sintáctico* y las dificultades de definición y diferenciación, véanse las aportaciones en el Coloquio *Hápax sintácticos y gramática histórica* de Tubinga, 8-9 de diciembre de 2011. Especialmente de interés son, en este contexto, las de índole teórica, como la de Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (en prensa) quien, además, propone una clasificación de los denominados hápax: hápax integrado que se puede asociar a estructuras existentes, afines en la lengua, pero de uso único, hápax deliberado, hápax por lapsus, hápax sobrevenido, hápax mediato/encubierto. Castillo Lluch (en prensa), por su parte, diferencia entre hápax textual, autorial e idiomático.

#### 5.4.2.1.5. Otras cuestiones

Otra particularidad de los textos analizados es la posibilidad de coordinar varios términos subordinados, hecho bastante usual en la época y que no produce agramaticalidad:

ya vedes la emienda que los griegos nos quieren fazer; **en lugar de** ruego e de emienda enbiannos amenazar (*Sumas*, 165)

estonçe aura su parte el alguazil delo que fuere judgado mas non en otra manera. njn puede fazer demanda dello. maguer sea dada la querella al alcalle. o al meryno ca non uale el abenencia. en las calonnjas si non se faze **con mandado del** alcalle o del meryno aquel aqui fue dada la querella o ante el que fue començado el pleito (*Leyes*, Admyte)

non pueden sacar la cosa uendida en almoneda **por mandado del** alcalle o del cogedor o del entregador maguer fasta los .ix dias que pone el fuero (*Leyes*, Admyte)

#### 5.4.2.2. Complejas restantes

En este apartado analizaremos las restantes estructuras:

1. P + Art + N + P (*al comjenço de*),
2. P + Adv + P (*a menos de*),
3. P + V + P (*a pesar de*),
4. P + Prefijo + P (*en pos de*),
5. Adv + P + N + P (*como en manera de*).

Dadas las dificultades que entraña el análisis del primer modelo, P + Art + N + P, puesto que persiste la fluctuación entre ausencia y uso del artículo, consideramos válidos los criterios expuestos en el § 4.5.2.2.2.

##### 5.4.2.2.1. Frecuencia y tipos

Las pautas de formación que tratamos aquí son las menos productivas en las obras analizadas. En las *Leyes*, éstas constituyen un 3% del total de las unidades documentadas, mientras que en las *Sumas* alcanzan un 12%. En términos relativos, el texto historiográfico tiene cuatro veces más LP, tendencia que sigue casi en todos los modelos de formación de este subgrupo. La diferencia es abrumadora no sólo en cuanto a las ocurrencias, sino también respecto de la variedad de las construcciones, como veremos más adelante. En lo que concierne a los esquemas de formación, se pueden apreciar en el siguiente gráfico con las respectivas ocurrencias:

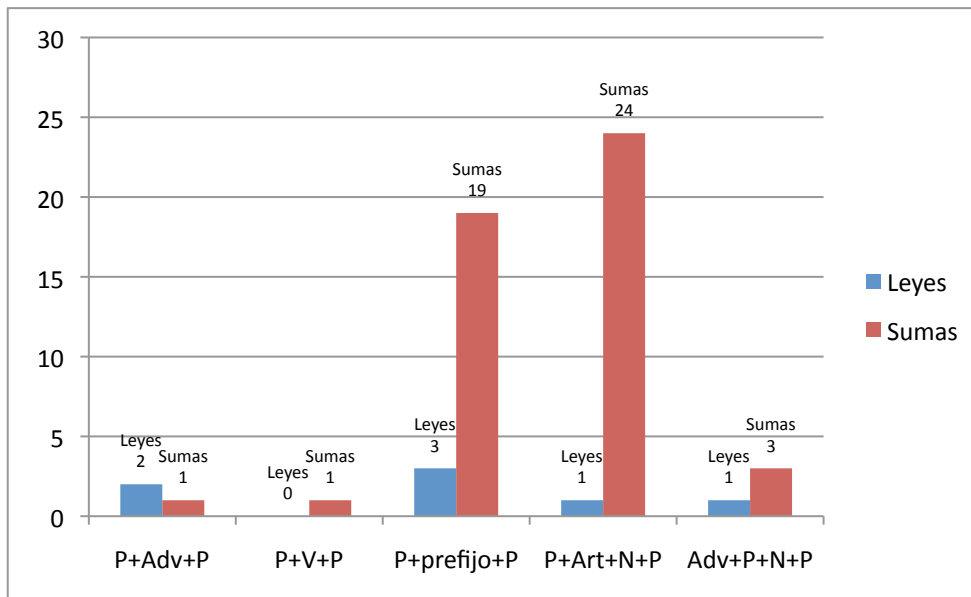


Gráfico XXIII: Complejas restantes. Números absolutos (Siglo XIV)

Como podemos observar, la única estructura que no comparten los textos es P + V + P, que se documenta únicamente en las *Sumas*, que, a su vez, ofrece un sólo conjunto, *a pesar de*:

ca les fizo a los troyanos dexar el puerto, e tomaron tierra los suyos **a pesar dellos** (*Sumas*, 191)

No hay ningún esquema que destaque por su frecuencia en las obras estudiadas. En las *Sumas* predominan claramente las estructuras P + Prefijo + P y P + Art + N + P, mientras que las pautas Adv + P + N + P y P + Adv + P presentan una frecuencia escasa en los dos textos.

Por lo que se refiere al esquema P + Prefijo + P, señalamos que el único conjunto registrado es *en pos de* que posee un rendimiento apreciable en las *Sumas*, mientras que en las *Leyes* uno más modesto:

e commo lo veyan yr todos yuan **en pos del** (*Sumas*, 212)

Commo Girion fuyo a Galyzia e Hercoles **en pos del** e lo alcanço e lo mato (*Sumas*, 138)

Otrosi es a saber que si el alguazil yendo **en pos de** algun omne por lo prender (*Leyes*, Admyte)

Ninguno de los textos ofrece la forma *empos (de)*, aunque en las *Leyes* encontramos una vez la forma sin la *de* final:

fuesse luego sin otro detenjmjento **en pos** aquel que lo firio. & lo mato (*Leyes*, Admyte)

En cuanto a la estructura P + Art + N + P, las *Leyes* nos ofrecen una sola LP formada según este modelo, mientras que las *Sumas* destacan una vez más por su versatilidad, como pone de manifiesto el gráfico que sigue:

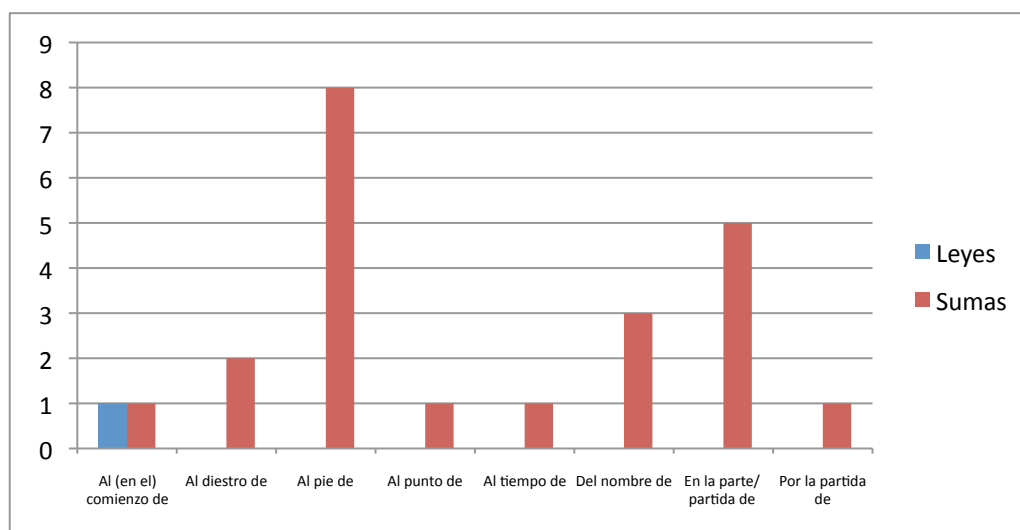


Gráfico XXIV: P + Art + N + P. Números absolutos (Siglo XIV)

Algunas de las unidades creadas según el esquema P + Art + N + P se han comentado más arriba (cf. *al punto de*, *al tiempo de*), por lo tanto nos centramos en las restantes de las cuales destacamos, en primer lugar, *del nombre de* cuya acepción es ‘a nombre de, en nombre de’:

los abtores de los gentiles posieron nonbre al ruysenno**r del nonbre desta** donzella e llamaronla Filumera por que entre todas las aves esta es la que mas dulce mente canta (*Sumas*, 345)

Digna de mención es también *al diestro de*<sup>307</sup>, respecto de la cual hallamos una pequeña diferencia en las ediciones consultadas de las *Sumas*. La edición impresa de Rey nos ofrece dos veces el conjunto *al diestro de*, mientras que Black, aunque el contexto es igual, prefiere omitir (en el CORDE) o indicar mediante interrogantes (en el Admyte) la segunda ocurrencia de la unidad en cuestión o mejor dicho la dificultad de lectura del manuscrito A. Veamos los ejemplos:

Commo Hercoles vencio las Amazonas, las quales primero fueron **al diestro de** Asia, ally donde Asia se ayunta a Europa, en vn isla dentro en el grand mar que çerca toda la tierra que llamauan dEstaçia (*Sumas*, 360)

hercoles vencio las amazonas las quales primero fueron **al de** asia ally donde asia se ayunta a europa en vn ysia enel grand mar que erca toda la tierra que llamauan desta ia (*Sumas*, CORDE)

<sup>307</sup> El adjetivo sustantivado *diestro* es muy general en castellano medieval y tiene la acepción de ‘derecha’.

hercoles vencio las amazonas las cuales primero fueron **al ?? de** asia ally donde asia se ayunta a europa en vn isla ?? enel grand mar que çerca toda la tierra que llamauan destaçia (*Sumas*, Admyte)

El tercer esquema común de los dos textos es Adv + P + N + P. El único segmento hallado para este modelo es *como en manera de* (cf. § 7.2.2.1.2.):

mas si alguno se querellare al rey del alcalle quel tomo lo suyo. non **commo en manera de** officio de alcalle (*Leyes*, Admyte)

e daualos a vnas yeguas suyas a comer **commo en manera de** sacrefiçio, que dezia el que aquellas yeguas eran consagradas al dios Mares (*Sumas*, 119)

mas despues de muchos llantos & duelos que ella fizo sobre el fuego que ella feziera **commo en manera de** sacrificio que fazia de algunas cosas que ally tenja de hercoles commo que a el mesmo tenja (*Sumas*, Admyte)

En cuanto al último esquema, P + Adv + P, aunque lo atestiguamos en los dos textos, el único texto que conoce una relativa variedad, esta vez, son las *Leyes*. En la obra jurídica localizamos dos construcciones, *por mas de* y *por menos de*, mientras que en las *Sumas*, sólo uno, *a menos de*. Todos los conjuntos se han registrado una sola vez en los textos estudiados:

por que diga aquel cuya es la cosa quel fue uendida **por menos dela** meatat del derecho precio (*Leyes*, Admyte)

quien dio la querella **por mas de** quanto fue fallado por juyzio que deue auer (*Leyes*, Admyte)

es que cada vez que se ayuntauan non se partian **a menos de** muy grant dapnno (*Sumas*, 210)

#### 5.4.2.2.2. Fijación morfosintáctica

Antes de todo quisiéramos insistir en una unidad cuyo estatus locucional prepositivo se ha puesto en duda en repetidas ocasiones, *en pos (de)* (cf. § 3.4.1.). Desde los primeros textos romances, se documenta en la forma abreviada o latina<sup>308</sup>, es decir, sin la *de* final, hecho que ha llevado a algunos investigadores a considerarla más bien una preposición (Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta<sup>309</sup>) o una locución-preposición (Sánchez Lancis 1990: 150). A nuestro parecer, es una LP (Codita 2009). En los textos analizados para el siglo XIII, hemos visto que sólo en el CD se atestigua la forma con la

<sup>308</sup> Según Lapesa (2000 [1964]: 118), las unidades sin preposición son un resto sintáctico del latín, ya que el procedimiento típico del romance para este tipo de construcciones es sustituir los casos latinos por preposiciones.

<sup>309</sup> Intervención oral en relación con la presentación de mi proyecto de tesis doctoral en el coloquio de miércoles (Mittwochskoloquim) en la Universidad de Tubinga, Alemania, 1 de diciembre de 2010. Cf. también Octavio de Toledo (2012).

*de*, hecho que se puede atribuir a infiltraciones de carácter moderno en los manuscritos existentes, procedentes de finales del siglo XIV – principios del siglo XV. Sin la preposición final, la hemos documentado en la PP (1 caso), en el FR (2 casos), en el *Espéculo* (7 casos) y en el *Setenario* (1 caso).

En los textos del siglo XIV, hemos podido observar que las formas con la *de* final son las más frecuentes que las sin *de*. En las *Leyes*, de los tres casos registrados sólo uno no lleva la preposición final, mientras que en las *Sumas* todos los ejemplos (21) llevan la preposición final.

Commo Girion fuyo a Galyzia e Hercoles **en pos del** e lo alçanço e lo mato (*Sumas*, 138)

& esto por que fue luego **en pos de** aquel que lo firio & lo mato (*Leyes*, Admyte)

fuesse luego sin otro detenjmjento **en pos** aquel que lo firio. & lo mato (*Leyes*, Admyte)

La misma tendencia – de que la mayoría de los casos lleve la preposición *de* – la hemos localizado en *El Conde Lucanor*, donde, de los 12 ejemplos documentados, 5 llevan la preposición final, y en la *Crónica de 1344*, donde, de los 9 casos hallados, sólo uno no lleva la preposición final<sup>310</sup>.

Aunque las vacilaciones entre una u otra forma estén presentes en los textos de la época, el predominio de las formas con la *de* final esbozan las líneas de evolución que iba a tener la construcción y, además, se podrían interpretar como una señal inequívoca de la consolidación de la unidad. Visto esto, reiteramos la consideración de *en pos (de)* como LP.

Para el esquema de formación P + Art + N + P atestiguamos casos de variación preposicional, tal como en los ejemplos de *al/en el comienzo de* y *a/en la parte de*:

Pero esto pudo ser **al comienzo del** mundo, por quanto los omnes non eran tan sotiles para fallar manparo, asy a las grandes calenturas commo a las grandes friuras (*Sumas*, 67)

ha en el un caso sobre dicho **en el comienzo deste** capitulo deue dar el rey quien oya & libre el pleito (*Leyes*, Admyte)

E otrosy ha contado esta estoria commo en aquel tiempo en Asia **a la parte del** setentrion reynauan las Amazonas (*Sumas*, 251)

que en derecho desta ysla de colcas **a la parte de** asia entra ally enla mar vna grant agua (*Sumas*, CORDE)

---

<sup>310</sup> La representatividad de los datos de estos dos textos para el siglo mencionado hay que admitirla con mucha cautela, ya que los manuscritos de las ediciones consultadas proceden de siglos posteriores a la fecha de redacción.

Onde dize asy: que **en la parte de** Africa, en las fynes de Egipto, ay vna prouinçia que llaman Libia (*Sumas*, 295)

Respecto del conjunto *a/en la parte de*, además de la variación preposicional, documentamos también variación léxica, como ponen de manifiesto los ejemplos de las *Sumas*:

E Jafed, que era el fijo menor, mando quedar **en la partida de** setentrion, aquesta que agora se llama Ebroa (*Sumas*, 66)

Primera mente quedo en Armenya, que es **en la partyda de** Europa, et de ally busco tierra que fuese plantyosa (*Sumas*, 65)

#### 5.4.2.2.3. Fijación semántica

En cuanto a la fijación semántica, el procedimiento que participa es la extensión semántica que se realiza a través de los diversos términos subordinados. Mediante éstos, los procesos metafóricos se extienden a una multitud de ámbitos, normalmente bastante diferentes de los originales. En este contexto, destacamos la LP *al pie de*, que en las *Sumas* tiene como términos subordinados *monte*, *montaña*, términos habituales con la unidad en cuestión. No obstante, la aparición con estos términos no es muy abundante. El término más utilizado es el nombre *torre*, en un 50% de los casos. Además, aparecen también de manera escasa *otero* y *escalera*:

E este avia nonbre Caco e era su pariente bien çercano, mas por que era malo e cruel, e por que la tierra se quexaua del, tomo guerra con el e ovo con el su pelea alli çerca donde el moraua, que era **al pie de** vn monte (*Sumas*, 140)

e despues las ondas trayendole a vna parte e a otra echaronlo **al pie de** la torre de su sennora (*Sumas*, 89)

e abia las torres muy espesas, asi que de ençima de la vna bien ligera mente podiese omne lançar vna lança **al pie de** la otra (*Sumas*, 128)

**al pie de** la escalera quiero yo agora romper los graues decretos (*Sumas*, 309)

Un ejemplo de difícil interpretación nos lo ofrecen las *Leyes*, donde *al pie de* subordina el nombre *bestia*, por lo tanto, no se puede distinguir si se trata de un uso metafórico o literal:

el otro alli a de fazer derecho **al pie de** la bestia ante esos alcalles. ante quien uiene (*Leyes*, Admyte)

Por lo que se refiere a los campos semánticos de los nombres empleados como núcleos locucionales prepositivos, destacamos nombres abstractos (*comienzo*, *tiempo*),

nombres que indican partes de objetos (*parte, diestro*) – los denominados NLI – y, por último, nombres somáticos en su origen (*pie*). Algunos de éstos, participan de procesos metafóricos, tal como *al pie de*, como acabamos de ver más arriba.

Respecto de los NLI, señalamos que las *Leyes* no presentan ningún conjunto con este tipo de núcleo, mientras que las *Sumas* acogen bastantes unidades con nombres de localización interna: *en la parte/partida de* (cf. *supra*), *al diestro de* (cf. *supra*), *al punto de* (cf. *supra*). De todos éstos, destacamos *al punto de* que, en la época estudiada, adquiere un significado distinto al original al cobrar el valor de ‘momento’:

e fue ella tan doliente que llevo **al punto de** la muerte (*Sumas*, 344).

En las demás construcciones no se realiza aún una generalización del significado léxico originario hacia otros ámbitos o la adquisición de otros significados.

## **5.5. Locuciones prepositivas en el corpus complementario: *El Conde Lucanor***

### **5.5.1. Observaciones preliminares**

Don Juan Manuel (1282-1348), remarcable figura del siglo XIV, destaca por el acento personal y reflexivo de su obra, a pesar de que, en muchos aspectos, es un continuador de la tradición de su tío Alfonso X. Aunque es uno de los primeros en tener clara conciencia de sus recursos estilísticos, conciencia que determina el progresivo perfeccionamiento de su obra, don Juan Manuel ofrece abundantes testimonios del orden “envolvente” explicativo que caracterizaba el discurso alfonsí (Lapesa 1981: 249, Cano 2000: 119).

La obra más famosa del autor y la cumbre de la narrativa en prosa del siglo XIV es el *Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor et de Patronio*, más bien conocido como *El Conde Lucanor* (CL), escrita entre 1330/1332 y 1335 e inspirada en diversos modelos latinos y orientales de *exempla* (Deyermond 1987: 243). La intención didáctica de *El Conde Lucanor* se inserta en el panorama literario general de la Edad Media en el que encontramos obras como *Calila e Dimna*, *Bocados de oro*, *El libro de los gatos*, entre otras. En este contexto general, la elección de *exemplo* como forma apropiada para la finalidad didáctica, moralizante, filosófica o religiosa se explica por ser un procedimiento asequible y ameno, lo que ha originado también las primeras colecciones y ha condicionado, asimismo, su éxito en la época (Sotelo 1989: 38-39, Serés 2006: LI).



Normalmente, los relatos están insertados en un marco – recurso frecuente y predilecto en la narrativa oriental – que abre y cierra cada relato y sirve de engarce entre ellos. Las historias que funcionan como argumentos probatorios (*exempla*) se estructuran sobre un eje dialogístico: ante una pregunta del conde, Patronio contesta con un relato del que se extrae una enseñanza. El cierre de cada *exemplo* se produce con la intervención del autor, quien resume la enseñanza en unos versos, que, de este modo, pasa a un plano de validez general (Sotelo 1989: 46-52).

Para este estudio, nos apoyamos en la edición de CL de Guillermo Serés (2006), reimpresión corregida y aumentada de la edición de 1994, que se ha empleado también para el CORDE. Tal como indica Gómez Redondo (1998: 1148, n. 64), se trata de una excelente edición crítica, con un aparato copioso de variantes, aunque no todas, ya que, según el mismo autor, citando a Blecua (1982), las lecturas que ofrecen alguna divergencia pasan de veinte mil.

Del CL debieron existir numerosas copias manuscritas, de las cuales se han conservado únicamente cinco, fechadas entre finales del siglo XIV y los siglos XV y XVI<sup>311</sup>. De estos cinco manuscritos sólo dos son completos, entre ellos el ms. S (ms. 6.376 de la Biblioteca Nacional de Madrid) de finales del siglo XIV, que ha sido utilizado por Serés en la edición citada, donde corrige los errores de esta copia con otros testimonios: el ms. P del siglo XV y el subarquetipo de los mss. G y A del siglo XVI (Blecua 1982, Serés 2006 [1994]: XCV y ss, Gómez Redondo 1998: 1150-1153).

### 5.5.2. Locuciones prepositivas en *El Conde Lucanor*

El problema que suscitan las LP en esta obra atañe al hecho de si podemos considerarlas propias del siglo XIV o de la época de los testimonios que sirven para enmendar el manuscrito base, es decir, de los siglos XV y XVI. Para poder dilucidarlo, hemos comparado todas las LP de las obras analizadas para el siglo XIV con las del CL. Según los datos hallados, podemos formular las siguientes consideraciones. En primer lugar, el CL ofrece un número bastante elevado de LP de carácter exclusivo: casi un 10% sobre el número total de las LP documentadas (frente al 14% de las *Sumas* y un 8% de las *Leyes*). En segundo lugar, muchas de ellas se atestiguan en las otras obras (*Sumas*, *Leyes*), pero con cambio de la preposición inicial<sup>312</sup>, como es el caso de *a/por*

---

<sup>311</sup> Cf. la lista completa en Serés (2006 [1994]: XCIII y ss) y Gómez Redondo (1998: 1150-1153). Para una caracterización minuciosa y para la relación entre todas las copias, véase Blecua (1982).

<sup>312</sup> La primera preposición indicada procede del CL.

*fuerça de, a/por plazer de, en/a derredor de, en/a daño de, en/por remembranza de, en/por figura de, etc.* o con núcleo diferentes (lo que llamamos variantes léxicas), como *en provecho/pro de*.

Ahora bien, visto esto, destacamos a continuación únicamente aquellas construcciones registradas que presentan un particular interés en cuanto a su uso. Respecto de los conjuntos con estructura binaria, señalamos la presencia de *cabo de*, sin ninguna preposición encabezadora y con la acepción ‘cerca de’:

Et él estando en este pesar et en esta coyta, sintió que estava otro omne en pos dél et volvió la cabeça et vio un omne **cabo dél** que estava comiendo las cortezas de los atramizes que él echava en pos de sí, et era aquel de que vos fablé desuso (CL, 51)

Et desde las gentes vieron aquel árbol tan fermoso, ayuntávanse a él muy de buenamente a estar **cabo dél** et pagávanse mucho de la su sombra et de las sus flores tan bien coloradas, et estaban y sienpre las más de las gentes (CL, 112)

Aunque no es una unidad de carácter exclusivo en el CL, subrayamos el mismo empleo de las formas *a/en cabo de* que en la GE1T1 (cf. § 4.5.2.2.1.2.). *A cabo de* se utiliza únicamente con valor temporal, mientras que *en cabo de* con valor tanto temporal como local. Sirvan de ilustración los siguientes ejemplos:

Et **en cabo de** todo viene a la muerte, que se non puede escusar, et ella lo faze partir de sí mismo et de todas las cosas que bien quiere con grand pesar et con grand quebranto (CL, 278)

Et desde fueron **en cabo del** escalera, fallaron una possada muy buena et una cámara mucho apuesta que y avía (CL, 54)

Entre las LP binarias, advertimos la aparición de un segmento, *cuanto para*, que parece tener la acepción ‘(en) cuanto a’. Veamos un ejemplo:

Et devedes saber que en las cosas que tañen a la fama, que tanto aprovecha o enpece lo que las gentes tienen et dicen commo lo que es verdat en sí. Mas **cuanto para** Dios et **paral** alma, non aprovecha nin enpece sinon las obras que el omne faze et a cuál entención son fechas (CL, 191)

Creemos que el contexto apoya la correspondencia de *cuanto para* con ‘(en) cuanto a’. Especialmente relevante, en este sentido, es la frase anterior donde se usa el verbo *tañer* con el que se hace referencia a un tema/asunto (*Et devedes saber que en las cosas que tañen a la fama*). En contraposición al argumento de la primera frase, se inicia la segunda, hecho indicado mediante la conjunción disyuntiva *mas*.

Entre las unidades exclusivas de estructura compleja, revelamos la presencia de *aventura de* con la acepción ‘a merced de’:

Et la Mentira, dándol a entender con razones coloradas et apuestas que la rayz del árbol es la cosa que da la vida et la mantenencia al árbol, et que es mejor cosa et más aprovechosa, consejo

la Mentira a la Verdat que tomasse las raýzes del árbol que están so tierra et ella que se aventuraría a tomar aquellas ramiellas que avían a salir et estar sobre tierra, commo quier que era muy grand peligro, porque estava **a aventura de** tajarlo o follarlo los omnes o roerlo las bestias o tajarlo las aves con las manos et con los picos o secarle la grand calentura o quemarle el grant yelo, et que de todos estos periglos non avía a soffrir ningunos la raýz (CL, 111)

Por los ejemplos – muy escasos – ofrecidos por el CORDE, podemos considerar *a aventura de* un hápax sintáctico (cf. § 7.1.2.). Según el CORDE, esta construcción aparece unas cuatro veces durante toda la historia del castellano: además de la presencia en el CL, se registra en *Secretos de medicina* de Juan Enríquez de 1471 y en el *Libro de cetrería de caza de azor* de 1565 de Fabrique de Zúñiga y Sotomayor. Veamos el ejemplo de *Secretos de medicina*:

e sea todo esto fecho enplasto e puesto sobre la enfermedad / esto lo fara venjr a maduración ante de tiempo que non tienda mucho / e tirala a fuerça & fazela Ronper de suso./ Ca si dentro faze boca seria la persona **a aventura de** muerte.

La presencia exclusiva de *a aventura de* en estas dos centurias apoyaría la consideración de que la lengua del CL es más bien de los siglos XV y XVI que del XIV. No obstante, suponiendo que el texto fuera del siglo XIV, el CL sería el primer texto donde se documentaría la unidad en cuestión.

Entre los conjuntos de interés señalamos también la construcción *por cima de*, atestiguada igualmente en la *Crónica de 1344*, cuyo valor es ‘por encima de’ y cuya productividad es bastante escasa. La preposición *por*, en este caso, marca la trayectoria y la direccionalidad del conjunto:

dexóse yr a él muy bravo et muy sañado et diol con el cubo del agua caliente **por cima de** la cabeça (CL, 176)

Característica de esta obra es, asimismo, el segmento *con el ayuda de* de uso muy restringido, y el primer testimonio de la LP *sin embargo de* con valor modal:

Et porque ellos son animalias muy fuertes et muy recias, apoderávanse et enseñorgavan todas las otras animalias ca el león **con el ayuda del** toro apremiava todas las animalias que comen carne, et el toro **con el ayuda del** león apremiava todas las animalias que pacen la yerva (CL, 90)

el cuervo falló una vegada un grant pedaço de queso et subió en un árbol por que pudiese comer el queso más a su guisa et sin recelo et **sin embargo de** ninguno (CL, CORDE)

Mencionamos más arriba que muchas de las unidades registradas en el CL se utilizan con cambio de preposición inicial. Dignas de mención son, en este sentido, las LP con la preposición encabezadora *para* para formar LP en lugar de la *a*, ya que hasta ahora apenas las hemos documentado en otros textos:

Et aun en la vida que fazen, non saben en ella guardar tan conplidamente commo las animalias lo que les cunple **para pro et para salut de** sus cuepros (CL, 279)

Otrosí, dexat acá tales amigos que lo que vós non pudierdes conplir en vuestra vida que lo cunplan ellos **a pro de** la vuestra alma (CL, 204)

El valor modal-final que indican las formas citadas está marcado no solamente por el núcleo nominal que integra la construcción, sino también por el uso de la preposición inicial, bien *a*, bien *para* (cf. Galán Rodríguez 1993: 48 y ss, Sánchez Jiménez 1999: 192).

En cuanto a la distribución de las LP con las preposiciones encabezadoras *en* y *por* – las más frecuentes – en el marco narrativo y los relatos, hemos podido percibir algunas diferencias en el uso de las unidades exclusivas. En el marco narrativo casi todas las LP son de valor nocional: *en daño de*, *en razón de*, *por fuza de*. *En tiempo de* es la excepción dentro del grupo. Además, tenemos que destacar el hecho de que el constituyente nominal de un conjunto, *en camino de*, adquiere un gran nivel de abstracción, de metaforización. La presencia de la metáfora dentro de esta secuencia permite que éste acoja cierta carga idiomática, aunque, en teoría, puede autorizar una lectura literal:

Et vós, señor conde, si recelo avedes con razón et el fecho es peligroso, non vos metades **en camino de** peligro por lo que vuestro pariente (CL, 146)

Dentro de los relatos, no obstante, las LP halladas de uso exclusivo tienen valores menos homogéneos: tanto espaciales (*en derredor de*, *en medio de*, *por cima de*), como nocionales (*en poder de*, *por talante de*, etc.) (Codita 2011).

Por lo que atañe al índice de frecuencia, tanto en el marco narrativo como dentro de los relatos, destacamos un empleo muy escaso de las LP, un 0,28% sobre el número total de palabras. Aun así, el marco narrativo acoge unidades con un índice de ocurrencias más modesto que los relatos.

Basándonos en estos datos, es muy difícil sacar conclusiones válidas para todo el caudal de LP en cuanto a su uso en las partes integrantes del texto. Sin embargo, se puede trazar una tendencia, que indica que en el CL en el marco narrativo intervienen – mayoritariamente – LP con valor nocional frente a la parte de los relatos que presenta mucha más variedad respecto a los valores de las LP. A nuestro juicio, la carga doctrinal de los marcos narrativos pide el empleo de LP con valor menos concreto, es decir, con valor nocional a diferenciade los cuentos que, debido a su carácter diferente y a la multitud de relaciones que contempla, exigen el empleo de conjuntos de carácter

variado. En la misma línea de ideas, las necesidades expresivas de cada parte integrante del texto seleccionan LP de determinados valores, distinguiendo así dos partes bien diferentes – configuraciones discursivas – dentro del texto, y revelan que éste tiene una estructura poco homogénea (Codita 2011).

## 5.6. Conclusiones parciales

Como hemos visto, a nivel general y teniendo en cuenta los términos relativos, las *Leyes* tienen un 0,53% de LP sobre el número total de palabras, mientras que las *Sumas*, un 0,33%. A pesar de la presencia menor de LP en las *Sumas*, éstas tienen más variedad estructural que las *Leyes*. A la diversificación de estructuras se añade también la variedad tipológica que acoge la obra historiográfica frente al texto jurídico. La mayoría de las variaciones se documenta, asimismo, en las *Sumas*.

De las LP registradas en los textos estudiados destacamos las cinco más frecuentes, en orden descendiente. En las *Leyes*, éstas son:

1. *después de*
2. *más de*
3. *por mandado de*
4. *en razón de*
5. *ante de*

Por su parte, las *Sumas* destacan por las siguientes LP con más ocurrencias:

1. *después de*
2. *(a)cerca de*
3. *fuera de*
4. *más de*
5. *en poder de*

Como podemos observar, los dos textos coinciden en dos LP: *después de* y *más de*. Las demás son muy distintas. Digno de mención es el hecho de que entre las cinco unidades más frecuentes de las *Leyes* hay dos con núcleo nominal, es decir de estructura compleja, frente a las *Sumas* donde registramos entre los conjuntos frecuentes sólo una unidad de estructura compleja. También son significativos los nombres que aparecen en estas LP: en las *Leyes*, *mandado* y *razón*, mientras que en las *Sumas*, *poder*. La preferencia del texto jurídico por estructuras complejas (cf. § 5.4.2.1.) podría estar relacionada con la exigencia de rigor, precisión y univocidad impuesta a los textos jurídicos: el uso de estas secuencias es más propicio para la desambiguación textual.

Por su parte, el predominio de LP binarias en las *Sumas* (cf. § 5.4.1.) pone de manifiesto que el texto historiográfico se configura de otra forma que la obra jurídica y

que su contenido exige segmentos de otra índole, no necesariamente de estructura compleja y con núcleo nominal.

Los dos textos analizados destacan fundamentalmente por la poca presencia de dobles, a saber, de variantes léxicas.

Asimismo, el análisis de las LP binarias ha puesto de manifiesto que las *Leyes* tienen como exclusivos conjuntos con valor nocional (*quanto en*), mientras que las *Sumas* acogen construcciones con valor concreto local (*çerca de, lexos de, ençima de*, etc.).

En lo que concierne a las LP complejas, la distribución también es diferente. No obstante, en este contexto, no hay una clara diferenciación de valores que expresan las LP específicas de cada obra, excepto una tendencia respecto de los conjuntos con *a* y con *por*. En las *Sumas*, los segmentos con la preposición *a* son la mayoría de carácter modal e integran nombres que, semánticamente, comparten la noción de beneficio o favor, como *manera, honra, semejança* y *uso*. Todos los nombres aparecen esporádicamente. En las *Leyes* es muy difícil interpretar como modales las construcciones con *a* (*a vista de*).

Por su parte, las *Leyes* acogen muchas más LP con la preposición encabezadora *por*. Además, estos conjuntos se crean a partir de nombres que expresan en muchos contextos claramente la idea de ‘medio’ o ‘causa’: *por amor de, por razón de, por mandado de, por mano de* o *por mengua de*.

## 6. Análisis del corpus: Siglo XV

### 6.1. Introducción

Es incuestionable la importancia que se le ha otorgado al siglo XV por parte de los estudiosos, si, además, lo comparamos con el siglo anterior. Se ha destacado, ante todo, como una etapa crucial en la trayectoria cultural del castellano, ya que nunca se habían escrito textos tan numerosos y variados en esta lengua. La multiplicación y diversificación textual se deben en buena medida a una serie de acontecimientos socio-políticos<sup>313</sup> y culturales – entre ellos, el contacto con las nuevas corrientes culturales europeas, en especial las procedentes de Italia<sup>314</sup> –, que han marcado el siglo en cuestión (Lapesa 1981: § 70, Cano 1997: 199, Eberenz 2001: 79, 2006: 87).

Asimismo, no pocas veces se ha señalado que el siglo XV es la época de elaboración lingüística, puesto que ofrece abundantes ejemplos de cambios lingüísticos desde arriba introducidos en entornos conceptualmente escriturales (Koch/Oesterreicher 2007: 201-202, Pons Rodríguez 2012: 136). No obstante, no todos los cambios se inician en el mismo siglo XV, sino que vienen ya del siglo anterior<sup>315</sup> (Lapesa 1981: § 70). Para Lleal (1990: 236), a mediados del siglo XIV la lengua literaria estaba ya configurada y las posteriores modificaciones serían nada más que simples retoques o, mejor dicho, “un reflejo de esa constante adaptación, depuración y asunción, por parte de la norma culta literaria, de las evoluciones que se dan en la lengua hablada”. Esto es, en el siglo XV los cambios originados en el siglo XIV tienen una mayor e importante difusión y, según Eberenz (2000: 8-9), no acabarán bien entrados los Siglos de Oro, por lo que las divisorias sociolingüísticas y estilísticas dentro de la lengua cuatrocentista son todavía fluctuantes o, en todo caso, difíciles de aprehender en los textos.

Junto a lo anterior, es opinión también compartida por la mayoría de los estudiosos que en el siglo XV se produce una creciente latinización de la forma lingüística, tanto en

---

<sup>313</sup> Entre los fenómenos políticos más destacables, indicamos el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, la conquista del reino de Granada, la anexión de Navarra y la llegada a América. Entre los socio-económicos, cabe señalar la recuperación de la crisis del siglo XIV, crecimiento demográfico y económico (Eberenz 2000, 2006).

<sup>314</sup> Además de la difusión – y revolución científica y cultural – de la imprenta, que cambió cualitativamente el uso del idioma, puesto que asumió un carácter regulador del mismo.

<sup>315</sup> Para Eberenz (1991: 104-106), el siglo XV se integra en dos fases de la lengua: *antigua* que va desde 1200 hasta 1450 y *media* que va desde 1450 a 1650. La periodización de Eberenz deja patente el hecho de que el siglo XV es bastante controvertido en este sentido. Cf. también Sánchez Lancis (1998) y Eberenz (2009).

la sintaxis como en el léxico. Aunque no son ajenos a otras épocas, los cultismos – introducidos mediante las traducciones – se convierten en una característica definitoria del siglo XV (Lapesa 1981: § 70, Raible 1996). La incorporación de la multitud de cultismos crea una situación de competencia con las formas existentes, lo que provoca un alejamiento muy acusado entre lo hablado y lo escrito. En la búsqueda de la distancia comunicativa por imitación del latín, los usuarios cuatrocentistas iban configurando un medio de expresión culto mediante la imitación y la selección de variantes latinas, lo que le llevan incurrir en el llamado “latinismo léxico” o “sintáctico” (Cano 1992)<sup>316</sup>.

Los últimos años del siglo XV, especialmente la década de 1490 – denominados por Cano (1992) *época del Descubrimiento* –, han sido objeto de investigación en muchas ocasiones. Esta época se caracteriza por la aparición de la *Gramática castellana* de Antonio de Nebrija (1492), que, según Eberenz (2000: 14), constituye una “piedra de toque a la hora de evaluar los distintos usos lingüísticos de la época”. Asimismo, en los últimos años del siglo XV el castellano “sufr[e] [...] en sus rumbos el giro más amplio y fuerte que en mil años de su vida ha experimentado” (Menéndez Pidal 1950: 9). Aunque se considera acertada la afirmación de Menéndez Pidal – y en general la visión tradicional de los hechos lingüísticos –, hay que tomarla con cierta cautela, ya que todavía no se han esclarecido por completo las razones de este cambio tan profundo. También se ha cuestionado en alguna ocasión la relevancia de la *Gramática* de Nebrija para un cambio del sistema (Schmidt-Riese 2007).

Un cambio decisivo, entre muchos otros de diversa índole, es la actitud que se tiene ante las traducciones, que antes se intentaban imitar sin más. El mejor conocimiento del latín y la moderación estilística – surgida del nuevo criterio estético de inspiración regia, el *buen gusto* – iban a llevar al cultivo de las formas lingüísticas propias del castellano, que desembocaría en la “naturalidad”, puerta hacia el español clásico del siglo XVI (Lapesa 1981: § 71, Cano 1992: 187-188).

Asimismo, las transformaciones iniciadas en los años anteriores en la producción textual llevan a la creación de un nuevo tipo de lengua (Jorge Manrique) y nuevos tipos de texto, particularmente en “diálogo prosístico”, como el de *La Celestina* (Menéndez Pidal 1950: 15). En los últimos años del siglo XV se configura lo que Lapesa (1981: § 71) llama “español preclásico”; es decir, que en este período se ve cómo se va

---

<sup>316</sup> Algunos rasgos sintácticos de ese latinismo están recogidos en Lapesa (1981: § 70). El mismo autor indica que no todos los neologismos de la época son de origen latino, sino también de otros idiomas, como el francés o el italiano.



configurando la lengua “clásica” y cómo culminan algunos cambios característicos del idioma (Lapesa 1981: §§ 71-72, Cano 1992).

## **6.2. Fuentes jurídicas**

### **6.2.1. Consideraciones generales**

A partir de los reinados de Juan II (1405-1454) y Enrique IV (1454-1474), se empieza a legislar mediante pragmáticas reales – normas jurídicas generales – en forma de cartas. Éstas tenían fuerza de ley y no estaban subordinadas a las Cortes. Otras formas de creación de derecho son las reales cédulas cuya finalidad es también reguladora. Aunque la monarquía bajomedieval se presenta como la creadora exclusiva del derecho, está limitada por la actividad de las Cortes. La labor legislativa sigue con los Reyes Católicos, cuando se asiste a un afloramiento de disposiciones legales, que, no obstante, no suponen ninguna reforma sustancial. La unión dinástica de los Reyes Católicos no se reflejó en el ámbito legislativo, ya que cada reino siguió teniendo sus normas jurídicas (Alonso Romero 1982: §§ III, IV). A pesar de que bajo el reinado de los Reyes Católicos se desarrolló una política de fortalecimiento de las audiencias, por un lado, y de participación personal en el control de la administración de justicia y reparación de agravios, por el otro, el sistema jurídico en la Baja Edad Media tiene una apariencia desarticulada e inconexa. No obstante, se interpreta como una etapa de transición que desembocará en una forma política definida en el siglo XVI (Suárez Bilbao 1995: 122)

El ámbito jurídico no ha sido uno de los más estudiados para el siglo XV, dadas las innovaciones que se producen en otros tipos de textos y la prioridad otorgada a la lengua literaria. Aunque estos factores justifican en cierta medida el olvido de las obras jurídicas para los análisis lingüísticos, creemos que éstas nos permiten formular deducciones válidas y de interés acerca del desarrollo de la lengua (cf. Ariza 2012). Asimismo, pensamos que, al marginalizarlos, reducimos gravemente la variedad de los registros textuales en los que tienen que fundamentarse los estudios lingüísticos.

### **6.2.2. *El Tombo de los Reyes Católicos del Consejo de Sevilla***

*El Tombo de los Reyes Católicos del Consejo de Sevilla* (en adelante, *el Tombo*) es una de las fuentes documentales más importantes para el reinado de los Reyes Católicos. Recoge, entre otras, las pragmáticas y órdenes reales con las que la

monarquía legislaba, reglamentos complementarios, sentencias y resoluciones de diversa índole sobre la organización y funcionamiento del municipio de Sevilla, nombramientos y comisiones a personas que tuvieran que actuar en Sevilla, o en su jurisdicción, respuestas a las peticiones o consultas elevadas por la ciudad (Carriazo 1968: IX-X).

El *Tumbo* – conservado en el Archivo Municipal de Sevilla – integra 2.686 documentos, de los años 1474 y 1507, repartidos en seis tomos en folio, donde se copiaron, por orden de los Reyes Católicos, los originales, perdidos en su mayor parte (Carriazo 1968: XI). Los primeros tres grandes tomos de esta obra han sido editados por Carande/Carriazo (1968), parte que está presente también en el CORDE. La labor de edición de los restantes tres tomos la han continuado Fernández Gómez/Ostos Salcedo/Pardo Rodríguez (1997, 1998, 2000, 2001) y Fernández Gómez/Ostos Salcedo (2002, 2003, 2004)<sup>317</sup>. De los tres tomos publicados por Carande/Carriazo (1968) – que hacen una transcripción paleográfica (diplomática)<sup>318</sup> de los documentos, por lo tanto, es (bastante) fiel al original –, se ha tenido en cuenta para este estudio únicamente el tomo I, que va desde el año 1474 hasta 1477.

En ese tomo se recogen unas dos quintas partes del volumen I del *Tumbo*, en concreto, 162 documentos de un total de 400. Los documentos presentes en ese volumen se refieren a temas de mayor diversidad: unas veces se refieren a cuestiones generales del reino, que se comunican a todas las ciudades, y otras a problemas particulares de la ciudad de Sevilla, o de cualquiera de sus vecinos, que los ha presentado en el concejo para ejercer un derecho (Carriazo 1968: XXI).

Respecto del primer tomo, cabe señalar que la disposición de las “cartas” de la edición impresa no coincide con la del CORDE, lo que ha dificultado en gran medida el proceso de corroborar los datos. Además, indicamos que aquellas “cartas” de tamaño muy reducido, donde se retoman las mismas unidades, no se han tenido en cuenta para el análisis. Se trata de ofrecer datos representativos y, dado lo reiterativo de los contenidos, se ha prescindido de aquellas cartas donde la repetición es más acentuada y donde aparecen de manera exclusiva LP como *por mandado de*<sup>319</sup>. En este sentido, se han tenido en cuenta las cartas con mayor variedad locucional prepositiva, aunque la

---

<sup>317</sup> Le agradecemos a la Profesora Ostos la aclaración a este respecto.

<sup>318</sup> Según se menciona en la solapa del libro, ya que en la *Introducción* no hay ninguna explicación al respecto.

<sup>319</sup> Eberenz (2000: 10-11) prescinde de estudiar este tipo de documentos o textos, al argumentar que las recurrencias reducen su valor para la descripción de la lengua general.

marcada repetición de determinados conjuntos es inevitable, característica, por otro lado, de este tipo de textos.

Puesto que el grado de formulismo del *Tumbo* es muy alto, recurrimos a un texto complementario para el estudio, al *Ordenamiento Real de Medina del Campo de 1433*. Esta obra es de principios del siglo XV, según el testimonio conservado en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (ms. Z.III.1) (Nieto Soria 2000). El *Ordenamiento Real* es una recopilación de leyes, que comprende el período que transcurre entre los años 1419 y 1433, elaboradas en las Cortes y con base en algunas pragmáticas y cartas reales hasta un total de 88 leyes; en las mismas se tratan asuntos como la gobernación del reino, con particular referencia a la administración local de las ciudades (Hierrezuelo Conde 2000). Nieto Soria ha calificado este *Ordenamiento Real* como el “eslabón perdido de la historia jurídica española” (2000: 14). El mismo autor ha matizado que

si el *Ordenamiento*, tal como se señaló, se originó en una demanda de las Cortes, su elaboración y promulgación es el resultado de la afirmación de la absoluta potestad legislativa del rey, dejando huella en sus propios contenidos de algunas de sus aspiraciones en el contexto de su época (2000: 62).

La desventaja de esta obra consiste en el hecho de que no está en el CORDE, por lo tanto no podemos ofrecer cifras relativas, sino únicamente números absolutos. A pesar de esto, creemos que podemos mostrar datos de interés en cuanto al uso de las LP en textos de corte jurídico.

### **6.3. Fuentes historiográficas**

#### **6.3.1. Consideraciones generales**

Para la historiografía del siglo XIV, los estudiosos hablan ya de una privatización del género. Esta empezará con el ascenso de los Trastámara al trono de Castilla (1369), quienes propiciarán el desarrollo, casi exclusivo, de la crónica real, con el propósito de redefinir el pasado inmediato de Castilla y de justificar el nuevo presente buscando una trama ideológica propia y nuevos valores. La consecuencia de las nuevas expectativas regias es la reducción del punto de vista historiográfico que conlleva la desaparición de las crónicas generales y la aparición de crónicas referidas a personajes particulares, que, por un motivo u otro, querrán dejar, en la estela del tiempo, huellas de su presencia biográfica, para legitimar unas determinadas acciones (Gómez Redondo 2000, 2002:

2081). Otro efecto de las nuevas circunstancias políticas es la excepcional riqueza de la producción historiográfica en los siglos XIV y XV, pero que está lejos de obras tan ambiciosas como lo eran las compilaciones alfonsíes, hecho que se debería a la imposibilidad del poder regio de vigilar la tarea de redacción de obras de tal magnitud (Catalán 1992: 284, Jardín 2000). Además, y en consecuencia de lo dicho anteriormente, los cronistas se desvinculan relativamente del poder real y abandonan el anonimato para reivindicar su autoría sobre las obras. En este sentido, los autores redactan libremente y se hacen responsables de lo que escriben (Jardín 2000: 152).

Ahora bien, a pesar de la productividad cronística del siglo XV, se ha destacado en varias ocasiones la carencia de estudios lingüísticos sobre estos textos (Fernández-Ordóñez 2006)<sup>320</sup>. Las obras que han recibido mayor atención han sido especialmente las de la transición entre el siglo XIV y el XV (López de Ayala). Sabemos que las crónicas y obras históricas escritas en la Baja Edad Media fueron muy difundidas y reelaboradas y funcionaron como modelos textuales para la prosa posterior, influyendo en sus modos de escritura y organización textual<sup>321</sup>.

De las crónicas recomendadas por Fernández-Ordóñez (2006) para el estudio de la lengua del siglo XV, elegimos *El Victorial* o *Crónica de don Pero Niño*, de Gutierre Díaz de Games, al que dedicamos las siguientes líneas.

### 6.3.2. *El Victorial*

La *Crónica de don Pero Niño*, conocida como *El Victorial*, de Gutierre Díaz de Games, escrita entre 1431-1436 o entre 1435-1448, según el autor, por encargo de Pero Niño, conde de Buelna, ha suscitado varios debates en cuanto a la concepción de la obra como historiográfica, caballeresca o biográfica.

Para Gómez Redondo (2002: 2350 y ss), *El Victorial* es una obra heterogénea, plural, ya que no se limita a construir una simple crónica de un individuo, sino que constituye una reflexión sobre el estamento social del mismo, un doctrinal caballeresco. Aunque reconoce que está “directamente relacionado con el registro cronístico”, el autor se niega a considerarla una crónica<sup>322</sup>. Por su parte, Beltrán (1997: § II) la denomina

---

<sup>320</sup> Lola Pons Rodríguez de la Universidad de Sevilla dirige un proyecto de investigación sobre la lengua de las obras historiográficas del siglo XV y su influencia en la escritura de la historia en la primera parte del XVI. Cf. <http://grupo.us.es/historia15/> (Fecha de consulta 10.08.2012).

<sup>321</sup> Pons Rodríguez (<http://grupo.us.es/historia15/>) (Fecha de consulta 10.08.2012).

<sup>322</sup> En trabajos anteriores, el mismo autor considera la obra como modelo de las denominadas “crónicas particulares” (Gómez Redondo 2002: 2382, n. 260, Beltrán 1997: 63, n. 36).

“biografía caballeresca”<sup>323</sup>, al argumentar que la palabra *crónica* no aparece en ningún manuscrito conservado de *El Victorial*, ni como título, ni para referirse a la propia obra. Según Beltrán, dos editores de *El Victorial*, Llaguno (1782) y Carriazo (1940)<sup>324</sup>, son los culpables de la consideración de esta obra como crónica. En época más reciente, destacamos a Cano (2000) y Fernández-Ordóñez (2006), quienes, aunque no entran en detalles terminológicos, la tratan como perteneciente al género historiográfico<sup>325</sup>. Cano (2000: 120) incluso señala que en el siglo XV los géneros – que se mantienen desde las primeras manifestaciones escritas romances – conocen numerosas variaciones, como la Historia, género en el que se desarrollan los relatos sobre personajes concretos.

La dificultad de catalogar a *El Victorial* – que a veces se resuelve con términos híbridos – no supone la renuncia a estudiarlo desde el punto de vista lingüístico, ya que, según indica Fernández-Ordóñez (2006), es una obra poco investigada desde esta perspectiva, a pesar de que los códices son cercanos cronológicamente al momento de composición y, por lo tanto, hay una vinculación de los testimonios con el ámbito en que vivió el autor. Incluso, creemos que el supuesto “escamoteo” terminológico podría resolverse mediante un estudio puramente lingüístico – no sólo literario y/o filológico –, que queda todavía pendiente, y al cual contribuimos con nuestra pequeña aportación mediante el análisis de las LP.

De *El Victorial* se han conservado seis testimonios (más un fragmento)<sup>326</sup>, de los cuales dos son básicos:

- ms. A, ms. 17648, de la Biblioteca Nacional de Madrid, fechable en la segunda mitad del siglo XV o comienzos del siglo XVI, y
- ms. B, ms. 9/5112, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, de finales del siglo XV o primera mitad del XVI (Beltrán 1997: 167 y ss).

Los demás testimonios son más tardíos. El ms. A ha sido utilizado, hasta ahora, para la edición de Carriazo (1940), mientras que el ms. B sirve de base para la edición de Beltrán (1994, 1997). Además, Beltrán (1997: 176-188) ha demostrado que estos dos manuscritos proceden de un mismo original perdido, por lo tanto, partiendo del ms. B dispone un texto facticio, cercano en la medida de lo posible a ese primer estadio textual.

---

<sup>323</sup> La califica, incluso, como la primera biografía de la literatura española (Beltrán 1997: 67).

<sup>324</sup> Más detalles sobre estas ediciones, cf. Beltrán (1997: § VIII).

<sup>325</sup> A pesar de que Cano (1997: 203) la denomina “biografía aventurera”, la adscribe a la prosa histórica e incluso la estudia junto con obras como *General Estoria*, *Estoria de España*, etc. en Cano (2012).

<sup>326</sup> Para el análisis pormenorizado de todos los testimonios, remitimos a Beltrán (1997: 167 y ss).

Para la presente investigación nos apoyaremos en la edición impresa de Beltrán (1997) y en la del CORDE, del mismo autor de 1994. Las dos ediciones – impresa y en línea – coinciden plenamente.

#### 6.4. Análisis de las locuciones prepositivas en textos del siglo XV

Antes de examinar en detalle las LP presentes en los textos seleccionados para el siglo XV, conviene señalar que en la edición impresa del *Tumbo* entre los títulos de las “cartas” y el texto propio de las mismas, hay un argumento, un resumen hecho por los editores. Dada la especificidad del lenguaje – de características modernas – que se utiliza en el resumen, no se han considerado las LP presentes en estas partes del texto.

Asimismo, indicamos que, a pesar de que a nivel general las LP se muestran continuadoras de las de las centurias anteriores, hay elementos y estructuras nuevas que esbozan el camino para desarrollos posteriores. En este contexto, cabe recalcar en la aparición de estructuras complejas nuevas, como P + oración de relativo + P (*en lo que toca a*) y Participio + P (*junto con, junto a*), documentadas en el *Tumbo*. Como contrapartida, *El Victorial* destaca por la innovación de la estructura P + artículo + adjetivo + P (*en lo alto de*). La distribución diferente de las pautas de formación de las LP del siglo XV queda patente en la siguiente tabla:

Estructuras		<i>Tumbo</i>	<i>Victorial</i>
<b>Binarias</b>	Adv + P	+	+
	Adv.-mente + P	+	–
	Adj + P	+	+
	N + P	+	+
	Part + P	+	–
<b>Complejas</b>	P + N + P	+	+
	P + Adv + P	+	+
	P + V + P	–	+
	P + Prefijo + P	+	+
	P + Art + N + P	+	+
	P + Art + Adj + P	–	+
	P + oración de relativo + P	+	–

Tabla 3: Pautas de formación (Siglo XV)

A nivel general y teniendo en cuenta los términos relativos, tanto en *El Victorial*, como en el *Tumbo* las LP constituyen casi el mismo porcentaje de unidades sobre el

total del número de palabras<sup>327</sup>, en concreto un 0,56% en el *Tumbo* y un 0,53% en *El Victorial*.

#### 6.4.1. Estructuras binarias

##### 6.4.1.1. Frecuencia y tipos

Respecto de esta pauta de formación, indicamos que los textos estudiados coinciden plenamente en las estructuras formales. Estos esquemas comunes son: Adv + P (*fuera de*), Adj + P (*conforme a*) y N + P (*ribera de*).

En el *Tumbo* las LP binarias constituyen un 25% del total de LP, mientras que en *El Victorial* un 51%, o sea, un 0,14% frente a un 0,27% sobre el número total de palabras. Estos porcentajes se deben a varios factores. En primer lugar, sobresale la elevada frecuencia de *cerca de*, no sólo en el conjunto de las LP binarias, sino también en cada una de las obras. El rango que ocupa se debe a las extensiones semánticas que desarrolla, sobre todo, en *El Victorial* (cf. § 6.4.1.3.), que, asimismo, alberga casi dos veces más unidades que el *Tumbo*. A este segmento le sigue a mucha distancia, *fuera de*. Esta LP ocupa la segunda posición, debido sobre todo a la diferenciación de valores que desarrolla (cf. § 6.4.1.3.). En una posición ligeramente inferior se sitúa *después de*, tal como se puede comprobar en el gráfico que sigue:

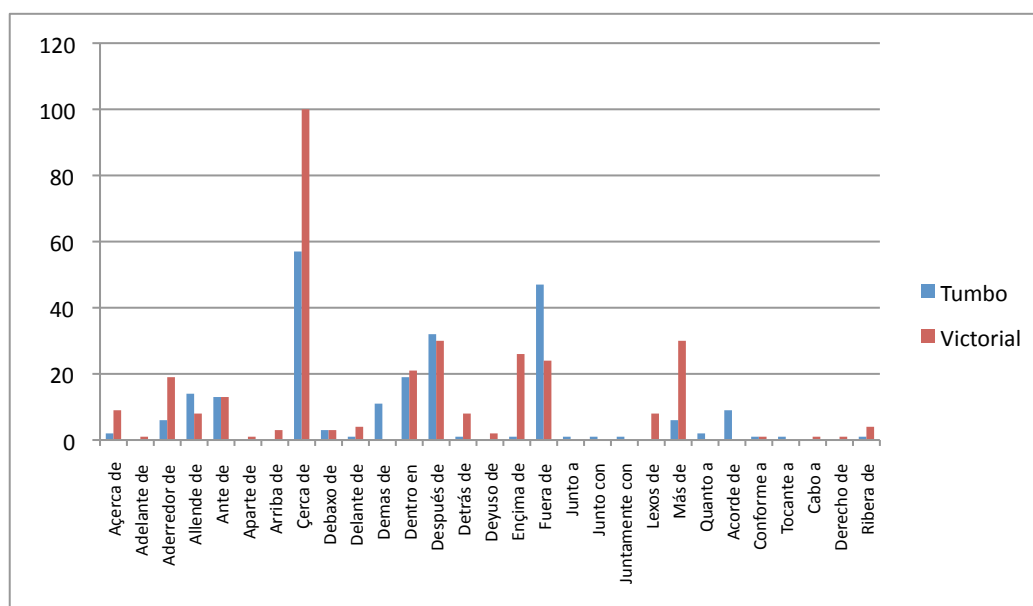


Gráfico XXV: Binarias. Frecuencias absolutas (Siglo XV)

<sup>327</sup> Para obtener el número total de las palabras del *Tumbo* se han sumado el número total de cada “carta”, ya que sólo éstas tienen indicadas el número de palabras en el CORDE. Así, el volumen consultado para el análisis tiene 167.656 palabras. El *Victorial* cuenta con un total de 116.933 palabras.

En el mismo gráfico podemos observar también que la pauta Adv + P es la más variada y frecuente en los dos textos, aunque con diferencias remarcables. Sacamos a colación algunas de ellas. En primer lugar, cada obra alberga unidades de carácter exclusivo. Por ejemplo, *El Victorial* nos ofrece ejemplos de *aparte de* con el valor de ‘lejos de’ y *arriba de*, ausentes completamente del *Tumbo*:

Ella tenía su gentil morada **aparte de** la del almirante (*Victorial*, 551)

e para subir **arriba de** las peñas es una subida muy agra (*Victorial*, 423-424)

Por su parte, el *Tumbo* propicia el empleo de adverbios en *-mente* como elementos locucionales prepositivos:

E otrosi vos fago saber que despues de fechas las osequias e onrras commo a su rreal persona pertenesçian los caualleros y perlados que a la sazón conmigo se fallaron en esta muy noble e leal çibdad de segouia **juntamente con** el conçejo justiçia rregidores della rreconosçiendo la fedelidad e lealtad que los dichos mis Reynos e la dicha çibdad me deuen como a su Reyna y sennora natural e hermana legitima e vniuersal heredera del dicho sennor Rey (*Tumbo*, 1)

En segundo lugar, en *El Victorial*, *debaxo de* (3) compite todavía con *deyuso de* (2), ligeramente en retroceso:

Durante la batalla, sacaron los moros de la su galea una tabla **de baxo de** la proa (*Victorial*, 405)

Otros dezían que se les avían afogado algunos hombres **debaxo de** sota (*Victorial*, 508)

E dixo Santa María que los llevase Josepe **deyuso de** aquella palma (*Victorial*, 270)

Palma, abre tus raýzes e paresçerá una vena de agua que está **deyuso de** ti ascondida (*Victorial*, 271)

En el *Tumbo*, no obstante, documentamos sólo *debaxo de*, de uso muy reducido y concentrado en la misma “carta” (I, 41):

e de la otra parte vn aguila de las que se figuran por santo iohan evangelista que tenga dos escudos **debaxo de** las alas **debaxo del** ala derecha vn escudo de las armas de castilla de castillos y leones e **debaxo de** la otra ala ysquierda otro escudo con las armas de aragon e seçilia (*Tumbo*, 83)

A pesar de que el *Tumbo* presente esta predilección por la forma moderna, en algunas ocasiones es bastante reticente en el uso de LP de las mismas características, como en el caso de *detrás de*, donde la diferencia es muy notable entre *El Victorial* (8) y el *Tumbo* (1):

Queriendo tirar a una bestia salvaje, [non] veyendo a su padre que pasava **detrás de** unos árboles, lançó, e mató a su padre (*Victorial*, 442)



e los suyos de cavallo estavan **detrás dellos**, a la una mano (*Victorial*, 741)

y **detras dellas** asento toda su artelleria con la qual començaron luego a tirar a la puerta de la dicha Puente (*Tumbo*, 132)

En *El Victorial* la situación de competencia se da también en otros casos, como *lexos/lueñe de*. La forma anticuada, *lueñe de*, se utiliza una sola vez en el texto y, además, acompañada de un modificador, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Quando el conde se vio tan poca compañía, e tan çerca de la çivdad, e **tan lueñe de** la otra gente de los cristianos (*Victorial*, 730)

Aunque es cierto que las dos obras comparten casi todas las estructuras formales, cabe señalar que respecto del esquema Adjetivo/Participio + P solamente el *Tumbo* ofrece construcciones que integran diferentes elementos. La LP común a los dos textos es *conforme a*:

onde conviene al alférez que sea **conforme a** la voluntad de su señor, e non faga más de lo que le es mandado (*Victorial*, 533)

queremos e mandamos que non vsen dellas saluo de la comision del judgado de las pagas de los castillos fronteros de tierra de moros porque aquella es muy antigua e es acordada e mandada, por bien e utilidad destos nuestros Reynos e **conforme a** las leyes dellos (*Tumbo*, 16)

El *Tumbo* aporta otras dos unidades, *acorde de* y *tocante a*:

e desde vi que esta rrefusaua y se escusaua de salir yo con el amor que a mis naturales tengo e con deseo de atajar los males que de las guerras se siguen **acorde de** le enbiar y enbie a rrequerir con gomes manrique del mi consejo dar batalla de mi rreal presona y durante este tiempo yo mande ver e rreconosçer el atajo de los palenques e cauas que tenia fecho para el dicho alcaçar (*Tumbo*, 49)

E mando por esta mi carta o por el dicho su traslado sygnado commo dicho es a los del mi consejo oydores de la mi abdiencia e alcaldes e otras justiçias e ofiçiales qualesquier asi de la mi casa corte e chançelleria commo de todas e otras qualesquier çibdades e villas e logares de los dichos mis Reynos e so sennorios e cada vno e qualquier dellos que non conoscan de cabsa alguna **tocante a** lo susodicho de su ofiçio ni a pedimiento de parte ni de procurador fiscal ni en otra qualquier manera por ocasion ni querella ni por pesquisa ni por demanda ni en otra manera alguna e que fagan pregonar esta mi carta por las plaças y mercados de la mi corte y de la dicha çibdad de seuilla e de las otras çibdades e villas e logares del dicho su arçobispado con el obispado de cadis (*Tumbo*, 41)

Innovador se presenta el *Tumbo* también debido al uso de *junto a* y *junto con*:

que muchas de mis gentes llegaron fasta la puerta de la puente enbuelto con ellos fasta tanto que alli **junto a** la dicha puente fue preso el dicho conde don enrique e otros dos o tres escuderos (*Tumbo*, 134)

Et asi mesmo como el aduersario sopo que yo llamaua las dichas gentes e vio que se le açercauan estas otras e commo **junto con** esto le llego el despedimiento del conde de uruenna (*Tumbo*, 194)

Respecto de la pauta N + P, la situación es opuesta a la comentada más arriba, ya que *El Victorial* nos ofrece más tipos de construcciones que el *Tumbo*. Si el *Tumbo* se limita al uso de *ribera de* – común a las dos obras –, el texto historiográfico utiliza también *cabo a* y *derecho de*:

E demandaron **cabo a** la galea de su primo, que estava más afuera (*Victorial*, 405)

Partió el rey de Talavera, diziendo que yva a caçal, e tomó el camino **derecho de** Montalván (*Victorial*, 711)

Por lo que atañe al conjunto *derecho de*, cabría preguntarse si no sería más bien una abreviación de *en derecho de* ‘en dirección a/de’, ya que esta última aparece más a menudo que la forma abreviada, *derecho de*:

E como el conde don Pero Niño hera en la ala derecha, aquella parte que estava **en derecho de** la çivdad, fuele forçado (*Victorial*, 728)

Salió fuera, armado de una cota, e una barreta, e braçales, e una espada, e su pavés enbraçado, e fue **en derecho del** espolón de la villa, e toda vía por el canto de la cava, mirándola toda bien a paso, fasta que llegó **en derecho de** la puerta de la villa (*Victorial*, 658)

Volviendo a la especificidad de las LP en las obras analizadas, conviene señalar el hecho de que en *El Victorial* documentamos unidades de carácter singular en su mayoría con valor concreto espacial (*delante de, arriba de, deyuso de, lexos de, cabo a, derecho de*). Por su parte, el *Tumbo* incorpora segmentos exclusivos principalmente de valor nocional, tal como *demás de, junto a, junto con, juntamente con, cuanto a, acorde de, tocante a*.

#### 6.4.1.2. Fijación morfosintáctica

El esquema que se puede estudiar desde este punto de vista es Adv + P, ya que los otros, por ser tan poco representados, no presentan ninguna variación de orden morfosintáctico.

Las alteraciones que afectan al grupo Adv + P son las siguientes:

- a) Variación de la preposición (*dentro en/de/a*);
- b) Interpolación (*cerca...de, lexos...de*);
- c) Presencia de modificadores (*muy cerca de, tan lueñe de*);
- d) Modificabilidad morfemática del núcleo (*ribera/riberas de*).

A nivel general, *El Victorial* supera al *Tumbo* en cuanto al porcentaje de alteraciones. Dentro de *El Victorial*, atestiguamos, sumando todos los tipos de modificaciones, un total de 9,5% de LP binarias que presentan alguna fluctuación, mientras que a lo largo

del *Tumbo* únicamente un total de 1,3% sobre el número total de binarias. Como podemos ver en el gráfico que sigue, *El Victorial* presenta no sólo más vacilaciones, sino también las más diversificadas:

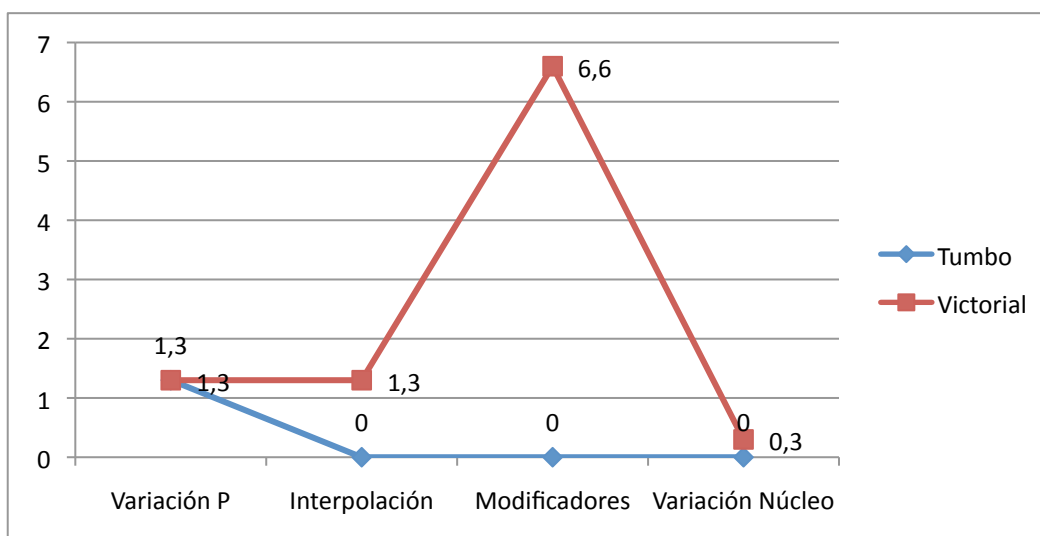


Gráfico XXVI: Porcentaje de alteraciones de binarias (Siglo XV)

#### a) Variación preposicional

El único conjunto afectado por esta alteración es *dentro en*. La mayor variación la documentamos en *El Victorial*, donde tenemos, de más a menos, *dentro en*, *dentro a* y, por último, *dentro de*. *Dentro en* constituye un 81% del total de las ocurrencias de la misma unidad, mientras que *dentro a* un 14% y *dentro de* un 5%. Por su parte, el *Tumbo* usa en 89% de situaciones *dentro de* y en muy pocos casos *dentro en* (11%). Veamos como ilustración los siguientes ejemplos:

le mandariamos dar y entregar el su lugar de gelues **dentro de** cierto tienpo el qual es ya pasado e para ello le mandamos dar todas las prouisiones que son menester (*Tumbo*, 228)

que se saque ni cargue ni lleue a parte alguna que sea de la frontera de portogal que son **dentro en** estos dichos Regnos (*Tumbo*, 264)

e estava sienpre **dentro en** su casa (*Victorial*, 706)

entraron las galeas por una ría **dentro a** la tierra (*Victorial*, 648)

Pasava entre la una posada e la otra una puente levadiza: amas las posadas heran **dentro de** una çerca (*Victorial*, 551)

Estas diferencias están también vinculadas a los valores que expresa esta unidad: en el *Tumbo*, *dentro de* se usa casi exclusivamente con valor temporal, mientras *dentro en* principalmente con valor local. En *El Victorial* todas las formas se usan con valor local.

## b) Interpolación

Esta alteración – presente sólo en *El Victorial* – se produce en la mayoría de los casos acompañada de un modificador. Como dijimos en la nota 238, la interpolación de elementos ajenos entre los integrantes de una LP tiene más relevancia, ya que afecta mucho más a la consolidación de elementos que la presencia de modificadores. Por lo tanto, se prescinde del análisis de los modificadores en este lugar (cf. *infra*).

Dichas construcciones son *çerca de* y *lexos de*, aunque la última en menor medida. Los verbos *ser* y *estar* son los únicos factores que desvirtúan la cohesión locucional prepositiva. Nos limitamos aquí a citar algunos pocos ejemplos:

Quando el capitán supo que tan **çerca hera de** su lugar (*Victorial*, 530)  
vos ayudare como al que más **çerca es de** mí (*Victorial*, 681)  
tan **çerca estaban de** la çivdad (*Victorial*, 730)  
tan **lexos heran de** la mar que non las oýan (*Victorial*, 418)

Compárense las muestras indicadas con las siguientes:

Hera **çerca de** Roán un noble cavallero que llamavan mosén (*Victorial*, 548)  
e estaban **lexos de** la mar bien a legua e media (*Victorial*, 412)

## c) Modificadores

Es la alteración más frecuente que perjudica la fijación de las LP. *Çerca de* es la unidad que ofrece la mayoría de los ejemplos con modificadores, a la que le sigue, a mucha distancia, *lexos de* y, con casos aislados, *dentro a*, *adelante de* y *fuera de*. Veamos como ilustración los siguientes ejemplos:

Despues fue el dia claro, vieron [que] **muy çerca de** la çivdad pareçian tantas gentes de moros (*Victorial*, 404)

E quedo allí hasta el sol puesto, que la batalla del condestable, la de los cristianos que **más çerca dél** hera, aví mill pasos fasta ella (*Victorial*, 730)

las guardas de la reyna e las del real se pusieron **bien çerca de** la çivdad (*Victorial*, 727)  
e quando los vieron **tan çerca de** sí (*Victorial*, 476)

avía grand peligro: por estar las gentes **tan alejos de** los navíos (*Victorial*, 631)

tanto que fazía yr las galeas por fuerça sobre la costa de Valençi[n]a, que es entre Burde[os] e Bayona: una costa muy peligrosa, que non ay en ella puerto, nin cala, nin otro reparo ninguno, sinon fuertes peñas e baxas, fasta **muy dentro a** la mar, en que peresçen los navíos que allí van (*Victorial*, 648)

E a la tornada él venía detrás: bien como al comienço de la batalla él hera **mucho adelante de** todos los otros, bien así a la tornada hera en la guarda bien tanto atrás, más que ninguno de los otros (*Victorial*, 730)

e tomaronle por fuerça; e él **muy fuera de** tiento (*Victorial*, 574)

*Çerca de* no sólo es la unidad que permite la mayoría de los modificadores, sino que también es la que se usa con modificadores de diversa índole: ponderativos (*bien, tan*) y cuantificadores (*muy, más*). Los restantes conjuntos – dada la escasez de los ejemplos – se usan sólo con uno u otro tipo de modificadores.

La pregunta que surge en este contexto es por qué *El Victorial* propicia en tal medida el uso de modificadores y el *Tumbo* no. A nuestro juicio, este empleo se podría explicar por la intención expresiva del mismo texto (cf. §§ 5.4.1.2, 7.3.1.). El énfasis, alcanzado especialmente mediante los modificadores ponderativos, intensifica la relación que se quiere expresar.

#### d) Variabilidad morfológica del núcleo

La posibilidad de modificar el núcleo se da solamente en *El Victorial*, aunque en muy pocas ocasiones. El único caso registrado es *ribera(s) de*, donde, como podemos ver en el ejemplo, oscila entre el uso del núcleo nominal bien en singular, bien en plural:

Ellos tenían en las peñas, **ribera de** la mar, una cuevas, muchas e grandes (*Victorial*, 526)  
E falló, **riberas de** aquel río, unas gentes (*Victorial*, 443)

#### 6.4.1.3. Fijación semántica

Respecto de las estructuras binarias, documentamos únicamente la disposición de elementos geográficos como conceptos fuente para la formación de LP: *ençima de* y *ribera de*, que conservan su sentido espacial concreto.

En general, las LP binarias se utilizan principalmente para expresar el valor temporal o local originario. No obstante, algunas adquieren otros sentidos, como (*a*)*çerca de*, *fuera de* y *allende de*. La mayoría de los ejemplos nos proporcionan (*a*)*çerca de* y *allende de*.

En el *Tumbo* hay una clara diferenciación entre la forma reforzada con *a* (*a çerca de*) y la forma sin *a* (*çerca de*). De entre éstas, solamente *çerca de* conoce extensiones semánticas, mientras que *a çerca de* se reduce a expresar el valor local concreto. He aquí algunos ejemplos:

venimosnos a nos juntar con nuestras huestes **a çerca de** la villa de tordesillas (*Tumbo*, 49)

ca yo vos rrelieuo de qualquier cargo o culpa que vos pueda ser ynputada por non rreçibir los dichos rrecabdos e diligencias que **çerca desto** convienen e non fagades ende al fecho treynta

días de jullio anno de mill e quatroçientos e setenta e çinco annos yo la Reyna por mandado de la Reyna alfonso de avila (*Tumbo*, 54)  
et otrosi que sean guardados e los nuestros ofiçiales e monederos e obreros de la nuestra casa de la moneda de la çibdad de burgos los preuillejos e cartas e alualaes que tienen de franqueza **çerca de** los pedidos que nos mandamos rrepartir e coger en los dichos nuestros Reygnos (*Tumbo*, 158)

No obstante, conviene señalar que la forma *çerca de* no abandona totalmente el valor concreto local, sino que convive con el nocional:

vençi a mi aduersario de portogal el primero dia deste mes en el canpo de pelea gonçales vna legua **çerca de** la çibdad de toro (*Tumbo*, 136)

A pesar del uso con valor local, *çerca de* se utiliza en 75% de ocasiones con valor nocional.

Distinta es la situación en *El Victorial*, donde no se percibe ninguna vinculación a un determinado valor de las formas con o sin *a*<sup>328</sup>. El valor que predomina en esta obra es claramente el local (96%); los ejemplos con valor nocional o temporal son muy esporádicos, como los que ofrecemos a continuación:

E murió esta noble condesa doña Beatriz., que Dios haya, **açerca de** sesenta años (*Victorial*, 748)

que heran **çerca de** tres leguas (*Victorial*, 662)

E si alguna cosa señalada se fizo aquel día, él la fizo, aunque hera a la sazón de hedad **çerca de** çinquenta años, e avía días que non avía querido fazer aquel juego (*Victorial*, 719)

Con la grand flaqueza e la mengua de la sangre, adormecióse **çerca del** día (*Victorial*, 488)

En cuanto al conjunto *allende de*, el valor nocional de adición que expresa (‘además de, aparte de’) alcanza en las dos obras un porcentaje bastante alto. En el *Tumbo*, *allende de* se emplea con valor nocional en un 93% de las veces (cf. *infra* y § 6.4.1.4.) y sólo 1 ejemplo (7%) conserva todavía el valor local:

e esto se entienda sy el tal logar do estouiere preso el malfechor estouiere çinco leguas o mas çerca de la çibdad o villa o logar a cuya jurediçion fueren sujetos e sy estouiere **allende de** çinco leguas que sea en declaraçion del conçejo del tal logar donde estouiere preso el malfechor (*Tumbo*, 277)

La estructura predilecta que refleja el uso con valor nocional es el binomio y siempre con los conjuntos *demás de* y *fuera de*, con las que comparte el mismo significado:

---

<sup>328</sup> Arroyo Vega (2006) confirma, a partir del estudio de (*a*)*çerca* en textos castellanos de la Corona de Aragón, la falta de diferenciación entre ambas formas.

E con condiçion que **demas e allende de** los mrs. que las tales personas, ovieren de dar e dieren por las dichas e por cada vna dellas den e paguen demas e les sean cargados los mrs. de derechos (*Tumbo*, 107)

las dichas cartas dadas por mi e por la dicha Reyna dexedes e consintades leuar y sacar a los vezinos e moradores de las dichas e logares e tierras del dicho don pedro destunniga el dicho pan trigo e çeuada que asi para el dicho su mantenimiento ovieren menester asi por mar commo por tierra non enbargante en este caso las dichas cartas que m esa dicha çibdad mandamos dar para que ningund pan se saque della quedando las dichas cartas en su fuerça e vigor **fuera e aliende deste** caso (*Tumbo*, 144)

El mismo valor nocional desarrolla *allende de* cuando subordina construcciones infinitivas:

Por ende yo vos mando que deys fe e creença a todo lo que de mi parte vos dixere e aquello pongays en obra segund yo de vosotros confio en lo qual **allende de** conplir lo que deveys y sois obligados agradable plazer y seruiçio me fareys de la muy noble çibdad de lo toledo a veynte e siete dias de mayo de lxxv yo la Reyna por mandado de la Reyna alfonso dauila (*Tumbo*, 35)

En *El Victorial*, *allende de* con valor nocional alcanza un casi 50% del total de ocurrencias. No obstante, a diferencia del *Tumbo*, en esta obra, *allende de* se comporta más bien como un conector (cf. Bustos Tovar 2002):

**Allende desto**, armava muy fuertes ballestas a çinto (*Victorial*, 356)

**Allende de** todo esto, él armávase e fazía el exerçiçio de la guerra, así como cada uno de los otros cavalleros, e si acaesçia que algund cavallero fallesçia de venir a su guarda, él guardava por él (*Victorial*, 727)

**E allende desto**, diole el rey muchas armas, e buenas e muy rezias ballestas; e mandóle dar monedas de oro e de plata, para que gastase en reynos estraños (*Victorial*, 377)

**Allende desto**, hera muy rica e de grand seso (*Victorial*, 585)

La consideración de *allende de* como conector reside principalmente en los elementos que lo acompañan. Por un lado, a *allende de* le sigue el pronombre demostrativo, de carácter neutro, *esto*, a veces, incluso reforzado, *todo esto*. A pesar de esta pequeña variación del sintagma regido por *allende de*, el pronombre neutro consigue cohesionar las dos frases dado su carácter anafórico. Por otro lado, en ocasiones a *allende de* le precede la conjunción copulativa (*e*). Otro factor que acentúa este valor conector de *allende de* es el lugar que ocupa la unidad en la frase: al principio de la frase (cf. Bustos Tovar 2002).

Un valor nocional – en este caso de excepción –, lo desarrolla también *fuera de*, especialmente la forma reforzada *afuera de*, atestiguada en *El Victorial*:

Allí entra en la mar un gran río cavdal que llaman Saena; non ay mayor río en Françia que aquél, **afuera del Ras** (*Victorial*, 544)

En la misma obra, *fuera de* adquiere otro sentido nocional, el de expresar el estado en el que se encuentra alguien:

Entonçe enbieron honbres armados, e tomáronle por fuerça; e él **muy fuera de** tiento, que non podían con él (*Victorial*, 574)

Aunque muy esporádico, documentamos *fuera de* también con valor temporal:

nunca en su moçedad ni mançebía le supeiron comer ni beber **fuera del** tiempo que da la razón (*Victorial*, 358)

Respecto de la LP *ribera de* – que, como vimos, sufre variación de número del núcleo (cf. *supra*) –, ya no se emplea con sentido literal, sino adquiere el sentido de ‘al lado de, cerca de’, aunque, a veces, se utiliza en un contexto relacionado con el agua:

Los moros tenían çerca de allí muy grand çelada, **ribera de** un río (*Victorial*, 424)

e sus fiadores e rreçebtores e arrendadores menores e sus fiadores e terçeros deganos e mayordomos e fieles e cogedores et otras personas qualesquier que avedes cogido e rrecabdado en rrenta o en fieldad o en otra manera qualquier las alcaualas e terçias e almozarifadgo e pedidos e monedas e moneda forera e otras nuestras rrentas e pechos e derechos desas dichas çibdades e villas e logares e de cada vna dellas e de los partidos del alfondiga e madera e azeyte e condado de niebla e partido de xeres e partido de eçija de los annos pasados fasta en fin del anno que paso de mill e quatroçientos e setenta e quatro annos e a los rreçebtores del diesmo de los azeytes del axarafe e **ribera de** la dicha çibdad de seuilla de los dichos annos pasados fasta en fin del dicho anno pasado de setenta e vno annos (*Tumbo*, 98)

#### 6.4.1.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios

Como anunciamos más arriba, *allende de*, por un lado, y *fuera de* o *demás de*, por el otro, forman a menudo binomios. Este procedimiento lo atestiguamos solamente en el *Tumbo*, donde un 40 % del conjunto *allende de* y todas las ocurrencias de *fuera de* con valor nocional aparecen en este tipo de estructuras binómicas:

e nos ayan de pagar e paguen luego los tales mrs. e costas vna ves e non con el doblo **demas e allende de** lo que ansy ovieren dado e dieren por la dicha copia e copias (*Tumbo*, 100)

mandamos dar para que ningund pan se saque fuera della quedando las dichas cartas en su fuerça e vigor **fuera y aliende deste** caso (*Tumbo*, 142)

La vitalidad de este tipo de estructuras binómicas – que integran unidades binarias – se debe, a nuestro juicio, a la búsqueda de mayor expresividad y precisión del texto en cuestión. Con el fin de evitar las dificultades de interpretación se ajusta el vocabulario cuanto sea posible (cf. Saralegui/Pérez-Salazar 1992).

A la singularidad de los binomios expuestos más arriba, se añade otra particularidad del *Tumbo*. Por el afán de precisión, se crean binomios con estructuras formales



diferentes, por un lado, una LP binaria (*cerca de*) y, por el otro, un conjunto complejo (*en término de*):

que se dezian del su consejo sobre rrazon de vn heredad suya que se dize villanueva que es **cerca e en término de** la dicha çibdad de sevilla (*Tumbo*, 146)

Como se puede desprender de los ejemplos aportados, los binomios citados agrupan únicamente elementos sinonímicos, hecho que refuerza la consideración de los binomios como mecanismos enfáticos dentro del texto.

#### 6.4.1.5. Otras cuestiones

a) Por lo que atañe a la cohesión interna de las LP documentadas, destacamos también el hecho de que algunas de ellas – muy pocas (*cerca de* y *después de*) – toleran la coordinación de dos o más términos encabezados por la última preposición que las integra, sin que tal tipo de coordinación parezca agramatical o impropio:

mas **cerca de** la çibdad o villa (*Tumbo*, 277)  
fizieron **cerca dellos e** de los tendexones, e del fardaje e de algunos maderos que pudieron aver (*Victorial*, 305)

**después de** la primera destruyçión de Troya e de la muerte del rey Loamedón (*Victorial*, 364)

e por bien touierdes para quel dicho molle dende en adelante sea vuestro e de vuestros herederos y subçesores **despues de** vos e de aquel o aquellos que de vos e dellos ovieren cabsa por juro de heredad para sienpre jamas para fazer del todo lo que quisieredes (*Tumbo*, 15)

b) En cuanto a la naturaleza de los términos subordinados, mencionamos más arriba que *allende de*, cuando se emplea con infinitivo, adquiere un valor nocional. No obstante, hay segmentos que se utilizan únicamente con infinitivo, tal como *acorde de* en el *Tumbo*, por lo tanto, no repercute sobre los significados que puede alcanzar.

*Después de* y *ante de* figuran también entre las unidades que admiten subordinar una construcción infinitiva:

Un día, domingo, [...] **después de** comer, acaesçió que se ovieron de allegar la una gente a la otra (*Victorial*, 728)

quiero e es mi merçed e voluntad que dure y sea guardado en todo y por todo segund que de suso se contiene por seys annos conplidos primeros siguientes **despues de** ser acabado e conplido el tiempo contenido en las dichas cartas del dicho sennor Rey mi padre e mias que de suso van encorporadas (*Tumbo*, 28)

E si por ventura, vos el dicho fernando de vaena pasaredes desta presente vida **ante de** aver rrenunçiado e traspasado el dicho vuestro ofiçio en el dicho vuestro fijo o nieto o hierno (*Tumbo*, 250)

En el *Tumbo*, también *después de* admite participios como términos subordinados, que aparecen en un 25% de las ocurrencias del mismo conjunto, y que, según Lapesa (2000 [1964]: 116), refuerza la nota de anterioridad encerrada en el participio:

E otrosi vos fago saber que **despues de** fechas las osequias e onrras commo a su rreal persona pertenesçian los caualleros y perlados que a la sazon comigo se fallaron en esta muy noble e leal çibdad de segouia (*Tumbo*, 1)

que gozen syenpre fasta que ge lo yo rrevoque e **despues de** rreuocado que gozen dos annos conplidos primeros syguientes desde el dia de la dicha rreuocaçion para que puedan estar y esten en los dichos mis Reynos (*Tumbo*, 31)

Asimismo, atestiguamos adverbios como término subordinado:

porque estavan **çerca de** allí muchas villas en que avía mucha mucha gente de cavallo (*Victorial*, 412)

Los moros tenían **çerca de** allí muy grand çelada, ribera de un río (*Victorial*, 424)  
e ývase a un bosque que hera **çerca dende**, e cada una un libro de oras (*Victorial*, 552)

c) Observamos también el uso paralelo de forma con y sin la *-s* adverbial. Fenómeno registrado en las dos obras analizadas, se manifiesta de manera irregular en las mismas. La unidad que sucumbe a esta fluctuación es *ante(s) de*. En el *Tumbo*, la forma *antes de* alcanza un 70% de todos los casos documentados, mientras que en *El Victorial* únicamente un 15%:

E **antes de** los treynta días, fizo sus hosequias honradamente, e cunplió su testamento (*Victorial*, 748)  
fasta aqui han vsado e vsan e usaron con vos e con cada uno de los otros nuestros jurados de la dicha çibdad que **antes de** vos fueron (*Tumbo*, 198)

c) Las preposiciones que sirven para reforzar el adverbio de las LP binarias de los textos del siglo XV son principalmente: *a*, *de*, *para* y *por*<sup>329</sup>.

En cuanto a la preposición *a*, no aporta ningún matiz al segmento, tal como se puede observar en los ejemplos localizados en *El Victorial*:

E dixieron que andavan mucha gente **alexos dellos**, cogiendo los panes (*Victorial*, 422)

avía grand peligro: por estar las gentes tan **alejos de** los navíos (*Victorial*, 631)

En el *Tumbo* no hallamos ningún reforzamiento con la *a*, salvo la construcción *a çerca de* (cf. § 6.4.1.3.), que además no se fusiona, como lo hace en *El Victorial*<sup>330</sup>.

---

<sup>329</sup> No se han tenido en cuenta las formaciones que funcionan como complemento de un sintagma nominal delimitadas en el § 4.5.2.1.5.

<sup>330</sup> En la edición consultada se ha uniformizado la grafía, por lo tanto, no corresponde del todo a la realidad del manuscrito B – base de la edición de Beltrán –, donde hay también ejemplos de separación de elementos (*a çerca de*).

Además, en *El Victorial* atestiguamos que *fuera de* también admite tal procedimiento (cf. *afuera de*, § 6.4.1.3.).

Con la preposición *de* se refuerzan las siguientes unidades: *çerca de*, *ençima de* y *fuera de*. Las dos primeras se hallan en *El Victorial*, mientras que *fuera de*, en el *Tumbo*. Como podemos observar en las muestras ofrecidas, la preposición *de* indica la procedencia:

Entonçe bolvió allí el buen cavallero Ruy Díaz de Mendoça, **de çerca de** una hermita, e con él pieça de gente; e esforçó aquellos que venían desordenados, e detóvolos como buen cavallero (*Victorial*, 369)

E está ençima dellas la tierra mucho alta, tanto que **de ençima dellas** pueden defender el agua que non la tomen (*Victorial*, 384)

non enbargante qualquier liçençia que nos o qualquier de nos ayamos dado a qualesquier caualleros çibdades y villas o otras personas de nuestros Regnos o **de fuera dellos** para sacar o cargar el dicho trigo (*Tumbo*, 260)

Aparte de las preposiciones mencionadas, hay segmentos que parecen estar reforzados por la preposición *para*. Este fenómeno es característico del *Tumbo* y de las LP *dentro de* y *fuera de*:

E que conmigo quedase el rreuerendisimo cardenal e el almirante et los condes de benauente e de luna e que llamase todos los otros destas comarcas **para dentro deste** mes se asentase rreal sobre la çibdad de toro donde estaua el dicho adversario lo qual poniendo en execuçion el Rey mi sennor se partio luego (*Tumbo*, 194)

han sacado y sacan oro y plata y villon y moneda amonedada o por monedear destos dichos Reynos **para fuera dellos** (*Tumbo*, 8)

Ahora bien, como sabemos la preposición *para* sirve normalmente para expresar la intencionalidad o el destino espacial, como en el segundo ejemplo ofrecido. No obstante, se puede utilizar también en contextos temporales para expresar el futuro en el pasado, como en el primer ejemplo aportado (*para dentro deste* mes) (cf. Riiho 1979: 87 y ss, Galán Rodríguez 1993: 62).

La cuarta preposición que puede preceder conjuntos binarios es *por*, documentada únicamente en *El Victorial*. La preposición en cuestión sugiere la vía o el trayecto, aunque, es verdad que el mismo contenido se da, a veces, también en los verbos que acompañan a las construcciones (cf. *ir*, *venir*, *salir*):

andava en su casa, ....yvan **por delante de** Muzientes, por el camino real, e por lugar que sienpre ovieron acostunbrado (*Victorial*, 739)

venia el viento de la mar **por detrás de** los yngleses (*Victorial*, 606)

se vinieron a dar tan fuertes golpes de las espadas **por encima de** las cabeças (*Victorial*, 349)

#### 6.4.2. Estructuras complejas

Las pautas de formación que documentamos en los textos analizados son:

1. P + N + P (*en razón de, por falta de*),
2. P + Adv + P (*a menos de*),
3. P + V + P (*a pesar de*),
4. P + Prefijo + P (*en pos de*),
5. P + Art + N + P (*en el comienzo de*),
6. P + Adj + N + P (*a lo largo de*),
7. P + oración de relativo + P (*en lo que atanne/toca a*).

La distribución desigual de estos esquemas queda patente en el siguiente gráfico:

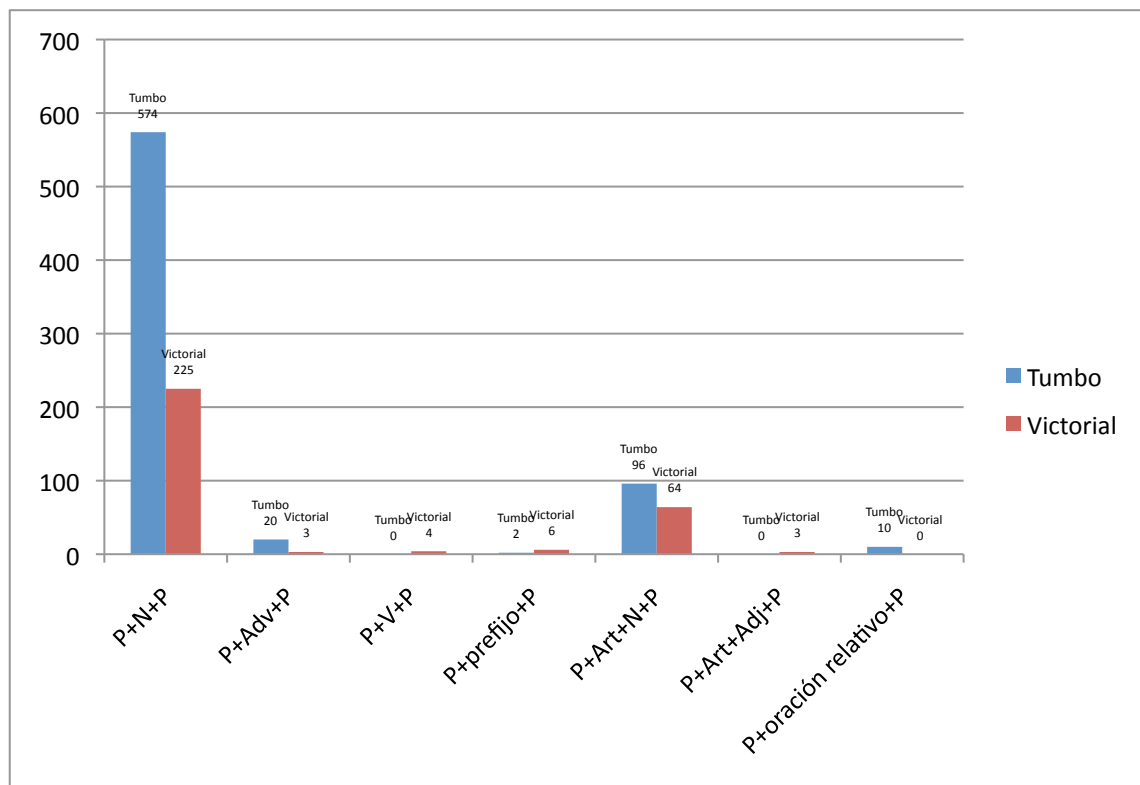


Gráfico XXVII: Pautas de formación complejas. Frecuencias absolutas (Siglo XV)

Como se puede comprobar en el gráfico, en el *Tumbo* faltan dos pautas, P + V + P y P + Adj + N + P, y en *El Victorial* una, P + oración de relativo + P. La más productiva en las dos obras es P + N + P, a la que le dedicamos las siguientes líneas.

### 6.4.2.1. P + N + P

#### 6.4.2.1.1. Frecuencia y tipos

En el *Tumbo*, estas LP constituyen un casi 61% del total de unidades documentadas, mientras que en *El Victorial* un 36%. Respecto del número total de palabras, las LP conforman en el *Tumbo* un 0,34% frente a un 0,19% en *El Victorial*. A pesar de la variedad de la estructura en cuestión, conviene indicar de antemano que casi cada grupo ofrece conjuntos de uso exclusivo en cada una de las obras. Pocos son comunes a los dos textos, como veremos a continuación. Incluso tenemos un modelo, Sin + N + P, que está presente solamente en un texto, en este caso, el jurídico. La construcción atestiguada es *sin embargo de* que subordina solamente SSNN inanimadas, lo que demuestra un mayor grado de gramaticalización:

ca nos suplimos el defecto de su menor hedad e le fazemos abile e capas para ello **sin embargo de** las dichas leyes e de otras qualesquier que en contrario de lo susodicho sean o ser pueda (*Tumbo*, 86)

A nivel general, el grupo más frecuente es el que se forma con la preposición *por*, Por + N + P, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

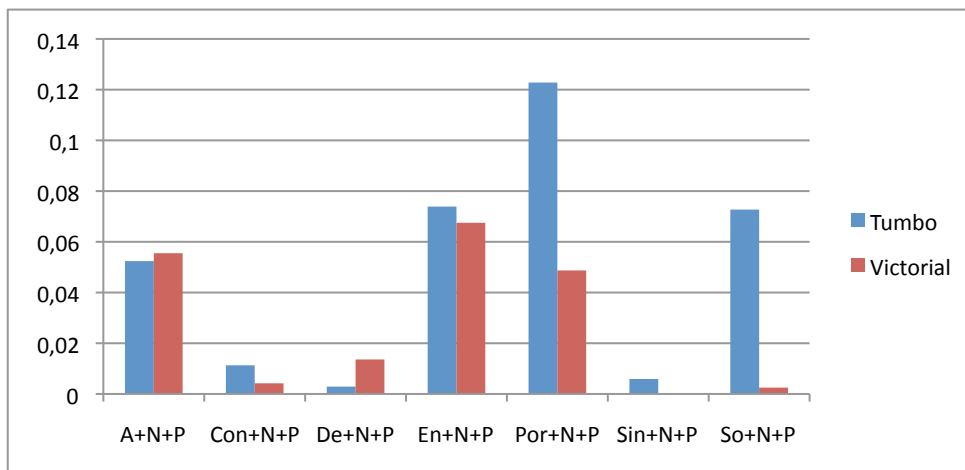


Gráfico XXVIII: P + N + P. Frecuencias relativas sobre el número total de palabras (Siglo XV)

Aunque el grupo con la preposición *por* es el más frecuente a nivel general, teniendo en cuenta cada texto en particular, vemos que solamente en el *Tumbo* alcanza un porcentaje importante, un 37% del total de LP creadas con núcleo nominal. En *El Victorial* llega solamente a un 25%, ya que esta obra prioriza las unidades con las preposiciones encabezadoras *en* y *a*, un 35% y un 29% sobre el número de LP con esquema P + N + P.

Las construcciones que destacan por su uso amplio en el *Tumbo* son *por virtud de* (un 23% del total de las LP con *por*), *por mandado de* (22%), *por parte de* (17%) y *por razón de* (17%), tal como podemos observar en el gráfico que sigue:

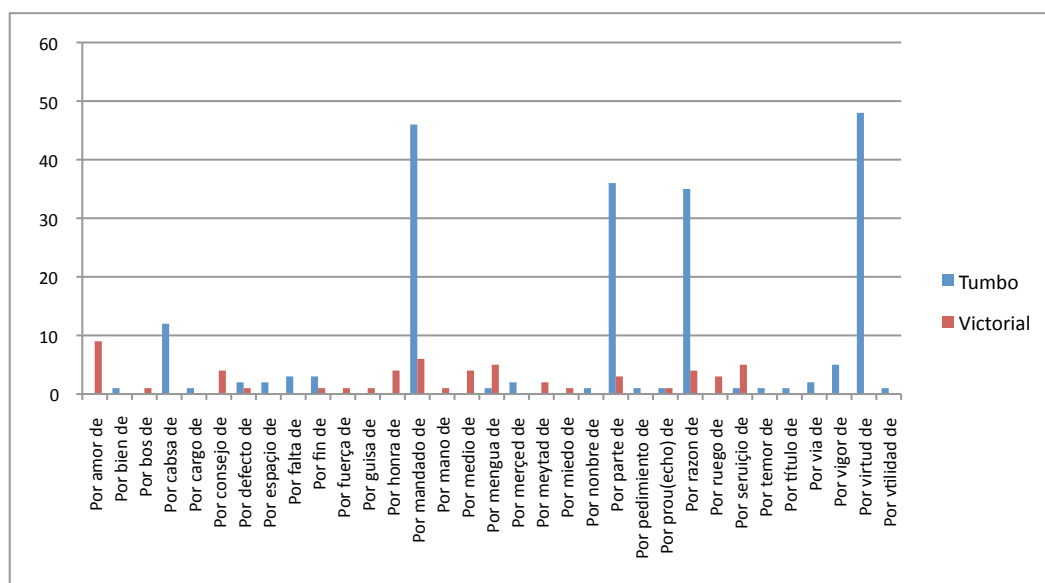


Gráfico XXIX: Por + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XV)

Ahora bien, aunque hemos comprobado la presencia masiva de estas unidades en el *Tumbo*, cabría señalar que muchas de ellas se emplean en lugares donde se recoge el mismo contenido en casi todas las “cartas” del texto en cuestión. Por ejemplo, *por mandado de* siempre cierra las “cartas”, donde el escribano indica que “la fis escreuir por mandado del Rey nuestro sennor” (*Tumbo*, 27). También conviene advertir que el mismo conjunto alterna con la construcción posesiva “la fis escreuir por su mandado” (*Tumbo*, 21), que no se ha tenido en cuenta para el análisis.

La misma suerte tiene *por virtud de*, que se repite en casi siempre los mismos lugares del texto. Las otras dos secuencias, *por parte de* y *por razón de*, son las que se utilizan en lugares diversificados del texto, por lo tanto muestran un uso más activo.

Dado el hecho de que el *Tumbo* está plagado de lugares repetitivos y formulismos, hemos comprobado los datos obtenidos con los del *Ordenamiento de 1433*, el corpus complementario para este análisis. El *Ordenamiento*, en efecto, confirma la tendencia del *Tumbo*, aunque no en todos los aspectos. Tres de las unidades del *Tumbo* figuran también en el texto complementario entre los conjuntos más frecuentes: en primer lugar, *por mandado de* (un 26% del total de LP con *por*), seguida de *por razón de* (15%) y *por virtud de* (12%). La cuarta unidad más frecuente es, en esta obra, *por cabsa de* (21%), segmento que en el *Tumbo* también se utiliza, aunque a mucha distancia de las cuatro

construcciones mencionadas, únicamente en un casi 6% del total de las unidades con *por*.

Ahora bien, como se puede desprender del gráfico ofrecido más arriba, las LP más corrientes del *Tumbo* – salvo *por virtud de* – aparecen también en *El Victorial*, aunque con índices de frecuencia bastante modestos (*por mandado de* constituye un 10% del total de los conjuntos con *por*, *por razón de*<sup>331</sup> un 7% y *por parte de* un 5%). Aparte de las LP frecuentes, los dos textos comparten otras, como *por defecto de*, *por fin de*, *por mengua de*, *por pro(uecho) de* y *por seruiçio de*.

En cuanto a las LP de uso exclusivo, señalamos que el *Tumbo* emplea, además de *por virtud de*, las siguientes unidades: *por bien de*, *por cabsa de*, *por cargo de*, *por espaçio de*, *por falta de*, *por merçed de*, *por nonbre de*, *por pedimiento de*, *por temor de*, *por título de*, *por via de*, *por vigor de* y *por vtilidad de*. Por su parte, *El Victorial* recurre a otros segmentos, como *por amor de*, *por bos de*, *por çima de*<sup>332</sup>, *por consejo de*, *por fuerça de*, *por guisa de*, *por honra de*, *por mano de*, *por medio de*, *por meytad de*, *por miedo de* y *por ruego de*. A pesar de la especificidad fuerte que muestran los textos respecto de este grupo locucional prepositivo, no es fácil dissociar valores diferenciadores entre estos dos grupos de construcciones particulares para cada obra. No obstante, apuntamos que muchos de estos conjuntos se crean a partir de nombres que expresan en muchos contextos claramente la idea de ‘medio’ o ‘causa’ (*por amor de*, *por cabsa de*, *por falta de*, *por mano de*, *por fuerça de*, *por mengua de*, *por temor de*, *por miedo de*). Ofrecemos aquí unos pocos ejemplos:

sepades que a nos es fecha rrelaçion que **por cabsa de** las guerras que avemos tenido e tenemos con el adversario de portogal (*Tumbo*, 169)

mandamosvos que ge lo dedes y fagades dar e vos juntedes con ellos cada y quando vos lo dixeren poderosamente porque **por falta dello** non nos pueda venir deseruiçio alguno ni danno a nuestras rrentas y fazienda (*Tumbo*, 11)

Así murió **por amor de** Eneas (*Victorial*, 366)

E **por mengua de** los cavalleros, fue vençido a la batalla que dizen de Alarcos (*Victorial*, 276)

---

<sup>331</sup> Unidad que por sus particularidades gráficas es muy difícil de rastrear en un buscador como el CORDE, según se puede observar en el ejemplo de *El Victorial*: “Don Tello, ante que muriese, sacó a su hermano el conde don Sancho, que yazía preso en poder de yngleses, **por ra[n]çón de** oro, non de otro metal, que así ge lo pidieron”.

<sup>332</sup> En el ms. B – base de la edición consultada – se emplea *por ençima de*. La forma *por çima de* es del ms. A.

Aunque los dos textos prefieren LP de valor nocional, encontramos dos excepciones. La primera atañe al *Tumbo*, donde, entre los conjuntos específicos, hallamos también uno LP con valor temporal, *por espacio de*:

mandasemos leuantar el sitio con seguridad de non sitiar la dicha villa **por espacio de** seys meses e que durante este tienpo non se fisiese desde alli guerra nin otro ningund mal ni danno a labradores (*Tumbo*, 193)

Con el mismo valor ‘durante’, localizamos en *El Victorial* la forma con la preposición inicial *en*, *en espacio de*:

Así fue todo delibrado **en espacio de** tres oras (*Victorial*, 511)

La segunda excepción concierne a *El Victorial*, donde documentamos tres construcciones locales, creadas con la preposición *por*, *por çima de*, *por medio de* y *por meytad de*:

E diole Pero Niño tal golpe **por çima de** la cabeça que le corto que le cortó el baçinete en el casco (*Victorial*, 655)

Quantas vezes provavan por yr a la mar, fallavan el tienpo contrario, e el viento que entrava muy fuerte **por meytad del** puerto (*Victorial*, 615)

La luna es nueva e es ya afirmada, pasada la primazón; el viento a loessudueste, **por medio de** las proas, que non podemos yr a Angliaterra deste viaje (*Victorial*, 506)

En cuanto a *por çima de* – incluido en la edición, aunque procede del ms. A –, conviene apuntar que alterna en la misma obra con la forma *por ençima de* (cf. *supra*). Aunque aparece en el mismo contexto sintáctico y son perfectamente sustituibles, preferimos analizar esta forma en este subcapítulo y no dentro de las binarias. Además, los elementos integrantes del adverbio *ençima* aparecen fusionados en todos los casos registrados, por lo tanto, no se hubiera podido justificar la incorporación de *por çima de* en el grupo de las construcciones binarias reforzadas por la preposición *por*.

El grupo En + N + P es, a nivel general, el segundo más frecuente dentro del esquema P + N + P. Teniendo en cuenta los números relativos, esta estructura prevalece especialmente en *El Victorial*, donde alcanza un 35% del total de LP formadas según el patrón P + N + P, mientras que en el *Tumbo* constituye un 22%. No obstante, no sólo en este aspecto se diferencian los textos, sino también respecto de la distribución de las unidades, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



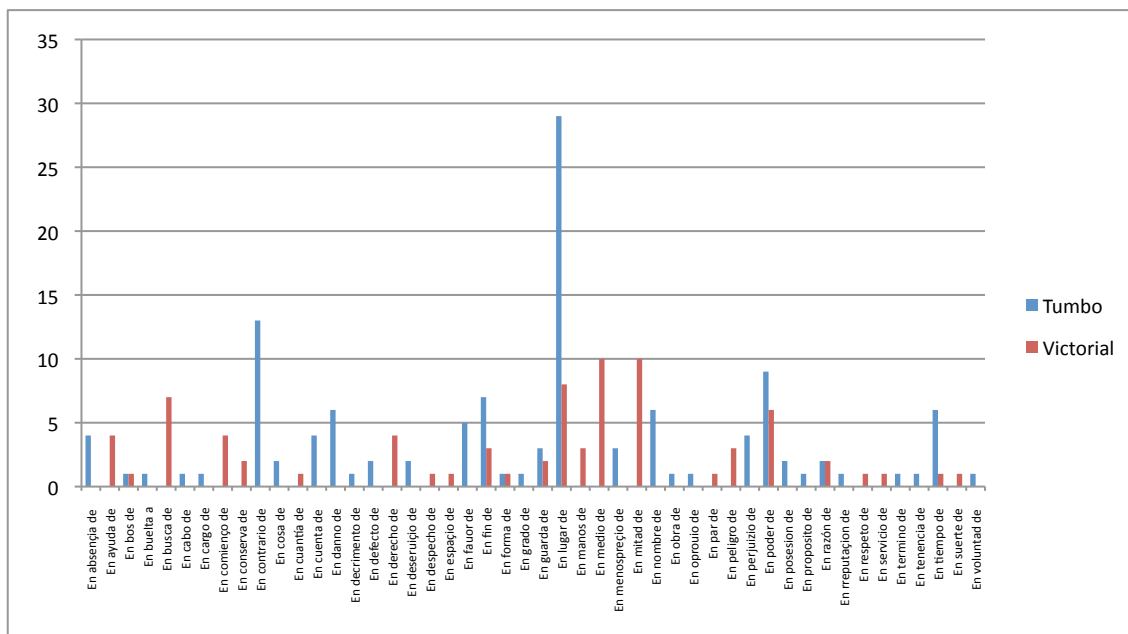


Gráfico XXX: En + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XV)

El porcentaje relativamente alto de esta estructura en *El Victorial* – comparando con otras estructuras de tipo P + N + P (cf. *supra*) – es claro deudor, sobre todo, de las unidades *en medio de*, *en mitad de* y *en busca de*. Por su parte, el *Tumbo* remonta gracias a conjuntos como *en lugar de*, seguido, a mucha distancia, de *en contrario de* y *en poder de*. También es evidente la especialización acusada de la estructura en cuestión, ya que muchas de las unidades son de uso exclusivo en cada obra y pocas son compartidas, como *en fin de*, *en forma de*, *en lugar de*, *en poder de*, *en razón de* o *en tiempo de*, entre otras.

Respecto de las LP de carácter singular, en *El Victorial* encontramos, sobre todo, construcciones como *en ayuda de*, *en busca de*, *en conserva de*, *en cuantía de*, *en derecho de*, *en despecho de*, *en espacio de*, *en honra de*, *en manos de*, *en medio de*, *en mitad de*, *en par de*, *en peligro de*, *en respeto de*, *en seruiçio de* y *en suerte de*, entre otras (unos 17 tipos en total). De éstas, *en conserva de* y *en guarda de*, tienen la acepción de ‘en compañía de, junto con’. Veamos algunos ejemplos:

E si el capitán de las naos de Castilla viniera a Yngalaterra **en conserva de** Pero Niño (*Victorial*, 537)  
 E andava **en conserva dél** otro cosario que llamavan Arn[au] Aymar, con otra galea (*Victorial*, 386)

E acaesçió que un día fue el rey a çaça, e yva **en guarda dél** don Fernando de Castro (*Victorial*, 295)  
 Estando allí, cavalgó un día el condestable contra la parte donde heran los reyes, **en guarda de** los herveros (*Victorial*, 723)

Por su parte, el *Tumbo* nos ofrece también un buen caudal de LP exclusivas, entre ellas, *en absençia de*, *en buelta a*, *en cabo de*, *en cargo de*, *en contrario de*, *en cosa de*, *en cuenta de*, *en danno de*, *en defecto de*, *en deseo de*, *en deseruiçio de*, *en fauor de*, *en grado de*, *en menospreçio de*, *en nombre de*, *en oprouio de*, *en perjuicio de*, *en posesi3n de*, *en prop3sito de*, *en rreputaçion de*, *en termino de*, *en tenencia de* y *en voluntad de*; unas 25 en total. Ofrecemos aqu3 unos pocos ejemplos:

y lo podades cada vno **en absençia del** otro vsar y exerçer (*Tumbo*, 125)

e le fazemos abile y capas para ello sin embargo de las dichas leyes e de otras qualesquier que **en contrario de** lo susodicho sea o ser pueda (*Tumbo*, 86)

por que no solamente ten3a a su sennor3a por hermano mas **en rreputaçion de** padre lo qual acorde de vos fazer saber por que ayays **en cargo de** rrogar a nuestro sennor por su anima como buenos leales e naturales deuen fazer (*Tumbo*, 1)

e otorgamos al dicho pero fernandes de cordoua para que en su vida e postrimera voluntad pueda rrenunçiar çeder e traspasar el dicho su ofiçio e la dicha fieldad con la dicha boz e boto en qualquier su fijo legitimo o **en defecto de** fijo en yerno o hermano que oy dia tiene o touiere de aqui adelante (*Tumbo*, 246)

En cuanto a la LP *en rreputaçion de*, apuntamos que seg3n el contexto, tiene la acepci3n de ‘en calidad de’ y parece m3s bien un h3pax sint3ctico (cf. § 7.1.2.), ya que, como pudimos comprobar en el CORDE, s3lo hay un ejemplo m3s en un texto de finales del siglo XV<sup>333</sup> y una docena en el siglo XVII.

El grupo A + N + P – el tercero en la escala de la frecuencia – ofrece tambi3n pocas unidades de uso com3n en las obras analizadas, tal como se puede apreciar en el siguiente gr3fico:

---

<sup>333</sup> “y oyda de ma3ana su missa: llamaron los dos caualleros hermanos: tenidos por todos **en reputacion de** varones muy sanctos: como fasta la coronica real del archio de barçelona lo affirma: y todas quasi las coronicas que vi: que son mas de doze.” (1499, Garc3a de Santa Mar3a, Gonzalo, *Traducci3n de la Cor3nica de Arag3n de fray Gauberto Fabricio de Vagad*) (Fecha de consulta, 26.09.2012).

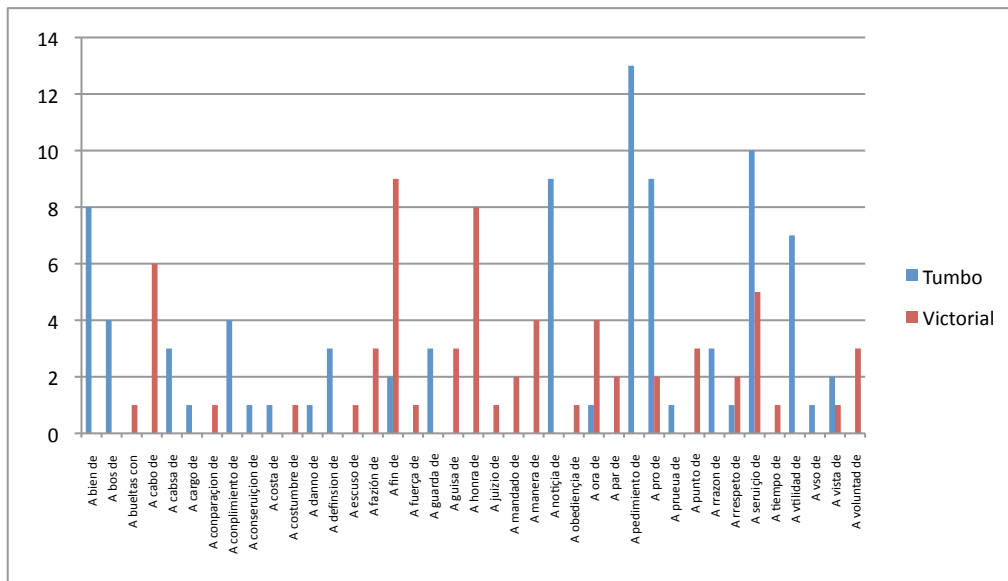


Gráfico XXXI: A + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XV)

Como podemos ver en el gráfico, las construcciones que se emplean de manera amplia son, en la mayoría de los casos, las de carácter singular. En el *Tumbo*, destacamos en este sentido el uso muy frecuente de *a pedimiento de*, *a bien de*, *a notiça de* y *a vtilidad de*. No tan frecuente son *a bos de*, *a cabsa de*, *a cargo de*, *a costa de*, *a danno de*, *a guarda de*, *a rrazon de* y *a vso de*. Sirvan de muestra los siguientes ejemplos:

y quando la hermandad la pidiere e neçesario fuere por todo el tiempo que menester fuere so pena que la dicha hermandad la pueda cojer doblada **a costa de** las dichas çibdades e villas e logares que la non dieren en el tiempo que por la dicha hermandad fuere pedida o los diputados para ella (*Tumbo*, 282)

que por esta cabsa el e los vezinos e moradores de las dichas sus villas han rreçebido muy gran danno e agrauios por que **a cabsa de** las dichas luengas e dilaciones que los dichos rrecabadores e arrendadores e fieles e cogedores e otras personas que cogen e rrecabdan las dichas rrentas han dado e dan en le non pagar los dichos mrs. (*Tumbo*, 223)

e pidiendome por merçed que sobre ello les mandase proueer e rremediar tomandolos so mi guarda e anparo e defendimiento rreal e mandandoles guardar sus preuillejos e libertades e otrosi mandandoles dar vn conseruador e protetor que por mi mandado touiese **a cargo de** los defender y anparar de quien quiera que les quisiese fazer mal e danno alguno (*Tumbo*, 136)

En *El Victorial* pueden computarse un total de 17 de unidades exclusivas (algunas más que en el *Tumbo*), entre ellas, *a bueltas con*, *a cabo de*, *a fazió de*, *a fuerça de*, *a guisa de*, *a honra de*, *a mandado de*, *a manera de*, *a par de* y *a punto de*. Respecto de las LP exclusivas, destacamos el hecho de que la mayoría se usa en muy pocas ocasiones, al ofrecernos como máximo unos tres ejemplos en cada obra.

De las LP mencionadas, apuntamos la presencia del conjunto *a fazión de*, probablemente un italianismo (*a fazione di*, Battaglia, s.v. *fazione*, 761-763), que se usa de manera bastante escasa y que se localiza única y exclusivamente en *El Victorial*. No se han hallado ningún otro ejemplo en otros textos, ni épocas, según el rastreo hecho en el CORDE (consulta 26.09.2012).

La acepción de la unidad *a fazión de* es ‘a manera de’, tal como se puede desprender de los ejemplos ofrecidos:

tenía una fermosa torre, cubierta de una capilla de estaño, redonda toda entera **a fazión de** una taza (*Victorial*, 530)

e por ende tomó el rey por devisa un collar **a fazión de** vaynas de arbejas (*Victorial*, 571)

E que es cubierto de unas escamas muy fuertes, todas fechas **a fazión de** arnés de 322ombre darmas: platas, e baçinete, e arnés de braços e de piernas, e de pies e de manos (*Victorial*, 636)

Digno de mención es también el hecho de que, además de *a fazión de* (3), se emplean las construcciones sinónimas, *a guisa de* (3) y *a manera de* (4). Dado lo escaso de las ocurrencias de cada una de ellas, es muy difícil sacar conclusiones acerca del predominio de una u otra en la obra analizada.

La estructura So + N + De, aunque es una de las que ofrece muchas LP, se reduce a sólo dos secuencias: *so color de* y *so pena de*. Las dos unidades atestiguadas son comunes a las dos obras. *So pena de* se utiliza de manera casi exclusiva en el *Tumbo*, donde constituye un casi 13% del total de las LP registradas<sup>334</sup>; en términos absolutos, corresponde a 120 LP en el *Tumbo* frente a *El Victorial*, donde se documenta sólo una ocurrencia. *So color de* se halla con las mismas ocurrencias en los dos textos (2). He aquí algunos ejemplos:

que non crean a los engañadores que traen falsedad **so color de** verdad (*Victorial*, 327)

non nos pueda venir deseruiçio alguno ni danno a nuestras rrentas y fazienda e los vnos ni los otros non fagades ende al por alguna manera **so pena de** la nuestra merçed (*Tumbo*, 11)

E mandó que ningund rey de los que después de él viniesen, que ninguno no fuese osado a abrir aquellas puertas, ni entrar en aquel palaçio, **so pena de** su maldición (*Victorial*, 259)

Más variedad estructural nos ofrece la pauta Con + N + De, a pesar de que casi todas las construcciones se limitan a uno o tres ejemplos como mucho. La única excepción es el segmento *con acuerdo de*, uno de los dos conjuntos comunes a los dos textos. La otra LP común es *con ayuda de*, tal como podemos observar en el gráfico que sigue:

---

<sup>334</sup> Cf. Codita (en prensa d) sobre el desarrollo de *so pena de* y la especialización según los ámbitos textuales.

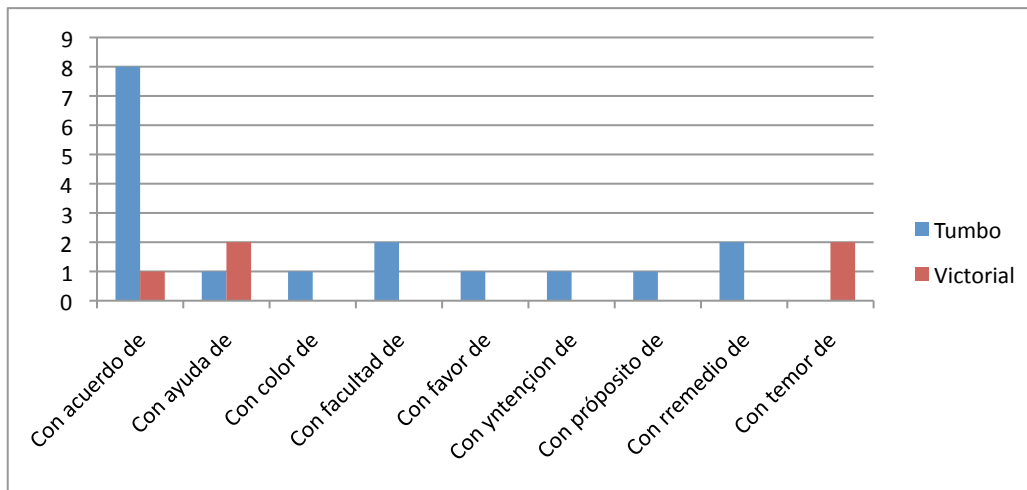


Gráfico XXXII: Con + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XV)

Menor suerte en cuanto a las ocurrencias y a la variedad estructural tiene el grupo creado a partir de la preposición *de*, De + N + P. Las únicas construcciones atestiguadas son *de parte de* (cf. § 6.4.2.1.3.), documentada en los dos textos (3 ocurrencias en el *Tumbo* y 12 en *El Victorial*), y *de mano(s) de*, presente únicamente en *El Victorial* (4):

E Juan de Tobar fue cavallero aquel día, **de mano del** conde don Pero Niño, e otros muchos (*Victorial*, 729)

Empleo mínimo tanto respecto de la ocurrencia de conjuntos, como respecto de la variedad estructural tiene el grupo formado según el esquema Contra + N + De. La única unidad registrada es *contra voluntad de*:

E casáronla por fuerça, e **contra voluntad de** su madre, por mandado del rey (*Victorial*, 671)

E dixéronle que por qué avía fecho tal cosa **contra voluntad del** ynfante (*Victorial*, 685)

En el *Tumbo* aparece el mismo segmento pero con artículo, *contra la voluntad de* (1). No obstante, como la forma sin artículo es la más frecuente (3 ocurrencias en *El Victorial*), decidimos estudiarla dentro de este esquema.

#### 6.4.2.1.2. Fijación morfosintáctica

Los factores que influyen en la cohesión interna de las LP creadas según la pauta P + N + P son los siguientes:

- inserción de elementos (*en la meytad de*),
- variación preposicional (*en/a cargo de*),
- modificabilidad morfemática del núcleo (*en mano(s) de*) y

d) variación morfoléxica (*a pro/provecho de*).

Las modificaciones tienen una distribución desigual en las obras analizadas, según se puede observar en el siguiente gráfico:

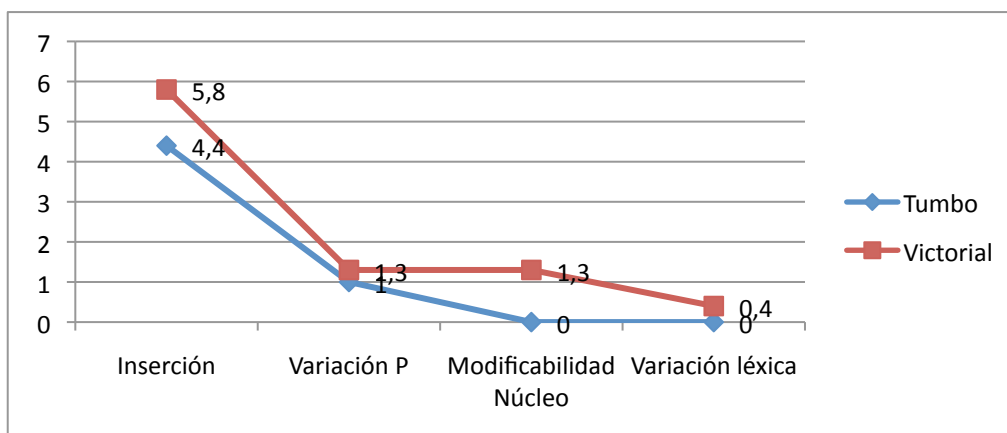


Gráfico XXXIII: Porcentaje de las alteraciones de P + N + P (Siglo XV)

Como se desprende del gráfico aportado, *El Victorial* ofrece un porcentaje mayor de variaciones al alcanzar un 8,8% sobre el total de las LP creadas según el esquema P + N + P. Por su parte, el *Tumbo* acoge un 5,4% de conjuntos que toleran alguna modificación en sus estructuras. *El Victorial* también es la obra que muestra mayor diversidad de alteraciones, como variación morfoléxica y modificabilidad de núcleo, ausentes completamente del *Tumbo*.

#### a) Inserción de elementos

El fenómeno de insertar elementos, especialmente determinantes, entre la primera preposición y el núcleo nominal es común a ambos textos analizados, aunque la distribución es irregular. En este sentido, el *Tumbo* admite en un 4,4% de ocasiones la inserción de elementos ajenos, mientras que *El Victorial* en un 5,8%. Quizá esta desproporción favorable para el *Tumbo* se deba al hecho de que casi siempre son las mismas unidades las que toleran este fenómeno. Además, se integran dentro de una estructura específica, el binomio o, incluso, el trinomio, donde no siempre está claro si todos los núcleos nominales llevan el artículo o únicamente el primero (cf. § 6.4.2.1.4.). Nos limitamos aquí a citar algunos pocos ejemplos de *El Victorial*:

Armaron grand frota, e pusiéronse **en meytad del** Estrecho, e allí la esperaron (*Victorial*, 475)  
E estando Bruto seguro, **en la meytad de** la tierra de Anglia, poblando e faziendo sus lugares, vinieron toda aquella gente ayuntada, e fueron al puerto donde estaban los navíos, e quemáronlos todos (*Victorial*, 467)  
E fizieron sus señales de segurança, e salieron la gente de armas, e pusiéronse **en la mitad del** Bergelete (*Victorial*, 427)

## b) Variación preposicional

Respecto de esta alteración, señalamos que no se indicarán aquellas formas en las cuales el cambio de las preposiciones entraña cambio de significado, tal como ocurre con los conjuntos *en buelta a* del *Tumbo* y *a bueltas con*, documentado en *El Victorial*. En este caso, la variación preposicional tiene como consecuencia dos LP diferentes con significados muy distintos. *En buelta a* corresponde a ‘junto a’, mientras que *a bueltas con* a ‘junto/juntamente con’. Compárense los ejemplos:

e non sean presos ni feridos ni muertos ni les sea fecho otro mal ni danno ni desaguisado alguno contra derecho en sus personas e bienes a la venida a la dicha feria ni en la estada en ella ni **en buelta a** sus so casas (*Tumbo*, 210)

Tanta hera la tormenta, que enbestían las galeas por proa, que lançavan dentro en las galeas el arena del suelo de la mar **a bueltas con** el agua (*Victorial*, 600)

La variación preposicional – en tanto que alteración únicamente formal – no sobrepasa un 1% de los segmentos creados según el esquema P + N + P en cada una de las obras. En *El Victorial*, las construcciones afectadas son *a/en honra de*, *a/en par de*, *a/en seruiçio de* y *por/del mandado de*. En el último conjunto, vemos que, además, de variación preposicional, hay también inserción de elementos. Veamos los ejemplos:

E dixeron que heran venidos **por mandado del** ynfante a les fazer compañía (*Victorial*, 662)

e los otros hecharon a fuir, vençidos sin lançadas ni cuchilladas, sino **del mandado de** Dios (*Victorial*, 244)

Por su parte, el *Tumbo* ofrece modificación preposicional en las siguientes LP: *en/a bos de*, *en/a cargo de*, *por/a fuerça de*, *en/a danno de* y *con/en propósito de*. En lo que se refiere a las unidades *en/a cargo de* y *por/a fuerça de*, no hay ningún indicio de superioridad numérica en el texto, pero en el corpus complementario (tanto en el *Ordenamiento de 1433* como en *La Celestina*) atestiguamos únicamente las formas *en cargo de* y *por fuerça de*, por lo tanto se consideran las formas determinantes de la época. A título de ilustración, sirvan los siguientes ejemplos:

que no solamente tenía a su sennoría por hermano mas en rreputaçion de padre lo qual acorde de vos fazer saber por que ayays **en cargo de** rrogar a nuestro sennor por su anima como buenos leales e naturales deuen fazer (*Tumbo*, 1)

e pidiendome por merçed que sobre ello les mandase proueer e rremediar tomandolos so mi guarda e anparo e defendimiento rreal e mandandoles guardar sus preuillejos e libertades e otrosi mandandoles dar vn conseruador e protetor que por mi mandado touiese **a cargo de** los defender y anparar de quien quiera que les quisiese fazer mal e danno alguno (*Tumbo*, 136)

En cuanto a la unidad *con/en propósito de*, no encontramos indicios de prioridad numérica ni en los textos analizados, ni en el corpus complementario, por lo tanto, se ha considerado como forma base la que se acerca más a la actual (*con el propósito de*). Hubiera sido más consecuente, por la proximidad temporal, tener en cuenta los datos ofrecidos por Keniston (1937: 646-651). No obstante, aunque es cierto que el autor registra ambas variantes, no da ninguna información acerca de la frecuencia de las mismas. A estos conjuntos, mencionamos otros que comparten las dos obras: *a/en fin de* (cf. *infra*) y *a/en guarda de*.

Como variantes extratextuales/intertextuales, atestiguamos *a/en cabo de* (cf. *infra*), *en/por espaço de* (cf. *supra*), *a/en respeto de* y *a/en seruiçio de*. Respecto de las dos últimas LP, señalamos que una forma se documenta en los dos textos, como *a respeto de* o *a seruiçio de*, mientras que la otra, únicamente en una de las obras analizadas. Por ejemplo, *en respeto de* y *en seruiçio de* restringen su uso a *El Victorial*<sup>335</sup>.

### c) Modificabilidad morfológica del núcleo

A menudo este fenómeno aparece junto con alteraciones de otro tipo, especialmente con la inserción de elementos, como en los siguientes ejemplos de *El Victorial*:

E a Pero Niño plugo dello, e le rindió muchas merçedes. E veyendo que todos los fechos de Françia heran **en mano del** duque de Orlienes, e por sostener sus fechos, segund que cunplía a seruiçio del rey su señor, óvolo de fazer (*Victorial*, 557)

Ellos, con temor, no le querían acoger en la villa. Tóvola çercada honze meses. En tanto, el maestre don Fadrique trató con algunos de los de fuera, e púsose **en manos de** doña María de Padilla (*Victorial*, 298)

ca el pelear es en los hombres, e el vençer es **en las manos de** Dios (*Victorial*, 563)

La particularidad de modificar el núcleo se da solamente en *El Victorial* y afecta al mismo núcleo nominal, *mano*, tal como ponen de manifiesto las muestras ofrecidas:

E Juan de Tobar fue cavallero aquel día, **de mano del** conde don Pero Niño, e otros muchos (*Victorial*, 729)

E por la verdad que sienpre guardó, le libró **de manos de** sus henemigos (*Victorial*, 416)

### d) Variación morfológica

Esta fluctuación la documentamos únicamente en *El Victorial* y afecta al conjunto *a pro/provecho de*:

---

<sup>335</sup> En el caso del conjunto *en respeto de* hallamos un ejemplo también en *La Celestina*.



fuese fecho más a vuestra honra e **a pro del** reyno (*Victorial*, 454)

mostró muchas razones cómo de otra manera convenía a fazer, **a honra e provecho del** rey e del reyno (*Victorial*, 665).

### 6.4.2.1.3. Fijación semántica

Los campos semánticos que participan de los procesos metafóricos y metonímicos para crear LP son:

- a) nombres abstractos (*intención, razón*),
- b) nombres de localización interna (NLI) (*cabo, mitad, medio, parte*),
- c) nombres geográficos, ambientales (*çima*) y
- d) nombres somáticos (*mano*).

De estos ámbitos, los últimos dos (nombres ambientales y somáticos) se registran únicamente en *El Victorial*.

La mayoría de las LP se construye con nombres de carácter abstracto. En estos casos, los núcleos nominales sufren extensiones semánticas para poder integrarse en las LP. Mención destacada merece en este contexto la unidad *a fin de*, que, tanto en *El Victorial* como en el *Tumbo*, se emplea únicamente con valor final, igualmente si subordina un infinitivo o un SN. Veamos algunos ejemplos:

cosa çierta es que cada uno dellos lo faze **a fin de** casar con vós (*Victorial*, 455)

açepto este fecho, **a fin de** fazer en ello todo guanto yo podré (*Victorial*, 589)

Ovo con quien le enbió a dezir que supiese que ella hera la señora del mundo que él más amava servir, **a fin de** su honra (*Victorial*, 689)

cada vno dellos la parte que en cada rrenta este sytuado y copo que lo non querran fazer poniendo a ello algunas excusas y largas y dilaciones ynjustas e non devidas **a fin de** ge los non dar ni pagar et que si sobrello ouiese de demandar (*Tumbo*, 127)

Entre los conjuntos cuyos núcleos desarrollan significados muy diferentes del original, está también *en respeto de* que adquiere en *El Victorial* la acepción de ‘en honor a’ y *a costumbre de* que correspondería a ‘en calidad de’, tal como ponen de manifiesto los ejemplos:

Aquella pelea llamaron Najarilla, **en respeto de** la otra gran batalla, que llamaron Nájara (*Victorial*, 301)

díxole que él mandase açender farón en su galea, **a costumbre de** capitán de mar, e que él le seguiría (*Victorial*, 501)

El segundo grupo de nombres, el de los NLI, lo comparten las dos obras analizadas gracias, sobre todo, a la unidad que integra el núcleo *cabo*. Respecto de esta LP, señalamos el hecho de que en el *Tumbo* se utiliza con la preposición inicial *en* (*en cabo de*) y tiene un valor local, mientras que en *El Victorial* se emplea con la preposición *a* (*a cabo de*) y tiene un uso temporal exclusivo. Comparemos los ejemplos:

A **cabo de** seys oras torna la mar (*Victorial*, 598)

e quando cada vno llegare **en cabo de** las çinco leguas donde cada vno sallo (*Tumbo*, 277)

En cuanto a la construcción *de parte de*, indicamos que la mitad de los ejemplos documentados en *El Victorial* tiene un valor nocional y la otra mitad, un valor local concreto. Veamos algunas muestras:

vino a las galeas e rogó mucho al capitán, **de parte del** rey de Aragón, que dexase (*Victorial*, 397)

Hera allí, **de parte de** la villa, un peón muy famoso, que llamavan Gomez (*Victorial*, 349)

Igualmente en *El Victorial* atestiguamos unidades con otros NLI, como *mitad y medio*:

Armaron grand frota, e pusiéronse **en meytad del** Estrecho, e allí la esperaron (*Victorial*, 475)

Podía ser **en mitad de** la mar de España (*Victorial*, 649)

e amanesçió un día asentada **en medio de** la plaça (*Victorial*, 256)

Respecto del componente somático *mano* – registrado únicamente en *El Victorial* – forma parte de diversas LP (*en mano(s) de*, *de mano(s) de* y *por mano de*), todas ellas con valor nocional. *En manos de* corresponde contextualmente a la LP ‘en poder de’, que, a diferencia de *en manos de*, aparece en ambas obras analizadas. Compárense los ejemplos:

En tanto, el maestre don Fadrique trató con algunos de los de fuera, e púsose **en manos de** doña María de Padilla (*Victorial*, 298)

e sy non quisyeren rreçebir el preççio que ge lo pongan **en poder de** otra persona de aquel logar e con esto sean quitos (*Tumbo*, 278)

En *El Victorial* documentamos también una relación de sinonimia entre los conjuntos *a tiempo de* y *a punto de*:

estuvo allí muchos días que non podía pasar ay a ninguna parte, e heran todos **a tiempo de** pereçer (*Victorial*, 564)

e hera la galea **a punto de** se perder, llamando todos a Santa María (*Victorial*, 394).

#### 6.4.2.1.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios

Respecto de los binomios, la mayoría se halla en el *Tumbo*; en *El Victorial* aparecen de manera aislada. En el *Tumbo* registramos no sólo binomios, sino también estructuras trinómicas. El desarrollo acusado de trinomios en el *Tumbo* es susceptible de derivarse del afán de alcanzar el máximo grado de precisión de los contenidos. No obstante, conviene también señalar que dentro del trinomio – y también en el binomio – no está siempre claro si las partes integrantes son o no LP (cf. §§ 3.4.1., 4.5.2.2.1.4.). Además, como mencionamos más arriba, dudamos mucho de si todos los núcleos nominales llevan los determinantes (artículo, posesivo) o únicamente el primero. Veamos unos pocos ejemplos:

e a ellos lo que conviene commo por mis cartas vereys sy otra cosa fisieren escreuidmelo e yo lo mandare rremediar commo cunpla a mi seruiçio y **al bien o contentamiento desa çibdad** (*Tumbo*, 217)

E por que cunple mucho a mi serbiçio et **al bien e guarda e definsion de** mis Regnos sennaladamente de aquesa dicha çibdad e su tierra en cuya comarca esta que la dicha villa e fortaleza de nodar sea defendida e guardada e conseruada para mi seruiçio (*Tumbo*, 167)

ellos heran allí venidos a él **por su seruiçio, e pro, e honra de** su reyno, mostrandole los malos consejos (*Tumbo*, 707)

Como se puede observar, algunos elementos integrantes de las estructuras aportadas son bastante problemáticos en cuanto a la consideración como unidades prepositivas. Además, a la mayoría de los binomios y trinomios le precede una construcción posesiva, de tipo *a mi seruiçio*, etc.

Casos seguros de binomios son para nosotros aquellos que no comparten ninguna de las particularidades mencionadas anteriormente, como los que ofrecemos a continuación:

mostró muchas razones cómo de otra manera convenía a fazer, **a honra e provecho del rey e del reyno** (*Victorial*, 665)

Bien sabedes como, **por defeto e mengua de** vosotros, pusistes a nosotros, porque lo que vós no podíades fazer lo fiziésemos nosotros (*Victorial*, 249)

que biviesen en paz e en justiçia, **a mandado e obediencia de** la reyna Dorotea su señora (*Victorial*, 460)

Fióse dél, e púsolo **en las manos e en poder del** rey don Enrique (*Victorial*, 309)

En el *Tumbo*, documentamos casos donde el primer conjunto del binomio o del trinomio coordina varios términos subordinados – algunos en forma posesiva –, y después de éstos se enlaza los demás segmentos:

ellos pudiesen elegir otro qual entendiesen que cunpliese **a seruiçio de dios** e mio **e bien e definsion de la** dicha casa (*Tumbo*, 136)

**a seruiçio de dios** e nuestro **e bien de** los dichos nuestros Regnos (*Tumbo*, 285)

El afán de coordinar varias LP queda también muy patente en el *Tumbo*:

**so color e por nonbre de** prendas e rrepresarias **e por virtud de** algunos preuilegios (*Tumbo*, 276).

#### 6.4.2.1.5. Otras cuestiones

El único aspecto que queda por comentar acerca de las LP con núcleo nominal concierne a la coordinación de los términos subordinados. Este fenómeno se da en las dos obras y no afecta a la gramaticalidad de la frase. Veamos algunos ejemplos:

e cómo **con acuerdo dellos**, e de nosotros, e de muchos grandes hombres del reyno que ende estaban, pidió al rey (*Victorial*, 705)

e mandaron dar **en fauor de** la dicha limosna e de la cosecha e rrecabdança de los mrs. e panno e sayal della (*Tumbo*, 257)

**por mandado del Rey** e de la Reyna (*Tumbo*, 271)

**por virtud de** vuestra rrenunçiaçion e desta mi carta (*Tumbo*, 114)

Destacamos, en el mismo contexto, que la unidad *so pena de* – presente, como anunciamos, únicamente en el *Tumbo* – admite como términos subordinados coordinados, por un lado, un SN y, por el otro, una construcción infinitiva, como en el ejemplo aportado:

**so pena de** priuaçion del dicho ofiçio e de perder todos sus bienes (*Tumbo*, 71)

#### 6.4.2.2. Complejas restantes

Quedan por analizar las estructuras complejas, que corresponden a otras pautas de formación distintas del esquema analizado en el subcapítulo anterior (P + N + P). Estas pautas complejas son las siguientes:

1. P + Art + N + P (*en las espaldas de*),
2. P + Art + Adj + P (*en lo alto de*),

3. P + Adv + P (*a menos de*),
4. P + Prefijo + P (*en pos de*),
5. P + oración de relativo + P (*en lo que atanne a*).

Respecto de los dos primeros esquemas, P + Art + N + P y P + Art + Adj + P, son válidos los criterios señalados en el capítulo 4.5.2.2.2.

#### 6.4.2.2.1. Frecuencia y tipos

Las pautas señaladas constituyen en su conjunto el subgrupo menos frecuente en los textos analizados. En el *Tumbo* alcanzan un 14% del total de LP, mientras que en *El Victorial*, un 13%. Aunque las obras presentan un porcentaje casi igual, el gráfico que sigue nos muestra las diferencias relativas a las ocurrencias de cada estructura y también la (no) existencia de determinados esquemas en un texto u otro:

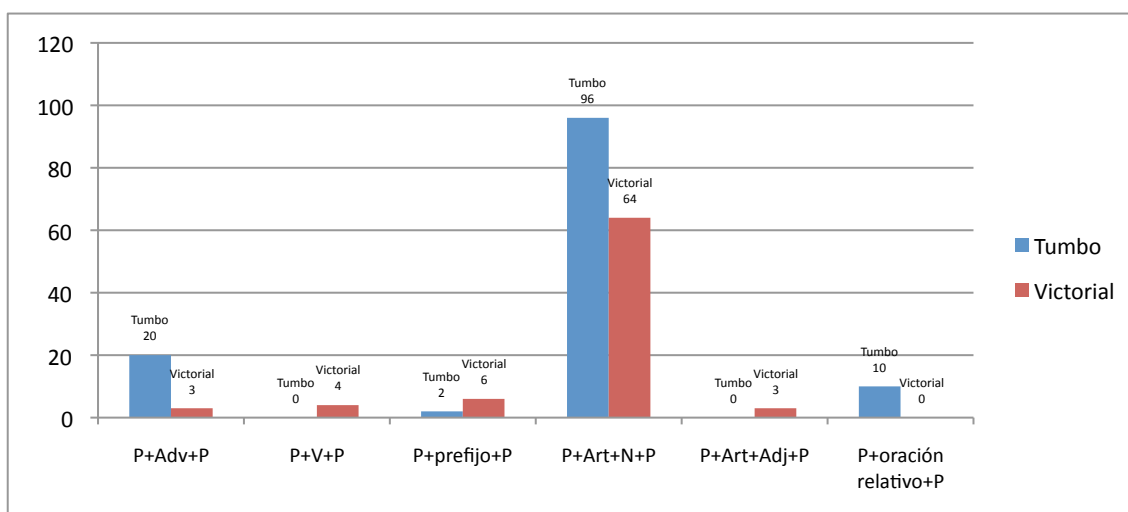


Gráfico XXXIV: Complejas restantes. Frecuencias absolutas (Siglo XV)

Como podemos observar en el gráfico, hay tres estructuras que no comparten los textos:

1. P + V + P, presente únicamente en *El Victorial*,
2. P + Art + Adj + P, de uso exclusivo también en *El Victorial* y
3. P + oración de relativo + P, utilizada solamente en el *Tumbo*.

He aquí unas muestras de estas estructuras:

El capitán, **a pesar de** sus marineros, mandó que se llegasen (*Victorial*, 616)

e allí fue ferido de muchos golpes de lanças [...] e **a pesar dellos**, derribo una tabla de palenque e a Dios graçias, salió dende muy bien (*Victorial*, 342)

E los que venían con la bandera del capitán asomaron **en lo alto de** la ysla, e vieron cómo peleavan, e cómo venían otros a ellos (*Victorial*, 527)

Otrosi mandamos que todos los quadrilleros e otras personas de cada pueblo que sean thenudos de obedesçer e obedescan el mandamiento de su alcalde alcaldes de la hermandad **en lo que a ella toca o atanne** so las penas que por los dichos sus alcaldes de hermandad sobrello les fueren puestas (*Tumbo*, 279)

que yo enbiado mi carta declaratoria a quien se pagasen los mrs de las rrentas de la dicha çibdad enbiaronnos suplicar lo mandasemos rremediar pues que ellos **por lo que toca a** nuestro seruiçio e non poner la tierra en quistiçion dexan de se proueer en ello (*Tumbo*, 218)

Destacable, en este sentido, son las estructuras formadas con adjetivo y con oraciones de relativo. En la primera, el adjetivo no admite flexión y forma sintagma con *lo* neutro (*a lo largo de*), dos aspectos que son totalmente nuevos para la época (cf. § 7.2.2.1.2.). A pesar de esta novedad, la unidad *a lo largo de* todavía vacila en el empleo de preposición final:

E aluenguen la nave tanto dentro, **a lo largo de** la mar, fasta que non vean la tierra (*Victorial*, 487)

El consejo avido, entraron las galeas **a lo largo a** la mar, buscando navíos de moros (*Victorial*, 383)

Respecto de la pauta P + oración de relativo + P, es un esquema bastante particular, ya que el verbo se flexiona, aunque sea sólo en la tercera persona singular. Además, no está clara la filiación categorial (LP o LM) (Cifuentes Honrubia 2003: 141-159), aunque se reconoce que formalmente son LP (cf. § 1.6.9.). La existencia a nivel pan-románico admite la consideración de esta pauta como latina (cf. § 7.2.2.1.2.). No obstante, a pesar de su origen latino, no se atestigua hasta el siglo XV, como pone de manifiesto nuestro análisis<sup>336</sup>.

De los restantes esquemas, el más frecuente es el que integra nombres, P + Art + N + P. Todos los conjuntos con sus respectivas ocurrencias absolutas están reflejados en el siguiente gráfico:

---

<sup>336</sup> Un rastreo en el CORDE y los estudios para el francés (cf. Combettes 2007) confirman nuestras fechas.

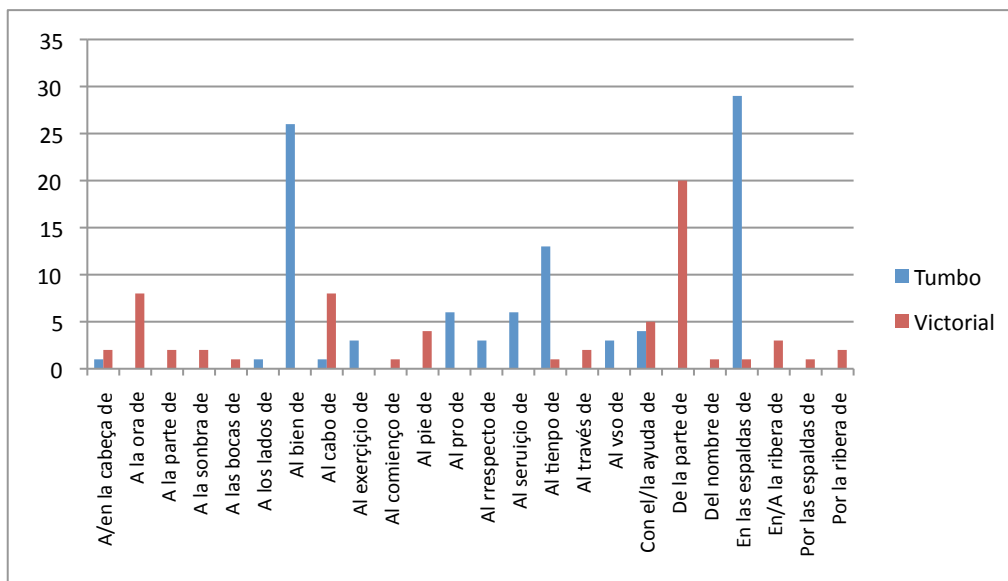


Gráfico XXXV: P + Art + N + P. Frecuencias absolutas (Siglo XV)

Como podemos observar en el gráfico, cada obra dispone de sus conjuntos particulares. En este ámbito, *El Victorial* ofrece más variedad que el *Tumbo*. Entre las LP de carácter exclusivo destacamos *al través de* y *en la presença de*, empleadas en *El Victorial*, y *al respecto de*, presente en el *Tumbo*. Aunque no figuran entre las más frecuentes, como *al bien de* o *en las espaldas de*, son unas de las novedosas:

Pasando las galeas una mañana **al través de** un golfo que llaman el Casquete (*Victorial*, 524)

E así todas las cosas pasadas, e presentes, e por venir, non son sino **en la presença de** nuestro señor Dios (*Victorial*, 326)

E pagadas las dichas seys monedas primeras que de los bienes que quedaren se paguen e cojan las otras dichas seys monedas postrimeras valiendo las dichas seys monedas por la via e forma de los abonos sobredichos **al respecto de** las dichas seys monedas primeras (*Tumbo*, 160)

Respecto del mismo esquema, constatamos que en el siglo XV se produce una diversificación en cuanto al uso de la forma del artículo y del nombre. Aunque la mayoría de las construcciones se sigue utilizando en singular, hallamos casos donde tanto el artículo como el nombre aparecen en el plural. Las unidades concernientes son *a los lados de* y *a las bocas de*:

por que mi voluntad era de salir a pelear con el dicho mi aduersario y su fijo e con sus gentes acorde de mandar fazer çiertas minas y puertas **a los lados del** baluarte que esta al cabo de la dicha puente por donde mas presto pudiesen salir las dichas mis gentes (*Tumbo*, 132)

e buscó todos los puertos **a las bocas de** Bonifaçio, que son en Córçega (*Victorial*, 395)

La estructura P + Adv + P ofrece LP fuertemente especializadas en cada una de las obras; ninguna es común a los dos textos. En el *Tumbo* documentamos más conjuntos, aunque hay sólo dos estructuras (*en cuanto a* y *por cuanto a*, que se pueden considerar variantes de la misma LP). Por su parte, *El Victorial* ofrece una estructura más (*a más de*, *a menos de*, *por detrás de*), aunque todas presentan ocurrencias muy escasas.

Las construcciones del esquema P + Prefijo + P podrían computarse también entre los casos de mínima variedad estructural. La única unidad de esta estructura es *en pos de*.

#### 6.4.2.2.2. Fijación morfosintáctica

*En pos de* tiene una productividad mayor en *El Victorial* que en el *Tumbo*. Este ascenso de ocurrencias en *El Victorial* se debe, sobre todo, a la presencia masiva de la forma abreviada, *en pos*, en lugar de la forma con la *de*, *en pos de*:

e el conde de Benavente fue **en pos** él fasta Llerena, continuando lo que le hera mandado (*Victorial*, 723)

Este donzel Pero Niño venía **en pos del** puerco, ençima de un cavallo, e entró a nado **en pos** él (*Victorial*, 337)

Aparte de este fenómeno, hemos documentado otros que influyen en la consolidación de las LP. Estos son: la variación preposicional y la presencia de modificadores, localizados en *El Victorial*. En cuanto a la variación preposicional, sólo tres conjuntos se ven afectados: *por/del mandado de*, *en/a la ribera de* y *a/en la ora de*. Compárense los ejemplos:

E dixeron que heran venidos **por mandado del** ynfante a les fazer compañía. (*Victorial*, 662)  
vençidos sin lançadas ni cuchilladas, sino **del mandado de** Dios (*Victorial*, 244)

Allí estuvieron tanto tiempo que la gente non podían ya sufrir la frialdad e las muchas aguas, que sienpre llueve mucho **en la ribera de** la mar (*Victorial*, 545)

E Julio, yendo fuyendo, aportó de noche **a la ribera de la** mar, e falló un pescador que tenía un barco, e rogóle que lo llevase por aquella mar (*Victorial*, 252)

estas, e de aquella guisa bolvían al palazio **a la ora del** comer (*Victorial*, 553)

**En la ora de** la batalla, acordaron los françeses de dexar al rey con sus guardas e su pendón (*Victorial*, 570)

Respecto de la presencia de modificadores, hemos registrado sólo un caso que concierne a la construcción *a pesar de*:

E tan **a pesar de** Dios fue fecho aquel pecado que todas las almas de los malos yvan al infierno (*Victorial*, 264)



#### 6.4.2.2.3. Fijación semántica

La única estructura que tiene extensiones semánticas es la formada a base de nombres, P + Art + N + P. Los núcleos nominales pertenecen a los siguientes grupos: nombres somáticos y nombres de localización interna (NLI), aparte de los nombres abstractos (*pro*, *ayuda*, *uso*, etc.). Las partes del cuerpo demuestran el grado de abstracción metafórica que tienen en su desarrollo. En la mayoría de los casos, pasan a denotar un lugar físico con un significado equivalente a ‘bajo’ (*al pie de*), ‘tras’ (*en las espaldas de*), ‘arriba’ (*a la cabeça de*), ‘en’ (*en las bocas de*) (cf. *supra*).

Respecto de los nombres somáticos, la interpretación del significado metafórico está apoyada por las particularidades del término subordinado. Por ejemplo, *al pie de*, registrada en *El Victorial*, subordina sintagmas nominales de tipo *torre*, *peña* o *castillo*:

e mandó açender grand fuego **al pie de** la torre (*Victorial*, 366)  
E Pero Niño llegó **al pie del** castillo, e saluó al rey (*Victorial*, 712)  
Están **al pie de** la peña, a par de la mar, unas cuevas en que cabe mucha gente (*Victorial*, 423)

Relacionado con la experiencia corporal es también el componente *espaldas*, cuya frecuencia en las obras, especialmente en el *Tumbo*, merece destacarse. Las LP con este lexema se emplean para designar la zona posterior de algo. Veamos algunos ejemplos:

salieron todos **por las espaldas de** la casa (*Victorial*, 531)  
pongades por escripto **en las espaldas desta** mi carta el pan que conpraren e sacaren (*Tumbo*)

Las unidades con el nombre *cabeça* se usan para designar la zona superior, arriba. Este tipo de testimonio lo encontramos únicamente en el *Tumbo*, de donde proviene también el siguiente ejemplo:

dentro de treynta dias despues que fuere noteficada e pregonada esta dicha nuestra carta o el dicho su traslado signado e que lo vengan a fazer e jurar cada pueblo **a la cabeça del** arçobispado y arçedianazgo e merindad de donde fuere e quel tal conçejo que asi fuere cabeça de su partido sea tenuto dentro de los dichos treynta dias de noteficar esta dicha carta (*Tumbo*, 275)

En cuanto a los NLI, señalamos el uso del conjunto *de la parte de*, que, en la mayoría de los casos, sigue utilizándose con valor local, pero que desarrolla también valor nocional. Veamos unos pocos ejemplos:

E tenía el conde allí unas barcas, **de la parte del** castillo, pegadas a la barrera (*Victorial*, 333)

E dixeron que sí avía, asaz dellos. E ansi hera la verdad, que avía más **de la parte de** don Juan, ca él tenía allí a toda su casa ayuntada, que avía de partir otro día para yr ver el rey (*Victorial*, 740)

Cada uno dellos hera asaz poderoso. Fazían ligas con los cavalleros del reyno, cada uno dellos por su parte. Heran **de la parte del** ynfante don Juan, don Sancho de Rojas, arçobispo de Toledo, e el conde de Benavente, e Juan Hurtado de Mendoça, mayordomo del rey (*Victorial*, 701)

#### 6.4.2.2.4. Locuciones prepositivas coordinadas y binomios

La problemática del artículo dentro de los binomios la hemos abordado en el apartado relativo a la estructura P + N + P (cf. § 6.4.2.1.). Ante la dificultad de apreciar cuándo los dos elementos integrantes llevan o no el artículo, hemos decidido analizar en este lugar únicamente aquellos conjuntos que no admiten ninguna alteración de la estructura binómica. Los testimonios tenidos en cuenta afectan a los que aparecen en los siguientes ejemplos del *Tumbo*:

al vso e exerçio del e de damos (*Tumbo*, 212)

al bien y definson de aquesa tierra (*Tumbo*, 234)

#### 6.4.2.2.5. Otras cuestiones

El último apunte que queremos hacer acerca de las estructuras complejas es que especialmente el grupo N + Art + N + P tolera la coordinación de términos subordinados:

E Pero Niño, por serviçio del rey, fue allá con asaz poca gente, e delibró aquellos que estavan en grand peligro, e fizo yr dende al obispo don Gonçalo, e puso **en la posesión de** la yglesia e del obispado al obispo don Gutierre (*Victorial*, 692)

### 6.5. Locuciones prepositivas en el corpus complementario: *La Celestina*

#### 6.5.1. Observaciones preliminares

Como sabemos, a *La Celestina*<sup>337</sup> – que junto con el *Corbacho* constituye el “canon lingüístico” cuatrocentista<sup>338</sup> – se le han dedicado muchos estudios lingüísticos específicos y no es éste el lugar para recopilar toda la bibliografía existente. Atribuida a

---

<sup>337</sup> El título originario de esta obra es (*Tragi*)*Comedia de Calisto y Melibea*. El cambio del título tiene razones puramente comerciales, ya que son los impresores los que decidieron este cambio para poder vender más ejemplares. La decisión fue impulsada, no obstante, por la relevancia que tenía el nuevo título para los lectores (Deyermond 1987: 306). Para la génesis y los distintos nombres de la obra, remitimos a Botta (2002).

<sup>338</sup> Este aspecto está muy desarrollado en Pons Rodríguez (2006b).

Fernando de Rojas<sup>339</sup>, *La Celestina* se imprimió por primera vez hacia 1499 y se interpreta como una confluencia de “la tendencia sabia de los humanistas y la popular del *Corbacho*” (Lapesa 1981: § 71). Deyermond (1987: 303) plantea la existencia de una o más ediciones anteriores a la de 1499, que se han perdido y que coincidirían con el contenido de la edición de 1499, salvo los “argumentos” o sumarios de cada acto<sup>340</sup>.

La singularidad de la obra – una novela dialogada – reside principalmente en la presentación del habla popular de modo ampliamente convincente y el cambio de niveles estilísticos de acuerdo con el interlocutor a quien está dirigiendo. Éste último aspecto constituye una innovación notable por parte de Rojas (Deyermond 1987: 308). La tradición retórica tiene elevada importancia en el estilo de *La Celestina*, pero no llega a formularse como un rasgo estilístico de corte pedantesca, tal como señalan Lapesa (1981: § 71) y Deyermond (1987: 309).

Respecto de las fuentes de *La Celestina*, se han señalado los autores clásicos, medievales italianos y españoles. No obstante, como las fuentes más importantes se distinguen: Petrarca, la comedia humanística que surgió en Italia durante el siglo XIV y el libro de aventuras sentimentales (Deyermond 1987: 310-312).

La obra tuvo gran popularidad en el siglo XVI, popularidad reflejada en las muchas ediciones que salieron a lo largo de esta centuria y la siguiente (cf. Botta 2002: 253-254). No obstante, el éxito tiene también un lado menos positivo desde la perspectiva de la edición y crítica textual. La tradición textual se presenta muy corrupta en muchos puntos, con dificultades en localizar y aunar todos los testimonios conservados. Además, las variantes entre los testimonios, sea de copia, sea variantes de redacción, autoriales o editoriales, aumentan cada vez que aparecen nuevas ediciones, lo que transforma el texto en un terreno movedizo (Botta 2002: 257).

Para este estudio, nos apoyamos en la edición de Dorothy S. Severin (1989), que tiene como texto base la edición de Zaragoza de 1507, la primera versión conocida de *La Celestina* en España. Según la autora, ésta tiene muchas menos corrupciones textuales que las impresiones posteriores. No obstante, para suplir los errores de que adolece, se han utilizado las ediciones de 1500 (Toledo) y de 1514 (Valencia).

---

<sup>339</sup> Sobre las cuestiones relativas a la autoría, cf. Severin (1989) y Botta (2002).

<sup>340</sup> Detalles sobre los testimonios, cf. Botta (2002: 254-257).

### 6.5.2. Locuciones prepositivas en *La Celestina*

Antes de proceder con nuestro análisis, señalamos que al repertorio locucional prepositivo de *La Celestina* se han hecho referencias parciales en diversos estudios (cf. Eberenz 2004: 618-619, entre otros), pero ninguno ha profundizado más al respecto.

En *La Celestina*, las LP constituyen un 0,3% sobre el número total de palabras, un número inferior al de *El Victorial* (0,53%) y del *Tumbo* (0,56%). La mayoría de las LP son comunes a todas las obras, salvo algunas que mencionaremos a continuación.

Las binarias, que constituyen un 39% del total de LP, comparten muchas unidades con las obras analizadas más arriba, incluso *debaxo de* y *conforme a*. De los conjuntos comunes, destacamos la existencia de las formas *dentro de* (70%) y *dentro en* (30%).

Entre las LP nuevas: *gracias de* y *respetto de*:

**Gracias a Dios que te me dejó ver** (*Celestina*)

Pero como todo don o dádiva se juzgue grande o chica **respetto del** que lo da, no quiero traer a consecuencia mi poco merecer ante quien sobra en cualidad y en cantidad, mas medirse ha con tu magnificencia ante quien no es nada (*Celestina*)

En relación con el segmento *respetto de*, conviene señalar que en las otras obras encontramos las formas amplias: *al respetto de* y *en/a respetto de* (cf. *supra*).

Las complejas constituyen un 61% del total de LP. Entre las de carácter exclusivo, mencionamos: *abueltas de*, *a medida de*, *a manos de*, *al principio de*, *al hilo de*, *a sabor de*, *a trueco de*, *con ánimo de*, *en achaque de*, *en aviso de*, *en forro de*, *por achaque de* y *por boca de*. De éstas, pocas son que se usan a partir del siglo XV, como *a trueco de*, *con animo de*, *en aviso de* y *en forro de*.

No obstante, antes de considerar *La Celestina* como una obra con tendencias innovadoras, nos hemos preguntado en qué medida se pueden sostener las innovaciones o si podríamos hablar quizá de uso normal de la época, pero que no se refleja en textos de diferentes configuraciones discursivas. Para entrever mejor la relación con otros textos literarios del siglo XV, hemos comparado estas unidades con la lista de LP que ofrece Vicente Llavata (2011: 112-113) basada en las obras de Marqués de Santillana. El resultado es la identificación de una sola coincidencia, *a manos de*. En este sentido, *La Celestina* se revela más como precursora del siglo XVI o incluso obra con características de la misma centuria (cf. Keniston 1937: 642-654).

Respetto de la construcción *abueltas de*, como hemos visto más arriba (cf. § 6.4.2.1.2.), la atestiguamos también en *El Victorial*, pero con otra preposición de cierre

(*abueltas con*). Además de la correspondencia parcial de forma, el valor que expresan *abueltas de* y *abueltas con* es el mismo, ‘junto con’. Compárense los ejemplos:

Pues como Calisto tan presto vido buen concierto en cosa que jamás lo esperaba, **abueltas de** otras cosas dio a la desdichada de mi tía una cadena de oro (*Celestina*, 296)

Tanta hera la tormenta, que enbestían las galeas por proa, que lançavan dentro en las galeas el arena del suelo de la mar **a bueltas con** el agua (*Victorial*, 600)

## 6.6. Conclusiones parciales

Como dijimos al principio de este capítulo, los textos estudiados tienen casi el mismo porcentaje de LP: un 0,56% en el *Tumbo* frente a 0,53% en *El Victorial*. Aunque hay esta paridad a nivel general, las obras se diferencian en los tipos de estructuras. El *Tumbo* es terreno productivo de segmentos de tipo P + N + P, mientras que *El Victorial* acoge muchos conjuntos binarios de tipo (*a*)*çerca de*, *ençima de*, etc. Los textos se diferencian también en el número de alteraciones que admiten. En la crónica hallamos más casos de variación, hecho que se puede atribuir bien a la intención del autor (cf. *a fazi3n/guisa/manera de*), bien a las exigencias expresivas del texto o bien a la fecha temprana de redacción del mismo. En el *Tumbo*, no obstante, los formulismos y la estructura bastante rígida de las “cartas” revelan el uso reiterativo de casi las mismas unidades, como *so pena de* o *por mandado de*.

Precisamente estas dos construcciones son unas de las más frecuentes documentadas en el *Tumbo*. Destacamos las cinco secuencias más frecuentes del *Tumbo*, en orden descendiente:

1. *so pena de*
2. (*a*)*çerca de*
3. *por virtud de*
4. *por mandado de*
5. *fuera de*

Por su parte, *El Victorial* destaca por las siguientes LP con más ocurrencias:

1. (*a*)*çerca de*
2. *despues de*
3. *más de*
4. *de parte de*
5. *ençima de*

Como podemos observar, los dos textos coinciden en una sola LP frecuente: (*a*)*çerca de*. Las demás son muy distintas. Mención destacada merece el hecho de que entre las cinco construcciones más frecuentes del *Tumbo* hay tres con núcleo nominal, es decir de

estructura compleja, frente a *El Victorial* donde hallamos entre los segmentos frecuentes sólo una unidad de estructura compleja. También es significativa la índole de los nombres que aparecen en estas LP: en el *Tumbo*, *pena*, *virtud* y *mandado*, mientras que en *El Victorial*, *parte*. Todos estos aspectos están al servicio de una formulación precisa, exacta y efectiva de los contenidos jurídicos del *Tumbo*.

Los conjuntos más frecuentes ponen de manifiesto la relación que hay entre el texto de un determinado ámbito con construcciones de un tipo u otro. Como hemos podido observar, el *Tumbo* prefiere estructuras complejas, mientras que *El Victorial* estructuras binarias (cf. *supra*). La estructura textual de cada obra – por un lado, argumentativa, por el otro, narrativa – repercuten de alguna forma en los procedimientos lingüísticos, en este caso, en la configuración de los tipos de LP.

En el mismo contexto, cabe subrayar la aparición de estructuras complejas nuevas, como P + oración de relativo + P (*en lo que toca a*) y Participio + P (*junto con*, *junto a*) documentadas en el *Tumbo*. Por su parte, *El Victorial* destaca por la aportación de una estructura nueva, P + Artículo + Adjetivo + P (*en lo alto de*). El hecho de que el *Tumbo* ofrezca más estructuras innovadoras se podría relacionar, por un lado, con las exigencias textuales, y, por el otro, con la fecha de redacción bastante tardía (1475-1475) en comparación con *El Victorial* (1431-1436).

Además, como último apunte, conviene señalar que de las LP surgidas en el siglo XV, sólo algunas consiguen afirmarse en centurias posteriores (cf. Keniston 1937). Entre las exclusivas de la época, registramos *a fazi3n de*, probablemente un italianismo, que no se atestigua fuera de *El Victorial* ni en otra época.

## **7. Consideraciones en torno al sistema locucional prepositivo en la Edad Media derivado de nuestro análisis**

En los capítulos precedentes hemos ofrecido datos para entender la configuración de las LP durante tres siglos de la historia del español. No obstante, ha sido imposible estudiar a fondo todos los procesos de formación de las distintas LP registradas, a no ser que se hubiese analizado cada LP en particular y se hubiese ahondado lo suficiente para comprender todos los detalles de su formación y desarrollo. Aun así, creemos que a partir del corpus base – con miradas hacia otros textos – hemos presentado puntos de interés que pueden contribuir a una historia global de las LP. En adelante, incidiremos en aquellos aspectos de mayor relevancia que permitan un análisis más profundo a partir de los datos recopilados. Sin embargo, anunciamos ya que podemos esbozar únicamente tendencias, puesto que, para la conformación de líneas de desarrollo generales, tendríamos que tener en cuenta corpus mucho más amplios. Aun así, pensamos que todos los corpus son limitados por muy grandes que sean.

La cantidad y tipos de las LP en los textos antiguos dependen en gran medida de los géneros de los textos (Friedrich 2007: 1092). Teniendo en cuenta que el espectro de géneros es bastante reducido frente a la diversidad de la realidad histórica de la época, nos proponemos, en las siguientes líneas, prestar mayor atención al corpus secundario para determinados aspectos (cf. § 3.2.1.). Al ordenar y sistematizar todos los datos, obtendremos una visión de conjunto sobre la evolución de las LP en castellano medieval. En este contexto, seguiremos las construcciones halladas en su proceso de formación durante los tres siglos analizados. Junto al contraste temporal de las LP durante la Edad Media, nos proponemos un contraste textual integrando todos los datos recopilados.

### **7.1. Frecuencia de locuciones prepositivas medievales**

#### **7.1.1. Locuciones prepositivas frecuentes**

Antes de proceder al análisis contrastivo de las LP documentadas en los siglos XIII, XIV y XV, señalamos aquellas unidades que destacan por su frecuencia en todo el corpus.

En el corpus – tanto en el principal como en el secundario, incluidos el *Cid* y *Lo Codi* (cf. § 3.2.1.) – hemos identificado las siguientes 30 LP más frecuentes, en términos absolutos, ordenadas de mayor a menor número de apariciones:

LP	Nº	LP	Nº
1. <i>Después de</i>	963	16. <i>A(l)/en cabo de</i>	111
2. <i>Ante(s) de</i>	750	17. <i>A menos de</i>	110
3. <i>Por razón de</i>	460	18. <i>En razón de</i>	107
4. <i>(A)cerca de</i>	417	19. <i>(En) cuanto a/de/en</i>	100
5. <i>Por mandado de</i>	241	20. <i>En pos (de)</i>	95
6. <i>Fueras ende</i>	240	21. <i>A/en pro de</i>	89
7. <i>Fuera(s) de</i>	228	22. <i>Por amor de</i>	86
8. <i>Mas de</i>	185	23. <i>A/en semejança de</i>	84
9. <i>So pena de</i>	162	24. <i>Por honra de</i>	79
10. <i>En tiempo de</i>	154	25. <i>Por virtud de</i>	72
11. <i>Dentro de/en/a</i>	142	26. <i>En nombre de</i>	71
12. <i>De parte de</i>	131	27. <i>En mano de</i>	53
13. <i>En poder de</i>	131	28. <i>En medio de</i>	52
14. <i>En lugar de</i>	122	29. <i>Por mano de</i>	52
15. <i>Demás de</i>	113	30. <i>Delante de</i>	47
<b>Total</b>			<b>5648</b>

Tabla 4: Las 30 LP más frecuentes

Como podemos observar, la diferencia entre la primera y la última de las LP recogidas en la tabla es muy llamativa. Según los niveles de frecuencia establecidos en el capítulo 3.4.2., los 30 conjuntos van desde la frecuencia mayor (las primeras nueve construcciones) hasta la mínima frecuencia (la última secuencia), pasando por frecuencia media (las restantes).

Esos 30 ítems computan casi 5650 tokens de un total de aproximadamente 8800. El más frecuente es *después de* con 963 ocurrencias, al que le sigue *ante(s) de* y, a mucha distancia, *por razón de*. La tabla nos ofrece, asimismo, numerosas LP con frecuencia bastante modesta, como *en mano de*, *en medio de* y *delante de*. De esas 30 unidades únicamente 9 (30%) son de estructura claramente binaria; de las restantes, la mayoría de las LP son complejas, creadas según la pauta P + N + P. La presencia de *por razón de* y *por mandado de* entre los primeros cinco conjuntos se debe a la aportación de los textos jurídicos, hecho ya esbozado en los capítulos 4, 5 y 6. Respecto de la estructura P + N + P, 7 LP se forman con la preposición *en*, 6 LP con *por* y únicamente 3 con *a*. Las restantes pautas no son muy representativas en este contexto. La presencia de *fueras ende* (cf. *infra*) entre las primeras diez unidades se debe al número superior de textos del siglo XIII, donde se documenta (casi) de manera exclusiva.

Como mencionamos, los 30 ítems suman más de la mitad de los tokens atestiguados. Si tenemos en cuenta que hemos computado un total de unos 570 ítems, pues, al resto le



corresponden ocurrencias ínfimas comparando con las primeras 30 LP en la escala de la frecuencia (cf. *infra*).

### 7.1.2. Hápax y otras locuciones prepositivas de frecuencia escasa

Al presentar los resultados de nuestra investigación, no podemos ignorar la documentación de una serie de conjuntos que se usan de manera muy escasa en los textos estudiados. En este contexto, distinguimos cuatro grupos de LP o formas de carácter esporádico (cf. Codita en prensa b):

1) LP de uso exclusivo en los textos estudiados, es decir, que no se atestiguan ni antes ni después de la época analizada (*a fazi3n de (Victorial)*).

2) Construcciones que se hallan en otras obras de la Edad Media, pero, igual que en nuestro corpus, presentan ocurrencias mínimas. Entre éstas, mencionamos *con perd3n de*<sup>341</sup> (*Celestina*), *a aventura de*, *a fuzia de (CL)*, *a deservicio de (GE1T1)*, *en despecho de (Victorial)*, etc.

3) LP presentes únicamente en estructuras binómicas o, incluso trinómicas, como *a alabança de (PP)*, *a guarda de* o *a definsi3n de (Tumbo)*.

4) Formas resultantes de alguna variaci3n que destacan por su anormalidad (*por raz3n a (PP)*, *dentro a (Cid/Victorial)*). Al tratarse de variantes que comparten el mismo contexto sintáctico con las formas más frecuentes, se discutirán en el apartado de las variantes (cf. *infra*).

La tabla que sigue recoge todas las unidades escasas de nuestro corpus<sup>342</sup>:

---

<sup>341</sup> Atestiguado también por Keniston (1937: 647).

<sup>342</sup> Algunas de las LP documentadas en nuestro corpus tienen también en el español actual una baja frecuencia, según los datos ofrecidos por Rodrigues (2009: 442 y ss) (cf. *en comparaci3n con*, *a prop3sito de*, *en compa3ña de*, *en menos de*, *por tal de*, etc.)

LP	Nr/Texto	LP	Nr/Texto
a acabamiento de	1 j	apostremas de	2 j
a alabança de	1 j	après de	2 l
a avenencia de	1 j	aquen de	1 j
a aventura de	1 l	arriba de	4 j/h
a auiltamiento de	1 j	atras de	1 h
a bocas de	1 h	camino a	1 l
a carona de	2 j/l	commo en uoz de	1 j
a carrera de	1 j	con animo de	1 l
a causa de	4 j/l	con ayuntamiento de	1 j
a compañías de	1 h	con color de	1 j
a comparación de	3 h/l	con deseo de	2 j/l
a complimiento de	4 j	con falta de	1 j
a contentamiento de	2 j	con favor de	1 j
a continuacion de	1 j	con fuerça de	3 h
a contra de	3 j/h/l	con gozo de	1 h
a costumbre de	3 h	con ocaşyon de	1 l
a cuesta de	3 j	con pauor de	1 h
a deleite de	2 h	con proposito de	2 j/h
a edad de	1 l	con sabor de	3 h
a escuso de	3 h	con solaz de	1 h
a fazi3n de	3 h	conforme a	3 j/h/l
a feuz a de	2 j/l	de forma de	1 j
a fuer de	1 h	de luengo de	1 j
a fuerça de	2 h/l	de trauiesso de	1 j
a imagen de	3 h	desdel tiempo de	1 h
a la cabeça de	1 j	en achaque de	1 l
a la falda de	1 l	en alcanço de	1 h
a lo largo de	1 h	en aviso de	1 l
a longe de	1 h	en boca de	2 j/h
a loor de	2 h/j	en camino de	1 l
a los lados de	1 j	en cambio de	1 l
a lumbre de	2 l	en caso de	1 j
a medida de	1 l	en comedio de	1 j
a mengua de	4 j/l	en conpañ a de	3 l
a nombre de	3 j	en comparaci3n de	2 h/l
a ojo de	1 l	en conserva de	2 h
a orilla de	2 l	en cosa de	4 j/l
a proteccion de	1 j	en decrimento de	1 j
a prueba de	2 j	en defensa de	1 j
a puerto de	1 h	en deseo de	1 j
a raíz de	1 h	en desonrra de	2 h/j
a sabiendas de	2 j/l	en despecho de	1 h
a salud de	2 h	en edat de	3 j/h
a salvo a	1 j	en entenci3n de	1 j
a siniestro de	1 h	en el costado de	1 h
a solaz de	1 h	en envés de	1 l
a talente de	1 h	en espaçio de	1 h
a trueco de	1 l	en faz de	4 j
a voluntad de	3 h	en la arrancada de	1 h
acuerdo de	1 j	en la lid de	1 h
al hilo de	1 l	en lo alto de	2 h
al partir de	1 l	en loor de	3 j/h/l
al principio de	2 l	en luengo de	1 h
al revés de	1 l	en lumbre de	1 j
al son de	1 l	en medida de	1 l
al traves de	4 h	en menos de	2 h
alént parte de	1 l	en menoscabo de	4 j
aparte de	3 h	en natura de	2 h

en obra de	1 j	por desacuerdo de	1 h
en oproiio de	1 j	por desamor de	2 j
en orden de	1 h	por desonrra d	2 l
en perjuizio de	4 j	por escarnio de	1 j
en pertenencia de	3 h	por espacio de	2 j
en precio de	2 h	por figura de	2 l
en presencia de	4 h	por fiuza de	2 l
en quanto atanne (a)	2 j	por imagen de	1 h
en rastro de	2 h	por las espaldas de	1 h
en riba de	1 j	por lo que toca	1 j
en rremenbrança de	3 j	por meytad de	2 h
en senblante de	1 h	por obra de	1 l
en signo de	1 h	por ocasión de	3 j
en son de	2 h	por pauor de	1 h
en sospecha de	1 l	por plazer de	4 h
en suerte de	2 j/h	por quanto a	4 j
en talante de	1 h	por ribera de	3 h
en testimonio de	1 j	por rremenbrança de	2 j
en torno de	1 h	por semeiança de	1 j
en uentura de	1 h	por tal de	3 l
gracias a	2 h/l	por temor de	3 j
juntamente con	1 j	por tras de	1 h
junto a/en	2 j/l	por via de	3 j
junto con	3 j/l	pora parencia de	1 j
lo que atanne a	1 j	puerto de	1 h
maguer de	3 j/l	pues de	1 h
merçed de	1 l	semejante a/de	2 j/l
para fauor de	1 h	sin ajuntamiento de	1 j
por achaque de	2 h/l	sin ayuda de	2 j/l
por bien de	2 j/l	sin embargo de	2 j
por boz de	1 h	yacuanto de	2 h/l
por cuenta de	4 j/h/l		

Tabla 5: LP esporádicas (Siglos XIII-XV)

En la confección de la tabla ofrecida, no se han tenido en cuenta los llamados elementos únicos o diacríticos, que son considerados por algunos autores hápax fraseológicos (González Rey 2005). Además, en la época es muy difícil hablar de elementos diacríticos, ya que están todavía en proceso de formación (cf. *infra*, *acerca*, *pos*). Para poder discernir mejor entre los denominados hápax y elementos diacríticos, conviene insistir en la definición de los primeros frente a los últimos, descritos con detalle en el capítulo 1.4.3.9. Como sabemos, por palabras diacríticas se entienden aquellos elementos que no tienen significado o uso fuera de la locución en la que se encuentran, es decir, que no se pueden combinar de manera libre como las unidades léxicas simples. A diferencia de las palabras diacríticas, los hápax locucionales prepositivos los definimos como estructuras sintácticas que aparecen de manera excepcional en una muestra textual. Es decir, que las palabras diacríticas, aunque reducidas al contexto locucional, no tienen ninguna restricción de frecuencia. Por

anómalo que pueda parecer, un elemento diacrítico puede alcanzar un índice de frecuencia bastante alto. Por su parte, el hápax es, en su esencia, una noción relativa a la muestra textual y depende de la época, ya que puede ser hápax en una determinada época, pero no en otra (Octavio de Toledo en prensa).

Aunque se ha reconocido la importancia de la frecuencia para la gramaticalización (cf. §§ 2, 3.4.2.), ningún estudioso, de momento, ha esclarecido cuántas ocurrencias son necesarias para considerar algo gramaticalizado, puesto que cada autor se guía según su intuición. En el capítulo 3.4.2., hemos indicado que la frecuencia no es el único factor para interpretar una LP como fijada (cf. Hoffmann 2003, Codita 2009), ya que hay otros procesos – como analogía – que cobran relevancia para las LP esporádicas.

Una vez analizado el corpus, tenemos tres opciones:

- 1) no concebir estos segmentos LP;
- 2) admitirlas como LP, pero atribuirles un menor grado de gramaticalización (hecho condicionado por la escasa frecuencia);
- 3) admitirlas como LP y ver si los procesos de fijación se cumplen para este sector de unidades.

Aunque, en cierto modo, reconocemos la dificultad de interpretar los datos de carácter excepcional y considerarlos LP (cf. §§ 4, 5 y 6), nos proponemos, a partir de algunas muestras, verificar en qué medida estos segmentos se comportan como LP. El problema que se suma a la dificultad de interpretación – y de la poca representatividad de estos elementos para el conjunto de construcciones –, es la imposibilidad de poder comprobar todos los aspectos de fijación morfosintáctica y/o semántica, ya que la escasísima frecuencia en algunos casos no permite tales indagaciones. En este sentido, recurriremos a otro tipo de relaciones que puedan mantener con el resto de los conjuntos documentados. Este procedimiento está en plena consonancia con el enfoque de corte cualitativo que le hemos otorgado al análisis de las LP en los capítulos anteriores (§§ 4, 5 y 6). Tal como apuntamos en el capítulo 3.4.2., únicamente una descripción cualitativa permite la percepción de variaciones de cualquier índole (cf. *infra*) y permite acoger los segmentos anómalos dentro del sistema locucional prepositivo.

Tal como establecimos en el capítulo 3.4.2., los segmentos con un máximo de cuatro ocurrencias se consideran unidades de escasa frecuencia. En total hemos computado más 150 ítems que tienen una frecuencia extremadamente baja bien en cada uno de los textos analizados, bien en el conjunto de las obras. Muchas de las secuencias recogidas

tienen un núcleo de uso (extremadamente) limitado en castellano medieval<sup>343</sup>, como, por ejemplo, *decrimento*, *achaque*, *comedio*, *comparación*, *deleite*, *sabiendas*, *talente*, *revés*, *través*, *aparte*, *semblante*, etc. Su presencia es aún más escasa dentro de unidades complejas como LP. A título de ilustración, el nombre *talente* se halla unas 200 veces en el CORDE y como integrante de LP en apenas 6 ejemplos. Las construcciones se documentan en la mayoría de los casos en el mismo texto historiográfico, la GE, el mismo texto en el que localizamos la unidad en cuestión en nuestro corpus (GE1T1). Este hecho pone en evidencia que, a pesar de haber estudiado un corpus de dimensiones reducidas, los datos nos llevan al mismo resultado.

Además, algunas de las construcciones escasas tienen relación con las restantes LP. Por ejemplo, atestiguamos segmentos que mantienen una relación de sinonimia con otras secuencias de frecuencia mediana o alta, como *con pauor de* (→ *con temor/miedo de*), *a alabanza de* (→ *a honor de*), *a avenencia de* (→ *conforme a*), *a carrera de* (→ *camino a*), *en decrimento de* (→ *en daño de*), *en despecho de* (→ *a(l) pesar de*), etc. En ocasiones, incluso, las LP esporádicas establecen una relación de sinonimia entre ellas mismas, tal como *por remembranza de*, *por semejanza de* y *pora parencia de* o *en deshorrria de* y *en oprouio de*, etc.

Respecto de la distribución de las LP con carácter excepcional, muchas veces se revelan como algo idiosincrásico de un autor o de un texto. No obstante, un grupo relevante de construcciones registradas tiene más de una ocurrencia en todo el corpus y no tiene una distribución restringida a un texto, sino que se extiende a varios tipos textuales. Según Lehmann (1991: 503), las LP surgen en un conjunto de contextos muy restringido y sólo gradualmente se extienden a otros dominios lingüísticos. En la época estudiada, los segmentos anómalos no se perciben aisladamente, sino en un contexto específico. El hecho de que muchas secuencias consideradas esporádicas se emplean en textos de diversa índole textual pone de manifiesto que han llegado al estatus de unidades gramaticalizadas.

Asimismo, a nuestro juicio, muchas formaciones románicas se crean por analogía con las que se toman del latín, lo que explicaría la presencia bastante masiva de LP de carácter excepcional en textos de diversa índole. Éstas son, en su mayoría, de estructura

---

<sup>343</sup> Se han tenido en cuenta únicamente aquellos elementos que tienen menos de 1000 ocurrencias en el CORDE, que es una muestra bastante humilde comparando con las ocurrencias de otros en el mismo buscador. También es cierto que el CORDE no presenta la realidad medieval castellana, ya que hay multitud de manuscritos que todavía están por transcribir o por incorporar a la misma base de datos.

compleja, que, a su vez, ponen de manifiesto un estadio de maduración sintáctica del romance castellano (cf. *supra*).

Además, la aparición de estas LP sirve, en unos casos, como testimonio de su existencia en algún momento de la historia de la lengua (*a avenencia de*); en otros, señala la época de su nacimiento (*a raíz de, en despecho de*) cuya vigencia se iba a propagar hasta hoy en día.

En cuanto a la distribución por ámbitos textuales, conviene señalar que la mayoría de las LP escasas se documentan en textos jurídicos e historiográficos.

## **7.2. Locuciones prepositivas en las tradiciones textuales jurídica, historiográfica y literaria**

Como sabemos, las distintas constelaciones discursivas se reflejan en el uso de los elementos lingüísticos tanto respecto a la calidad como respecto a la cantidad. Para dar un ejemplo de las divergencias de cantidad, llama la atención que la LP más frecuente en las obras jurídicas sea *por razón de*; la más frecuente en los textos cronísticos *después de*, y la forma más recurrente en los textos literarios, *cerca de*. Pero las diferencias son aun mucho mayores cuando se considera la calidad de los medios empleados (cf. *infra*).

Después del repaso relativamente detallado de las LP de los siglos XIII, XIV y XV, lo que nos interesa en este lugar es averiguar si podemos diferenciar LP de ámbito general (aquellas unidades que se utilizan con el mismo significado en todos los tipos de textos y en cada época estudiada (siglos XIII, XIV, XV)) y las LP específicas (empleadas en un determinado tipo de texto y en un determinado siglo). Para atender a esta diferenciación, comenzaremos con las especificidades de cada tradición discursiva (análisis vertical), después haremos un contraste general, especialmente temporal, de todos los tipos discursivos (análisis horizontal). Aunque hemos intentado delimitar estos dos ejes de análisis, es muy difícil hacerlo, ya que, a veces, son necesarias referencias a un terreno u otro.

### **7.2.1. Distribución textual de las locuciones prepositivas**

A nivel general, todos los ámbitos comparten algo más de 30% de ítems. Entre éstos, cabe señalar conjuntos binarios como (*a*)*cerca de, allende de, ante(s) de, delante de, fuera de, después de*, que están presentes no solamente en todos los ámbitos, sino también en todos los siglos estudiados. De las complejas que tienen proyección textual

y temporal global, podemos mencionar *a/en manera de*, *a/en semejanza de*, *al pie de*, *con ayuda de*, *de parte de*, *a/en fin de*, *en lugar de*, etc.

A pesar de que algunas unidades se usan en todos los ámbitos y siglos, se observa una tendencia a diferenciar los tipos discursivos en función de los valores que indican, tal como *a/en cabo de* o *a/en fin de* (cf. §§ 4, 5, 6).

Por lo que atañe a las LP de carácter específico, señalamos el hecho de que las obras jurídicas e historiográficas computan casi el mismo número de construcciones de este tipo (un 30% frente a un 28% del total de ítems). Los textos literarios, por su parte, acogen únicamente un 10% de ítems respecto de los otros dos ámbitos. A título de ilustración, en los textos jurídicos tenemos *a título de*, *a cargo de*, *a carrera de*, *a causa de*, *acorde de*, etc. En los textos historiográficos documentamos, entre otros, *aparte de*, *atrás de*, *a compañías de*, *a deleite de*, *a lo largo de*, *en busca de*, *en son de*, *en lo alto de*. En los textos literarios hallamos conjuntos como *aprés de*, *a ojo de*, *en achaque de*, *en cambio de*, *al partir de*, etc.

A nivel general, hemos podido computar unas 400 LP de carácter exclusivo en todo el corpus, repartidas de diferente manera en las configuraciones textuales estudiadas, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

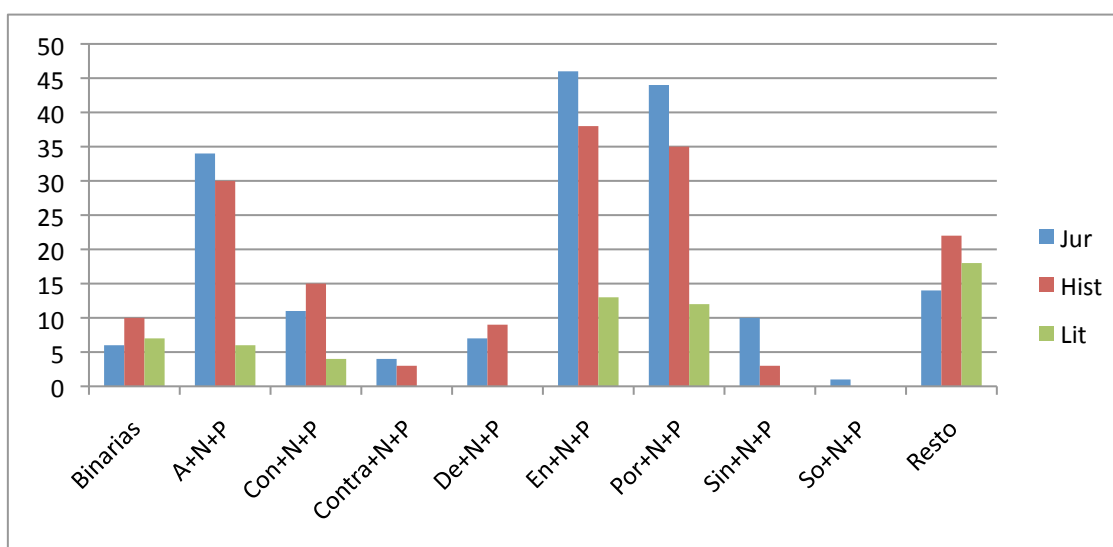


Gráfico XXXVI: LP de carácter específico según las configuraciones textuales

En cuanto a las pautas de formación, llama la atención el elevado número de LP con las preposiciones iniciales *en*, *por* y *a* en textos de índole jurídica frente a los de corte cronístico y literario. Los textos literarios son los que muestran una divergencia más acusada que los textos historiográficos. Muchas de las unidades recogidas en este gráfico son LP de frecuencia escasa o hápax locucionales prepositivos, como *a fuzia de*,

*en comedio de*, etc. (cf. § 7.1.2.). Visto esto, muy pocos segmentos están presentes en varios textos del mismo ámbito. En este sentido, convendría hablar de especialización textual y no de especialización por ámbito en general.

Además de las formas claramente especializadas, identificamos una serie de construcciones que tiende a especializarse en un ámbito u otro(s). En las obras jurídicas encontramos unidades que tienden a especializarse de manera bastante clara, como *a menos de*, cuyo uso en textos de otros tipos discursivos es muy esporádico (cf. Castillo Lluch 2001). A título de ilustración, documentamos sólo un ejemplo en las *Sumas* y en *El Victorial* y dos ejemplos en la GE1T1. En la GE1T1 se atestigua también la forma abreviada *menos de* y, aunque presenta más ocurrencias, no sobrepasa los límites de LP con frecuencia muy escasa (cf. § 3.4.2.). Como ejemplos de construcciones que tienden a especializarse en la tradición jurídica podemos mencionar también *por razón de*, *por mandado de*, *por parte de*, *por poder de*, *so pena de*, *en poder de* y *demás de*. La abundancia de ejemplos de este tipo de locuciones explica su presencia entre las locuciones más frecuentes en todo el corpus (cf. *Tabla 4: Las 30 LP más frecuentes*). Además, en cuanto a la unidad *so pena de* hay que señalar que los ejemplos aislados que registramos proceden del corpus secundario (el CL y la *Crónica de 1344*) (cf. Codita en prensa d).

Aunque los textos tienden a una especialización locucional preposicional conviene señalar que hay conjuntos que abarcan no sólo un ámbito, sino dos, tal como *a/en guisa de*. Esta secuencia la localizamos únicamente en textos de índole historiográfica y literaria, al estar completamente ausente de las obras jurídicas estudiadas. Una comparación casi obligada, en este contexto, es la distribución de los conjuntos sinónimos de esta LP *a/en manera de* y *a fazió de*. La última construcción se halla solamente en un texto, *El Victorial*, y por lo tanto, en la tradición cronística. Respecto de *a/en manera de*, no representa ninguna especialización discursiva, aunque hay una tendencia a que una determinada forma se corresponda con un ámbito textual. En este contexto, la forma *en manera de* tiene un empleo predominante en obras de corte jurídico, mientras que *a manera de* tiene una mayor libertad de uso.

Observamos también que cada texto desarrolla LP con nombres bastante distintos. Las obras jurídicas son el lugar por excelencia de nombres abstractos como *pro*, *razón*, *pena* o *servicio*, mientras que en los textos historiográficos predominan los nombres que indican localización espacial: *cabo*, *fondón*, *mano*, *medio*, *somo*, aunque no se excluyen por completo nombres abstractos como *manera*, *sabor* (en la acepción de “acuerdo”),



*plazer*, etc. A pesar de delimitar algunos nombres específicos en las distintas configuraciones textuales, no podemos diferenciar un claro predominio de LP con determinados valores (local, temporal o nocional).

En cuanto a los grandes grupos de LP, binarias y P + N + P, señalamos que, a nivel general, los textos jurídicos ofrecen más LP con la estructura compleja P + N + P que los textos cronísticos (una media de 0,32% frente a 0,19%). Esta diferencia acusada no se da en el caso de las LP con estructura binaria, donde los textos jurídicos en su conjunto suman una media de 0,24% sobre el número total de palabras a diferencia de los textos cronísticos con una media de 0,21%. La discrepancia de estas estructuras más frecuentes nos lleva a apuntar que los textos jurídicos, por su naturaleza discursiva, necesitan más LP con núcleo nominal, que, a su vez, dotan al texto de más reflexión y madurez, dada su estructura más compleja. Por su parte, los textos literarios computan un 0,22% de LP complejas, un número muy cercano a los textos historiográficos. Sorprendente, en el mismo contexto, es la presencia bastante modesta frente a los otros dos ámbitos de unidades binarias, solamente un 0,13% sobre el número total de palabras.

### **7.2.2. Distribución cronológica de las locuciones prepositivas**

De todos los *types*/ítems documentados (unos 570), únicamente un 14% están presentes en todos los siglos. La mayoría de estas unidades pertenece a la estructura P + N + P, especialmente al grupo con la preposición encabezadora *en* (*en mano(s) de*, *en medio de*, *en señal de*), a la que les siguen las unidades con preposición *por* (*por amor de*, *por mano de*, *por parte de*).

Para determinar los cambios de un siglo al otro – y dentro de las configuraciones textuales –, nos serviremos de los esquemas prepositivos según los cuales se forman las LP en la Edad Media.

#### **7.2.2.1. Esquemas prepositivos**

El sistema locucional prepositivo arranca en el siglo XIII con un conjunto de esquemas estructurales bastante heterogéneo comparado con la siguiente centuria donde las pautas de formación se reducen en un tercio (cf. §§ 4 y 5). En el siglo XV, las pautas de formación se reestructuran, al descartar algunas de las centurias precedentes y al integrar nuevos modelos, tal como se desprende de la tabla que sigue:

		XIII	XIV	XV
<b>Binarias</b>	Adv + P	+	+	+
	Adv. <i>-mente</i> + P	+	–	+
	Adv+ Adv	+	–	+ <sup>344</sup>
	N + P	+	+	+
	P + P	+	+ <sup>345</sup>	+
	Part + P	+	–	+
	Adj + P	–	+ <sup>346</sup>	+
<b>Complejas</b>	P + N + P	+	+	+
	P + Adv + P	+	+	+
	P + V + P	+	+	+
	P + Adj + P	+	+	+
	P + P + P	+	–	–
	P + Prefijo + P	+ <sup>347</sup>	+	+
	P + Art + N + P	+	+	+
	Adv + P + (art +) N + P	+	+	–
	P + Art + Adj + P	–	–	+
	P + oración de relativo + P	–	–	+

Tabla 6: Pautas de formación (Siglos XIII-XV)

Como podemos observar en la tabla, la pauta Adv + P (+ Art) + N + P (*como en manera de*) se emplea únicamente en los primeros siglos estudiados; en los textos del siglo XV no atestiguamos ningún caso. Por lo que se refiere al modelo N + P, en los siglos XIII y XIV no hallamos ningún ejemplo en obras jurídicas, sólo a partir del siglo XV se utiliza en este tipo de textos, aunque de manera muy escasa. En cuanto al esquema P + V + P, llama la atención que esta pauta esté presente únicamente en obras cronísticas del corpus principal (cf. §§ 4, 5 y 6).

Sin lugar a dudas, las pautas que prevalecen tanto en el corpus principal como en el secundario son las de base adverbial y las de base nominal. Respecto de las proporciones de las LP de base adverbial frente a las de base nominal, cabe señalar que las primeras son casi siempre más frecuentes, aunque no tan variadas con las de núcleo nominal.

En lo que concierne a las construcciones binarias, no hay mucha variedad de un siglo a otro. Por ejemplo, en el siglo XIV, a diferencia del siglo anterior, documentamos pocas unidades nuevas, entre ellas, *puerto de*<sup>348</sup>, un occidentalismo galaico-portugués (<

<sup>344</sup> Sólo en el corpus secundario.

<sup>345</sup> Sólo en el corpus complementario (CL).

<sup>346</sup> Bajo reservas en el corpus principal. Se documenta en el corpus secundario.

<sup>347</sup> Sólo en el corpus secundario.

<sup>348</sup> Documentado únicamente en el corpus secundario (*Crónica de 1344*).

*perto de*)<sup>349</sup>, mientras que en el siglo XV se observa un aumento cualitativo, ya que aparecen conjuntos como *respecto de*, *tocante a*, *junto a*, *junto con*, etc.

Respecto de las estructuras complejas, documentamos una productividad y variedad considerables en el primer siglo analizado, el siglo XIII. Después se desechan muchas unidades, aunque sigue siendo el grupo más productivo. Según Granvik (2012: 477) a partir del siglo XV se observa un incremento de este tipo de estructuras. Nuestros textos, no obstante, no confirman esta tendencia.

Vista la discrepancia relativa a la capacidad innovadora de estos dos grandes grupos, podríamos decir que las LP de base adverbial representan una primera etapa de formación de LP (Codita 2009) y, aunque está casi conformado como grupo, no escapa a múltiples variaciones en los textos de todos los siglos. Incluso, como se puede observar en los capítulos correspondientes (§§ 4, 5, 6), el porcentaje de las alteraciones para los textos de los siglos XIV y XV es ligeramente mayor (10,96% y 10,8% respectivamente) que el de los textos del siglo XIII (8,44%).

Veamos cada estructura en particular intentando entrever los cambios que sufren en la época medieval y dentro de las tradiciones textuales estudiadas.

#### 7.2.2.1.1. Estructuras binarias: tipo X + P

1. **Adverbio + preposición:** (*A*)*çerca de*, *allende de*, *antes de*, *cuanto a*, *dentro de*, *después de*, *desuso de*, *fuera de*, etc.

Como apuntamos ya, es una de las estructuras más frecuentes de nuestro corpus y se documenta desde los primeros textos romances. También es una de las más estudiadas para la época medieval (cf. Sánchez Lancis 1990, Bustos Tovar 2002). En este lugar, no abordaremos el debate que ha generado en estudios de diversa índole, puesto que se ha esbozado ya en el capítulo 1.6.6.

La mayoría de las construcciones de esta estructura, como *açerca de*, *aderredor de*, *debaxo de*, *demas de*, *deyuso de*, *desuso de*, *ençima de* y *enderredor de*, alterna entre la fusión y la separación de los elementos constitutivos. Respecto de las variantes *enderredor de*, *aderredor de* y *alderredor de*, hemos podido observar que los constituyentes de las formas con la preposición *a* se juntan más a menudo que los de las formas con *en*. Todas las variantes se utilizan en obras de cualquier índole donde

---

<sup>349</sup> Según Machado (IV, s.v. *perto*, 353, s.v. *preto*, 428), la antigua forma *preto* se documenta ya en 1267. Sobre el origen portugués de la *Crónica de 1344*, donde se documenta esta unidad, cf. Catalán (1997: 25-26) y la referencia allí citada de Lindley Cintra (1951-1961).

compiten entre ellas y, además, con la forma sin la preposición encabezadora, *derredor de*. La vacilación persiste hasta bien entrado el siglo XV.

En cuanto a la fijación semántica, señalamos que la mayoría se utiliza con el valor primario local. No obstante, hallamos también casos de extensión semántica, como se demostró con *fuera de* – y sus respectivas variantes –, y *allende de*, etc. (cf. §§ 4, 5, 6). En el mismo contexto, convendría destacar el conjunto *más de*, cuyo uso es bastante amplio en todos los siglos. Normalmente esta unidad se emplea con el valor primario aditivo (*e non ovieron más de una pena* (GE1T1)), no obstante, en algunos contextos, desarrolla otros valores, como el nocional de excepción:

En el tiempo d'ante de la ley, que desque Adam fasta Moisés, non fueron echados de los casamientos **más d'**estas cuatro personas, el padre e la fija, e la madre e el fijo (GE1T1, 20)

ca de comienço non eran los omnes **más de** Adam e Eva de cómo oídes nin avié aún otros reyes nin cabdiellos en la tierra que fiziessen justicia por ello (GE1T1, 16)

Asimismo, se utiliza como sinónimo de *aparte de/además de* con valor conector (cf. § 4.5.2.1.):

E **más d'**esto non fallamos de logar cierto de Cam ó fincasse e acabasse, onde semeja que fue fecho como en el signo e en la ventura de Caím el foidizo, fijo de Adam, siquier comiēçanse los sos nombres como en una manera, Caím e Cam (GE1T1, 107)

Queda patente que estos valores se desarrollan en un determinado siglo, el XIII, y en una determinada obra, la GE1T1. Las otras obras del mismo siglo no presentan estas particularidades, ni los otros siglos estudiados. En los siglos posteriores estos valores están asumidos por las construcciones *allende de*, *además de*, *fuera de* y *aparte de*.

Normalmente, esta estructura presenta un grupo bastante cerrado desde los primeros textos. Pocas unidades nuevas se introducen en los textos de los siglos XIV y XV. A título de ilustración, a partir del siglo XIV se introduce *arriba de*, *atrás de*, mientras que en el siglo XV *debaxo de*, aparte de las mencionadas anteriormente.

La inclusión de la LP *cuanto a* en este grupo está motivada por el predominio de la forma abreviada en nuestro corpus<sup>350</sup>. La forma amplia, *en cuanto a*, se documenta una sola vez en el siglo XV (cf. Prévost 2003, Pons Rodríguez 2006a).

Respecto de la distribución de las binarias en las tradiciones textuales, como dijimos, las diferencias no son notables: los textos jurídicos superan ligeramente a los historiográficos y literarios (cf. *supra*).

---

<sup>350</sup> Montoro del Arco (2006a: 184, n. 251) considera que *en cuanto de* tiene como base un pronombre con función nominal y no un adverbio.

## 2. **Sustantivo + preposición:** *Camino a, derecho de, gracias a, par de, ribera de*

Esta estructura nos ofrece un número muy restringido de construcciones y cada una de ellas presenta un empleo muy escaso en el corpus analizado. La incorporación de constituyentes locucionales prepositivos a partir de sustantivos se produce gracias a creaciones analógicas (Bosque 1989: 209, García-Page 2008: 188 y ss, n. 154-155). Aparte del procedimiento analógico, por el cual se amplía el paradigma de esta estructura, hay otros procesos – esta vez de índole semántica – que contribuyen a la creación de las LP. En la mayoría de las LP se puede detectar como motor la metáfora, tal como en el caso de *camino de, ribera de*, etc. También la metonimia participa en este proceso, según se puede observar en la creación de *gracias a*.

Esta estructura admite, en algunos casos, la presencia de una preposición encabezadora: *a/de/en par de, en derecho de, en (la) ribera de* (cf. Plaza de la Ossa 2007). Todos los conjuntos participan normalmente de relaciones espaciales bien de ubicación bien de dirección<sup>351</sup>:

dixo asy: “Sennora, avn que a mi es esto **a par de** la muerte en fazer esta cosa tan vergonçosa como vos queredes que se faga la piedat del vuestro dolor me fuerça que lo faga”. (*Sumas*, 244)

porque les tiraron el agua que tomavan de las fuentes **de par del** muro (*Crónica de 1344*, 192)

E nunca quiso cavalgar fasta **en par de** Abduta, donde se parten tres caminos (*Victorial*, 662)

En nuestro corpus la presencia de la preposición inicial es todavía frecuente<sup>352</sup>. No tenemos indicios de que las formas con preposición encabezadora sean las más empleadas, salvo en el caso de *en derecho de*. La forma amplia se utiliza en todos los siglos, mientras que la forma abreviada (*derecho de*) solamente en el siglo XV, en *El Victorial*. Visto esto, creemos que el siglo XV es la época de la bifurcación de formas, aunque las abreviadas sean de uso muy restringido. En cuanto al ámbito textual, aunque sea cierto que registramos la variante corta en una obra historiográfica, nos parece demasiado arriesgado suponer que éste sea el lugar de innovación por excelencia. Creemos que es necesario un cotejo de un corpus más amplio para poder confirmar este dato.

La alternancia de las formas con o sin la preposición encabezadora indica que las unidades están en una fase inicial de gramaticalización. El proceso que va de la pauta P

---

<sup>351</sup> Respecto de la forma *de par de*, Octavio de Toledo (2012: 129, n. 108) señala que ésta tiene un valor separativo, propuesta no válida para el ejemplo que documentamos en la *Crónica de 1344*, donde *de par de* tiene un significado claramente locativo estático.

<sup>352</sup> Las formas con la preposición encabezadora no se han computado para esta estructura.

+ N + P hacia la N + P culmina normalmente con el sustantivo en calidad de preposición (cf. *a orillas del río* > *orillas del río* > *orillas el río* (Hanssen 1913: 314)) o *de cara a* > *cara a* > *cara*), fase que todavía no se ha alcanzado en la época medieval. También se podría afirmar que, en realidad, lo que no está fijado no es solamente la preposición, sino tampoco el proceso de sustitución de los casos latinos por preposiciones.

El proceso de integración de elementos nominales en componentes prepositivos se halla ya desde el latín clásico, por lo tanto, esta pauta es una clara herencia directa del latín. Como restos del ablativo local se han señalado las LP de tipo *camino a*, *ribera de*, *orilla de* (Lapesa 2000 [1964]: 110), lo que indica que el proceso de sustitución todavía no se había consolidado. Los restantes casos, tal como vimos, constituyen la fase avanzada de otro esquema P + N + P, que, a su vez, tiene precedentes también en latín.

Respecto de la distribución textual, conviene señalar que esta pauta tiene como lugares de producción predilectos los textos historiográficos (especialmente del siglo XIV) y los literarios. Además, se registra desde los primeros textos y sufre pocos cambios en los siglos estudiados.

3. **Adjetivo/Participio + preposición**<sup>353</sup>: *Conforme a*, *junto a*, *junto con*, *tocante a*<sup>354</sup>, *respecto de*, etc.

Algunas de las unidades que conforman esta pauta de formación (*conforme a*, *tocante a*) se caracterizan por su alto grado de gramaticalización y fijación, pues no son estructuras productivas, como las demás, sino que incorporan alguna anomalía (restricciones flexivas, por ejemplo) (cf. Montoro del Arco 2006a: 185, n. 253). Por su parte, Kortmann/König (1992: 684) recalcan que éstas se encuentran en el medio del itinerario de la gramaticalización. En relación con los participios como elementos prepositivos, Raible (1992: 19, 155 y ss) apunta que, a partir de su naturaleza entre verbo y nombre, se pueden explicar las vacilaciones que experimentan durante su proceso de gramaticalización.

Muchas de las construcciones de esta estructura tienen un origen verbal, *tocante a*, *respecto de* (Bosque 1989: 197, Kortmann/König 1992). A diferencia de los nombres – que se han tratado de manera bastante exhaustiva en muchos estudios de diversa índole

---

<sup>353</sup> En este lugar, estas pautas se tratan conjuntamente, ya que presentan las mismas características.

<sup>354</sup> Para García-Page (2008: 191, n. 166), *tocante a* es la abreviación de *en lo tocante a*, por lo tanto no la considera dentro de este esquema. En nuestro corpus no hemos registrado la variante extensa de la unidad, por consiguiente se trata dentro de las binarias.

–, los verbos como constituyentes locucionales prepositivos son bastante marginales, aunque forman un grupo bastante heterogéneo respecto de los esquemas que abarcan (cf. § 2.3.).

Los conjuntos localizados en nuestro corpus alcanzan un nivel bastante alto de gramaticalización, ya que normalmente no son productivos, dadas sus restricciones flexivas (*\*junta a, \*juntos a, \*conformes a, \*tocantes a, \*junto la puerta, \*conforme el hecho, \*tocante el asunto*). Aparte de las características morfológicas, estas unidades sufren una serie de cambios sintácticos y semánticos. En el plan sintáctico, hay una dependencia reforzada de los elementos implicados (*tocante a*). En el semántico, asistimos a una desemantización del constituyente nuclear. Éste pasa mediante un proceso de metaforización de un valor concreto a uno abstracto. Por ejemplo, en la construcción *tocante a*, el núcleo *tocante* pasa de un dominio físico concreto (el hecho de tocar algo/a alguien) a uno abstracto (‘topic’) (Kortmann/König 1992: 673).

Esta pauta es la que más innovación lleva al grupo de las binarias en el siglo XV. En siglos anteriores no se atestigua ninguna de las construcciones registradas. En lo relativo a la distribución textual, sólo *tocante a* tiene una clara preferencia textual – las obras jurídicas –, las otras LP se usan en textos de cualquier índole, como *conforme a* que está tanto en el texto jurídico, como el cronístico y el literario del siglo XV.

Asimismo, conviene señalar que, en cuanto al conjunto *en/al respecto de*, la forma abreviada (*respecto de*) es la menos utilizada en nuestro corpus. Las que más se emplean son las que llevan una preposición encabezadora: *en/al respecto de*. No obstante, todas las formas proceden del mismo siglo, el XV, por lo tanto, normalmente, no podríamos conjeturar que la forma abreviada sea el resultado de alguna de las formas con preposición inicial. Ahora bien, considerando el texto donde hallamos la forma abreviada, *La Celestina*, y sabiendo que a nivel locucional prepositivo esta obra presenta más bien características de la centuria siguiente (cf. § 6.5.2.), nuestra suposición cobra validez. Es decir, que, igual que en la pauta precedente (N + P), hay una tendencia de una época a otra a desechar la preposición inicial, aunque, en algunos casos, persistan las dos durante mucho tiempo.

Según se ha podido demostrar en varios lugares, este esquema tiene un origen claramente latino (Pons Rodríguez en prensa) y se documenta también en otros romances (cf. ital. *rispetto a*).

#### 4. **Adverbio -mente + preposición:** *Derechamente a, juntamente con*

Esta estructura como pauta de formación de LP es aceptada por pocos estudiosos, entre ellos, Bosque (1989: 133-136); la mayoría de los autores, sin embargo, la rechazan (Cifuentes Honrubia 2003: 165-171, García-Page 2008: 191, n. 168, *NGLE* 2009: § 29.9r). Entre los argumentos para el rechazo (cf. Cifuentes Honrubia 2002-2004), señalamos uno – de mayor importancia – que se centra en el hecho de que las unidades que conforman esta pauta admiten modificadores adverbiales, de tipo *casi perpendicularmente a* (García-Page 2008: 191, n. 168), aspecto no admitido por Bosque (1989: 134). A nuestro juicio, este riesgo lo entraña también otros modelos, que toleran semejantes modificaciones (cf. § 1.6.6.). Por su parte, la *NGLE* (2009: § 29.9r) consiente la existencia de *juntamente con* y *comparativamente a* como LP, ya que, como argumenta, son sinónimas de *junto con* y *en comparación con*. Sin embargo, el criterio nos parece de escasa validez, ya que hay otras construcciones, *similarmente a, contrariamente a*, etc., que tienen sinónimos con otra estructura sintáctica, *a semejanza de, en contra de*, etc.<sup>355</sup>

En nuestro corpus, la pauta mencionada nos ofrece pocas LP y, además, de frecuencia muy escasa. Los únicos conjuntos son: *derechamente a*<sup>356</sup> y *juntamente con*. La primera unidad se emplea de manera exclusiva en el siglo XIII en textos jurídicos e historiográficos, mientras que la segunda se usa únicamente en el texto jurídico del siglo XV, el *Tumbo*.

#### 5. **Preposición + preposición:** *Cabo de*

De uso muy limitado en la Edad Media, la única construcción registrada presenta un alto nivel de fijación. El constituyente *cabo* pertenece en su origen a la categoría del sustantivo (*CAPUT > cabo*), que se ha gramaticalizado como tal ya desde el latín. Se utiliza en las tres tradiciones textuales estudiadas, aunque con mayor intensidad en las crónicas que en los textos jurídicos y literarios (cf. Octavio de Toledo 2012).

A pesar de que decidimos estudiarlo bajo este esquema, creemos que hubiera sido más adecuado integrar este ejemplo en pautas complejas, ya que esta forma compite fuertemente con las formas amplias, como *a/en cabo de* o *al cabo de*. Ahora bien, aunque parezca un desliz metodológico, los datos en su conjunto han motivado esta

---

<sup>355</sup> Cifuentes Honrubia (2003), aunque rechaza muchas unidades como LP (como el caso de la estructura estudiada aquí, pero no solamente), las incluye después en la lista de las LP (2003: 212-218), hecho que crea bastante confusión a la hora de la consulta.

<sup>356</sup> En el corpus secundario del siglo XIII documentamos la variante *derechamientre pora*.



decisión. Tal como anunciamos más arriba, algunas de las estructuras binarias (N + P, Participio + P) son la consecuencia del acortamiento de la preposición inicial de las formas construidas según esquemas complejos (P + N + P, P + Participio + P) y éstas últimas aparecen en textos de fecha más temprana que las formas abreviadas. No obstante, en el caso de *cabo de* la mayoría de los ejemplos proviene del siglo XIII, no de los siglos posteriores. En este contexto, no podemos hablar de un desarrollo resultante de un acortamiento. Por lo tanto, creemos que se ha de estudiar bajo pauta aparte.

#### **6. Adverbio/Participio + Adverbio: *Fueras ende, salvo ende***

Esta estructura es típica de la Edad Media y agrupa solamente dos LP: *fueras ende* y *salvo ende*. La característica de ambas unidades es la presencia del pronombre adverbial *ende* y la expresión de la excepción. Normalmente, *fueras* con valor exceptivo puede aparecer también sin el refuerzo de *ende* (*fueras*) o con la preposición *de* (*fueras de*), entre otras muchas posibilidades, tal como ponen de manifiesto Castillo Lluch (2001) y Mariscal Julián (2011). A diferencia de otros giros (*fueras que, fueras sacados, etc.*), tanto *fueras de* como *fueras ende* van seguidos de sintagmas nominales. Según Melián García (1994), la partícula *ende* en este tipo de formaciones, especialmente con *fueras* y *salvo*, adquiere un valor partitivo. Para Sánchez Lancis (1990: 87), tanto *fueras ende* como *salvo ende* – que responde al esquema Part. + Adv – son “locuciones conjuntivas con el valor ‘excepto eso’, ‘salvo eso’”. El *DRAE*, por su parte, admite a *fueras ende* como LP equivalente a *fuera de*. Dada la correspondencia semántica entre *fueras ende* y *fueras de*, y la función hipotáctica nominal que presentan, incluimos a *fueras ende* – y por extensión a *salvo ende* – en el corpus de LP, aunque no acaben en una preposición, tal como lo hace la mayoría de las unidades registradas (cf. § 1.5.). Además, señalamos que el uso de *ende* añade un valor adicional a la estructura en la que se utiliza. Aunque admitimos la correspondencia de *fuera de* con *fueras ende*, creemos que *fueras ende* manifiesta unas connotaciones – gracias al elemento *ende* que cumple un rol enfatizador – que no están presentes en *fuera de*, aunque se emplee con el mismo valor excepcional.

En cuanto a la distribución textual y cronológica, *fueras ende* muestra una productividad considerable en los textos jurídicos del siglo XIII, aunque aparece de manera modesta también en los textos históricos del mismo siglo. *Salvo ende*, no obstante, se emplea con más intensidad en los textos cronísticos del siglo XIII; en los textos jurídicos de nuestro corpus procedentes de la misma centuria es muy esporádico. En obras jurídicas se documenta también en el siglo XV.

### 7.2.2.1.2. Estructuras complejas: tipo P + X + P

1. **Preposición + sustantivo + preposición:** *En mano(s) de, en medio de, a/en pro de*<sup>357</sup>, etc.

Esta estructura con núcleo nominal es la fuente más productiva de ampliación del sistema preposicional en la Edad Media, aunque de momento, no la más estudiada, a diferencia de la pauta basada en los adverbios<sup>358</sup>. Puesto que la mayoría de las LP atestiguadas presenta un grado intermedio de gramaticalización, los segmentos con un núcleo nominal conocen una productividad interna mayor que otros tipos de LP. No obstante, precisamente esta productividad interna es una de las razones de por qué a veces es difícil adscribir un determinado segmento a la categoría de las LP (cf. § 1.6.7.). Las “pruebas” de funcionamiento a las que se han sometido los conjuntos con núcleo nominal, han permitido la inclusión de éstas dentro de las denominadas *locuciones prepositivas* (cf. §§ 1.6.4., 1.6.7., 4.5.2.2.1.).

Dentro de este grupo de LP distinguimos, según el nivel de gramaticalización, estructuras muy bien gramaticalizadas con un índice de cohesión muy alto (*en vez de, a costa de*), otro grupo con un nivel medio de gramaticalización (*en busca de, en lugar de*) y el último con un escaso nivel de gramaticalización (*en ribera de*) (cf. *supra*). Tal como anunciamos en el § 1.6.7., y según lo visto más arriba, la estructura P + N + P puede interpretarse como una fase intermedia en la evolución locucional preposicional, por lo tanto se admite vacilaciones y diferentes grados de integración de los constituyentes nominales.

El modelo latino de esta estructura compleja con nombre se refleja en la expansión pan-románica de este tipo de unidades (fr. *à cause de*, it. *a favore di*, cat. *a força de*, rum. *în loc de/în locul + G*, port. *em frente de*), lo que indica un origen común latino (Lehmann 1985: 311). En este contexto, Raible (1992: 11) señala que las estructuras con la preposición encabezadora *a* son las más productivas a nivel pan-románico – menos en rumano –, lo que deja suponer que así fue también en latín (esp. *a fuerza de*, fr. *à force de*, cat./port. *a força de*). No obstante, los datos de nuestro corpus revelan otra tendencia – por lo menos en la Edad Media –: las LP más productivas son las

<sup>357</sup> Algunos autores, entre los cuales está Cifuentes Honrubia (2003: 114), colocan este ejemplo en la lista de las locuciones formadas sobre el modelo P + Prefijo + P.

<sup>358</sup> Distinta es la situación para el español actual. A título de ilustración, Cifuentes Honrubia (2003: 115-123) ejemplifica las pruebas de funcionamiento preposicional con unidades que tienen, en la mayoría, esta estructura formal. Montoro del Arco (2006a) también se centra en este tipo de unidades.

creadas con la preposición encabezadora *en*, seguidas de las formadas con *por* y, en tercer lugar, están las encabezadas con *a*.

Respecto de los subgrupos con las preposiciones iniciales más utilizadas, *en*, *por* y *a*, cabe señalar que las LP con *por* son normalmente causales dada la semántica de la misma preposición (*por mengua de*, *por razón de*, *por honra de*, *por virtud de*, etc.), salvo pocos casos, como *por medio de*, *por boca de*, *por cima/somo de*, *por parte de*, que son, en su mayoría, locales, o expresan otro matiz nocional, como el modal (*por fuerza de*<sup>359</sup>, *por manera de*, *por voluntad de*). En cuanto al subgrupo con la preposición encabezadora *a*, normalmente reúne conjuntos con valor modal (*a honra de*, *a pro de*, *a daño de*, *a loor de*, *a servicio de*, *a bien de*, *a comparación de*, *a figura de*, *a sabor de*, *a plazer de*, *a voluntad de*, *a semejanza de*, etc.), aunque también con valor causal (*a causa de*) o final (*a fin de*). La preposición *a* marca también el comienzo de las LP con valor local concreto – direccional u orientacional –, es decir, el más prototípico (*a buelta(s) con*, *a cabo de*) y temporal (*a cabo de*, *a hora de*). Con significado temporal se refiere al término de un lapso de tiempo. Las más abundantes son las locuciones a partir de los nombres *honra*, *servicio* y *pro*. El resto de los sustantivos aparece esporádicamente. Por su parte, la preposición *en* no parece condicionar un valor mayoritario para las unidades que acompaña. Aparte de indicar el ‘modo’ (*en virtud de*, *en señal de*, etc.), también se asocia a construcciones con valor local (*en término de*, *en somo de*, *en medio de*, etc.) o temporal (*en tiempo de*)<sup>360</sup>.

De los subgrupos remanentes, dignas de mención son las LP con la preposición inicial *con*, que tienen un valor final (*con propósito de*, *con intención de*, *con deseo de*, *con sabor de*) o instrumental (*con miedo de*). Las unidades con valor final se emplean normalmente con infinitivo porque es la forma verbal más desprovista de determinaciones y especificaciones gramaticales y es uno de los modos preferentes que expresan la finalidad (junto con el subjuntivo) (Galán Rodríguez 1993: 52-54). Visto esto, y observando los núcleos nominales de los conjuntos citados, podemos decir que la finalidad beneficia no solamente de la presencia del infinitivo, sino también de la naturaleza de los nombres constituyentes (*intención*, *deseo*, *propósito*, etc.).

Este esquema se documenta en abundancia desde los primeros textos romances. En lo que atañe a la distribución textual, mencionamos ya que los textos jurídicos destacan

---

<sup>359</sup> Respecto de esta LP, es muy difícil determinar si se trata de modo o instrumento.

<sup>360</sup> Este hecho está relacionado con la polisemia que desarrolla las preposiciones encabezadoras abarcando tanto usos concretos como abstractos, tal como señalamos en el § 2.3.1.

por el empleo amplio de LP creadas según esta pauta frente a las otras dos configuraciones textuales (cf. *supra*). En lo referente a la distribución cronológica de las unidades con esta estructura, hemos mencionado también que el siglo XIII destaca por la productividad de este tipo de construcciones (cf. *supra*).

## 2. **Preposición + artículo + sustantivo + preposición:** *En las espaldas de*, etc.

A pesar de la discusión recogida en el § 1.6.5. y los criterios señalados en el § 4.5.2.2.2., según los cuales los segmentos con esta estructura se han admitido dentro de las LP, la interpretación de éstos sigue siendo bastante compleja en la Edad Media. La dificultad afecta al artículo, ya que, como sabemos, en castellano medieval la vacilación del artículo era común especialmente después de preposición (Lapesa 2000 [1974]: 452, Ariza 1998: 39). A menudo las diferencias entre las formas con y sin artículo son mínimas, lo que imposibilita extraer conclusiones válidas. Aun así, los datos nos permiten formular las siguientes consideraciones. Como primer apunte, señalamos que las construcciones que prefieren el artículo son las que llevan la preposición inicial *a*. Por ejemplo, documentamos *al fondón de* y *al termino de*, por un lado, y *en fondón de* y *en término de*, por el otro. Este hecho nos parece digno de mención, ya que también en el caso de las formas no tan claras, la preposición *a* se revela como la más propensa a la integración del artículo frente a las demás preposiciones (cf. Octavio de Toledo 2012).

Entre los conjuntos que se han identificado en nuestro corpus y que aparecen siempre con artículo están *al pie de*, *del comienzo de*, *desde el comienzo de*, *a/en las espaldas de*, etc.

Respecto a la distribución cronológica de las unidades con artículo hemos podido ver que, a nivel general y teniendo en cuenta la totalidad del corpus, entre el siglo XIII y XIV apenas hay diferencias entre el porcentaje de secuencias que llevan de manera obligatoria el artículo. El cambio cuantitativo se da en el siglo XV, donde tenemos casi dos veces más construcciones con artículo que en las centurias anteriores, en concreto un 5,4% frente a un 2,8% del siglo XIII y un 2,9% del siglo XIV. En cuanto a los ítems atestiguados en cada siglo, no hay diferencias notables de un siglo para el otro, apenas un medio punto de porcentaje entre el siglo XIII y XV, en concreto, un 10,9% para el siglo XIII, un 9,5% para el XIV y un 11,3% para el XV.

Dada la resistencia al artículo en los primeros siglos y la necesidad tardía de su presencia en sintagmas preposicionales – punto de partida para la consolidación de conjuntos fijos de este tipo –, consideramos que la falta de artículo señala que las

construcciones sin artículo se formaron en una fase anterior a las caracterizadas por su presencia (Codita 2009).

En lo que concierne a la distribución textual, los textos historiográficos y los literarios presentan el mismo porcentaje de unidades con artículo sobre el total de LP, un 4%, mientras que los textos jurídicos únicamente un 2,7%. Visto esto, podemos deducir que los textos historiográficos y los literarios tienden a integrar con mucha más facilidad el uso del artículo que los textos de corte jurídico.

Aunque Camprubi (1997) postula – acerca de las LP del francés moderno – que las LP sin artículo tienen un valor nocional, mientras que LP con artículo un valor predominante concreto, no hemos podido confirmar esta especialización en nuestro corpus.

### 3. **Adverbio + preposición + sustantivo + preposición:** *Como en manera de*

La unidad con la que podemos ejemplificar este esquema formal tiene como variantes los siguientes segmentos: *como en la manera de*, *como a la manera*. Todas estas formas se atestiguan únicamente en los siglos XIII y XIV y, especialmente, en textos jurídicos.

Ahora bien, en los estudios sobre español contemporáneo no está clara la adscripción de las construcciones con *como* dentro de las LP (cf. Cifuentes Honrubia 2003: 159-165). Tras analizar desde el punto de vista histórico las posibilidades de uso de *como*, la alternancia con *de* y *por* (cf. Cano 1995), Cifuentes Honrubia llega a la conclusión de que *como* puede ser asimilable a las preposiciones y, por lo tanto, puede conformar LP. Además, según el autor, los conjuntos en los que se integra *como* cumplen los requisitos de funcionamiento locucional prepositivo (*\*como consecuencia por/en/con*, *\*como consecuencias de*, *\*como esa consecuencia*, *\*como tal consecuencia*), por lo tanto no hay ningún inconveniente en tratarlos como LP. A pesar del reconocimiento como LP por Cifuentes Honrubia (2003), los estudios de fecha reciente no recogen ningún ejemplo con esta estructura (cf. Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008), pero sí que se tratan de manera amplia las variantes (*a consecuencia de*, etc.).

En nuestro corpus, esta estructura integra siempre el mismo nombre, *manera*, que, a nuestro juicio, está reforzado en su valor modal por el elemento *como*. Desde luego, todas las formas registradas (*como en (la) manera de*, *como a la manera de*) se podrían haber podido estudiar dentro de la pauta P + N + P. No obstante, creemos que, dada la frecuencia bastante alta de las formas con *como*, éstas crean una unidad y, por

consiguiente, *como* es un elemento integrante de las mismas. Además, como mencionamos, estas construcciones se utilizan de manera intensa en los textos jurídicos de los siglos XIII y XIV, y, sabiendo que los textos de este ámbito hacen amplio uso de formas reforzadas de diversa índole (binomios, etc.), los conjuntos de esta estructura se integran plenamente dentro de estos procedimientos de crear un discurso más preciso y unívoco.

#### 4. **Preposición + verbo/infinitivo + preposición:** *A pesar de*

Esta estructura acoge muy pocas LP, debido, entre otros motivos, a la escasa productividad de la categoría léxica del verbo (cf. *supra*) frente a la del sustantivo. Para el español moderno, Montoro del Arco (2006a: 206, 192) incluye *a partir de* y *a pesar de* – las únicas identificadas en nuestro corpus – en la lista de las “auténticas” LP (también Carbonero Cano 1975: 78 y, en general, las gramáticas), aunque la última (*a pesar de*) admita la “posesivización” (*a su pesar*)<sup>361</sup>. A estas unidades, que permiten la sustitución del segmento introducido por la preposición de cierre *de* por un posesivo, se le consideran normalmente LA (*al parecer de* > *a mi parecer*).

En nuestro corpus se atestiguan en todos los siglos ejemplos muy esporádicos. El ámbito en el que se emplea es el historiográfico por excelencia.

#### 5. **Preposición + adjetivo/participio + preposición:** *A poco de, de luengo de, por tal de*, etc.

Este esquema es poco productivo y algunas de las secuencias que lo conforman despiertan bastantes dudas a la hora de interpretarlas como LP. Consecuencia de ello es la confusión en los estudios o la poca discusión sobre estas construcciones. En este sentido, Cifuentes Honrubia (2003: 114) pone como ejemplo de la estructura en cuestión el segmento *a poco de*, para excluirla después (2003: 206) del inventario de las LP.

En nuestro corpus documentamos las siguientes unidades: *a longe de*<sup>362</sup>, *a poco de*, *de/en luengo de*, *en contrario de*, *en semblante de* y *por tal de*. El siglo XIII hace uso de la mitad de estos ítems (*a poco de*, *de/en luengo de* y *por tal de*), aunque ninguno destaca por ocurrencias frecuentes. En lo referente a la distribución textual, señalamos

---

<sup>361</sup> *A pesar de* ha sido la más estudiada dentro de esta pauta. En este sentido, véanse Casares (1950: 217-218) y Elvira (2009a, 2009b: 224), entre otros.

<sup>362</sup> En nuestro corpus no hemos documentado *a lueñe de*, pero sí *lueñe de*, que se ha tratado dentro de las binarias.

que la única unidad común a todos los ámbitos es *a poco de*. Por su parte, *por tal de* se usa de manera exclusiva en el CD, es decir en una obra literaria, mientras que los textos jurídicos e historiográficos comparten la misma LP, aunque cada uno con una preposición diferente (*en luengo de* (EE1), *de luengo de* (PP)).

En el siglo XIV, el corpus secundario nos ofrece dos conjuntos nuevos, *a longe de* y *en semblante de*, mientras que el corpus principal revela la unidad que se va a propagar de manera intensa en la siguiente centuria, *en contrario de*. Si en el siglo XIV todas las unidades de esta estructura – muy limitadas en cuanto a su frecuencia – se emplean en textos de corte historiográfica, en el siglo XV hay una clara especialización de secuencias: *en contrario de* se utiliza únicamente en textos jurídicos, mientras que *a poco de* en los cronísticos. *A longe de* – unidad de corte galaico-portuguesa – se atestigua en la *Crónica de 1344*, donde hemos documentado otros occidentalismos (*puerto de*, cf. *supra*) (cf. Corominas/Pascual, s. v. *luengo*, 708-709).

La única construcción citada en algún estudio es la mencionada *a poco de*. El resto no se halla reflejado en ningún trabajo sobre el tema. No obstante, las hemos recogido dentro de nuestro corpus y analizado como LP (cf. §§ 4, 5 y 6) y esto por varios motivos. En primer lugar, algunos de los segmentos como *a longe de* y *de/en luengo de* son precursoras de algunas más tardías como *a lo largo de*. El contexto sintáctico no deja lugar a duda. Compárense los siguientes ejemplos:

E vino por detras Zeyet e diole con su espada por el pescueço vn golpe / que le echo la cabeça **a longe de** si (*Crónica de 1344*, 163)<sup>363</sup>

La quinta que deue escreuir el obispo con su blago sobre la ceniza que esparzieron por el suelo de la iglesia. el abeçe de los ladinis. & de los Griegos. & deuen seer fechos **de luengo** & de trauiesso **de** la iglesia de guisa que se ayunten en medio cuemo en manera de cruz (PP, 280)

E por esso llamaron a aquella tierra celtiberia. e esta tierra tiene **en luengo del** mar grand que es aparte de cierço. fastal mar mediterraneo (EE1, 6)

E aluenguen la nave tanto dentro, **a lo largo de** la mar, fasta que non vean la tierra (*Victorial*, 487)

Lo mismo ocurre con *por tal de*, que corresponde a la actual *con tal de*. Veamos algunos ejemplos que demuestran esta correspondencia:

Dixo el filosofo: „Fallamos en los libros de las estorias qu’el leon, pues / que ouo muerto al buey, a pocos de dias pasados rrepentio se por / que lo matara rrauiosa mente et membro se

---

<sup>363</sup> En el ms. U de la *Crónica de 1344* y en la edición del CORDE, se registran únicamente los primeros dos elementos de la construcción *a longe*: “& vjno /. por detras & diole con la espada por el pescueço & echole la cabeça **a longe** / (*Crónica de 1344*, CORDE)”.

como era enuiso et / leal contra el, e velaua mucho con sus conpañas **por tal de** / olvidar el cuydado que auia (CD, Döhla 2007, 242)

ca por la mala / voluntad que te han, quieren matar tus amigos e tus priuados e tus / bien querientes, **por tal de**\_se vengar de\_ty, · et quieren te fazer per/der todas las cosas que mantienen tu rreyno, e con\_que tu es/tas apoderado (CD, Döhla 2007, 396)

En segundo lugar, algunas unidades como *en semblante de* mantienen una relación de sinonimia con otros conjuntos de nuestro corpus, a saber, con *a/en semejanza de* y *en remembranza de*.

**6. Preposición + oración del relativo + preposición:** *En lo que atañe a, en lo que toca a*

Es un esquema bastante particular, ya que el verbo se flexiona, aunque sea sólo en la tercera persona singular. La documentamos en el siglo XV y únicamente en el texto jurídico. La existencia a nivel pan-románico admite la consideración de esta pauta como latina (cf. Combettes 2007).

**7. Preposición + artículo + adjetivo + preposición:** *En lo alto de, a lo largo de*

El adjetivo de esta estructura no admite flexión y forma sintagma con *lo* neutro. Las únicas construcciones registradas proceden del siglo XV, exclusivamente del texto cronístico, *El Victorial*<sup>364</sup>. Como apuntamos más arriba (cf. P + Adj/Part + P), el segmento *a lo largo de* tiene sus orígenes en construcciones sin artículo en su forma neutra (*de/en luengo de*). Este hecho confirma, una vez más, que las LP sin artículo son precursoras de las que llevan artículo (cf. *supra*).

**8. Preposición + adverbio + preposición:** *Por encima de, en menos de, a más de, etc.*

Tal como vimos en el § 1.6.6., los primeros elementos de las unidades como *por encima de, por debajo de* se interpretan como adverbios, aunque al adverbio le preceda una preposición (Montoro del Arco 2006a: 184, n. 251, García-Page 2008: 192, n.

---

<sup>364</sup> En la *Crónica de 1344* aparece en el manuscrito M – que conforma el texto principal de la obra y que está fechado hacia finales del siglo XV o principios del XVI – una forma que corresponde a esta estructura, *en lo mejor de*. No obstante, en el texto inferior – que concierne el ms. U de la primera mitad del siglo XV –, se lee en lugar de *en lo mejor de* otro conjunto, *en medio de* (p. 79). Vista esta discrepancia bastante relevante, no hemos tenido en cuenta esta forma para el apartado en cuestión.



170)<sup>365</sup>. En los capítulos anteriores (§§ 4, 5, 6) hemos puesto de manifiesto que la preposición *por* no es la única que participa en este tipo de secuencias. También hallamos *de*, *a*, *fasta*, *para* y cada una aporta un matiz semántico al segmento con el que aparece.

El conjunto *a más de* presenta dificultades a la hora de asignarle una categoría a *más*, adverbio o pronombre, tal como se desprende de los estudios consultados. Cifuentes Honrubia (2003: 199-208), por ejemplo, no reconoce para el español actual al segmento *a más de*, junto con *a menos de*, como LP, al argumentar que la preposición que puede encabezar la construcción *más de* depende siempre del sintagma en el que se inserte (*Vieron a + más de cien personas/Llegó con + más de cien invitados*).

En nuestro corpus, sin embargo, no hemos podido documentar esta duplicidad de uso de la preposición encabezadora en función del verbo que le precede, por lo tanto, se ha admitido *a más de* dentro del paradigma locucional prepositivo propio de la Edad Media. Asimismo, en pocas ocasiones hemos registrado el empleo de *a más de* con numerales o nombres que denoten tiempo o espacio. En nuestros ejemplos, en la mayoría de los casos, aparece con frases relativas (en los primeros siglos) o con infinitivo (en el siglo XV), tal como ponen de manifiesto los siguientes ejemplos:

E esto sería cuemo si ouiessem a dar a yantar algún conuento e después desto creciese aquel conuento **a mas de** lo que eran quando fue puesto que ge la diessen (PP, 423).

Pero como mi pobre saber no baste **a más de** roer sus secas cortezas de los dichos de aquellos que por claror de sus ingenios merecieron ser aprobados, con lo poco que de allí alcanzare satisfaré al propósito deste breve prólogo (*Celestina*, 77)

Nuestras muestras revelan que la *a* que encabeza el segmento no es la marca del complemento directo (*Mataron a más de cien personas*), ya que en la Edad Media no estaba todavía establecido el empleo del objeto directo de persona con *a* (cf. Lapesa 2000 [1970]: § 17, García Martín 1989). Tampoco es la marca funcional de un complemento temporal (*Llegó a más de cinco minutos*), sino que es parte integrante del conjunto *a más de*.

Respecto de *a menos de*, otra de las unidades rechazadas por Cifuentes Honrubia (2003: 204), conviene señalar que en la Edad Media se utiliza única y exclusivamente con valor de excepción indiferentemente de si subordina una construcción infinitiva o un nombre (cf. Castillo Lluch 2001). Este significado depende, sobre todo, del valor

---

<sup>365</sup> Aunque desde el punto de vista teórico se asume la consideración como adverbios, a nivel de uso, *encima de* y *por encima de* no son completamente intercambiables (Octavio de Toledo y Huerta 2012: 30).

negativo del verbo de la frase (§ 4.5.2.2.2.1). No hemos podido documentar ningún caso donde la preposición *a* se utilice como marca de complemento directo, por lo tanto, la inclusión de este conjunto dentro de las LP está plenamente justificada.

### 9. Preposición + prefijo + preposición: *En pos de*

Aunque Cifuentes Honrubia (2003: 114) ejemplifica con dos unidades este esquema formal (*en pos de*, *en pro de*), una de ellas (*en pro de*) se integra, según otros autores, en la estructura P + N + P (Pavón Lucero 1999: 645, Montoro del Arco 2006a: 171, García-Page 2008). Nosotros hemos tratado *en pro de* también dentro de ésta última, es decir P + N + P, ya que los ejemplos que nos proporciona el corpus y la presencia de las variantes léxicas (cf. *infra*) no admiten otra interpretación (cf. *supra*). Visto esto, la pauta en cuestión, P + Prefijo + P, se queda sólo con una construcción (*en pos de*), que tampoco está exenta de dudas en cuanto a su tratamiento dentro de una pauta u otra. Creemos que *en pos de* conviene tratarla dentro de la estructura P + Prefijo + P, ya que no hay indicios para una inclusión dentro de la estructura P + N + P.

Las variantes registradas son *en pos (de)* y *empos de*, la mayoritaria siendo la primera (cf. § 7.3.1.1.1.). Por lo que atañe a la distribución textual, los textos historiográficos son, a nivel general, el lugar predilecto de producción de esta unidad frente a los literarios y los jurídicos. No obstante, esta repartición es muy diferente de un siglo al otro, tal como podemos ver en el siguiente gráfico:

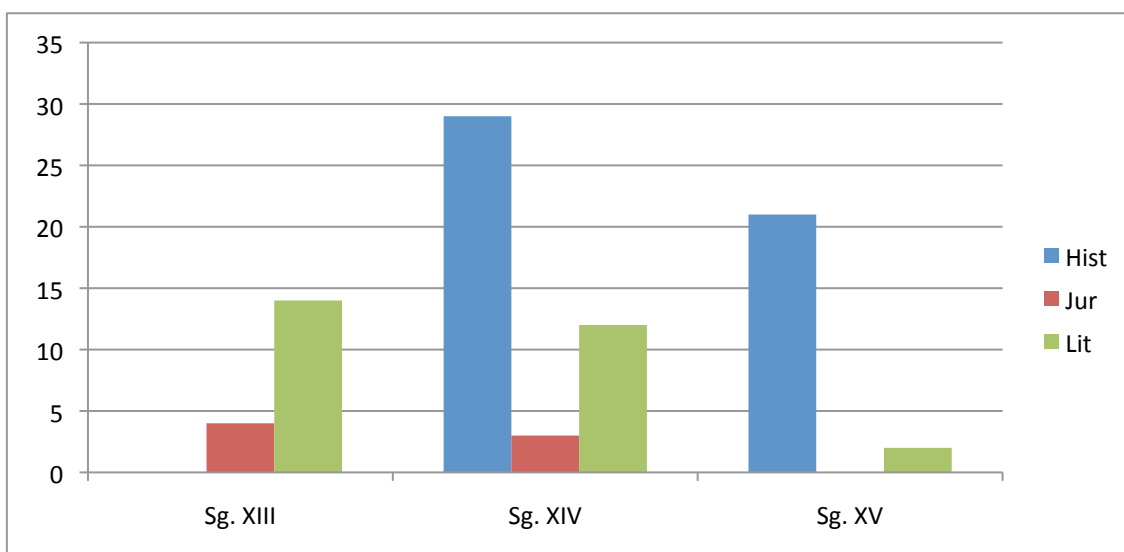


Gráfico XXXVII: P + Prefijo + P. Números absolutos (Siglos XIII-XV)

### 10. Preposición + preposición + preposición: *En contra de*

La única construcción registrada es *a/en contra de/a*, un hápax sintáctico en nuestro corpus. En la bibliografía no se insiste mucho en esta estructura, quizá porque los conjuntos que responden a esta pauta se incluyen, a veces, dentro del modelo P + N + P (cf. Montoro del Arco 2006a: 184). Aunque reconocemos que *contra* se comporta como un sustantivo, preferimos tratarlo dentro de esta pauta, ya que la mayoría de los autores consultados la trata como tal (Cifuentes Honrubia 2003: 114, García-Page 2008: 131, Waluch-de la Torre 2007: 93).

Según nuestros datos, no podemos determinar una adscripción textual clara. En este sentido, *a contra de* se documenta en el CD, *en contra a*, en la GE1T1 y *en contra de*, en *Lo Codi*, todos textos atribuibles al siglo XIII.

Ejemplos de esta LP se atestiguan ya desde el latín (cf. § 2.1.2.2.).

#### 7.2.2.2. Binomios

Tal como mencionamos en el § 4.5.2.2.1.4., los binomios (la aparición de locuciones en pareja) se consideran una “manifestación particular del fenómeno más general de la repetición”, y se utilizan con diversos fines: rítmicos, semánticos y pragmáticos (García-Page 2008: 329). Para Mellado Blanco (2004: 130-152), el binomio es un modelo semántico-estructural que sirve para formar nuevas locuciones (cf. § 2.3.2.).

En los capítulos anteriores hemos visto que los binomios agrupan normalmente unidades complejas, pocas veces de estructura binaria (cf. §§ 4, 5 y 6). Asimismo, algunos combinan segmentos de carácter esporádico (cf. *supra*).

La particularidad que presenta esta estructura ha llevado a algunos autores, como Casadei (2001: 54), a considerar el binomio entero como núcleo de las LP, es decir valorarlo al mismo nivel que las demás estructuras donde el lugar del núcleo lo ocupan categorías gramaticales reconocibles como tal (verbo, nombre, etc.). Aunque no carece de interés, la propuesta de Casadei rompe con el criterio según el cual se identifican las pautas analizadas anteriormente. A nuestro parecer, creemos que los binomios no se pueden tratar como núcleo, ya que responden a un algoritmo diferente de las pautas normales. En primer lugar, según los datos recogidos, la coordinación en la que se basa la estructura binómica no se produce directamente entre los constituyentes locucionales prepositivos, normalmente dos nombres (*por obra y gracia de*), sino que a menudo se retoma la primera preposición (*por fuerça o por miedo de*) (cf. Codita 2009, 2013b). Al ser este esquema, P + N + conj. + P + N + P, el más utilizado, impide la interpretación del binomio entero como núcleo. En segundo lugar, en el siglo XV, hemos

documentado otros dos factores que invalidarían la estimación del binomio como núcleo. Uno de éstos es la integración dentro de un binomio de un segmento binario y uno complejo (*cerca e en termino de*) (§ 6.4.1.4.). Creemos que la diferencia categorial de los elementos coordinados dentro del binomio no admite la valoración como un bloque, ya que cada constituyente responde a distintos criterios formales y sintácticos, aunque semánticamente presenten afinidades. El último argumento que podríamos aducir es la aparición en el mismo siglo XV de los denominados trinomios, que permiten, después de la primera o la segunda parte del mismo, coordinación de elementos subordinados (*a seruiçio de dios e mio e bien e definsion de la dicha casa*) (§ 6.4.2.1.4.). Los trinomios, dada su estructura más amplia y compleja, por un lado, y las libertades mucho mayores que admiten respecto del binomio, por el otro, constituyen un serio impedimento para considerarlos como núcleo de las LP en cuestión.

Normalmente, el uso de binomios se relaciona con obras de índole jurídica en el sentido más amplio de la palabra. El hecho de que se emplee de manera más acusada en este tipo de textos, tiene que ver, según los estudiosos, con el afán de exactitud propio de las obras jurídicas. Este procedimiento se atestiguado desde los textos jurídicos latinos escritos hasta el siglo XIII (cf. Politzer 1961). Una de las razones que se ha ofrecido para esa época – etapa final del latín e inicial del romance – fue la existencia de una especie de bilingüismo latino-romance, que llevaría al uso conjunto de una palabra vulgar y una culta. La voz vulgar ofrecía el significado, la culta daba prestigio (Saralegui/Pérez-Salazar 1992: 112-113). En el mismo contexto, Frago (1989) advierte como causa principal de la aparición de dobles sinónimos la búsqueda de “transparencia significativa”, a saber, de comprensión.

A pesar de que la mayoría de los autores señala la presencia de dobles sinónimos como algo típico de los textos jurídicos, especialmente en los primeros siglos del romance, nuestros datos no pueden confirmar esta postura, ya que justamente en el siglo XIII hemos podido documentar un caudal equivalente de estructuras binómicas tanto en textos jurídicos como en los historiográficos. La misma situación la encontramos en la siguiente centuria, aunque con testimonios mucho más modestos. En el siglo XV, por el contrario, tenemos una clara tendencia de empleo en el texto jurídico (*Tumbo*) frente al cronístico (*Victorial*), donde los testimonios son muy escasos. Aunque el intento de ajustar el vocabulario cuanto sea posible se prolonga hasta el siglo XV, creemos que en esa época, dadas las circunstancias lingüísticas diferentes respecto de las del siglo XIII,

se trata más bien de un recurso retórico, o incluso de una mera acumulación, que de una necesidad de comprensión, requisito imprescindible para los primeros textos romances. Aunque Lapesa (1981: 269, 276, 307) indica que los “sinónimos o vocablos gemelos emparejados” abundan en la prosa literaria del siglo XV (y XVI), no podemos confirmar esta tendencia en la obra estudiada para este trabajo, *La Celestina*. En ninguno de los textos literarios analizados se han registrado binomios de LP.

Aclarados estos aspectos, los binomios se pueden estudiar desde dos puntos de vista:

1) semántico, dado el hecho de que se trata, en la mayoría de los casos, de agrupar lexemas sinónimos o antónimos;

2) sintáctico, puesto que la combinación se realiza mediante conjunciones coordinantes, copulativas o disyuntivas.

En lo que atañe a la segunda característica, la sintáctica, cabe indicar que las conjunciones que intervienen en los binomios son: *et/y/e*, *ni/nin...ni/nin* y *o/ó*.

En cuanto a las características léxico-semánticas de los elementos binómicos, destacamos los siguientes tipos de relación, entre otros (cf. Lagüéns Gracia 1992, Saralegui/Pérez-Salazar 1992):

1. término culto – término vulgar (*por mengua y defecto de*, *en danno y decrimiento de*, *en danno e oprouio de (Tumbo)*);

2. término especializado (jurídico) – término de la lengua común (*en las manos e en poder de (Victorial)*); *a danno e perjurzio de (Tumbo)*)

3. términos de distinta difusión o arraigo (*en la tenencia e posesión de*, *cerca y en término de (Tumbo)*);

4. términos de distinta cronología (*en danno y decrimiento de*, *en danno e oprouio de*).

Ahora bien, las estructuras binómicas o trinómicas dentro de nuestro corpus mantienen no solamente una relación de sinonimia – por muy contextual o aproximada que sea –, sino que también comparten la relación semántica de antonimia. Como antónimos hemos registrados: *a pro o a danno de*, *por mengua o por pro de*, *por amor o desamor de* (cf. Malkiel 1959).

Asimismo, destacamos que muy pocos ejemplos tienen un orden preestablecido de elementos en los binomios y trinomios documentados. Se trata de los binomios *demás e aliende de* y *fuera e allende de*, estructuras poco corrientes en la época medieval. En las restantes estructuras binómicas no hemos observado ninguna disposición fija de los constituyentes lo que llevó, a nuestro juicio, a que no se consolidasen como tal en la

lengua, sino que aparecieran como creaciones coyunturales. No obstante, hemos podido advertir algunas preferencias. Por ejemplo, a menudo aparece primero el elemento positivo y después el negativo (el antónimo), como en *a pro e a danno de, por amor o por desamor de*. En el caso en el que los dos constituyentes mantienen una relación de sinonimia, como *a danno e perjuizio de, a danno y decrimiento de o a danno e oprouio de*, se coloca siempre, en primer lugar, el nombre de la lengua común y después el especializado o culto. También localizamos binomios donde aparece como “cabeza” del binomio la voz *onrra* y después *pro(vecho)* (*a onrra & a pro de, a honra y a provecho de, por onrra o por pro de*).

Como acabamos de decir, éstas son tendencias, ya que la mayoría de los binomios y trinomios escapa a cualquier regla de disposición fija. En este contexto, creemos que la libertad de la que gozan los constituyentes binómicos motiva no solamente la poca duración en el tiempo, sino también las preferencias textuales y temporales. Así, podríamos esbozar una predilección de emplear en las obras jurídicas binomios o trinomios con nombres como *pro, daño, servicio, bien y guarda*, mientras que en las historiográficas con los lexemas *imagen, figura y semejanza*.

Como último apunte – válido para todo el conjunto de LP, pero ignorado hasta el momento por la investigación –, conviene señalar que desde el punto de vista prosódico, teniendo en cuenta también las limitaciones textuales, las pausas se dan bien antes de los binomios bien después, pero pocas veces en el interior de los mismos, lo que pone de manifiesto el carácter unitario de las estructuras estudiadas.

### **7.3. Fijación de las locuciones prepositivas en la Edad Media**

La historia de las construcciones prepositivas en el devenir de una lengua como el castellano plantea problemas en la determinación de lo que es o no fijado. Evidentemente, las transformaciones fundamentales se dieron en el período constitutivo de los romances, en la sustitución de los modelos latinos de subordinación nominal (hipotaxis nominal) por los románicos, bien como transformación de los primeros, o bien como creación de nuevos modos que suplantaron a los antiguos. Aunque se ha hecho referencia a la fijación durante las páginas anteriores, insistiremos más en este aspecto, dada su importancia para las LP, al mismo tiempo que intentaremos reflexionar sobre la dificultad que plantea este estudio respecto de las preguntas ¿cuándo una combinación de dos o más elementos constituye una combinación suficientemente establecida para interpretarla como una unidad? ¿Se podría determinar un momento

concreto a partir del cual una combinación se considere fijada? Todo ello sin olvidar el reto metodológico de encontrar criterios satisfactorios según los cuales una combinación es o no una LP (cf. § 3.4.1.).

Es un hecho probado que los conjuntos con más elementos están, normalmente, menos gramaticalizados que los fusionados en un elemento (cf. *supra*). A esto se añade el hecho de que la fijación de una unidad puede variar en algún rasgo de una época a otra, por lo tanto, está sujeta a la evolución. En este contexto, el “producto” que los textos medievales nos ofrecen tiene sus peculiaridades estructurales y semánticas, ya que nos hallamos ante secuencias cuyo proceso de consolidación todavía no ha acabado (Codita 2009, en prensa c). Teniendo en cuenta los vaivenes de las LP en la época medieval, la fijación se muestra como un proceso de diferentes velocidades, ajustadas a cada construcción en particular. Al admitir ritmos dispares de fijación, reconocemos la existencia de diferentes grupos de unidades según el grado de fijación. En este sentido, distinguimos tres grupos de LP:

1) LP con mayor grado de gramaticalización. Un comportamiento de este tipo es poco corriente en nuestro corpus. Para considerarlas como tal, tendrían que haber alcanzado ya una fijación absoluta, lo que, por la especificidad histórica de los testimonios aportados, es casi imposible. Por lo tanto, hay que afinar los criterios para poder mostrar cuáles son los mecanismos que aceleran la fijación. Al aplicar los criterios de funcionamiento locucional prepositivo, en el caso del esquema P + N + P, el sustantivo que forma parte de este tipo de locuciones no da lugar a un sintagma nominal, es decir, que no admite artículos ni otros determinantes o por lo menos no es preferible tal inserción de elementos, como, por ejemplo, en el caso de las LP, por citar algunas, *a causa de*, *a/en razón de*<sup>366</sup>, *en vez de*, *en virtud de*, *so pena de* (\**so la pena de*, \**so esta pena*, \**so su pena*).

2) LP con grado medio de gramaticalización, aquellas que permiten unas pocas alteraciones, pero no muchas (*a/en/por las espaldas de*, *a/en honra de*).

3) LP con menor grado de gramaticalización son aquellas que toleran bastantes modificaciones (*en (la) ribera de*, *a/en mano(s) de*, *al/en comienço/començamiento de*).

Aunque muchos autores (incluidos nosotros) operan con estos tres grandes niveles de gramaticalización, todavía no se ha establecido dónde está el límite entre los mismos, especialmente entre los últimos dos grados de fijación. Para Lamiroy/Klein (2005: 151),

---

<sup>366</sup> Respecto de la LP *en razón de*, sorprende mucho que algunos autores la consideren “afrancesada” cuando se documenta en castellano desde los primeros textos (cf. Vígara Tauste 2001: 207).

la poca o la semi-fijación es el problema central de la fijación, porque mientras una fijación potencial se está procesando, las unidades complejas escapan a una categorización definitiva. Por lo tanto, estos grados se muestran muy difíciles de comprobar y altamente subjetivos, lo que los convierte en una especie de “tierra de nadie”, donde cada estudioso impone sus límites y clasificaciones (Codita en prensa c). Además, para algunos estudiosos es imposible ofrecer una definición de la fijación si el proceso no ha acabado. Mientras tanto se propone trabajar con un concepto más amplio de la fijación (Mejri 2011, cf. §§ 1.4.3.2., 2.3).

En el mismo contexto, reiteramos la necesidad de operar con una gradualidad adaptada a los estudios histórico-diacrónicos cuyos límites son más flexibles y donde las alteraciones se integrarían en el contexto amplio de la variación, propia de cada época. De esta forma, pensamos que se podrían abarcar, por un lado, las construcciones “problemáticas” y, por el otro, se podría distinguir entre las unidades estudiadas en su diacronía y las estudiadas una vez concluido una parte del proceso de formación (Codita en prensa c). En la actualidad los grados de fijación, incluso para los conjuntos no prototípicos, se pueden “medir”; no obstante, no ocurre así en el eje histórico-diacrónico. Desde la perspectiva actual, la interpretación y la competencia lingüística sirven como termómetro de la fijación, procedimiento inaplicable a las épocas pretéritas (Friedrich 2007).

Como sabemos, la flexibilidad materializada en variaciones de diversa índole provoca lo que conocemos como grados de gramaticalización. Los factores que influyen en la gramaticalización son de diversa índole, sobre todo, morfosintáctica y léxico-semántica. Aunque en los capítulos anteriores se han incidido en estos dos aspectos, retomamos el mismo ejercicio, salvo que ahora desde una perspectiva diacrónica. La distinción que se hace entre aspectos morfosintácticos y léxico-semánticos se efectúa únicamente por motivos de claridad expositiva.

### **7.3.1. Aspectos morfosintácticos**

Desde el punto de vista sintáctico los elementos integrantes en LP no se comportan como elementos libres, sino que tienen asignada una posición fija dentro de los conjuntos: o bien en posición inicial (*tocante a*) o en posición mediana (*en razón de*) (cf. § 7.2.2.1.). Morfológicamente, los constituyentes pierden las marcas de la categoría gramatical originaria, por ejemplo, la marca de género, número en el caso de los nombres (*a causa de, encima de*). Este último proceso ha sido denominado en el §



2.2.1.3 recategorización. Aparte de éste, las LP sucumben a otros dos procesos: el reanálisis (cf. *fuera de, a/en cabo de*) y la analogía (especialmente las LP de frecuencia muy baja, cf. § 7.1.2, también § 2.2.1.4).

La flexibilidad que admiten algunas construcciones ha dado lugar a una serie de variantes y variaciones que resumimos a continuación.

### 7.3.1.1. Variantes y variación

En nuestro corpus, hemos documentados los siguientes tipos de variación:

1. gráficas (*empos de/en pos de*)<sup>367</sup>,
2. morfológicas:
  - a. variabilidad morfemática del núcleo (*en manos de/en mano de*),
  - b. sufijación del núcleo (*a cabo/acabamiento de, al comienzo/comenzamiento de, por mandado/mandamiento/mandadero de, por mengua/menguamiento de, por desprecio/despreciamiento de, etc.*)
3. sintácticas:
  - a. variación preposicional
    - i. variación de la preposición inicial (*a/en pro de, a/en honra de, a/en/por las espaldas de*);
    - ii. variación de la preposición final (*por razón de/a, en ayuda de/a*);
    - iii. eliminación de la preposición inicial (*(en) respecto de, (a/en) alrededor de*);
    - iv. adición de preposición inicial (reforzamiento) (*enante/ante(s) de*);
  - b. inserción de elementos ajenos entre la preposición encabezadora y el núcleo (*a(l) comienzo de, a(l)rededor de*);
  - c. presencia de modificadores (*muy cerca de*);
  - d. interpolación (*cerca...de*);
  - e. inversión de elementos (*de...cerca*).
4. léxicas: *al comienzo/principio de, en despecho/desprecio de, en busca/rrastro de*.

Asimismo, distinguimos dos grandes grupos de alteraciones. Por un lado, las alteraciones intratextuales, que se registran en el interior del mismo texto (cf. §§ 4, 5 y

---

<sup>367</sup> Las variantes de tipo *por rrazon/razon/raçon/rançon* no se han tenido en cuenta, ya que es algo propio de los textos medievales. Además, en el caso retenido para ejemplificar la variación en cuestión es relevante también la fusión de los primeros elementos.

6). Por el otro, las modificaciones extratextuales/intertextuales, que se dan en varios textos, es decir una forma se da en un texto, mientras que la otra en otro(s) – incluso de otro ámbito discursivo –, como ocurre con *en/por espaço de, contra (la) voluntad de* (cf. § 6.4.2.1.1). No obstante, las variantes pueden caracterizar no solamente un determinado texto, sino también las configuraciones textuales. Por ejemplo, en ocasiones, ubicamos en un ámbito una forma, y en el otro, otra diferente, como ocurre con *en desprecio de* – y sus variantes léxicas *en menoscabo de, en menosprecio de* –, que hallamos únicamente en textos de índole jurídica, mientras que la otra variante léxica, *en deshonor de*, aparece solamente en textos historiográficos.

A nivel general, las variaciones afectan en la mayoría de los casos a las estructuras complejas y, en menor grado, a las binarias, según se desprende de los ejemplos aportados más arriba. Este hecho está relacionado con el número de elementos que integra cada pauta en particular: cuanto mayor el número de constituyentes mayor variación.

Las pruebas que se han aplicado en los capítulos de análisis de las LP en las dos tradiciones textuales para determinar la fijación de las LP con esquemas formales más frecuentes, Adv + P y P + N + P, han puesto de manifiesto que (casi) un tercio de LP sufre alguna alteración. En concreto, en el siglo XIII, para estos dos esquemas formales las alteraciones computan un casi 35%, en el siglo XIV, un 36%, mientras que en el siglo XV, un 25%. De estos porcentajes, la variación preposicional es la que más a menudo aparece en los textos consultados: en el siglo XIII constituye más de un tercio del porcentaje total, en el siglo XIV llega a cuarto del porcentaje total, mientras que en el siglo XV representan apenas una quinta parte del porcentaje total. En este último siglo la variación preposicional es sustituida por la inserción de elementos ajenos dentro de las LP. Esta variación constituye casi la mitad de las alteraciones que permiten las unidades del siglo XV.

Las restantes alteraciones (sufijación del núcleo, interpolación, inversión de elementos y variación léxica) están más presentes en el primer siglo analizado que en los siguientes (cf. §§ 4, 5, 6), especialmente la sufijación de los núcleos nominales que alcanzan un 70% de casos únicamente en el siglo XIII.

#### **7.3.1.1.1. Variación gráfica**

Esta alteración no está muy extendida en nuestro corpus. La forma usual en nuestro corpus es *en pos de* y no *empos de* (cf. §§ 4, 5, 6, Sánchez Lancis 1990). La variación, en este caso concreto, va más allá de la puramente gráfica. Según la forma gráfica que adopta, cambia la valoración del segmento: *empos de* muestra un grado mayor de cohesión que *en pos de*, forma segmentada que se ha propagado hasta hoy en día.

#### **7.3.1.1.2. Variación morfológica**

En cuanto a esta modificación, la mayoría de las formas con sufijo *-miento* se emplea de manera casi exclusiva en textos de índole jurídica (*a acabamiento de (Setenario)*, *por despreciamiento de (PP)*, *al començamiento de (Lo Codi, FR)*) y, como mencionamos, sobre todo en el siglo XIII. Respecto de la variación numérica en el conjunto *a mano/manos de*, no hay ningún indicio de preferencia por ámbito textual. Aunque la forma en singular es la más frecuente incluso en el siglo XV, en la misma centuria hay un ligero aumento de formas en plural (*en manos de*). Las otras LP con el mismo tipo de variación como *en manera/maneras de*, *a figura/figuras de*, *a manera/maneras de* se hallan exclusivamente en la GE1T1, es decir en el siglo XIII, aunque de manera muy esporádica.

#### **7.3.1.1.3. Variación sintáctica**

La variación sintáctica se concreta en multitud de fenómenos que puedan afectar a la consolidación de las LP en la Edad Media. De todos, nos centramos en la inserción de elementos ajenos, especialmente del artículo, en la presencia de modificadores, en la inversión e interpolación de elementos, así como en la variación preposicional, dada su relevancia en el desarrollo de las LP.

##### **7.3.1.1.3.1. Inserción de elementos: el artículo**

En Codita (2009) demostramos que en la edición temprana de la PP, la de Arias Bonet que se basa en el manuscrito del British Museum, había más LP sin artículo que en las ediciones posteriores, lo que nos llevó a concluir que el artículo se integró en los manuscritos más tardíos de la obra. A raíz de los datos recopilados podemos confirmar esta tendencia (cf. *supra*). Para poder demostrar esta evolución, tomamos la

unidad *aderredor de*. Las formas registradas son, además de la mencionada, *aderedor de*, *alderredor de*, *al derredor de* y *alderedor de*. A pesar de esta diversidad gráfica, hay un empleo constante de las formas sin artículo únicamente en los primeros dos siglos estudiados (siglos XIII y XIV) y las formas con artículo solamente en el siglo XV. No ha sido posible observar una distribución por tradiciones textuales.

#### 7.3.1.1.3.2. Modificadores, interpolación e inversión de elementos

El agrupamiento de estos tres tipos de alteraciones tiene su razón de ser. A nuestro parecer, son las que confieren al discurso más expresividad. Mediante éstas modificaciones se intenta destacar una o varias partes constitutivas de la LP utilizadas (cf. §§ 5.4.1.2, 6.4.1.2), aunque casi siempre la atención recae en el primer elemento o en los primeros, según el caso. El uso de estos recursos se hace más patente en los textos historiográficos que en los jurídicos, y creemos que se debe a la intención expresiva de las mismas obras. Estimamos que se considera más eficaz en la transmisión de contenidos para los que el hablante busca el mayor aporte de expresividad (cf. *en punto...de*, *muy çerca de*).

#### 7.3.1.1.3.3. Variación preposicional

Esta variación es la que más entorpece la fijación de las LP en la Edad Media (cf. §§ 4, 5, 6). Dada su relevancia para las construcciones estudiadas, analizaremos algunas en detalle.

##### *Ençima de/en somo de*

En las primeras etapas del español el nombre *cima* se combina con varias preposiciones, entre ellas, la más frecuente es *en*, a la que le sigue *por* y después las otras preposiciones (*a*, *de*, *fasta*, *desde*, *contra*) (Enríquez Ovando/Maldonado Soto 2011: 34-45, Octavio de Toledo y Huerta 2012: 52). En nuestro corpus, *cima* es perfectamente compatible con la preposición *en* de carácter locativo estático (cf. §§ 4, 5 y 6), pero también con preposiciones que involucran fenómenos de trayectoria, como *a* y *por*:

Et sepas, señor, que el que non cree a\_sus / leales vasallos e fiziere mas de\_lo que ellos tienen por bien, non llegara / a\_çima de su consejo et sera tal commo el enfermo que dexa lo que\_le dize / el fisico, e toma lo que ha sabor (CD, 197)

dexóse yr a él muy bravo et muy sañado et diol con el cubo del agua caliente **por cima de** la cabeça (CL, 176)

No obstante, no todas las preposiciones mencionadas preceden en igual medida a *cima*. La más frecuente es *en*, a la que le sigue *por* y, por último, *a*. La fusión entre la preposición encabezadora y el núcleo se produce solamente en el caso de *en + cima* y bastante temprano. En nuestro corpus, la separación de estos dos elementos es muy rara.

Ahora bien, en ocasiones la combinación *en + cima* está precedida, a su vez, de otras preposiciones. La más frecuente es la preposición *por*, pero también documentamos un caso donde se combina con la preposición *fasta* (*Crónica de 1344*). Este procedimiento pone de manifiesto que *encima* operaba ya en la Edad Media como una unidad. Los textos en los que localizamos este recurso son CD, *Sumas*, *Leyes* y *El Victorial*; éste último acoge la mayoría de los casos:

Quando Helbet vido que el rrey alabaua a Orfate e denostaua / a ella, peso\_le de coraçon · et ensaño\_se e dio al rrey con\_la escudilla / de arroz que tenia en\_la mano **por encima de**\_la cabeça, · et corrio\_le / el arroz por el rostro e por la barua e por el cuerpo (CD, 402)

se vinieron a dar tan fuertes golpes de las espadas **por encima de** las cabeças (*Victorial*, 349)

E como va la rribera de Lixbona **fasta encima del** Algarve e pueden fallar muy buen alanbar (*Crónica 1344*, 70)

Ahora bien, si miramos el uso de las diferentes preposiciones para un grupo u otro, podemos señalar que en el siglo XIV tenemos más casos de *por cima de* que de *por encima de*, que remontan sólo a partir de la centuria siguiente. Según Octavio de Toledo (2012: 61), el creciente predominio de esta secuencia se debe a su capacidad de expresar inequívocamente los contenidos específicos en los que se ha especializado, ya que, citando a Eberenz (2008: 539), el proceso de elaboración de una lengua trae consigo “la necesidad de disponer de expresiones prepositivas cada vez más diferenciadas y precisas”.

Asimismo, a pesar de formarse con la preposición *en* de carácter locativo estático, *encima de* remite no solamente a una situación (normalmente con verbos de tipo *estar*, *ser* y *aver*), sino que se puede utilizar también con verbos de movimiento, de tipo *poner*, *subir*, *alcanzar*, *entrar*, *venir*, *llegar*, *pelear* o *fazer* (éste último es un verbo dinámico sin trayectoria). En los siglos estudiados hemos podido atestiguar que desde el CD aumentan los ejemplos con verbos de movimiento respecto de los que llevan verbos

estáticos (cf. Enríquez Ovando/Maldonado Soto 2011: 54 y ss). Especialmente importante es la diferencia en el siglo XV, aunque no muy acusada<sup>368</sup>.

Por su parte, *somo*, de uso casi exclusivo en el siglo XIII – y en textos historiográficos (igual que *encima de*) –, se emplea con las preposiciones *en*, *por*, *a* y *de*, aunque la más frecuente sea la primera (*en somo de*) (cf. §§ 4, 5, 6):

andar dell un cabo all otro nin por ó sobir **a somo d'él** (GE1T1, 547)  
e derribaron a Paulo por cuerdas **de somo del** muro et pusieron le fuera (EE, 291)  
e como por su costumbre de andar **por somo dell** agua en las noches trebejando (GE1T1, 437)

Indiferentemente de la preposición que le preceda, la unidad suele utilizarse con verbos de movimientos (*andar*, *subir*, *luchar*, *poner*, etc.). En pocas ocasiones se emplea con verbos estáticos, *ser* o *estar*, como en el siguiente ejemplo:

así estidieron todos como en punto o **en somo de** seer sacados todos de los sentidos (GE1T1, 178)

Aunque el uso con la preposición *en* es muy frecuente, no se produce ninguna fusión entre los primeros constituyentes (*en + somo*)<sup>369</sup>, tal como ocurre con *encima*. Creemos que esto se debería a la poca vitalidad en la Edad Media la construcción *en somo (de)* y a la escasa frecuencia con la que se emplea durante este período frente a la mencionada *encima (de)*.

### *Fuera de*

Como dejamos patente en los capítulos anteriores, *fuera(s) de* compite con varias formas reforzadas, entre ellas, *afuera de* y *defuera de*, ambas latino-tardías<sup>370</sup> (< AFORIS, DEFORIS, DEFORAS + G (Ernout/Thomas 1984: 122)). Igual que en latín, *afuera de* y *defuera de* se utilizan en los mismos contextos, hecho relacionado con la confusión de las preposiciones *a* y *de* en latín vulgar (Gamillscheg 1957: 242, DEEH, s.v. *defuera*, 133)<sup>371</sup>. Tanto la *a* como la *de* – que refuerzan el adverbio *fuera(s)* – acentúan el valor de procedencia de la unidad (Sävborg 1941). En castellano medieval el valor de procedencia de las formas reforzadas está neutralizado, al competir fuertemente con *fuera(s) de* no solamente para expresar la ubicación concreta, sino también para construir relaciones nocionales, como las exceptivas (cf. *afuera de* §§ 5, 6). *Fuera(s) de*

<sup>368</sup> También hay casos sin verbo o con el verbo *dar* que no se han contabilizado para esta cuestión, por no ser ni estático, ni dinámico.

<sup>369</sup> Tampoco en otros romances (cf. FEW, s.v. *summus*, 428-429).

<sup>370</sup> Sävborg (1941) indica como origen el latín arcaico.

<sup>371</sup> Las dos formas se documentan también en otros romances como el francés antiguo y medio (*afors*, *defors*) o moderno (*dehors*) o rumano (*afară*).

se refiere tanto a la procedencia como a la ubicación todo dependiendo del verbo con el que se emplea (para la procedencia: *echar, estar, ser, soterrar, salir*, etc., para la ubicación *estar, ser, fazer, yudgar*, etc.).

En cuanto a la distribución textual, señalamos el uso exclusivo de la forma *afuera de* en textos historiográficos, mientras que *defuera de* se da en textos de índole jurídica.

Las preposiciones *a* y *de* no son, sin embargo, las únicas que refuerzan *fuera de*. También registramos ejemplos con *por* y *para*, aunque no muy frecuentes. *Por* normalmente indica la trayectoria y se agrega no solamente a la forma *fuera de* (*por fuera de*, cf. § 5.4.1.5), sino también a la reforzada *defuera de* (*por de fuera de*, cf. § 5.4.1.5). El refuerzo con la preposición *para* se produce solamente en el siglo XV e indica el destino:

han sacado y sacan oro y plata y villon y moneda amonedada o por monedear destos dichos Reynos **para fuera dellos** (*Tumbo*, 8)

#### *Cuanto a*

Las formas *cuanto a* y *cuanto en* han sido las que más atención han recibido no sólo en nuestro trabajo, sino también en otros que estudian el conjunto en cuestión, como Pons Rodríguez (2006a). No obstante, estas variantes no son las únicas empleadas en la Edad Media. En nuestro corpus hemos podido hallar también *cuanto de*, *cuanto por* y *cuanto para*. Todas estas variantes se documentan en el CL:

Et **cuanto de** los otros cinco sacramentos, que son penitencia, confirmación, casamiento, orden, postrimera unción, bien vos diría tantas et tan buenas razones en cada uno dellos, que vós entenderíades que eran assaz (CL, 269)

Et devedes saber que en las cosas que tañen a la fama, que tanto aprovecha o enpece lo que las gentes tienen et dizen commo lo que es verdat en sí. **Mas cuanto para** Dios et paral alma, non aprovecha nin enpece sinon las obras que el omne faze et a cuál entención son fechas (CL, 191)

Et a lo que dizía que él era viejo, que **cuanto por** esto non partiría ella el casamiento, que cunpliale a ella del casamiento el bien et la onra que avía de ser casada con don Álvar Hãñez (CL, 120)

El comportamiento sintáctico de los ejemplos ofrecidos es el mismo que de las variantes *cuanto a/en* (cf. §§ 4, 5, 6). No obstante, el hecho de que registraran solamente en el CL nos hace suponer que se trata de hápax autoriales.

#### 7.3.1.1.4. El papel de las preposiciones

##### 7.3.1.1.4.1. La preposición final

Relacionado con la última unidad estudiada (*cuanto a/en*), pero no únicamente, está la problemática de la preposición de cierre. En la mayoría de los casos es *de*, lo que ha llevado a algunos autores a calificarla de “elemento clave en la designación de estatus prepositivo a estas expresiones” (Granvik 2012: 475). El mismo autor citado (Granvik 2012: § 5.3) ha estudiado en detalle la motivación original del uso de la preposición *de* como preposicionalizador en el caso de las LP, aunque se limita a pocas estructuras: con núcleo adverbial (*delante de*) y con núcleo nominal (*al cabo de, de parte de*).

Atendiendo a los esquemas formales con adverbio, Granvik (2012: 476) señala que la función de la preposición *de* es de expresar una relación de separación/alejamiento bien concreto, bien metafórico. Entre los ejemplos aducidos por el autor, que retomamos aquí, están *después de* y *encima de*. En *después de*, la *de* señala el punto de partida en el tiempo, mientras que en *encima de* se trata más bien de una posesión. La acepción separativa de la *de* en el primer subgrupo de LP de base adverbial está relacionada con la índole del núcleo adverbial, ya que especifican, en su mayoría, ideas espaciales. La distinta interpretación de la *de* se debe a la diversidad de valores espaciales que los adverbios pueden expresar, es decir del contexto en el que se emplea una u otra unidad (Granvik 2012: 478). Los distintos valores que pueden alcanzar estos conjuntos, incluso los abstractos se han tratado en los capítulos 4.5.2.1., 5.4.1. y 6.4.1.

Ahora bien, tal como vimos en el caso de *cuanto a*, pero también respecto de *dentro de* (cf. §§ 4.5.2.1., 5.4.1. y 6.4.1.), existen construcciones que no tienen establecida todavía la preposición de cierre. En cuanto a la estructura binaria, hemos documentado variación de la preposición final, además de los ejemplos citados, en los siguientes casos *cerca de/a/con*, *antes de/en* (*Celestina*), *fuera de/en* (cf. § 4.5.2.1.2), *delante de/a* (*Cid*), *encima de/a* (*Sumas*), *derechamente a/pora* (EE1), *desuso a/de* (GE1T1/PP):

a que los omnes dizen las pesadas, que se echan **desuso a** los omnes de noche cuando duermen (GE1T1, 48)  
& poner sobrella una cruz. & **desuso daquella** piedra deuen fazer el altar (PP, 271)

En casi todos los casos la preposición *de* compite con otra(s). En esos ejemplos, la *de* indica la separación bien concreta, bien metafórica, tal como apunta Granvik (2012: 478). La excepción la constituye *derechamente a/pora*, donde la preposición final señala la dirección, por lo tanto es incompatible la variación con la *de*. Otro caso digno



de mención es la variación preposicional en *dentro de*. En nuestro corpus la hemos atestiguado también con otras dos preposiciones finales: *dentro en* y *dentro a*. La última forma, *dentro a*, tiene una presencia muy minoritaria, mientras que *dentro en* destaca por sus ocurrencias, ya que supera, a nivel general, a la forma *dentro de*. Según Granvik (2012: 480), la forma *dentro en* expresa “una relación estativa más natural”, por lo tanto, el empleo de *en* en tanto que preposición de cierre tiene su razón de ser. A nuestro juicio, la preposición *en* de su estructura refuerza la idea de interioridad que se da también en *dentro* (Codita 2009). Para Corominas/Pascual (s.v. *dentro*, 444), la forma con *de* (*dentro de*) es una formación analógica sobre la base de *fuera de*.

La consolidación de la preposición final *de* se hace a veces doblemente, tal como en el caso de *allende de*. La forma *allen de* se registra únicamente en el *Cid*, por lo tanto, podríamos deducir que constituye la fase inicial en el proceso de consolidación. En los demás textos se localiza únicamente la forma *allende de*. El uso repetido de la *de* se debería al hecho de que *allen + de* no se percibía ya como una estructura formada por dos elementos, sino como una construcción, a la que, para poder funcionar como LP, se le añadió otra *de* final.

Las estructuras complejas también vacilan respecto de la preposición final, aunque los ejemplos son muy contados. Las unidades documentadas son *por razón de/a* (PP), *por fuerza de/a* (GE1T1), *en ayuda de/a* (Sumas). Atendiendo a este grupo de LP, Marchello-Nizia (2006: 41, 50) indica que la *de* final aparece como marca del genitivo de las construcciones originarias. La preposición *de* servía para expresar el complemento del lexema originario (*causa + G*), que, una vez integrado en una estructura compleja, sigue conservando esta característica sintáctica (*a causa de*).

Para Granvik (2012: 476), la preposición final conceptualiza en el grupo con núcleo nominal una relación de parte/todo, hecho puesto en duda por Sancho Cremades (1995: 96-97), quien argumenta que en LP como *a causa de* o *por culpa de* se trataría más bien de una relación entre el genitivo subjetivo y la acción correspondiente, en el primer caso, y de una relación de posesión, en el segundo.

#### **7.3.1.1.4.2. Las preposiciones iniciales**

Acerca del esquema P + N + P, vimos que las preposiciones encabezadoras que conforman LP han desarrollado distintos significados, algunos más o menos próximos al prototipo, es decir, que pueden aparecer más o menos motivadas. De fácil motivación son los segmentos con la preposición inicial *a*, que indican un valor local a diferencia de

las unidades formadas con la misma preposición que tienen valor nocional (causal, final, etc.) (cf. *supra*, cf. Brea 1985, Lapesa 2000 [1964]: 4, Kailuweit 2001, Böhmer 2010: 138 y ss). En el caso del grupo con la preposición *a*, las construcciones con valor nocional superan a las de valor local concreto, por lo tanto, se podría esperar que el grado de gramaticalización, que ha alcanzado la preposición encabezadora, se extendiera al conjunto entero. No obstante, aunque fuera así, muchas de las LP conservan claramente la motivación que las originó, ya que sus núcleos no han desarrollado valores ajenos a los primarios. En una locución como *a causa de*, la preposición *a* es poco motivada, pero no *de* y el núcleo nominal.

#### 7.3.1.1.5. Variación léxica

La variación léxica consiste en el reemplazamiento de la parte léxica que se integra en una locución por una voz sinónima, más a menudo, pero también antónimos, aunque de manera muy escasa. Normalmente, la sustitución se hace solamente en virtud de un determinado valor, por ejemplo, el espacial concreto como en las siguientes unidades: *a cabo de/a fin de*, *cerca de/(a/en) par de/en término de/puerto de*, *en medio de/en mitad de*, *deyuso de/debaxo de*, *encima de/en somo de/arriba de*, *detrás de/atrás de/en las espaldas de*. Relaciones de índole nocional comparten:

- *en lugar de/en vez de*,
- *a guisa de/a manera de/a fazi3n de*,
- *a plazer de/a voluntad de*,
- *en mano(s) de/en poder de*,
- *demás de/aparte de/allende de/fuera de*,
- *(en) cuanto a/tocante a/respecto de/en lo que toca a/en lo que atañe a*,
- *fueras ende/salvo ende* y
- *en rememrança de/a(en) semejanza de*.

Pocos son los segmentos que comparten un valor temporal, como *pues de/después de*.

Entre las parejas antonímicas podemos mencionar *cerca de/lejos de*, *en honra de/en deshonra de*, etc.

La distribución de estas construcciones difiere en cada caso particular, aunque la mayoría se emplea en textos de cualquier ámbito. En este sentido, *en rememrança de* se usa exclusivamente en obras de corte historiográfico y solamente en el siglo XIII,

mientras que *a/en semejanza de* casi de manera exclusiva en textos jurídicos, aunque en toda la época estudiada (cf. *supra: en desprecio/menosprecio de*).

### 7.3.2. Aspectos semánticos

Como dijimos anteriormente, el cambio semántico no va separado del morfosintáctico, ya que muchos conjuntos sufren al mismo tiempo un cambio morfosintáctico como el reanálisis o una recategorización y una extensión semántica (cf. *a/en cabo de, a/en fin de*). O dicho de otra forma, el cambio semántico conlleva cambios formales y sintácticos, tal como el orden de constituyentes bastante fijo y el refuerzo de las dependencias formales (*tocante a*).

Respecto del aspecto semántico, muchos autores no lo creen relevante para las LP, ya que hay pocas que alcancen una especialización semántica; por lo tanto, se habla de una “tendencia” hacia la especialización semántica (Montoro del Arco 2006a, García-Page 2008). Si para las LP del español actual se prefiere hablar en términos de tendencias, ¿qué decir de las unidades de la época medieval?

Ahora bien, hay autores que no consideran este criterio ni definitorio, ni determinante para la fijación (Mejri 2011: 76). Para ellos, la transparencia tiene la misma importancia que la opacidad semántica en la estructuración de las unidades complejas; no obstante, según se argumenta, se le otorga tanta importancia, porque los procesos de orden metafórico o metonímico de los elementos léxicos implicados en las UF destacan más. Además, se insiste en que la metáfora o la metonimia, por sí solas, no garantizan la fijación (Lamiroy/Klein 2005: 150).

Admitiendo estas relativizaciones, hemos observado que en la época estudiada hay una serie de unidades que se someten a la dessemantización (*por amor de, en mano de, a/en espaldas de, etc.* (cf. *infra*)) o sufren alguna extensión semántica (*cerca de, a fin de, a/en cabo de, fuera de, por espacio de*<sup>372</sup>, etc.). En el caso de las LP cuyo núcleo procede de una forma verbal, se produce, primero, una abstracción de los constituyentes verbales; esto es, se pasa de un valor concreto a uno abstracto, tal como en el caso de *tocante a*, donde no se “toca” nada en particular gracias a la transferencia metafórica desde un dominio concreto (el contacto físico) a uno abstracto (‘topic/respect’) (Kortmann/König 1992: 673, Combettes 2007, Prévost 2007).

---

<sup>372</sup> LP temporal formada con un nombre que designa espacio (*por espacio de*).

Como motores de estos cambios se menciona siempre la metáfora y la metonimia, aunque para algunos autores no garantizan la fijación de una construcción (Lamiroy/Klein 2005: 150). En nuestro corpus, hemos podido identificar algunas LP cuyo valor primario local se extiende semánticamente hacia el ámbito temporal mediante una metaforización (*cerca de, a fin de, a punto de, por espacio de, etc.*). La extensión se hace mediante la metaforización, ya que es un proceso que está siempre relacionado con el eje frontal, porque concebimos el tiempo como un desplazamiento y lo movemos de preferencia hacia delante (Haspelmath 1997: 21-22). El paso de una parte de cuerpo para indicar una localización concreta, como en *a las espaldas de, a la cabeza de, en la boca de, etc.* se produce también mediante un proceso metafórico.

La consecuencia del cambio semántico es, como mencionamos, la diversificación y extensión de usos que sufren las LP. Así, comprobamos que las que más valores admiten son *a/en fin de, (a)cerca de*, que pueden ser locales, temporales y nocionales, aunque un valor sea más frecuente que los otros (cf. §§ 4, 5, 6). Aunque estos casos, que cubren la paleta entera de valores, son muy raros, hay otros pocos ejemplos más que recogimos en la siguiente tabla:

LP	valor 1	valor 2
<i>a(l)/en cabo de</i>	espacial	temporal
<i>a vista de</i>	composicional	abstracto evaluativo
<i>de parte de</i>	espacial	abstracto
<i>fuera de</i>	espacial	abstracto
<i>en lugar de</i>	abstracto referencial	abstracto no referencial
<i>por amor de</i>	composicional	abstracto 'por causa de'

Tabla 7: Valores de LP en la Edad Media

Una vez recordados estos aspectos que incuben a las LP en general – y que se han discutido ampliamente en el capítulo 2.2. –, podemos ejemplificar a partir de algunas construcciones los procesos descritos en el capítulo mencionado.

No se atenderán aquellas unidades que no han sufrido ningún cambio, como por ejemplo, *por medio de*, que desde los primeros hasta los últimos textos analizados conserva el valor local y no desarrolla el valor abstracto instrumental. En el mismo grupo se integraría también *a/en la ribera de* que, en la época estudiada, no conoce todavía una generalización del significado léxico originario hacia otros ámbitos o la adquisición de un significado distinto al original, ya que se utiliza siempre con sintagmas nominales como *mar* o *río*.

Tampoco se prestará atención a aquellos conjuntos que muestran un grado de gramaticalización bastante estable desde los primeros textos, como *por amor de* o *en*

lugar de cuya configuración semántica o morfosintáctica no cambia a lo largo de los siglos.

### 7.3.2.1. Estudio de cuatro casos concretos

*De parte de*

*De (la) parte de*, y todas sus variantes (*a (la) parte de*, *(es)contra (la) parte de*, *en (la) parte de*), se emplea en el siglo XIII de manera casi exclusiva con el valor concreto local, que se va a mantener en los siglos posteriores, pero no de manera exclusiva. En estas centurias compite con el valor nocional, que se establecerá casi completamente en el siglo XV. En este siglo, únicamente *El Victorial* nos ofrece ejemplos con valor local, las otras obras (*La Celestina*, *el Ordenamiento de 1433* y *el Tumbo*) se especializan en el valor nocional.

Volviendo al siglo XIII, hemos señalado ya que *de (la) parte de* se utiliza en la mayoría de los casos con sintagmas nominales que indican los cuatro puntos cardinales (*orient*, *occident*, *septentrión*, *mediodía*) o ciudades (*Jerusalem*). Ahora bien, como acabamos de decir, este uso es exclusivo del siglo XIII (también en el *Cid*), lo que podría suponer un origen latino. En efecto, tal como demuestra Sävborg (1941: § 1), este empleo era muy frecuente en latín, especialmente en latín vulgar<sup>373</sup>. Con los nombres cardinales se usan no sólo la forma *de (la) parte de*, sino también *a (la) parte de*, *contra (la) parte de* y *en (la) parte de* (*homines a parte Aethiopiae* (1941: 11), *contra occidentis partes fines maiores extendens* (1941: 34)). Estas variantes se mantienen parcialmente en los siglos XIV y XV. La variante que desaparece es *contra parte de*. Todas las formas se emplean para expresar la dirección o la ubicación de un lugar.

Respecto del valor nocional que desarrolla esta unidad, marca, en primer lugar, el grado de parentesco con alguien o heredero de alguien (*de parte de madre*). En segundo lugar, *de (la) parte de* indica el inspirador de la acción (*de parte de dios*) o el intermediario, es decir, el medio/instrumento de la misma (*de parte de Achilles*)<sup>374</sup>.

El proceso que se puede identificar en el paso del valor local, en su acepción más general de porción indeterminada de un todo, al valor nocional es la desemantización

---

<sup>373</sup> Du Cange (VI, s.v. *pars*, 182) ofrece también ejemplos del latín medieval: *a parte regni*, *a parte imperii*.

<sup>374</sup> Du Cange (VI, s.v. *pars*, 183) registra ejemplos similares en latín medieval: *Carolus rex de partibus transsequantibus regrediens*, *Lutardum Papias episcopum de Parte Hludowici imperatoris Italiae*, *et Gebahardum Spirensis episcopum de Parte Hludowoci fratris sui Regis Germaniae*, *e Nantharium comitem de Parte Lotharii nepotism sui, accipit pro pace petentes*.

mediante metaforización. Gracias a esto, nos apartamos del sentido estrictamente físico de ‘parte’, al adoptar ése el valor de una parte o parcela de una persona, deidad, pero que no se percibe ya físicamente, sino mentalmente. En el mismo contexto, creemos que no solamente el núcleo nominal se presta a cambios semánticos, sino también la preposición encabezadora *de*. En los ejemplos donde *de parte de* se utiliza con valor local concreto, la preposición inicial *de* expresa una procedencia, es decir un lugar concreto. Al adquirir la LP un valor nocional, la primera preposición adquiere también un valor abstracto, ya no se trata de una procedencia concreta, sino de un origen abstracto. La segunda preposición *de* sirve como preposicionalizador de la unidad y indica la relación parte/todo (cf. Granvik 2012).

Asimismo, señalamos que *de parte de*, especialmente en el siglo XIII y de forma excepcional en el XIV, forma parte de expresiones heredadas del latín, tal como *de parte de fuera*, *de parte de dentro*:

E otrossí algunas que llegaron nadando all arca e se trabajaran de tenerse con las uñas a los maderos **de parte de** fuera non les valió nada, ca la fuerça de las ondas las despegavan e las matavan (GE1T1, 55)

La primera que han de fazer doze cruces aderredor de la iglesia en las paredes **de parte de dentro** (PP, 280)

Otrosi, a la puerta del templo **de parte de** dentro estauan dos leones tan espantables que marauilla era muy grand, por aquella mesma arte (*Sumas*, 90)

Tal como apunta Sävborg (1941: 111), este tipo de construcciones tiene su origen en las locuciones latinas *de interiore parte*, *de superiore parte*. En el paso del latín al romance, los adjetivos constituyentes de las locuciones latinas serán sustituidos por adverbios. En nuestro corpus atestiguamos ejemplos, como el siguiente, que podría estar relacionado con lo que acabamos de mencionar. No obstante, la estructura no es tan clara, ya que falta la primera preposición:

Sonando van sus nuevas **allent parte del** mar (*Cid*, 1156)

Otro aspecto que conviene señalar en relación con *de (la) parte de* es que desde los primeros testimonios se documenta acompañado de la preposición de cierre, lo que demuestra la conformación como LP desde los primeros textos<sup>375</sup>.

---

<sup>375</sup> Caso distinto son el francés antiguo y el provenzal, tal como pone de manifiesto Sävborg (1941: § 2).

### *Por virtud de*

*Por virtud de* es de uso relativamente frecuente en los siglos XIII y XV; en el siglo XIV hallamos solamente un ejemplo, en el CL. Las acepciones que presenta son ‘excelencia moral’, ‘poder’ y ‘autoridad’. En el siglo XIII, la unidad se limita a unos pocos campos semánticos y estos se refieren, en su mayoría, a entidades religiosas o jurídicas. Esta especificidad se pierde y en el siglo XV, sobre todo en el *Tumbo*; el conjunto se usa con el valor que puede corresponder a ‘a causa de, en consecuencia de’:

Et agora por parte de los dichos ginoueses mercadores estantes en la dicha muy noble e muy leal çibdad de seuilla me fue suplicado e pedido por merçed que por quanto el dicho seguro e saluo conduto que les yo asy mande dar **por virtud de** las dichas mis cartas suso encorporadas se cunple en breue ge lo mandase prorrogar (*Tumbo*, 29)

Et agora el dicho andres de cabrera del nuestro consejo nos enbio a suplicar e pedir por merçed que le mandasemos librar los dichos ochenta e dos cafizes de pan quel ha de aver e le nos mandamos librar **por virtud de** la dicha çedula suso encorporada en esta guisa los quarenta cafizes de pan que le fueron librados por carta de libramiento del dicho sennor Rey don enrique (*Tumbo*, 54)

En los primeros textos, *por virtud de* compite con *en virtud de*, aunque ésta se utiliza de manera muy aislada<sup>376</sup>.

### *A fin de*

En los primeros testimonios consultados registramos únicamente la forma *en (la) fin de*, que muestra usos tanto locales como temporales o, mejor dicho, localizaciones tanto del lugar como del tiempo:

yaze **en la fin de** Europa a occident (GE1T1, 102)  
**en la fin de** la primera edat (GE1T1, 29)  
e está a la diestra parte de Dios Padre; que verná **en fin del** mundo a judgar biuos e muertos (*Setenario*, CORDE)  
Acuerda con la. ley. que se sigue **en fin della**. ley. xª. que es lo que el judgador (*Espéculo*, CORDE)

Estos valores siguen empleándose también en las centurias siguientes, aunque se impone de manera exclusiva la forma sin artículo (*en fin de*)<sup>377</sup>.

La otra forma, *a fin de*, se documenta de manera muy esporádica con artículo, y con valor concreto temporal, solamente un ejemplo en CL:

Pero **a la fin del** pleito, el acuerdo fue éste (CL, 69)

<sup>376</sup> En francés la forma *en virtud de* data de 1668, una fecha bastante tardía comparando como el castellano (*DHLF*, II, s.v. *vertu*, 2240-2241).

<sup>377</sup> Keniston (1937: 649) ofrece también un ejemplo con esta forma: “**en fin de** agosto tienen tanta nieve”. Como podemos observar, el ejemplo de Keniston corresponde tanto en la semántica como en el uso a los ejemplos con valor temporal del siglo XIII citados anteriormente.

En el siglo XV, *a fin de*, ya no se utiliza ni con valor local ni temporal, sino exclusivamente con valor final, es decir, nocional, igualmente si subordina un infinitivo o un SN (cf. § 6.4.2.1.3):

cosa çierta es que cada uno dellos lo faze **a fin de** casar con vós (*Victorial*, 455)  
cada vno dellos la parte que en cada rrenta este sytuado y copo que lo non querran fazer poniendo a ello algunas excusas y largas y dilaciones ynjustas e non deuidas **a fin de** ge los non dar ni pagar et que si sobrello ouiese de demander (*Tumbo*, 127)

Esto es, en esta centuria hay diferenciación clara entre la adjudicación de valores a una determinada forma: *en fin de* mantiene los valores concretos (local y temporal), mientras que *a fin de* desarrolla únicamente la acepción nocional final.

#### *A cabo de*

En los capítulos 4, 5 y 6 se ha hecho hincapié especialmente en las variantes *a(l) cabo de* y *en (el) cabo de*, aunque registramos también *cabo de*, que presenta similitudes de comportamiento y de orden semántico con las dos primeras. El núcleo *cabo* – un NLI por excelencia, aunque es su origen es somático – lo atestiguamos desde el primer siglo estudiado y mediante un proceso metonímico (cabeza > final, extremidad) se integra en construcciones locucionales prepositivas, lo que supondría, sobre todo, un uso local concreto. No obstante, las variantes que ofrecen los textos ya desde los primeros testimonios indican un predominio del valor temporal y no local, por lo que contradeciría la denominada teoría localista. Ahora bien, a nivel general, hemos podido confirmar la tendencia de los primeros textos con la siguiente repartición por valores de las variantes: *a cabo de* se emplea solamente con valor temporal, *al cabo de* y *cabo de* con valor local en contextos prospectivos (pretéritos), mientras que *en (el) cabo de* tanto temporal como local.

#### 7.3.2.2. Palabras diacríticas

La presencia de palabras diacríticas (cf. § 1.4.3.9) es, tanto para los defensores como para los críticos de la relevancia del aspecto semántico para las LP, un indicio de fijación de las mismas. No obstante, en la época estudiada hay pocos elementos que se podrían considerar diacríticos o mejor dicho podemos percibir una ligera evolución hacia palabras diacríticas. Esto es, los elementos, aunque muy pocos, están a mitad de camino entre estatuto nominal y palabra diacrítica. El ejemplo de este proceso podría ser el constituyente *guisa*, ubicado de manera exclusiva en obras historiográficas y



literarias. Este medio camino tiene su causa en dos factores. Por un lado, *guisa* se puede utilizar de manera independiente y, además, admite modificaciones típicas para un nombre fuera de LP, tal como el plural, artículo, etc. (“pero *que* se aprovecha mucho della en muchas guisas” (CD, 355), “tan peque/ña *guisa*” (CD, 415)). Por otra lado, la LP donde aparece *guisa* (*en/a/por guisa de*) no admite ninguna de las inserciones características de los nombres, aunque varía en la preposición<sup>1</sup>. Dada esta particularidad, a la que se añade el uso dentro de locuciones conjuntivas, como *de guisa que*, *en guisa que* – cuya presencia considerable en los textos no se puede ignorar –, estimamos que *guisa* se acercaría a una palabra diacrítica, aunque todavía no se ha alejado completamente del estatuto nominal:

maguer *que* le pesaua, nin fablaua **a / guisa de** loco nin de soberuio (CD, 351)  
E esto non lo puedes desuiar **en guisa del** mundo sy non mata/res a Helbed, tu mas honrrada muger (CD, 390)

Indicios tímidos tenemos también en el uso de (*a*)*çerca de*, únicamente con valor nocional. Aunque existe como elemento libre, (*a*)*çerca* como constituyente locucional prepositivo no se puede utilizar sólo para expresar el valor de “aproximación”, hecho posible si indica la ubicación (cf. §§ 4, 5, 6).

Otro elemento que podría merecer la consideración como diacrítico es *pos*. Aunque sea un componente corriente en la Edad Media, *pos* se emplea de manera mayoritaria dentro de LP *en pos (de)* o *pos de (pos de sua morte (Carta de donación, 1229, CORDE))*.

Normalmente, en las LP la contribución semántica de los núcleos que las integran – sustantivos, adjetivos, etc. – es bastante explícita (*en señal de*). No obstante, hay algunos núcleos locucionales prepositivos cuya contribución semántica es menos patente, hecho que se podría relacionar con el carácter diacrítico de las LP. Normalmente el núcleo de estos conjuntos posee escaso uso fuera de estas unidades: *a fazi3n de*, *a fuzia de*, *en despecho de*, *al través de*, *en decrimiento de*, *en el torno de*, etc., lo que les quita transparencia, y nos permite identificarlas también como hápax locucionales prepositivos.

#### 7.4. Reflexión final

La valoración y comprensión de las LP en los siglos estudiados ha puesto de manifiesto que éstas no siguen un desarrollo lineal, sino que están condicionadas por factores referentes a la tipología discursiva. No obstante, recordemos que los conjuntos

de frecuencia más elevada (29 en total, cf. *Tabla 4*) constituyen más de 60% del total de LP atestiguadas, por lo tanto, a los restantes ítems (algo más de 500) le corresponden solamente un 40% del total de unidades, lo que equivale a menos de 0,08% por cada construcción. El importante número de unidades de frecuencia mínima o esporádica podría exigir una relativización del análisis ofrecido, ya que la mayoría de las LP (un 95%) muestra ocurrencias no relevantes para estudios de índole histórica. Con todo esto, los datos documentados tienen validez, ya que se han valorado desde el punto de vista tanto cuantitativo, como cualitativo. Al aplicar la perspectiva cualitativa, se ha podido delimitar LP de carácter exclusivo – por mínimas que sean sus ocurrencias – en un texto o ámbito discursivo frente a los otros.

Aunque la recopilación de los datos ofrecidos nos permite afirmar que el castellano medieval dispone de su propio paradigma locucional prepositivo, quedan todavía aspectos por dilucidar. Entre ellos, la pertinencia de algunos esquemas prepositivos, que, habría que verificar en un corpus más amplio. Aun así, los modelos típicamente medievales (Adv + Adv (*fueras ende*) y Adv + P + N + P (*como en manera de*)) arrojan datos que es preciso tener en cuenta y obligan a considerar la existencia de construcciones que responden a las necesidades discursivas de la época medieval.

Es necesario subrayar que si bien los datos presentados se circunscriben únicamente al corpus analizado, permiten trazar a rasgos generales algunos de los cambios producidos en el paradigma locucional prepositivo en la historia del español.

## 8. Conclusión

Creemos que mediante el análisis hemos podido refutar, por lo menos en parte, la supuesta pobreza respecto de las LP de las obras medievales. Hemos demostrado también que, desde los primeros textos romances, las construcciones prepositivas aparecen como uno de los instrumentos privilegiados para satisfacer las exigencias discursivas de la joven lengua castellana escrita. Aunque presentan un empleo relativamente frecuente y variado, esta frecuencia y variación se ven fuertemente condicionadas por el contexto discursivo de cada obra en particular.

En la época medieval, como se sabe, se desarrolla un modelo de lengua culta o formal en romance. Y ello gracias a textos de elaboración intensiva que mediante el desarrollo de estructuras lingüísticas satisfacen completamente los requisitos de la distancia comunicativa. La ‘sintactización’ como índice de elaboración intensiva en la dirección de escrituralidad se manifiesta, entre otros, mediante el uso de LP.

El estudio presentado ha puesto de manifiesto que el castellano medieval crea y desarrolla su propio paradigma locucional prepositivo, un paradigma con numerosos conjuntos específicos, como *a menos de*, *a plazer de*, *allende de*, *como en manera de*, *contra parte de*, *cuanto por*, *de/en luengo de*, *de suso de*, *en figura de*, *en tenencia de*, *en menoscabo de*, *en oprobio de*, *en remembranza de*, *en semblante de*, *por desamor de*, *por mengua de*, *por virtud de*, etc.

Al analizar el comportamiento de las LP en una etapa importante del castellano en la constitución de la lengua escrita, en la que se forjan cambios estructurales de relevancia, sobre todo, en lo que concierne a su reorganización a partir del latín, hemos podido demostrar que entre el sistema locucional prepositivo latino y el romance no hay una total solución de continuidad. En cuanto a las LP con base nominal, se puede decir que la solución de continuidad se acerca mucho más a la latina que en las restantes estructuras. Aunque las LP no son productos de aparición tardía, son un producto de la evolución interna de la lengua (cf. § 4.5.1). A pesar de que las construcciones preposicionales se daban ya en latín, es el romance el que las explotaría mucho más.

No obstante, aunque de uso relativamente frecuente, las LP presentan una variación bastante importante en la época estudiada. Se ha podido observar que segmentos como *en vez de* o *a causa de* muestran desde los primeros testimonios solidaridad entre sus elementos constitutivos, por lo tanto tienen un grado de fijación bastante alto, a

diferencia de la variación que hay en otras unidades, como *a/en pro(vecho) de, dentro en/a/de, a/(es)contra/de (la) parte de*, etc. En el mismo contexto y a nivel general, podemos afirmar que las construcciones formadas con adverbio presentan un mayor grado de gramaticalización, aunque se destaca la oscilación entre el uso preposicional y el adverbial. Además de las locuciones de núcleo adverbial, que son las más frecuentes y las más gramaticalizadas (*antes de*, etc.), en este orden, les siguen las formadas sobre el modelo P + N + P (*por razón de*, etc.), que, a nivel general, presentan un grado intermedio de gramaticalización y una variedad superior a las de núcleo adverbial. En último lugar, destacamos algunas formas, aunque pocas en comparación con las dos mencionadas más arriba, creadas a base de adjetivo, prefijo y verbo, como por ejemplo, *a semejante de, en pos de o a pesar de*, cuyo grado de gramaticalización es bastante mayor, a pesar de su modesta presencia en los textos analizados.

Aunque el corpus delimitado para nuestro estudio no haya sido ni exhaustivo ni amplio, creemos haber obtenido datos relevantes sobre el empleo de las LP en la Edad Media, ya que se ha intentado trabajar con textos y manuscritos de una misma época. La ventaja del corpus seleccionado consiste en que nos permite ilustrar ampliamente el fenómeno de las LP, especialmente en el caso de los textos jurídicos, dada la amplitud de los recursos sintácticos que utilizan, entre ellos, el de las LP. El empleo de LP delimita, claramente, una configuración discursiva de otra. Como contextos del cambio se perfilan los textos de ambas tradiciones estudiadas. Las motivaciones tanto internas como externas conducen, por un lado, a la creación de estructuras nuevas y, por otro, a que las formas involucradas se enriquezcan con nuevos significados más gramaticales, es decir, más abstractos.

Resumimos a continuación las principales consideraciones que hemos obtenido en las páginas anteriores, con las que confirmamos o infirmamos las hipótesis formuladas en el capítulo 3.3:

1. En el siglo XIII, el texto jurídico, la PP, tiene una presencia mayor de LP que la obra historiográfica, la GE1T1. El carácter más formal y elaborado de la obra jurídica le exige más precisión terminológica y objetividad en su creación. En este contexto, las LP – especialmente las de núcleo nominal – se revelan como herramienta de claridad, inequívocidad y cohesión textual, es decir, que tienen un claro papel distintivo en la configuración textual. La misma tendencia se mantiene en la siguiente centuria. En el siglo XV, no obstante, el porcentaje de LP sobre el número total de palabras de cada texto estudiado es igual. A nuestro juicio, esto se podría deber al hecho de que en el

siglo XV las dos tradiciones, jurídica y cronística, están ya bastante establecidas. Para los siglos anteriores, XIII y XIV, solamente respecto de los textos jurídicos se puede afirmar que poseen un grado mayor de elaboración, ya que éstos tienen una forma muy fijada de elaboración, vinculada a una institución.

2. El número de las LP entre los siglos XIII y XV aumentó, especialmente en el texto historiográfico; la tradición jurídica es más conservadora, y tiene ya en el siglo XIII un bagaje considerable de unidades a su disposición. La obra historiográfica presenta mayor porcentaje de construcciones binarias, mientras que en las complejas sigue teniendo predominio el ámbito jurídico. Este aumento de unidades binarias en los textos historiográficos se debe, a nuestro juicio, al intento de cubrir las exigencias expresivas de las obras del siglo XV, que ya no siguen patrones de redacción fijados por una institución (cf. § 6).

3. En cuanto a los grandes grupos de LP, binarias y P + N + P, a nivel general, los textos jurídicos ofrecen más LP con la estructura compleja P + N + P que los textos cronísticos. Esta diferencia acusada no se da en el caso de las LP con estructura binaria, donde los textos jurídicos tienen un porcentaje casi igualado con los textos cronísticos. Dada la presencia notoria de estructuras complejas en los textos jurídicos, pensamos que estas obras, como textos propios de la distancia comunicativa, tienden a un nivel de abstracción y formalización fuera del tiempo y el lugar en el que se realizan; por lo tanto, necesitan un nivel más alto de anonimato discursivo y textual, donde el sujeto se desplaza a un segundo plano y los hechos al primero (cf. Kabatek 2005e: 56). La preferencia de los textos jurídicos por las estructuras complejas refleja el estadio de elaboración alcanzado por los mismos, teniendo en cuenta que los conjuntos de estructura compleja son los que mayor esfuerzo necesitan en su proceso de consolidación, dado el número alto de elementos constitutivos. La exigencia comunicativa de rigor, precisión y univocidad impuesta a los textos jurídicos (en sentido amplio) explica el uso abundante de estas secuencias, más adecuadas para la desambiguación textual. En este contexto, podríamos afirmar que especialmente las LP de estructura compleja se muestran como un instrumento idóneo para los textos elaborados y formales. Esta matización es muy relevante, ya que una frecuencia alta de LP en un determinado texto no equivale por sí misma a un grado de elaboración importante. Todo depende de la distribución sintáctica, diversificación formal y semántica de las LP, puesto que no todos los conjuntos se revelan como indicadores de la elaboración textual. Así ocurre con las construcciones binarias, que, al ser de

estructura más sencilla, son más fáciles de dominar y, además, conceptualizan, en la mayoría de los casos, relaciones básicas locales y temporales (cf. §§ 4.5.2.1, 5.5.1, 6.4.1).

4. En cuanto a las pautas de formación, cada ámbito se revela innovador, ya que cada uno es el lugar por excelencia de esquemas formales distintos: los textos jurídicos incorporan segmentos con oraciones de relativo (*en lo que toca a*), mientras que las obras historiográficas integran adjetivos o verbos (*en semblante de, a pesar de*). Vista la incorporación en cada siglo de unidades y estructuras nuevas, se hace necesario postular el sistema locucional preposicional como una clase abierta que todavía adquiere nuevas construcciones y que no se limita, en ninguna época histórica, a un número constante de elementos.

5. Aunque a nivel general, los textos jurídicos ofrecen las LP más frecuentes – hecho debido, entre otros, al contenido especialmente repetitivo de algunas de las obras –, no son el lugar por excelencia de las LP más diversificadas. En todos los siglos, hemos podido observar que las obras crónicas ofrecen más casos de heterogeneidad estructural que los textos jurídicos, aunque éstos poseen también un margen de diversificación bastante importante. La presencia de más variedad de diversa índole en las crónicas estudiadas se debe, a nuestro parecer, a tres factores: 1) a una mayor exigencia de expresividad por parte de los textos historiográficos; 2) al mayor grado de libertad creativa que manifiestan estas obras; y 3) a la menor vinculación institucional de las mismas. Por su parte, el carácter más uniforme de los textos jurídicos se debería, a nuestro juicio, a los contenidos específicos y al peso de la tradición, es decir, a las limitaciones institucionales que siguen o tienen que seguir.

6. Los conjuntos del siglo XV presentan todavía bastantes fluctuaciones en sus estructuras (variaciones léxicas, gramaticales, etc.), aunque disminuyen considerablemente, dependiendo de las estructuras implicadas, tipo de modificación, la naturaleza semántica de los constituyentes, etc. A título de ilustración, según el tipo de sintagmas implicados en la formación de LP, hemos podido observar que, sobre todo, las estructuras complejas están sometidas a variaciones de diversa índole (*a(l) pro/provecho de*). Este hecho está relacionado, a nuestro juicio, con el número de elementos que integra esta pauta frente a las binarias: cuanto mayor es el número de constituyentes, mayor variación. Asimismo, en el siglo XV se llega a un mínimo nivel de variación preposicional, aunque todavía constituye uno de los factores más vulnerables en el proceso de fijación de las LP. Las alteraciones traspasan,

normalmente, las fronteras de un texto, formando así una especie de red variacional que puede concernir no solamente a un determinado ámbito textual, sino también a varios (*en/por espacio de, contra (la) voluntad de*).

7. La consulta de varias ediciones para un mismo texto – algunas basadas en el mismo testimonio – ha revelado también una serie de variaciones (cf. *Leyes: allen del puerto vs. allendel puerto*), que pueden influir en las conclusiones sobre el uso de LP en un determinado texto o ámbito.

8. En la Edad Media, la mayoría de las LP se emplea todavía con un sentido concreto originario (*lejos de, aderedor de, al fondon de*), pocos conjuntos han desarrollado otras acepciones como *fuera de, allende de, (a)çerca de, a/en fin de, a cabo de, de parte de*, etc. Además, la mayor parte de las LP que desarrollan otras acepciones va desde lo concreto hacia lo abstracto o desde lo espacial pasando por lo temporal hacia lo nocional, hecho que valida la propuesta localista defendida en la mayoría de los estudios, especialmente de índole cognitivista. Hay muy pocas unidades que conocen el camino inverso, desde lo abstracto hacia lo concreto, o que mantienen su valor abstracto originario hasta finales del Medioevo (*en lugar de, en vez de, por amor de*).

Los procesos que motivan los cambios de orden semántico son de naturaleza metafórica y metonímica. La metáfora interviene espacialmente en el tránsito desde el valor local hacia el temporal (*çerca de, por espacio de*). La metonimia, normalmente, actúa dentro del mismo dominio cognitivo y mediante ella se trata de incrementar los valores pragmáticos de una construcción (*en somo de, ençima de*). En la mayoría de los casos es, sin embargo, muy difícil distinguir el proceso metafórico del metonímico, ya que los dos participan con la misma intensidad en los cambios de un segmento.

Asimismo, cabe señalar que el período seleccionado para el análisis (siglos XIII-XV) no es tan amplio como para poder observar cambios relevantes, aunque es cierto que las particularidades esenciales de las construcciones se perciben ya en la época elegida.

9. El análisis de las obras literarias para este estudio ha puesto de manifiesto la presencia de conjuntos y formas locucionales prepositivas no documentadas en los otros dos ámbitos, jurídico y cronístico, como *a trueco de, al hilo de, al son de, con ánimo de, en cambio de, en la medida de, respecto de*, etc. En general, las obras literarias manifiestan más puntos comunes con las historiográficas que con las jurídicas. A título de ilustración, las crónicas y los textos literarios tienden a utilizar casi de manera exclusiva unidades o formas, como *a/en guisa de, a cabo de, en la parte de*, etc.

10. Las finalidades e intenciones diferentes a las que atañe cada tradición textual quedan también patentes en el uso exclusivo de determinadas LP. Hemos diferenciado dos grupos de construcciones: 1) las que se especializan en un tipo textual y 2) las que tienden a especializarse, es decir, que tienen un empleo claramente mayoritario en una de las configuraciones discursivas. En cuanto al primer grupo, las unidades que lo conforman son de uso muy escaso o hápax locucionales prepositivos (*a fazi3n de, en comedio de, en despecho de, en la medida de, por semeiança de, etc.*). Muy pocas sobrepasan las escasas ocurrencias de estos subgrupos, como *a guarda de, a razon de, a la diestra de, en menospreçio de, por manera de, semeiante de, etc.*, presentes en algún que otro texto jurídico, o como *deyuso de, luego de, a/en costumbre(s) de y en busca de*, de uso exclusivo en obras cronísticas. El segundo grupo se compone de LP – de uso común en todas las obras – que tienden a especializarse en una clase de texto. A título de ilustración, en los obras jurídicas se utilizan más conjuntos de tipo *a menos de, a daño de, por parte de, por razón de, por mandado de, por poder de, so pena de, en poder de y demás de*. En las obras historiográficas, podemos observar el uso mayoritario de unidades como *a cabo de, en medio de, en figura de, en (el) comienço de y a par de*.

Los esquemas prepositivos en la Edad Media son casi los mismos que se propagaron hasta hoy en día, salvo pocas excepciones, entre ellas, los modelos Adv + Adv (*fueras ende*) y Adv + P + N + P (*como en manera de*). Aunque parecen pocos, la presencia de esos esquemas cobra importancia si tenemos en cuenta que, hasta nuestro trabajo, ningún estudio había puesto de manifiesto esta particularidad del castellano medieval, especialmente respecto del segundo modelo, el complejo.

Creemos que mediante el análisis y valoración de las LP en los diferentes tipos de textos durante la Edad Media hemos esbozado tendencias cuyos resultados nos van a permitir ampliar el panorama de los procesos evolutivos de las LP, aunque sea un procedimiento preferente de la lengua escrita. A pesar de que hasta nuestra tesis las LP han sido objeto de estudio en investigaciones de diversa índole, creemos que, por primera vez, ponemos a disposición un trabajo sistematizado y riguroso con LP documentadas en un corpus medieval representativo.



## 9. Resumen en alemán / Zusammenfassung

Der Untersuchungsgegenstand dieser Dissertation sind präpositionale Wortgruppen (PWG) (*locuciones prepositivas*) in kastilischen Texten aus dem Mittelalter. Ausgangspunkt dieser Arbeit ist die Beobachtung, dass PWG in altspanischen juristischen Texten äußerst relevant sind, und produktive Tendenzen aufweisen, die bisher in der Forschung wenig beachtet wurden (Codita 2009). In linguistischen Studien wird die Armut von PWG in mittelalterlichen Texten betont. Angesichts dieser Auffassung, soll diese Arbeit darlegen, dass die PWG in den ersten altkastilischen Texten als privilegiertes Instrument erscheinen, um die sprachlichen Anforderungen der neu entstehenden Sprache zu erfüllen.

Die PWG werden als ideal betrachtet, um die Wandlung von synthetischen zu analytischen Sprachformen zu untersuchen. Im analytischen Verfahren werden die PWG angesetzt, besonders um mehr Klarheit und Präzision zu erschaffen. Laut Raible (1992: 18-19), ermöglicht der Einsatz von PWG den Übergang vom verbalen zum nominalen Bereich entlang des Kontinuums zwischen Parataxe und Hypotaxe. Dadurch wird nicht mehr das Subjekt in den Vordergrund gerückt, sondern die Relevanz des Sachverhaltes. Mittels PWG gewinnen die Texte an syntaktischer Integration, und sind eine effektive Technik zum Ausdruck komplexer Sachverhalte.

Die PWG entwickelten sich im kastilischen Mittelalter als sprachliches Mittel, um die nominale Hypotaxe auszudrücken. Besonders in der juristischen Tradition werden PWG verwendet, um das Streben nach Klarheit und terminologischer Präzision zu unterstützen bzw. zu verdeutlichen (Bartol Hernández 1986, Kabatek 2005e). Ziel dieser Arbeit ist eine kontrastive Analyse von PWG an Hand von zwei Diskurstraditionen, einer juristischen und einer historischen, während des 13., 14. und 15. Jahrhunderts. Die Untersuchung ihrer Entwicklung und den etwaigen kontextspezifischen Anwendungen hat Aufschlüsse zum Gebrauch von PWG in beiden Diskurstraditionen ergeben.

Die Gegenüberstellung von zwei Texttraditionen ermöglicht die Formulierung einiger Fragen, die im Verlauf dieser Arbeit genauer untersucht werden. Das Hauptkorpus beinhaltet zu jedem Jahrhundert einen juristischen und einen chronistischen Text. Für das 13. Jahrhundert werden *Primera Partida* (PP) und *General Estoria. Primera Parte* (der erste Band) (GE1T1) – beide alfonsinische Texte –

untersucht. Für das 14. Jahrhundert, *Leyes de estilo. Esc Z. III. 11 (Leyes)* und *Sumas de la historia troyana, BNM 9256* von Leomarte (*Sumas*). Für das 15. Jahrhundert werden *Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla (Tumbo)* und *El Victorial. Crónica de don Pero Niño, Conde de Buelna* von Gutierre Díaz de Games (*El Victorial*) untersucht.

Um der Gefahr der einseitigen Konzentration auf juristische und chronistische Texte zu entgehen, werden für jedes Jahrhundert ein zusätzlicher Text aus der Gattung der Literatur ausgewertet. Diese Texte sind: *Calila e Dimna*, *El Conde Lucanor* und *La Celestina* (cf. § 3.2.1).

In sprachhistorischer Hinsicht stellen sich diverse Fragen: Welche Innovationen sind hier im Einzelnen zu erkennen und wie diese zu erklären sind. Man nimmt an, dass die PWG als sprachliche Phänomene in der Geschichte der Sprache, d.h. in den uns überlieferten Texten, eine quantitativ und qualitativ unterschiedliche Rolle spielen. Es gibt Phasen und Texte, in denen bestimmte präpositionale Strukturen besonders produktiv sind und andere dagegen weniger; auch die Verwendungsweisen und Bedeutungen von PWG können nicht nur von Epoche zu Epoche, sondern auch vom Text zu Text variieren. Es wird angenommen, dass die Gründe für diese Unterschiede in verschiedenen Diskurstraditionen, zu denen die Texte gehören, liegen.

Die Methode, mit der die Hypothesen untermauert werden sollen, besteht in erster Linie in der Beschreibung und dem Vergleich der PWG in juristischen und chronistischen Texten aus den jeweiligen Jahrhunderten. Für die genauere Untersuchung der syntaktischen und semantischen Eigenschaften der PWG, erweist es sich als angemessen, eine Klassifikation der Daten anhand struktureller Merkmale aufzubauen. Es werden grundsätzlich zwei Gruppen von PWG unterschieden:

1. binäre PWG, die nach dem Modell  $X + \textit{Präposition}$  konstituiert sind, d.h. eine relativ einfache Struktur aufweisen (*ante(s) de*, *fuera de*, *más de*, *quanto a*, *ribera de*, *tocante a*, etc.) und
2. mehrgliedrige oder komplexe PWG, die nach dem Muster  $\textit{Präposition} + X + \textit{Präposition}$  aufgebaut sind (*de parte de*, *por miedo de*, *a(l) cabo de*, *al comienzo de*, *como en manera de*, etc.).

Hierzu werden Korpusbelege der zwei verschiedenen Texttraditionen quantitativ und qualitativ ausgewertet. Quantitative Kriterien sind hauptsächlich die jeweilige Frequenz der unterschiedlichen PWG, sowie die Muster nach denen diese Strukturen

zusammengesetzt sind. Qualitativen Kriterien erlauben die Beurteilung der Modifikationen, die die PWG erlauben oder verwehren.

Die dargestellten empirischen Fragestellungen werden in der vorliegenden Arbeit, zunächst an relevanten phraseologischen, syntaktischen und semantischen Aspekten diskutiert. Den theoretischen Rahmen bildet die Phraseologieforschung, sowie die Grammatikalisierung und die Diskurstraditionen.

Das erste Ziel der Dissertation ist die Klasse von PWG mit ihren spezifischen syntaktischen, semantischen und pragmatischen Charakteristika genauer zu beschreiben und zu definieren. Laut linguistischer Studien, handelt es sich bei den PWG um mehrteilige Ausdrücke, deren Bedeutung verschieden von der Summe der Bedeutung ihrer einzelnen Teile ist (Casares 1950: 170, Montoro del Arco 2006a: 110-111). Die PWG stellen nur sehr selten eine nicht-kompositionelle (idiomatische) Bedeutung dar (cf. Fleischer 1997). Diese zeigen metaphorische oder metonymische Entwicklungen auf, so wie *enfrente de*, *en manos de*, *en somo de*, etc.

Oft wurden die PWG den einfachen Präpositionen gleichgesetzt, obwohl sie sich semantisch und funktionell davon unterscheiden (cf. Fagard 2009). Die Bedeutung einer PWG ist präziser im Gegensatz zu der einer einfachen Präposition, die durch eine starke Polysemie gekennzeichnet ist. Für die Entstehung und für die Entwicklung der PWG ist die Grammatikalisierungsforschung sehr aufschlussreich. Obwohl der Begriff *Grammatikalisierung* in sehr uneinheitlicher Weise verwendet wird (cf. § 2.2.1), wird seit Kuryłowicz v.a. die Gradualität des Begriffs betont. Andere Grundprinzipien sind das Prinzip der Unidirektionalität und der Irreversibilität von Grammatikalisierungsprozessen (Haspelmath 1999). Die linguistischen Studien betonen die kognitive Fundierung der Grammatikalisierung der PWG – besonders bei der Ersetzung abstrakterer grammatischer Kategorien durch konkretere Elemente (etwa Zeitliches durch Räumliches) – und hebt als wesentliche Prozesse die Metapher und die Metonymie hervor. Die Grammatikalisierung allein kann nicht die Entwicklung aller PWG erklären, deswegen wird auch der analogische Wandel in die Untersuchung herangezogen. Insbesondere die Grammatikalisierung als auch die Analogie bewirken die ständige Erneuerung des Systems der PWG. Die semantischen Vorgänge der Grammatikalisierung als Ausbleichung – einem Verlust semantischer Merkmale – oder als Erweiterung wirken bei der Entwicklung der PWG mit.

Die Metapher und die Metonymie werden als Motor dieser Vorgänge involviert (Hopper/Traugott 1993). Sowohl die morphosyntaktischen als auch die semantischen Komponenten der Grammatikalisierung werden in der empirischen Analyse einbezogen.

Die Diskurstraditionen als historisch-einzelsprachliche Kristallisationen der universell zur Verfügung stehenden Parameter kommunikativer Bedingungen und Versprachlichungsstrategien, spielen für die untersuchte Epoche (13.-15. Jahrhundert) eine herausragende Rolle (cf. Koch/Oesterreicher 1994). Die Herausbildung und Ausdifferenzierung neuer Diskurstraditionen in den Bereichen der Distanzsprache machte die Veränderung bestehender und die Erweiterung neuer sprachlicher Techniken notwendig (Kabatek 2006). Dieser sprachliche Ausbau wird als eine spezifische Form des Sprachwandels betrachtet (Kloss 1978) und betrifft in erster Linie die distanzsprachlichen Bereiche der Kommunikation. Das untersuchte Korpus zeigt, daß der schriftsprachliche Ausbau von Bedeutung ist, dem die PWG als innovative sprachliche Mittel zur Verfügung stehen.

Die Datenbasis dieser Dissertation ermöglicht die folgenden Aussagen.

Das Altkastilische kreiert und entwickelt ein eigenes PWG-System, darunter viele spezifische PWG und Formen, wie *a menos de*, *a plazer de*, *allende de*, *como en manera de*, *contra parte de*, *cuanto por*, *de/en luengo de*, *de suso de*, *en figura de*, *en tenencia de*, *en menoscabo de*, *en oprobio de*, *en remembranza de*, *en semblante de*, *por desamor de*, *por mengua de*, *por virtud de*, etc.

Bei der Untersuchung von PWG in altspanischen Texten lässt sich feststellen, dass die PWG deutlich eine Texttradition definieren.

Generell gilt, dass alle Texte eine relativ große Anzahl von PWG aufweisen, die sich durch eine ganze Reihe von Gemeinsamkeiten auszeichnen. Diese Gemeinsamkeiten betreffen, unter anderem, die folgenden Aspekte: Die Präferenz für grammatische Kategorien wie Adverbien und Nomina; die Präsenz lateinischer und romanischer Formen (*en pos* vs. *en pos de*) und die Insertion fremder Elemente insbesondere zwischen der Präposition1 und dem Substantiv (*en su poder de*). Außerdem, ist die Verwendung archaischer und moderner Formen (*desuso de* vs. *encima de*) sowie die semantische Spezialisierung zu erwähnen (*en mano(s) de*).

Trotz dieser Gemeinsamkeiten gibt es zahlreiche Unterschiede. Diese Unterschiede betreffen erstens die Formen und die Häufigkeit der Einheiten, zweitens dessen Gebrauch und drittens den Grad der Fixierung und der internen Kohäsion (die Variation der Präposition1 und der Präposition2, die Insertion fremder Elementen zwischen der

Präposition1 und dem Substantiv oder zwischen dem Substantiv und der Präposition2 und die Präsenz diakritischer Wörter).

Im 13.Jahrhundert weist der Gesetzestext, PP, eine stärkere Präsenz an PWG als das chronistische Werk, die GE1T1, auf. Der Grund hierfür besteht darin, dass die juristische Texte dieser Zeit – formale und hochelaborierte Texte – einen deutlichen Hang zur terminologischen Präzision und Objektivität zeigen. In diesem Zusammenhang werden die PWG – vor allem die nach dem Modell P + N + P kreiert sind – als Instrument für Präzision, Klarheit und textueller Kohäsion offenbart.

Die gleiche Tendenz beobachtet man auch im 14.Jahrhundert. Hier lässt sich feststellen, dass *Leyes* mehr PWG verwendet als *Sumas*.

Im 15.Jahrhundert wird jedoch der gleiche Anteil der PWG in beiden Texttraditionen aufgewiesen (*Tumbo y El Victorial*). Hintergrund dieser Gleichheit ist die Tatsache, dass in jenem Jahrhundert die beiden Diskurstraditionen bereits gut etabliert sind. In den beiden vorherigen Jahrhunderten kann man nur im Falle der Gesetzestexte von hochgradiger Etablierung sprechen, d.h. es handelt sich um eine feste Textform, die in einer langen Tradition steht.

Zwischen dem 13. und 15.Jahrhundert steigt die Anzahl der PWG, vor allem in chronistischen Texten, an. Die rechtliche Texttradition ist eher konservativ und hat bereits im 13.Jahrhundert viele PWG zur Verfügung. Einen Unterschied lässt sich bei den Strukturen von PWG feststellen: Die Chroniken weisen einen größeren Anstieg an binären Einheiten auf ((*a*)*çerca de, después de*), während im juristischen Textbereich die komplexen Strukturen in der Mehrheit sind (*en poder de, en mano(s) de*). Der Anstieg an binären Einheiten in den Chroniken lässt sich damit begründen, dass die expressiven Bedürfnisse der chronistischen Werke des 15.Jahrhunderts größer geworden sind, und die binären Strukturen eher dazu geeignet erschienen als die mehrgliedrigen Strukturen.

Wie schon angedeutet, bieten die Rechtstexte mehrere PWG mit einer komplexeren Struktur als die Chroniken. Dieser Unterschied ist im Fall der binären Strukturen nicht nachzuweisen. Die starke Präsenz von mehrgliedrigen Strukturen (*por razón de, a menos de*) in Rechtstexten ist mit der Tatsache verbunden, dass diese eher angemessen für die komplexeren Sachverhalte erachtet werden als die binären Strukturen, die bevorzugt für lokale und zeitliche Zwecke benutzt werden. Die PWG entstehen aufgrund textueller Finalitäten und inhaltlicher Ausdrucksbedürfnisse jeder einzelnen Texttradition.

Die Präferenz von Rechtstexten für mehrgliedrige Strukturen wird als Indiz hochgradiger Textelaboration interpretiert. Der Grund dafür liegt in der Natur dieser Strukturen, die einen schwierigeren und komplexeren Konsolidierungsprozess haben. Diese Strukturen setzen sich aus einer größeren Zahl von Komponenten zusammen. Die PWG dieser Art sind besser für textuelle Begriffserklärungen und für einen eindeutigen Sachverhalt bestimmt. Die PWG mehrgliedriger Strukturen sind vorwiegend in Distanzdiskursen anzutreffen, da diese die Anonymisierung und die Ausblendung des in informellen, mündlichen Diskursen zwangsläufigen präsenten Subjekts prägen (cf. Kabatek 2005e: 56).

Was das innovative Potential jeder einzelnen Texttradition angeht, lassen sich nicht so deutliche Unterschiede feststellen. Jede Diskurstradition ist der Ort struktureller Innovationen: die juristischen Texten beinhalten PWG mit Relativsätzen (*en lo que toca a*), während die Chroniken meist Strukturen mit Adjektiven und Verben aufweisen (*en senblante de, a pesar de*).

Obwohl die Rechtstexte mehrere PWG verwenden, sind es jedoch die Chroniken, die vielfältigere PWG bieten. Die Chroniken zeigen zudem mehr Variationsmöglichkeiten. Die Präsenz differenzierter PWG in den Chroniken unterliegt drei Gründe: 1) Bedürfnis dieser Texte nach mehr Ausdruckskraft; 2) mehr Raum für Kreativität; 3) mindere Verbindung an einer etablierten Institution.

Die Variationen, die normalerweise für den Grad der Festigkeit von PWG zuständig sind, haben von 13. bis zum 15. Jahrhundert nachgelassen. Viele PWG schwanken jedoch zwischen verschiedenen Formen. Vor allem die mehrgliedrigen Kombinationen sind Variationen aller Art unterworfen (*a(l) pro/provecho de*). Diese Tatsache steht mit der größeren Anzahl von Komponenten in Verbindung: je mehr Komponenten eine Struktur aufweist, desto vielfältigere Variationen erlaubt sie. Die präpositionale Abwechslung ist in allen Textsorten die verbreitetste Variation (*a/en pro de*).

Die meisten PWG werden in analysierten Texten mit einer konkreten Bedeutung eingesetzt (*lejos de, aderedor de, al fondon de*); nur wenige werden abstrakt verwendet (*fuera de, allende de, (a)cerca de, a/en fin de, a cabo de, de parte de, etc.*). Die Prozesse hinter den semantischen Änderungen sind metaphorischer und metonymischer Natur. Die Metapher setzt beim Übergang von der lokalen zur zeitlichen Bedeutung ein (*cerca de, por espacio de*). Die Metonymie wird normalerweise im gleichen kognitiven Bereich verwendet (*en somo de, encima de*). In den meisten Fällen ist es sehr schwierig zwischen metaphorischen und metonymischen Prozessen zu unterscheiden, denn beide

sind mit der gleichen Intensität an der Veränderung der Konstruktionen beteiligt. Es wird darauf hingewiesen, dass die für die Untersuchung gewählte Epoche (13.-15. Jahrhundert) zu kurz erscheint, um bedeutende Veränderungen zu beobachten. Allerdings lässt sich feststellen, dass in dieser Zeitspanne die wesentlichen Tendenzen der PWG wahrgenommen werden können.

Als Zusatzkorpus, die literarischen Texten setzen PWG und Formen ein, die in anderen Texttraditionen undokumentiert blieben (*a trueco de, al hilo de, al son de, con ánimo de, en cambio de, en la medida de, respecto de, etc.*). Im Hinblick auf den Gebrauch von PWG, literarische Werke stellen mehr Gemeinsamkeiten mit den Chroniken als mit den juristischen Texten dar (*a/en guisa de, a cabo de, en la parte de, etc.*).

Wie schon angedeutet, die PWG hängen mit entsprechenden Textfinalitäten und inhaltlichen Ausdrucksbedürfnissen zusammen. Dieses spiegelt sich auch im Gebrauch ausschließlicher PWG wieder. Es werden zwei Gruppen von Konstruktionen, die eine ausschließliche Verwendung in der einen oder der anderen Texttradition haben, voneinander abgegrenzt: 1) PWG, die sich in einer Diskurstradition spezialisieren und 2) solche, die sich zu spezialisieren neigen, d.h. sie werden überwiegend in einer Textkonfiguration gebraucht.

Die erste Gruppe beinhalten eher *hápax* oder PWG mit sehr geringerer Frequenz (*a fazi3n de, en comedio de, en despacho de, en la medida de, por semeiança de, etc.*). Nur wenige PWG kommen häufiger vor, wie *a guarda de, a razon de, a la diestra de, en menospreçio de, por manera de, semeiante de*, die in einem oder anderem juristischen Text dokumentiert sind oder wie *deyuso de, luego de, a/en costumbre(s) de, en busca de*, die in Chroniken ausschließlich verwendet werden.

Die zweite Gruppe besteht aus PWG, die häufiger in einer Textsorte eingesetzt werden. In den Rechtstexten werden daher oftmals *a menos de, a daño de, por parte de, por razón de, por mandado de, por poder de, so pena de, en poder de y demás de* lokalisiert. Im Gegensatz zu juristischen Texten werden in den Chroniken die folgenden ausschließlichen Wortverbindungen wahrgenommen: *a cabo de, en medio de, en figura de, en (el) comienço de, a par de*.

Außerdem lässt sich feststellen, dass die Konstruktionsmuster Adverb + P und P + N + P generell die größten PWG-Klassen des Altspanischen bilden und das breiteste Anwendungspotential besitzen. Die diachronische Entwicklung der PWG lässt sich als

einen kontinuierlichen Prozess erkennen, indem sich nur wenige Einheiten als stabil oder fest bezeichnen lassen.

Unter Festigkeit versteht man nicht nur morphosyntaktische, sondern auch die semantische Festigkeit. In der vorliegenden Arbeit sind an manchen Stellen nur wenige Hinweise zur Charakterisierung ihrer Semantik zu finden. Der Fokus liegt stattdessen auf den syntaktisch-morphologischen Besonderheiten der PWG. Nur selten lassen sich enge Zusammenhänge zwischen den morphosyntaktischen und semantischen Eigenschaften der PWG feststellen, die im Hinblick auf die Strukturbildung der PWG erklärungsrelevant sind.

Mittelalterliche PWG sind schon vor dieser Arbeit einzeln präsentiert und analysiert worden; in ihrer systematischen Zusammenstellung sind sie jetzt aber in einem einzigen Werk anhand eines flächendeckenden Korpus dokumentiert.



## 10. Índice de locuciones prepositivas medievales

A acabamiento de	A mal de
A alabança de	A(l) mandado de
A avenencia de	A mandamiento de
A aventura de	A (la) manera(s) de
A(l) bien/vien (comun) de	A mano(s) de
A bos de	A mas/más de
A buelta(s) con	A medida de
A (la) cabeçera de	A medio de
A(l) cabo de	A (la) mengua/mingua de
A cargo de	A menos de
A carona de	A (la) merçed/merçet de
A carrera de	A nombre/nonbre de
A cabsa/causa de	A notiçia de
A çima de	A(l) seruiçio de
A cola de	A obediencia de
A(l) comienço/començamiento de	A ojo de
A compañías de	A (la) orilla/oriella de
A comparación/conparaçion de	A/en par de
A conplimiento de	A (la) parte de
A consentimiento/consentymiento de	A pedimiento de
A conseruaçion de	A(l) (grant) peligro/periglo de
A contentamiento de	A pesar de
A continuaçion de	A petiçion de
A contra de	A(l) pie de
A costa de	A plazer de
A costumbre/costunbre de	A poco de
A cuesta de	A(l/su) poder de
A culpa de	A (la) postre de
A cunplimiento de	A(l)/en pro(vecho/uecho) de
A/en danno/daño/dapño/danio/dano de	A proteçion de
A definsion de	A prueba/prueua de
A deleit/deleite de	A puerto de
A derecho de	A(l) punto de
A deservicio de	A raíz de
A edad de	A razón/razon/rrazon de
A escuso de	A(l) respeto/respecto/rrespeto/rrespecto de
A(l) exerçiçio de	A (la/las) ribera(s)/rriberas de
A (la/su) falta de	A sabiendas de
A fazión de	A(l) (grant) sabor/savor de
A feuzafuzia de	A saluamiento de
A (f)figura(s) de	A salud de
A (la) fin/fyn de	A salvo a
A(l) fondón de	A (la) (s)semeiança/semejança/semeianza de
A fuer de	A semeiante de
A fuerça/fuerza de	A(l/mi/nuestro)
A (mal) grado de	seruicio/seruiçio/servicio/serviçio/seruiçio de
A guarda de	A seruidumbre de
A guisa de	A siniestro de
A (l/la/su) honra/honrra/onra/onrra de	A solaz de
A(l/la) hora/ora de	A (la) sombra/sonbra de
A iuizio/iuyzio/juvizio de	A somo de
A juzgamiento de	A(l) sostenimiento de
A la cabeça de	A suplicaçion de
A la diestra de	A talente de
A la falda de	A(l) termino de
A la imagen de	A(l) tiempo/tienpo de
A la sazón de	A título de
A las bocas de	A trueco de
A las espaldas de	A (su) vista/uista de
A lo largo de	A voluntad de
A longe de	A(l) vso de
A loor de	A vtilidad de
A los lados de	A buelta(s) de/abuelta(s) de
A los pies de	Abueltas con
A (la) lumbre/lunbre de	Acerca/açerca/a cerca de

Acorde de	Con solaz de
Acuerdo con	Con temor de
Adelant(e) de	Con vergüença de
Afuera de	Con voluntad/voluntat/uoluntad de
Alderredor/a(l) derredor/aderredor/aderedor de	Con yntinçion de
Al diestro de	Conforme a
Al fondo de	Contra derecho de
Al hilo de	Contra forma de
Al oriente de	Contra mandamiento de
Al partir de	Contra medio de
Al principio de	Contra paredes de
Al revés de	Contra (la) part(e)de
Al son de	Contra (la) ribera de
Al través de	Contra (la) voluntad/uoluntad/uoluntat de
Alent parte de	Contrario de
Allende/aliende/allen/allén/allend/allendo de	(En) cuanto/quanto a/de/en/por(a)
(De) Ante(s) de/en	De allent partes de
Aparte de	De buelta con
Apostremas de	De(l) cabo de
Aprés de	Del daño de
Aquen de	De diestro de
Arriba de	De figura de
Atras de	De fondón de
Cabo de/a	De forma de
Camino a	De grado de
(De/fasta/por) Çerca/çirca de/con	De fuera/defuera de/en
Commo/como/cuemo (a/en) (la) manera(s) de	De luengo de
Commo en uoz de	Del bien de
Con acuerdo de	Del comienço de
Con alas de	Del nombre/nonbre de
Con amor de	Del tiempo de
Con animo de	De(l) mandado de
Con (el/la) ayuda de	De (la/su/las) mano(s) de
Con ayuntamiento de	De medio de
Con/por cobdicia/cobdiçia/codiçia de	De oriente de
Con condiçion de	De par de
Con (la) conpañia de	De (la) parte/departe de
Con consejo/conseio de	De peligro de
Con consentimiento de	De(l) poder de
Con cuidado de	De somo de
Con derecho de	De trauieso de
Con deseo/deseo de	(De) enderedor/enderredor/en derredor de
Con enganno de	Debaxo/de baxo de
Con esfuerzo/esfuerço de	Decerca/De cerca de
Con facultad de	Delant(e) (...) de
Con (la) falta de	Demas/de mas de
Con favor de	(De/fa(s)ta/pora/para) dentro de/en/a // dedentro de
Con fuerza de	Derechament(e) a
Con gozo de	Derechamientre pora
Con grado de	Derecho de
Con intencion/entençion/entención de	Derredor de
Con la ocasyon de	Desd' el comienço de
Con (su) mandado/mandadero/mandamiento de	Desdel tiempo de
Con mengua de	Despues/despues/depues/depués de
Con (la) merced de	Desuso/de suso de/a
Con (el/grand) miedo de	Detrás de
Con pauor de	Deyuso/de yuso de
Con (la) pena de	Gracias a/ A...gracias
Con pérdida de	En (la) virtud de
Con pesar de	En ausencia/absençia de
Con (el/ssu) plazer/placer de	En achaque de
Con (el) poder de	En alcanço de
Con poderio de	En amengua a
Con proposito de	En amor de
Con razón de	En ante/enante/enantes de
Con rremedio de	En aviso de
Con sabor de	En (la/su) ayuda a/de

En (la) boca de	En lo alto de
En boz/bos/uoz de	En lo mejor de*
En buelta con	En lo que a...toca/atanne
En (la) buelta de/a	En todo lo a...conçerniente
En busca de	En loor de
En/a (la) cabeça de	En luengo de
En (el) cabo de	En (el/su/ssu/so) lugar/logar de
En camino de	En mandado de
En cambio de	En (la) manera de
En cargo de	En (la/las) mano(s) de
En caso de	En medio de
En comedio de	En menguamiento de
En (el) comienzo/comienço/començamiento de	En menos de
En confiança de	En menoscabo de
En conpañia/conpañia de	En menospre(s)çio de
En comparación de	En (la) meytad/mitad de
En conseio de	En natura de
En conserva de	En (el) nombre/nonbre de
En contra de/a	En obra de
En contrario de	En oprouio de
En cosa de	En orden de
En costumbre(s) de	En pago de/en
En cuantía de	En (la) partida/partyda de
En cuenta de	En (los) peligro(s)/periglo de
En cuidado de	En perjuizio/perjuyzio de
En culpa de	En pertenencia de
En decrimento de	En pleito de
En defecto de	En (el/su/so) poder de
En defensa de	En pos/empos/empós (de)
En derecho de	En (la) posesión/possession de
En deseo de	En precio/preçio de
En deseruiçio de	En prejuzio/perjuyzio de
En desonrra de	En presencia/presencia de
En despecho de	En proposito de
En desprecio de	En prueua de
En días de	En punto de/(...) de
En edat de	En quantia de
En efecto de	En quanto atanne (a)
En el costado de	En razon(es)/raçon/razón/rrazon de
En el envés de	En reclamación de
En el oriente de	En (r)remenbrança de
En el rastro de	En reprehensión de
En el talante de	En respecto/respeto de
En el torno de	En riba de
En entención de	En (la/las) ribera/ribera(s) de
En espaçio de	En rrastro de
En/para fauor de	En rreconosçimiento de
En faz de	En rreputaçion de
En fecho de	En seguimiento de
En (f)figura/fygura de	En (su) semeiança/semejança de
(Fasta) En (la/las) fin/fyn/fynes de	En senblante de
En fondon de	En sennal/señal/ssennal de
En forma de	En sentencia de
En forro de	En (el) seruicio/seruiçio de
En (la) frontera de	En servidumbre de
En grado de	En signo de
En (la) guarda de	En socorro de
En guisa de	En somo de
En (la) honra/onrra de	En son de
En (la) (h)ora de	En sospecha de
En juizio/iuizio/juyzio de	En suerte de
En la arrancada de	En (la) tenencia/tenencia/thenencia de
En la lid de	En termino de
En la lumbre de	En testimonio de
En la medida de	En (el/este/su) tiempo(s)/tiempo de
En las espaldas de	En todo lo a el conçerniente
En ley de	En uentura de

En uoz de	Por espacio/espacio de
En (la) virtud/uertud de	Por exaltamiento de
En (la/bien) vista/uista de	Por facultad de
En vez/uez de	Por (la) falta de
En (ssu) voluntad/uoluntad de	Por figura de
En ygal de	Por (la) (f)fin de
En/a conparaçion de	Por fiuza/fuza de
(De/fasta) ençima de/en çima de/a	Por fuera de
(De) fuera(s) de/en	Por fuero de
Ffueras/fueras ende	Por (la) fuerza/fuerça(s) de/a
Graçias a	Por(a)/con (la) gracia/graçia de
Grado a	Por grado de
Juntamente con	Por(a)/para (la) guarda de
Junto a/en	Por(a) (la) honra/honrra/onra/onrra de
Junto con	Por ora de
Lexos/luene/lluene/luenne/lueñe/alueñ/ aluén/alueñe/alejos/alexos de/de...alueñe	Por imagen de
Lo que atanne a	Por iuyzio de
Luego de	Por la ayuda de
Maguer de	Por la partida de
Mandado de	Por la ribera de
Mas/más de (fasta/por)	Por las espaldas de
Menos de	Por (el/(s)su) mandado/mandamiento/manda de
Merçed de	Por manera de
Merçedes a	Por (la(s)) mano(s) de
Par de	Por mas/más de
Para fuera (parte) de	Por lo que toca a
Por abtoridad de	Por medio de
Por acatamiento de	Por mengua/mingua de
Por achaque de	Por menos de
Por (el) amor de	Por (la) merçed/merced/merçed de
Por bien de	Por meytad/mitad de
Por (la) boca de	Por (el) miedo de
Por boz de	Por miraglo de
Por cargo de	Por muerte de*
Por causa/cabsa/çabsa de	Por (el) nombre/nonbre de
Por celo de	Por obra de
Por çima/cima de	Por ocasión/ocasion de
Por (el/su) conseio/consejo/consello de	Por otorgamiento de
Por consintimiento de	Por parte de
Por cosa de	Por pauor/pavor de
Por cuenta de	Por pedimiento de
Por cuesta de	Por pena de
Por (la/ssu) culpa de	Por (el/su) plazer/plazimiento de
Por curso de	Por (el/su) poder de
Por danno/daño de	Por precepto de
Por de fuera/defuera de	Por premia de
Por defecto/defeto de	Por(a)/para pro(uecho) de
Por delante de	Por prueba(s) de
Por (el) derecho de	Por quanto a
Por desabenencia de	Por (esta/la)razon/razón/rrazon/raçon/rançon de/a
Por desamor de	Por (r)rememrança de/Por...rememrança de
Por desentendimiento de	Por (el) (r)ruego de
Por desonrra/desondra de	Por sabor de
Por desprecio/despreciamiento de	Por/para salud/salut de
Por detrás de	Por semeiança/semexança/semexanza de
Por dispensaçion de	Por (la) (s)sennal/señal de
Por el comienço de	Por(a)/para (su) seruiçio/servicio/serviçio de
Por el desacuerdo de	Por somo de
Por el ordenamiento de	Por tal de
Por el periglo de	Por talante de
Por ençima de	Por temor de
Por ende a	Por termino de
Por enganno/engano de	Por tienpo de
Por escarnio de	Por título de
Por esfuerço de	Por tras de
	Por uergüença de

Por uista/vista de  
Por uso de  
Por ventura de  
Por via/vía de  
Por vigor/virgor de  
Por (la/su) virtud/uirtud/uertud de  
Por (la) voluntad/uoluntad/voluntat de  
Por vtilidad de  
Pora amparamiento de  
Pora parecencia de  
Pora saluamiento de  
(Pro) Pro de  
Puerto de  
Pues de  
Respecto de  
Ribera(s)/rribera/rrybera de  
Razon de  
Saluo/salvo ende  
Salvo/saluo a/de  
Semejante a/de  
Sin/ssin ayuda de  
Sin consintimiento de  
Sin/syn embargo de  
Sin grado de  
Sin/ssin/ssyn (su) mandado de  
Sin mandamiento de  
Sin/ssin plazer de  
Sin temor de  
Sin/ssin uoluntad/uoluntat de  
So/con color de  
So la governança de  
S(s)o (la/las) pena(s) de/sopena de  
So (el) poder/poderío de  
Tocante(s) a  
Yacuanto/yaquanto de

## 11. Bibliografía

### 11.1. Diccionarios

- Alvar, Carlos/Lucía Megías, José Manuel (coords.) (2002), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid: Castalia.
- Alonso, Martín (1986), *Diccionario medieval español*, 2 tomos, Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Alonso Ramos, Margarita (2005), *Diccionario de colocaciones del español (DICE)*, <<http://www.dicesp.com/>> (fecha de consulta 05.02.2011).
- Battaglia, Salvatore (1961), *Grande dizionario della lingua italiana*, Torino: UTET, vol. V (e-fin).
- Bosque, Ignacio (dir.) (2004), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- Bosque, Ignacio (dir.) (2006), *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- Cejador y Frauca, Julio (1990), *Vocabulario medieval castellano*, Madrid: Visor Libros.
- Corominas, Joan/Pascual, José A. (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- Cuervo, Rufino J. (1992-1994), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DEEH = García de Diego, Vicente (1989), *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid: Espasa-Calpe.
- DHLF = *Dictionnaire historique de la langue française* (2000), bajo la dirección de Alain Rey; [con la colaboración de] Marianne Tomi, Trsitán Hordé, Chantal Tanet, Paris: Dictionnaires Le Robert.
- DRAE = Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe <<http://www.rae.es/rae.html>> (fecha de consulta 04.05.2011).
- Du Cange, Charles du Fresne, Sieur (1954 [1610-1688]), *Glossarium mediae et infimae latinitas*, 5 vols., Graz : Akademische Druck.
- Ernout, Alfred/ Meillet, Antoine (1959), *Dictionnaire étymologique de la langue latine: histoire des mots*, Paris: Klincksieck.
- FEW = Wartburg, Walther von (1956-), *Französisches etymologisches Wörterbuch: eine Darstellung des galloromanischen Sprachschatzes*, Basel: Zbinden.
- Lázaro Carreter, Fernando (1953), *Diccionario de términos filológicos*, Madrid: Gredos.
- Machado, José Pedro (1987), *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, Lisboa: Livros Horizonte.
- Müller, Bodo (1994-2005), *Diccionario del español medieval*, vols. I-II-III (I (1994): a-ademas, II (1995): ademas-albañal, III (2001-2005): albañal-almohatac.), Heidelberg: Winter.
- [Real] Academia Española (1933-1936), *Diccionario histórico de la lengua española*, 2 tomos (1: A, 2: B – cevilla), Madrid: [s.n.].
- Santos Río, Luis (2003), *Diccionario de partículas*, Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- Seco, Manuel/Andrés, Olimpia/Ramos, Gabino (2004), *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Aguilar.
- TLIO = Istituto Opera del Vocabolario Italiano (2011), *Tesoro della lingua italiana delle origini*, <<http://tlio.ovi.cnr.it/TLIO/>> (fecha de consulta 21.11.2012).

### 11.2. Textos

#### 11.2.1. Corpus

- Admyte. *Archivo digital de manuscritos y textos españoles* (1993, 1999), 0, II, Madrid: Micronet, (CD-Rom).
- CD = Döhla, Hans-Jörg (2007/2009): *El libro de Calila e Dimna (1251). Nueva edición y estudio de los dos manuscritos castellanos*. Zaragoza: IEIOP. [http://opac.nebis.ch/exlibris/aleph/u18\\_1/apache\\_media/BC2G451TBJ2HD24X1RH24URQVHMMAE.pdf](http://opac.nebis.ch/exlibris/aleph/u18_1/apache_media/BC2G451TBJ2HD24X1RH24URQVHMMAE.pdf) (fecha de consulta 20.10.2010)
- Cid = *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, edición de Ramón Menéndez Pidal, Madrid: Espasa-Calpe, 1980.

- CL = Don Juan Manuel (1335), *El Conde Lucanor*, edición, prólogo y notas de Guillermo Serés con un estudio preliminar de Germán Orduna, Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2006 [1994].
- Crónica 1344 = Conde de Barcelos, *Crónica de 1344*, edición preparada por Diego Catalán y María Soledad de Andrés, Madrid: Gredos, 1971.
- EE1 = Alfonso X, *Primera Crónica General de España*, Tomo I, publicada por Ramón Menéndez Pidal, Madrid: Gredos, 1955.
- El Victorial* = Gutierre Díaz de Games (1435-1448), *El Victorial*, edición de Rafael Beltrán Llavador, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997.
- Espéculo* = Alfonso X, *Espéculo*, edición de Pedro Sánchez-Prieto Borja, 2004 (*apud* CORDE).
- FR = Alfonso X, *Fuero Real*, edición, estudio y glosario de Azucena Palacios Alcaine, Barcelona: Promociones y publicaciones universitarias, 1991.
- GE1T1 = Alfonso X, *General Estoria, Primera Parte*, Tomo I, edición e introducción de Pedro Sánchez-Prieto Borja, Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 2009.
- La Celestina* = Rojas, Fernando de (1507), *La Celestina*, edición de Dorothy S. Severin, Madrid: Cátedra, 1989.
- Leyes* = Mannerter, Terrence A. (1993), *An edition and study of Escorial ms. Z.III.11: "Leyes del estilo"*, vol. I, Madison: Hispanic Seminary of the Medieval Studies, también en Admyte 0.
- Lo Codi* = *Lo Codi – eine okzitanische Rechtssumma aus dem 12. Jahrhundert und ihre Übersetzungen*, edición electrónica de Johannes Kabatek. <<http://www.kabatek.de/codi>> (fecha de consulta 20.01.2012).
- Ordenamiento 1433* = *El Ordenamiento Real de Medina del Campo de 1433*, edición de Nieto Soria, José Manuel, *Legislar y gobernar en la Corona de Castilla: El Ordenamiento Real de Medina del Campo de 1433*, Madrid: Dykinson, 2000.
- PP = Alfonso X, *Primera Partida. Según el manuscrito add. 20.787 del British Museum*, ed. por Juan Antonio Arias Bonet, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1975.
- Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> (Fecha de consulta: abril 2011-septiembre 2012).
- Setenario* = Alfonso X, *Setenario*, edición e introducción de Kenneth H. Vanderford. Estudio preliminar de Rafael Lapesa, Barcelona: Crítica, 1984.
- Sumas* = Black, Robert G. (1990), *The Text and Concordances of the "Sumas de la historia troyana"*, Madison: H.S.M.S, también en Admyte.
- Sumas* = Leomarte, *Sumas de la historia troyana, BNM 9256 (1350)*, edición de Agapito Rey, Madrid: Aguirre/Centro de Estudios Históricos, 1932.
- Tumbo* = *El Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*, Tomo I (1474-1477), edición de Ramón Carande, Juan de Mata Carriazo, Sevilla: Fondo para el Fomento de la Investigación en la Un, 1968.

## 11.2.2. Otros textos y ediciones

- Alfonso X, *Las Siete Partidas (El libro del Fuero de las Leyes)*, introducción y edición por José Sánchez-Arcilla Bernal, Madrid: Reus, 2004.
- Alfonso X, *Las Siete Partidas*, glosadas por el Licenciado Gregorio López, Salamanca, 1555 [edición facsímil, Madrid: B. O. E., 1974].
- Alfonso X, *Las Siete Partidas del Rey don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*, I-III, Madrid, 1807 [edición facsímil, Madrid: Atlas, 1972].
- Alfonso X, *Las Siete Partidas*, edición de Alfonso Díaz de Montalvo, Sevilla, 1491/Venecia, 1501.
- Alfonso X, *Primera Partida. British Library Ms. add. 20.787*, ed. por Lloyd A. Kasten y John J. Nitti, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995 (*apud* CORDE).
- Alfonso X, *Primera Partida (MS HC 397/573)*, *Hispanic Society of America*, edición de Francisco Ramos Bossini, Granada: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1984.
- Calila e Dimna* (1251), edición, introducción y notas de Juan Manuel Cacho Bleuca y M<sup>a</sup> Jesús Lacarra, Madrid: Clásicos Castalia, 1988.
- Fernández Gómez, Marcos/Ostos Salcedo, Pilar/Pardo Rodríguez, M<sup>a</sup> Luisa (eds.), *El Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, VI. 1478-1494*, Madrid: Fundación Ramón Areces, 1997.
- Fernández Gómez, Marcos/Ostos Salcedo, Pilar/Pardo Rodríguez, M<sup>a</sup> Luisa (eds.), *El Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, VII. 1494-1497*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1998.

- Fernández Gómez, Marcos/Ostos Salcedo, Pilar/Pardo Rodríguez, M<sup>a</sup> Luisa (eds.), *El Tombo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, VIII. 1497-1499*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2000.
- Fernández Gómez, Marcos/Ostos Salcedo, Pilar/Pardo Rodríguez, M<sup>a</sup> Luisa (eds.), *El Tombo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, IX. 1499-1501*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2001.
- Fernández Gómez, Marcos/Ostos Salcedo, Pilar (eds.), *El Tombo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, X 1501-1502*, Madrid: Fundación Ramón Areces, 2002.
- Fernández Gómez, Marcos/Ostos Salcedo, Pilar (eds.), *El Tombo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, XI. 1502-1503*, Madrid: Fundación Ramón Areces, 2003.
- Fernández Gómez, Marcos/Ostos Salcedo, Pilar (eds.), *El Tombo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, XII. 1503-1507*, Madrid: Fundación Ramón Areces, 2004.
- Keller, John Esten/Linker, Robert White (1967), *El libro de Calila e Digna*. Madrid: Gredos.
- Mannetter, Terrence A. (ed.) (1989), *Leyes del estilo, Ms. 5764, Biblioteca Nacional, Madrid*, Madison: Hispanic Seminary of the Medieval Studies, microfichas.
- Sainte-Maure, Benoît de (1904-1912), *Le Roman de Troie*, edición de Léopold Constans, Paris: F. Didot, 6 vols.
- Sainte-Maure, Benoît de (1998), *Le Roman de Troie: extraits du manuscrit Milan, Bibliothèque ambrosienne, D 55*, edición de Emmanuèle Baumgartner y Françoise Vieillard, Paris: Le livre de poche.

### 11.3. Referencias bibliográficas

- Adler, Silvia (2001), “Les locutions prépositives: questions de méthodologie et de définition”, *Travaux de linguistique* 42-43, pp. 157-170.
- Aguilar Ruiz, Manuel José (2010a), “La locución (*hecho un*) *eccehomo* y sus variantes”, *Paremia* 19, pp. 185-195.
- (2010b), “Fuentes bibliográficas para el estudio de las locuciones desde una perspectiva histórica: elaboración de corpus e inserción en diccionarios”, *Res Diachronicae* 8, pp. 123-135.
- Ahn, Mi-kyung (2007), “Grammaticalization through Analogy: A Case of Some Complex Prepositions”, *Language and Linguistics* 40, pp. 47-63. <<http://maincc.hufs.ac.kr/~lri/contents/lal/40-03.pdf>> (fecha de consulta 19.02.2013).
- Alarcos Llorach, Emilio (1996), *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Alcina Franch, Juan/Blecua, José M. (1991), *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- Alexandrova, Olga/Terminasova, Svetlana (1987), *English Syntax (Collocation, Colligation and Discourse)*, Moscú: Universidad de Moscú.
- Almela Pérez, Ramón/Igualada Belchí, Dolores Anunciación/Jiménez Cano, José M<sup>a</sup>/Vera Luján, Agustín (eds.) (2004), *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*, 2 vols., Murcia: Universidad de Murcia.
- Almela Pérez, Ramón/Ramón Trives, Estanislao/Wotjak, Gerd (eds.) (2005), *Fraseología contrastiva. Con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*, Murcia: Universidad de Murcia.
- Alonso, Amado/Henríquez Ureña, Pedro (1953), *Gramática castellana*, Buenos Aires: Losada.
- Alonso, Martín (1964), *Ciencia del lenguaje y arte de estilo*, Madrid: Aguilar.
- (1968), *Gramática del español contemporáneo*, Madrid: Guadarrama.
- Alonso Ramos, Margarita (1994-1995), “Hacia una definición del concepto de colocación de J. R. Firth a I. A. Mel'cuk”, *Revista de Lexicografía* 1, pp. 9-28.
- Alonso Romero, M<sup>a</sup> Paz (1982), *El proceso penal en Castilla (Siglos XIII al XVIII)*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Alvar, Carlos (2010), *Traducciones y traductores. Materiales para una historia de la traducción en Castilla durante la Edad Media*, Alcalá de Henares: Centro de estudios cervantinos.
- Alvar, Manuel/Pottier, Bernard (1993), *Morfología histórica del español*, Madrid: Gredos.
- Alvarado Ortega, M<sup>a</sup> Belén (2008), *Las fórmulas rutinarias en español actual*, Tesis doctoral, Alicante: Universidad de Alicante. <<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/7726>> (fecha de consulta 19.02.2013).
- Alvarado Planas, Javier (2006), “El derecho medieval”, en Alvarado Planas, Javier/Montes Salguero, Jorge J./Pérez Marcos, Regina M<sup>a</sup>/Sánchez González, M<sup>a</sup> Dolores del Mar, *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid: Sanz y Torres, pp. 329-344.
- Álvarez de la Granja, María (1999), “Locuions e enunciados fraseológicos. Un límite difuso”, *Paremia* 8, pp. 19-24.



- (2003), “Proposta de clasificación semántico-funcional das unidades fraseolóxicas galegas”, *Cadernos de fraseoloxía galega* 4, pp. 9-34.
- (2005), “Glosario de locucións adverbiais do galego medieval”, *Cadernos de fraseoloxía galega* 7, pp. 13-40.
- Anderson, James M. (1977), *Aspectos estructurales del cambio lingüístico*, Madrid: Gredos.
- Arias Bonet, Juan Antonio (1975), “La *Primera Partida* y el problema de sus diferentes versiones a la luz del manuscrito del British Museum”, en Alfonso X, *Primera Partida: según el manuscrito add. 20.787 del British Museum*, ed. por Juan Antonio Arias Bonet, Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. XLVII-CIII.
- Ariza, Manuel (1998), *El comentario filológico de los textos*, Madrid: Gredos.
- (2012), “Algunas notas sobre la lengua del *Tumbo de los Reyes Católicos*”, *Revista de Investigación Lingüística* 15, pp. 13-22.
- Arroyo Vega, Paloma (2006), “*Cerca* en el castellano del siglo XV”, Bustos Tovar/Girón Alconchel (eds.), pp. 429-438.
- Austin, John L. (1962), *How to do things with words*, Cambridge: Harvard University Press.
- Badia i Margarit, Antoni M. (1960), “Dos tipos de lengua cara a cara”, en *Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso*, I, Madrid: Gredos, pp. 115-139.
- Bally, Charles (1905), *Précis de stylistique. (Esquisse d'une méthode fondée sur l'étude du français moderne)*, Genève: Eggimann.
- (<sup>3</sup>1951[1909]), *Traité de stylistique française*, 2 vols., Genève/Paris: Klincksieck.
- (1935), *Le langage et la vie*, Zürich: Niehans.
- Baránov, Anatolij N./Dobrovol'skij, Dimitrij O. (1998), “Idiomática e idiomatismos”, en Luque Durán/Pamies Bertrán (eds.), pp. 19-42.
- Bartens, Angelika/Granvik, Anton (2012), “Gramaticalización y lexicalización en la formación de las locuciones prepositivas compuestas en español e italiano”, en Montero Cartelle (ed.), pp. 2029-2046.
- Bartol Hernández, José Antonio (1986), *Oraciones consecutivas y concesivas en las Siete Partidas*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- (1992), “Algunas conjunciones y locuciones condicionales usadas en la Edad Media”, en Bartol Hernández/García Santos/Santiago Guervós (eds.), pp. 85-110.
- Bartol Hernández, José Antonio/García Santos, Juan Felipe/Santiago Guervós, Javier de (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, I, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Bartoš, Ludomír (2004), “Observaciones sobre las llamadas colocaciones”, *Studia Minora Facultatis Philosophicae Universitatis Burunensis* L/25, pp. 57-67.
- Bassols de Climent, Mariano (<sup>10</sup>1992), *Sintaxis latina*, Madrid: CSIC.
- Bastardas Parera, Juan (1953), *Particularidades sintácticas del latín medieval (Cartularios españoles de los siglos VIII al XI)*, Barcelona/Madrid: Gredos.
- Bauer, Laurie (1983), *English Word Formation*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Béguelin-Argimón, Victoria/Cordone, Gabriela/de La Torre, Mariela (eds.) (2012), *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Bern: Peter Lang.
- Beltrán, Rafael (1997), “La creación literaria de *El Victorial*”, en Gutierre Díaz de Games, *El Victorial*, pp. 18-202.
- Berbeira Gardón, José Luis (2008), “Hacia un estudio léxico-pragmático de la gramaticalización: convencionalización de inferencias y conceptos *ad hoc*”, en Mora Millán, M<sup>a</sup> Luisa (coord.), *Estudios en homenaje a José Luis Guijarro Morales*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 19-44.
- Blasco Mateo, Esther (2002), “La lexicalización y las colocaciones”, *Lingüística Española Actual* XXIV/1, pp. 35-63.
- (2006), “Acerca de la lexicalización de las secuencias en las que interviene *so*”, en Bustos Tovar/Girón Alconchel (eds.), pp. 513-528.
- Blecua, Alberto (1982), *La transmisión textual de El Conde Lucanor*, Bellaterra (Barcelona): Universidad Autónoma de Barcelona.
- Blini, Lorenzo/Calvi, M<sup>a</sup> Vittoria/Cancellier, Antonella (eds.) (2005), *Lingüística contrastiva tra italiano e lingue iberiche. Atti del XXIII Convegno. Palermo, 6-8 ottobre 2005*, AISPI: Centro Virtual Cervantes. <[http://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/linguistica\\_contrastiva.htm](http://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/linguistica_contrastiva.htm)> (fecha de consulta 19.02.2013).
- Böhmer, Heiner (2010), *Grammatikalisierungsprozesse zwischen Latein und Iberoromanisch*, Tübingen: Narr.
- Borillo, Andrée (1993), “Prépositions de lieu et anaphore”, *Langages* 110, pp. 27-46.
- (1997), “Aide à l'indentification des prépositions composées de temps et de lieu”, *Faits de langues* 9, pp. 175-184.

- (1998), *L'espace et son expression en français*, Paris: Ophrys.
- (2000), “Degrés de grammaticalisation: des noms de parties aux prépositions spatiales”, *Travaux linguistiques du CERLICO 12*, PU Rennes, pp. 257-274.
- (2001), “Il y a prépositions et prépositions”, *Travaux de linguistique* 42-43, pp. 141-155.
- Bosque, Ignacio (1989), *Las categorías gramaticales*, Madrid: Síntesis.
- (1997), “Preposición tras preposición” en Almeida, Manuel/Dorta, Josefa (eds.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica: homenaje al profesor Ramón Trujillo*, [s. l]: Montesinos, Tomo I, pp. 133-155.
- (2001a), “Sobre el concepto de ‘colocación’ y sus límites”, *Lingüística Española Actual* 23/1, pp. 9-40.
- (2001b), “Sobre el concepto de ‘lugar común’ desde el punto de vista gramatical”, en Franco, Marie/Olmos, Miguel (eds.), *Lieu(x) commun(s)*, París: Universidad París 8, pp. 31-45.
- Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid: Espasa Calpe.
- Bosson, Georg (1979), *Probleme der Übersetzung wissenschaftlicher Werke aus dem arabischen in das Altspanische zur Zeit Alfons des Weisen*, Tübingen: Niemeyer.
- (1982), “Historische Sprachwissenschaft und empirische Universalienforschung”, *Romanistisches Jahrbuch* 33, pp. 17-51.
- Botta, Patricia (2002), “La Celestina”, en Alvar/Lucía Megías (coords.), pp. 252-267.
- Bourciez, Édouard (1967), *Éléments de linguistique romane*, Paris: Klincksieck.
- Brea, Mercedes (1985), “Las preposiciones, del latín al romance”, *Verba* 12, pp. 147-182.
- Brinton, Laurel J./Traugott, Elizabeth Closs (2005), *Lexicalization and language change*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Brøndal, Viggo (1950/1958), *Théorie des prépositions: introduction à une sémantique rationnelle*, Copenhague: E. Munksgaard
- Bruyne, Jacques De (1999), “Las preposiciones”, en Bosque/Demonte (dirs.), I, pp. 657-703.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina (2002), “Cambio gramatical y periodización en español”, *Res Diachronicae* 1, pp. 96-105.
- (2007), *Procesos de gramaticalización y lexicalización en la formación de compuestos en español*, Tesis doctoral, Barcelona: Universidad Autónoma. <[www.thesisenxarxa.net/TDX-0321107-17284](http://www.thesisenxarxa.net/TDX-0321107-17284)> (fecha de consulta 19.02.2013).
- Burger, Harald (1973), *Idiomatik des Deutschen*, Tübingen: Niemeyer.
- (2003 [1998]), *Phraseologie. Eine Einführung am Beispiel des Deutschen*, Berlin: Erich Schmidt.
- Burger, Harald/Dobrovolskij, Dmitrij/Kühn, Peter/Norrick, Neal R. (eds.) (2007), *Phraseologie: ein internationales Handbuch der zeitgenössischen Forschung*, 2 vols, Berlin/New York: de Gruyter.
- Burger, Harald/Linke, Angelika (1998), “Historische Phraseologie”, en Besch, Werner/Betten, Anne/Reichmann, Oskar/Sonderregger, Stefan (eds.), *Sprachgeschichte. Ein Handbuch zur Geschichte der deutschen Sprache und ihrer Erforschung*, Berlin/New York: de Gruyter, pp. 743-755.
- Bustos Tovar, José Jesús de (1974), *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval (1140-1252)*, Madrid: Real Academia Española.
- (1995), “La presencia de la oralidad en los textos romances primitivos”, en Echenique Elizondo/Aleza Izquierdo/Martínez Alcalde (eds.), pp. 219-235.
- (2000), “Texto, discurso e historia de la lengua”, *Revista de Investigación lingüística* III/2, pp. 67-94.
- (2002), “Mecanismos de cohesión discursiva en castellano a fines de la Edad Media”, en Echenique Elizondo/Sánchez Méndez (eds.), pp. 53-84.
- (2004), “La escisión latín-romance. El nacimiento de las lenguas romances: el castellano”, en Cano Aguilar (coord.), pp. 257-290.
- (2012), “La distinción oralidad/escritura: aspectos gráficos y discursivos en textos primitivos”, en Béguelin-Argimón/Cordone/de La Torre (eds.), pp. 51-74.
- (coord.) (2003), *Textualidad y oralidad*, Madrid: Visor.
- Bustos Tovar, José Jesús de/Girón Alconchel, José Luis (eds.) (2006), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 3 vols., Madrid: Arco/Libros.
- Bybee, Joan/Hopper, Paul (2001), “Introduction”, en *Frequency and the Emergence of Linguistic Structure*, Amsterdam: Benjamins, pp. 1-26.
- Bybee, Joan/Pagliuca, William (1985), “Cross linguistic comparison and the development of grammatical meaning”, en Fisiak, Jacek (ed.), *Historical Semantics and Historical Word Formation*, Berlin: de Gruyter, pp. 59-83.
- Bybee, Joan/Pagliuca, William (1987), “The evolution of future meaning”, en Giacalone Ramat, Anna/Carruba, Onofrio/Bernini, Giuliano (eds.), *Papers from the 7<sup>th</sup> International Conference on Historical Linguistics*, Amsterdam: Benjamins, pp. 108-122.

- Bybee, Joan/Perkins, Revere/Pagliuca, William (1994), *The Evolution of Grammar. Tense, aspect and modality in the languages of the world*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Cacho Blecua, Juan Manuel/Lacarra, M<sup>a</sup> Jesús (1987), “Introducción”, en *Calila e Dimna*, Madrid: Clásicos Castalia, pp. 9-70.
- Cadiot, Pierre (1997), “Les paramètres de la notion de préposition incolore”, *Faits de langues* 9, pp. 127-134.
- Campbell, Lyle (2001), “What’s wrong with grammaticalization?”, *Language Sciences. Grammaticalization: A Critical Assessment* 23/2-3, pp. 113-161.
- Campbell, Lyle/Janda, Richard (2001), “Introduction: conceptions of grammaticalization and their problems”, *Language Sciences. Grammaticalization: A Critical Assessment* 23/2-3, pp. 93-112.
- Camprubi, Michel (1997), “Les locutions prépositives dans une approche contrastive”, *Faits de langues* 9, pp. 185-192.
- Candalija Reina, José Antonio (2006), *Preposiciones vacías del español: complemento del régimen preposicional*, Tesis doctoral, Alicante: Universidad de Alicante <<http://hdl.handle.net/10045/7754>> (fecha de consulta 02.03.2010).
- Cano Aguilar, Rafael (1985), “Castellano ¿drecho?”, *Verba* 12, pp. 287-306.
- (1992), “La sintaxis española en la época del Descubrimiento”, en Bartol Hernández/García Santos/Santiago Guervós (eds.), pp. 183-197.
- (1995), *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de “como”*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- (1996), “La ilación sintáctica en el discurso alfonsí”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 21, *De la variation linguistique et textuelle. En l’honneur de Jean Roudil*, pp. 295-324.
- (1997[1992]), *El español a través de los tiempos*, Madrid: Arco/Libros.
- (1999), “Los complementos de régimen verbal”, en Bosque/Demonte (eds.), II, pp. 1807-1854.
- (2000), *Introducción al análisis filológico*, Madrid: Castalia.
- (2001), “La construcción del discurso en el siglo XIII”, *Cahiers d’études hispaniques médiévales* 24, pp. 123-141.
- (2002), “El español coloquial: enfoques y perspectiva de análisis”, en Echenique Elizondo/Sánchez Méndez (eds.), pp. 279-284.
- (2008) “Los gramáticos españoles del Siglo de Oro: ¿Tradición discursiva, lengua especial...?”, en Kabatek (ed.), pp. 89-108.
- (2012), “Diálogo y oralidad ficticia en las Crónicas medievales”, en Béguelin-Argimón/Cordone/de La Torre (eds.), pp. 351-370.
- (coord.) (2004), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel.
- Caravedo, Rocío (2003), “Principios del cambio lingüístico”, *Revista de Filología Española* LXXXIII, pp. 39-62.
- Carbonero Cano, Pedro (1975), *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Carmona Yanes, Elena/Rey Quesada, Santiago del (coords.) (2011), *Id est, loquendi peritia. Aportaciones a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Carneado Moré, Zoila Victoria (1983), “Algunas consideraciones obre el caudal fraseológico del español hablado en Cuba”, en Carneado Moré, Zoila Victoria/Tristá Pérez, Antonia M<sup>a</sup> (1983), *Estudios de fraseología*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, pp. 7-83.
- Carriazo, Juan de Mata (1968), “Pequeña historia de esta edición”, en *El Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*, pp. IX-XXVII.
- Casadei, Federica (2001), “Le locuzioni preposizionali. Struttura lessicale e gradi di lessicalizzazione”, *Lingua e Stile* 34/1, pp. 43-79.
- Casares, Julio (1969 [1950]), *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC.
- Castillo Carballo, M<sup>a</sup> Auxiliadora (1998), “El término “colocación” en la lingüística actual”, *Lingüística Española Actual* XX/1, pp. 41-54.
- Castillo Lluch, Mónica (2001), “El desarrollo de las expresiones de excepción en español antiguo: el caso de la tradición jurídica”, Jacob/Kabatek (eds.), pp. 29-44.
- (2005), “Translación y variación lingüística en Castilla (siglo XIII): la lengua de las traducciones”, *Cahiers d’études hispaniques médiévales* 28, pp. 131-144.
- (2006), “La impostura lingüística: intervención de copistas, editores y gramáticos en los textos medievales”, *Cahiers d’études hispaniques médiévales* 29, pp. 497-508.
- (2008), “El castellano frente al latín: estudio léxico de las traducciones latinas de Alfonso X”, en Elvira, Javier/Fernández-Ordóñez, Inés/García González, Javier/Serradilla Castaño, Ana (eds.),

- Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 289-320.
- (en prensa), “Hápax sintácticos en los fueros castellanos de la segunda mitad del siglo XIII”, *Hápax sintácticos y gramática histórica*, Tübingen, 8-9 diciembre 2011.
- Castillo Lluch, Mónica/Pons Rodríguez, Lola (2011), “La mudanza que en todo suele haber: presentación de este libro y de su génesis”, en Castillo Lluch, Mónica/Pons Rodríguez, Lola (eds.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Bern: Peter Lang, pp. 7-20.
- Catalán, Diego (1962), *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro studios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid: Gredos.
- (1992), *La “Estoria de España” de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid.
- (1997), *De la silva textual al taller historiográfico alfonsí. Códices, crónicas, versiones y cuadernos de trabajo*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid.
- Caws, Catherine Gisèle (1995), *La locution: recherches lexico-sémantiques en phraséologie diachronique*, Vancouver: The University of British Columbia.
- Čermák, František (1998), “La identificación de las expresiones idiomáticas”, en Luque Durán/Pamies Bertrán (eds.), pp. 1-18.
- Cernyševa, Irina I. (1964), *Die Phraseologie der gegenwärtigen deutschen Sprache*, Moscú: Vyssaja Skola.
- Chevalier, Jean-Claude/Delpont, Marie-France (1989), “Traduction et réécriture dans la *Historia Troyana*”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 14-15, pp. 91-110.
- Cifuentes Honrubia, José Luis (1989), *Lengua y espacio. Introducción al problema de la deixis en español*, Alicante: Universidad de Alicante.
- (2002-2004), “Sobre la gramaticalización preposicional de los adverbios en *-mente*”, en Castañer, Rosa M<sup>a</sup>/Enguita, José M<sup>a</sup> (eds.), *Archivo de Filología Aragonesa. LIX-LX. In memoriam Manuel Alvar (1923-2001)*, Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, pp. 325-338.
- (2002a), “La grammaticalisation prépositionnelle: schèmes prépositives *prép. + nom + prép.* en espagnol”, en Rapp, Reinhard (ed.), *Sprachwissenschaft auf dem Weg in das dritte Jahrtausend. Akten des 34. Linguistischen Kolloquiums in Gernersheim 1999*, I, Frankfurt: Peter Lang, pp. 75-83.
- (2002b), “Sobre sintagmas sustractivos: preposiciones, focalizadores y marcadores discursivos”, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 16, pp. 5-59.
- (2003), *Locuciones prepositivas: sobre la gramaticalización preposicional en español*, Alicante: Universidad de Alicante.
- Claudi, Ulrike/Heine, Bernd (1986), “On the metaphorical base of grammar”, *Studies in Language* 10, pp. 297-335.
- Clavería Nadal, Gloria (1991), *El latinismo en español*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Codita, Viorica (2009), *Locuciones prepositivas en español medieval: la Primera Partida*, Tübingen: Universidad de Tübingen (tesina M.A. inédita, dirigida por Prof. Johannes Kabatek).
- (2011), “Estudio comparativo de las locuciones prepositivas en *Calila e Dimna* y *El Conde Lucanor*. En torno a las unidades con *en* y *por*”, en Carmona Yanes/Rey Quesada (coords.), pp. 203-214. <<http://institucional.us.es/destloquendi/>> (fecha de consulta 19.02.2013).
- (2012a), “Locuciones prepositivas en la obra jurídica de Alfonso X”, en García Valle, Adela/Ricós Vidal, Amparo/Sánchez Méndez, Juan Pedro (eds.), *Fablar bien e tan mesurado. Veinticinco años de investigación diacrónica en Valencia. Estudios ofrecidos a María Teresa Echenique Elizondo en conmemoración de su cátedra*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 39-62.
- (2012b), “Observaciones acerca de las locuciones prepositivas en la *Primera Partida*”, en Montero Cartelle (ed.), pp. 1671-1683.
- (2013a), “Sobre los usos de las locuciones prepositivas en textos del siglo XIII”, en Casanova Herrero, Emili/Calvo Rigual, Cesáreo (eds.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas (València, 6-11 de septiembre de 2010)*, IV, Berlin: de Gruyter, pp. 101-112.
- (2013b), “Algunas consideraciones sobre las locuciones prepositivas en castellano antiguo”, en Álvarez Vives, Vicente/Diez del Corral Areta, Elena/Reynaud Oudot, Natacha (coords.), *Dándole cuerda al reloj: ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 375-393.
- (en prensa a), “El problema de las ediciones textuales: a propósito de las locuciones prepositivas en la *Primera Partida*”, en Sánchez Méndez/de La Torre/Codita (eds.).
- (en prensa b), “El carácter efímero de las construcciones prepositivas en las ediciones de la *Primera Partida*”, *Hápax sintácticos y gramática histórica*, Tübingen, 8-9 diciembre 2011.

- (en prensa c), “La fijación y sus límites en la investigación histórico-diacrónica”, en *Actas del XII Congreso Internacional de la AJIHLE*, Padova, 2-4.05.2012.
- (en prensa d): “El proceso de gramaticalización de *so pena de*: orígenes y evolución”, en *Actas del XII Congreso Internacional de la AJIHLE*, Padova, 2-4.05.2012.
- (en prensa e), “Agrupaciones de preposiciones desde el punto de vista diacrónico y su (no) relación con las locuciones prepositivas”, en *Actas del IX Congreso Internacional de la Historia de la Lengua*, Cádiz, 10-14.09.2012.
- Combettes, Bernard (2007), “Grammaticalisation des marqueurs de topicalisation en français: les expressions du type *pour ce qui regarde*”, *Langue française* 156, pp. 93-105.
- Company Company, Concepción (2001), “Gramaticalización, debilitamiento semántico y reanálisis. El posesivo como artículo en la evolución sintáctica del español”, *Revista de Filología Española* LXXXI, pp. 49-87.
- (2003), “La gramaticalización en la historia del español”, *Medievalia* 35, pp. 3-61.
- (2004), “¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español”, *Revista de Filología Española* LXXXIV, pp. 29-66.
- (2005), “Una paradoja de la lingüística histórica romance: el florecimiento de la sintaxis histórica románica”, *La Corónica* 34.1, pp. 144-163.
- Company Company, Concepción/Moreno de Alba, José G. (eds.) (2008), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco/Libros.
- Comrie, Bernard (<sup>2</sup>1988), *Universales del lenguaje y tipología lingüística. Sintaxis y morfología*, Madrid: Gredos.
- Contreras, Joan Miquel (2004), “Los complejos preposicionales de las lenguas románicas”, en Pérez Gaztelu/Zabala/Gràcia (eds.), pp. 261-281.
- Contreras, Joan Miquel/Suñer, Avel·lina (2004), “Los procesos de lexicalización”, en Pérez Gaztelu/Zabala/Gràcia (eds.), pp. 47-106.
- Corpas Pastor, Gloria (1996), *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- (2001a), “Corrientes actuales de la investigación fraseológica en Europa”, en *Euskera. VI Jornadas de Literatura Popular*, Bilbao: Real Academia de la Lengua Vasca, pp. 21-49 (retomado en Corpas Pastor (2003), pp. 39-66).
- (2001b), “En torno al concepto de colocación”, en *Euskera. VI Jornadas de Literatura Popular*, Bilbao: Real Academia de la Lengua Vasca, pp. 89-108.
- (2003), *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Corriente Córdoba, Federico (2004), “El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en especial, en castellano)”, en Cano Aguilar (coord.), pp. 185-204.
- Coseriu, Eugenio (1977[1964]), *Principios de semántica estructural*, Madrid: Gredos.
- (1978a), *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid: Gredos.
- (1978b [1957]), *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid: Gredos.
- (1981), *Lecciones de lingüística general*, Madrid: Gredos.
- (1983), “Language change does not exist”, en Albrecht, Jörn (ed.), *Energie und Ergon. Sprachliche Variation – Sprachgeschichte – Sprachtypologie. Schriften von Eugenio Coseriu (1965-1987)*, I, Tübingen: Narr, pp. 147-157.
- Craddock, Jerry R. (1986), *The Legislative Works of Alfonso X, El Sabio*, Londres: Grant & Cutler.
- Cuadros Muñoz, Roberto (2004), *Las funciones oracionales en español. Las construcciones preposicionales*, Granada: Universidad de Granada.
- Cuenca, María Josep/Hilferty, Joseph (1999), *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona: Ariel.
- Darbord, Bernard/Pottier, Bernard (1988), *La langue espagnole. Éléments de grammaire historique*, Paris: Nathan.
- De Mulder, Walter (2003), “La préposition *au-dessus de*: un cas de grammaticalisation”, *Verbum* XXV/3, pp. 291-305.
- Detges, Ulrich/Waltereit, Richard (2002), “Grammaticalization vs. Reanalysis. A semantic-pragmatic account of functional change in grammar”, *Zeitschrift für Sprachwissenschaft* 21/2, pp. 151-195.
- Deyermond, Alan D. (1987), *Historia de la literatura española. La Edad Media*, Barcelona: Ariel.
- Deza Enríquez, Ana Jimena (2006), “La suerte de las preposiciones españolas en los siglos XV al XX (desde 1492 hasta 1920). Recorrido histórico a través de cuarenta antiguas gramáticas del castellano”, en Bustos Tovar/Girón Alconchel (coords.), pp. 627-640.
- Diewald, Gabriele/Smirnova, Elena (2010), *Evidentiality in German. Linguistic Realization and Regularities in Grammaticalization*, Berlin/New York: de Gruyter.

- Díez de Revenga Torres, Pilar (2001), “La importancia de la documentación en el estudio de un estado de lengua en la Edad Media”, *Cahiers d'études hispaniques médiévales* 24, pp. 27-34.
- (2006), “Pertinencia de las fuentes originales para los estudios diacrónicos”, en Bustos Tovar/Girón Alconchel (coords.), pp. 3005-3012.
- Dirven, René (1993), “Dividing up physical and mental space into conceptual categories by means of English prepositions”, en Zelinsky-Wibbelt, Cornelia (ed.), *The semantics of prepositions*, Berlin/New York: Mouton, pp. 73-97.
- Dobrovolskij, Dmitrij (1988), *Phraseologie als Objekt der Universalienlinguistik*, Leipzig: VEB.
- (1995), *Kognitive Aspekte der Idiom-Semantik: Studien zum Thesaurus deutscher Idiome*, Tübingen: Narr.
- (1997), *Idiome im mentalen Lexikon. Ziele und Methoden der kognitivbasierten Phraseologieforschung*, Trier: Wissenschaftlicher Verlag Trier.
- Donalies, Elke (2009), *Basiswissen. Deutsche Phraseologie*, Tübingen/Basel: Francke.
- Dräger, Marcel (2009), “Auf der Suche nach historischen Phrasemen – oder: Wörterbücher als Korpora”, *Linguistik online* 39, pp. 33-43. <[http://www.linguistik-online.com/39\\_09/draeger.html](http://www.linguistik-online.com/39_09/draeger.html)> (fecha de consulta 2.06.2010).
- Eberenz, Rolf (1991), “‘Castellano antiguo’ y ‘español moderno’: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua”, *Revista de Filología Española* 71, pp. 79-106.
- (2000), *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid: Gredos.
- (2001), “Los regimientos de peste a fines de la Edad Media: configuración de un nuevo género textual”, en Jacob/Kabatek (eds.), pp. 79-96.
- (2004), “Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media”, en Cano Aguilar (coord.), pp. 613-641.
- (2006), “Cultura lingüística y cultivo del castellano en el otoño de la Edad Media”, en Bustos Tovar/Girón Alconchel (eds.), pp. 85-103.
- (2008), “Sobre relaciones espaciales: los adverbios de localización vertical *suso-arriba* vs. *yuso-abajo* en el español preclásico y clásico”, en Company Company/Moreno de Alba (eds.), I, pp. 537-552.
- (2009), “La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes”, *Cahiers d'études hispaniques médiévales* 32, pp. 181-201.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa (1981), “El sistema referencial en español antiguo: leísmo, laísmo y loísmo”, *Revista de Filología Española* LXI/1-4, pp. 113-157.
- (1998), “Breves apuntes sobre palabras diacríticas en la Lexicografía Vasco-Románica”, en Turrez, Itziar/Arejita, Adolfo/Isasi, Carmen (eds.), *Studia Philologica in honorem Alfonso Irigoien*, Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 75-82.
- (2003), “Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas”, en Girón Alconchel, José Luis/Iglesias, Silvia/Herrero, Francisco Javier/Narbona, Antonio (coords.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, I, Madrid: Universidad Complutense, pp. 545-560.
- (2008a), “Notas de sintaxis histórica en el marco del corpus de diacronía fraseológica del español (DIAFRAES)”, en Stark, Elisabeth/Schmidt-Riese, Roland/Stoll, Eva (coords.), *Romanische Syntax im Wandel*, Tübingen: Narr, pp. 387-397.
- (2008b), “¿Tradicción múltiple en la lexicografía vasco-latino-románica? Algunas notas sobre el componente fraseológico en diccionarios bilingües y trilingües de los siglos XVI al XVIII: de Nicolas Landuchio (1562) a Jose Maria Aizpitarte (c. 1785)”, *Philologia Hispalensis* 22, pp. 141-163.
- (2008c), “Presencia romance en la documentación latina de los orígenes peninsulares”, en Díez Calleja, Beatriz (ed.), *El primitivo romance hispánico*, Salamanca: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 73-92.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa/Aleza Izquierdo, Milagros/Martínez Alcalde, M<sup>a</sup> José (eds.) (1995), *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa/Sánchez Méndez, Juan (eds.) (2002), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa/Sánchez Méndez, Juan P. (coords.) (2003), *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch*, Madrid/Valencia: Gredos/Generalitat Valenciana.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa/Martínez Alcalde, M<sup>a</sup> José (2005), *Diacronía y Gramática Histórica de la Lengua Española*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Eckert, Rainer (1987), “Synchronische und diachronische Phraseologieforschung”, en Korhonen, Jarmo (ed.), *Beiträge zur allgemeinen und germanistischen Phraseologieforschung. Internationales Symposium in Oulu 13.-15.6.1986*, Oulu: Universidad de Oulu, pp. 37-50.
- Eismann, Wolfgang (ed.) (1998), *Europhras 95: Europäische Phraseologie: Gemeinsames Erbe und kulturelle Vielfalt*, Bochum: Brockmeyer.
- Elvira, Javier (1998), *El cambio analógico*, Madrid: Gredos.

- (2006), “Aproximación al concepto de lexicalización”, en Rodríguez Molina/Sáez Rivera (coords.), pp. 21-41.
- (2009a), “*Mal que le pese, pese a que* y otros ‘pesares’”. Gramaticalización y lexicalización en la lengua medieval”, en Miguel, Elena de/Sánchez Jiménez, Santiago U./Serradilla Castaño, Ana/Radulescu, Romana-Anca/Batiukova, Olga (eds.), *Fronteras de un diccionario. Palabras en movimiento*, San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 273-294.
- (2009b), *Evolución lingüística y cambio sintáctico*, Bern: Peter Lang.
- Enríquez Ovando, Araceli/Maldonado Soto, Ricardo (2011), “Descripción sintáctico-semántica de la construcción *preposición + cima* en el español medieval”, en Sinner, Carsten/Ramírez Luengo, José Luis/Torrens Álvarez, M<sup>a</sup> Jesús (coords.), *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales desde la perspectiva de la lingüística histórica*, San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 27-61.
- Ernout, Alfred/Thomas, François (1984), *Syntaxe latine*, Paris: Klincksieck.
- Escandell Vidal, M<sup>a</sup> Victoria (1996), *Introducción a la pragmática*, Barcelona: Ariel.
- Espinoza Elorza, Rosa M<sup>a</sup> (2008), “La semántica en los procesos de cambio gramatical: las palabras gramaticales en un diccionario histórico”, en Garcés Gómez, M<sup>a</sup> Pilar (ed.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 115-147.
- (2010), *Procesos de formación y cambio en las llamadas “palabras gramaticales”*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Espinoza García, Jacinto (2006), “Sintaxis y universales. La tipología sintáctica”, *Pragmalingüística* 14, pp. 33-53.
- Estellés Arguedas, María (2009), *Gramaticalización y gramaticalizaciones. El caso de los marcadores del discurso de digresión en español*, Tesis doctoral, Valencia: Universitat de València. <<http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0622110-134611/index.html>> (fecha de consulta 19.02.2013).
- Ettinger, Stefan (1982), “Formación de palabras y fraseología en la lexicografía”, en Haensch/Wolf/Ettinger/Werner, pp. 233-258.
- Evert, Stefan/Krenn, Brigitte (2001), “Can we do better than frequency? A case study on extracting PP-verbs collocations”, en *Proceedings of the ACL Workshop on Collocations*, Toulouse, pp. 39-46.
- Fagard, Benjamin (2008), “‘Côté’ dégrammaticalisation – les cas des prépositions”, en Fagard, Benjamin/Prévost, Sophie/Combettes, Bernard/Bertrand, Olivier (eds.), *Evolution en français. Etudes de linguistique diachronique*, Bern: Peter Lang, pp. 87-104.
- (2009), “Prépositions et locutions prépositionnelles: un sémantisme comparable?”, *Langages. Approches récentes de la préposition* 173, pp. 95-113.
- (2010), *Espace et grammaticalisation. L'évolution sémantique des prépositions dans les langues romanes*, Saarbrücken: Editions universitaires européennes.
- Fagard, Benjamin/De Mulder, Walter (2007), “La formation des prépositions complexes: grammaticalisation ou lexicalisation?”, *Langue française* 156, pp. 9-29.
- Fagard, Benjamin/De Mulder, Walter (2010), “Devant: évolution sémantique d’une préposition en français”, en *2<sup>ème</sup> Congrès mondial de linguistique française*, pp. 193-206. <[http://www.linguistiquefrancaise.org/index.php?option=com\\_article&access=doi&doi=10.1051/cmlf/2010185&Itemid=129](http://www.linguistiquefrancaise.org/index.php?option=com_article&access=doi&doi=10.1051/cmlf/2010185&Itemid=129)> (fecha de consulta 15.04.2013).
- Fagard, Benjamin/Mardale, Alexandru (2012), “The pace of grammaticalization and the evolution of prepositional systems: Data from Romance”, *Folia Linguistica* 46/2, pp. 303-340.
- Fernández-Ordóñez, Inés (1992), *Las Estorias de Alfonso el Sabio*, Madrid: Istmo.
- (1993-1994), “La historiografía alfonsí y post-alfonsí en sus textos. Nuevo panorama”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 18-19, pp. 101-132.
- (2000), “Evolución del pensamiento alfonsí y transformación de las obras jurídicas e históricas del rey sabio”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 23, pp. 263-283.
- (2002), “General Estoria”, en Alvar/Lucía Megías (coords.), pp. 42-54.
- (2004), “Alfonso X el Sabio en la historia del español”, en Cano (coord.), pp. 381-422.
- (2006), “La historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones consolidadas y rupturas necesarias”, en Bustos Tovar/Girón Alconchel (coords.), pp. 1779-1807.
- Filatkina, Natalia (2007), „Pragmatische Beschreibungsansätze“, en Burger/Dobrovolskij/Kühn/Norrick (eds.), pp. 132-158.
- (2009), „Historische formelhafte Sprache als "harte Nuss" der Korpus- und Computerlinguistik. Ihre Annotation und Analyse im HiFoS-Projekt“, *Linguistik online* 39, pp. 75-95. <[http://www.linguistik-online.de/39\\_09/filatkina.pdf](http://www.linguistik-online.de/39_09/filatkina.pdf)> (fecha de consulta 2.06.2010).
- Firth, John R. (1957), “Modes of Meaning”, en *Papers in Linguistics 1934-1951*, Londres: Oxford University Press, pp. 190-215.

- Fleischer, Wolfgang (1996), “Zum Verhältnis von Wortbildung und Phraseologie im Deutschen”, en: Korhonen, Jarmo (ed.), *Studien zur Phraseologie des Deutschen und des Finnischen II*, Bochum: Brockmeyer, pp. 333-344.
- (1997 [1982]), *Phraseologie der deutschen Gegenwartssprache*, Tübingen: Niemeyer.
- Földes, Csaba/Wirrer, Jan (eds.) (2004), *Phraseologismen als Gegenstand sprach- und kulturwissenschaftlicher Forschung. Akten der Europäischen Gesellschaft für Phraseologie (EUROPHRAS) und des Westfälischen Arbeitskreis “Phraseologie/Parömiologie”* (Loccum 2002), Hohengehren: Schneider.
- Forment Fernández, M<sup>a</sup> del Mar (1999), *Fijación y uso de algunas expresiones fraseológicas del español*, Barcelona: Universidad de Barcelona. <<http://tdx.cesca.cat/handle/10803/1701>> (fecha de consulta 26.03.2013).
- (2001), “La utilización de bases de datos para el estudio histórico de fraseología” en González Pereira, Miguel/Souto Gómez, Monserrat (eds.), *Cuestiones conceptuales y metodológicas de la lingüística*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 65-76.
- Frago, Juan Antonio (1989), “El marco filológico del *Vidal Mayor*”, en *Vidal Mayor. Estudios*, Huesca: Diputación Provincial/Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 85-112.
- Frank-Job, Barbara (2010), “Cambio lingüístico y variación lingüística: sobre el significado de las tradiciones discursivas para la investigación del cambio lingüístico”, en Gallegos-Shibya, Alfonso/Iturrioz Leza, José Luis (eds.), *Tradiciones discursivas*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, <[www.barbara-job.de/publik/Cambio.pdf](http://www.barbara-job.de/publik/Cambio.pdf)> (fecha de consulta 19.02.2013).
- Fraser, Bruce (1970), “Idioms within a Transformational Grammar”, *Foundations of Language. [International Journal of Language and Philosophy]* 6, pp. 22-42.
- Friedrich, Jesko (2006), *Phraseologisches Wörterbuch des Mittelhochdeutschen. Redensarten, Sprichwörter und andere feste Wortverbindungen in Texten von 1050-1350*, Tübingen: Niemeyer.
- (2007), “Historische Phraseologie des Deutschen”, en Burger/Dobrovolskij/Kühn/Norrick (eds.), pp. 1092-1106.
- Fruyt, Michèle (1998), “La grammaticalisation en latin”, en García-Hernández, Benjamín (ed.), *Estudios de lingüística latina. Actas del IX Coloquio Internacional de Lingüística Latina (Universidad Autónoma de Madrid, 14-18 de abril de 1997)*, Madrid: Ediciones Clásicas, pp. 877-890.
- Galán Rodríguez, Carmen (1993), *Aproximación histórica al estudio de las oraciones finales en español*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Galmés de Fuentes, Álvaro (1996), *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Madrid: Gredos.
- Gamillscheg, Ernst (1957), *Historische französische Syntax*, Tübingen: Niemeyer.
- (1963), “Über Präposition und Adverb im Spanischen”, en Bihler, Heinrich/Noyer-Weidner, Alfred (eds.), *Medium Aevum Romanicum. Festschrift für Hans Rheinfelder*, München: Hueber, pp. 120-139.
- Garachana Camarero, Mar (1997), *Los procesos de gramaticalización. Una aplicación a los conectores contraargumentativos*. Barcelona: Universidad Autónoma. <<http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0515108-122029/index.html>> (fecha de consulta 19.02.2013).
- (1999), “Los procesos de gramaticalización”, *Moenia: Revista lucense de lingüística y literatura* 5, pp. 155-172.
- (2008), “En los límites de la gramaticalización. La evolución de *encima (de que)* como marcador discursivo”, *Revista de Filología Española* LXXXVIII/1, pp. 7-36.
- García de Diego, Vicente (1970), *Gramática histórica española*, Madrid: Gredos.
- García de la Fuente, Olegario (1981), “Circunlociones preposicionales en la Biblia Latina”, *Analecta Malacitana* 4, pp. 345-384.
- García Martín, José M<sup>a</sup> (1989), *El objeto directo con a en el castellano del siglo XIII. Contribución a su estudio*, Tesis doctoral inédita, Madrid: Universidad de Complutense.
- (1998), “Condicionamientos de la “política lingüística” de Alfonso X”, en Ruffino, Giovanni (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, IV, Tübingen: Niemeyer, pp. 419-430.
- García Valle, Adela (2008a), “A propósito de la importancia de las locuciones adverbiales en el análisis de los textos medievales. Algunas notas para la edición de textos jurídicos antiguos”, en Olza/Casado/González (eds.), pp. 195-205. <<http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas/>> (fecha de consulta 19.02.2013).
- (2008b), “La fraseología histórica en el *Fuero de Valfermoso de las Monjas*: Fórmulas jurídicas y locuciones adverbiales”, en Martínez Alcalde, M<sup>a</sup> José/Satorre Grau, Fco. Javier (eds.), *Actas del Simposio Internacional “El legado de Rafael Lapasa” (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)*, Valencia: Biblioteca Valenciana/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 227-234.



- (en prensa), “Oralidad y tradiciones discursivas en la documentación antigua (por una revisión de las tradiciones discursivas a partir de la lengua oral en los escritos notariales)”, en Sánchez Méndez/de La Torre (eds.).
- García Yebra, Valentín (1988), *Claudicación en el uso de preposiciones*, Madrid: Gredos.
- García-Gallo, Alfonso (1951-1952), “El “Libro de las Leyes” de Alfonso el Sabio. Del *Espéculo* a las *Partidas*”, *Anuario de la historia del derecho español* 21-22, pp. 345-528.
- (<sup>10</sup>1984 [1959-1962]), *Manual de historia del derecho español II. Antología de fuentes del antiguo derecho*, Madrid: [s.n].
- García-Page Sánchez, Mario (2000), “Abreviaturas fraseológicas”, en Carbonero Cano, Pedro/Casado Velarde, Manuel/Gómez Manzano, Pilar (coords.), *Lengua y Discurso. Estudios dedicados al Profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid: Arco/Libros, pp. 383-394.
- (2005), “Colocaciones simples y complejas: diferencias estructurales”, en Almela Pérez/Ramón Trives/Wotjak (eds.), pp. 145-167.
- (2008), *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos.
- Giacalone Ramat, Anna (1998), “Testing of boundaries of grammaticalization”, en Giacalone Ramat/Hopper (eds.), pp. 107-127.
- Giacalone Ramat, Anna/Hopper, Paul J. (eds.) (1998), *The limits of Grammaticalization*, Amsterdam: Benjamins.
- Gibert, Rafael (1982), *360 preguntas y respuestas sobre historia del derecho español*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Gil Jiménez, Germán (1988), *Aspectos gramaticales de la motivación lingüística*, Málaga: Universidad de Málaga.
- Gil, Laura/Mairal, Ricardo (eds.) (2003), *En torno a los universales lingüísticos*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Gili Gaya, Samuel (1961), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Bibliograf.
- Gimeno Menéndez, Francisco (1995), *Sociolingüística histórica (siglos X-XII)*, Madrid: Visor.
- Girón Alconchel, José Luis (2002), “Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno”, en Echenique Elizondo/Sánchez Méndez (eds.), pp. 103-121.
- Givón, Talmy (1971), “Historical Syntax and Synchronic Morphology: An Archaeologist’s Field Trip”, en *Papers from the 7<sup>th</sup> Regional Meeting*, Chicago: Linguistic Society, pp. 349-415.
- (1979), “From discourse to syntax: grammar as a processing strategy”, en *Syntax and Semantics, Discourse and Syntax*, New York: Academic Press, pp. 81-112.
- Gómez Asencio, José Jesús (1985), *Subclases de palabras en la tradición española: 1771-1847*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- (2003a), “De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?”, en Echenique Elizondo/Sánchez Méndez (coords.), pp. 329-348.
- (2003b), “El modelo *delante de*, *cerca de* en la tradición gramatical española”, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 17, pp. 23-46.
- (2004), “Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español”, *Revista Española de Lingüística* 34/1, pp. 1-38.
- (2008a), “El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930), *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics* 13, *Historiografia lingüística hispánica*, Valencia: Universitat de València, pp. 39-103.
- (2008b), “El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [2]”, en Maquieira Rodríguez, Marina/Martínez Gavilán, M<sup>a</sup> Dolores (eds.), *Gramma-temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*, León: Universidad de León, pp. 75-104.
- (comp.) (2001), *Antiguas gramáticas del castellano*, Madrid: Clásicos Talavera.
- Gómez Redondo, Fernando (1998-2002), *Historia de la prosa medieval castellana*, Vol. I (1998), *La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Vol. II (1999), *El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*, Vol. III (2002), *Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*, Madrid: Cátedra.
- (2000), “De la crónica general a la real. Transformaciones ideológicas en *Crónica de tres reyes*”, en Martín (ed.), pp. 95-124.
- Gómez Redondo, Fernando/Lucía Megías, José Manuel (2002), “Las Siete Partidas”, en Alvar/Lucía Megías (coords.), pp. 15-27.
- González Calvo, José Manuel (2004), “Fraseología y gramática”, en González Calvo/Terrón González/Martín Camacho (eds.), pp. 81-100.

- González Calvo, José Manuel/Terrón González, Jesús/Martín Camacho, José Carlos (eds.) (2004), *VII Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española: las unidades fraseológicas*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- González Jiménez, Manuel (2004), “El reino de Castilla durante el siglo XIII”, en Cano (coord.), pp. 357-379.
- González Ollé, Fernando (1979), “Algunas estructuras de la sintaxis prepositiva”, *Lingüística Española Actual* I, pp. 121-168.
- González Rey, M<sup>a</sup> Isabel (2005), “La noción de 'hapax' en el sistema fraseológico francés y español” en Almela Pérez/Ramón Trives/Wotjak (eds.), pp. 313-327.
- González Ruiz, Ramón/Casado Velarde, Manuel/Esparza Torres, Miguel Ángel (eds.) (2006), *Discurso, lengua y metalenguaje. Balance y perspectivas*, Hamburg: Buske.
- Goossens, Louis (1990), “Metaphonymy: the interaction of metaphor and metonymy in expressions for linguistic action”, *Cognitive Linguistics* 1/3, pp. 323-340.
- Grandgent, Charles H. (1991), *Introducción al latín vulgar*, Madrid: CSIC.
- Granvik, Anton (2012), *De de. Estudio histórico-comparativo de los usos y la semántica de la preposición de en español*, Helsinki: Société Néophilologique.
- Gréciano, Gertrud (ed.) (1989), *Europhras 88. Phraséologie Contrastive. Actes du Colloque International Klingenthal – Strasbourg* (12-16 de mayo 1988), Strasbourg: Université des Sciences Humaines.
- Greimas, Algirdas Julien (1960), “Idiotismes, proverbes, dictons”, *Cahiers de lexicologie* II, pp. 41-61.
- Gross, Maurice (1988), “Les limites de la phrase figée”, *Langages* 90, pp. 7-22.
- Gutiérrez del Caño, Marcelino (1913), *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, 3 vols., Valencia: Libr. Maragat.
- Haensch, Günther/Wolf, Lotear/Ettinger, Stefan/Werner, Reinhold (1982), *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid: Gredos.
- Hagège, Claude (2001), “Les processus de grammaticalisation”, en Haspelmath/König/Oesterreicher/Raible (eds.), II, pp. 1609-1623.
- Hanssen, Federico (1913), *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle: Niemeyer.
- Harris, Alice C./Campbell, Lyle (1995), *Historical Syntax in Cross-linguistic Perspective*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Haspelmath, Martin (1997), *From space to time: temporal adverbials in the world's languages*, Berlin: Lincom Europa.
- (1998), “Does grammaticalization need reanalysis”, *Studies in Language* 22 (2), pp. 315-351.
- (1999), “Why is grammaticalization irreversible?”, *Linguistics* 37-6, pp. 1043-1068.
- (2004), “On directionality in language change with particular reference to grammaticalization”, en Fischer, Olga/Norde, Muriel/Perridon, Harry (eds.), *Up and down the cline: The nature of grammaticalization*, Amsterdam: Benjamins, pp. 17-44.
- Haspelmath, Martin/König, Ekkehard/Oesterreicher, Wulf/Raible, Wolfgang (eds.), *Language Typology and Language Universals/Sprachtypologie und sprachliche Universalien/La typologie des langues et les unversaux linguistiques. An International Handbook/Ein internationales Handbuch/Manuel international*, Berlin/New York: de Gruyter.
- Häusermann, Jürg (1977), *Phraseologie: Hauptprobleme der deutschen Phraseologie auf der Basis sowjetischer Forschungsergebnisse*, Tübingen: Niemeyer.
- Hausmann, Franz Joseph (1979), “Un dictionnaire des collocations est-il possible?”, *Travaux de linguistique et de littérature* XVII/1, pp. 187-195.
- Heine, Antje (2010), “Wie viel Polylexikalität braucht ein Phraseologismus“, in Korhonen, Jarmo/Mieder, Wolfgang/Piirainen, Elisabeth/Piñel, Rosa (eds.), *Europhras 2008. Beiträge zur internationalen Phraseologiekonferenz vom 13.-16.8.2008 in Helsinki*, Helsinki: Universität Helsinki, pp. 11-18.
- Heine, Bernd (1992), “Grammaticalization chains”, *Studies in Language* 16/2, pp. 335-368.
- (1993), *Auxiliaries. Cognitive Forces and Grammaticalization*, Oxford: University Press.
- Heine, Bernd/Claudi, Ulrike/Hünemeyer, Friederike (1991), *Grammaticalization: A Conceptual Framework*, Chicago: Chicago University Press.
- Heine, Bernd/Reh, Mechthild (1984), *Grammaticalization and Reanalysis in African Languages*, Hamburg: Helmut Buske.
- Herman, József (1997), *El latín vulgar*, Barcelona: Ariel.
- Hernández Alonso, César (1984 [1979]), *Sintaxis española*, Valladolid: Ediciones de Valladolid.
- (1992 [1984]), *Gramática funcional del español*, Madrid: Gredos.
- Hernández Cabrera, Tomás (1998), *Las preposiciones latinas en latín clásico. Estudio funcional*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <ftp://tesis.btk.ull.es/ccsyhum/cs46.pdf> (fecha de consulta 19.02.2013).

- Hernández, Humberto (1989), *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, Tübingen: Max Niemeyer.
- Hernando Cuadrado, Luis Alberto (1990), “Sobre las unidades fraseológicas en español”, en Álvarez Martínez, M<sup>a</sup> Ángeles (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*, I, pp. 536-547.
- Herriott, James H. (1938), “A Thirteenth-Century Manuscript of the *Primera Partida*”, *Speculum* 13, pp. 278-294.
- Hierrezuelo Conde, Guillermo (2000), “Reseña” de Nieto Soria, José Manuel, *Legislar y gobernar en la Corona de Castilla: el Ordenamiento Real de Medina del Campo de 1433*, Madrid, 2000, en *Revista de estudios histórico-jurídicos* 22. <[http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-5455200002200058&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-5455200002200058&script=sci_arttext)> (fecha de consulta 18.10.2012).
- Hjelmslev, Louis (1943), *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid: Gredos.
- (1978 [1935]), *La categoría de los casos. Estudio de gramática general*, Madrid: Gredos.
- Hofmann, Johann Baptist/Szantyr, Anton (1965), *Lateinische Syntax und Stilistik*, II, München: C. H. Beck'sche.
- Hoffmann, Sebastian ([s.n.] 2003), *English Complex Prepositions: Theory and Use. A corpus-based Study*, Kuala Lumpur: Pro Copy Centre.
- (2004), “Are low-frequency complex prepositions grammaticalized? On the limits of corpus data – and the importance of intuition”, en Lindquist, Hans/Mair, Christian (eds.), *Corpus approaches to Grammaticalization in English*, Amsterdam: Benjamins, pp. 171-210.
- Hopper, Paul J. (1991), “On some principles of grammaticalization”, en Traugott/Heine (eds.), I, pp. 17-35.
- (1998), “Emergent grammar”, en Tomasello, Michael (ed.), *The New Psychology of Language: Cognitive and Functional Approaches to Language Structure*, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, pp. 155-175.
- Hopper, Paul J./Traugott, Elizabeth Closs (1993), *Grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Ibba, Daniela (2006), “Oraciones concesivas y gramaticalización: el caso de *aunque* y *maguer (que)*”, *Interlingüística* 17, pp. 493-502.
- Iordache, Roxana (1981), “*In quantum, in tantum*, locuciones del latín imperial”, *Helmantica. Revista de Filología Clásica y Hebrea* 99, pp. 305-335.
- Iordan, Iordan/Manoliu, Maria (1972), *Manual de lingüística románica*, I, Madrid: Gredos.
- Írsula Peña, Jesús (1994), *Substantive-Verb-Kollokationen. Kontrastive Untersuchungen Deutsch-Spanisch*, Frankfurt: Peter Lang.
- Jacob, Daniel/Kabatek, Johannes (2001), “Introducción. Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica”, en Jacob/Kabatek (eds.), pp. VII-XVIII.
- Jacob, Daniel/Kabatek, Johannes (eds.) (2001), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical - pragmática histórica - metodología*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Jaeggi, Adolphe (1956), *Le rôle de la préposition et de la locution prépositive dans les rapports abstraits en français moderne*, Bern: Francke.
- Janda, Richard (2001), “Beyond “pathways” and “unidirectional”: on the discontinuity of language transmission and the counterability of grammaticalization”, *Language Sciences. Grammaticalization: A Critical Assessment* 23/2-3, pp. 265-340.
- Jardin, Jean-Pierre (2000), “El modelo alfonsí ante la revolución trastámara. Los sumarios de crónicas generales del siglo XV”, en Martin (ed.), pp. 141-156.
- Jespersen, Otto (1963), *La filosofía de la gramática*, Barcelona: Anagrama. (Versión original: (1924), *Philosophy of Grammar*, London: Allen & Unwin).
- Jiménez-Zamudio, Rafael (2000), “Perífrasis preposicionales latinas en la *Vulgata*. Modelos hebreos y paralelos sumerios y acadios”, en García-Hernández, Benjamín (ed.), *Latín vulgar y tardío. Homenaje a Veikko Väänänen*, Madrid: Ediciones Clásicas, pp. 125-138.
- Joseph, Brian D. (2001), “Is there such a thing as ‘grammaticalization’?”, *Language Sciences. Grammaticalization: A Critical Assessment* 23/2-3, pp. 163-186.
- Julià Luna, Carolina (2010), *Estructura y variación en el léxico del cuerpo humano*, Tesis doctoral, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. <<http://www.thesisenxarxa.net/handle/10803/4903>> (fecha de consulta 19.02.2013).
- Julián Mariscal, Olga (2008), “Estudio de los mecanismos condicionales en *Castigos del Rey Don Sancho IV*”, *Res Diachronicae* 6, pp. 60-72.
- (2011), “El ocaso de la partícula exceptiva *fuera*”, en Carmona Yanes/Rey Quesada (coords.), pp. 307-314.

- Kabatek, Johannes (1999), "Sobre el nacimiento del castellano desde el espíritu de la oralidad (Apuntes acerca de los textos jurídicos castellanos de los siglos XII y XIII)", en *Actas de las V Jornadas Medievales*, México D.F: UNAM/El Colegio de México, pp. 169-187. <<http://www.uni-tuebingen.de/uni/nrk/codi/mexiko.html>> (fecha de consulta 02.02.2012).
- (2001), "¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos", en Jacob/Kabatek (eds.), pp. 97-132.
- (2004), "Tradiciones discursivas jurídicas y elaboración lingüística en la España medieval", *Cahiers d'études hispaniques médiévales* 27, pp. 249-261.
- (2005a), "Las tradiciones discursivas del español medieval: historia de textos e historia de la lengua", *Iberoromania* 62, pp. 28-43.
- (2005b), "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico", *Lexis* 29/2, pp. 151-177.
- (2005c), "Sobre a historicidade de textos", *Linha d'água* 17, pp. 159-170.
- (2005d), "Über Trampelpfade, sichtbare Hände und Sprachwandelprozesse", en Stehl, Thomas (ed.), *Unsichtbare Hand und Sprecherwahl. Typologie und Prozesse des Sprachwandels in der Romania*, Tübingen: Narr, pp. 155-174.
- (2005e), *Die Bolognesische Renaissance und der Ausbau romanischer Sprachen: juristische Diskurstraditionen und Sprachenentwicklung in Südfrankreich und Spanien im 12. und 13. Jahrhundert*, Tübingen: Max Niemeyer.
- (2006), "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico", en Ciapuscio, Guiomar/Kaiser, Dorothee/Jungbluth, Konstanze/Lopes, Célia (eds.), *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 151-172.
- (2013), "¿Es posible una lingüística histórica basada en un corpus representativo?", *Iberoromania*, pp. 8-28.
- (ed.) (2008), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Kailuweit, Rolf (2001), "Lexeme, Kasusmarker, Relatoren? Überlegungen zu den spanischen Präpositionen unter dem Aspekt der Grammatikalisierung", en Schäfer-Prieß/Klöden/Kailuweit (eds.), pp. 33-62.
- Keller, Rudi (<sup>2</sup>1994), *Sprachwandel. Von der unsichtbaren Hand in der Sprache*, Tübingen: Francke.
- Keniston, Hayward (1937), *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Klausenburger, Jürgen (2000), *Grammaticalization. Studies in Latin and Romance morphosyntax*, Amsterdam: Benjamins.
- Klöden, Hildegard (2001), "Grammatikalisierung im Bereich der Präpositionen: Spanisch und Französisch im Vergleich", en Schäfer-Prieß/Klöden/Kailuweit (eds.), pp. 63-75.
- Kloss, Heinz (1967), "'Abstand languages' and 'Ausbau languages'", *Anthropological linguistics* 9.7., pp. 29-41.
- (1978 [1952]), *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen von 1800 bis 1950*, Düsseldorf: Schwann.
- Koch, Peter (1993), "Pour une typologie conceptionnelle et médiale des plus anciens documents/monuments des langues romanes", en Selig/Frank/Hartmann (eds.), pp. 39-81.
- „Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik“, en Frank, Barbara/Haye, Thomas/Tophinke, Doris (eds.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübingen: Narr, pp. 43-79.
- (2005) "Sprachwandel und Sprachvariation", en Schrott, Angela/Völker, Harald (eds.), *Historische Pragmatik und historische Varietätenlinguistik in den romanischen Sprachen*, Göttingen: Universitätsverlag, pp. 229-254.
- (2008), "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español", en Kabatek (ed.), pp. 53-88.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (1985), "Sprache der Nähe – Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte", *Romanistisches Jahrbuch* 36, pp. 15-43.
- (1994), "Schriftlichkeit und Sprache", en Günther, Hartmut/Ludwig, Otto (eds.), *Schrift und Schriftlichkeit. Ein internationales Handbuch/Writing and its Use. An international Handbook*, 2 vols., Berlin/New York: de Gruyter, pp. 587-604.
- (2001), "Langage écrit et langage parlé", en Holtus, Günter/Metzeltin, Michael/Schmitt, Christian (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, I, Tübingen: Niemeyer, pp. 584-627.
- (2007 [1990]), *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid: Gredos [Traducción de (1990), *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer].

- Koike, Kazumi (1998), “Algunas observaciones sobre colocaciones sustantivo-verbales”, en Wotjak (ed.), pp. 245-256.
- (2000), *Colocaciones léxicas en el español actual: análisis formal y léxico-semántico*, Madrid: UNED.
- (2001), “Variación fraseológica del español”, *Varilex* 9, pp. 77-92. <<http://gamp.c.u-tokyo.ac.jp/~ueda/varilex/art/vx9-a3.pdf>> (fecha de consulta 19.02.2013).
- (2005), “Colocaciones complejas en el español actual”, en Almela Pérez/Ramón Trives/Wotjak (eds.), pp. 169-184.
- Korhonen, Jarmo (1992), “Idiome als Lexikoneinheiten. Eine Auswahl von Beschreibungsproblemen” en Korhonen, Jarmo (ed.) *Phraseologie und Wortbildung – Aspekte der Lexikonerweiterung. Finnisch-deutsche sprachwissenschaftliche Konferenz*, Tübingen: Niemeyer, pp. 1-20.
- Kortmann, Bernd (1992), “Reanalysis completed and in progress: Participles as source of prepositions and conjunctions”, en Kellermann, Günter/Morrissey, Michael D. (eds.), *Diachrony within synchrony: Language history and cognition*, Frankfurt: Peter Lang, pp. 429-453.
- Kortmann, Bernd/König, Ekkehard (1992), “Categorial reanalysis: the case of deverbial prepositions”, *Linguistics* 30, pp. 671-697.
- Kovacci, Ofelia (1999), “El adverbio”, en Bosque/Demonte (coords.), I, pp. 705-786.
- Kunin, Aleksandr V. (1981), “Zur primären Phraseologisierung (am Material der englischen Sprache)”, *Wissenschaftliche Zeitschrift der Karl-Marx-Universität Leipzig* 30/5, pp. 437-443.
- Kuryłowicz, Jerzy (1965), “The evolution of grammatical categories”, *Esquisses linguistiques*, München: Fink, pp. 38-54.
- Lakoff, George/Johnson, Mark (1986), *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid: Cátedra.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1992), “Semántica jurídica: binomios léxicos en la prosa notarial”, en Ariza Viguera, Manuel (coord.), *Actas del II Congreso de la Historia de la Lengua Española*, Madrid: Pabellón de España, I, pp. 1121-1128.
- Lamiroy, Béatrice (2001), “La préposition en français et en espagnol: une question de grammaticalisation?”, *Langages* 143, pp. 90-105.
- (2003), “Les notions linguistiques de figement et de contrainte”, *Linguisticae investigationes* 26/1, pp. 1-14.
- (2004), “La teoría de la gramaticalización y su aplicación a las lenguas románicas”, *Estudios de Lingüística: el verbo*, pp. 245-266.
- Lamiroy, Béatrice/Klein, Jean René (2005), “Le problème central du figement est le semi-figement”, *Linx* 53, <<http://linx.revues.org/271>> (fecha de consulta 19.02.2013).
- Lang, Jürgen (1991), *Die französischen Präpositionen. Funktion und Bedeutung*, Heidelberg: Carl Winter/Universitätsverlag.
- Lapesa Melgar, Rafael (1968), “Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español”, en Quilis Morales, Antonio/Carril, Ramón B./Cantarero, Margarita (coords.), *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, Madrid: CSIC, pp. 131-150.
- (1992), “Alma y ánima en el Diccionario histórico de la lengua española: su fraseología”, en *Léxico e Historia. II. Diccionarios*, Madrid: Istmo, pp. 79-86.
- (1988 [1981]), *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- (2000 [1937-1995]), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid: Gredos.
- Larreta Zulategui, Juan Pablo (2001), *Fraseología contrastiva del alemán y el español*, Frankfurt: Peter Lang.
- (2002) “En torno a la semántica de las colocaciones fraseológicas”, *Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante* 16, pp. 4-41.
- Lathrop, T. A. (1995), *Curso de gramática histórica española*, Barcelona: Ariel.
- Leal Abad, Elena (2008), *Configuraciones sintácticas y tradiciones textuales. Los diálogos medievales*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Lehmann, Christian (1985), “Grammaticalization: Synchronic variation and diachronic change”, *Lingua e Stile* XX/3, pp. 303-318.
- (1991), “Grammaticalization and related changes in contemporary German”, en Traugott/Heine (eds.), pp. 493-535.
- (1998), “German abstract prepositional phrases as reduced subordinate clauses”, en Korzen, Iørn/Herslund, Michael (eds.), *Clause Combining and Text Structure*, Copenhagen: Samfundslitteratur, pp. 87-106.
- (2002a [1982/1995]), *Thoughts on grammaticalization*, Múnich: LINCOM Europa.
- (2002b), “New reflections on grammaticalization and lexicalization”, en Wischer, Ilse/Diewald, Gabriele (eds.), *New reflections on grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia: Benjamins, pp. 1-18.

- (2005), “Theory and method in grammaticalization”, *Zeitschrift für Germanistische Linguistik* 32/2, pp. 152-187.
- Lehmann, Winfred P./Malkiel, Yakov (eds.) (1982), *Perspectives on Historical Linguistics*, Amsterdam: Benjamins.
- Lenz, Rodolfo (1935), *La oración y sus partes*, Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- Lightfoot, David W. (1979), *Principles of Diachronic Syntax*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Lindley Cintra, Luís Felipe (1951-1961), *Crónica geral de Espanha de 1344*, Lisboa: Academia Portuguesa da História.
- Lindström Tiedemann, Therese (2004), *The History of the Concept of Grammaticalisation*, Tesis doctoral, University of Sheffield. <<http://etheses.whiterose.ac.uk/1437/>> (fecha de consulta 20.02.2013).
- Lleal Galceran, Coloma (1990), *La formación de las lenguas romances peninsulares*, Barcelona: Barcanova.
- Lloyd, Paul (1993), *Del latín al español*, Madrid: Gredos.
- Lodares, Juan Ramón (1993-1994), “Las razones del ‘castellano derecho’”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 18-19, pp. 313-334.
- Loiseau, Sylvain (2010), “Les paradoxes de la fréquence”, *Energieia* 2, pp. 20-55. <<http://energieia-online.de/>> (fecha de consulta 20.02.2013).
- López García, Ángel (1990), “El sistema prepositivo español”, en *Nuevos estudios de lingüística española*, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 169-191.
- (1995), “La evolución de los casos latinos”, en Echenique Elizondo/Aleza Izquierdo/Martínez Alcalde (eds.), pp. 359-371.
- (2000), *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*, Madrid: Gredos.
- López, M<sup>a</sup> Luisa (1970), *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*, Madrid: Gredos.
- Lorenzo, Ramón (1985), *Crónica Troiana*, A Coruña: Fundació Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa.
- Luque Durán, Juan de Dios (1973), *Las preposiciones. II. Valores idiomáticos*, Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- Luque Durán, Juan de Dios/Pamies Bertrán, Antonio (eds.) (1998), *Léxico y fraseología*. Granada: Método Eds.
- Lyons, John (1977), *Semantics*, Cambridge: Cambridge University Press. (Versión española: (1980), *Semántica*, Barcelona: Teide).
- Macías Villalobos, Cristóbal (1991), “Giros preposicionales en los *Libros de Samuel* de la *Vulgata*”, *Analecta Malacitana* XIV/1, pp. 19-27.
- Mair, Walter N. (1992), *Expressivität und Sprachwandel. Studien zur Rolle der Subjektivität in der Entwicklung der romanischen Sprachen*, Frankfurt: Peter Lang.
- Mannetter, Terrence A. (1993), “Introduction”, en *An edition and study of Escorial ms. Z.III.11: “Leyes del estilo”*, I, Madison: Hispanic Seminary of the Medieval Studies, pp. 1-38.
- Maquieira Rodríguez, Marina/Martínez Gavilán, M<sup>a</sup> Dolores/Villayandre Llamazares, Milka (eds.) (2001), *Actas del Segundo Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid: Arco/Libros.
- Marchello-Nizia, Christiane (2006), *Grammaticalisation et changement linguistique*, Bruxelles: De Boeck.
- Marcos Marín, Francisco (1972), *Aproximación a la gramática española*, Madrid: Cincel.
- (1981), *Curso de gramática española*, Madrid: Cincel.
- Marcos Marín, Francisco/Satorre Grau, Fco. Javier/Viejo Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa (1998), *Gramática española*, Madrid: Síntesis.
- Martín Zorraquino, M<sup>a</sup> Antonia/Portolés Lázaro, José (1999), “Los marcadores del discurso”, en Bosque/Demonte (eds.), III, pp. 4051-4213.
- Martin, Georges (1992), “Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l’Espagne médiévale”, *Anejos de Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 6, pp. 5-675.
- (2000), “El modelo historiográfico alfonsí y sus antecedentes”, en Martin (ed.), pp. 9-40.
- (ed.) (2000), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid: Casa de Velázquez.
- Martinet, André (1967), “Syntagme et syntème”, *La Linguistique* 2, pp. 1-14.
- (1968), “Mot et syntème”, *Lingua* 21, pp. 294-302 (reimpr. revisada en Martinet (1985), *Sintaxis general*, pp. 102-124.)
- Martínez Alcalde, M<sup>a</sup> José/Quilis Merín, Mercedes (2003), “Notas sobre proyectos lexicográficos del siglo XVIII”, en Echenique Elizondo/Sánchez Méndez (eds.), pp. 453-462.

- Martínez Gómez-Gayoso, Benito (1769), *Gramática de la lengua castellana...* Madrid: D. Gabriel Ramírez, Colección Clásicos Tavera, Edición electrónica, Gómez Asencio (comp.) (2001).
- Martínez López, Pedro (1841), *Principios de la lengua castellana ó prueba contra todos los que asienta D. Vicente Salvá en su gramática*, Madrid: Librería de la Viuda de Calleja e hijos, Colección Clásicos Tavera, Edición electrónica, Gómez Asencio (comp.) (2001).
- Martínez Montoro, Jorge (2002), “La fraseología en J. Casares”, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 16, pp. 139-188.
- Martínez, José A. (1988), “Sobre una construcción del español, que son dos”, *Verba* 15, pp. 265-287.
- (1994), *Propuesta de gramática funcional*, Madrid: Istmo.
- Medina García, Cristina (1994), “Aproximación al lenguaje notarial de mediados del siglo XIV: caracterización morfosintáctica de un mandato”, *Contextos* XII/23-24, pp. 407-417.
- Medina López, Javier (1999), *Historia de la lengua española I. Español medieval*, Madrid: Arco/Libros.
- Meillet, Antoine (1912), “L'évolution des formes grammaticales”, *Scientia (Rivista di Scienza)* 12/26, p. 384-400.
- Mejri, Salah (2000), “Figement lexical et renouvellement du lexique: quand le processus détermine la dynamique du système”, *Le français moderne* LXVIII/1, pp. 39-62.
- (2005), “Figement, néologie et renouvellement du lexique”, *Linx* 52, pp. 163-174.
- (2011), “Figement, collocation et combinatoire libre”, en Anscombe, Jean-Claude/Mejri, Salah (eds.), *Le figement linguistique: la parole entravée*, Paris: Honoré Champion, pp. 63-77.
- Melendo, Antonio (1965), “De las locuciones en español”, *Les langues néo-latines* 59/II, nr. 173, pp. 1-31.
- Mellado Blanco, Carmen (1999), “La metáfora en la formación de fraseologismos alemanes y españoles: las metáforas locales”, *Paremia* 8, pp. 333-338.
- (2004), *Fraseologismos somáticos del alemán. Un estudio léxico-semántico*, Frankfurt: Peter Lang.
- (2009), “La pupila es la ‘niña’: las metáforas de los lexemas somáticos del alemán y el español”, *Paremia* 18, pp. 53-63.
- Mellado Blanco, Carmen/Buján, Patricia/Herrero, Claudia/Iglesias, Nely/Mansilla, Ana (eds.) (2010), *La fraseografía del siglo XXI. Nuevas propuestas para el español y el alemán*, Berlin: Frank-Timme.
- Mena Martínez, Florentina (2003), “En torno al concepto de desautomatización fraseológica: aspectos básicos”, *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos* 5, 15 pp.
- (2004), “Los efectos semánticos producidos por la desautomatización de las unidades fraseológicas”, en Almela Pérez/Igualada Belchí/Jiménez Cano/Vera Luján (eds.), II, pp. 501-517.
- Mendivil Giró, José Luis (1999), *Las palabras disgregadas. Sintaxis de las expresiones idiomáticas y los predicados complejos*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2004), “Idiomaticidad negativa y construcciones gramaticales”, en Almela Pérez/Igualada Belchí/Jiménez Cano/Vera Luján (eds.), II, pp. 519-538.
- Menéndez Pidal, Ramón (1980[1940]), *Manual de gramática histórica*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1950), “La lengua en tiempo de los Reyes Católicos (Del retoricismo al humanismo)”, *Cuadernos Hispanoamericanos* 13, pp. 9-24.
- (1972), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península hasta el siglo XI*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1982), *Crestomatía del español medieval*, Madrid: Gredos.
- Montero Cartelle, Emilio (1993), “Las construcciones concesivas pleonásticas y el modo en el castellano medieval y clásico”, en *Antiqua et nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagesimoquinto aniversario*, I, Granada: Universidad de Granada, pp. 163-192.
- (ed.) (2012), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Santiago de Compostela, 14-18.09.2009), Santiago de Compostela: Meubook.
- Montoro del Arco, Esteban Tomás (2002), “La fraseología en la tradición gramatical española”, en Esparza Torres, Miguel Ángel/Fernández Salgado, Benigno/Niederehe, Hans-Josef (eds.), *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, Vigo, 7-10 de febrero de 2001*, Hamburg: Helmut Buske, pp. 925-942.
- (2004a), “La fraseología en la gramática española del siglo XX: antes de Casares”, en Corrales Zumbado, Cristóbal/Dorta, Josefa/Corbella, Dolores (eds.), *Nuevas aportaciones sobre historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, II, Madrid: Arco/Libros, II, pp. 1135-1148.
- (2004b), “La fraseología en la gramática española del siglo XX después de Casares”, *Anuario de Estudios Filológicos* XXVII, pp. 221-236.
- (2004c), “La variación fraseológica y el diccionario”, en Battaner, M. Paz/DeCesaris, Janett Ann (eds.), *De Lexicografía: actes del I Symposium Internacional de Lexicografía (Barcelona, 16-18 de maig de 2002)*, Barcelona: IULA, pp. 591-604.

- (2005), *Aproximación a la historia del pensamiento fraseológico español: las locuciones con valor gramatical en la norma culta* (tesis doctoral), Granada: Universidad de Granada. <<http://hera.ugr.es/tesisugr/15476893.pdf>> (fecha de consulta 20.02.2013).
- (2006a), *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt: Peter Lang.
- (2006b), “Aproximación al pensamiento fraseológico de Eduardo Benot. A propósito de su obra gramatical”, en Rodríguez Molina/Sáez Rivera (coords.), pp. 397-411.
- (2006c), “Sobre la valoración de la fraseología: perspectiva historiográfica”, en Roldán, Antonio/Escavy, Ricardo/Hernández, Eulalia/Hernández, José Miguel/López, M<sup>a</sup> Isabel (eds.), *Caminos actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Murcia, 7-10 de noviembre de 2005), I, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 1463-1478.
- (2010), “Norma y uso de las colocaciones léxicas del español”, en Aleza Izquierdo, Milagros (coord.), *Normas y usos correctos en el español actual*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 249-265.
- Moon, Rosamund (2007), “Corpus linguistic approaches with English corpora”, en Burger/Dobrovolskij/Kühn/Norrick (eds.), pp. 1045-1059.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2002), “Originales y copias. El proceso de castellanización en el área leonesa”, en Echenique Elizondo/Sánchez Méndez (eds.), I, pp. 1335-1345.
- Moreno Cabrera, Juan C. (1998), “On the Relationships between Grammaticalization and Lexicalization”, en Giacalone Ramat/Hopper (eds.), pp. 211-228.
- Moreno Fernández, Francisco (2004), “Aspectos sociolingüísticos y estilísticos de la fraseología”, en Almela Pérez/Igualada Belchí/Jiménez Cano/Vera Luján (eds.), II, pp. 553-572.
- Moure, Teresa (2001), *Universales del lenguaje y lingüo-diversidad*, Barcelona: Ariel.
- Munske, Horst Haider (1993), “Wie entstehen Phraseologismen”, en Mattheier, Klaus J./Wege, Klaus-Peter/Hoffmann, Walter/Macha, Jürgen/Solms, Hans-Joachim (eds.) (1993), *Vielfalt des Deutschen. Festschrift für Werner Besch*, Frankfurt: Peter Lang, pp. 481-516.
- Náñez Fernández, Emilio (1988), “Sobre el ligamento prepositivo”, en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Madrid: Castalia, I, pp. 459-479.
- (1991), “La locución prepositiva en el lenguaje administrativo”, *Boletín de la Real Academia Española* 71, pp. 383-395.
- (1995), *Uso de las preposiciones*, Madrid: SGEL.
- Narbona Jiménez, Antonio (1978), *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Granada: Universidad de Granada.
- (2003), “Oralidad: los datos y las gramáticas”, en Bustos Tovar (coord.), pp. 13-26.
- Navarro, Carmen (2004), “Didáctica de las unidades fraseológicas”, en Calvi, M<sup>a</sup> Vittoria/Félix San Vicente (eds.), *Didáctica del léxico y nuevas tecnologías*, Mauro Baroni Editore, pp. 99-115. <<http://www.ub.es/filhis/culturele/cnavarro.html>> (fecha de consulta 20.02.2013).
- Nebrija, Elio Antonio de ([1492] 1976), *Gramática de la lengua castellana* Madrid: Espasa Calpe, Edición electrónica, Gómez Asencio (comp.) (2001).
- Neumann-Holzschuh, Ingrid (1997), *Die Satzgliedanordnung im Spanischen. Eine diachrone Analyse*, Tübingen: Niemeyer.
- Newmeyer, Frederick J. (1974), “The regularity of Idiom Behaviour”, *Lingua* 34, pp. 327-342.
- (1998), *Language Form and Language Function*, Cambridge: MIT Press.
- (2001), “Deconstructing grammaticalization”, *Language Sciences. Grammaticalization: A Critical Assessment* 23/2-3, pp. 187-230.
- Niederehe, Hans-Josef (1987), *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo*, Madrid: Sociedad general española de librería.
- Norde, Muriel (2001), “Deflexion as a counterdirectional factor in grammatical change”, *Language Sciences. Grammaticalization: A Critical Assessment* 23/2-3, pp. 231-264.
- Núñez, Luis Pablo (2006), “Sintaxis histórica de los conectores discursivos: la gramaticalización de *a fuerza de*”, en Rodríguez Molina/Sáez Rivera (coords.), pp. 557-572.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2012), *Los relacionantes locativos en la historia del español*, Tesis doctoral inédita, Tübingen: Universidad de Tübingen.
- (en prensa), “Del hápax sintáctico. Apuntes preliminares”, *Hápax sintácticos y gramática histórica*, Tübingen, 8-9 diciembre 2011.
- Oesterreicher, Wulf (1996), “Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología”, en Kotschi, Thomas/Oesterreicher, Wulf/Zimmermann, Klaus (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 317-340.



- (2001a), “Historizität – Sprachvariation, Sprachverschiedenheit, Sprachwandel”, en Haspelmath/König/Oesterreicher/Raible (eds.), II, pp. 1554-1595.
- (2001b), “Sprachwandel, Varietätenwandel, Sprachgeschichte. Zu einem verdrängten Theoriezusammenhang”, en Schaefer, Ursula/Spielmann, Edda (eds.), *Varieties and Consequences of Literacy and Orality. Formen und Folgen von Schriftlichkeit und Mündlichkeit*, Tübingen: Narr, pp. 217-248.
- (2001c), “La ‘recontextualización’ de los géneros medievales como tarea hermenéutica”, en Jacob/Kabatek (eds.), pp. 199-231.
- (2003), “Sprachwandel – Corpusbefunde, Sprachregeln, kognitive Konstanz”, *Romanistisches Jahrbuch* 53, pp. 31-55.
- (2006), “La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico”, en Bustos Tovar/Girón Alconchel (eds.), pp. 137-158.
- (2007), “Gramática histórica, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas – esbozo programático”, *Revista de Historia de la Lengua Española* 2, pp. 109-128.
- (2010), “Sprachliche Daten und linguistische Fakten – Variation und Varietäten. Bemerkungen zu Status und Konstruktion von Varietäten, Varietätenräumen und Varietätendimensionen“, en Ágel, Vilmos/Henning, Mathilde (eds.), *Nähe und Distanz im Kontext variationslinguistischer Forschung*, Berlin/New York: de Gruyter, pp. 23-64.
- Oesterreicher, Wulf/Stoll, Eva/Wesch, Andreas (eds.) (1998), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Narr.
- Olimpio de Oliveira Silva, M. Eugênia (2007), *Fraseografía teórica y práctica*, Frankfurt: Peter Lang.
- Olson, David R. (1998), *El mundo sobre el papel. El impacto de la escritura y la lectura en la estructura del conocimiento*, Barcelona: Gedisa.
- Olza Moreno, Inés (2006a), “Las partes del cuerpo humano como bases metonímicas en la fraseología metalingüística del español”, en *Actes del VII Congrès de Lingüística General*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, edición en CD-ROM, pp. 1-18.
- (2006b), “Metáfora y conocimiento del lenguaje: fraseología somática metalingüística en español y francés actuales”, en González Ruiz/Casado Velarde/Esparza Torres (eds.), pp. 155-174.
- (2009a), *Aspectos de la semántica de las unidades fraseológicas. La fraseología somática metalingüística del español*, Tesis doctoral, Pamplona: Universidad de Navarra. <<http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/6985/1/Tesis%20In%C3%A9s%20Olza.pdf>> (fecha de consulta 20.02.2013).
- (2009b), Reseña de Montoro del Arco, Esteban Tomás (2006), *Teoría fraseológica de las locuciones participulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras del español*, Frankfurt: Peter Lang, *Revista de Filología Hispánica (RILCE)*, Pamplona: Universidad de Pamplona, pp. 429-432.
- Orellana Calderón, Raúl (2006), *La Tercera Partida de Alfonso X. Estudio y edición crítica de los títulos XVIII al XX*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid. <[http://digitool-uam.greendata.es:1801/view/action/singleViewer.do?dvs=1364233354713~551&locale=es\\_ES&VIEWER\\_URL=/view/action/singleViewer.do?&DELIVERY\\_RULE\\_ID=4&frameId=1&usePid1=true&usePid2=true&COPYRIGHTS\\_DISPLAY\\_FILE=copyrightsTESIS](http://digitool-uam.greendata.es:1801/view/action/singleViewer.do?dvs=1364233354713~551&locale=es_ES&VIEWER_URL=/view/action/singleViewer.do?&DELIVERY_RULE_ID=4&frameId=1&usePid1=true&usePid2=true&COPYRIGHTS_DISPLAY_FILE=copyrightsTESIS)> (fecha de consulta 25.03.2013).
- Osuna García, Francisco (1991), *Función sintáctica y función semántica de las preposiciones*, Málaga: Ágora.
- Palm, Christine (1995), *Phraseologie: eine Einführung*, Tübingen: Narr.
- (ed.) (1991), *Europhras 90. Akten der internationalen Tagung zur germanistischen Phraseologieforschung*, Uppsala: Almqvist and Wiksel International.
- (ed.) (2004), *Europhras 2000. Internationale Tagung zur Phraseologie vom 15.-18. Juni 2000 in Aske/Schweden*, Tübingen: Stauffenburg.
- Pamies Bertrán, Antonio (2008), “Productividad fraseológica y competencia metafórica (inter)cultural”, *Paremia* 17, pp. 41-57.
- Papahagi, Cristiana (2002), “L’opposition statitique-dynamique dans la grammaticalisation de la préposition française *de*”, *Linguisticae Investigationes* 25/2, pp. 223-245.
- (2004-2005), “Une description sémantique des prépositions roumaines *de, pe, până*”, *Dacoromania*, pp. 245-258.
- (2007), “La formation des prépositions composées. Une particularité romane?”, en Marga, Felicia-Delia/Moldovan, Victoria/Feurdean, Dana (eds.), *Studii de romanistică. Volum dedicat profesorului Lorenzo Renzi*, Cluj-Napoca: Editura Fundației pentru Studii Europene, pp. 114-129.
- Pascual López, Xavier (2007), *Fraseología española de origen latino y motivo grecorromano*. <<http://hdl.handle.net/2072/6760>> (fecha de consulta 20.02.2013).

- Pato, Enrique (2008), “Competencia, homofonía y pérdida de gramática: La historia de las preposiciones *cabe* y *so* en español” en *Tinkuy. Boletín de investigación y debate* 10, pp. 14-27.
- Paul, Hermann (1995[1880]), *Prinzipien der Sprachgeschichte*, Halle (Saale): Niemeyer.
- Pavón Lucero, Victoria (1999), “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en Bosque/Demonte (dirs.), I, pp. 565-655.
- Penny, Ralph (2004 [2000]), *Variación y cambio en español*, Madrid: Gredos.
- (2006), *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel.
- Peramos Soler, Natividad/Batista Rodríguez, José Juan (2008), “Unidades fraseológicas y variación”, *Ogigia. Revista electrónica de estudios hispánicos* 3, pp. 43-52.
- Pereira, Rubén (2010), “La Leyenda de Troya en los siglos XX-XXI”, *Boletín Hispánico Helvético* 15-16, pp. 181-196.
- Pérez Gaztelu, Elizabete/Zabala, Igone/Gràcia, Lluïsa (eds.), *Las fronteras de la composición en lenguas románicas y en vasco*, San Sebastián: Universidad de Deusto.
- Pérez González, Maurilio (1985), *El latín de la Cancillería castellana (1158-1214)*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Pérez López, José Luis (1996), “Las *Siete Partidas* según el código de los Reyes Católicos de la Biblioteca Nacional de Madrid”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 14, pp. 235-258.
- Pérez Martín, Antonio (2000), “La Institución Real en el ‘Ius Commune’ y en las *Partidas*”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 23, pp. 305-321
- Pérez Saldanya, Manuel (1997), “Entre el lèxic i la gramàtica: els processos de gramaticalització”, en Cabré, M<sup>a</sup> Teresa (dir.), *Lèxic, corpus i diccionaris. Cicle de conferències 95-96*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, pp. 91-111.
- Pérez Vigaray, Juan Manuel (2001), “Formación de composición nominal en las lenguas románicas”, en Wotjak, Gerd (ed.), *Studien zum romanisch-deutschen und innerromanischen Vergleich*, Frankfurt: Peter Lang, pp. 257-265.
- Piera, Carlos/Varela, Soledad (1999), “Relaciones entre morfología y sintaxis”, en Bosque/Demonte (dirs.), III, pp. 4367-4422.
- Pilz, Klaus Dieter (1978), *Phraseologie. Versuch einer interdisziplinären Abgrenzung, Begriffsbestimmung und Systematisierung unter besonderer Berücksichtigung der deutschen Gegenwartssprache*, Göppingen: Verlag Alfred Kümmerle.
- Plann, Susann (1986), “Sustantive: A Neutralized Syntactic Category in Spanish”, en Bordelois, Ivonne/Contreras, Heles/Zagona, Karen (eds.), *Generative Studies in Spanish Syntax*, Dordrecht: Foris, pp. 12-42.
- Plaza de la Ossa, Myriam (2007), “*Orilla*, un caso de gramaticalización”, *Interlingüística* 17, pp. 817-826.
- Politzer, Robert L. (1961), “Sinonimic Repetition in late Latin and Romance”, *Language* 37, pp. 484-487.
- Pons Bordería, Salvador (1998), *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*, Valencia: Universitat de València.
- Pons Bordería, Salvador/Ruiz Gurillo, Leonor (2001), “Los orígenes del conector *de todas maneras*: fijación formal y pragmática”, *Revista de Filología Española* LXXXI, 3<sup>o</sup>-4<sup>o</sup>, pp. 317-351.
- Pons Rodríguez, Lola (2002): “De nuevo sobre las preposiciones en el Diccionario académico. Nota contrastiva sobre el *DRAE22*”, *Anuario de Estudios Filológicos* XXV, pp. 385-398.
- (2004-2005): “Los tematizadores en los manuales de ELE”, en Castillo Carballo, M<sup>a</sup> Auxiliadora *et al.* (coords.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 683-692. <cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\_ele/asele/pdf/15/15\_0681.pdf> (fecha de consulta 20.02.2013).
- (2006a), “La historia de *en cuanto a* como tematizador”, *Anuari de Filologia* 11-12, pp. 73-94.
- (2006b), “Canon, edición de textos e historia de la lengua cuatrocenista”, en Pons Rodríguez (ed.), pp. 69-125.
- (2010a), “Los marcadores discursivos en la historia del español. Balance y estado de la cuestión”, en Loureda, Óscar/Acín Villa, Esperanza (eds.), *Los marcadores discursivos en español. Balance y perspectivas*, Madrid: Arco/Libros, pp. 523-616.
- (2010b), “La elaboración léxica desde modelos latinos: tres estudios de caso en el castellano medieval (*inclusive, exclusive, respective*)”, en Castillo Lluch, Monica/López Izquierdo, Marta (eds.), *Modelos latinos en la Castilla medieval*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 81-111.
- (2012), “La doble graduación *muy -ísimo* en la historia del español”, en Pato, Enrique/Rodríguez Molina, Javier (eds.), *Estudios de filología y lingüística española. Nuevas voces en la disciplina*, Bern: Peter Lang, pp. 135-166.
- (en prensa), “La historia de *respecto*”.

- (ed.) (2006), *Historia de la Lengua y Crítica Textual*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Porhiel, Sylvie (2001), “Au sujet de et à propos de – une analyse lexicographique, discursive et linguistique”, *Travaux linguistiques* 42-43, pp. 171-182.
- (2006), “Le détachement en position initiales: rôle phrastique ou discursif/textuel? Exemple du syntagme à propos de X”, *Linguistik online* 26, 1/06, pp. 99-126.
- Pottier, Bernard (1962), *Systématique des éléments de relation. Étude de morphosyntaxe structurale romane*, Paris: Klincksieck.
- (1975), *Gramática española*, Madrid: Alcalá.
- (1976), *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid: Gredos.
- Prévost, Sophie (2003), “Quant à: analyse pragmatique de l'évolution diachronique (XIV<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles)”, en Combettes, Bernard/Schnedecker, Catherine/Theissen, Anne (eds.), *Ordre et distinction dans la langue et le discours*, Paris: Honoré Champion, pp. 443-459.
- (2007), “À propos de X/à ce propos/à propos: évolution du XIV<sup>e</sup> au XVI<sup>e</sup> siècle”, *Langue française* 156, pp. 108-126.
- Prévost, Sophie/Fagard, Benjamin (2007), “Grammaticalisation et lexicalisation: la formation d'expressions complexes”, *Langue française* 156, pp. 3-8.
- Raemdonck, Dan Van (2001), “Adverbe et préposition: cousin, cousine?”, *Travaux de linguistique* 42-43, pp. 59-70.
- Raible, Wolfgang (1992), *Junktion. Eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*, Heidelberg: Carl Winter.
- (1996), “Relatinisierungstendenzen”, en Holtus, Günter/Metzeltin, Michael/Schmitt, Christian (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, II,1, Tübingen: Niemeyer, pp. 120-134.
- Ramat, Paolo (1992), “Thoughts on grammaticalization”, *Linguistics* 30, pp. 549-560.
- Ramos, G. (1975), “La ornamentación del códice y el problema de su datación”, en Alfonso X, *Primera Partida: según el manuscrito add. 20.787 del British Museum*, ed. por Juan Antonio Arias Bonet, Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. XVII-XXXIII.
- Real Academia Española (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Renwick, Ricardo (2006), “En torno a la *unción* como dimensión universal del lenguaje”, *Lexis* XXX/2, pp. 273-290.
- Rey, Agapito (1932), “Nota preliminar”, en Leomarte, pp. 5-14.
- Riduejo, Emilio (1989), *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid: Síntesis.
- (2002), “Cambio pragmático y cambio gramatical”, *Language Design* 4, pp. 95-111.
- Riiho, Timo (1979), *Por y para. Estudio sobre los orígenes y la evolución de una oposición prepositiva iberorrománica*, Helsinki: Societas Scientiarum Fennica.
- (2010), “As origens do sistema prepositivo da língua portuguesa. Estudo comparativo no âmbito peninsular”, <[https://tuhat.halvi.helsinki.fi/portal/files/10015042/Preposi\\_es.pdf](https://tuhat.halvi.helsinki.fi/portal/files/10015042/Preposi_es.pdf)> (fecha de consulta 10.04.2013).
- Rivarola, José Luis (1976), *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico. Contribución a la sintaxis histórica medieval*, Tübingen: Max Niemeyer.
- Roberts, I (1993), “A formal account of grammaticalization in the history of Romance futures”, *Folia Linguistica Historica* 13, pp. 219-258.
- Roca Pons, José (1960), *Introducción a la gramática*, Barcelona: Vergara.
- Rodríguez, José M<sup>a</sup> (2009), *La lingüística de corpus y el análisis gramatical del español: propuesta de tratamiento de las preposiciones del español como especificadores semánticos*, Valladolid: Universidad de Valladolid. <<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/109>> (fecha de consulta 20.02.2013).
- Rodríguez Molina, Javier (2006), “Tradición manuscrita y gramática histórica: los tiempos compuestos en los textos medievales”, en Pons Rodríguez (ed.), pp. 19-68.
- Rodríguez Molina, Javier/Sáez Rivera, Daniel Moisés (coords.) (2006), *Diacronía, lengua española y lingüística*, Madrid: Síntesis.
- Rodríguez-Pantoja, Miguel (2004), “El latín hablado en Hispania hasta el siglo V”, en Cano Aguilar (coord.), pp. 107-130.
- Roegiest, Eugeen (1980), *Les prépositions a et de en espagnol contemporain: valeurs contextuelles et signification générale*, Gent: Rijksuniversiteit.
- Romera Castillo, José (1981), “El Conde Lucanor y la lengua del siglo XVI”, *Anuario de Letras* (UNAM, México) XIX, pp. 271-291. [Incluido en *Estudios sobre 'El Conde Lucanor'* (Madrid: UNED, 1980, pp. 63-79).

- Ruiz Asencio, José Manuel (1975), “El manuscrito del British Museum add. 20.787. Estudio paleográfico, en Alfonso X, *Primera Partida: según el manuscrito add. 20.787 del British Museum*”, ed. por Juan Antonio Arias Bonet, Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. XXXV-XLV.
- Ruiz Gurillo, Leonor (1997), *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia: Universitat de València.
- (1998), “Clasificación no discreta de las unidades fraseológicas”, en Wotjak (ed.), pp. 13-37.
- (2001), *Las locuciones en español actual*, Madrid: Gredos.
- (2002), “Compuestos, colocaciones, locuciones: intento de delimitación”, en Veiga Rodríguez, Alexandre/González Pereira, Miguel/Souto Gómez, Monserrat (eds.), *Léxico y gramática*, Lugo: TrisTram, pp. 327-339.
- (2010), “Interrelaciones entre gramaticalización y fraseología”, *Revista de la Filología Española* XC, pp. 173-194.
- Saint-Dizier, Patrick (2006), “Introduction to the Syntax and Semantics of Prepositions”, en *Syntax and Semantics of Prepositions*, Dordrecht: Springer, pp. 1-25.
- Saló Galán, M<sup>a</sup> Jesús (2005), “El tropo en la creación de unidades fraseológicas en español y francés”, *Paremia* 14, pp. 128-138.
- San Pedro, Benito de (1769), *Arte del romance castellano*, Valencia: Imprenta de Benito Monfort, Colección Clásicos Tavera, Edición electrónica, Gómez Asencio (comp.) (2001).
- Sánchez Jiménez, Santiago U. (1999), *La expresión lingüística de la finalidad en textos históricos-cronísticos medievales*, Tesis doctoral inédita, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Sánchez Lancis, Carlos (1990), *Estudios de los adverbios de espacio y tiempo en el español medieval*, Tesis doctoral, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. <<http://www.thesisenxarxa.net/TDX-0616109-164232>> (fecha de consulta 20.02.2013).
- (1998), “Cambio morfológico y periodización en español preclásico”, *Estudi General* 17, pp. 173-199.
- (2002), “Origen y evolución de las construcciones locativas con “preposiciones postpuestas” en español medieval”, en Echenique Elizondo/Sánchez Méndez (eds.), pp. 979-990.
- (2012), “Gramaticalización y concatenación de preposiciones en la historia del español: la preposición *de*”, en Montero Cartelle (ed.), pp. 2393-2404.
- Sánchez Méndez, Juan (2009), “La composición nominal desde un punto de vista histórico”, *Revista de Filología Española* LXXXIX, pp. 103-128.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro/de La Torre, Mariela/Codita, Viorica (eds.) (en prensa), *Nuevas perspectivas de investigación en el documento antiguo: temas y problemas*.
- Sánchez Serrano, Alejandro (1980), *Modismos latinos y castellanos: comparación y posibles influencias*, Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José (2008), *Historia del Derecho*, Madrid: Reus.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1996), “Problemas lingüísticos en la edición de textos medievales. (Sobre la relación entre crítica textual e historia de la lengua)”, *Incipit* XVI, pp. 19-54.
- (1998), *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid: Arco/Libros.
- (2009), “Introducción”, en Alfonso X, *General Estoria*, Primera Parte, Tomo I, Madrid: Biblioteca Castro/Fundación José Antonio de Castro, pp. XIII-CLIII.
- (2011), *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Sancho Cremades, Pelegrí (1995), *La categoría preposicional*, Valencia: Universitat de València.
- (1998), “Construccions d'exclusió en català i español”, en Cifuentes Honrubia, José Luis (ed.), *Estudios de lingüística cognitiva II*, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 873-887.
- (2001-2002), “La gradualidad de los procesos de gramaticalización: sobre el uso idiomático del adjetivo *menudo* en español coloquial”, *Cuadernos de Investigación Lingüística* 27-28, pp. 285-306.
- Sandig, Barbara (ed.) (1994), *Europhras 92. Tendenzen der Phraseologieforschung*, Bochum: Brockmeyer.
- Santiago, Ramón (1992), “Sobre la desaparición de los casos en la declinación latina y su interpretación en la gramática histórica del castellano”, en Bartol Hernández/García Santos/Santiago Guervós (eds.), II, pp. 891-902.
- (2004), “La historia textual: textos literarios y no literarios”, en Cano Aguilar (coord.), pp. 533-554.
- Santos Domínguez, Luis Antonio/Espinoza Elorza, Rosa M<sup>a</sup> (1996), *Manual de semántica histórica*, Madrid: Síntesis.
- Santos Río, Luis (2001), “Sobre el tratamiento de las locuciones prepositivas en las obras de la Real Academia”, en Maquieira Rodríguez/Martínez Gavilán/Villayandre Llamazares (eds.), pp. 859-874.
- (2002), *Locuciones y pseudolocuciones prepositivas*, Salamanca: Cadmos.

- (2003), “Clases de locuciones prepositivas”, en Sánchez Miret, Fernando (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, II/2, Tübingen: Niemeyer, pp. 331-362.
- Saracino, Pablo Enrique (2006), “La *Crónica abreviada* de don Juan Manuel, una ‘lectura desviada’ de la *Crónica alfonsí*”, *Medievalia* 38, pp. 1-10.
- Saralegui, Carmen/Pérez-Salazar, Carmela (1992), “Coordinación de sinónimos en textos jurídicos”, *RILCE. Revista de Filología Hispánica* 8/1, pp. 112-133.
- Satorre Grau, Fco. Javier (2008), “Las locuciones adverbiales en la lexicografía hispanolatina del Siglo de Oro”, en Company Company/Moreno del Alba (eds.), pp. 1125-1136.
- (2009), “Revisión de la categoría ‘adverbio’ en español”, *Revista de Filología Española* LXXXIX/1, pp. 129-152.
- Saussure, Ferdinand de (1916), *Curso de lingüística general*, Madrid: Akal.
- Sävborg, Torsten (1941), *Étude sur le rôle de la préposition de dans les expressions de lieu relatives en latin vulgaire et en ancien gallo-romain*, Uppsala: Lundequistska Bokhandeln.
- Scandola Cenci, Viviana (2006a), *El tratamiento de la fraseología en los Diccionarios de la Real Academia Española (1726-2001): análisis fraseológico y fraseográfico. Contribución a la historia de la fraseología española*, Tesis doctoral inédita, Valencia: Universitat de València.
- (2006b), “Revisión y análisis de la terminología fraseológica en los diccionarios bilingües y monolingües no académicos desde Nebrija hasta Gaspar i Roig”, en Bustos Tovar/Girón Alconchel (eds.), pp. 1717-1730.
- Schäfer-Prieß, Barbara/Klöden, Hildegard/Kailuweit, Rolf (eds.), *Grammatikalisierung in den romanischen Sprachen*, Wilhelmsfeld: Egert.
- Schlieben, Barbara (2009), *Verspielte Macht. Politik und Wissen am Hof Alfons’ X. (1252-1284)*, Berlin: Akademie Verlag.
- Schmidt-Riese, Roland (2007), “Nebrija y Pastrana – héroe y antihéroe. Sobre complicidad en la historiografía lingüística”, en Hafner, Jochen/Oesterreicher, Wulf (eds.), *Mit Clio im Gespräch. Romanische Sprachgeschichte und Sprachgeschichtsschreibung*, Tübingen: Narr, pp. 195-214.
- Schwegler, Armin (1990), *Analyticity and Syntheticity. A Diachronic Perspective with Special Reference to Romance Languages*, Berlin/New York: de Gruyter.
- Schwenter, Scott A./Traugott, Elisabeth Closs (1995), “The semantic and pragmatic development of substitutive complex prepositions in English”, en Jucker, Andreas H. (ed.), *Historical pragmatics. Pragmatic developments in the history of English*, Amsterdam/Filadelfia: Benjamins, pp. 243-273.
- Sciutto, Virginia (2005), “Unidades fraseológicas: un análisis contrastivo de los somatismos del español de Argentina y del italiano”, en Blini/Calvi/Cancellier (eds.), pp. 502-518.
- Searle, John R. (1969), *Speech acts. An essay in the philosophy of language*, Cambridge: Univ. Press.
- Seco, Manuel (1972), *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*, Madrid: Aguilar.
- Seco, Rafael (1960), *Manual de gramática española*, Madrid: Aguilar.
- Selig, Maria/Frank, Barbara/Hartmann, Jörg (eds.) (1993), *Le passage à l’écrit des langues romanes*, Tübingen: Narr.
- Serés, Guillermo (2006), “Prólogo”, en Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, pp. XXXII-CXIX.
- Serradilla Castaño, Ana (2011), “Apuntes sobre fraseología histórica: las expresiones figuradas con verbos de movimiento en español medieval”, en *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 45, pp. 21-54. <<http://www.ucm.es/info/circulo/no45/serradilla.pdf>> (fecha de consulta 21.02.2013).
- Severin, Dorothy S. (1989), “Introducción”, en Rojas, pp. 9-64.
- Šmerková, Jitka (2009), *Observaciones sobre el tratamiento de las unidades fraseológicas en los diccionarios español-chechos*, Trabajo MA diponible en: <[http://is.muni.cz/th/75320/ff\\_m\\_b1/tratamiento\\_de\\_las\\_UFs.doc](http://is.muni.cz/th/75320/ff_m_b1/tratamiento_de_las_UFs.doc)> (fecha de consulta 21.02.2013).
- Solalinde, Antonio G./Rey, Agapito (1942), *Ensayo de una Bibliografía de las Leyendas Troyanas en la Literatura Española*, Bloomington: Indiana University.
- Sosinski, Marcin (2006), *Tratamiento de fraseología en los diccionarios bilingües polaco-español, español-polaco*, Tesis doctoral, Granada: Universidad de Granada. <<http://hera.ugr.es/tesisugr/16128552.pdf>> (fecha de consulta 21.02.2013).
- Sotelo, Alfredo (1989), “Introducción”, en Don Juan Manuel, *Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor e de Patronio*, Madrid: Cátedra, pp. 11-74.
- Stolz, Friedrich/Schmalz, Joseph Hermann (1928), *Lateinische Grammatik: Laut- u. Formenlehre, Syntax und Stilistik*, Munich: Beck.
- Suárez Bilbao, Fernando (1995), “La comunidad judía y los procedimientos judiciales en la Baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia del Derecho* 2, pp. 99-132.

- Suárez Cuadros, Simón José (2006), *Análisis comparativo de las unidades fraseológicas que incluyen algún zoomorfismo en los idiomas ucraniano y español*, Tesis doctoral, Universidad de Granada. <<http://hera.ugr.es/tesisugr/16540955.pdf>> (fecha de consulta 21.02.2013).
- Svorou, Soteria (1994), *Grammar of Space*, Amsterdam: Benjamins.
- Sweetser, Eve (1990), *From Etymology to Pragmatics. Metaphorical and cultural aspects of semantic structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Talmy, Leonard (1983), “How languages structure space”, en Pick, Herbert L./Acredolo, Linda P. (eds.) *Spatial orientation*, New York: Plenum Press, pp. 225-282.
- Tarasiewicz, Kamilla (2007), *Junktographie – eine Methode zur Darstellung der Textkohäsion*, Tübingen: Universidad de Tübingen [tesina inédita dirigida por el Prof. Johannes Kabatek].
- Tejedo-Herrero, Fernando (2008), “Prácticas estandarizadoras en las *Siete Partidas*”, *Romance Philology* 62, pp. 29-58.
- (2009), “Condicionamientos sociolingüísticos en la productividad afijal de finales del siglo XV”, *The Bulletin of Hispanic Studies* 86/3, pp. 309-339.
- Tesnière, Lucien (1969), *Éléments de syntaxe structural*, Paris: Klincksieck (Trad. española (1994), *Elementos de sintaxis estructural*, Madrid: Gredos).
- Thun, Harald (1978), *Probleme der Phraseologie: Untersuchungen zur wiederholten Rede mit Beispielen aus dem Französischen, Italienischen, Spanischen und Rumänischen*, Tübingen: Niemeyer.
- Tøgeby, Knud (1969), “Prépositions latines et prépositions romanes”, *Lingua e stile* IV, pp. 413-421.
- Torrens Álvarez, M<sup>a</sup> Jesús (2007), *Evolución e historia de la lengua española*, Madrid: Arco/Libros.
- Traugott, Elizabeth Closs (1980), “Meaning-change in the development of grammatical markers”, *Language Sciences* 2, pp. 44-61.
- (1982), “From propositional to textual and expressive meanings: some semantic-pragmatic aspects of grammaticalization”, en Lehmann/Malkiel (eds.), pp. 245-271.
- (1995), “Subjectification in Grammaticalisation”, en Wright, Susan M./Stein, Dieter (eds.) *Subjectivity and Subjectivization: Linguistic Perspectives*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 31-54.
- (2001), “Legitimate counterexamples to directionality” (conferencia leída en la Universität Freiburg, 17 de octubre de 2001) [en línea], <<http://www.stanford.edu/~traugott/papers/Freiburg.Unidirect.pdf>> (fecha de consulta 21.02.2013).
- Traugott, Elizabeth Closs/Heine, Bernd (1991), “Introduction”, en Traugott/Heine (eds.), pp. 1-14.
- Traugott, Elizabeth Closs/König, Ekkehard (1991), “The Semantics-Pragmatics of Grammaticalization Revisited”, en Traugott/Heine (eds.), pp. 189-218.
- Traugott, Elizabeth Closs/Heine, Bernd (1991) (eds.), *Approaches to grammaticalization*, Amsterdam: Benjamins.
- Tristá Pérez, Antonia M<sup>a</sup> (1988), *Fraseología y contexto*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Trujillo, Ramón (1971), “Notas para el estudio de las preposiciones españolas”, *BICC XXVI*, Bogotá, pp. 234-279.
- Ueda, Hiroto (1990), “Frasas prepositivas del español”, *Revista de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad de Tokio*, pp. 9-33. <<http://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/kenkyu/bunpo/fraseprep.pdf>> (fecha de consulta 21.02.2013).
- Uritani, Nozomu (1984), “Sobre el tematizador *en cuanto a*”, *Español actual* 42, pp. 5-21.
- Väänänen, Veikko (1956), “La préposition latine *de* et le génitif. Une mise au point”, *Revue de Linguistique Romane* XX, pp. 1-20.
- (1988), *Introducción al latín vulgar*, Madrid: Gredos.
- Vandeloise, Claude (1986), *L'espace en français: sémantique des prépositions spatiales*, Paris: Ed. du Seuil.
- Vicente Llavata, Santiago (2006), “La fraseología en los libros de viajes castellanos del siglo XV”, en Bustos Tovar/Girón Alconchel (eds.), pp. 1931-1941.
- (2011), *Estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana)*, València: Universitat de València.
- Vigara Tauste, Ana M<sup>a</sup> (2001), *Libro de Estilo de ABC*, Barcelona: Ariel.
- Vincent, Nigel (1980), “Iconic and symbolic aspects of syntax: prospects for reconstruction”, en Ramat, Paolo (ed.), *Linguistic Reconstruction and Indo-European Syntax*, Amsterdam: Benjamins, pp. 47-68.
- (1999), “The evolution of c-structure: prepositions and PPs from Indo-European to Romance”, *Linguistics* 37/6, pp. 1111-1153.
- Vincis, Valentina (2009), “Describir textos a partir de estructuras de ilación oracional: un corpus de romanceamientos bíblicos medievales”, en Enrique-Arias, Andrés (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas perspectivas desde la lingüística de corpus*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 285-304.

- Vinogradov, V. V. (1977 [1946]), “Основные понятия русской фразеологии как лингвистической дисциплины”, en *Избранные труды: Лексикология и лексикография*, Moscú: Наука, pp. 118-139.
- (1977 [1947]), “Об основных типах фразеологических единиц в русском языке”, en *Избранные труды: Лексикология и лексикография*, Наука, Moscú: Наука, pp. 140-161.
- Waluch-de la Torre, Edyta (2007), *Preposiciones espaciales en español, portugués y polaco: teoría y evolución*, Tesis doctoral, Granada: Universidad de Granada. <<http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/1636/1/16844373.pdf>> (fecha de consulta 16.04.2013).
- Weinreich, Ulrich/Labov, William/Herzog, Marvin I. (1968), “A Theory of Language Change”, en Lehmann/Malkiel (eds.), pp. 97-195.
- Wotjak, Barbara (1985), “Zu Inhalts- und Ausdruckstruktur ausgewählter somatischer Phraseolexeme (1 y 2)”, *Deutsch als Fremdsprache* 4, pp. 216-223 y 5, pp. 270-277.
- (1986), “Zu einer integrativen Mehrebenenbeschreibung von Phraseologismen”, *Deutsch als Fremdsprache* 6, pp. 326-331.
- Wotjak, Gerd (1983), “En torno a la traducción de unidades fraseológicas (con ejemplos tomados del español y alemán)”, *Linguistische Arbeitsberichte* 40, pp. 56-80.
- (1984), “No hay que estarse con los brazos cruzados. Algunas observaciones acerca del significado de expresiones idiomáticas verbales del español actual”, *Linguistische Arbeitsberichte* 45, pp. 77-85.
- (2004), “¿Un hueso duro de roer? Esencia y presencia textual, uso y abuso de las unidades fraseológicas”, en González Calvo/Terrón González/Martín Camacho (eds.), pp. 185-226.
- (ed.) (1998), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Wright, Roger (1982), *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Madrid: Gredos.
- Zauner, Adolf (1908), *Altspanisches Elementarbuch*, Heidelberg: Winter.
- Zuluaga, Alberto (1975), “Estudios generativo-transformativistas de las expresiones idiomáticas”, *BICC* XXX/1, Bogotá, pp. 1-48.
- (1980), *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt: Peter Lang.
- (1992), “Spanisch: Phraseologie/Fraseología”, en Holtus, Günter/Metzeltin, Michael/Schmitt, Christian (coords.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, VI, I. Tübingen: Max Niemeyer, pp. 125-131.